



**CRONISTA LEGISLATIVO**

Secretaría  
de Asuntos  
Parlamentarios

# **CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Tomo I**

**Primer Año de Gestión**

(Septiembre de 2018–Agosto de 2019)

(PRIMERA PARTE)

Jorge Reyes Pastrana



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

**Crónicas Legislativas de la LX Legislatura del Estado de México**  
**Tomo I Primer Año de Gestión (Septiembre de 2018–Agosto de 2019)**

Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 20 de diciembre de 2019  
Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México  
Mariano Riva Palacio 100, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de  
México

© Jorge Reyes Pastrana

**CRÉDITOS**

Dip. Maurilio Hernández González  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura**

Mtro. Javier Domínguez Morales  
**Secretario de Asuntos Parlamentarios**

Lic. Jorge Reyes Pastrana  
**Cronista Legislativo**

Pr. Ángel Chopín Cortés  
**Corrección de Estilo**

C. Norma Monroy González

**Apoyo Secretarial**

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se  
omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

## Contenido

<b>Introducción</b>	7
<b>A. Instalación de la LX Legislatura</b>	8
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación de la LX Legislatura del Estado de México (4 de septiembre de 2018)	8
<b>B. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b>	17
1. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2018)	17
2. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2018)	36
3. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (13 de septiembre de 2018)	41
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (20 de septiembre de 2018)	75
5. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (25 de septiembre de 2018)	76
6. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (27 de septiembre de 2018)	93
7. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (2 de octubre de 2018)	108
8. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (3 de octubre de 2018)	133
9. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (3 de octubre de 2018)	157
10. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (4 de octubre de 2018)	181

11. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (4 de octubre de 2018)	207
12. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (5 de octubre de 2018)	232
13. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (5 de octubre de 2018)	259
14. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (8 de octubre de 2018)	287
15. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (8 de octubre de 2018)	316
16. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (9 de octubre de 2018)	345
17. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (9 de octubre de 2018)	376
18. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de octubre de 2018)	413
19. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (18 de octubre de 2018)	430
20. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (23 de octubre de 2018)	449
21. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (25 de octubre de 2018)	472
22. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de octubre de 2018)	507
23. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de noviembre de 2018)	525
24. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de noviembre de 2018)	543

25. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de noviembre de 2018)	559
26. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de noviembre de 2018)	588
27. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de noviembre de 2018)	632
28. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de noviembre de 2018)	651
29. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (4 de diciembre de 2018)	678
30. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de diciembre de 2018)	692
31. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de diciembre de 2018)	721
32. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de diciembre de 2018)	742
33. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (18 de diciembre de 2018)	775
34. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de diciembre de 2018)	800
35. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (26 de diciembre de 2018)	825
36. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (28 de diciembre de 2018)	841

37. Crónica de la Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de diciembre de 2018)	842
38. Crónica de la Vigésima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de diciembre de 2018)	855
39. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de diciembre de 2018)	896

## Introducción

En cumplimiento con las atribuciones establecidas al Cronista Legislativo en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México<sup>1</sup>, se presenta a la sociedad mexiquense el primer tomo de esta obra, la cual tiene como finalidad difundir el quehacer legislativo de la LX Legislatura del Estado de México en su primer año de gestión, precisando en cada una de las crónicas los aspectos tratados en las sesiones públicas de la Asamblea de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Por otra parte, es menester indicar que cuando en una crónica figura el nombre de un diputado, en seguida del mismo se anota entre paréntesis su afiliación política, en los términos que a continuación se indican: Partido morena (morena), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Encuentro Social (Encuentro Social), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (Verde), y quienes dejaron de pertenecer a una fracción parlamentaria (sin partido).

Para facilitar su conteo e identificación, se subrayan los nombres de los diputados que intervienen, se encierran entre paréntesis los números de los puntos del orden del día de que consta cada sesión deliberante y se resaltan con negritas a manera de sinopsis, los puntos relevantes tratados en las sesiones y el sentido del voto que se da a los dictámenes, así como las palabras que identifican si el asunto presentado en el Pleno se refiere a una iniciativa de decreto, proposición de punto de acuerdo o dictamen.

Con el propósito de proporcionar un panorama de las actividades realizadas por la LX Legislatura, al final del libro se anexan cuatro cuadros referentes a: la relación de iniciativas y proposiciones presentadas en las sesiones, a la sinopsis de los aspectos tratados en cada una de las sesiones públicas de la Legislatura y de la Diputación Permanente<sup>2</sup>, al número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado u otros órganos y al número de intervenciones por diputado en las sesiones.

---

<sup>1</sup> Las funciones del Cronista Legislativo consisten en “relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.

<sup>2</sup> Se refieren a la aprobación de decretos y acuerdos, a la presentación de discursos e informes y a las tomas de protestas a que se dé lugar.

## A. Instalación de la LX Legislatura

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación de la LX Legislatura del Estado de México (4 de septiembre de 2018)<sup>3</sup>

El día martes 4 de septiembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de la LIX Legislatura constituida en Comisión Instaladora de la LX Legislatura, después de saludar y dar la más cordial bienvenida a los diputados electos de la LX Legislatura, a los diputados integrantes de la Diputación Permanente de la LIX Legislatura, a los invitados especiales, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que el Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), pasara lista de asistencia en forma nominal a los integrantes de la Comisión Instaladora y a los 75 diputados electos de la LX Legislatura, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 14 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 6 puntos**<sup>4</sup>.

El Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), al dar lectura al **informe de las actividades realizadas por la Comisión Instaladora de la LX Legislatura del Estado de México**, señaló que “como lo dispone el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesión de la LIX Legislatura celebrada el 9 de agosto del año dos mil dieciocho, fue electa la Diputación Permanente<sup>5</sup> encargada de fungir del 15 de agosto al 4 de septiembre del año dos mil dieciocho” (1).

---

<sup>3</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>4</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>5</sup> Por acuerdo de la Legislatura del 12 de agosto de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día, fueron electos para desempeñar el cargo de Presidenta, la Diputada Leticia Mejía García (PRI); como Vicepresidenta, la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD); como Secretario, el Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena); como miembros, los diputados: Edwin Álvarez Moreno (PAN), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza); y como suplentes, los diputados: Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), María Pérez López (PAN), César Reynaldo Navarro de Alba (PRI), y María Guadalupe Ordaz García (morena).



“La Diputación Permanente al iniciar sus funciones el 9 de agosto del año en curso se constituyó en Comisión Instaladora de la LX Legislatura, quedando en aptitud de recibir la documentación electoral correspondiente.

Como lo dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Instaladora por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, recibió del Instituto Electoral del Estado de México una copia certificada del Acuerdo Número IEM/CG/213/2018 emitido en cumplimiento de la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente CUP-REC-941/2018 y acumulados de fecha 31 de agosto del presente, así como las constancias de mayoría y de representación proporcional correspondientes y el listado de integración definitiva de la Honorable LX Local”.

“De igual forma, recibió de las diputadas y de los diputados electos las constancias de mayoría relativa y de representación proporcional que les fueron expedidas”.

“Conforme con lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 9, 10 y 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión Instaladora citó a la realización de la Junta Preparatoria correspondiente para elegir a la Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, desarrollar la protesta constitucional respectiva y declarar la legal constitución de la LX Legislatura del Estado de México”.

“De conformidad con lo previsto en la Ley y el Reglamento del Poder Legislativo fueron presentados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios de la LX Legislatura y acreditados los coordinadores de los mismos. En este orden fueron constituidos los grupos parlamentarios que a continuación se indican: del Partido morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido Encuentro Social, del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México<sup>6</sup>.

En consecuencia, la LX Legislatura ha quedada integrada por las diputadas y diputados siguientes:

---

<sup>6</sup> Documentos constitutivos de los grupos parlamentarios y acreditación de coordinadores, publicados en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 15 de mayo de 2019.

## **Partido morena:**

1. Adrián Manuel Galicia Salceda (Distrito V de Chicoloapan).
2. Alfredo González González (Representación Proporcional).
3. Alicia Mercado Moreno (Distrito XXXVIII de Coacalco).
4. Anaís Miriam Burgos Hernández (Distrito I de Chalco).
5. Azucena Cisneros Coss (Distrito VIII de Ecatepec).
6. Beatriz García Villegas (Distrito XXVIII de Amecameca).
7. Benigno Martínez García (Distrito XIV de Jilotepec).
8. Berenice Medrano Rosas (Distrito XX de Zumpango).
9. Bryan Andrés Tinoco Ruiz (Representación Proporcional).
10. Camilo Murillo Zavala (Distrito XXII de Ecatepec).
11. Claudia González Cerón (Distrito XLII de Ecatepec).
12. Crista Amanda Spohn Gotzel (Representación Proporcional).
13. Dionisio Jorge García Sánchez (Distrito XXVI de Cuautitlán Izcalli).
14. Elba Aldana Duarte (Distrito VI de Ecatepec).
15. Emiliano Aguirre Cruz (Distrito III de Chimalhuacán).
16. Faustino de la Cruz Pérez (Distrito XXI de Ecatepec).
17. Gerardo Ulloa Pérez (Distrito XXV de Nezahualcóyotl).
18. Guadalupe Mariana Uribe Bernal (Distrito XXX de Naucalpan).
19. Juan Pablo Villagómez Sánchez (Representación Proporcional).
20. Julio Alfonso Hernández Ramírez (Representación Proporcional).
21. Karina Labastida Sotelo (Representación Proporcional).
22. Liliana Gollas Trejo (Distrito XXXII de Naucalpan).
23. Margarito González Morales (Distrito IV de Lerma).
24. María de Jesús Galicia Ramos (Representación Proporcional).
25. María del Rosario Elizalde Vázquez (Distrito XXXIX de Acolman).
26. María Elizabeth Millán García (Representación Proporcional).
27. Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (Distrito XXXVII de Tlalnepantla).
28. Maurilio Hernández González (Distrito XI de Tultitlán, Coordinador).
29. Max Agustín Correa Hernández (Representación Proporcional).
30. Mónica Angélica Álvarez Nemer (Distrito XXXIV de Toluca).
31. Montserrat Ruiz Páez (Distrito XXXIII de Tecámac).
32. Nancy Nápoles Pacheco (Distrito VII de Tenancingo).
33. Nazario Gutiérrez Martínez (Distrito XXIII de Texcoco).
34. Rosa María Zetina González (Distrito XL de Ixtapaluca).
35. Tanech Sánchez Ángeles (Distrito XVIII de Tlalnepantla).

36. Valentín González Bautista (Distrito XXIV de Nezahualcóyotl).
37. Violeta Nova Gómez (Distrito IX de Tejupilco).
38. Xóchitl Flores Jiménez (Distrito XXXI de los Reyes).

**Partido Revolucionario Institucional:**

1. María Mercedes Colín Guadarrama (Distrito X de Valle de Bravo).
  2. Juan Jaffet Millán Márquez (Representación Proporcional).
  3. Lilia Urbina Salazar (Representación Proporcional).
  4. María Lorena Marín Moreno (Representación Proporcional).
  5. Iveth Bernal Casique (Representación Proporcional).
  6. Rodolfo Jardón Zarza (Representación Proporcional).
  7. Telésforo García Carreón (Representación Proporcional).
  8. Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (Representación Proporcional).
  9. Israel Placido Espinosa Ortiz (Representación Proporcional).
  10. Juan Maccise Naime (Representación Proporcional).
  11. Marlon Martínez Martínez (Representación Proporcional).
  12. Maribel Martínez Altamirano (Representación Proporcional).
- En proceso de acreditación, uno más.

**Partido del Trabajo:**

1. Armando Bautista Gómez (Distrito XLIII de Cuautitlán Izcalli, Coordinador).
2. Bernardo Segura Rivera (Distrito XXXV de Metepec).
3. Francisco Rodolfo Solorza Luna (Distrito XVI de Adolfo López Mateos).
4. Imelda López Montiel (Distrito XV de Ixtlahuaca).
5. Javier González Zepeda (Distrito XXXVI de Zinacantepec).
6. Julieta Villalpando Riquelme (Distrito XIII de Atlacomulco).
7. Luis Antonio Guadarrama Sánchez (Distrito XLV de Almoloya de Juárez).
8. Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (Representación Proporcional).
9. Sergio García Sosa (Distrito XLIV de Nicolás Romero).

**Partido Acción Nacional:**

1. José Antonio García García (Distrito XVII de Huixquilucan).
2. Édgar Armando Olvera Higuera (Distrito XXIX de Naucalpan).
3. Anuar Roberto Azar Figueroa (Representación Proporcional, Coordinador).

4. Brenda Escamilla Sámano (Representación Proporcional).
5. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Representación Proporcional).
6. Karla Leticia Fiesco García (Representación Proporcional).
7. Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (Representación Proporcional).

**Partido Encuentro Social:**

1. Carlos Loman Delgado (Distrito XIX de Tultepec, Coordinador).
2. Juan Carlos Soto Ibarra (Distrito XXVII de Valle de Chalco Solidaridad).
3. Juliana Felipa Arias Calderón (Distrito II de Toluca).
4. María de Lourdes Garay Casillas (Distrito XII de Teoloyucan).
5. Rosa María Pineda Campos (Distrito XLI de Nezahualcóyotl).

**Partido de la Revolución Democrática:**

1. Omar Ortega Álvarez (Representación Proporcional, Coordinador).
2. Araceli Casasola Salazar (Representación Proporcional).

**Partido Verde Ecologista de México:**

1. José Alberto Couttolenc Buentello (Representación Proporcional, Coordinador).
2. María Luisa Mendoza Mondragón (Representación Proporcional)".

La Presidenta señaló que “a continuación **elegiremos la (Mesa) Directiva que habrá de conducir en lo aplicable los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura.** Es oportuno destacar que la Directiva se integrará por un Presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios, aclarando que el Presidente se desempeña en su cargo por todo el Periodo Ordinario de Sesiones, en tanto que los vicepresidentes y secretarios serán renovados cada mes (2).

En consecuencia, esta Presidencia convoca a las diputadas y a los diputados electos a que elijan entre sí en votación secreta a la Directiva de la LX Legislatura, de acuerdo con el procedimiento determinado en el artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México”.

El Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), al dar a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la elección de la Mesa Directiva, señaló que “la Presidenta de la Legislatura instruirá a esta Secretaría para que distribuya entre las diputadas y los diputados las cédulas respectivas que serán llenadas en forma personal y directa por éstos con los nombres y cargos de las personas a elegir”, que “cada Diputada y Diputado depositará su voto en la urna dispuesta para tal efecto”, y que “recabada la votación el Secretario hará el escrutinio e informará el resultado a la Presidenta”.

Una vez que los diputados electos depositaron su voto en la urna al ser llamados nominalmente y de que se efectuó el cómputo de los mismos, el Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), informó que con **75 votos a favor** se “tuvo a bien elegir como Presidente de la Legislatura a la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), para fungir durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional” de la LX Legislatura; “como vicepresidentes de la Legislatura a los diputados Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), y Sergio García Sosa (PT), y como secretarios de la Legislatura a la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), al Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), y a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), para fungir durante el primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional”<sup>7</sup>.

La Presidenta después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, **instruyó a la Secretaría de la Diputación Permanente para que remitiera “en su oportunidad a la nueva Directiva la documentación que obra en su poder para los efectos procedentes” (3).**

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, al **pronunciar el mensaje alusivo a la instalación de la LX Legislatura del Estado de México**, señaló que “este día cuatro de septiembre se constituye legalmente la LX Legislatura, y a partir de esta fecha los diputados y las diputadas que la conforman se encuentran en aptitud de ejercer las funciones que les corresponden y que les fueron conferidas por el voto y la confianza ciudadana.

---

<sup>7</sup> Acuerdo de la Comisión Instaladora de la LX Legislatura del 4 de septiembre de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Diputadas y diputados de la LX Legislatura, tienen a su cargo la importante misión democrática: la representación del pueblo. En el ejercicio de esta representación tendrán que velar por los intereses de los mexiquenses; transformarán las demandas de la sociedad en leyes de carácter general y cuidarán el ejercicio de la Hacienda Pública Estatal y Municipal, sin perjuicio de todas las demás tareas propias de esta Soberanía Popular.

Ante esta misión pública, los integrantes de la LIX Legislatura que hoy concluimos nuestro mandato constitucional, expresamos a todos ustedes el mayor de los éxitos. Que en el cumplimiento de su responsabilidad como representantes populares y legisladores del Estado de México tengan ustedes el mayor acierto, que sus resoluciones permitan generar mejores condiciones de vida para los mexiquenses y un destino próspero para el Estado de México y para nuestro País, pues también habrán de participar en las decisiones de nuestra Federación.

En la medida en que ustedes cumplan eficazmente su tarea, en esa medida estaremos mejor los más de 17 millones de habitantes del Estado de México.

La LIX Legislatura de la que me honro formar parte, se distinguió desde el inicio de su mandato por el respeto entre las distintas ideologías, el diálogo permanente, la crítica constructiva y las propuestas positivas, logrando así el consenso de una democracia eficaz, que permitió garantizar mejores leyes y mejores acuerdos, en beneficio de los mexiquenses.

Ser Diputado es uno de los honores más grandes, pero también es una de las más grandes responsabilidades, porque involucra el interés, los sentimientos y la voluntad del pueblo. Exige la mayor entrega y disposición absoluta, y sobre todo, anteponer los intereses de los mexiquenses que depositaron en nosotros su voto, su confianza.

Deseo a ustedes en el trayecto público que hoy inician un mandato fructífero y pleno de buenos resultados. Que sus decisiones sean benéficas para todos los mexiquenses, para nuestras instituciones y para nuestra vida democrática”.

Al concluir su mensaje, la Presidenta de la Diputación Permanente “solicitó al Diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), y al Diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), se sirvan acompañar hasta este Sital, a este Estrado, a los integrantes de la Directiva”.

La Diputada Electa Azucena Cisneros Coss (morena), al asumir la Presidencia de la Asamblea, comisionó “a los diputados electos Gerardo Ulloa Pérez (morena), y Elba Aldana Duarte (morena), para que acompañen a quienes forman la Diputación Permanente de la LIX Legislatura y que han actuado como Comisión Instaladora”.

Una vez que los integrantes de la Diputación Permanente abandonaron el Recinto y de que se reanudó la Junta, la Diputada Electa Azucena Cisneros Coss (morena), solicitó a los asistentes y a los diputados electos que se sirvieran poner de pie, para dar cumplimiento a lo mandado en el artículo 10 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Fue así, como en su carácter de **Presidenta Electa de la LX Legislatura, al rendir su protesta de ley como diputada** se comprometió a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de mi trabajo y si no lo hiciera así que la Nación y el Estado me lo demanden” (4).

**Los 74 diputados electos al tomarles su protesta de ley la Presidenta Electa** se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”<sup>8</sup>.

La Presidenta Electa señaló que “la **LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se declara formalmente constituida** y en aptitud de ejercer a partir del 5 de septiembre las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ambas emanen” (5).

La Presidenta Electa de la Legislatura, Diputada Electa Azucena Cisneros Coss (morena), al **pronunciar el mensaje alusivo a la instalación de la LX Legislatura**, señaló que “este 5 de septiembre de 2018 los que integramos esta LX Legislatura tendremos la oportunidad de escribir una nueva página en la historia del Estado de México. Esta oportunidad histórica es el mandato que millones de mexicanos y mexiquenses expresaron en las urnas el pasado 1 de julio, un mandato resultado de la

---

<sup>8</sup> Al concluir la toma de protesta los diputados de la Coalición “Juntos Haremos Historia” hicieron loas a favor del Presidente Electo de la República, Andrés Manuel López Obrador.

esperanza y de la determinación de millones de ciudadanas y ciudadanos que depositaron en nosotros años de luchas sociales y de reclamos legítimos.

Hoy compañeras y compañeros, tenemos el honor y la responsabilidad de responder a esas demandas con acciones y leyes efectivas, que nos permitan transitar de un régimen autoritario a una vida democrática y justa. Tenemos la responsabilidad y el compromiso de ponderar el diálogo y recuperar la autonomía del Poder Legislativo como un Poder emanado del pueblo.

Quienes hoy tenemos el honor de estar en este Recinto somos parte de una nueva era, un Gobierno (Federal) que surge de una elección limpia, en la que las y los ciudadanos expresaron su anhelo por el derecho a una vida digna.

El Congreso del Estado de México no debe ser ajeno a esta transformación que está comenzando y para lograrlo este Poder dejará de ser la Oficialía de Partes del Gobernador en turno. Al Titular del Ejecutivo le ofrecemos ser una mayoría responsable, propositiva y conciliadora, pero siempre intolerante a los excesos y a los privilegios”.

En acatamiento con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidenta **comisionó “a los coordinadores de los grupos parlamentarios para que en su oportunidad comuniquen al Gobernador del Estado (Alfredo del Mazo Maza) y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Sergio Javier Medina Peñaloza), la declaratoria de haber quedado legalmente constituida la LX Legislatura** y el lugar y hora en que dará inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional” (6).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado electo Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la Junta a las 13 horas con 7 minutos, para posteriormente citar a los diputados electos para el “día miércoles 5 de septiembre del año en curso, a las 10 horas, en este Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo, para celebrar la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario”.



## B. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2018)<sup>9</sup>

El día miércoles 5 de septiembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los invitados especiales<sup>10</sup>, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 10 horas con 26 minutos, para que posteriormente el Diputado Sergio García Sosa (PT), leyera el **protocolo de la sesión integrado por 9 puntos**<sup>11</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**.

La Presidenta comisionó “a los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios, para que reciban y conduzcan al interior del Recinto al Gobernador Constitucional del Estado de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y les solicita desde ahora se sirvan acompañarles en su salida del Recinto Legislativo cuando lo determinen” (1).

Con el propósito de que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo, la Presidenta declaró un receso (2).

La Presidenta al reanudar la sesión dio “la más cordial bienvenida al Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad (3).

---

<sup>9</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>10</sup> Brindó un saludo a los “titulares de los organismos autónomos, presidentes municipales, dirigentes políticos, diputados federales y en especial a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Senadora por el Estado de México y al Doctor Higinio Martínez Miranda”.

<sup>11</sup> Los puntos del protocolo se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, con excepción del correspondiente a la clausura de la sesión.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), “solicitó atentamente a los asistentes a la sesión se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano” (4).

A las 10 horas con 42 minutos, la Presidenta **efectuó la Declaratoria Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura del Estado de México** (5).

La Presidenta señaló que **con motivo del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LX Legislatura, haría uso de la palabra un Diputado Representante de cada Grupo Parlamentario** (6).

El Diputado Sergio García Sosa (PT), indicó que el turno de oradores se integró con los diputados: José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Omar Ortega Álvarez (PRD), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Armando Bautista Gómez (PT), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y Maurilio Hernández González (morena).

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “hoy es un día muy especial por su relevancia en la historia. Iniciamos una nueva etapa en donde las y los mexiquenses hemos decidido ser dueños de nuestro propio destino. Vivimos tiempos inéditos. Hoy como nunca, la sociedad se construye y se reconstruye a un ritmo increíble.

El pasado 1° de julio millones de mexiquenses salieron a las calles y expresaron un deseo de cambio; cambios no sólo en los gobiernos, sino también en los partidos que ostentan la mayor responsabilidad.

El Partido Verde creció en un 400 por ciento, siendo la opción de cientos de miles de mexiquenses, porque entienden que los cambios a realizarse en lo sucesivo deben de estar impulsados de ideas nuevas, de vanguardia y amigables con el medio ambiente. A esos cientos de miles de mexiquenses, les decimos, están bien representados.

En el Verde vamos a honrar la confianza a quienes votaron por nosotros; vamos a representarlos con orgullo, con dignidad, con congruencia y con inteligencia Les reafirmo que nuestra responsabilidad como verdes será la de trabajar de manera ardua y propositiva para darles paz, seguridad y justicia, con la firme esperanza de seguir

construyendo un Estado de oportunidades y de reducir las desigualdades que tanto nos duelen y polarizan a la sociedad mexiquense.

A los grupos parlamentarios que integran esta Legislatura, desde aquí les decimos: habrá un análisis en todas y cada una de sus propuestas. Tendremos debates y cuando no estemos de acuerdo plantearemos caminos alternativos; claro, siempre está por el bien del pueblo mexiquense.

Seremos valientes, críticos y constructivos con visión y lealtad hacia las y los mexiquenses. Sabemos y tenemos claro que el ser contrapeso no sólo depende de la fuerza de los números, sino también de los argumentos, de la razón y de las ideas.

Amigas y amigos, diputadas y diputados, el proceso electoral ya concluyó, la etapa de campaña y de contrastación de proyectos ya se terminó.

De la elección histórica del 1 de julio nuestro País y nuestro Estado salieron fortalecidos. Sin duda alguna, tenemos un País y un Estado democrático, participativo e institucional.

Hoy es el tiempo de la unidad. Debemos coincidir y acordar con el único objetivo de que le vaya bien al Estado de México.

Buscaremos alianzas con las diferentes fuerzas políticas que están aquí representadas, para transformar este espacio en un lugar de acuerdos, de diálogo y de trabajo, por el bien de todos.

Tenemos muy claro que si queremos que le vaya bien al Estado de México, le tiene que ir bien a nuestro Gobernador. El éxito en su gestión se traducirá en beneficios directos para las y los mexiquenses. Queremos sumar y multiplicar, no restar ni dividir.

El Verde se suma a todas aquellas iniciativas que tengan como objeto mejorar la calidad de vida de las y los mexiquenses. Compañeras y compañeros legisladores, somos sus aliados.

En el Partido Verde estamos convencidos que no hay soluciones rápidas, pero debemos dar pasos firmes para lograr resultados continuos. Pongamos el ejemplo, hagamos que el Estado de México transforme la visión de nuestro país.

Señoras y señores legisladores, sólo unidos en equipo lo podemos lograr. La democracia, que quede claro: no es el gobierno de la mayoría, sino es el gobierno de todos”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “hoy inicia en esta LX Legislatura un cambio radical de ver la política en el Estado; hoy como nunca es vanguardia la diferencia y el cambio que estamos por ver en este espacio; hoy ya decidieron los mexiquenses qué van a querer y qué van a esperar de este Congreso Local.

Hoy queda en nosotros generar el equilibrio entre los tres poderes; hoy la responsabilidad es de todos y cada uno de ustedes que hoy representan la mayoría en este Congreso; hoy es la oportunidad de aprobar iniciativas de vanguardia, donde podamos cambiar las condiciones y transformar este hermoso Estado de México. Hoy es la oportunidad que todos anhelamos; hoy construimos una ruta donde el equilibrio de los tres poderes va a quedar latente en todos y en cada uno de nosotros.

Para el Partido de la Revolución Democrática, nuestra búsqueda es la transformación de la democracia en el Estado de México. Estamos convencidos que con las leyes actuales y existentes, más el marco que construyamos, queremos garantizar y ampliar las libertades ciudadanas, queremos dar bienestar social, queremos garantizar los derechos humanos y la participación de todos en la vida política del Estado.

Hoy la propuesta de Agenda del Partido de la Revolución Democrática, tiene como característica buscar que el Estado de México sea garante de un Estado seguro, transparente, sensible, sustentable, con visión de jóvenes; pero, además, que busque apoyar las oportunidades de todos, los derechos de todas las personas.

Estamos convencidos que es importante modificar la Ley hoy llamada del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), porque creemos que trasgrede los derechos de los trabajadores al servicio del Estado y de los municipios, que genera menos derechos que de los beneficios ya adquiridos. Por eso vamos a consultar a todos y a cada uno de los trabajadores, así como también a las instituciones para lograr poder, en este caso modificar, derogar, o en su caso, crear una nueva Ley.

Estamos convencidos que hay que crear una nueva Ley de Seguridad Ciudadana en el Estado de México, donde entre los temas fundamentales esté presente una policía de calidad, próxima y ciudadana, y por supuesto, que es nuestro deber y compromiso

revisar de manera consistente la llamada Ley Atenco o Ley Seguridad, para en su caso, reformarla o modificarla.

También estamos convencidos que vivimos en un Estado donde la transparencia y el combate frontal a la corrupción deben ser signos comunes de este Congreso. Vamos a eliminar la inmunidad constitucional. No más fueros para los servidores de alto nivel, ni para los legisladores.

Hoy es el momento de demostrar que somos iguales en todos los ámbitos y de demostrar con fuerza que es la intención que quiere el Estado, que requieren los mexiquenses y que requiere el Partido. Por supuesto, queremos efficientar el transporte público, que sea éste de calidad, seguro y económico.

También creemos firmemente que llegó el momento de que el Estado tenga un Día Nacional de Elecciones, que sea concurrente la fecha para que se elija al Presidente de la República, al Gobernador, a los presidentes municipales, a los diputados locales y federales y a los ayuntamientos. Hoy es momento del cambio en este Congreso.

Nunca en la historia de este Congreso había existido la mayoría absoluta para cambiar las condiciones de vida. Ustedes tienen la responsabilidad y también la tenemos todos nosotros. Recordemos que el quehacer público es una responsabilidad, pero también es un privilegio.

Está en nuestras manos tener la oportunidad de hacer de este Congreso que sea el mejor en la historia del Estado de México; está en nuestras manos la oportunidad de cambiar la forma de hacer política en el Estado; está en nuestras manos lograr que hayan los mecanismos que todos anhelamos de fiscalización, que todo gobierno democrático debe de tener.

No debemos pasar como la Legislatura que podía llegar a ser. Hoy tenemos que demostrar aquí en el Estado de México que sabemos hacer política y que no estamos en la idea de gritos sombrerazos, de shows mediáticos.

Hoy vamos a demostrar de qué está hecho el Congreso, porque nos debemos a un solo bien: el bien de todos los mexiquenses, que son más de 15 millones de ciudadanos que están esperando que el día de hoy hagamos algo por ellos. Es ahora o nunca, vamos a privilegiar la política”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló que “estos momentos son históricos, no solamente por mencionar este término, sino porque realmente ha aparecido de manera indiscutible un anhelo y una aspiración del pueblo del Estado de México, en particular, que requiere de una transformación, no sólo un cambio por llamarlo de alguna manera, sino una transformación que traiga realmente beneficios palpables, soluciones necesarias y un cambio de actitud de los servidores públicos.

Estos vientos de transformación social deben pasar necesariamente por el tamiz de una transformación de diseño y de cambios normativos, tanto constitucionales como legales. Pero decimos nosotros: de nada sirve plasmar en letra lo que nosotros no seamos capaces de transformar por nosotros mismos, no sólo en el ámbito de la vida pública, sino además en el ámbito más cercano de nosotros, de nuestro entorno familiar, de nuestro entorno comunitario, de nuestra vida comunitaria a nivel Estado, en este caso, y yo diría una transformación personal.

Necesitamos realizar esta transformación, no solamente señalándola, que la hagan otros; necesitamos asumirla propiamente de manera congruente, congruente con eso que pensamos, con eso que decimos, y transformarla con actitudes y con acciones, de tal manera, que solamente sean realmente trascendentes a todos los seres humanos.

Necesitamos ver una serie de paradigmas, no solamente institucionales, no solamente normativos; necesitamos ser capaces de ver también lo que el ciudadano calla, como en algunos aspectos de la vida social y pública; necesitamos ver paradigmas que mejoren el rediseño institucional, no solamente alguna moda o alguna actitud que podría encausar el estridente llamamiento de algunos sectores, sino más que nada el llamamiento de las verdaderas necesidades de todos.

Déjenme decirles que todos estamos obligados a trascender nuestras decisiones, a trascender y aportar nuestras decisiones específicas, con el objetivo de tener un mejor logro. Esto lo realizaremos con base a la Constitución vigente que contiene ya de por sí principios tan fundamentales como la libertad, la dignidad y como decimos en Encuentro (Social), la integridad y el respeto a los demás.

Es decir, no solamente tenemos que enarbolar frases de moda, sino también conllevar esto con un aprendizaje a pie de tierra, un aprendizaje no solamente personal, un aprendizaje colectivo. Si no llevamos a cabo el aprendizaje que hemos llevado nosotros a los demás y para su beneficio, poco haremos a esta transformación social.

Es por eso que insistimos que el paradigma que necesitamos en la relación con los poderes públicos debe estar consustanciado con la sociedad. No tiene mucho sentido que haya una relación tradicional o innovadora entre los poderes públicos, si esto no trae un beneficio realmente a la sociedad.

Es decir, tenemos que actuar con una visión de altura, civilizatoria, de alto vuelo, en el manejo y distribución de los recursos públicos, como una base para un mejor desarrollo económico de todos, no de unos cuantos.

Es decir, necesitamos nosotros trascender nuestras visiones y escuchar a los demás. No escuchemos entre nosotros mismos, no por nosotros, sino para servir mejor a los que realmente lo requieren, que es el pueblo mexiquense”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “hoy inicia una nueva Legislatura con grandes retos y con un muy corto tiempo para entregarles resultados a los mexiquenses.

El primero de julio vivimos una jornada electoral histórica, que marca un antes y un después en la vida política de nuestro Estado.

En Acción Nacional asumimos la lección que nos dieron los ciudadanos, optando mayoritariamente por una fuerza política distinta a la que propusimos.

Deseamos éxito a quienes obtuvieron triunfos en las urnas. Que les vaya bien en su encargo, porque si les va bien a ustedes, les va a ir bien a los mexiquenses.

Les decimos también desde el Partido Acción Nacional que vamos a acompañar todas aquellas iniciativas que se presenten a discusión en esta Legislatura, las provenientes del Titular del Ejecutivo, así como las que presenten los distintos grupos parlamentarios, siempre en beneficio de los ciudadanos.

Pero también decimos con claridad, que Acción Nacional con o sin gobierno en más de 80 años de historia, mediante el respeto, el diálogo y el debate parlamentario, hemos sabido fijar una oposición de resistencia a todo aquello que no beneficia a los ciudadanos.

Desde esta Tribuna les decimos a las ciudadanas y a los ciudadanos que nuestra Agenda Legislativa se habrá de constituir para pacificar al Estado de México, para terminar de una vez por todas con los feminicidios. Los mexiquenses ya no soportan un secuestro más; los mexiquenses ya no soportan más robos en el transporte público; los mexiquenses exigimos mejores oportunidades para el desarrollo.

En Acción Nacional emprendimos hace muchos años esta lucha frontal contra la corrupción y la rendición de cuentas. La concurrencia electoral será una prioridad; vamos a trabajar para legislar en esta materia.

Compañeras y compañeros diputados, las campañas electorales ya concluyeron. Llegó el momento de que el interés general sea el único interés que motive los trabajos de esta Legislatura.

Compañeras y compañeros diputados, ésta no es una lucha entre los poderes del Estado, ésta no es una lucha entre partidos políticos, no es una lucha de ideologías. Es una lucha contra todo aquello que causa dolor a los más de 17 millones de mexiquenses.

Es por ello que de manera muy respetuosa, el Partido Acción Nacional a través de su Grupo Parlamentario, fija una postura clara de construir un marco normativo que contribuya de manera clara y eficiente a mejorar las condiciones de vida de todas las familias, y de esta manera, poder alcanzar el sueño anhelado de una Patria ordenada y generosa para todas y todos”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “en nombre de los mexiquenses y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expreso en primer término, mi más enérgica protesta por los excesos, la malversación de las finanzas, el desprecio a los derechos de las mayorías, el uso discrecional de las instituciones, la política clientelar y la corrupción que han caracterizado a los gobiernos del Estado de México.

El triunfo popular del pasado 1 de julio es memorable. Por primera vez en la historia tenemos la oportunidad de construir una verdadera transición democrática, en la que el poder público se ponga al servicio del pueblo y no al servicio de la alta burocracia y de los intereses de la clase económica dominante. Desde aquí le decimos al pueblo del Estado de México, que el PT está de su lado.



Los mexiquenses decidieron dar a la Coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, una mayoría calificada para reformar la Constitución y democratizar el poder político.

Con la mayoría las fuerzas progresistas tendrán el deber de luchar para garantizar a los mexiquenses: igualdad de oportunidades, la libertad, la solidaridad, los derechos fundamentales, el bienestar social, erradicar la corrupción e impunidad y aplicar la ley irrestrictamente. La izquierda no llegó para interpretar el modo de gobernar, sino para transformar a la sociedad.

Asumimos, el compromiso de conducirnos con lealtad y con la más alta responsabilidad republicana, para garantizar la plena autonomía e independencia de esta Soberanía. Nunca más el Poder Legislativo será servidumbre del Poder Ejecutivo.

La corrupción y la complicidad de algunas autoridades con el crimen organizado explican porqué somos el Estado de mayor criminalidad y el de mayor número de robos. Se comenten más de 50 mil robos de autos por año equivalente al 38 por ciento de todos los que ocurren a nivel nacional; mantenemos el denigrante primer lugar nacional en secuestros y violaciones con el 17 y 20 por ciento, respectivamente.

La alerta de género decretada en julio del 2015 ha sido totalmente insuficiente para detener el clima de odio y persecución a las mujeres. Las mexiquenses antes de necesitar una Tarjeta Rosa necesitan autoridades que garanticen su integridad. Exigimos que no haya un feminicidio más en el Estado de México.

Atenderemos la informalidad laboral en que se encuentran cuatro millones de mexiquenses y tres millones de trabajadores con ingresos de cero a dos salarios mínimos diarios excluidos de la seguridad social, sin derechos a salud, vivienda y pensión digna.

Pondremos en marcha el Seguro del Desempleo que no se ha hecho vigente por falta de voluntad política. Ésta es la realidad económica brutal que estamos obligados a superar en coordinación con el Poder Ejecutivo o a pesar del Poder Ejecutivo.

Más de un millón 200 mil jóvenes de entre 16 y 23 años ni estudian ni trabajan por falta de oportunidades. El PT asume el compromiso de que la educación nuevamente alcanzará su estatus de prioritaria para alcanzar el desarrollo que exige la sociedad.

Mantendremos como principio irrenunciable un mayor financiamiento público para el desarrollo económico y social, sobre todo, para el abandonado campo mexiquense.

En el ejercicio de la Administración y en el poder público no hay borrón ni cuenta nueva, ni perdón ni olvido, no queremos ser cómplices de nadie, por lo que se actuará permanentemente con absoluta responsabilidad.

Se terminará con el manejo discrecional de la deuda pública, los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Habrá un presupuesto racional y participativo que beneficie a los más pobres del Estado de México.

Vamos a fortalecer al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Pero primero es urgente investigar si la descapitalización cíclica del 2012 y 2018 es a consecuencia de desvíos de recursos del Fondo de los Trabajadores a las campañas del PRI (Partido Revolucionario Institucional).

El Órgano Superior de Fiscalización dejará de ser un instrumento político al servicio del poder y la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y Municipios será fiscalizada y aprobada de manera autónoma por el Poder Legislativo.

Por primera vez en la historia esta Soberanía será un contrapeso efectivo para frenar la imposición del Poder Ejecutivo.

Haremos visible la problemática del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México que se construye en suelo mexiquense.

Propondremos la creación de una comisión especial que investigue el caso de corrupción de OHL, en el que estuvo involucrada la clase política gobernante.

Seremos los primeros en defender los derechos humanos a cualquier precio. Por eso va nuestra condena por los agravios realizados por el Gobierno del Estado en San Salvador Atenco y Tlatlaya. Nunca más deberán repetirse; éstos quedan como atroces ejemplos del pasado autoritario.

Por último, le decimos al Gobernador del Estado (aquí presente), que el 25 de abril del 2017 se comprometió públicamente a poner a consulta directa de los ciudadanos la ratificación de su encargo.

Aquí está la firma del Señor Gobernador en un documento que fue propuesto por nuestro compañero Óscar González Yáñez, en el que usted y los demás candidatos estaban de acuerdo. El momento ha llegado y lo mínimo que se espera de usted es su cumplimiento. Si el pueblo tiene las facultades para poner, también las tiene para quitar”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que “hoy se escribe una nueva página en la historia política del Estado de México. Se instala la LX Legislatura Local, misma que tiene la enorme responsabilidad de honrar el mandato ciudadano. Somos depositarios de la soberanía popular.

Desde el Constituyente de 1824 y las constituciones de 1827, 1861, 1870 y 1917 el Congreso Mexiquense ha forjado la vida democrática de la Entidad que hoy conocemos.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional asume con orgullo el encargo de esta noble tarea republicana. Cumpliremos el compromiso de ser gobierno y actuaremos como una oposición responsable en el Congreso.

Hemos superado la etapa electoral, atrás debe quedar la confrontación. Es momento de demostrar voluntad política, construir acuerdos y materializar los anhelos de las mujeres y de los hombres mexiquenses.

El mandato popular expresado en las urnas el pasado 4 de junio de 2017, hizo que Alfredo del Mazo Maza fuera nombrado Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo 2017-2023. En consecuencia, las diputadas y los diputados priistas habremos de respaldar aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo de nuestra Patria Chica.

Señor Gobernador, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional compartimos su visión de gobierno. Coincidimos en que la prioridad de los gobiernos locales es emprender acciones que en su conjunto impacten en el entorno global. Por ello, habremos de defender y apoyar las propuestas legislativas que fortalezcan la implementación de la Agenda 20-30, principal eje del Plan de Desarrollo Estatal.

Como lo expresó en su primer mensaje el Titular del Ejecutivo: 'pluralidad no debe significar división, sino que debe de ser la unidad que nos fortalezca como Estado a partir de diálogo constructivo hacia el futuro que queremos'.

Nos une nuestra identidad como mexiquenses y el anhelo de un mejor Estado de México. Es momento de reivindicar la política como el liderazgo al servicio de los demás.

Hago un llamado a todas las fuerzas políticas aquí representadas para que actuemos con responsabilidad. Se necesita un Poder Legislativo que analice, que debata y que cuando no estemos de acuerdo proponga caminos alternativos, siempre en bien de la ciudadanía.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional privilegiará el bienestar de la sociedad mexiquense, fomentando el respeto, la tolerancia, el diálogo propositivo y la búsqueda de acuerdos legislativos. Se impulsará una agenda legislativa responsable que promueva el desarrollo social incluyente, el desarrollo económico integral y el desarrollo político democrático.

Los mexiquenses y las instituciones pueden tener la certeza de que la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional será profesional, eficiente, moderna, exhaustiva, empática, abierta y cercana. Somos la voz de la clase trabajadora, de los jóvenes, de las mujeres, de los adultos mayores, de la niñez; somos la voz fuerte de la democracia y de la justicia social.

A los casi dos millones de mexiquenses que nos dieron su confianza les decimos que están bien representados. Honraremos la confianza de quienes votaron por nosotros; vamos a representarlos con orgullo y con dignidad; vamos a honrar los principios sobre los que descansa nuestro régimen democrático: el federalismo republicano, la separación de poderes, el respeto a la pluralidad, los derechos y las libertades.

Lo hacemos porque creemos en el Estado de Derecho y confiamos en las instituciones. Habremos de defender el pacto federal y los mecanismos institucionales que han demostrado solidez y efectividad.

Señoras y señores legisladores, estamos ante una gran oportunidad histórica de trascender como verdaderos representantes populares. Trabajemos con pasión haciendo realidad los sueños de las mujeres y de los hombres mexiquenses".

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “permítanme celebrar este encuentro, este encuentro que es auspiciado en el marco protocolario de la apertura de las sesiones de esta LX Legislatura. Nos da oportunidad de presentar ante los poderes representados por sus titulares, de expresar que esta Legislatura, desde luego, se está desarrollando no en un lugar común, no en un tiempo recurrente, se está desarrollando e iniciará sus trabajos ante una nueva realidad.

Es una realidad a la cual sólo la necesidad tratará de ocultar. No es cierto que no ha pasado nada, no es cierto que las cosas seguirán igual; estamos en el umbral de una nueva aurora: la Cuarta Transformación de la Nación y el Estado de México tendrá un lugar estelar en ese esfuerzo.

Se inicia no por la constitución de una Legislatura más, se inicia por lo que al interior de esta Legislatura se habrá de debatir, se habrá de deliberar y se habrá de acordar, que es la regeneración del tejido social, la recomposición del ejercicio de la política. Eso es lo que vamos hacer en esta Legislatura, y nos dan la oportunidad de expresar, que si bien es cierto, tenemos muy clara la conciencia de la responsabilidad que implica la conformación de esta Legislatura, donde de los 75 diputadas y diputados, 62 somos de oposición, 63, perdón, para ser precisos.

Esto no implica que esta correlación nos vaya a llevar a actuar de manera irresponsable e impositiva, pero sí nos da la posibilidad de reconocer y asumir que somos un auténtico contrapeso, que a su vez habrá de derivarse en la separación de los poderes, en la independencia de los poderes; necesitamos hacerlo así porque hay que construir los equilibrios; requerimos equilibrios para gobernar bien y los equilibrios se dan a partir de los contrapesos. Ésa es la realidad ahora del Estado de México.

En esta Legislatura invito a mis compañeras y compañeros diputados de los demás grupos parlamentarios de oposición, que busquemos las coincidencias con el grupo mayoritario, que es morena, porque si morena es el grupo mayoritario es porque así lo decidió el pueblo. Más de tres millones de votos que se depositaron, para que estos 38 diputadas y diputados, hoy estemos aquí con esta alta responsabilidad, nos avalan y eso implica también, desde luego, un gran privilegio, pero un mayor compromiso.

Vamos actuar con mucha responsabilidad, entendiendo el momento histórico que nos toca vivir. Dentro de unos meses, el Movimiento de Regeneración Nacional habrá de gobernar este País y con este gobierno muchos millones de mexicanas y de mexicanos

habrán de coparticipar, porque ellos así lo decidieron. 30 millones de mexicanas y de mexicanos decidieron iniciar el proceso de transformación de la Patria.

En esta cuarta transformación debemos sentirnos satisfechos y congratularnos de que inicia con paz, inicia con una visión de altura, porque lo que nuestro Presidente Electo está ofreciendo es precisamente transformar al País para que demos un paso importantísimo en el combate a la injusticia, en el combate a la inequidad, a la falta de seguridad, a la falta de oportunidades y que todas y todos los mexicanos y los mexiquenses, en consecuencia, tengamos la oportunidad que por el sólo hecho de ser ciudadanos de este gran País debemos cumplir y debemos aprovechar. Ése es el propósito del Movimiento de Regeneración Nacional.

Iniciamos una nueva era y aquí en el seno de esta Soberanía tenemos esta gran responsabilidad. Yo invito a que no nos perdamos en gritos y sombrerazos; pero que también reconozcamos cuál es la importancia de nuestro lugar, aquí en la Legislatura.

Somos corresponsables de la gobernabilidad del Estado de México y lo vamos a asumir con entereza. Por eso celebro que tengamos la oportunidad de que aquí ante la presencia de los titulares de los dos poderes que acompañan al tercer Poder que es la Legislatura, podamos empezar a coincidir, a caminar juntos para (cumplir) el propósito que nos anima a todos, que es mejorar la vida del pueblo mexiquense.

Esto nos va a llevar a revisar a fondo nuestra responsabilidad legislativa, la normatividad con la que se conduce el Estado de México. Revisaremos las leyes que haya que revisar y las perfeccionaremos; presentaremos iniciativas que tengan que responder a la realidad que impera en este momento en el Estado, porque debemos asumir que es la realidad la que dicta a la norma y no es la norma en la que tendremos que imponer a esa realidad, porque ahí es cuando se presentan las injusticias del autoritarismo, de la falta de sensibilidad o de una concepción del mundo y de la vida que ya es obsoleta. Ése es el compromiso del Grupo Parlamentario de morena.

Hemos trabajado con mucha intensidad una agenda legislativa que tiene ese propósito, tenemos programas temáticos, pero también tenemos temas coyunturales. Habremos de revisar la Ley del ISSEMYM, habremos de revisar la Ley Atenco, habremos de revisar la Ley que afecte o que tienda a afectar en nuestra opinión a la Hacienda Municipal y habremos de revisar todas aquellas leyes que en nuestro concepto sean atentatorias al interés superior del Estado de México, que es el interés de su pueblo.

Con esto que expreso diputadas, diputados, distinguidos invitados, señores titulares de los poderes, no es que vengamos con tambores de guerra, no es que estemos rompiendo lanzas, estamos planteando nuestra posición y en el marco del respeto institucional y con el compromiso que implica cuidar a la República y en consecuencia a sus entidades, nosotros decimos: vamos a renovar, vamos a cumplir los propósitos del Proyecto Alternativo de Nación que encabezará Andrés Manuel López Obrador.

Desde luego, que tenemos claridad, que tenemos una visión que se ha venido construyendo con la lucha. Nuestra lucha no inició hace doce años; somos herederos de las mejores causas de la lucha del pueblo de México; muchas y muchos de los aquí presentes, de este Movimiento de Regeneración Nacional, somos parte de cuando menos tres generaciones; hemos abrevado de la experiencia directa, pero también de la experiencia indirecta; nos hemos formado en la lucha y entendemos cuál es la responsabilidad histórica y eso nos compromete.

Reitero, actuar con responsabilidad, pero con mucha firmeza. No habremos de claudicar ni un ápice en nuestro propósito de reivindicar la justicia social y los derechos humanos del pueblo mexiquense, con todo lo que esto implica en todos los campos de la participación humana y en todos los campos de la acción política y es en este lugar, en esta Legislatura donde habremos de tener la oportunidad de fincar el basamento legal con el que habremos de abonar a este gran propósito de la Cuarta Transformación de la Nación. Reitero que ése va a ser el signo que distinga nuestra actuación: respeto sí, pero firmeza también.

En cuanto a nuestras posiciones y el equilibrio de poderes que será uno de nuestros propósitos, para irlo construyendo, porque no es por decreto, ni tampoco por imponer fuerzas, es un propósito constructivo. Pongamos todos el mejor de los esfuerzos y la mejor de las voluntades para que revisemos en conjunto que es lo que más conviene al pueblo del Estado de México.

Nosotros nos inspiraremos con el ejemplo de quien habrá de gobernar a este País, con la legitimidad que, reitero, le dan 30 millones de votos; nos vamos a inspirar ahí, porque estamos convencidos de que ahora estamos conociendo al estadista y que no se quiera explotar la reciedumbre, la firmeza y la tozudez en la lucha con la irresponsabilidad. Ahora en los hechos estamos conociendo al estadista que habrá de llevar a buen puerto a este País y en consecuencia al Estado de México y con él, nosotros como parte de la tripulación de este gran barco de la historia”.

**El Gobernador Alfredo del Mazo Maza al hacer uso de la palabra con motivo del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LX Legislatura**, señaló que “el pasado 1º de julio los mexiquenses dimos muestra de civismo y voluntad. Ese día ratificamos la madurez de nuestra democracia y nuestro compromiso con el desarrollo de la Entidad. Con responsabilidad, acudimos a las urnas y, en un clima de paz y tranquilidad votamos por las distintas visiones que existen y conviven en nuestro Estado. Reconozco a la ciudadanía que ese día expresó su preferencia a través del voto (7).

De igual manera, reconozco a nuestras instituciones democráticas por conducir el proceso electoral en forma institucional y con estricto apego al Derecho, haciendo valer la voluntad de la mayoría.

Juntos, ciudadanía, partidos, órganos y tribunales electorales demostramos que la participación ciudadana y la fortaleza institucional son los pilares de nuestra democracia, que en el Estado de México se respetan las expresiones y puntos de vista y que la diversidad y la pluralidad son nuestras mayores fortalezas.

Hoy que da inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LX Legislatura, vemos en su conformación la presencia de todos los sectores de la sociedad mexiquense. Las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, los campesinos, los adultos mayores y nuestros pueblos originarios. Todos están representados y tienen voz en el Congreso.

Reconozco en las diputadas y los diputados que hoy inician trabajos legislativos vocación social, sensibilidad política y un compromiso irrenunciable con el desarrollo de la Entidad. Mi Gobierno comparte sus valores y el propósito de hacer del Estado de México un Estado que ofrezca oportunidades en condición de igualdad y equidad.

Ante ustedes, refrendo el compromiso y la voluntad de la Administración por seguir trabajando a favor de las causas sociales, impulsando a las familias, y buscando en todo momento el fortalecimiento integral de nuestras comunidades. Estoy convencido como lo están millones de mexiquenses de que sumando talento y trabajo el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo haremos del Estado de México una tierra justa, un modelo de desarrollo y un ejemplo de bienestar para las familias. En esta Casa de Diálogo y Consenso damos inicio a una etapa inédita en nuestra historia política.

Hoy, como resultado de la vocación democrática de los mexiquenses y de la solidez de nuestras instituciones tenemos en el Poder Legislativo una mayoría que pertenece a un



partido distinto al que encabeza el Poder Ejecutivo. La transparencia y la legalidad de nuestros procesos democráticos, sumadas al fortalecimiento de la competencia electoral han sido determinantes para consolidar la alternancia en prácticamente todos los municipios de la Entidad.

La conformación de la LX Legislatura es un reflejo de esta evolución democrática y una consecuencia de la vida institucional, fuerte, pacífica y estable que distingue y enorgullece al Estado de México. Obliga al Ejecutivo y al Legislativo a establecer un diálogo permanente y constructivo para encontrar soluciones a los retos de la Entidad, sin menoscabo de nuestras respectivas atribuciones y con respeto a las normas de convivencia que rigen a la vida parlamentaria y la relación del Congreso con el Gobierno Estatal.

Estos nuevos equilibrios de ninguna manera deben frenar el avance del Estado de México; al contrario, son un incentivo para encontrar puntos en común que nos permitan enfrentar desafíos y resolver (problemas) con talento, responsabilidad y visión incluyente. Por ello, el Gobierno respetará la Soberanía del Poder Legislativo y le ofrece una colaboración permanente, buscando en todo momento que las determinaciones que tome el Congreso sean para beneficio de todos los mexiquenses.

El Gobierno Estatal sabe que las diputadas y los diputados harán un ejercicio responsable de sus funciones, una actuación comprometida con las instituciones. Tendrán la mayor determinación para mantener la estabilidad política sobre la que por tantos años ha descansado la gobernabilidad en el Estado de México.

Uno de los temas centrales que el Congreso del Estado abordará durante su Primer Periodo Ordinario de Sesiones es el análisis, modificación y aprobación del Paquete Presupuestario correspondiente al Ejercicio 2019. Mi Gobierno propondrá un presupuesto responsable con vocación social, que siga respondiendo al compromiso de disminuir la pobreza, la marginación y las desigualdades en nuestra Entidad, y al reto de imprimir mayor dinamismo y vocación social a nuestra economía, para que siga atrayendo inversión y generando empleos.

La discusión y eventual aprobación del Presupuesto es un inmejorable punto de partida para diseñar una agenda legislativa que sirva a los propósitos en los que todos coincidimos. Recordemos que nuestro deber es para con la ciudadanía y nuestra única prioridad debe ser su bienestar.

Los esquemas institucionales establecidos en nuestra Constitución comprometen a quienes integramos la Administración Estatal a continuar conduciéndonos de forma ejemplar, con un alto sentido de responsabilidad y con entrega total al servicio público.

Quiero resaltar que, desde el inicio, este Gobierno se comprometió con un proyecto de modernización para fortalecer la transparencia gubernamental, impulsar la rendición de cuentas y mejorar, en su conjunto, la calidad del servicio que se presta al ciudadano.

Con la participación de las señoras y los señores legisladores podremos dar forma y sentido al Buen Gobierno, que hoy más que nunca exige la sociedad mexiquense.

Estoy convencido de que el propósito de la política es servir con total entrega a la sociedad, una sociedad que demanda gobernar con transparencia, responsabilidad y resultados, sin distinción de colores, ideologías o partidos. La sociedad mexiquense es una sociedad abierta, activa y acostumbrada a múltiples opiniones y visiones.

Más allá de las diferencias ideológicas somos parte de un mismo proyecto histórico, en el que el legado de nuestros antepasados y la entidad moderna que somos en el siglo veintiuno, permanecen unidos por los valores que nos identifican, y que vemos con orgullo en el Escudo de nuestro Estado. Cultura, Libertad y Trabajo son principios fundamentales que nos unen porque reflejan el espíritu emprendedor, el deseo de superación y el carácter imbatible que son propios de quienes tenemos nuestras raíces en esta tierra.

Este Congreso y el Gobierno que tengo la responsabilidad de encabezar coinciden en lo esencial y en lo que verdaderamente importa a las familias. Los mexiquenses anhelamos terminar con las desigualdades y las injusticias, tenemos la oportunidad de alcanzar nuestras metas de vida y cumplir con el firme propósito de heredar a nuestros hijos un mejor Estado de México.

Cada una de estas metas animan la mayor aspiración de este Gobierno: crear más y mejores oportunidades para la realización de las personas y el crecimiento de nuestra Entidad.

Señoras y señores diputados: en la diversidad está el camino para construir decisiones colectivas que reflejen las expectativas y los sueños de nuestra gente. Hoy, es tiempo de la igualdad para las mujeres, de la inclusión de los jóvenes, de dar su justo valor a

las aportaciones de los adultos mayores y las comunidades originarias, al reconocernos todos como mexiquenses.

Hoy es tiempo de construir un proyecto común, en el que los liderazgos electos democráticamente demos que nuestro único interés es el desarrollo de las familias mexiquenses. Nuestros distintos puntos de vista son la base para impulsar juntos la unidad de cada hogar y de cada comunidad del Estado de México, para hacer de nuestra Entidad una tierra más justa, más pareja y más fuerte.

Este Gobierno escucha el mensaje de los electores. El día de hoy celebro junto con ustedes esta nueva etapa del Poder Legislativo que dará mayor legitimidad, estabilidad y solidez a nuestras instituciones.

Hoy, nuestro Poder Legislativo es más representativo que nunca de la fuerza y de las causas de las mujeres mexiquenses. Una muestra más de los tiempos de cambio que vivimos, y un símbolo de la transformación social que las mujeres encabezan.

Felicito especialmente a las señoras diputadas que hoy conforman el grupo más numeroso de legisladoras en la historia de nuestro Congreso. Estoy seguro de que su presencia en la Cámara permitirá que, desde nuestros ámbitos de competencia, consolidemos la igualdad de género en nuestra Entidad, y con sensibilidad y responsabilidad hagamos del Estado de México un modelo de cumplimiento y respeto a los derechos de las mujeres. Cuentan ustedes con mi respaldo y apoyo permanente.

A sus decisiones y las decisiones de todo el Cuerpo Legislativo, mi Gobierno seguirá respondiendo con propuestas, claridad de rumbo, decisiones firmes y resultados fuertes.

Éste es un proyecto de Gobierno pensado en el bienestar de las familias mexiquenses, y que para su materialización necesita del apoyo institucional, del compromiso y del talento de las y los integrantes de la LX Legislatura.

Demos un ejemplo al resto del País. Construyamos una alianza política que fortalezca el desarrollo de cada mexiquense. Hagamos de la coincidencia, del entendimiento a través del diálogo y del respeto irrenunciable a la voluntad de progreso de los mexiquenses, los valores políticos de esta época.

Sumando las voces de todas y de todos, construyamos un Estado de México solidario, en el que la justicia, la igualdad y la equidad encuentren su apoyo más firme en la fuerza de nuestra diversidad”.

La Presidenta agradeció la presencia del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y del Magistrado Doctor Sergio García Medina Peñaloza; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; así como de los invitados especiales, de los representantes de los medios de comunicación y del público que se encontraba en el Recinto Legislativo.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), “solicito atentamente a los asistentes a la Sesión Solemne se sirvan poner de pie, para entonar el Himno al Estado de México” (8).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las 11 horas con 56 minutos, para posteriormente pedirles “a los integrantes de la LX Legislatura permanecer en su sitio, para celebrar de inmediato sesión de régimen deliberante”.

## **2. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2018)<sup>12</sup>**

El día miércoles 5 de septiembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 30 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 8 puntos**<sup>13</sup>, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que las actas de la Junta Preparatoria y de la Sesión Solemne de la Apertura del Primer Periodo Ordinario fueron **aprobadas por unanimidad de votos**, una vez que se incorporaron las observaciones que

---

<sup>12</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>13</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

presentó el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), para que se incluyeran los nombres de los diputados de la Legislatura por Grupo Parlamentario.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), leyó el **oficio** y el **proyecto de decreto** que al efecto elaboró la Mesa Directiva, por el que **“se concede licencia absoluta al Ciudadano Rodolfo Jardón Zarza (PRI. Representación Proporcional), para separarse del cargo de Diputado de la LX Legislatura desde el 5 de septiembre del año en curso”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>14</sup>.

La Presidenta comisionó a los diputados Marlon Martínez Martínez (PRI), y René Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), para que se sirvieran acompañar al frente del Estrado al **Diputado Suplente Miguel Sámano Peralta** (PRI. Representación Proporcional), a fin de que **rindiera su protesta de ley**. El referido Diputado al tomarle su protesta de ley la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (3).

El Diputado Sergio García Sosa (PT), leyó el **oficio** que presentó la Presidenta de la Diputación Permanente de la LIX Legislatura, Diputada Leticia Mejía García (PRI), por el que adjunta el **Informe de las Actividades Realizadas por la Diputación Permanente de la LIX Legislatura durante el Periodo de Receso (4)**.

En dicho Informe se indica que “en atención con lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la LIX Legislatura en sesión de fecha 9 de agosto del presente año, eligió a la Diputación Permanente que funcionó durante el periodo de receso, comprendido del 15 de agosto al 4 de septiembre de 2018.

Con apego a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, la Diputación Permanente fue conformada por nueve integrantes propietarios y cinco suplentes, representantes de los distintos grupos parlamentarios de la LIX Legislatura.

---

<sup>14</sup> Acuerdo del 5 de septiembre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

En concordancia con la pluralidad de la Representación Popular, las sesiones y en general las actividades de la Diputación Permanente se desarrollaron con sujeción a las normas legales aplicables, en un marco de respeto a las distintas expresiones políticas, a la crítica constructiva, a las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios y sobre todo, al espíritu del consenso, privilegiando los intereses generales de los mexiquenses.

En el periodo que se informa la Diputación Permanente celebró dos sesiones públicas, recibió una iniciativa y emitió un decreto, convocando a la Legislatura en Pleno a la celebración de un periodo extraordinario, para atender asuntos que ameritaban la intervención de la Asamblea Legislativa.

De igual forma, como lo disponen los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 14, 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 7, 8 y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente con motivo de la renovación institucional de la Legislatura actuó en funciones de Comisión Instaladora, recibiendo de las diputadas y de los diputados electos y de las autoridades electorales competentes la documentación electoral que conforme a la Ley de la materia debía presentarse.

Condujo los trabajos preliminares de la instalación y constitución de la LX Legislatura del Estado de México, sustanciados el 4 de septiembre del año en curso”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), leyó el **oficio** que presentó el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez, por el que se permitió **“acreditar al Diputado Miguel Sámano Peralta, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LX Legislatura del Estado de México” (5).**

El Diputado Sergio García Sosa (PT), leyó la **iniciativa de decreto** que presentaron los coordinadores de los grupos parlamentarios, por la que se **integra la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México, presidida por el Diputado Maurilio Hernández González (morena).** Nombró como vicepresidentes a los diputados: Miguel Sámano Peralta (PRI), y Armando Bautista Gómez (PT); como Secretario al Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como vocales a los diputados: Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Omar Ortega Álvarez (PRD), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde). Al concluir la presentación, a solicitud de la

Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 71 votos a favor y cuatro abstenciones, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>15</sup>.

La Presidenta solicitó a los **diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política se sirvieran a pasar al frente de este Estrado a fin de rendir su protesta de ley**. Los diputados Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Armando Bautista Gómez (PT), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Omar Ortega Álvarez (PRD), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), al tomarles su protesta de ley la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), Presidente de la Junta de Coordinación Política, al efectuar un **pronunciamiento con motivo de la toma de protesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura**, señaló que “estamos cumpliendo con un trámite reglamentario, pero que nosotros estamos obligados a darle el sentido y el valor que esto implica (7).

Finalmente, la conformación de la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de México tiene como propósito el articular los esfuerzos de todas y de todos los diputados, no importando el Grupo Parlamentario que representemos, porque aquí al interior somos un solo cuerpo, el cuerpo del Poder que tiene la responsabilidad de transitar junto con la población hacia un Estado más venturoso y ello nos debe hermanar.

Desde luego, que aquí convivimos diversas visiones, diversas ideologías indiscutiblemente. No podemos nosotros pretender decir que la unidad pasa necesariamente por anular el libre derecho a la expresión y desde luego, recuperar el principio de librespensadores que ha caracterizado a la República desde su constitución.

---

<sup>15</sup> Decreto 1 del 5 de septiembre de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Somos parte de la República, somos librespensadores y habremos de cumplir puntualmente con esa responsabilidad.

El gran privilegio que tenemos los diputados de representar al pueblo mexiquenses se finca necesariamente en un entendimiento puntual, del cual es la historia, de cómo se han ido construyendo las instituciones en nuestro país.

Nosotros tenemos derecho a disentir, tenemos derecho a debatir, tenemos derecho a hacer valer nuestras opiniones, pero a lo que no tenemos derecho es a obstaculizar la rueda de la historia.

Podemos ser correligionarios y tener diferencias y podemos no ser correligionarios, partidarios y tener coincidencias. Eso es el Parlamento.

El Parlamento es la institución que nos da la posibilidad de la convivencia de los distintos, en posiciones, en pensamiento, pero que nos hace iguales ante el gran compromiso de la Patria, y en este caso de la Patria Chica.

Por eso, no es un mero trámite reglamentario, es un evento que contiene un gran sentido de orden político institucional. Sí, pero sobre todo, que nos hermana con esta altura de miras, con la que tenemos que asumir el reto que el tiempo nos impone.

Las diferencias y las deficiencias que seguramente se van a expresar y se van a manifestar en nuestros trabajos, tengan la seguridad de que no son responsabilidad necesariamente de quienes aquí estamos, y parafraseando a un historiador, diríamos: 'las deficiencias y las diferencias no son de los partidos, no son de los diputados, son del tiempo, son del tiempo que nos toca vivir'. Y a nosotros nos corresponde ir transitando en ese proceso de maduración que nos lleve a encontrar las coincidencias.

A eso invito compañeras y compañeros, tengan la seguridad de que este órgano de gobierno, que es un órgano colegiado, estará a la altura de la responsabilidad que implica representarles a todas y a todos, y sobre todo, a lo que cada una y cada uno de ustedes representa: a millones de mexiquenses que tienen fincada su esperanza en que efectivamente, a partir de estos tiempos se abra un horizonte más amplio para el bienestar de nuestras familias.



Ése es el compromiso que debemos asumir y es el compromiso de nosotros en la Junta, porque lo hemos platicado, hemos tenido la oportunidad como coordinadores de los grupos de empezar a ventilar los puntos de vista de cómo nos organizamos y hemos llegado a este punto.

Nos estamos conociendo, pero también tengan la seguridad, y yo con responsabilidad lo planteo ante ustedes. Ninguno de los coordinadores tiene una actitud de sumisión con ningún otro, porque ése va a ser el signo de nuestro trabajo: la libertad en las decisiones, el derecho irrestricto a defender en lo que uno cree y lo que uno representa.

Seremos los portadores de la propuesta, del disenso o del consenso de nuestros compañeros diputados, y ahí habremos de ventilarlo, para sacar las mejores decisiones.

Enhorabuena a los compañeros coordinadores de los grupos parlamentarios, porque algunos ya lo saben, lo han vivido; otros, lo van a vivir. No es menor la responsabilidad que tenemos y debemos estar a la altura de dar la respuesta que se espera de nosotros”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 36 minutos, para posteriormente citar “a los diputados y a las diputadas para el día jueves 13 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, a sesión de esta LX Legislatura”.

### **3. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (13 de septiembre de 2018)<sup>16</sup>**

El día jueves 13 de septiembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX**

---

<sup>16</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 11 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos**<sup>17</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), solicitó a la Presidenta que se incluyera en el orden del día un posicionamiento con motivo de la Conmemoración de la Aprobación de la Declaratoria de los Derechos de los Pueblos Indígenas promovida por la Organización de las Naciones Unidas.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó a la Presidenta que “no se puede alterar el orden del día aprobado ya por la Junta de Coordinación el día de ayer”, “que se mantengan los puntos de orden del día para el día de hoy”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), al apoyar la propuesta del Diputado Max Agustín Correa Hernández, señaló “que a nadie nos quita nada proclamarnos en pro de los derechos indígenas que tanto han sido azotados no solamente en nuestro país, como también en el mundo”.

Una vez que se aprobó por mayoría de votos la inclusión del posicionamiento en el orden del día, la Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que los “acuerdos que debemos de tomar se deben de respetar. No es el tema de que se presente o no la propuesta del Diputado Max Correa, sino que estamos incumpliendo los acuerdos que toma la Junta de Coordinación Política”.

El Diputado Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), señaló que “hay un principio de orden que se estableció en la Junta de Coordinación Política; no estamos en contra del punto que expone el compañero Diputado”. “Se sabe con mucha antelación que la efeméride que el Señor Diputado pone sobre la Mesa con oportunidad la pudo haber expuesto a su Coordinador y no lastimar y lacerar el trabajo de este cuerpo colegiado de la Junta de Coordinación Política”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), afirmó que “la Junta de Coordinación Política y la estructura de las coordinaciones de los partidos políticos representados en

---

<sup>17</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

esta Soberanía son para agilizar y dar las facilidades y acelerar los procesos y darle orden, no son para limitar las facultades constitucionales que tiene esta Cámara y el Pleno que es la máxima autoridad y si aquí decidimos modificar el orden del día e incluir otros puntos tenemos todas las facultades para hacerlo, independientemente del proceso interno que se siguió en las fracciones con sus coordinadores”.

Al no registrarse más intervenciones, fue aprobado por unanimidad de votos el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos**<sup>18</sup>, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), leyó el **comunicado** que formuló la Junta de Coordinación Política, por el que informa que en cumplimiento con “lo dispuesto en los artículos 179 al 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos comunicar a la Representación Popular, que con base en el procedimiento aplicable, **desarrollaremos los actos necesarios para favorecer la debida y oportuna integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial**, iniciando con la expedición de la convocatoria y el posterior trámite de selección que instruyen el análisis de los perfiles de los aspirantes y la propuesta que en su oportunidad someteremos a la aprobación de la Legislatura en Pleno” (2).

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de eliminar el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos**. Al concluir la presentación y aprobarse el turno por parte de los diputados, la Presidencia señaló que en su oportunidad se remitirá la iniciativa de decreto a la comisión o comisiones legislativas que corresponda, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “tras escuchar los reclamos ciudadanos, el 21 de diciembre de 2007, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y abroga la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, mismo que entró en vigor el primero de enero del 2012, cinco años después, donde elimina la tenencia vehicular como impuesto federal,

---

<sup>18</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

dejando a los gobiernos de los estados, para que mediante las legislaturas estatales determinen si este impuesto o uno similar se constituiría a nivel local”.

“En marzo de 2018, según datos de la Secretaría de Finanzas del Estado, sólo pagaron la tenencia un millón 177 mil 813 contribuyentes, por lo que se proyectó recaudar un monto de 3 mil 100 millones de pesos. De los ingresos pretendidos sólo se recaudaron 652 millones de pesos que corresponde a flujo, es decir, cobro real, ya que el restante, 2 mil 448 millones de pesos corresponden al subsidio, es decir, sólo el 21 por ciento de ello fue recaudado y alrededor de 252 millones de pesos de lo que ingresa por concepto de tenencia es lo que efectivamente se cobra a los contribuyentes y en consecuencia, lo que se dejaría de percibir en caso de eliminarla sólo serían 252 millones de pesos, lo que demuestra que no es necesario dicho impuesto en relación con el beneficio de liberar al contribuyente de este gravamen, dado que el impacto recaudador no se verá reflejado con una gran disminución presupuestal.

Prueba de lo anterior, es que una gran cantidad de entidades como Baja California Sur, Campeche, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Chiapas, entre otros, ya han eliminado la tenencia vehicular, considerándolo poco necesario y efectivo el cobro de dicho impuesto.

Con base en el espíritu de poner al pueblo por encima de cualquier interés y apegados a las decisiones de austeridad que señala el próximo Titular del Poder Ejecutivo Federal, sobre los cuales coincidimos, creemos y estamos convencidos que ese impuesto es innecesario y carece de justificación, más aún entre las dificultades económicas que diariamente aquejan a los ciudadanos que ven mermada su capacidad de pago, además del desacuerdo al considerar un automóvil como un lujo, o bien, reflejo de manifestación de riqueza. Al eliminar el pago de la tenencia vehicular beneficiaremos a las familias que más esfuerzo les cuesta adquirir un vehículo, las familias con ingresos limitados que por desgracia son la gran mayoría de nuestro Estado, que tienen que ahorrar durante mucho tiempo o verse comprometidos con pagos a crédito por varios años y a veces con grandes intereses, para poder finalmente contar con un automóvil en su patrimonio”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica de la**

**Administración Pública del Estado de México, con el propósito de establecer mecanismos legales que permitan un mejor análisis del informe acerca del estado que guarda la Administración Pública, así como la gestión de los órganos constitucionalmente autónomos.** Al concluir la presentación, la Presidencia señaló que en su oportunidad se remitirá la iniciativa de decreto a la comisión o comisiones legislativas que corresponda, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado preopinante señaló que “la función esencial del Poder Legislativo y de esta Legislatura, es representar a los ciudadanos en sus necesidades y demandas más solicitadas de los mexiquenses, que servirán como base de nuestras acciones y de nuestra agenda. Por ello, el día de hoy presento esta iniciativa, que tiene como objetivo establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas, al momento de analizar el informe del estado que guarda la Administración Pública y de los trabajos de los organismos autónomos en la Entidad.

Las comparecencias favorecen al ejercicio de la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo a los ciudadanos, a través de los representantes populares que tienen la voz y manifiestan las necesidades de los mexiquenses, ventilando en este ejercicio la efectividad o la ineficiencia del estado que guarda la Administración y en específico a cada una de las dependencias. La calidad del debate y los cuestionamientos dentro de un contexto institucional, pero sobre todo público, apoyan a la democracia y a la transparencia, con argumentos sólidos y razonados para esclarecer las interrogantes de la gestión realizada por cada Titular.

Las comparecencias no deben ser tomadas como una oportunidad de represalia política o para exhibir a un servidor público en específico, sino como la exigencia a los servidores públicos de actuar con responsabilidad y conforme a derecho, sin existir preferencias partidistas o de grupos en el poder que sesguen la esencia del debate, manifestándose imparciales, con el objetivo primordial de representar los intereses y las exigencias de los mexiquenses.

Uno de los mecanismos para dar a conocer el trabajo encomendado durante un periodo determinado son los informes de las actividades que rinden los secretarios de despacho de la Administración Pública Central y de los organismos autónomos. Actualmente los informes no son contestados, ni cuestionados en su mayoría por una instancia que sea un contrapeso plural, como lo es la Legislatura del Estado de México, al ser un poder donde se encuentran manifestadas todas las fuerzas e ideales políticos de los

mexiquenses, por lo cual, proponemos que la Legislatura sea la instancia pura de representación que analice los informes de las actividades de los órganos autónomos, sin quitar la misma facultad a los demás poderes, citando a comparecer a los titulares con respecto a su informe presentado o sobre los cuestionamientos de su desempeño laboral y de igual forma, citar a comparecer a los titulares de cada Secretaría, referentes a la Glosa del Informe de Gobierno y según sea el caso, sobre los cuestionamientos de su desempeño laboral”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), solicitó a la Presidencia que se **guardara un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida durante los sismos ocurridos el 19 septiembre de 1985 y 2017**. Dicho minuto se guardó con la solemnidad debida.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de establecer la obligación de instalar sistemas de alerta sísmica conectados a un sistema oficial de alerta sísmica mexicano en todos los inmuebles y espacios públicos**. Al concluir la presentación y aprobarse el turno por parte de los diputados, la Presidencia señaló que en su oportunidad se remitirá la iniciativa de decreto a la comisión o comisiones legislativas que corresponda, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada preopinante señaló que “el día de hoy vengo a esta Tribuna a presentar una iniciativa de Protección Civil, para que por fin el Estado de México transite de un sistema reactivo a un sistema realmente preventivo, donde los costos humanos, económicos y sociales después de un desastre natural sean mínimos o nulos.

Actualmente en el Estado de México, no contamos con una disposición normativa que regule o establezca dentro de las prioridades sísmicas de Protección Civil la obligación de instalar por parte de las autoridades un sistema de alerta sísmica, conectado a algún sistema público de detección de sismos en las vialidades, edificios de gobierno, hospitales, escuelas, centros comerciales, centros deportivos, teatros, cines, establecimientos mercantiles y religiosos”.

“El Grupo Parlamentario del Partido Verde platea que a través de esta iniciativa se fortalezca el Sistema de Protección Civil con la incorporación de sistemas preventivos

como son las alertas sísmicas, que nos permitan proteger a los mexiquenses y reducir la pérdida de vidas ante la presencia de desastres naturales.

Proponemos reformar el Código Administrativo del Estado de México, para establecer la obligación de instalar sistemas de alerta sísmica conectados a un sistema oficial de alerta sísmica mexicano en todos los inmuebles de la Administración Pública, tanto estatal como municipal, así como los pertenecientes a los poderes Legislativo y Judicial de esta Entidad, en la vía pública de mayor afluencia y puntos geográficamente estratégicos; asimismo, en todas las escuelas públicas de nivel básico y medio superior, en los inmuebles donde se almacenan sustancias tóxicas o explosivas, así como en hospitales, terminales y transporte público, estaciones de bomberos y de policía y de telecomunicaciones, depósito de sustancias inflamables y en los inmuebles que tengan la capacidad de alojar en su interior a más de 250 personas, como son los templos religiosos, salas de espectáculos, unidades habitacionales, museos, estadios, establecimientos mercantiles y complejos deportivos.

Para ello, se propone utilizar los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales, que son incorporados en el Presupuesto de Egresos por cada año y comenzar a instalar en nuestro Estado, de manera gradual, los sistemas de alerta sísmica. Lo anterior es viable, pues de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo vigente, el 60 por ciento de los recursos podrían utilizarse para acciones de prevención y equipamiento”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se determina que la Legislatura “**exhorta a las autoridades para que protejan y garanticen el derecho a la educación de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México** y en lo específico a que realicen acciones concretas para prevenir y enfrentar la violencia escolar y a aclarar los actos de violencia en contra de estudiantes y a mejorar las condiciones de seguridad interna de las instituciones universitarias” (Primero) (6).

“Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de México, para que lleve a cabo una investigación exhaustiva bajo el protocolo de feminicidio y pueda dar lo antes posible con los responsables de la muerte de la estudiante Miranda Mendoza Flores” (Segundo).

“Se exhorta al Gobierno del Estado para que apoye a la familia de Miranda Mendoza Flores, a través de los programas públicos disponibles para este tipo de sucesos, de conformidad con la Ley de Víctimas del Estado de México” (Tercero).

“Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a efecto de participar en las investigaciones y coadyuvar con las autoridades de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, para identificar, detener y sancionar conforme a derecho, al actor intelectual y a los actores materiales del delito de lesiones dolosas, por golpes contra los jóvenes estudiantes que se manifestaron en la Explanada Principal de la Rectoría de la UNAM el pasado tres de septiembre de esta año en curso” (Cuarto).

“Se exhorta a los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México, para que implementen acciones de política pública, para no permitir que el clima de la violencia en estos tiempos de transición política se tolere y quede impune, pues se trata de actos que no sólo dañan a las instituciones educativas, sino a todas las demás instituciones del Estado Mexicano” (Quinto).

En la exposición de motivos se indica que “el pasado lunes 3 de septiembre del presente año, estudiantes del CCH Azcapotzalco marcharon desde San Ángel a la Ciudad Universitaria, para entregar un pliego petitorio y manifestarse en la Explanada Principal de la Rectoría de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) con motivo de la falta de profesores por el retiro de los murales que se encontraban en el plantel, para pedir espacios culturales dentro de las instalaciones y principalmente para exigir mayor seguridad. A esta marcha se integraron familiares de la alumna desaparecida el pasado 20 de agosto, cuando se dirigía de su casa hacia el plantel CCH Oriente, quien fue encontrada sin vida en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México.

Que alrededor de las 15 horas de ese mismo día, cuando tenía lugar la mencionada manifestación pacífica se presentaron grupos porriles, quienes agredieron a las y a los estudiantes con palos, piedras, armas punzocortantes y bombas molotov, dejando como resultado cuatro personas lesionadas, una de ellas, de gravedad.

Que es imperiosa la construcción y el fortalecimiento de la seguridad en los ambientes escolares de la UNAM, con motivo de los lamentables hechos mencionados. En esta tarea también deben participar las autoridades responsables de la seguridad pública, las fiscalías y los tribunales, con un estricto respeto al marco constitucional, legal y aplicable.



Que las instancias competentes fueron omisas en proteger los derechos y libertades del estudiantado.

El Doctor José Ramón Amieva, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, afirmó que existen elementos suficientes para determinar que la agresión fue premeditada y de acuerdo con las imágenes captadas en las cámaras de seguridad del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (mejor conocido como el C5), se aprecia el momento en que varias personas abordaron un autobús en el Estado de México para dirigirse a Ciudad Universitaria. Asimismo, el personal de auxilio de la UNAM presente en el momento de los hechos no intervino para evitar la agresión.

Que desde el lunes 3 de septiembre de este año, la UNAM dijo haber presentado dos denuncias ante la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, quien finalmente inició la indagatoria de los hechos mencionados y abrió una carpeta de investigación relacionada por el delito de lesiones dolosas. Hasta el momento, la citada Procuraduría no ha informado de detenciones sobre el caso y asegura que continúan las investigaciones.

Que el día 4 de septiembre del año en curso, la UNAM en un comunicado de prensa dio a conocer que acordó la expulsión de 18 universitarios involucrados en las referidas agresiones. Asunto que sería turnado al Tribunal Universitario.

Que como medida de respaldo y solidaridad con las y los estudiantes agredidos, al menos 35 planteles de la UNAM de los niveles medio superior y superior, suspendieron sus actividades entre 48 y 72 horas, en rechazo por los hechos de violencia ocurridos frente al edificio de la Rectoría general.

Que de las declaraciones vertidas por las personas agredidas por la UNAM y las autoridades involucradas en las investigaciones de los hechos, resulta evidente la falta de seguridad al exterior e interior de los planteles de la Máxima Casa de Estudios, la participación de personal de la propia UNAM que facilita el acceso a los grupos porriles con la finalidad de que agredan a las y los estudiantes, así como la existencia de autores intelectuales que organizaron estas agresiones”.

“Esto nos obliga a reflexionar sobre la precariedad e incapacidad de las autoridades para proteger y garantizar el derecho a la educación, la libertad de expresión y la seguridad de las personas que se encuentran en los planteles escolares.

Que esta Soberanía no puede pasar por alto los posibles casos de feminicidio, violación, acoso e inseguridad, perpetrados en contra de Miranda Mendoza Flores, joven estudiante del CCH Oriente, de solo 18 años de edad. La joven que vivía en el Municipio de los Reyes la Paz y que después de desaparecida fue encontrado su cuerpo desnudo y calcinado a la altura del Municipio de Cocotitlán, en nuestra Entidad.

Que el derecho a la educación es un derecho humano que tiene como objetivo el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, con la finalidad de favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, los grupos étnicos, en atención al artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tal es su importancia que la educación permite el ejercicio de otros derechos, como los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y prevenir las violaciones a los derechos humanos”.

Al concluir la presentación, después de que la Presidenta solicitó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que quería “hacerle también un llamado al Rector de la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México), ya que en días pasados universitarios de este Municipio de Toluca se pronunciaron e hicieron una marcha de más de 4 mil estudiantes, pidiendo el esclarecimiento del (crimen de) una de sus compañeras, en donde su cuerpo fue encontrado en una barranca en Ocoyoacac: la compañera Deni Aurora Hernández Jiménez”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), señaló que “nada más para que se oiga fuerte la voz de esta Soberanía, me parece muy importante que no se lea nada más de manera sobrada este tipo de acuerdos, son muchas las mujeres las que actualmente desafortunadamente están perdiendo la vida en nuestro Estado; nuestro Estado de México está en los primeros lugares en feminicidios. No puede ser posible,

no puede ser que de manera determinante el Gobierno del Estado de México, no haga lo posible para someter a toda la actuación gubernamental en realizar las investigaciones necesarias para erradicar el tema de los feminicidios”.

“Hoy fue una joven de 18 años de mi Municipio y no porque haya sido de mi Municipio o no porque haya sido una joven deja de tener importancia. Son miles, son miles de mujeres y a nivel nacional en este caso Miranda Mendoza Flores, quien para que la Cámara (de Diputados) lo sepa: sus padres acudieron a la primera marcha el 3 de septiembre del presente año, la primera marcha que se dio en la UNAM”<sup>19</sup>.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo e inició el análisis de la proposición, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “creo que evidentemente el tema compete más al proceso que ha vivido la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual soy orgullosamente egresado; pero es un tema que tenemos que revisar en todo y estar presente. Igual me sumo al exhorto llamado por el Diputado (Julio Alfonso Hernández), porque es un tema que tenemos que revisar en todo el ámbito del País, pero en particular en el ámbito de nuestro Estado.

No es posible también que los actos de violencia contra los estudiantes al interior de las propias instituciones y fuera de ellas sean una parte cotidiana y a esto me refiero muy claro. La UAEM, nuestros estudiantes de la UAEM también están viviendo procesos de violencia, violencia por la falta de seguridad de las autoridades; pero también al interior de la propia Universidad, actos donde los estudiantes tienen procesos de organización que han sido reprimidos.

Entonces, no podemos permitir ese tipo de manifestaciones en el ámbito universitario. Creo además, que en el sistema, lo que pasó en la UNAM, nuestro Estado también es parte importante de este proceso... Este grupo de porros salieron de Naucalpan y las autoridades no intervinieron; entonces, yo creo que tenemos que ser muy claros que todas las autoridades claramente gubernamentales de esos municipios también tienen que dar información para que se castigue clara y puntualmente a los responsables”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que quería “apoyar el punto del compañero Julio” y que manifestaba su “solidaridad para la marcha que están

---

<sup>19</sup> “Esta joven desaparece el 20 y se encuentra calcinada, se encuentra calcinada el 27 de agosto en un Municipio de nuestro Estado, en Cocotitlán”.

realizando ahorita los jóvenes universitarios, que por cierto, ahí están mis dos hijos, en relación a la Marcha del Silencio que se relaciona hoy más que nunca con este tema”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), pidió “a las autoridades municipales de Naucalpan que investiguen el hecho de los porros que son de Naucalpan, que en el tema del feminicidio en el Municipio de Cocotitlán las autoridades municipales tienen que investigar, pues son dos hechos distintos”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), le pidió a la Presidenta que en el acuerdo que se leyó se incluya “el nombre de la compañera Aurora Hernández Jiménez, alumna de la UAEM, por la cual se hizo la marcha el 10 de septiembre y que sea también incluida dentro del punto y también agregar, como parte de las autoridades, que cuando hagan sus investigaciones y que también han hecho y que han violado incluso la autonomía de nuestras universidades, tal es el caso de la Facultad de Acatlán”.

Al no presentarse más intervenciones, con base en las observaciones antes señaladas, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a las autoridades del Estado de México y de la Ciudad de México, para que protejan y garanticen el derecho a la educación de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México en los términos que a continuación se señalan<sup>20</sup>:

“Primero. En el marco de respeto que nos merece la autonomía universitaria, se exhorta al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Rector de la Universidad Autónoma del Estado México, para que protejan y garanticen el derecho a la educación de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado México, y en lo específico, a que realicen acciones concretas para prevenir y enfrentar la violencia escolar, a esclarecer los actos de violencia en contra de estudiantes y a mejorar las condiciones de seguridad interna de las instituciones universitarias.

Segundo. Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y al Rector de la Universidad Autónoma del Estado México, así como a las autoridades de los municipios de Cocotitlán y Ocoyoacac, llevar a cabo, dentro de sus facultades, las

---

<sup>20</sup> Acuerdo del 13 de septiembre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

acciones que favorezcan la investigación exhaustiva bajo el protocolo de feminicidio y permitan dar lo antes posible con los responsables de la muerte de las estudiantes, Miranda Mendoza Flores y Deni Aurora Hernández Jiménez.

Tercero. Se exhorta al Gobierno del Estado de México para que apoye a las familias de Miranda Mendoza Flores y de Deni Aurora Hernández Jiménez, a través de los programas públicos disponibles para este tipo de sucesos, de conformidad con la Ley de Víctimas del Estado de México.

Cuarto. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a las autoridades del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, a efecto de participar en las investigaciones y coadyuvar con las autoridades de Procuración de Justicia de la Ciudad de México, para identificar, detener y sancionar conforme a derecho, al o a los autores intelectuales y al o a los autores materiales del delito de lesiones dolosas por golpes contra los jóvenes estudiantes que se manifestaron en la Explanada Principal de Rectoría de la UNAM, el pasado 3 de septiembre del año en curso.

Quinto. Se exhorta a los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México, para que implementen acciones de política pública, para no permitir que el clima de violencia en estos tiempos de transición política se tolere y quede impune, pues se trata de actos que no solo dañan a la institución educativa donde se presentaron, sino a todas las demás instituciones del Estado Mexicano”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que **“las diputadas y los diputados integrantes de esta LX Legislatura del Estado de México, acordamos no ejercer los recursos asignados al Programa de Apoyo a la Comunidad<sup>21</sup> previsto en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición (7).

En la exposición de motivos se indica que “la LX Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 20/2016 publicado el 29 de diciembre de 2006 en el Periódico

---

<sup>21</sup> Este Programa consiste en la asignación de 2.5 millones de pesos a cada uno de los diputados para que apoyen a sus representados con la entrega de materiales de construcción.

Oficial Gaceta del Gobierno emitió el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2007, en el cual, por vez primera se estableció el Programa (de Apoyo a la Comunidad) PAC, específicamente en el último párrafo del artículo 16.7.

Para la operación del Programa PAC, la Secretaría de Finanzas, en el número 22 del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del 31 de enero del 2007, publicó el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el ejercicio y control del Presupuesto asignado al Programa de Apoyo a la Comunidad, Gaceta del Gobierno 20/2007.

Como lo que establece el artículo 71 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, el Programa PAC es implementado por el Gobierno del Estado de México y ejercido por los legisladores que integran el Poder Legislativo de la Entidad, por medio de la Coordinación del PAC, en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de México.

El Programa PAC se orienta a la atención de demandas ciudadanas mediante la entrega de apoyos en materiales diversos, mismos que estarán sujetos a los lineamientos, reglas, manuales de operación aplicables a los programas sociales, en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Conforme con lo establecido en los Lineamientos del Programa de Apoyo a la Comunidad, es definido como instrumento del Gobierno del Estado de México, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la Legislatura, para la realización de las acciones y obras que promuevan las comunidades, a través de los legisladores del Estado de México, los grupos parlamentarios y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Asumiendo que el referido Programa tiene como una función eminentemente social, debe reconocerse que carece de fuerza legal para ser ejercido por los integrantes del Poder Legislativo, pues la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México no faculta a los legisladores a tener como prerrogativa la función ejecutiva que contiene dicho Programa; pero también, en razón que las bases normativas existentes no dan plena certeza en su aplicación, convirtiendo el fin y la función social pretendida en una actividad que puede quedar sujeta a criterios políticos discrecionales.

Un elemento importante, a tomar en consideración se desprende del hecho que a pesar de que la Legislatura del Estado de México cuenta con el mayor número de representantes populares, los esfuerzos realizados de manera particular por cada diputada o diputado en cada uno de los municipios, que integran nuestros distritos no alcanzan a cubrir las cada vez más complejas y numerosas necesidades de la población.

Estimando que si bien los fines del Programa de Apoyo a la Comunidad son los de atender demandas sociales mediante la gestión de acciones y obras que promuevan las comunidades, también lo es que los recursos que hasta ahora se destinan al Programa pueden ser orientados hacia acciones concretas para atender la demanda de los servicios públicos focalizados y mediante las cuales se garanticen mejores condiciones de vida de los habitantes del Estado de México”.

Al iniciar el análisis de la proposición, la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló “que ningún programa parecido a éste que estamos eliminando debe ser utilizado; que nosotros como legisladores nos dediquemos a eso: a legislar”.

A solicitud del Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo, en donde se precisa el procedimiento para que los diputados expongan los motivos y fundamentos de las propuestas presentadas en el Pleno de la Legislatura.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), al apoyar esta propuesta señaló que “ha sido un Programa donde se ha condicionado a la Legislatura y a los diputados. Además, hechos lamentables, como que terminaban estos recursos en tlapalerías particulares, que inclusive, se le vendía a la gente a mitad de precio y bueno, no hay transparencia, hay opacidad.

Los que estuvieran en contra de esta propuesta, no puede ser en el sentido de que hoy soplan tiempos diferentes. Si no existiera esta mayoría de mis compañeros diputados de morena, estoy seguro que no lo estarían aprobando para que continuaran con la dádiva que se ha hecho de este Programa.

En ese sentido, nosotros, morena, nos pronunciamos porque se transparenten los recursos, para que el presupuesto sea aplicado de manera direccionada en las

necesidades que tiene el pueblo mexiquense: la seguridad, el tema del desarrollo social, el tema de la salud, el tema de la educación.

En tal sentido, el Programa que todavía está aprobado para este año fiscal que concluye en diciembre y que lo estamos realizando, valdría la pena en la glosa (del Informe de Gobierno) revisar la transparencia de ello, preguntarles a los diputados y aquí hay uno que fue Coordinador: si hay algo del PAC, porque yo creo que se lo llevaron todo”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “no quiero dejar de contextualizar el porqué, por conducto de nuestro Coordinador hacemos esta propuesta en la Junta de Coordinación Política. Quiero señalar que el PAC tiene que ver con la asignación discrecional, selectiva de 2 millones 500 mil pesos a cada diputado cada año y que así ha venido siendo desde el 2007 hasta el 2018.

Es decir, que en el lapso de alrededor de los diez años en que se ha ejercido esta modalidad, en el PAC hemos erogado más de mil 800 millones de pesos, que nos servirían para construir cinco hospitalidades de alta especialidad o bien más de 50 escuelas en zonas marginadas y es que hay que decir que el PAC no ha mejorado en lo sustantivo la calidad de vida de las y los mexiquenses, por el contrario”.

“El Informe Legislativo 2016 elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), denominó al Programa PAC como la institucionalización del moche, pues es una especie de pago o fue hasta este momento el pago a diputados a cambio de la aprobación de iniciativas promovidas por el Gobernador y que como por el área valga decir, que el PAC es único a nivel nacional, (ya que) en ningún Congreso de las 32 entidades federativas se contempla su aplicación”.

“Debo decir también que no es atribución constitucional de las y los legisladores del Estado de México la distribución, entre otras, de material de construcción; además, de que se desarrolla en el marco de un programa que opera bajo criterios políticos y discrecionales como lo he señalado”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), le indicó al Diputado Tanech Sánchez que “esta propuesta fue por un punto de acuerdo en la Junta de Coordinación Política, no solamente es de un partido”. De igual manera le preguntó: “¿usted hubiese aceptado el uso del recurso para votar a favor o en contra de alguna iniciativa?, porque creo que yo como diputada no hubiera aceptado ningún tipo de recurso para vender mi voto”.



El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “ahora resulta que en el país en donde los políticos son millonarios por la dispersión discrecional del recurso público haya este tipo de preguntas: ¿qué no ha visto compañera diputada las casas, los carros y todo el dispendio que hay de cada funcionario público, de los funcionarios del partido en el que usted milita? No, desde luego que yo no hubiera aceptado (vender mi voto)”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), señaló que “a pesar de que muchos compañeros dicen aquí, que la Junta de Coordinación Política ya había acordado exhortar que el PAC no se ejerza ya hay una lista completa de oradores, no sé si a favor o en contra; pero entonces, pues entonces sí crea un punto ahí.

Hay que dejar en claro compañeros diputados, que el PAC desde que se creó con (Carlos) Hank González, hay que acordarnos, ha sido un programa desde el primer momento, ha sido un programa viciado, que se permite nada más la compra venta de la ciudadanía, faltando la dignidad y que especialmente en el Estado de México, ha sabido hacer muy bien su labor el actual Gobierno, porque ha comprado muy bien las voluntades elección tras elección”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “celebro la congruencia que se está dando ante este punto y de manera unánime, sobre todo, hay mucho que celebrar y a su vez me sumo a lo que el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador ha dicho en reiteradas ocasiones, en el cual yo estoy de acuerdo, en el que las y los legisladores no somos gestores y por lo tanto, pido se emita un reporte del estado que guarda en la Secretaría de Finanzas el Programa del PAC”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), al reiterar su apoyo para que se elimine el PAC, señaló que “estoy segura que si nosotros manejáramos ese programa la realidad cambiaría en nuestro Estado de México y en cada Distrito que nosotros representamos, no me cabe duda. Sin embargo, como representante de morena, los beneficios sociales van a llegar de otra manera a los ciudadanos, a la ciudadanía, a los habitantes de nuestro Estado, de manera igualitaria y con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de los mexiquenses”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que esta propuesta es “la primera muestra que le estamos mandando al Gobernador de que las cosas ya no van

a ser igual. Hoy sí tenemos la mayoría, gente comprometida con el cambio y con la señal que nos mandaron los ciudadanos el primero de julio”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), señaló que “ninguno de los diputados que integramos esta Legislatura usaríamos ningún recurso, al menos personalmente, así lo asumo para temas discrecionales. Como diputada del PRI asumo la responsabilidad de trabajar en favor de los mexiquenses desde la Legislatura, desde la gestión y desde donde me toque estar, porque tengo una responsabilidad con mi Distrito, con mi Municipio y con el Estado de México”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “este punto de acuerdo que se presenta el día de hoy, de urgente y obvia resolución tiene como fin solicitar que no se ejerza el Programa de Apoyo a la Comunidad, que es de un total de 2.5 millones (de pesos) por diputado, que representa 185 millones de pesos. Por supuesto que el PRD no solamente en esta Legislatura, sino en las últimas cuatro siempre ha manifestado el interés de que desaparezca este programa y hoy gracias a todos ustedes se va a cristalizar, se va a cristalizar para que ya no se ejerza y lo podamos en su caso, modificar ya en la Ley de Presupuesto que nos presentará el Ejecutivo”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “ya votamos a favor de la desaparición de este Programa, que quizás en su momento lo hicieron con la mejor de las intenciones de apoyar a la ciudadanía. Sin embargo, con el tiempo creo que ha perdido quizás esa esencia con la que lo implementaron y dejó pauta para que se volviera un programa clientelar, especialmente por nuestros amigos de enfrente (PRI).

Luego entonces, también se prestó para actos de corrupción, porque finalmente del Presupuesto de Egresos el PAC significa el 0.6 por ciento. Hoy obliga a que esta Soberanía tenga todo el cuidado para observar donde va a gastarse esto, que en nuestro criterio se está ahorrando; sí, nos estamos ahorrando esos millones de pesos para ejercerlos en esta Legislatura y en las subsecuentes, quizás.

Pero donde van a terminar, eso es lo que tenemos que tener muy presente, porque si le vamos a dar más armas al Ejecutivo para que en la próxima elección nos quieran aplastar con esto mismo que estamos autorizando. Por eso yo los invito que seamos responsables y que cumplamos con esa función de fiscalización esta Soberanía.

El Diputado Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), señaló que “más o menos en el año 2000 fue cuando este programa de apoyo comunitario comenzó. Desde aquel entonces el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se pronunció en contra de este programa.

Efectivamente, ya escuché voces que no lo dijeron de manera directa y de manera clara: sí, lo ejercieron, como lo ejercieron muchos diputados de otros grupos parlamentarios que hoy forman parte de un grupo parlamentario mayoritario y lo ejercieron y también lo ejerció el anterior grupo parlamentario de quienes hoy son mayoría y eso no quiere decir, ni se les puede señalar de mala manera y no podemos tampoco decir que hicieron un mal uso de esos recursos, porque en este Pleno sus compañeros ex diputadas y ex diputados, igual que quienes tuvimos la oportunidad de estar en esta Legislatura, muchísimas veces votamos en contra de las iniciativas del Ejecutivo Estatal y está plasmado en la Gaceta, que son 2.5 millones de pesos por diputado, independientemente de cómo emitas tu voto e independientemente de la posición política que asumas”.

“En este momento yo celebro que haya un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, porque ahí se expresa la voluntad de la mayoría de las diputadas y de los diputados en que ya no más PAC para las diputadas y los diputados. Es un avance, tendremos la responsabilidad en los próximos días de analizar el próximo Paquete Fiscal y es nuestra responsabilidad el cómo vamos a direccionar los recursos y en dónde se van a invertir y cómo los vamos a fiscalizar.

Yo hago de manera respetuosa, reitero, un llamado a que podamos generar consensos, a que el interés general, que es el de los más de 17 millones de mexiquenses, sea el que nos mueva y el que nos motive a encontrar nuestras coincidencias y cuando sigamos teniendo diferencias las digamos y las podamos debatir; pero creo yo que en este punto, hay una gran coincidencia: que haya transparencia, que se conozca el origen de los recursos, el destino y también hay una gran coincidencia: la naturaleza del legislador no es gestionar, es legislar. Si hay un punto de acuerdo y hay un entendimiento, ojalá y sea el punto de partida, para que de aquí y en lo subsecuente, encontremos muchas coincidencias por abatir la inseguridad, la desigualdad, el desempleo, la falta de oportunidades.

También decirlo con toda claridad, la posición que hoy asumimos desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de rendición de cuentas, no solamente

tendrá que ver con el PAC, tendrá que ver con todos los programas sociales que ejerce el Gobierno de Estado”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de no ejercer el Programa de Apoyo a la Comunidad. Reiterar que esta decisión se trata de una propuesta que se hizo mediante un consenso entre todas las fuerzas políticas a través de la Junta de Coordinación Política, y también que los integrantes de este Grupo Parlamentario estamos a favor de que los recursos del PAC se destinen a temas tan sensibles como: la salud, la educación y la seguridad pública”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura acuerda no ejercer los recursos asignados al Programa de Apoyo a la Comunidad<sup>22</sup>.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y del Banco Nacional de Obras, para que cancelen los aumentos a las tarifas de peaje, a la Red de Carreteras Federales que entraron en vigor el pasado 7 de septiembre del dos mil dieciocho**, en virtud de que no se encuentra justificado dicho aumento, dado el servicio deficiente y la falta de sustento sobre las tarifas realizadas” (8).

En la exposición de motivos se indica que “como es del conocimiento general, el pasado 6 de septiembre mediante un limitado comunicado publicado en la Página de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, lo que nosotros conocemos como CAPUFE, la citada dependencia informó que el aumento de las tarifas de peaje de diversas autopistas, libramientos y puentes federales, que entrarían en vigor a partir del viernes 7 de septiembre de este año en curso. Asimismo, dicho comunicado detalló que el aumento provino del Banco Nacional de Obras, fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura, en el cual le giraban instrucciones a CAPUFE, que realizara la actualización de las tarifas de peaje de la Red de Carreteras de mencionado fondo.

---

<sup>22</sup> Acuerdo del 13 de septiembre de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de septiembre.

Esta alza se debió, debemos recordar que el pasado mes de enero hubo incrementos, sumado cuando se aplicó un incremento aproximado del 6.7 (por ciento) y tomando en referencia dichos aumentos tenemos que CAPUFE ha aplicado de enero a septiembre de este año un cremento del 18 por ciento en algunas autopistas.

En el caso del Estado de México, por su ubicación geográfica encontramos y por la importancia del tránsito de vehículos de carga o de transporte, tanto públicos como privados, encontramos que en la Carretera México-Querétaro, que atraviesa por territorio estatal, así como en la Carretera México-Puebla, el aumento fue entre 17 y 12 por ciento”.

Al concluir la presentación, la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), señaló que “en la Legislatura Federal el 11 de septiembre este acuerdo ya fue presentado por el Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Entonces no tendría caso ponerlo, someterlo a votación ni a consenso porque ya está aprobado por la Legislatura Federal”.

Al no presentarse más intervenciones y aprobarse el turno por parte de los diputados, la Presidencia señaló que en su oportunidad se remitirá la iniciativa de decreto a la comisión o comisiones legislativas que corresponda, para su estudio y dictamen correspondiente.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**solicita al Titular del Ejecutivo Estatal disponer de los recursos necesarios para atender a los afectados por las inundaciones del Río Lerma en el Municipio de San Mateo Atenco**” (9).

En la exposición de motivos se señala que “los habitantes de San Mateo Atenco, solicitan urgentemente de parte del Gobierno del Estado de México, la solidaridad y los apoyos necesarios para atender los daños severos causados por el desbordamiento del Río Lerma, que ha afectado la salud individual y colectiva de los habitantes. A consecuencia del siniestro fueron afectadas más de mil 500 casas en los barrios Guadalupe, San Lucas, Santiago, San Nicolás, San Juan y San Pedro, en los que irremediablemente se perdieron los bienes básicos del hogar.

Quiero dar por hecho, que todos nosotros, diputadas y diputados, estamos comprometidos con los más de cinco mil damnificados que viven momentos de

preocupación por la pérdida total de sus bienes. A todos ellos les decimos que cuentan con nuestro apoyo decidido de esta Soberanía, para atender con prontitud la problemática que los aqueja.

Como representantes populares, conscientes de la pobreza en la que vive la mayoría de nuestro pueblo, nos duele el estado en el que se encuentran las familias damnificadas por las pérdidas de más de 200 hectáreas de cultivo, del trabajo invertido en ellas y de los cientos o miles de animales de granja.

Si bien es cierto, que derivado de la declaratoria emitida por la Secretaría de Gobernación, los trabajos realizados por las instituciones federales y estatales, como la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional), Secretaría de Salud y Protección Civil, entre otras, han atendido el momento de urgencia de días anteriores, pero persiste el riesgo de daños a la salud y la falta de capacidad económica para resarcir los daños de sus propiedades.

Como todos sabemos en estos lamentables casos, los recursos materiales y económicos son siempre insuficientes, pero doblemente reprochable sería que los recursos que se destinen sean canalizados y aplicados de manera discrecional. Los recursos deberán ser aplicados de manera equitativa sin que medie diferencia política, partidaria o de cualquier otra índole.

Resulta imprescindible el apoyo del Gobierno del Estado para agilizar los recursos del Fondo de Desastres Naturales, así como los recursos propios que sean necesarios para resolver la problemática de los damnificados”.

Al concluir la presentación, la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), solicitó a la Presidencia que se dispensara el trámite legislativo de dicha proposición.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PT), señaló que “tendría que haberse manifestado en el discurso del diputado (preopinante) que era de urgente resolución, pero creo que por la naturaleza del tema valdría la pena solamente preguntarle a la Asamblea si está de acuerdo que sea de urgente y obvia resolución”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que su Grupo Parlamentario “se solidariza con el pueblo mexiquense por el acontecimiento reciente y considerando de suma importancia que de manera oportuna y eficaz se hagan llegar los apoyos, para

intentar normalizar la vida a la brevedad posible; pero del mismo modo, le recordamos al Ejecutivo Estatal que para este año se aprobaron 134.9 millones de pesos para el FONDEM (Fondo Nacional para Desastres Naturales) y 223 millones para el Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos. Esperamos que el apoyo se realice con estos fondos o de otros de los que actualmente dispone el Ejecutivo y no sea el pretexto para revivir la experiencia de opacidad y duda que se tiene actualmente de los recursos destinados de las víctimas del sismo del pasado 19 de septiembre”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), señaló que “su servidor pertenece al Cuarto Distrito de Lerma y de alguna manera por la región a mí me involucra tomar atención especial y solidarizarme también con la petición del compañero Diputado Bernardo Segura. Esta petición obedece a una cuestión meramente emergente, por lo que acaba de suceder en esa zona de San Mateo Atento; pero yo aprovecho para solicitar al Gobierno del Estado y de alguna manera también si esta petición se puede vincular al Gobierno Federal, para que a este problema se le dé una atención más profunda”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), le indicó a la Presidenta que “de acuerdo a la propuesta que hizo la Diputada Carmelita Delgado de urgente y obvia resolución, pediría de favor qué si podría instruir a su Secretaria o Secretario, dar lectura al artículo 95 del Reglamento del Poder Legislativo”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), indicó que el artículo 95 del Reglamento del Poder Legislativo a la letra dice: “Cuando durante la discusión se proponga alguna modificación al proyecto de ley o decreto deberá hacerse por escrito y se someterá a votación para determinar si se admite o no. En caso afirmativo, pasará a formar parte del proyecto, de lo contrario, se tendrá por desechada”.

Al no presentarse más intervenciones y considerar la Presidenta que no se estaba proponiendo algo distinto, se **aprobó por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que disponga de los recursos necesarios para atender a los afectados por las inundaciones del Río Lerma en el Municipio de San Mateo Atenco<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Acuerdo del 13 de septiembre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de septiembre.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), al efectuar un **pronunciamiento con motivo del 208 Aniversario del Inicio de la Independencia de México**, señaló que “la semana pasada iniciamos puntualmente y como lo marca la Ley los trabajos de la LIX Legislatura del Estado de México. Comenzamos nuestra labor parlamentaria en septiembre, precisamente en uno de los meses más emblemáticos para los mexicanos” (10).

“Estamos a unos días de conmemorar un año más de aquella gesta histórica que se desarrolló en una época de grandes contrastes y desigualdades, un movimiento impulsado por mujeres y hombres de ideas y convicciones firmes que ofrendaron sus vidas por tener un país libre, soberano e independiente. Fue una lucha intensa que cimbró desde sus raíces al entonces territorio de la Nueva España, pero que permitió forjar una nueva nación sustentada en los principios de libertad, igualdad y justicia.

Ésta es la base del México que hoy conocemos y en el cual vivimos, un país lleno de retos, pero también de grandes oportunidades.

A más de dos siglos de distancia, es justo reconocer que aún hay mucho camino por andar, pero también debemos valorar los avances alcanzados como sociedad, porque más grande que cualquier desafío es la voluntad de los mexicanos para salir adelante. Así se demostró en los sismos ocurridos en septiembre de 1985 y 2017, donde la generosidad y la solidaridad del pueblo de México una vez más se hicieron presentes.

Compañeras, compañeros diputados, como habitantes de un país tan plural es natural que tengamos posturas diversas. Pero ello, no debe ser impedimento para integrarnos como sociedad y sumar esfuerzos en favor de nuestra Nación.

Somos más de 119 millones de personas las que habitamos en el territorio nacional y compartimos el orgullo de ser mexicanos. Representamos una gran fuerza y una de las mayores riquezas de nuestro país.

Es tiempo de dejar atrás lo que nos divide y confronta, es momento de privilegiar lo que nos une para construir un México que merecen nuestros hijos.

Cada uno de nosotros podemos hacer algo en favor de nuestra Patria y muy especialmente quienes formamos parte del Poder Legislativo del Estado más poblado de la República Mexicana. Recordemos que patriotismo es amar a la tierra en la que hemos nacido.



Como legisladores compartimos la responsabilidad de mantener actualizado el marco jurídico, contribuir a la vigencia del Estado de Derecho y fomentar los valores de la democracia en el territorio mexiquense.

Juntos podemos contribuir al desarrollo armónico del Estado de México, juntos debemos trabajar en favor de nuestro país. Juntos tenemos que dar vida a las palabras del General Vicente Guerrero: hoy y siempre la Patria es primero”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), al efectuar un **pronunciamiento sobre cultura y civilidad**, señaló que su Partido “manifiesta de manera expresa, una visión que pensamos que es necesaria para evitar o prevenir conflictos y luchas estériles. Es por ello que a través de la perspectiva de la cultura y civilidad podemos desechar denostaciones, desprecios, soberbias y daños hacia los demás, hacia los próximos cercanos, hacia los prójimos, dónde y desde dónde estén (11).

Porque la cultura no se trata solamente de la creatividad que de por sí puede ser bella, sino además de una cultura de civilidad y convivencia, que puede crear una maravillosa obra de arte social, que lo es la convivencia pacífica entre todos los seres humanos.

Debemos aprender a valorar las acciones tan generosas como es la entrega, incluso, de la vida, el esfuerzo a las causas también de los demás, del pueblo e incluso, recordando e inspirándonos en aquella gesta histórica del 13 de septiembre de 1847, llevada a cabo por los Niños Héroes y además de todos los demás mexicanos que lucharon en aquella batalla y en aquellos tiempos en contra de invasores que en su momento y en un lugar concreto se entregaron por un país naciente, todavía en construcción y que contribuyeron a la transformación permanente, como un ejemplo de virtudes. Es decir, necesitamos fortalecer la cultura cívica, sin denostar los esfuerzos y entrega de los demás, aunque tengan una perspectiva diferente.

Es por eso que compartimos nuestra visión para conjugar las virtudes y manifestaciones culturales que ayuden a salir a nuestro país adelante. Necesitamos salir de los problemas cotidianos e históricos del pueblo; Encuentro Social asume una nueva dialéctica, donde se alcance a ver no solamente la unión y lucha de contrarios, si no además, una unión y encuentro de contrarios y también de coincidentes.

Esto lo menciono porque parece poca cosa, pero el inicio de esta Legislatura, estos momentos álgidos, nos recuerdan aquellos tiempos históricos en donde ante la invasión de intereses extranjeros el pueblo de México se unió.

Se ha entendido ahora recientemente, después de este proceso electoral que ya ha terminado y lo vemos y lo asumimos así, que necesitamos la unificación de todos. Debemos de encontrar puntos de coincidencia y ante las diferencias encontrar un resultado, un valor agregado, una idea mucho mejor, en compañía, incluso, de los que aparentemente son contrarios a nosotros.

Y los dos puntos que se tomaron en esta orden del día, asumidos por la Junta de Coordinación Política; es decir, por los representantes de todos los partidos políticos ante la Junta de Coordinación, no son poca cosa. Significa que la conducción y el encuentro de ideas por todos los sujetos políticos, el principio de componentes de esta Legislatura, están encontrando ese cause: de llegar a entendimientos para poder resolver no solamente cuestiones inmediatas, sino cuestiones de fondo, no solamente cuestiones que dañan o que han dañado políticamente, sino en buscar soluciones, no solamente en cuestiones accidentales, sino como lo mencionaba nuestro compañero de la Región de Lerma, la necesidad de encontrar soluciones estructurales que nos permitan eficientar, que más que lucimiento y auxilio inmediato de cosas que ya tenemos, ir al fondo a las causas estructurales, no solamente en políticas inmediatas como en el caso del PAC, sino las causas de fondo del sistema estructural, que nos ha aquejado y que realmente apenas empezamos a vislumbrar en este entorno político”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a varias instancias gubernamentales, para que le informen sobre las acciones realizadas en torno a los pueblos indígenas**, en los términos que a continuación se indican (14):

“PRIMERO. Se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), a informar a este Pleno el estado que guardan las políticas públicas implementadas para disminuir la brecha de desigualdad de las mujeres indígenas, eliminar la pobreza de las mismas y para fomentar su participación política y garantía de sus derechos político electorales.

SEGUNDO. Se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, a eficientar y maximizar el alcance de las políticas públicas a favor de las mujeres indígenas para lo restante del año 2018, así como generar los mecanismos de planeación e innovación para el 2019, de políticas para la mejora de la calidad de vida de las mujeres y niñas indígenas de nuestro Estado.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a eficientar y maximizar el máximo aprovechamiento del presupuesto de género para el último trimestre de 2018 con el fin de enfocarse en la mejora de la calidad de vida, acceso a oportunidades de desarrollo y eliminación de la violencia de las mujeres y niñas indígenas en el Estado de México. Asimismo, se solicita a las secretarías de Educación, de Salud, de Desarrollo Social y de Agricultura, se informe a esta Soberanía sobre los programas y presupuestos destinados a la atención a la población indígena femenina en el Estado de México.

CUARTO. Se solicita a cada uno de los ayuntamientos del Estado de México, informe a esta Soberanía sobre los mecanismos que han implementado para garantizar la representación en el Cabildo de los pueblos indígenas, del momento de su inicio de su gestión a la fecha.

QUINTO. Se exhorta a los ayuntamientos y cabildos de cada uno de los 125 municipios del Estado de México y en particular, en los que existe mayor población indígena, a garantizar la representación adecuada que permita la intervención en procesos de decisión del propio Municipio de las comunidades indígenas y en particular de sus mujeres en la representación que les corresponde”.

En la exposición de motivos se indica que “la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue adoptada en Nueva York, el 13 de septiembre de 2007, durante la sesión 61 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta declaración tiene como predecesoras a la Convención 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y a la Convención 107”.

“Las mujeres en México representan el 52 por ciento de la población nacional; es decir, son más de la mitad del país. Esta cifra se traslada a la configuración poblacional del Estado de México: el 9.1 por ciento de la población indígena del país se encuentra en nuestro Estado, donde el 17 por ciento de la población se auto considera indígena, de

la cual 421 mil 743 personas hablan alguna lengua indígena, siendo la mazahua y la otomí las de mayor uso”.

“En el caso de los lazos de parentesco la mujer indígena pasa directamente de ser hija a ser madre y esposa, sin pasar por la etapa de la juventud. Siendo entendida como esposa con tareas asignadas de acuerdo con esta condición que se da sólo en el ámbito de la vida privada: procreadora y proveedora de alimentos preparados y muy pocas veces o casi nunca en la vida pública.

La educación básica es el límite máximo que las mujeres indígenas pueden alcanzar debido al lugar social que se les asigna en sus núcleos sociales, donde les coloca expectativas que generalmente no se lograrán alcanzar debido al sistema patriarcal en el que viven y a la pobreza rural que les concierne.

Por la falta de acceso a la educación, al trabajo y al rol de género asignado, la condición de pobreza recae mayormente en las mujeres indígenas, ya que no son dueñas de las tierras, no perciben un ingreso en su trabajo y están dedicadas a actividades poco reconocidas en la sociedad”.

“Una de las situaciones fundamentales para avanzar social e institucionalmente en la igualdad de inclusión efectiva de las comunidades indígenas y en especial de las mujeres indígenas es la inclusión política en la toma de decisiones, en los órganos regionales gubernamentales que se encargan de implementar políticas y programas para el desarrollo, los cuales son los municipios a través de sus ayuntamientos”.

“Frente a este panorama, se requiere que la institucionalidad gubernamental implemente acciones afirmativas para superar la desigualdad, la violencia y la falta de acceso a la justicia que padecen las mujeres indígenas en lo particular; asimismo, crear marcos jurídicos de mayor alcance, que se encaminen a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con respecto a la autodeterminación de los pueblos originarios de nuestra Entidad”.

Una vez que a solicitud del diputado preopinante se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Imelda López Montiel (PT), señaló que “en el Partido del Trabajo estamos a favor de los derechos y culturas indígenas, así lo hemos dado a conocer desde siempre, por eso vemos como urgente atender esto.

La pobreza y la marginación en que viven nuestros pueblos originarios indígenas, que soy una de ellas, orgullosamente de tierra mazahua, siento la necesidad y he sufrido en carne propia la desigualdad social que hemos soportado desde la Conquista. Como pueblos originarios estamos dispuestos a luchar por la autodeterminación y el uso y disfrute de nuestros recursos naturales y estamos en favor de desarrollos integrales de nuestras comunidades, con apego a los derechos y garantías constitucionales”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a varias instancias gubernamentales, para que le informen sobre las acciones realizadas en torno a los pueblos indígenas<sup>24</sup>.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que **“solicita a la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura la creación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres” (13)**.

En la exposición de motivos se señala que “el feminicidio es una forma extrema de violencia que acaba con la vida de las mujeres y que expresa misoginia, discriminación y odio hacia ellas. Es resultado de varios factores, entre ellos: la desigualdad de género, la impunidad y la complicidad del Estado.

Los costos de la pasividad de las autoridades estatales y municipales frente al feminicidio son evidentes: muertes prematuras de mujeres, proyectos de vida truncados, futuros rotos, familias devastadas, hijos huérfanos, niños cuyos padres son feminicidas, niños condenados a convivir con el verdugo, niños invisibles por defecto de la legislación.

En nuestro Estado la tipificación del delito de feminicidio se llevó a cabo el 18 de marzo del 2011. Tuvo como preámbulo la solicitud de investigación sobre la procedencia de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres presentada el 8 de diciembre del 2010 ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y

---

<sup>24</sup> Acuerdo del 13 de septiembre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

Erradicar la Violencia contra las Mujeres, motivada por la brutalidad y la cizaña con la que se encontraban los cuerpos de las mujeres asesinadas en el Estado de México”.

“Fue hasta el 28 de julio del 2015 que se acordó por unanimidad (de votos) la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en once municipios como son Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. A partir de esa Declaratoria se pusieron en operatividad medidas urgentes para contrarrestar la violencia feminicida a cargo del Gobierno Estatal, la entonces llamada Procuraduría General de Justicia del Estado, hoy Fiscalía General del Estado de México, los municipios y la Legislatura.

En el caso de esta Legislatura, además de legislar en la materia, consideró en los presupuestos de egresos del Gobierno del Estado de México para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 la cantidad de 30 millones de pesos en cada uno, para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Pero a pesar de las acciones para la mitigación de la Alerta declarada, la violencia de género en nuestro Estado ha mantenido una tendencia a la alza que nos ha llevado a ocupar el primer lugar en términos absolutos en homicidios dolosos de mujeres”.

“Se hace necesario solicitar a la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura, que en los términos que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, proponga a esta Asamblea la creación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta y Violencia de Género contra las Mujeres.

Lo anterior, facilitará la recopilación y recolección de información actualizada y fidedigna, documentos, opiniones de diversos sectores que posibiliten el diseño legislativo, así como la toma de decisiones parlamentarias surgidas a partir de una comprensión especializada que sea realmente útil en la prevención y erradicación de la violencia de género, especialmente la feminicida, así como dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, que eviten más muerte de mujeres, como la de María, Nadia y Diana”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “celebro que la Diputada Karina haya presentado esta iniciativa tan generosa como está y solicito a la Diputada

si pudiera adherirme a su iniciativa. Quiero comentarle que el 17 de septiembre del 2015 en el Grupo Parlamentario al cual yo represento, el grupo de diputadas metimos una iniciativa precisamente para conocer con este título, para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en el Estado de México”.

La diputada preopinante aceptó la adhesión a su iniciativa de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD).

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que quería “felicitarse a nuestra compañera Karina por ésta tan importante propuesta. Sin lugar a dudas, ésta es un reflejo de la situación social que se presenta en el Estado de México y en nombre del Grupo Parlamentario queremos solicitarle si nos permite adherirnos a esta propuesta”.

La diputada preopinante aceptó la adhesión a su iniciativa del Partido Acción Nacional.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), señaló que “como mujer y madre, como hermana, quiero expresarles que en su familia y mi familia ha habido una víctima en el 98. Rosita por el sólo hecho de pelear una pensión alimenticia fue víctima del esposo, del padre de sus hijos, a quien muchas veces la mayoría de las mujeres les entregamos todo, todo el amor y toda la confianza; pero lamentablemente llegamos a esos sucesos.

Siempre he levantado la voz aquí en el Estado de México, como activista social, puesto que las instituciones encargadas de salvaguardar nuestra integridad y nuestra vida son omisas. Prueba de ello sigue siendo la Fiscalía que está aquí en (el Paseo) Matlatzincas, la Fiscalía de la Mujer entre comillas, porque hasta los mismos ministerios públicos no atienden como debe ser el trabajo de un servidor público y más cuando ya están en riesgo de perder la vida.

Yo sí lo quiero decir con una voz de coraje, de rabia: ¡ya basta!, ya basta que en el Estado de México las mujeres no ejerzamos o no nos permitan ejercer esos derechos a la vida... Ya basta de ser omisos ante las dadoras de vida, ante esas mujeres que les vuelvo a repetir a ustedes si hablamos así de hombres y de mujeres, forjamos este país y somos las creadoras y dadoras de vida”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), le indicó a la Diputada Karina “que los representantes del Grupo Parlamentario del PRI también nos unimos a la iniciativa de la diputada Karina Labastida”.

La diputada preopinante aceptó la adhesión a su iniciativa del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), señaló que “celebro que la LX Legislatura del Estado de México se comprometa a actuar frente a tan grave situación de violencia de género. Es un ejemplo claro que existe congruencia entre las demandas ciudadanas que exigen justicia y el actuar de sus representantes.

Indudablemente necesitamos actuar de forma inmediata y si es a través de esta Comisión Especial para compartir y erradicar la violencia. Vamos a abrir un espacio para la revisión exhaustiva de lo que está pasando al interior de nuestras instituciones, las cuales no están respondiendo con prontitud y entendiendo la magnitud del actual problema.

No tengo argumentos para no sumarme; pero sólo sí quiero comentar que no soy partidaria de una mayor burocratización de la situación, por el contrario, espero que esta Comisión Especial sea temporal, ya que eso significaría que hemos avanzado en la atención del problema y hemos actuado con convicción y congruencia”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), señaló que “el Grupo Parlamentario del Trabajo le solicita a Karina que nos permita ser parte y que estemos ahí integrando la Comisión y pues felicidades Karina”.

La diputada preopinante aceptó la adhesión a su iniciativa del Partido del Trabajo.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que quería “solicitar la adhesión también a esta Comisión y respaldarla en algún momento, con mucho sentimiento lo que menciono. Mi hija fue también parte de este problema: se salvó, la logramos rescatar a tiempo y no quiero que ninguna niña más pase por esto.

La delincuencia organizada las capta y cuando ya no las necesitan las quieren asesinar. Nuestras niñas allá afuera nos necesitan. Esta situación para mí es muy dolorosa. Los que me conocen lo saben, por eso me sumo y exijo que esto termine.



Me permito también solicitar a la Diputada Karina, que con mi experiencia y mi trabajo en favor de nuestras niñas y mujeres, me permita trabajar constantemente para que esto termine”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), señaló que “ésta es una Comisión por decirlo menos, necesaria, increíblemente necesaria y es bastante prudente que se haga. Sin embargo, nos preocupa que pase a ser una comisión más en la que se llegue a ser burocrático esto por lo que se está luchando.

Ojalá y sea una comisión transitoria, porque hay muchos problemas que eliminar a parte de los feminicidios: el combate a la pobreza, el combate a la niñez pobre, la baja calidad de la educación.

No podemos creo yo, no decir que no a una comisión tan importante. Sin embargo, exhorto con todas sus letras que ésta sea una comisión que funcione y antes de felicitar a mis compañeras que lo merecen quiero ver resultados y yo los exijo”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), señaló que quería “celebrar que esta Legislatura de verdad tenga un compromiso real con todas las mujeres mexiquenses, porque de verdad un día para nosotras representa toda una travesía, sufrimos acoso en el transporte público y desde casa sufrimos la violencia.

Es importante la implementación de políticas nuevas y políticas públicas que de verdad se comprometan a generar una verdadera reparación del daño para las familias afectadas, pero sobre todo, que estos feminicidios se puedan prevenir. No se trata solamente de atender el tema de la reparación del daño, sino también de prevenirlos, porque hoy más que nunca compañeras y compañeros diputados, nos queremos vivas y felices en el Estado de México”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le solicitó “a la Diputada Karina que nos dé la oportunidad al Partido Verde Ecologista también adherirnos y felicitarla por esta propuesta en esta Comisión”.

La diputada preopinante aceptó la adhesión a su iniciativa del Partido Verde Ecologista de México.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le pidió a la Diputada Karina que “nos diera la oportunidad de participar al Grupo Parlamentario del Encuentro Social”.

La diputada preopinante aceptó la adhesión a su iniciativa del Partido Encuentro Social.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “decidí tomar la Tribuna porque desde el principio, desde siempre hemos asumido este problema como prioritario. Quienes hemos militado en la izquierda, quienes hemos hecho gestión comunitaria nos ha tocado ver de cerca estos problemas, nos ha tocado acompañar a personas, a mujeres jóvenes, no tan jóvenes, acompañarlos a los ministerios públicos y saber qué es lo que les responden; no obstante, que han sido violentadas, todavía tienen que estar horas para ver si les hacen caso.

Por eso celebro esta iniciativa de la compañera, me sumo con agrado y no se confundan las compañeras que decían que están creando más burocracia. Si para erradicar la muerte de las mujeres, de una sola, tenemos que utilizar todo el aparato del Gobierno del Estado que se haga compañeras; pero además de esto yo quiero centrarme en otro punto, hay que tener presentes las condiciones de falta de materiales con las que trabaja la Procuraduría, hay que decirlo también, es una vergüenza que los gobiernos del PRI no hayan generado las condiciones para que al menos en este tema tan sensible se les den las condiciones necesarias materiales a la gente encargada”.

Al no presentarse más intervenciones y aceptarse a solicitud de la diputada preopinante la dispensa del trámite legislativo, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se crea en la Legislatura la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México<sup>25</sup>.

La Presidenta señaló que “por lo que hace al punto siguiente de la orden del día (punto número 12 referente a la integración de las comisiones legislativas y a los comités permanentes de la LX Legislatura), a solicitud de la Junta de Coordinación Política y con el propósito de favorecer los trabajos correspondientes, esta Presidencia en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 47, fracciones VIII, XX y XXII de la Ley

---

<sup>25</sup> Acuerdo del 13 de septiembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno con esa fecha, toda vez que la designación de sus miembros se aprobó en la sesión del 2 de octubre.

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declara que la LX Legislatura se constituye en sesión permanente para el desahogo de este punto y los restantes de la orden del día.

En consecuencia, se declara un receso siendo las 16 horas con 17 minutos del día jueves 13 de septiembre del año 2018 y se cita a los integrantes de la LX Legislatura para reanudar la sesión el día martes 18 de septiembre del año en curso, en punto de las 12 horas”.

#### **4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (20 de septiembre de 2018)<sup>26</sup>**

El día jueves 20 de septiembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 11 minutos.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), leyó el **comunicado** que formuló la Junta de Coordinación Política, en el que indica que “con el propósito de coadyuvar con el desarrollo de los trabajos que la Junta de Coordinación Política lleva acabo con motivo de la integración de las comisiones y comités de la LX Legislatura y estar en posibilidad de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas correspondientes, nos permitimos solicitarle, se sirva en usos de las atribuciones que le confiere el artículo 47, fracción IV, VIII, XX, XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declarar que continúe en sesión permanente la Legislatura, abriendo un receso para reanudar los trabajos el día martes veinticinco de septiembre del año en curso a las doce horas”.

---

<sup>26</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

En atención a dicha solicitud, la Presidenta indicó que la Legislatura continuaba en sesión permanente para el desahogo del punto número 12 del orden del día. Al no haber más asuntos en cartera declaró en receso la sesión a las 12 con 14 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la reanudación de la misma el día martes 25 de septiembre del año en curso, a las 12 horas.

## **5. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (25 de septiembre de 2018)<sup>27</sup>**

El día martes 25 de septiembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 16 minutos.

A solicitud de la Presidenta, se guardó un minuto de aplausos en memoria del ex Diputado Local y Federal Armando Olvera Castillo, quien era padre del Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN).

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **proponen integrantes de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LX Legislatura**, en los términos que a continuación se señalan (14):

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales nombró como Presidenta a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), como Secretario al Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), como Prosecretario al Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), y como miembros a los diputados: Maurilio Hernández González (morena), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Valentín González Bautista (morena), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Faustino de la

---

<sup>27</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Cruz Pérez (morena), Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Beatriz García Villegas (morena), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Gerardo Ulloa Pérez (morena), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal nombró como Presidenta a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), como Secretaria a la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), como Prosecretaria a la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y como miembros a los diputados: Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Israel Plácido Espinoza Ortiz (PRI), Elba Aldana Duarte (morena), Sergio García Sosa (PT), Margarito González Morales (morena), Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), Araceli Casasola Salazar (PRD), y María Elizabeth Millán García (morena).

En la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia nombró como Presidente al Diputado Sergio García Sosa (PT), como Secretario al Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), como Prosecretario al Diputado Juan Maccise Naime (PRI), y como miembros a los diputados: Karina Labastida Sotelo (morena), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Violeta Nova Gómez (morena), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Margarito González Morales (morena), Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), Omar Ortega Álvarez (PRD), Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), y José Antonio García García (PAN).

En la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público nombró como Presidente al Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), como Secretario al Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), como Prosecretario al Diputado Valentín González Bautista (morena), y como miembros a los diputados: Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Tanech Sánchez Ángeles (morena), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Araceli Casasola Salazar (PRD), y Max Agustín Correa Hernández (morena).

En la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social nombró como Presidente al Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), como Secretario al Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), como Prosecretaria a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y como miembros a los diputados: María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), José Antonio García García (PAN), Margarito González

Morales (morena), Araceli Casasola Salazar (PRD), Benigno Martínez García (morena), Maribel Martínez Altamirano (PRI), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), y Claudia González Cerón (morena).

En la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología nombró como Presidente al Diputado Benigno Martínez García (morena), como Secretario al Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), como Prosecretario al Diputado Javier González Zepeda (PT), y como miembros a los diputados: Tanech Sánchez Ángeles (morena), Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), Faustino de la Cruz Pérez (morena), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), Alicia Mercado Moreno (morena), Omar Ortega Álvarez (PRD), y Alfredo González González (morena).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano nombró como Presidente al Diputado José Antonio García García (PAN), como Secretario al Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), como Prosecretario al Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), y como miembros a los diputados: Telésforo García Carreón (PRI), Emiliano Aguirre Cruz (morena), Bernardo Segura Rivera (PT), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), Camilo Murillo Zavala (morena), Javier González Zepeda (PT), y Elba Aldana Duarte (morena).

En la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica nombró como Presidenta a la Diputada Violeta Nova Gómez (morena), como Secretaria a la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), como Prosecretaria a la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), y como miembros a los diputados: Telésforo García Carreón (PRI), Camilo Murillo Zavala (morena), Sergio García Sosa (PT), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), Brenda Escamilla Sámano (PAN), e Israel Plácido Espinoza Ortiz (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal nombró como Presidente al Diputado Margarito González Morales (morena), como Secretaria a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), como Prosecretario al Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), y como miembros a los diputados: Iveth Bernal Casique (PRI), Max Agustín Correa Hernández (morena), Imelda López Montiel (PT), Beatriz García Villegas (morena), Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), Berenice Medrano Rosas (morena), Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), y Emiliano Aguirre Cruz (morena).

En la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático nombró como Presidenta a la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), como Secretario al Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), como Prosecretario al Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), y como miembros a los diputados: María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), María Elizabeth Millán García (morena), Maribel Martínez Altamirano (PRI), Violeta Nova Gómez (morena), Brenda Escamilla Sámano (PAN), y Bernardo Segura Rivera (PT).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero nombró como Presidente al Diputado Alfredo González González (morena), como Secretario al Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), como Prosecretario al Diputado Juan Maccise Naime (PRI), y como miembros a los diputados: María Elizabeth Millán García (morena), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), y Crista Amanda Spohn Gotzel (morena).

En la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes nombró como Presidente al Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), como Secretario al Diputado Javier González Zepeda (PT), como Prosecretaria a la Diputada Iveth Bernal Casique (PR), y como miembros a los diputados: Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), René Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), Monserrat Ruiz Páez (morena), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Valentín González Bautista (morena), y Tanech Sánchez Ángeles (morena).

En la Comisión Legislativa de Derechos Humanos nombró como Presidente al Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), como Secretaria a la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), como Prosecretaria a la Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), y como miembros a los diputados: Xóchitl Flores Jiménez (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), María de Jesús Galicia Ramos (morena), Sergio García Sosa (PT), Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social nombró como Presidenta a la Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), como Secretaria a la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), como Prosecretaria a la Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), y como miembros a los

diputados: Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), Xóchitl Flores Jiménez (morena), José Antonio García García (PAN), Rosa María Zetina González (morena), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), Araceli Casasola Salazar (PRD), y Emiliano Aguirre Cruz (morena).

En la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito nombró como Presidenta a la Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), como Secretario al Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), como Prosecretaria a la Diputada Claudia González Cerón (morena), y como miembros a los diputados: Maribel Martínez Altamirano (PRI), Nancy Nápoles Pacheco (morena), Javier González Zepeda (PT), Emiliano Aguirre Cruz (morena), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), Omar Ortega Álvarez (PRD), y Nazario Gutiérrez Martínez (morena).

En la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático nombró como Presidente al Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), como Secretario al Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), como Prosecretario al Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), y como miembros a los diputados: Armando Bautista Gómez (PT), Xóchitl Flores Jiménez (morena), Brenda Escamilla Sámano (PAN), Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), Juan Maccise Naime (PRI), María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), y Maurilio Hernández González (morena).

En la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal nombró como Presidente al Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), como Secretaria a la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), como Prosecretario al Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), y como miembros a los diputados: Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), Sergio García Sosa (PT), María de Jesús Galicia Ramos (morena), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Camilo Murillo Zavala (morena), Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), José Antonio García García (PAN), y Margarito González Morales (morena).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal nombró como Presidenta a la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), como Secretaria a la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), como Prosecretaria a la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), y como miembros a los diputados: Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), María Lorena Marín Moreno



(PRI), Nancy Nápoles Pacheco (morena), Reneé Alfonso Rodríguez Yánez (PAN), Beatriz García Villegas (morena), y Claudia González Cerón (morena).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos nombró como Presidente al Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), como Secretario al Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), como Prosecretario al Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), y como miembros a los diputados: María Lorena Marín Moreno (PRI), Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), Julieta Villalpando Riquelme (PT), Xóchitl Flores Jiménez (morena), Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Nancy Nápoles Pacheco (morena).

En la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización nombró como Presidente al Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), como Secretario al Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), como Prosecretario al Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), y como miembros a los diputados: Valentín González Bautista (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Karina Labastida Sotelo (morena), Araceli Casasola Salazar (PRD), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Dionisio Jorge García Sánchez (morena).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas nombró como Presidenta a la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), como Secretaria a la Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), como Prosecretaria a la Diputada Imelda López Montiel (PT), y como miembros a los diputados: María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Marlon Martínez Martínez (PRI), Max Agustín Correa Hernández (morena), Reneé Alfonso Rodríguez Yánez (PAN), Rosa María Zetina González (morena), e Israel Plácido Espinoza Ortiz (PRI).

En la Comisión Legislativa de Protección Civil nombró como Presidente al Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), como Secretario al Diputado Israel Plácido Espinoza Ortiz (PRI), como Prosecretario al Diputado José Antonio García García (PAN), y como miembros a los diputados: Rosa María Zetina González (morena), Javier González Zepeda (PT), Alfredo González González (morena), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), y Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI).

En la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables nombró como Presidenta a la Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), como Secretaria a la Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), como Prosecretaria a la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), y como miembros a los diputados: Imelda López Montiel (PT), Dionisio Jorge García Sánchez (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), Claudia González Cerón (morena), Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social nombró como Presidente al Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), como Secretaria a la Diputada Beatriz García Villegas (morena), como Prosecretario al Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), y como miembros a los diputados: Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Rosa María Zetina González (morena), Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Emiliano Aguirre Cruz (morena), Javier González Zepeda (PT), Xóchitl Flores Jiménez (morena), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios nombró como Presidente al Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), como Secretario al Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), como Prosecretario al Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), y como miembros a los diputados: Elba Aldana Duarte (morena), Israel Plácido Espinoza Ortiz (PRI), Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), Telésforo García Carreón (PRI), Alfredo González González (morena), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

En la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género nombró como Presidenta a la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), como Secretaria a la Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), como Prosecretaria a la Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), y como miembros a las diputadas: Nancy Nápoles Pacheco (morena), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), Berenice Medrano Rosas (morena), Imelda López Montiel (PT), Liliana Gollas Trejo (morena), Araceli Casasola Salazar (PRD), Brenda Escamilla Sámano (PAN), y Alicia Mercado Moreno (morena).

En la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios nombró como Presidenta a la Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), como Secretaria a la Diputada Claudia González Cerón (morena), como Prosecretario al Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), y como miembros a

los diputados: Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), Maribel Martínez Altamirano (PRI), Elba Aldana Duarte (morena), Juan Maccise Naime (PRI), Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), y Camilo Murillo Zavala (morena).

En la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte nombró como Presidenta a la Diputada Monserrat Ruiz Páez (morena), como Secretaria a la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), como Prosecretario al Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), y como miembros a los diputados: Bernardo Segura Rivera (PT), Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), María de Jesús Galicia Ramos (morena), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Gerardo Ulloa Pérez (morena).

En la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas nombró como Presidente al Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), como Secretaria a la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), como Prosecretaria a la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), y como miembros a los diputados: Iveth Bernal Casique (PRI), Karina Labastida Sotelo (morena), Armando Bautista Gómez (PT), María Elizabeth Millán García (morena), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Dionisio Jorge García Sánchez (morena), Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), Liliana Gollas Trejo (morena), Araceli Casasola Salazar (PRD), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

En la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos nombró como Presidente al Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), como Secretaria a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), como Prosecretario al Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), y como miembros a los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), Benigno Martínez García (morena), Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Bernardo Segura Rivera (PT), Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), y Alfredo González González (morena).

En la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante nombró como Presidenta a la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), como Secretaria a la Diputada Beatriz García Villegas (morena), como Prosecretaria a la Diputada Violeta Nova Gómez (morena), y como miembros a los diputados: Miguel Sámano Peralta (PRI), Alicia Mercado Moreno (morena), Telésforo García Carreón (PRI), Faustino de la Cruz Pérez

(morena), Araceli Casasola Salazar (PRD ), Berenice Medrano Rosas (morena), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), y María de Jesús Galicia Ramos (morena).

En la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana nombró como Presidenta a la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), como Secretaria a la Diputada Imelda López Montiel (PT), como Prosecretaria a la Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), y como miembros a los diputados: Julieta Villalpando Riquelme (PT), Benigno Martínez García (morena), Brenda Escamilla Sámano (PAN), María de Jesús Galicia Ramos (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), Berenice Medrano Rosas (morena), Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), y Elba Aldana Duarte (morena).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Internacionales nombró como Presidente al Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), como Secretaria a la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), como Prosecretaria a la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), y como miembros a los diputados: Julieta Villalpando Riquelme (PT), Violeta Nova Gómez (morena), Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), y Crista Amanda Spohn Gotzel (morena).

En la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción nombró como Presidenta a la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), como Secretaria a la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), como Prosecretario al Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), y como miembros a los diputados: Marlon Martínez Martínez (PRI), Liliana Gollas Trejo (morena), Sergio García Sosa (PT), Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Imelda López Montiel (PT), y Monserrat Ruiz Páez (morena).

En la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano nombró como Presidenta a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), como Secretaria a la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), como Prosecretaria a la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), y como miembros a los diputados: Lilia Urbina Salazar (PRI), Xóchitl Flores Jiménez (morena), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), y Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena).

En el Comité Permanente de Administración nombró como Presidente al Diputado Valentín González Bautista (morena), como Secretario al Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), como Prosecretario al Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), y como miembros a los diputados: Maurilio Hernández González (morena), Armando Bautista Gómez (PT), Liliana Gollas Trejo (morena), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Alfredo González González (morena), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

En el Comité Permanente de Estudios Legislativos nombró como Presidente al Diputado Armando Bautista Gómez (PT), como Secretaria a la Diputada Rosa María Zetina González (morena), como Prosecretario al Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), y como miembros a los diputados: María Lorena Marín Moreno (PRI), Dionisio Jorge García Sánchez (morena), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), y María de Jesús Galicia Ramos (morena).

En el Comité Permanente de Comunicación Social nombró como Presidente a la Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), como Secretario al Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), como Prosecretaria a la Diputada Monserrat Ruiz Páez (morena), y como miembros a los diputados: Miguel Sámano Peralta (PRI), Alfredo González González (morena), Julieta Villalpando Riquelme (PT), Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), Omar Ortega Álvarez (PRD), y Camilo Murillo Zavala (morena).

En el Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría nombró como Presidenta a la Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), como Secretario al Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), como Prosecretario al Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), y como miembros a los diputados: Faustino de la Cruz Pérez (morena), Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Karina Labastida Sotelo (morena), y Telésforo García Carreón (PRI).

En el Comité Permanente Editorial y de Biblioteca nombró como Presidenta a la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), como Secretario al Diputado Luis Antonio

Guadarrama Sánchez (PT), como Prosecretaria a la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), y como miembros a los diputados: Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), Alicia Mercado Moreno (morena), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), Julieta Villalpando Riquelme (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), y Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena).

Al iniciar el análisis de la proposición, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “el trabajo en el Pleno de esta Legislatura es importante, pero la vida de las comisiones es fundamental. Es ahí donde se llevan a cabo los análisis técnicos operativos, es ahí donde cada uno de los diputados participan, aportan y emiten sus puntos de vista, donde se dictaminan las leyes que forman el marco jurídico de nuestro Estado de México, un Estado que necesita leyes eficientes que como todo ente cambiante todos los días reclama nuevos retos, nuevas regulaciones y la respuesta a un sinnúmero de problemáticas crudas, duras y de suma importancia y necesidad.

Es por ello, que el Partido Ecologista del Estado de México, está comprometido en la consolidación de los trabajos de esta Legislatura y con todas aquellas corrientes políticas que ponen la lealtad y la responsabilidad en el Estado de México frente a sus intereses. Es momento de dejar de ver mayorías y minorías, haciendo una reflexión genuina de todos aquellos que sumamos y aportamos lo mejor de nosotros para alcanzar la mayoría de este ejercicio de distribución de comisiones”.

“Nuestro Partido no sólo se encuentra comprometido, sino está decidido a trabajar duro e incansablemente por cada mexiquense, por lo que aplaudimos los acuerdos para poder llegar a esta propuesta y empeñamos la palabra en trabajar en cada Comisión de las que somos y no somos parte. Es por ello, que desde esta trinchera, desde esta Tribuna les garantizo que en la Comisión de Legislación y Administración Municipal siempre habrá un espacio para el diálogo, la innovación, el crecimiento y la consolidación de iniciativas que generen una mejoría a todos”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “la integración y decisión de las comisiones legislativas y de los comités permanentes tendríamos que decirlo no ha sido una tarea fácil. Llevamos varias semanas tratando de sacar una integración que sea acorde a las necesidades, a los perfiles, a la experiencia y a la representación de todos y cada uno de los grupos representados en esta Cámara.

Debo señalar que para el Partido de la Revolución Democrática, por supuesto que iremos con la propuesta que se presenta el día de hoy, nos queda un trago amargo. Creemos que la integración de las mismas no tendría que haber sido solamente por un criterio de mayorías.

Si bien es cierto, hoy la mayoría es evidente por parte de un partido político (morena) y miembros de la coalición (Juntos Haremos Historia) que lo conforma, pero también es cierto que tanto en la Ley Orgánica como en su Reglamento no habla de ninguna manera que sea solamente el criterio proporcional el que determine quién presidirá o será integrante de todos y cada una de estas comisiones y comités permanentes. También habría que haberse considerado la experiencia legislativa, el perfil, el conocimiento y la entereza para llevar a cabo una u otra Comisión o uno u otro Comité”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló que “actualmente vivimos una visión que a veces raya en el simplismo de señalar que los diputados nos dedicamos a lo que establecen los textos básicos de crear leyes, pero la verdad es que ante esta sociedad tan compleja, tan evolucionada, esta civilización desarrollada requiere más allá de una simple Asamblea como se hacía en los tiempos griegos clásicos, requiere de una gran colaboración, de una gran aportación de tiempo como ya se reconoció, de ideas, de configurar un concepto de democracia que no ralle en el simplismo o como diría alguna vez algún autor: una democracia sin adjetivos que rehuía el verdadero contenido de lo que debe ser una realidad que aspiramos; es decir, una construcción permanente de la democracia, una construcción elaborada, una reconstrucción que trate de llegar a todos. Esta democracia no va a ser sencilla, tal vez no vaya a dejar contentos a muchos, pero también comparto esa idea de las mayorías y de las minorías.

Esa etapa, ese pretexto, esa visión simple con la que estuvimos sojuzgados mucho tiempo, me parece que le vamos a encontrar fin en la medida que nosotros sepamos desarrollar ese concepto nuevo, moderno de democracia mexicana; es decir, cómo podemos transformar aquello que hemos criticado, podríamos decir: mayoriteo.

Puede ser, pero déjenme decirles que este acto no es una cuestión de mayoriteo, este acto, esta propuesta que se hace de integración de comisiones y comités es resultado de un trabajo arduo de deliberación, un trabajo arduo de entendimiento, un trabajo arduo que se dio en una conducción ejemplar por parte de todos los integrantes de esta Junta de Coordinación. Todos contribuimos, todos contribuyeron y si hay alguna particularidad, déjenme decirles: el tiempo nos limita, pero esto debe ser un punto de

partida para entonces si presentar oportunamente ideas innovadoras que pudieran ser incluidas dentro de estas grandes elaboraciones”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelenski Castro (PAN), señaló que “en un órgano plural como es el Parlamento, es sustancial saber formular consensos; que éstos mejoren precisamente la calidad de vida de todos los mexicanos. Bajo esta premisa reconocemos los esfuerzos de los grupos parlamentarios aquí representados, así como de la Junta de Coordinación Política, para dar inicio a los trabajos al interior de las comisiones legislativas”.

“Durante la LX legislatura, Acción Nacional habrá de presidir algunas comisiones, entre ellas: Transparencia y Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, siendo una bandera fundamental de nuestro instituto político, porque siempre hemos apostado por establecer mecanismos de control en los órganos de gobierno. Así también, presidiremos la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social, porque entendemos que el bienestar de los mexicanos es fundamental para tener una sociedad más justa y equilibrada, que permita día con día, tener las mejores condiciones para el ciudadano y su familia.

Presidiremos la Comisión de Asuntos Internacionales, ya que el estrechar lazos con otras naciones permitirá contribuir a que el Estado de México se caracterice por ser una Entidad de vanguardia y desarrollo; así como también, se presidirá la Comisión de Apoyo y Atención al Migrante, debido a que es importante garantizar la igualdad de oportunidades, así como la protección a sus derechos, ya que alrededor de casi 350 mil migrantes cruzan cada año por el Estado de México, y por último, la Comisión de Desarrollo Urbano, considerando que el ordenamiento territorial es sustancial para la armonía al interior de los gobiernos locales, teniendo presente una visión de crecimiento económico, urbano y social”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “el ejercicio que hicimos durante estos días es un reflejo de la autonomía de este Parlamento, de este Congreso. Por primera vez estuvimos en discusión bastantes días para lograr y tratar de llegar a un acuerdo, pero sin la influencia de autoridades externas; es la primera vez que se logra y es el reflejo de la autonomía que este Congreso que a partir de ahora ya tiene”.

“En algunos casos no se estuvo muy de acuerdo, como en todos los partidos; sin embargo, el ejercicio de discusión, análisis y acuerdos de parte del Partido del Trabajo



siempre fue guiado por el interés popular y eso nos lleva a tener satisfacciones al reflejo de este trabajo, porque al final de cuentas tenemos como fin único ayudarle a nuestro pueblo y hoy salimos con la frente en alto para decirle: se logró este primer paso para integrar comisiones con esa pluralidad que representa el Congreso y sin tener, ni ignorar la mayoría que representa lo que el primero de julio la sociedad dijo, se ve reflejado en las comisiones.

Conoceremos por primera vez, de primera mano, un partido distinto al del Gobernador: ¿cómo está la deuda pública?, ¿cómo estarán las finanzas públicas?, ¿cómo estará la rendición de cuentas? Y esto es lo importante de este ejercicio, ésa es la pluralidad que debe de existir en este momento y por los próximos años que nos quedan, para poderles rendir cuentas a la sociedad; porque además, esta discusión tiene que ser transparente, no solamente va a quedar en comisiones, tenemos que entregárselo a la sociedad y que la sociedad sea la que nos vaya exigiendo y nos vaya dando el derrotero a caminar, para poder construir adecuadamente este cambio que necesita nuestra sociedad”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “la labor legislativa no se puede entender sin la práctica de los principios de la democracia. Hoy por hoy, el diálogo, la tolerancia y el respeto juegan un papel fundamental cuando se busca identificar coincidencias, encontrar consensos y alcanzar acuerdos aún en la diversidad, especialmente cuando se trata de conformar aquellos órganos que dan sustento a las actividades propias del Poder Legislativo”.

“Con la finalidad de constituir estos importantes órganos de la Legislatura, han sido días intensos, dinámicos y de gran actividad, que permitieron integrar la propuesta que hoy se pone a consideración del Pleno. Se trata de un asunto de gran relevancia para el adecuado funcionamiento de la Cámara de Diputados, porque sin duda una de las actividades fundamentales del Poder Legislativo es la que se lleva a cabo al interior de las comisiones legislativas, ya que a través del análisis, el intercambio de información y las aportaciones que ahí se formulan se pueden integrar dictámenes más completos y acordes con las necesidades del Estado más poblado de la República Mexicana.

Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reiteramos nuestra mayor disposición, para participar activamente en las comisiones y comités donde tendremos el honor de formar parte ya sea como Presidente, Secretario, Prosecretario o miembros. Lo haremos de forma responsable, objetiva y ética, porque reconocemos la importancia de contar con un proceso legislativo ágil, oportuno y

apegado a nuestras normas internas, que permitan modernizar el marco jurídico y respaldar las expectativas de la sociedad mexiquense”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “es un momento propicio para compartir con esta Soberanía el proceso que históricamente la ciudadanía nos ha otorgado a todas y a todos sin ambages, pero sí con un mandato: la necesidad de la renovación en las prácticas políticas, la necesidad de la transformación del estado de cosas que prevalece en esta Entidad y en este país.

El Legislativo históricamente tiene una posición anterior incluso al Ejecutivo, cuando esta República se empieza a construir es a través del Legislativo y ahora en esta Cuarta Transformación que la ciudadanía ha entendido muy bien que históricamente nos corresponde a estas generaciones transitar; habremos de recuperar no solamente la soberanía, no solamente la autonomía, sino el principio originario del Poder Legislativo que es decidir en nombre y en representación del pueblo que lo elige, y ésta es la principal tarea de esta Legislatura, éste es el principal compromiso que tenemos que asumir y tenemos que iniciar a revisar las prácticas de la política y del parlamentarismo.

El ejercicio que hemos venido desarrollando desde hace 20 días en que tomamos posesión del cargo, nos empieza a marcar de manera detallada. No podemos nosotros soslayar esa realidad, estamos obligados a reconocer la realidad, a leer adecuadamente este mandato de la sociedad y por eso tenemos que practicar no recurriendo a lugares comunes, como las prácticas que muchos conocemos y de las cuales muchos procedemos.

Estamos en el lumbral de un nuevo tiempo y por eso el trabajo es obligadamente responsable, y lo que aquí se ha expresado por mis compañeros diputados coordinadores miembros de la Junta lo celebro y lo saludo. Creo que estamos encontrando el punto de coincidencia primario: tenemos que parlamentar, tenemos que trabajar buscando las coincidencias y superando las diferencias. No es cosa menor lo que ahora hemos presentado al Pleno, es el reflejo de un esfuerzo compartido y, sobre todo, es el principio de la aceptación de esta realidad.

Olvidémonos de que hay mayorías y que hay minorías; tratemos de recuperar una visión de Estado, y todo lo que hagamos que sea en razón precisamente del interés superior que es el bienestar de nuestra población. Cualquier asunto que pase por nuestras

manos estamos obligados a tratarlo con responsabilidad, con firmeza de principios y de valores, y sobre todo, también con claridad”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que quería “reconocer el trabajo de todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, porque sé que este acuerdo de diálogo y consenso no fue fácil; sin embargo, reconocer que en anteriores legislaturas como la LVII y la LIX las mujeres no tuvieron la participación adecuada: en la LVIII solamente presidimos tres comisiones, en la LIX solamente once y dos comités y en ésta creo que es de aplaudirse que estamos al frente de 16 comisiones y tres comités; además Presidenta, reconocer que esta Mesa Directiva cumple el principio de paridad, porque una Presidenta Diputada la preside y además, en su integración hay tres mujeres diputadas y tres hombres diputados llevando los trabajos.

Por lo tanto, sé que esta Legislatura tendrá a bien garantizar este principio de paridad, para que en la siguiente Legislatura se garantice que haya un 50 por ciento de mujeres y hombres al frente de las comisiones y de los comités, porque hoy somos 49.3 por ciento de legisladoras y representamos el 49.2 por ciento en seis grupos parlamentarios de siete y tenemos presencia en todos”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “el punto del orden del día que estamos por aprobar de manera nítida muestra la voluntad de morena por generar acuerdos necesarios para lograr la gobernabilidad indispensable y para avanzar en los grandes temas de nuestro Estado. Sin embargo, son otros tiempos donde la democracia debe de transformarse en una realidad tangible y no sólo en discursos vacíos.

En ese sentido, la distribución de las comisiones legislativas que estamos por aprobar no es absolutamente fiel a lo expresado en las urnas en el pasado proceso electoral. En qué sentido no lo es: ni en cantidad, ni en importancia, pero, sobre todo, en lo que verdaderamente importa en una democracia, que implica que todas las decisiones que tomemos los representantes sean fieles a lo expresado por los representados. Éste debe de ser el verdadero valor de la democracia.

El pasado proceso electoral no dotó de tal representatividad al PRI o al PAN, quienes desde el punto de vista de varios de nosotros se encuentran sobrerrepresentados.

Para finalizar, quiero decirles a ustedes y, sobre todo, al pueblo del Estado de México, que mantenemos nuestra alianza con quienes hemos caminado desde hace mucho y

que nos mantendremos especialmente vigilando, vigilantes de las comisiones que presidirán quienes no gozan de la confianza de la mayoría de la población del Estado”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que agradecía “la oportunidad que nos dan los ciudadanos mexiquenses, la confianza que depositaron en las urnas a todos los que estamos aquí y por supuesto, reitero mi confianza, mi disposición, para trabajar por el Estado de México, es un Estado que necesita mucho de nosotros.

Agradezco la oportunidad porque es histórica la propuesta para presidir la Comisión de Seguridad Pública, que significa uno de los temas más importantes, haya sido para una servidora, una mujer que ha luchado por años por este tema y que ahora se siente honrada porque este Congreso está tomando en cuenta a la mujer mexiquense, a la mujer joven, a la mujer que lucha, que sale de las zonas populares, que sale de las zonas más pobres de este Estado”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), señaló que quería “darle las gracias a la Junta de Coordinación Política, a todos los grupos parlamentarios por haberme designado Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas. Es un llamado a que nuestros pueblos originarios tomen un lugar que por más de 500 años se les ha negado”.

Al no presentarse más intervenciones y aprobarse de facto la dispensa del trámite legislativo, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se designan integrantes de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LX Legislatura<sup>28</sup>.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), leyó el comunicado que formuló la Junta de Coordinación Política, por el que se da a conocer el calendario de las reuniones de instalación de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la Legislatura, a efectuarse en el Salón “Benito Juárez” los días 26, 27 y 28 de septiembre y 1 y 2 de octubre del año en curso.

Una vez que el Diputado Sergio García Sosa (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 4 minutos, para

---

<sup>28</sup> Acuerdo del 25 de septiembre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 27 de septiembre del año en curso, a las 12 horas.

## **6. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (27 de septiembre de 2018)<sup>29</sup>**

El día jueves 27 de septiembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 24 minutos.

A petición de la Presidenta, se **guardó un minuto de silencio “ante el lamentable fallecimiento de la Profesora Natalia Sosa López, mamá del Diputado Sergio García Sosa (PT).**

La Presidenta saludó la presencia de los ciudadanos: “Lenin Mondragón Fontes y Cuitláhuac Mondragón Fontes, familiares del mexiquense Julio César Mondragón Fontes, asesinado en Iguala, Guerrero, en los acontecimientos del 26 de septiembre del año 2014”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos<sup>30</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), leyó el **comunicado que formuló la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, Licenciada Miriam Escalona Piña, por el que informó que se ausentará del territorio nacional del 25 de agosto al 2 de septiembre del año en curso, con el propósito de asistir a las repúblicas de**

---

<sup>29</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>30</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**Argentina y Uruguay, para conocer sus proyectos metropolitanos y participar en los trabajos de la “XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales” (2).**

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), leyó el **comunicado** que formuló el **Presidente Municipal de Tenancingo, Profesor Roberto E. Sánchez**, por el que informó que del 19 al 24 de septiembre del año en curso, asistiría con una comisión de artesanos a la Ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos, para participar en el evento denominado “Tri Centennial Esquedul of even for Rebozos de Tenancingo” (3).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), leyó el **comunicado** que formuló el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 de los municipios de: Amatepec, Cocotitlán, Donato Guerra, Jilotepec, Soyaniquilpan, Temoaya y Villa Guerrero**, con el propósito de **actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó el **comunicado** que formuló el **Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza**, por el que el 20 de septiembre entregó a la Legislatura su “**Primer Informe de Resultados**” (5).

La Presidenta señaló que “esta Presidencia en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 47, fracciones VIII, XVII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, **reitera el acuerdo por el que se tiene por rendido el Informe de Gobierno** y cumplido el mandato dispuesto en el artículo 77, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se procederá para su análisis”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 8.17 y 8.18 del Código Administrativo del Estado de México**, con el propósito “de **establecer que los centros comerciales y las tiendas de autoservicio que cuenten**

**con cajones de estacionamiento deberán brindar el servicio gratuitamente a los clientes durante las primeras dos horas que hagan uso de sus instalaciones, estableciendo como condición que realicen una compra mínima**<sup>31</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada presentante señaló que “es de nuestro conocimiento, que en torno a la operación y administración de estacionamientos para establecimientos comerciales se ha desarrollado un ordenamiento productivo que genera una derrama económica de aproximadamente 40 mil millones de pesos al año en todo el país. El dinámico crecimiento de dichas actividades y la falta de supervisión por parte de las autoridades, han dado como resultado que en el territorio mexicano se cobre la tarifa más alta por servicios de estacionamiento en todo el territorio mexicano.

Existe evidencia que en municipios como Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla, Metepec, Toluca, Coacalco, Zinacantepec, Atizapán y Lerma, entre otros, la tarifa promedio por sólo acceder un automóvil a un centro comercial asciende a 50 pesos, indistintamente de los bienes o servicios que adquiera y el tiempo que para dicha labor destine, el cual puede ir desde diez a quince minutos hasta estancias que se prolongan por varias horas”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de generar una concientización a los usuarios sobre el impacto negativo al medio ambiente que tiene el uso de popotes y bolsas plásticas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada presentante señaló que “la Organización de las Naciones Unidas ha dedicado la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente de este 2018 a la erradicación de plásticos de uso diario con el tema sin contaminación por plástico. El

---

<sup>31</sup> Se propone “imponer sanciones que vayan desde los 500 a los un mil veces del valor mínimo de la Unidad de Medida y Actualización para los establecimientos que incumplan con esta medida”.

objeto es hacer precisamente un llamamiento a la población de todo el mundo en favor de un planeta sin contaminación, sin plásticos”.

“El impacto ecológico que generan los popotes causan daños irreversibles al medio ambiente, ya que tardan más de cien años en desintegrarse, cuando su tiempo de vida útil oscila entre quince y veinte minutos. Se estima que por persona consumimos más de 38 mil popotes a lo largo de nuestra vida; es decir, un promedio de 1.6 popotes por individuo, lo cual significa que el 80 por ciento de su utilización se ocupa en restaurantes y establecimientos mercantiles y el 95 por ciento de ellos no son degradables.

En el caso de las bolsas de plástico fabricadas con polipropileno de baja calidad, tardan casi un siglo en descomponerse en su totalidad”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito “de crear el registro de animales de compañía extraviados en el Estado y los centros de atención hospitalaria en cada uno de los municipios”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada presentante señaló que “en nuestro país existen diversos problemas de bienestar de los animales de compañía, que varían en sus causas de naturaleza y gravedad. En muchos casos las causas de los problemas de bienestar animal se deben a la equivocada percepción que la gente tiene acerca de que los animales: no son capaces de sufrir, ni de sentir dolor y mucho menos estrés.

En particular, un problema que constituye casi un vacío en la normatividad, tanto nacional como estatal, es la falta de legislación que se ocupe en el problema del extravío y el cuidado por parte de la autoridad de los animales de compañía”.

“En el Estado de México sólo existe un hospital veterinario, el cual se encuentra en Ecatepec y es el único que es gratuito, por lo que es necesario que todos los municipios realicen acciones en pro de la salud de los animales y les otorguen atención médica integral, y ésta sea accesible para los propietarios y sus familias o asociaciones públicas o privadas que velan por el cuidado de la compañía”.



La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer el matrimonio igualitario entre personas del mismo género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la homofobia, los prejuicios y la ausencia de los derechos humanos que merecen todos los individuos de una comunidad, así como la discriminación, hacen que las parejas del mismo sexo se encuentren en un estado de indefensión. Dejamos a estas parejas en un estado de indefensión ante los instrumentos jurídicos y muy particularmente aquí en el Estado de México”.

“No consideramos adecuada la falta de reconocimiento a la diversidad sexual de los grupos sociales que viven en uniones libres, sin gozar de todos sus derechos y las obligaciones con que cuentan los hombres y las mujeres que deciden contraer matrimonio. El derecho de la igualdad debe ser considerado como una prioridad de esta Entidad.

Como les comentaba, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es de nuestros más altos órganos, encontramos trece casos aquí en el Estado de México; trece parejas de homosexuales que pidieron al Registro Civil de Toluca, con fecha 19 de marzo del 2013, solicitaron su matrimonio y se lo rechazaron, declararon improcedente su solicitud, saben cuál fue su argumento:

Que en el artículo 4.1 Bis del Código Civil del Estado de México que a la letra dice: el matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio del cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de su familia”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para que abra un espacio de diálogo con los colectivos de familias de personas desaparecidas, con el fin de que sean atendidas las peticiones y manifiesten sus inquietudes”** (10).

La diputada presentante señaló “que las autoridades del Estado de México son incapaces de darle seguimiento a las investigaciones de las personas desaparecidas. Por ello, familiares y amigos junto con diversas organizaciones civiles, en la mayoría de los casos se dan a la tarea de salir a las calles, a las carreteras, a los bosques, a cada rincón del país a buscar a los suyos”.

“La fuerza y el valor con el que salen a la calle una madre y un padre que han perdido a una hija o a un hijo es sorprendente, pues según los testimonios que hemos podido escuchar: ellas y ellos se sienten muertos en vida; pero eso no los detiene, pues aún guardan la esperanza de poder volver a escuchar y abrazar a quienes tanto han buscado y seguirán buscando”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo e inició el análisis de la proposición, la Diputada Juliana Arias Calderón (Encuentro Social), señaló que “es urgente que apoyemos esta iniciativa de la diputada, ya que en el Estado de México familias completas viven esta crisis”; “es urgente que pongamos un alto y exijamos a los organismos como la Comisión de Derechos Humanos una respuesta clara. Ya basta de ser omisos, ya basta de servirle al gobierno en turno. Los derechos de los ciudadanos deben de estar por encima de instituciones o de organismos disque autónomos”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que “el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se suma a esa iniciativa con respeto, porque por eso los ciudadanos mexiquenses nos dieron el voto de confianza, sean de un color o sean de otros. Hoy el Estado de México está desangrando (ante familias que han perdido a sus miembros) y somos los únicos que podemos sacar adelante a nuestro bello Estado”.

La adhesión del Partido del Trabajo a esta proposición fue aceptada por la diputada presentante.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “debemos exigir al Gobierno Estatal la coordinación con las autoridades federales para trabajar en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas; desaparición cometida por particulares y en conjunto con el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades, entre los distintos órdenes de gobierno”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “sabemos que el Gobernador ha instruido la atención permanente y eficaz a los familiares de personas desaparecidas, a través de las diferentes instancias de la Administración Pública Estatal. Asimismo, de manera conjunta y de común acuerdo con los colectivos se ha venido preparando un encuentro con el Ejecutivo, que tendrá verificativo los próximos días y que contará con la participación de diversas instituciones que intervienen de manera directa e indirecta en la atención a los familiares de las personas desaparecidas”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que se sumaba a la propuesta de la Diputada Mariana, porque he vivido el infierno de tener un hijo desaparecido. Los minutos, las horas no alcanzan; el sufrimiento no permite a una madre de familia o a un padre siquiera dormir, siquiera comer, se convierte uno en un zombi con una tristeza que lleva arrastrando cada segundo de su búsqueda y me uno por supuesto, a la sensación de los familiares que tienen personas desaparecidas, me uno también al grito de auxilio de la sociedad mexiquense que nos exige ponerle fin a este calvario”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló “que es importante que todos nos sumemos a este tipo de iniciativas, pero también llamo a no utilizar solamente el doble discurso y la doble moral, porque pareciera que lo que hoy plantean no lo están viviendo en el Estado o pareciera que no vivimos en el mismo Estado. Tenemos un problema grave de violencia y desaparición, y que con todo el poder que tiene en este momento (el Gobierno) ante las fiscalías, ante la propia Procuraduría, sería un doble discurso venir solamente a hacer llamados a misa, sin que hagamos cosas efectivas”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al pedirle a la diputada presentante que sumara a su Grupo Parlamentario a dicha proposición, señaló que retiraba el punto 14 del orden del día, por el que pedía que se exhortara a la Fiscalía General de Justicia para que instituya un mecanismo de información y seguimiento permanente acerca del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los casos de desaparición, extravío, ausencia, abuso sexual o feminicidios vinculados con menores de edad.

La adhesión del Partido de la Revolución Democrática a esta proposición fue aceptada por la diputada presentante.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “yo me sumo a lo que aquí señala, pide y solicita nuestra compañera Mariana, para que urgentemente todos obviando cualquier trámite nos sumemos a la solicitud, para que de inmediato el Señor

Gobernador reciba y atienda sin volver a criminalizar, sino de manera adecuada a los familiares de las niñas, mujeres y personas desaparecidas de nuestro Estado de México. No podemos nadie negarnos a eso, ni venir a tratar de limpiarle la cara no a una persona sino a una realidad; que la realidad es así de dura, así como se nos presenta, así de dura es esta realidad que nos golpea fuerte”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “hoy a un año de un gobierno que escucha y da resultados es la hora que no escucha y no da resultados. Nosotros exigimos como ciudadanos a los órganos de procuración y justicia; pero a los ministerios públicos se les tiene con sueldos bajos, a la policía con sueldos bajos, corrompidos, filtrados y nos enteramos que hay despilfarro de recursos públicos”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que “hace un momento escuché un discurso disfrazado de mentiras, un discurso que de verdad yo en este punto no exclamé por respeto a la persona que lo estaba dando; pero saben qué, que del otro lado el pueblo sabe que todo esto es una mentira. No queremos discursos vacíos, queremos que trabajen y con eso me incluyo también; queremos resultados, porque si bien cuánto dinero se gasta en espectaculares, cuánto dinero se gasta por echar mentiras que de verdad nos da risa, porque saben qué: piensan que somos tontos”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “confiamos en la sensibilidad del Gobernador, confiamos y esperamos que los espacios que ha abierto lleven a buen puerto y abonen al pronto rescate de las víctimas. Sin embargo, si quiero decir que en el Partido Verde vamos a sumarnos al punto de acuerdo de la diputada; sabemos que se están haciendo diferentes acciones, pero también sabemos que se puede hacer más y en eso nosotros pugnamos”.

La adhesión del Partido Verde Ecologista de México a esta proposición fue aceptada por la diputada presentante.

El Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “es mi deber señalar que quien nos ha venido a decir que se ha avanzado sigue viviendo en un Estado de México irreal. No lo conocen, es natural; han vivido y son parte de la corrupción, han vivido y son parte del sistema que nos ha llevado al grado de degradación en el que hoy vivimos. Que no vengán a pretendernos decir que hay avances. Yo los invito a éstos que con esa cara dura vienen y dicen que hay avances, que vayan a Ecatepec”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló que quería “retomar la posición que expresó nuestra Diputada Juliana desde el principio. Tal vez no dijo expresamente, literalmente que se sumaba, pero incluso, hizo algo más, hizo un llamado a todos a que nos sumáramos. Entonces le pido a la Mesa Directiva que retome sumarse al punto por parte de ella, y yo a nombre de todo el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, sumarnos al punto de acuerdo”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhorta al Gobernador del Estado, para que abra un espacio de diálogo con los colectivos de familias de personas desaparecidas<sup>32</sup>.

El Diputado Julio Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró en forma conjunta con la Diputada Rosa María Zetina González (morena), por la que la Legislatura **“exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen de oficio presuntas violaciones a derechos humanos y presuntas responsabilidades de faltas administrativas cometidas el pasado 14 de septiembre por personas servidores públicos del Ayuntamiento de Ixtapaluca, en contra de habitantes de Tlapacoya, quienes ejercían de manera pacífica su derecho a la libre manifestación en defensa de los recursos hídricos”** (11).

En la exposición de motivos se señala que el viernes 14 de septiembre de 2018, “aproximadamente a las diez horas el Ayuntamiento de Ixtapaluca por conducto de Martín Alcalá Santana, Responsable del Área Jurídica de ODAPAS (Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento), autorizó a los trabajadores de la empresa contratista que reiniciaran los trabajos de introducción de la línea de conducción en la Calle Cascada del Pueblo de Tlapacoya con una retroexcavadora, incumpliendo con el acuerdo asumido ante las y los vecinos de Tlapacoya y de las colonias Santa Cruz Tlapacoya, El Molino, Alfredo del Mazo y Valle Verde. Las y los vecinos expresaron de manera pacífica a Martín Alcalá Santana, Responsable del Área Jurídica de ODAPAS,

---

<sup>32</sup> Acuerdo del 27 de septiembre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

que la empresa no debía trabajar porque existía una minuta firmada y se había acordado suspender los trabajos hasta que les fuera entregada la información solicitada”.

“Martín Alcalá Santana les dijo que la obra tenía que continuar y que si se oponían se iba tener que actuar con la Policía Municipal, para detenerlos porque estaban obstruyendo una obra pública. Las y los vecinos permanecieron en la Calle Cascada.

Aproximadamente al medio día arribó al lugar un comando de cinco patrullas y 30 oficiales de la Policía Municipal de Ixtapaluca, al frente del cual se encontraba el Comandante Ordóñez Magaña y también llegó un grupo de choque de Antorcha Popular de 30 personas, que permaneció sobre la Calle Cascada a unos 50 metros en donde estaban dándose los hechos.

Martín Alcalá Santana, Responsable del Área Jurídica de ODAPAS, dio la orden al maquinista de comenzar a escavar... Los policías intentaron detener a Roberto Leyva, Bernardo Ponce y Concepción Ponce, vecinos del lugar; pero las personas ahí presentes, por obvias razones se opusieron, formando una cadena humana, la cual generó forcejeos y golpes por parte de los elementos de la Policía Municipal”.

“Lo grave de los hechos no repara en las agresiones físicas y la detención de quienes ejercían su derecho a la libre manifestación en contra de las decisiones de la Autoridad Municipal y en defensa de los recursos naturales, sino también, porque de acuerdo a diversos testimonios de pobladores que estuvieron presentes y miembros del Centro de Derechos Humanos ‘Ceferino Ladrillero’, aseguran que los policías municipales irrumpieron en algunas viviendas, para sacar a vecinos que se refugiaron tras la agresión, sin orden de aprehensión, vulnerando lo establecido en los artículos 1, 16 y 21 de nuestra Ley Fundamental”.

“A este lugar acudimos los diputados locales Julio Alfonso Hernández Ramírez, su servidor y Rosa María Zetina González, así como el Diputado Federal del Distrito XII Felipe Arvizu de la Luz, ante la llamada de auxilio de las y los vecinos, para ser interlocutores entre la Autoridad Municipal y los pobladores de Tlapacoya, y así poder evitar un conflicto de magnitudes irreparables”.

Al iniciar el análisis de la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Israel Plácido Espinoza Ortiz (PRI), señaló que “en la Colonia El Molino habitan más de mil 600 familias

que serán beneficiadas con esta obra y se está en condiciones de atender a vecinos del Pueblo de Tlapachoya, aquí donde existe un sistema autónomo”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Rosa María Zetina González (morena), señaló que “ningún ciudadano nos vamos a oponer a obras que beneficien a nuestras comunidades, pero sí nos oponemos a que no sean informados. Lo único que les pedimos nosotros a las personas es informar a los ciudadanos cómo estaba esa obra; nosotros teníamos la obligación como diputados porque ellos nos pidieron recurrir a apoyarlos, no era para que nos recibieran con golpes y con la indicación de que nos agredieran”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos**, por 52 a favor y una abstención, la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhortan a la Comisión de Derechos Humanos y a la Contraloría del Poder Legislativo, para que investiguen las presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos del Ayuntamiento de Ixtapaluca<sup>33</sup>.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que quería pedirle “a la Directiva y a la Presidenta, que pudiéramos guardar el orden que establece el Reglamento en cuanto a los tiempos que cada una de las diputadas y los diputados tenemos para expresar nuestras iniciativas”.

La Presidenta señaló “que el Reglamento Interno lo que establece solamente es: en uso de la palabra el orador en turno, dispondrá hasta de quince minutos para exponer su posición respecto al dictamen en discusión y sólo a éste se referirá en su discurso; agotado el tiempo, podrá solicitar una prórroga, hasta por diez minutos” (artículo 110).

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le indicó a la Presidenta que “la participación anterior duró 38 minutos”.

La Presidenta señaló que “en ese caso es la presentación, el Reglamento solamente nos establece temas de discusión. Esto fue la presentación del punto de acuerdo y fue por ello que tuvimos ese tiempo de tolerancia con el compañero diputado”.

---

<sup>33</sup> Acuerdo del 27 de septiembre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, a instrumentar en el ámbito de su competencia diversas acciones conducentes para mejorar las condiciones en las que atienden a las personas adolescentes que han cometido alguna conducta ilícita**, a fin de procurar condiciones integrales que garanticen una correcta reintegración. Al concluir la presentación, previa verificación del quórum y aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

La diputada presentante señaló que “el actual sistema penitenciario mexicano en los diferentes órdenes de gobierno ha demostrado ineficiencia para readaptar, teniendo mayor índice de reclusos reincidentes y menos satisfacción en readaptación. Los jóvenes privados de su libertad no se deben mantener ajenos del contexto social, sino con miras a reivindicar su conducta y sus costumbres, siendo capaces de modificar su vida para consagrar una relación positiva con el entorno social, generando así sus condiciones de reinserción.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional velará en todo momento por garantizar los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes. Sabemos de la exigencia social de brindarles certidumbre en los procedimientos en materia de justicia, de blindar a los jóvenes de las entrañas de la delincuencia y hoy más que nunca debemos trabajar de la mano con los mexiquenses, por ser el portavoz de sus necesidades y exigencias”.

La Presidenta señaló que “a solicitud de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se obviará la lectura del punto número 13 del orden del día, del **acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones necesarias, a efecto de generar programas y acciones encausadas a la prevención del suicidio en la población mexiquense**. Previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (13).



La Presidenta señaló que la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), retiró del orden del día el punto número 14, por el que pretendía **exhortar a la Fiscalía General de Justicia, para que instituya un mecanismo de información y seguimiento permanente acerca del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los casos de desaparición, extravío, ausencia, abuso sexual o feminicidios vinculados con los menores de edad (14).**

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del Día Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos**<sup>34</sup>, señaló que “son las diez de la noche, hace una semana Alejandro, un niño sano de diez años había sido operado de las anginas, fue muy valiente, siempre ha tenido el deseo de ser un héroe, su mamá lo premió comprándole el helado que el médico le autorizó (15).

Mientras su madre se baña tras una jornada normal, intensa como la de todas mamás, un grito la despoja de su tranquilidad y le genera un sobresalto que jamás ha sentido y que no la abandonará en un largo tiempo. Luis, su esposo, entra al baño con Ale en sus brazos, desmayado, ensangrentado, mientras recorren el largo, el eterno camino hacia el hospital. Nada ocupa sus mentes más allá de rezos, oraciones y un deseo ferviente de que su hijo viva, como si el deseo pudiera convertirse en milagro.

El médico familiar, como es usual los tranquiliza tras los breves reclamos: ‘tú me dijiste que podía comer helado’. Todo era confusión, todo era abatimiento; la noche se prolongó y se confundió con la madrugada. Alejandro como héroe defendió su vida en el quirófano, pero las destrezas de los especialistas nada pudieron hacer; ante los imponderables de la vida, le fue declarada la muerte cerebral.

En medio de esa confusión difuminada en la tristeza, la rabia y todo lo que una madre tiene derecho a sentir, ella fue abordada en el momento más triste de su vida para hablar sobre la donación de órganos. No fue difícil entender que Ale esa noche cumpliría su sueño de ser un héroe y que sus padres lo ayudarían en su último suspiro y el dolor de su familia. Ese pequeño niño pudo en un acto de amor y conciencia de sus papás, en una muestra de que los humanos somos mejores de lo que nos muestran las noticias, salvar seis vidas.

---

<sup>34</sup> Saludó la presencia del Doctor Luis Ángel García Rojas, Representante del Centro de Trasplantes del Estado de México.

Ésta es la historia real del niño mexicano Ale y de sus padres Adriana Castro y Luis Eduardo Alverde, quienes fundaron y hoy encabezan la Asociación Ale de Donación de Órganos<sup>35</sup>. Nada se compara con el dolor de la muerte de un ser querido, no hay en nuestra compleja naturaleza sentimiento más desolador que pensar en la pérdida, sufrirla y no poder superarla.

Salvar vidas o prolongarlas ha sido una de las constantes de nuestra evolución como especie. Sin duda, hemos logrado grandes avances en esta materia: la donación y el trasplante no solo de órganos, sino de tejidos y células, es una herramienta poderosa de la ciencia médica para mejorar y prolongar vida”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), al presentar un **pronunciamiento** en nombre de su Grupo Parlamentario y del Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), **con motivo de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos**, señaló que “repudiamos enérgicamente los hechos ocurridos en Ayotzinapa, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014, en donde desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos y seis personas más perdieron la vida; entre ellos, tres normalistas, sin que a la fecha las autoridades competentes hayan actuado dentro del marco convencional, constitucional y legal para esclarecer los sucedido, dar con el paradero de las víctimas y sancionar a los responsables” (16)<sup>36</sup>.

“Que con fecha 4 de junio del presente año, el Primer Tribunal Colegiado de Tamaulipas de competencia federal ordenó la creación de una Comisión de la Verdad para reponer la investigación sobre el caso Ayotzinapa, dado que la indagatoria realizada por la Procuraduría General de la República no fue pronta, efectiva, independiente, ni imparcial”.

“Que el mismo día y a través de un comunicado de prensa, la Procuraduría General de la República señaló que no compartía el criterio de los magistrados, ya que la sentencia emitida desconocía la división de poderes y las facultades de persecución, investigación y el ejercicio sobre la acción penal que corresponden al Ministerio Público de la Federación.

---

<sup>35</sup> Esta Asociación fue fundada en octubre de 2004 por las familias Alverde Castro y Castro Careaga en Los Mochis, Sinaloa, tras la muerte de Ale, hijo de Luis Eduardo.

<sup>36</sup> En el transcurso de la presentación de este pronunciamiento, los diputados del grupo mayoritario y de sus aliados dieron muestras de solidaridad a favor de los desaparecidos de Ayotzinapa, con gritos y pancartas.

Que frente a los múltiples señalamientos sobre la llamada verdad histórica por parte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos y de la propia Oficina del Alto Comisionado en México de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Tribunal Colegiado del Poder Judicial ha sido contundente: la acusación de la Procuraduría es insostenible y toda investigación debe de ser revisada de manera autónoma e imparcial.

Que con fecha 14 de julio del presente año, el Tercer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito ubicado en Reinos, Tamaulipas, consideró fundado el recurso legal interpuesto por la Procuraduría, que arguye una imposibilidad jurídica para conformar una Comisión de Investigación.

El 20 de septiembre pasado los magistrados del Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, revocaron la resolución del Citado Tercer Tribunal Unitario de un mismo Circuito y determinaron que no existe imposibilidad jurídica para conformar la Comisión de Investigación para la Justicia y la Verdad en el caso de Iguala.

Que dada la reiterada resistencia de la Procuraduría para cumplir con la sentencia y del propio Gobierno Federal que se niega a descartar definitivamente la hipótesis oficial, el Grupo Parlamentario de morena se pronuncia para que las autoridades competentes actúen dentro del marco convencional, constitucional y legal, para esclarecer lo sucedido”.

“A los familiares de Julio César Mondragón que se encuentran presentes, a los demás familiares de las personas asesinadas les pido una disculpa, porque no pediré un minuto de silencio. México ya no debe guardar silencio, por el contrario, levantaremos la voz en representación de millones de mexiquenses tan fuerte: que retumbe por siempre la cabeza de los responsables, que escuchen siempre nuestras exigencias de justicia”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que “tenemos la plena confianza en que el gobierno democrático que encabezará muy pronto el compañero Andrés Manuel López Obrador ofrecerá los resultados para conocer la verdad y se aplique la justicia. No podemos esperar más porque es inhumana la miseria y tantas injusticias que revelan el dolor y la desesperación generados por los ilegítimos gobiernos al servicio de unos pocos; no podemos esperar más porque es el momento de cambiar lo malo, lo injusto, la infamia, la deslealtad y toda la mezquindad y deshonor, toda la miseria y todo el crimen que cargan los gobiernos desde hace más de 50 años”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), afirmó que “hoy viene un gobierno distinto que se llevó la mayoría de los votos de manera aplastante, donde la gente dijo: basta, ya queremos un cambio. Ha ofrecido una Comisión de la Verdad que va a depender de la Subsecretaría de Derechos Humanos; pero creo que no basta con una Comisión de la Verdad, se requiere también un Fiscal, una Fiscalía General completamente, autónoma, para que pueda dar celeridad y buscar la justicia y la verdad de estos desaparecidos, porque no va a bastar con decir que se crea una Comisión de la Verdad”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló “que nosotros en esta Tribuna damos el voto de confianza al nuevo gobierno que habrá de encabezar a partir del primero de diciembre esta impartición de justicia. Ya lo mencionaba el Coordinador del PRD: la Comisión de la Verdad; sinceramente deseamos que así suceda, puesto que las madres y padres de familia merecen conocer lo que sucedió con sus hijas y sus hijos”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), afirmó “que debemos de realizar un nuevo pacto social y es por eso la importancia que ha dado esta Legislatura de tener un reencuentro con ustedes. Independientemente del color de origen debemos de retomar las condiciones y los factores originarios de esta situación, en donde se incluye la impunidad por supuesto, la existencia de grupos oscuros, territorios de excepción, pero yo diría, incluso algo más profundo y que no debemos de denostar o hacer demeritar, que es la cultura y la apología de la violencia”.

Una vez que se agotaron los asuntos del orden del día y de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 4 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 2 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

## **7. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (2 de octubre de 2018)<sup>37</sup>**

El día martes 2 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital

---

<sup>37</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 17 minutos, para que posteriormente el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 21 puntos**<sup>38</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), leyó el **comunicado** que formuló la Junta de Coordinación Política, por el que **informa “que se tienen por precluidas las iniciativas y asuntos de la LIX Legislatura**, quedando a salvo el derecho de volverse a presentar” (2).

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que el Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, Contador Público Fernando Valente Baz Ferreira, **remitió a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el “Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017”**, las cuales se integran con quince libros correspondientes al ámbito estatal, así como 64 correspondientes al ámbito municipal. Al concluir la lectura, la Presidenta le pidió a la Comisión que prosiguiera con el desarrollo de sus trabajos y concluidos los diera a conocer a la Legislatura (3).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que por razones de proporcionalidad se **agregan miembros al Comité Permanente de Administración y a nueve comisiones legislativas**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>39</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Se integraron como miembros en la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales el Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), en la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), en la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), en la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), en la Comisión Legislativa de Derechos Humanos el Diputado Telésforo García Carreón (PRI), en la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), en la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), en la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social la Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), en la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y en el Comité Permanente de Administración el Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI).

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), leyó el **comunicado** que formuló el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 de los municipios de: Apaxco, Oztoloapan, Polotitlán y Texcaltitlán, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes titulares y suplentes del Poder Legislativo ante el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>40</sup>.

Designó como integrantes propietarios del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, Contador Público

---

<sup>40</sup> Decreto 2 del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 19 de octubre.

Fernando Valente Baz Ferreira y a los diputados: Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), Marlon Martínez Martínez (PRI), Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y como suplentes de los diputados titulares a: Valentín González Bautista (PT), Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), Bernardo Segura Rivera (PT), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), y Araceli Casasola Salazar (PRD).

Determinó que el Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), fungiera como propietario y el Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), fungiera como suplente cuando el Consejo Directivo del Instituto Hacendario integre la Comisión Permanente.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **propone inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México ‘José María Morelos y Pavón’ la frase: “Al Movimiento Estudiantil de 1968”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “el pasado 20 de septiembre la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del decreto por el cual se inscribirá con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: “Al Movimiento Estudiantil de 1968”, honra a los participantes del movimiento que fue un punto de inflexión en la vida de nuestro país.

En diversas legislaturas se han presentado múltiples iniciativas, con el objetivo de la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro de frases alusivas al Movimiento Estudiantil de 1968, así como a los trágicos acontecimientos del 2 de octubre de ese año, en Tlatelolco, Ciudad de México”.

“El único movimiento estudiantil en el mundo que terminó en una matanza fue el de México en 1968. Esta tragedia resultó un parteaguas en la vida de muchas y muchos mexicanos. 1968 fue un año que nos marcó a sangre y fuego y tuvo el don de encender la llama de futuras luchas sociales”.

Planteamos esta inscripción “porque hubo hermanos mexiquenses, cinco en particular que pudieron ser identificados entre los cuerpos de aquel crimen, entre los muchos otros que hoy todavía sus familias desconocen su paradero. Los voy a mencionar: Cornelio Benigno Caballero Garduño de Chapa de Mota, Reynaldo Montalvo Soto de Hueyopxtla, Alfonso Avilés Balbuena pensionado ferrocarrilero originario de Temascaltepec, Petra Martínez García de Aculco y Cuitláhuac Gallegos Bañuelos de Naucalpan”.

“Ya ha transcurrido medio siglo desde 1968, un año vertiginoso que terminó en un sacudimiento de conciencias, que tuvo sus efectos de manera posterior, para abatir viejos modelos e instaurar el aire de la libertad bajo otros acioneros, que por fin se empiezan a traducir en elecciones libres y auténticas”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen por escrito a esta Soberanía de manera detallada sobre la utilización de los recursos destinados a la reconstrucción de los planteles educativos, así como del proceso de contratación de las empresas encargadas de la reconstrucción y rehabilitación de los planteles educativos de la Entidad, afectados de manera total, parcial y menor por el sismo del pasado 19 de septiembre del 2017**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>41</sup>.

La diputada presentante señaló “que el pasado 19 de septiembre del 2017 un sismo de 7.1 grados sacudió a nuestro país y también a nuestro Estado, dejando cuantiosos daños materiales y lamentables pérdidas humanas, siendo uno de los sectores más afectados el educativo, cuyos planteles presentaron severos daños totales, parciales y menores. El Estado de México resultó con el mayor número de escuelas afectadas en todo el país con un total de cuatro mil 909, de las cuales dos mil 138 tuvieron daños y actualmente faltan 898 escuelas por atender, que se encuentran en etapa de reconstrucción.

---

<sup>41</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.



El 20 de agosto del presente año dio inicio el ciclo escolar y aún hay miles de alumnos de nuestro Estado que asisten a clases en iglesias, en áreas comunes, en barrancas o en medio de lo que queda de sus planteles. Esto debido a que aún no concluye la etapa de remodelación de las escuelas, esto derivado de la opacidad y de la discrecionalidad con que se ha manejado el proceso de reconstrucción y remodelación de los planteles educativos por parte de la Secretaría de Educación y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

Las escuelas que presentan mayor número de daños están distribuidas entre los municipios de: Amecameca, Ecatepec, Ecatepec, Ocuilan, Ocoyoacac, Joquicingo, Nezahualcóyotl, Tenancingo y Tenango del Valle del Estado de México. Un caso específico de abandono y opacidad en la reconstrucción de las escuelas de nuestro Estado es el que se divulgó por los medios de información locales en la Comunidad de San Francisco Tepexoxuca, ya que tras casi un año del sismo la escuela primaria de tiempo completo 'Alfredo V. Bonfil' ha iniciado su ciclo escolar 2018- 2019 sin útiles gratuitos por parte del Gobierno del Estado y con nueve aulas provisionales”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y a la brevedad posible, modifique los Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México, publicados el 2 de agosto de 2018 en la Gaceta del Gobierno, a efecto de adicionar las disposiciones mencionadas en el presente documento, las cuales se encontraban en los lineamientos abrogados**, para facilitar la realización y supervisión del proceso de entrega-recepción y garantizar la gobernanza en esta fase de transición”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>42</sup>.

La diputada presentante señaló que el día “jueves 2 de agosto de 2018 se publicaron en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno los ‘Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México’ emitidos por el

---

<sup>42</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

Órgano Superior de Fiscalización, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal. En la parte final del apartado denominado considerandos del documento citado se señala que fue necesario actualizar dichos lineamientos (cuya versión anterior se publicó en la Gaceta del Gobierno el miércoles 3 de junio del 2015), sin que se cuente con alguna justificación, explicación o fundamentación por parte de la autoridad correspondiente respecto a la necesidad de expedir los nuevos lineamientos”.

“Para quienes integramos el Grupo Parlamentario de morena consideramos que el nuevo texto omite actividades y procedimientos que pueden afectar gravemente el proceso de entrega-recepción y la fase de transición en los 125 municipios, y dar pie a escenarios de opacidad e irresponsabilidad político-administrativa en la rendición de cuentas de las administraciones municipales salientes.

Habiendo efectuado un análisis comparativo de los Lineamientos publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en 2015 y en 2018, se detectó que no permanecieron alrededor de 46 artículos, sin conocer los motivos de tal determinación. Por ejemplo, en el artículo 16 de los Lineamientos de 2015 se estableció que el acto de entrega-recepción debía llevarse a cabo en las oficinas de los integrantes del Ayuntamiento y de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, salvo que el Órgano Superior de Fiscalización conviniera que fuera privado”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que** en el ámbito de sus atribuciones, **expida a la brevedad posible, una convocatoria dirigida al público en general interesado en el proceso de certificación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

La diputada presentante señaló que “en aproximadamente cien días tomarán posesión de su encargo los integrantes de los 125 ayuntamientos que fueron elegidos en una elección verdaderamente histórica el pasado 1 de julio del presente. Ante tal perspectiva, resulta muy oportuno y aleccionador que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), en uso de sus atribuciones y responsabilidades se apreste a capacitar, evaluar y certificar a los futuros responsables e integrantes de las unidades de transparencia establecidas por mandato de ley”.

“Para abordar trascendental proceso de preparación y validación de las capacidades de los candidatos a integrarse en dichas unidades, el INFOEM publicó en su Portal Electrónico la convocatoria respectiva, cuyo periodo de registro se llevó a cabo del 13 al 24 de agosto del presente. No obstante, la importancia y el impacto estratégico que tendrán estas instancias para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado y los municipios, el INFOEM circunscribió la invitación solamente a los aspirantes que actualmente son titulares de las unidades de transparencia, así como a los servidores públicos que provengan de tales instancias a nivel estatal o municipal”.

“Ante tal circunstancia, las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de morena consideramos que el INFOEM debe abrir una nueva convocatoria en los siguientes días, para que de forma amplia e incluyente invite a todas y todos aquellos interesados en participar en el proceso de certificación, garantizando de esta forma la intervención de la ciudadanía en estas actividades, sin focalizarla a quienes ya participaron de tiempo atrás en tales materias”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que por conducto de las secretarías de gobierno participantes del recurso del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas para el apoyo a las víctimas y familias de damnificados de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía a la brevedad posible, por escrito y de manera detallada sobre la instrumentación, aplicación, destino y comprobación de los recursos de ese Fideicomiso**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta

proposición, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>44</sup>.

La diputada presentante señaló que “ha sido de dominio público que hace más de un año se suscitaron movimientos telúricos comunes de nuestra geografía natural, por tratarse de una zona de alta sismicidad y alcanzaron intensidades con un rango de terremotos los días 7 y 19 de septiembre del 2017, ocasionando pérdidas de vidas humanas y graves daños a la infraestructura urbana, los espacios físicos de vivienda, planteles educativos, instituciones hospitalarias, las redes de agua potable, drenaje y servicios de instalaciones eléctricas, las vialidades, los edificios públicos municipales, los monumentos históricos, los templos y varios recintos culturales”.

“Es derecho y obligación del Estado mexicano que los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) han de coordinar sus esfuerzos, recursos económicos, materiales, científicos y sociales para atender tal situación: las emergencias y las contingencias. Las regiones, entidades y municipios que quedan en rangos de zonas de desastre cuentan con fondos federales y estatales, que en cada ejercicio fiscal anual los congresos federales y locales determinan por montos y volúmenes económicos y financieros pertinentes, necesarios e indispensables para tales efectos.

Corresponde no solo al Congreso Local en su carácter de Poder Legislativo el autorizar, modificar y reasignar recursos en un Presupuesto de Egresos, que dentro de sus facultades aprueba y en ello también va implícita y explícita la responsabilidad de sus aplicaciones, la rendición de cuentas de los mismos y promover, llegado el caso, de la promoción de acciones contra la presunción de actos de corrupción o de desvío de los mismos, para beneficios ilegales indebidos y contrarios a fines de los que originalmente fueron aprobados.

Es de reconocer que la anterior Legislatura autorizó al Gobierno del Estado de México la contratación de financiamientos adicionales por un monto de dos mil 800 millones de pesos, para atender los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017”.

“La opacidad se ha impuesto porque desde la LIX legislatura a la fecha aún no se atreven a entregar información. Ni el Secretario de Finanzas, ni el Secretario de

---

<sup>44</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

Educación, ni el de Salud, ni Protección Civil, ni Obra Pública, ni Equipamiento Urbano comparecen o han comparecido como debería de ser su obligación”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento en contra de la aplicación de la evaluación docente**, señaló “que el día 26 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa... como organismo público autónomo encargado de evaluar la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional a nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior” (12).

“En la Ley General del Servicio Profesional Docente se establece como atribución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en la educación obligatoria”.

“La Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente es la autoridad educativa en el Estado de México creada mediante acuerdo (del Ejecutivo) publicado el 28 de octubre del 2015 en la Gaceta Oficial del Estado de México para aplicar las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.

“Los ordenamientos legales mencionados son de aplicación obligatoria, al haber sido expedidos por las autoridades competentes. Sin embargo, esto no quiere decir que sus disposiciones sean justas o idóneas, para mejorar la situación de la educación en México. Su propósito en realidad está dirigido a castigar y a dañar la estabilidad laboral de las y de los docentes, vulnerando sus derechos”.

“Con la mal llamada Reforma Educativa, el Gobierno Federal quiso responsabilizar a las y a los docentes del bajo nivel educativo, sin reconocer las causas estructurales de los problemas de la educación en México. Su inacción no ha permitido dotar de recursos humanos, materiales y financieros suficientes a las escuelas”.

“La Reforma Educativa y el Sistema Educativo en México están operando como un mecanismo que ayuda a mantener a reproducir y a reforzar las enormes desigualdades sociales dentro de un sistema de estratificación y estructura de clases, perpetuando la desatención y la opresión de las personas más desvalidas.

En definitiva, la Reforma Educativa no tiene como finalidad la transformación educativa, lo que ha causado indignación y daños a todas las personas involucradas a los procesos y las estructuras educativas”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Educación del Estado de México y la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de Personas con Discapacidad del Estado de México, para crear un Sistema Estatal de Becas para Alumnos con Discapacidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se indica que “la discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término que se usa para definir es una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental, o varios tipos de enfermedades crónicas.

Los alumnos con discapacidad son la minoría más amplia del mundo, suelen tener menos oportunidades económicas, peores accesos a la educación y tasas de pobreza muy altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida.

A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada, para poder proteger a los discapacitados. Una vez eliminados los obstáculos en la integración de las personas discapacitadas, éstas pueden participar activa y productivamente en la vida social y económica de cualquier comunidad”.

“Es necesario que todos tomemos medidas determinantes encaminadas a adoptar y a aplicar estrategias e iniciativas de desarrollo que contengan e incluyan a las personas con discapacidad, medidas dirigidas especialmente para ellas y a beneficio de todas las

personas y muy en particular a los niños estudiantes, ya que pueden ser objeto de violencia y de formas múltiples y agravadas de discriminación”.

Se pretende “reconocer el derecho a su educación basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, asegurando que la educación básica sea accesible y esté al alcance de los niños con discapacidad en pie de igualdad con los demás y de manera que tengan las mismas oportunidades para acceder a este sistema educativo y de buena calidad, velando porque la educación temprana y la educación secundaria estén disponibles y estén accesibles para todos en general”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad, a efecto de que instrumente un protocolo para garantizar la vigencia del Estado de Derecho ante la situación presente de incremento en los casos de intento de linchamiento**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indica que “la reciente ‘Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018’ da cuenta de la gran situación que presenta la impunidad, al establecer que solo el 5.2 por ciento de los delitos fueron investigados. Asimismo, este instrumento reportó que el 4.8 por ciento de las víctimas del Estado de México consideran como razón principal para no denunciar un delito del fuero común la pérdida de tiempo que les lleva, en tanto que otro 18.2 por ciento manifestó como razón la desconfianza de las autoridades al momento de realizarlo”.

“Bajo esta condición de ausencia e irresponsabilidad del Estado, la violencia se multiplica y naturaliza como una práctica legítima sobre la base de la autoprotección.

Según información publicada en diversos medios de comunicación el número de casos se ha vuelto a disparar.

A manera de ejemplo: en julio en la Comunidad de Tlacotepec, dos hombres fueron rescatados luego de que supuestamente intentaran robarse un vehículo; el 21 de julio, otro hombre fue golpeado por presumirse que querían robarse una camioneta en Calixtlahuaca; el 22 de julio, un hombre fue retenido por supuesta agresión sexual y

robo en San Mateo Oztzacatipan; el 24 de julio se registró otro intento de linchamiento contra un adolescente de 17 años, que era el presunto violador de una niña de doce años en la Comunidad de San Cristóbal Huichochitlán; el 26 del mismo mes, un hombre y una mujer fueron retenidos en San Pablo Autopan por allanamiento de morada”.

La Presidenta señaló que con relación al siguiente punto del orden del día, a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se obviara la lectura de su **iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de prohibir el uso de popotes de plástico**. Previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se indica que “uno de los graves problemas ambientales provocados por los plásticos se debe a los popotes, los cuales están producidos con polipropileno termoplásticos que tardan hasta 500 años en degradarse. Sin embargo, los utilizamos de forma tan cotidiana, sin estar conscientes del daño que este simple utensilio puede causar.

El uso de popotes es muy común alrededor de todo el mundo. Se estima que una persona alrededor de toda su vida utiliza 38,000 popotes. El 12 por ciento del plástico en los océanos es de popotes., según reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En México se desechan 10,000 toneladas de plástico al día.

Alrededor de todo el mundo se utilizan 500 millones de popotes al día. Un popote que llega a terreno sólido se va desintegrando poco a poco tardando hasta cien años en hacerlo; sin embargo, algunos de ellos acaban en el mar, además de matar y lastimar animales marinos, aumentando la contaminación global.

Según reporte de la Ocean Conservancy, A.C. más de 100,000 toneladas de basura fueron recolectadas por voluntarios en 2013 en costas y cuerpos de agua alrededor del mundo, dentro de la cual los popotes ocuparon el quinto lugar de los plásticos más recolectados: 556, 007 popotes, de los cuales 11, 574 fueron recolectados en los 120 kilómetros que se limpiaron en México.



La basura y en particular los plásticos no solo están en el borde costero, también en el océano, donde se encuentran redes, sogas, cordeles flotando a media agua, las cuales son trampas para diversas especies. Al respecto, se reportan anualmente miles de focas que se enredan en las redes de pesca abandonadas, causándoles la muerte por ahogamiento o sofocación, así como la muerte de millones de aves, tortugas, peces y mamíferos marinos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito “de crear un Programa Estatal de Adopción de Áreas Verdes Urbanas**, el cual habrá de consistir en reconocer a los ciudadanos comprometidos con el medio ambiente que adopten un área verde para colaborar en su cuidado y mantenimiento integral, haciéndose con ello acreedores a un subsidio del 25 por ciento del impuesto predial”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

La diputada preopinante señaló que “un común denominador de las urbes es que se convierten en sitios generadores de contaminación por desechos sólidos, emisión de gases efecto invernadero, contaminación sónica, visual e hídrica, por mencionar algunas. Por ello, contar con áreas verdes en su interior resulta un verdadero alivio para sus habitantes, pues no sólo es agradable a la vista, sino también porque atenúan el impacto de la contaminación proveniente de autos e industrias, porque en torno a éstas establecen espacios públicos para la sana recreación, entre otros”.

“Hoy en día sólo se ven pequeños agregados de vegetación en las grandes ciudades, ya sea en parques, casas, calles y avenidas, así como en los jardines públicos y privados. Es común ver en nuestras ciudades plantas en sitios inadecuados o en condiciones desfavorables para su desarrollo, lo que se debe a una mala planeación y al abandono y el desconocimiento de usos y un gran manejo irresponsable.

En atención a dicha problemática, organizaciones ambientalistas de todo el mundo recomiendan llevar a cabo procesos de arborización planificada con especies endémicas, evitar el pintado de troncos y en especial hacer énfasis para que la ciudadanía participe activamente en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes urbanas.

En nuestro país han tenido lugar esfuerzos por cuanto hace a gobiernos estatales, con el propósito similar a esta iniciativa que hoy manifestamos. Lamentablemente como resultado de la falta de continuidad, escasez y difusión, así como requisitos excesivos, dichos esfuerzos no han alcanzado su noble objetivo”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **establece el calendario de comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (17)<sup>45</sup>.

En el artículo primero se indica que se llevarán a cabo las comparecencias de servidores públicos, ante la Legislatura en Pleno, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, conforme a la cronología siguiente:

- Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno. Miércoles 3 de octubre, 12 horas.
- Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas. Miércoles 3 de octubre, 15 horas.
- Maestra Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad. Jueves 4 de octubre, 12 horas.
- Maestro Gabriel Jaime O’Shea Cuevas, Secretario de Salud. Jueves 4 de octubre, 15 horas.
- Licenciado Francisco J. Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social. Viernes 5 de octubre, 12 horas.
- Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Comunicaciones. Viernes 5 de octubre, 15 horas.
- Maestro Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad. Lunes 8 de octubre, 12 horas.
- Licenciado Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación. Lunes 8 de octubre, 15 horas.
- Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta, Secretario de Obra Pública. Martes 9 de octubre, 12 horas.

---

<sup>45</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

- Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia. Martes 9 de octubre, 15 horas.

En el artículo segundo se indica que “el desarrollo de la comparecencia se sujetará al procedimiento siguiente:

1. Se designarán comisiones protocolarias para recibir y acompañar en su salida al servidor público compareciente.

2. El servidor público compareciente ocupará el lugar que al efecto le hubiere sido asignado.

3. La Presidenta de la Legislatura le concederá el uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la Tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de diez minutos.

4. Para sustanciar la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un diputado de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

5. Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios.

6. Continuando con la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un diputado de cada Grupo Parlamentario, hasta por tres minutos, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

7. Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios.

8. Habrá un mensaje final de los servidores públicos comparecientes hasta por cinco minutos.

9. Los coordinadores de los grupos parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

10. Las comparecencias se celebrarán en el Salón de Sesiones José María Morelos y Pavón del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

En el artículo tercero se indica que “se llevará a cabo la comparecencia del Fiscal General de Justicia, Licenciado Alejandro Sánchez Gómez ante la Legislatura en Pleno, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, y se observará el desarrollo del procedimiento que para las comparecencias señaladas en el artículo segundo del presente acuerdo”.

En el artículo cuarto se indica que se llevarán a cabo las comparecencias de servidores públicos, ante las comisiones legislativas, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, conforme a la cronología siguiente:

- Licenciado Enrique E. Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Miércoles 3 de octubre, Salón “Benito Juárez”. 17 horas.
- Licenciada Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo. Miércoles 3 de octubre, Salón “Narciso Bassols”. 17 horas.
- Ciudadano Darío Zacarías Capuchino, Secretario de Desarrollo Agropecuario. Jueves 4 de octubre, Salón “Benito Juárez”. 17 horas.
- Maestro Javier Vargas Zempoaltécatl, Secretario de la Contraloría. Lunes 8 de octubre, Salón “Benito Juárez”. 17 horas.
- Ingeniero Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente. Lunes 8 de octubre, Salón “Narciso Bassols”. 17 horas.

- Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos. Martes 9 de octubre, Salón “Benito Juárez”. 17 horas.

En el artículo quinto se indica que “en las comparecencias ante comisiones legislativas se observará el mismo procedimiento que para las comparecencias ante la Legislatura en Pleno se señala en el artículo segundo de este acuerdo”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que “**se crea la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (18)<sup>46</sup>.

Se designó como Presidenta de la Comisión Especial a la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), como Secretaria a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), como Prosecretaria a la Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), y como miembros a los diputados: Xóchitl Flores Jiménez (morena), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), Sergio García Sosa (PT), y Tanech Sánchez Ángeles (morena).

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que con **motivo de los sucesos del 2 de octubre de 1968** harían uso de la palabra los diputados: **José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Omar Ortega Álvarez (PRD), Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), José Antonio García García (PAN), Francisco Solorza Luna (PT), Juan Maccise Naime (PRI), y Tanech Sánchez Ángeles (morena) (19).**

A solicitud del Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), se **guardó un minuto de silencio en memoria de los estudiantes que fueron masacrados el 2 de octubre de 1968, al manifestarse en forma pacífica para defender sus intereses.**

---

<sup>46</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “la historia del México contemporánea tiene, sin duda, profundas heridas que han dejado cicatrices que es necesario tener muy presentes, entre ellas, la matanza del 2 de octubre; estudiantes que en pleno ejercicio de su libertad de expresión, se manifestaban en forma pacífica y al final del día fueron una suma de cadáveres de una historia de abuso de poder y de intolerancia. Algo que en el Partido Verde, amigas y amigos no vamos a permitir”.

“Este fatal acontecimiento debe darnos lecciones de vida de cómo la sociedad y los servidores públicos debemos de actuar en todo momento. Nadie por encima del marco de la ley, nada fuera de los causes del diálogo, del respeto, de la tolerancia para todas las ideas y todas las corrientes de pensamiento. Es momento de reencausar el sentido del poder.

Esta Legislatura tiene el respaldo ciudadano más importante en muchos años, por lo que su compromiso debe de ser aún mayor. Debemos buscar por todos los medios que ninguna autoridad rebase los límites de sus facultades, que ningún poder se extralimite, que la democracia sea la única ruta para poder servir al pueblo y que la libertad de expresión sea el derecho fundamental más garantizado para todos y cada uno de los mexiquenses.

La intolerancia, la imprudencia y el abuso de autoridad no pueden repetirse en el México de hoy. Es por ello que el Partido Verde Ecologista de México se suma a todos los esfuerzos de la ciudadanía organizada [...] Luchemos por todos los derechos fundamentales, por la paz y por la consolidación de la democracia.

Ningún ciudadano que luche por una causa justa está solo y tiene en los legisladores ecologistas a sus aliados, para buscar una mejora constante y permanente, espacios de conciliación y de diálogo que resuelvan conflictos”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “el 2 de octubre de 1968 es uno de los capítulos más oscuros de la historia moderna de México. La masacre de estudiantes y civiles en la Plaza Pública de Tlatelolco no se olvida, ni se olvidan las graves violaciones a derechos humanos que el Estado ha cometido en su contra”.

“Cada 2 de octubre conmemoramos puntualmente esta fecha en nuestro país, porque al tener presente estos hechos trágicos en nuestra memoria nos recuerdan que hay un pendiente, un clamor de justicia y de reparación del daño”. “En la conmemoración

también debemos tener presente el saldo que dejó la represión, que significó, sin duda, un retraso por décadas en el desarrollo democrático del país, que justo hoy en día estamos pagando”.

“No obstante, la masacre y la represión posterior que se dan en una honda indignación popular, afortunadamente también alimentaron el movimiento cívico en México. Por ello es que la deuda que tenemos con el movimiento estudiantil es grande y profunda, por lo menos dos generaciones posteriores al 68 han dado la batalla en busca de la democratización del país, fincando las bases del México que hoy tenemos creciente, más libre, más plural, más incluyente y más participativo.

Al defender la autonomía universitaria, su preparatoria, la vocacional, su alma mater, los jóvenes del 68 fueron los que dieron su vida para hacer los cimientos del México que hoy conocemos. Fueron ellos los que pagaron con su sangre la demanda elemental: la exigencia de libertad y de alto a la represión.

Somos los hijos y los nietos del 68. No podemos permitirnos olvidar esa enseñanza. Nunca más se tendrá que repetir, nunca más habrá que temer a la fuerza de transformación y cambio que subyace en la juventud”.

“Convencido estoy compañeras y compañeros, de que la alegría y convicción con que se entregaron esos estudiantes forman parte sustantiva del legado histórico del Siglo XX que debemos de referir y mantener presentes en las nuevas generaciones. Honrar la memoria de los que pagaron con su vida el despertar de un pueblo debe significar animar el trabajo de este Poder Legislativo, en el sentido del cambio que aún permanece como un pendiente en amplios sectores de la población excluidos del bienestar y de la justicia en ésta nuestra Entidad”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), señaló que “el 2 de octubre de 1968, en punto de la seis de la tarde se lanzaron bengalas, a efecto de que miembros del Estado Mayor Presidencial, a través de francotiradores dispararan a miembros del Ejército. Acto seguido, éstos dispararon sin discriminación en contra de los estudiantes ahí reunidos; fue sin duda, una masacre de estado; sobre los cuerpos caídos la estampida los aplastaba; miles huyeron, muchos más fueron detenidos.

Desde hace 50 años no se sabe cuántos estudiantes fueron asesinados. Muchos testimonios de los habitantes de los edificios que se encuentran frente a la Plaza

indicaron que camiones de volteo se llevaban los cuerpos. La represión siguió, la prensa se unió al Gobierno y pensaron que este ejemplo sería un duro escarmiento contra las generaciones futuras; pero consiguieron lo contrario; esto sólo fue el comienzo de una lucha que inconscientemente sigue demandando libertad para todas y todos”.

“No hace mucho tiempo, una de mis hijas sonreía a carcajadas, el motivo era un meme (una imagen irónica que hace sonreír) del Presidente Enrique Peña Nieto, algo que todas y todos podemos ver y compartir actualmente; es un hecho muy natural, es decir, no es escándalo, ni mucho menos un delito. Pero hace 50 años los jóvenes, los trabajadores, los médicos, los sindicalizados tenían prohibido decir lo que pensaban, no podían escribirlo; la libre asociación no existía, la prensa estaba totalmente comprada, la izquierda era clandestina y no conectaba con el pueblo”.

“A cinco décadas de este crimen masivo, los gobiernos en turno han apostado al olvido y al silencio; pero el miedo y la represión convocaron un efecto distinto, porque despertó un sentimiento de conciencia. Las mujeres, los trabajadores, los artistas e intelectuales la apostaron a la democracia”.

“Este movimiento cimentó toda necesidad de reconocer que la libertad de expresión es necesaria para el mejor desempeño de sus actividades, reconoció que el sistema jurídico mexicano debe de prohibir cualquier intento de límite el ejercicio de los derechos políticos y de las garantías individuales. A partir de 1968, más de diez generaciones estudiantiles y de organizaciones civiles han logrado un avance de mejoría en el nivel de vida de todos los mexicanos, pero muchas de las demandas estudiantiles de 1968 siguen sin cumplirse. Esa conciencia histórica es la que impulsa a miles de estudiantes a seguir participando activamente en la vida política democrática del país”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “muchachas estudiantes que van del brazo en la manifestación con la misma alegría con que hace apenas unos días iban a la feria; jóvenes despreocupados que no saben que mañana, dentro de dos días, dentro de cuatro estarán allí hinchándose bajo la lluvia, después de una feria en donde el centro del tiro al blanco lo serán ellos, niños-blanco, niños que todo lo maravillan, niños para quienes todos los días son día-de-fiesta, hasta que el dueño de la barraca del tiro al blanco les dijo que se formaran así el uno junto al otro como la tira de pollitos plateados que avanza en los juegos, click, click, click, click y pasa a la altura de los ojos, ¡apunten, fuego!, y se doblan para atrás rozando la cortina de satín rojo. Así inicia el



libro la 'Noche de Tlatelolco' de Elena Poniatowska; sin duda, un referente obligado en relación con los lamentables hechos del 2 de octubre de 1968".

"Para muchos analistas y tratadistas los hechos se seguirán discutiendo en tribunas y en foros durante muchos años más; pero por mucha discusión que haya jamás regresaremos la vida a aquellos jóvenes y menos aún aminoraremos el dolor de sus familias. Lamentablemente en aquel otoño de 1968 la Cámara de Diputados mantuvo una actitud incorrecta, sometida incondicionalmente al presidencialismo autoritario.

Hoy ante esta Tribuna el Grupo Parlamentario de Acción Nacional fija su posición y precisa de la misma forma y contundencia como lo hizo el Diputado Panista, por cierto del Estado de México, Gerardo Medina Valdés, posición en contra por supuesto, donde las demás fracciones parlamentarias en aquel año de la Cámara de Diputados emitieran una declaración de respaldo incondicional al Presidente Gustavo Díaz Ordaz, luego de la Matanza de Tlatelolco. Cito diálogo porque las balas nunca han sido instrumento de diálogo: 'estamos los diputados de Acción Nacional y votaremos en contra de este documento porque la sangre de jóvenes estudiantes de menor de edad, de civiles, de policías y de soldados, sangre toda ella de mexicanos todavía no acaba de secarse en Tlatelolco y esa sangre está clamando valentía de cada uno de nosotros'.

Desde entonces las voces de nuestros compañeros panistas sonaron fuerte, las voces de los diputados panistas se alzaron en defensa de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, esto en defensa de la democracia, de nuestros estudiantes y de sus familias, como lo hacemos y como lo seguiremos haciendo hasta el día de hoy".

El Diputado Francisco Solorza Luna (PT), señaló que "es necesario reconocer que el Movimiento Estudiantil del 68 es un verdadero parteaguas en la vida política y social de nuestro país, sin menospreciar otros movimientos sociales después de la posguerra, como fueron los movimientos gremiales, ferrocarrilero y magisterial de finales de la década de los 50, las luchas campesinas jaramillistas y el movimiento médico de principios de los años 60, los que demostraron y manifestaron fue desmitificar el verdadero rostro de los gobiernos seudonacionalistas que eran en realidad autoritarios, oligárquicos y represores de las demandas de bienestar de la población.

El movimiento del 68 nos permitió visualizar un nuevo proyecto político social, que integrado en la unidad nacional y la solidaridad social fue la génesis de los más importantes movimientos sociales de finales del siglo pasado”.

“El Movimiento Estudiantil del 68 labró el sendero de las vertientes políticas, que integradas a las luchas sociales en todos los rincones de país y clamando la vocación democrática, que hoy en día estamos en camino de lograr, en el camino de transformar la vida política y social de nuestro México.

La utilización de la fuerza policiaca y militar como medio de disuasión social no debe de volver a considerarse ni siquiera como referente. El quehacer democrático nos reclama el diálogo como medio para solventar las diferencias y el ejercicio de las mayorías para la toma de decisiones.

Un reconocimiento especial a todos los héroes anónimos, esos estudiantes masacrados por el Estado opresor que vieron truncada su vida en aras de transformar y conquistar espacios libres para el desarrollo de la vida política y social. Hoy les decimos que su esfuerzo valió la pena e iniciamos esa transformación soñada.

En este marco presentamos nuestra propuesta y nos adherimos a lo señalado en la discusión del orden del día del punto 7 de este día, a ser considerada la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor de este Recinto la leyenda “Movimiento Estudiantil del 68”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “los años 60 del siglo pasado son el espacio temporal en el que las juventudes de diferentes países del mundo manifiestan su inconformidad con la realidad política y social que les tocó vivir. México no es la excepción, su juventud dio muestras de madurez y ejerció su derecho a manifestarse, a hacer pública la expresión de su pensar y sentir. Todo un reto, dadas las condiciones políticas y sociales del momento.

El día de hoy se cumple medio siglo del desenlace fatal de aquel movimiento que si bien fue protagonizado por los estudiantes, participaron también destacadamente en él organizaciones de trabajadores; todos ellos con la consigna de denunciar las injusticias que en el desempeño de sus actividades padecían”.

“Como representantes populares participamos en la conmemoración de un hecho que hoy en una de sus múltiples facetas da forma y concierto a esta Soberanía y aun desde la diversidad de nuestras posturas estamos ciertos de que, como testigos y actores de este tiempo reconocemos en los mexicanos que en 1968 lucharon por sus derechos, el fundamento que hoy permite la expresión de una nueva realidad política que nos demanda y compromete a todos por igual”.

“Quiero mencionar con orgullo que soy hijo de un hombre que fue un luchador social incansable, consecuencia del Movimiento Estudiantil de 1968. Fue el diputado más joven de aquella XLV Legislatura entre 1972 1975, gracias a las reformas políticas que dieron participación a la juventud y parafraseando al Legislador Juan Maccice Maccise, en alusión a su pronunciamiento, con motivo del Golpe de Estado que en 1973 derrotó al patriota chileno Salvador Allende, diré que:

Ayer como hoy vayamos de la mano, esta oposición será más fuerte en la medida en que la lucha sea siseaba, en que la unidad, la verdadera unidad sea una palabra y no un hecho. Hoy más que nunca debemos estar unidos mujeres, hombres, niños y sobre todo, los jóvenes en la tarea fundamental y más importante de nuestro tiempo, que es la de crear una nueva sociedad fincada en nuestros propios valores y alternativas: trabajemos más, estudiemos más, seamos mejores, para comprender la realidad y transformarla”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “hace 50 años nuestro país fue testigo de uno de los acontecimientos más trágicos de nuestra historia contemporánea, la Matanza de Tlatelolco, que en los hechos significó una crisis en la consolidación de las instituciones del Estado mexicano, particularmente en aquellas que pretendían hacer ver hacia el exterior a nuestro país como un país vanguardista, moderno y democrático; en realidad lo que logró fue dejar de manifiesta la cara más brutal de un Estado totalitario, dispuesto a controlar a la población y erradicar a toda disidencia, particularmente a los movimientos sociales, mediante el uso de propaganda a modo, el uso desmedido de la fuerza pública y también del Ejército.

Para contextualizar la importancia de la tragedia, es trascendente señalar que el único movimiento estudiantil de todos los que hubo ese año en el mundo, el que terminó en una matanza fue el de México. La postura de los gobiernos de Díaz Ordaz y de Luis Echeverría, y varios posteriores a la Matanza, consistió en tergiversar y ocultar la información de lo sucedido; lo anterior, mantuvo en el abandono y en el silencio la

exigencia de justicia hecha por los familiares de las víctimas; ese crudo silencio motivó a amplios sectores de la sociedad a resignificar los hechos ocurridos el 2 de octubre del 68 y sobre todo, a mantenerlos en la memoria colectiva”.

“Conocer nuestra historia nos permite no volver a repetirla, por ello gracias a quienes mantuvieron viva la memoria de la Matanza del 68, porque nos permite desde aquí, desde esta Tribuna, hoy tener claro tres fundamentos sustantivos que deben enaltecer cualquier gobierno en nuestro país, fundamentos que estamos seguros el Gobierno que encabezará el Licenciado Andrés Manuel López Obrador a partir del primero de diciembre de este año, habrán de seguir como una ruta de tratamiento para los movimientos sociales.

Primera característica. La relación entre las instituciones y el Estado, del Estado y la ciudadanía debe de estar fundada en el respeto a los derechos humanos. Nunca más debe haber un gobierno que vulnere los derechos de la ciudadanía bajo ningún criterio, mucho menos cuando se aspira a consolidar a un país democrático.

Dos, el uso de la fuerza pública nunca más deberá atender a intereses personales o de un grupo en el poder. El uso ilegítimo de la fuerza pública deberá ponderar la racionalidad y el humanismo en su actuar.

Tres, la insistencia del diálogo genuino como eje central en la solución de los conflictos sociales. Éste debe de marcar una nueva metodología para su solución”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios para fungir durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (20).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que con **73 votos a favor** el Pleno tuvo a bien elegir como vicepresidentes de la Legislatura al Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), y a la Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), y como secretarios de la Legislatura a las diputadas: Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), y Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), y al Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), para fungir

durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional<sup>47</sup>.

La Presidenta después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló “que las y los diputados electos principiarán sus funciones con apego a lo que dispone la legislación aplicable... La elección será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 16 minutos, para posteriormente citar “a las diputadas y a los diputados para el día miércoles 3 de octubre del año en curso, a las 12 horas, a la celebración de sesión especial de la LX Legislatura”.

#### **8. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (3 de octubre de 2018)<sup>48</sup>**

El día miércoles 3 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 14 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno y en segundo término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

---

<sup>47</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de octubre.

<sup>48</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

La Presidenta comisionó a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y al Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario General de Gobierno al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario General de Gobierno, le indicó que “es menester enfatizar que el EDOMEX, el Estado de México y la Legislatura hoy dibujan un nuevo escenario político y social que nos obliga más que nunca a la rendición de cuentas, a la transparencia y a la honestidad en la aplicación de los recursos que son del pueblo. Esta LX Legislatura estará pendiente y estará aplicando todo su empeño para garantizar esta rendición de cuentas de cara a la ciudadanía”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>49</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo<sup>50</sup>, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. **Esta protesta de verdad que se realizó con la solemnidad debida fue la primera de este tipo que se efectuó en la historia de la Legislatura.**

El Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero al iniciar su comparecencia, señaló que “como es de su conocimiento, el pasado 15 de septiembre se cumplió el primer año del acto solemne en el cual Alfredo del Mazo Maza rindió protesta como Gobernador de la Entidad. Cuatro días después un sismo afectó gravemente al país y a varios municipios de la Entidad, dejando daños cuantiosos en el patrimonio de miles de mexiquenses, así como en la infraestructura educativa y cultural en el Estado”.

---

<sup>49</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>50</sup> “El Presidente de la Legislatura o de la Comisión correspondiente, protestará al compareciente, posteriormente le concederá el uso de la palabra para que en la Tribuna, o desde su lugar, lleve a cabo la exposición general del asunto o asuntos que motiven su comparecencia” (Fracción reformada mediante decreto número 194 de la LIX Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de marzo del 2017).

“El Gobierno Estatal enfocó su esfuerzo en consolidar el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y en diseñar las políticas públicas que lo materialicen en beneficios tangibles para la sociedad.

Dentro de los logros y metas alcanzadas durante el primer año de gobierno, permítanme destacar lo siguiente:

La estrategia familias fuertes, en donde opera una nueva generación de programas sociales, destacando el Salario Rosa.

Se fortaleció la entrega de becas, la rehabilitación de espacios educativos, la capacitación del magisterio y el presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de México en más de 1975 millones de pesos.

El abasto de medicamentos pasó del 25 al 85 por ciento e ingresaron al Seguro Popular más de medio millón de mexiquenses.

Somos la segunda economía del país, el cuarto en la captación de inversión extranjera directa y se destinaron más de mil 700 millones al campo mexiquense.

Seis mil 700 unidades de transporte público cuentan hoy con cámaras de videovigilancia, botones de pánico y geolocalizadores.

Se invirtieron más de mil millones de pesos en equipamiento a la Policía Estatal y se otorgó por primera vez en más de diez años un incremento salarial a la Policía Estatal.

Se contuvo el crecimiento de delitos de alto impacto y en el periodo que se informa disminuyó la incidencia delictiva en doce por ciento.

Los retos son grandes pero la disposición del Gobierno Estatal para alcanzarlos es firme. Por ello, el apoyo a las familias y a las mujeres, el impulso al campo y a nuestra industria, el fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, mejorar la educación, modernizar la movilidad y el franco y absoluto combate a la inseguridad”.

“La Administración Estatal inició funciones con un proceso electoral en marcha, que de manera concurrente al proceso federal convocó a los mexiquenses a la renovación de nuestros 125 ayuntamientos y de esta Soberanía. Al respecto, el Gobernador instruyó a

la Secretaría a mí cargo a coadyuvar con pleno respeto a su autonomía constitucional a que los órganos electorales cumplieran eficazmente sus funciones y a dialogar con todos los partidos políticos con registro en la Entidad.

El compromiso de la Administración ante el proceso electoral fue claro: contribuir a que éste se desarrollara en un clima de paz, respetuoso de la Ley y que la voluntad mayoritaria de los mexiquenses estuviera a buen resguardo.

Así llegó el 1 de julio, fecha en la que con una participación ciudadana cercana al 68 por ciento se desarrolló una jornada electoral ejemplar por la visibilidad política de partidos y candidatos, y en el que la voluntad popular construyó nuevos escenarios para afrontar los retos del presente. De entre de ellos destaco el de la conformación de esta Legislatura, que de suyo genera expectativas positivas.

Celebramos la integración histórica de diputadas en esta Legislatura; gran noticia para nuestra democracia, la cual precisa que la voz y el trabajo de quienes representan más del 50 por ciento de la población cobre vida en esta sede y además una mayoría legislativa distinta al partido político que triunfó en las elecciones de Gobernador en 2017 que anticipa la práctica diaria del diálogo, el acuerdo y el consenso.

Si vemos hacia el Gobierno Federal, la alternancia que los mexicanos decidieron en la Presidencia de la República supone también la construcción de modelos inéditos de colaboración con el Gobierno Electo.

Será necesario que juntos Gobierno Estatal, legisladores locales y federales, integrantes del Poder Judicial, ayuntamientos, órganos autónomos y sociedad civil demos justa dimensión a las necesidades de nuestra tierra, para solicitar a Andrés Manuel López Obrador, próximo Presidente de la República, que siga respaldando a nuestra Entidad, a nuestra casa común.

El Gobernador me ha pedido reiterar desde esta Tribuna su disposición para colaborar con el Gobierno Federal Electo, con quien encuentra coincidencias que augura resultados positivos para la Entidad.

Fortalecer la comunicación con los 125 ayuntamientos del Estado es prioridad. El éxito del Gobierno Estatal depende en buena medida del éxito de los gobiernos municipales; por ello, fortalecer al Municipio financiera y legalmente, así como coadyuvar a la



profesionalización de los funcionarios municipales ha sido, es y seguirá siendo una prioridad.

Expreso en esta ocasión a los 125 ayuntamientos electos la más amplia disposición del Gobierno Estatal, para sumar todos los recursos a su alcance al fortalecimiento de la elevada responsabilidad que asumirán a partir del próximo 1 de enero.

Señoras y señores diputados, en esta primera intervención he procurado en marcar de manera muy breve el escenario que el Gobierno de Alfredo del Mazo Maza ha encontrado en este primer año de ejercicio, he compartido algunos de los logros que se integran en el Informe para perfilar las prioridades de su Gobierno y la ruta de trabajo que se ha delineado para los próximos años. Reitero que el bienestar de las familias y en particular el empoderamiento de la mujer mexiquense son piedra angular del esfuerzo de la Administración Estatal”.

“En el nuevo esquema de responsabilidad compartida que vivimos las comparecencias no pueden ser espacio para la crítica estéril, para descalificar todo lo realizado o para exigir resultados inconmensurables; como tampoco deben ser un espacio donde la soberbia, lo infalible y la intransigencia sean los adjetivos que definan el discurso de los comparecientes.

En el Estado de México de 2018, este ejercicio nos debe de permitir enriquecer el trabajo de ambos poderes, encontrar aciertos en una y otra parte, así como construir, entre todos, las acciones que generen bienestar.

Ésta es la disposición que ha girado a toda la Administración Estatal el Gobernador y hago votos porque ésta sea la igualmente la voluntad que tenga esta Soberanía. Si así lo hacemos en lo subsecuente podremos dar cuenta de logros, metas y objetivos alcanzados de los que ambas partes: Legislativo y Ejecutivo seamos responsables”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), dio a conocer el turno de oradores de la primera ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “la Secretaría General de Gobierno, es sin duda uno de los pilares fundamentales de eficiencia y de habilidad de un gobierno. Esta Secretaría ejerce no solo poder sino operatividad diaria para que las cosas sucedan bien; tiene como finalidad primordial maximizar la

generación de conciliación y de desarrollo sustentable. Es por ello, que se vuelve indispensable un ejercicio del encargo no sólo apegado al Derecho sino transparente, fuerte y decidido, fortaleciendo en todo momento la rendición de cuentas, el garantismo formativo y la lucha implacable por el crecimiento de los mexiquenses”.

Debemos “pugnar porque esta Secretaría ponga todo su empeño en el ejercicio de su encargo y que asignaturas pendientes como la seguridad, los feminicidios sin resolver aún, trabajo bien remunerado, infraestructura eficiente, transporte público suficiente, transparencia, rendición de cuentas, austeridad congruente y un cuidado mayor al medio ambiente, sean temas que se supervisen y se lleven de manera prioritaria con las demás secretarías.

Los funcionarios de estas secretarías tienen la obligación de ser ejemplo de cercanía con la sociedad, de tener empatía con los problemas que aquejan al Estado y sobre todo, de altura de miras, para que sin importar el pensamiento o corriente ideológica o política, en su caso, sea el bienestar de los mexiquenses lo que rijas su actuar y su desempeño.

En el Partido Verde del Estado de México seremos un aliado para este Gobierno, siempre y cuando su máximo compromiso sean todos y cada uno de los mexiquenses. Para nuestro Partido esta comparecencia no es un trámite protocolario, es una oportunidad de rendición de cuentas, tan importante y fundamental para un verdadero gobierno democrático que debe de estar abierto siempre a la crítica y a la opinión pública en el seguimiento de todos y cada uno de sus trabajos.

Es por ello, que aplaudimos la decisión de los secretarios de estado (sic) de comparecer aquí, que presenten sus acciones y sus resultados y que nos puedan resolver las preguntas que se tienen respecto al ejercicio de su encargo. Estamos seguros que será una jornada productiva, eficiente y que dejará una gran retroalimentación de cómo se están haciendo y se seguirán haciendo las cosas en lo que va bien y también porque no de las muchas áreas de oportunidad que se deben atacar y que se deben de seguir trabajando”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó al Secretario que “por la investidura que representa, recibirá en esta comparecencia no solo la posición política de cada uno de los partidos que aquí la representamos sino también una serie de cuestionamientos, de los cuales espero una puntual respuesta y que no se utilice el discurso disuasivo y

las cifras maquilladas para dar cuenta de las respuestas que urgen a la sociedad mexiquense.

Quiero decirle que a un año de (iniciar la) Administración la sociedad mexiquense no recibe un cambio en la forma de hacer política ni de la Administración Pública, y por ello consecuentemente, no refleja una mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes. La inseguridad, la desigualdad, la corrupción y la impunidad son flagelos que se deben atender y que en este año todavía no se perciben cambios significativos”.

“Uno de los compromisos de campaña del Gobernador Alfredo del Mazo fue reducir los niveles de inseguridad; sin embargo, continuamos teniendo un alto índice. Señor Secretario: ¿qué acciones han ejecutado al respecto?

El acceso a la seguridad social es uno de los derechos básicos que gozan los mexiquenses, el cual se integra por distintas prestaciones orientadas al cuidado de la salud, así como al régimen de retiro, lo que se convierte en una prerrogativa indispensable para que los trabajadores y sus familias, ya que les permite llegar a una edad adulta en condiciones decorosas.

Como es de su conocimiento, Alfredo del Mazo remitió una iniciativa que modifica el esquema de pensiones, con el pretexto de sanear las finanzas públicas del ISEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Sin embargo, se considera que dicha reforma va en contra de los derechos de los servidores públicos en activo y pensionados y oculta las causas reales del déficit de dicho organismo, presumiendo un mal manejo de los recursos del Instituto.

Existe descontento social y repudio hacia la nueva Ley de Seguridad Social Estatal, la cual no responde a las necesidades de sus asegurados. El Gobierno no ha sido enfático en la justificación de los supuestos beneficios de la nueva Ley, que a primera vista parece perjudicial.

¿Cuál es su opinión del nuevo régimen del ISSEMYM, que fue aprobado con gran premura por la Legislatura pasada y que ha generado descontento social?”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Partido Encuentro Social), señaló que “en esta comparecencia nosotros queremos remarcar tres aspectos, precisamente relativos al Gobierno, a la propia gobernabilidad y al concepto más reciente de gobernanza”.

“En términos de esta perspectiva cercana a la gente, nosotros podríamos preguntarnos: ¿qué se ha hecho por las familias mexiquenses que nos corresponden? Ustedes nos han ayudado con unas cifras y me parece que nos ayudará más con una perspectiva diversa que vea de manera integral todos los actos de gobierno que se hacen”.

“Debemos tener un diagnóstico muy preciso, muy conocedor de la articulación de la vida pública, como es el gran andamiaje administrativo y social, las construcciones sociales que tenemos que abordar de alguna manera en las figuras de la participación social, de la participación electoral y de la participación también dentro de las propias entidades gubernamentales y órganos desconcentrados: ¿Qué se ha hecho para seguir fortaleciendo esta vida de participación política?”.

“También tenemos que innovar en esa participación y en que la propia población haga suyas las propias soluciones que están en sus manos; pero también pidiendo cuentas a los que estamos y al Poder Ejecutivo en rendición de cuentas, para tener más certeza y más confianza en las instituciones. ¿Qué es lo que se ha hecho que impacte de manera estratégica en la sociedad, en la participación ciudadana y en las familias? Y esto nos acerca más todavía a un espacio más actual todavía, que es de los recientes procesos electorales, tanto el llevado a cabo el año pasado, como el ahora que es un margen de transición muy interesante en el cual Encuentro Social por supuesto, que estamos muy empapados al respecto y que creo que podemos ser de manera y desde este espacio del Legislativo una observación a la vida pública”.

“¿Estaríamos dispuestos Señor Secretario a llevar conjuntamente algunas ideas o hacer algunas propuestas para fortalecer el federalismo, en este caso político y electoral ante posibles posiciones simplistas de desaparición incluso de los llamados organismos públicos electorales o fortaleceremos las instituciones establecidas hasta hoy en la Constitución, para encontrar nuevas formas de eficacia y eficiencia con los mínimos recursos disponibles?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “cabe destacar que el año pasado no hubo esta práctica democrática, por ello es un gran avance y buscaremos impulsar las propuestas presentadas para que dichas comparecencias sean obligatorias por ley”.

“¿Cuáles son los valores resguardados si la tranquilidad de las familias sigue comprometida? De acuerdo con el Primer Informe de Gobierno, una organización

policial y de investigación más robusta ha sido la base para el diseño e implementación de una estrategia de seguridad enfocada a disminuir los delitos de robo en el transporte público, robo de vehículos, extorsión, secuestro, homicidio y narcomenudeo”.

“Para el Titular del Ejecutivo una de las aspiraciones inalcanzadas ha sido la seguridad para las mujeres, por lo que hace grave la situación de violencia de género y en particular la problemática de feminicidio”.

“De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el mes de enero y el mes de junio de este año, se identificaron 36 feminicidios; es decir, seis feminicidios por mes, lo cual significa más de un feminicidio a la semana”.

“Sin embargo, Secretario, esos crímenes siguen siendo acumulados como una lastimosa realidad, que sin lugar a dudas representan un reto para la gobernabilidad. Debemos de evaluar constantemente a los funcionarios públicos involucrados, así como el cumplimiento de las tareas que se les asignan; si esto no es suficiente, no dude en revisar de nueva cuenta la estrategia en materia de seguridad. Bajo estas premisas quisiera preguntarle: ¿qué acciones se han llevado al respecto?

Por otra parte: ¿cómo puede ejercerse la gobernabilidad de las instituciones donde hay discrecionalidad, opacidad y falta de transparencia en el trabajo diario de sus tareas? Al frente de la Secretaría General de Gobierno se debe de contribuir a la gobernabilidad democrática, al desarrollo político, al bienestar de los mexiquenses bajo un Estado de Derecho; sin embargo, no podemos ser ingenuos al dejar de señalar como un tema transversal la corrupción, una vez que ahí es donde podemos encontrar el origen de los temas antes mencionados”.

“El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios ha sido una expresión de buenas intenciones, pero aún no rinde los resultados suficientes. Al respecto: ¿qué ha hecho el Gobernado Alfredo del Mazo para combatir la corrupción?”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “de acuerdo con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, el Estado de México se sigue comportando como el más violento y el de mayor inseguridad pública del país.

El nuevo Gobierno mantiene el mismo bajo perfil para disminuir la violencia, que ya es una constante que agravia a los mexiquenses. Pareciera ser que poco importa la

autoridad de grado de temor en que vive la sociedad. Ya nadie está ni vive seguro en el Estado de México”.

“Permítame decirle que el voto mayoritario de los ciudadanos el pasado primero de julio dio origen a una nueva composición política de nuestro Estado, que nos permite garantizar por primera vez en su historia el ejercicio autónomo e independiente de esta Soberanía Popular; que el Gobierno del Estado de México no pasó el filtro de confianza, por el contrario, resultó reprobado”.

“Por eso, en el Partido del Trabajo estamos comprometidos por la democratización del poder público y por la erradicación de la corrupción gubernamental, estamos a favor de que se regularice el transporte público en el Estado de México. Pero nos parece incongruente que la irresponsabilidad o negligencia con que ha actuado la autoridad sea endosada exclusivamente a los concesionarios y permisionarios que prestan este servicio; aquí a nadie se engaña, todos sabemos de las prácticas discrecionales y clientelares que durante años han caracterizado a las autoridades en el transporte”.

“Nadie niega que un alto porcentaje de los delitos que se cometen en la Entidad se realizan en el transporte público, pero también es innegable que aun si se desapareciera este servicio no desaparecería la delincuencia. Éste es el verdadero reto que debemos enfrentar.

Para entregar cuentas claras a los mexiquenses uno de los principales desafíos a los que enfrenta el Gobierno del Estado es la inseguridad en todas sus vertientes, particularmente en el caso del transporte público, el cual es un tema preocupante del que no se ha dimensionado todavía su magnitud”.

“Los índices de incidencia en este delito siguen a la alza. De acuerdo con las cifras que arroja la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) del 2018, el segundo lugar donde la población se siente insegura es en el transporte público: ¿qué acciones Señor Secretario inmediatas está realizando el Gobierno del Estado para garantizar la seguridad de los usuarios en el transporte público?”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que “hoy celebramos que asista el funcionario que tiene la responsabilidad de conservar la tranquilidad política y social en la Entidad.

Compartimos la tranquilidad que generó el pasado proceso electoral, muestra de la civilidad que manifestaron las autoridades, partidos políticos y ciudadanos. Parecieran cosas intangibles, pero son el resultado de un intenso trabajo de consensos entre los diferentes actores políticos y sociales.

Reconocemos que existen retos por superar y compartimos la responsabilidad; manifestamos también el respaldo de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional para emprender el camino hacia una mayor gobernabilidad.

La violencia de género en la Entidad es un hecho lamentable que aún persiste, a pesar de la Declaratoria de Violencia de Género emitida en 2015. Todavía no se perciben acciones integrales que hayan permitido erradicar los delitos cometidos en contra de las mujeres; por el contrario, observamos que la tendencia de la incidencia delictiva de género en el Estado mantiene una línea ascendente.

A ello se suma que tampoco se ha tenido éxito en las acciones de prevención, pues las conductas machistas y despectivas hacia las mujeres todavía ocasionan que no se les reconozca en un plano de equidad y con un acceso igualitario a oportunidades de desarrollo. Por ello, el Estado de México se ha convertido en una de las entidades federativas más peligrosas para las mujeres, donde no existen condiciones de seguridad, ni tampoco aquellas necesarias para alcanzar un desarrollo pleno.

A pesar de que es responsabilidad de los gobiernos municipal, estatal y federal implementar políticas públicas para erradicar este flagelo, los esfuerzos aislados por erradicar esta problemática aún persisten y la coordinación interinstitucional no ha logrado consolidarse ni en los once municipios declarados en Alerta de Género, ni en el resto de la Entidad. Por lo anterior, le pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones ha llevado a cabo el Gobernador Alfredo del Mazo Maza para garantizar las medidas de prevención, seguridad y justicia para las mujeres contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género?”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que para su Grupo Parlamentario “el cambio político radical en el Estado de México es la única corresponsabilidad que podríamos compartir con el Ejecutivo del Estado”.

“El Grupo Parlamentario de morena emprenderá un conjunto de cambios profundos en las instituciones públicas de nuestra entidad federativa y seguramente empezando por

esta Soberanía. Ante este planteamiento Señor Secretario de Gobierno, quiero preguntarle lo siguiente:

¿Estaría dispuesto el Poder Ejecutivo a sumarse a los cambios políticos, institucionales y sociales que requiere la nueva realidad del Estado de México y a emprender junto con nosotros la tarea de construir las bases para una nueva Constitución Política para el Estado de México? Por ejemplo: ¿Está dispuesto el Poder Ejecutivo a empatar las fechas de elección de Gobernador del Estado con la de Presidente de la República?

En temas en los que usted es también responsable en la Entidad, podría informarnos Señor Secretario General de Gobierno: ¿está dispuesto el Poder Ejecutivo a realizar un nuevo acuerdo para modernizar el Sistema de Transporte Público del Estado y atender la problemática de los trabajadores del taxi?

En materia de seguridad: ¿cuáles son los resultados para combatir el grave problema de los feminicidios, el combate a la corrupción, el combate a la delincuencia en calles y transporte público? ¿Cuál es la situación actual del nuevo Sistema de Derecho Penal Acusatorio? ¿Hay mejores condiciones en los ministerios públicos para que la procuración y la impartición de justicia sea pronta y expedita?”.

“Pasando a otro punto de la política entre poderes: ¿no le parece que comparecer sólo diez minutos ante esta Soberanía es tiempo insuficiente para dar rendición de cuentas ante el Poder Legislativo? Desde luego, el formato de comparecencias pensamos que debe cambiar y pensamos que usted estará de acuerdo con nosotros que debe cambiar”.

“Por la forma en que el Poder Ejecutivo construye el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, pensamos que carece éste de indicadores y bases a partir de los cuales se pueda evaluar el desempeño y cumplimiento de metas específicas. Por ello, pensamos que los dos tomos del Informe son un conjunto de narraciones que describen qué hicieron, pero no dice que se tiene respecto a las metas específicas y cómo se fue avanzando en ellas, cuáles son los retos que hay que superar todavía”.

El Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “estoy a sus órdenes, no solamente en este momento, aquí están mis compañeros colaboradores de la Secretaría General de Gobierno y tenemos la instrucción del Gobernador de sostener, ya sea en lo individual



o en lo grupal, ya sea en comisiones o en reuniones que no necesariamente tengan que ser en comisiones, para poder analizar y construir lo que viene hacia adelante”.

“Quisiera empezar a abordar un tema que nos preocupa a todos, el de la inseguridad pública. Quiero comentarles que desde el primer día de la Administración del Gobernador del Mazo la preocupación número uno es la de la seguridad; es sin duda alguna el mayor desafío que enfrenta el Estado de México el combate al crimen y la recuperación de los valores comunitarios como hablaba el Diputado Loman, que surgen esencialmente de la familia y que ha resquebrajado nuestro tejido social”.

“Quiero decirles que hay acciones importantes que se han llevado a cabo en materia de seguridad. Podría destacar varias: se ha dotado de cerca de 440 patrullas nuevas con cámaras de videovigilancia, se han establecido retenes de seguridad en donde el Ejército, la Marina, la Fiscalía, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, incluso, las policías municipales han participado en estos operativos denominados rastrillo”.

“En 28 municipios del Estado se cometen casi el 83 por ciento de los delitos en el Estado”. “Estos 28 municipios tienen una atención prioritaria y quiero decirles que cada lunes de cada semana, personalmente el Gobernador del Estado se reúne con su equipo de seguridad, a efecto de poder evaluar y rectificar o ratificar las políticas públicas que se están derivando en el combate a la seguridad pública.

Es indudable que el combate a la inseguridad pública no solamente tiene que ver con el incremento de las mejores condiciones del policía, que por cierto tenía diez años que no percibía un incremento salarial. Se les incrementó el quince por ciento”.

“Quiero comentarles que próximamente el Gobernador del Estado dará a conocer algunos planteamientos en la materia, que tienen que ver con la capacitación policiaca. Debemos de estar plena y absolutamente conscientes que hoy en día nos falta mucho por hacer en relación a la capacitación policial.

En el área de seguridad pública, una de las primeras acciones que se llevaron a cabo fue el de invitar a aquellos policías que tenían ya muchos años de estar o trabajar en diferentes regiones del Estado para obtener una jubilación y darle paso a una nueva policía. Se han mejorado los programas del Colegio de Policía”.

“Coincidió Diputado Max Correa, en el sentido de que requerimos adicionalmente a estar dando respuestas a estas preguntas y a estos cuestionamientos, reuniones precisas para poder abordarlos. Hablaba usted de la nueva forma de colaboración y correlación, sobre todo, con los ayuntamientos: ¿qué vamos hacer con el Mando Único? Hoy en día no está totalmente consolidado, solamente con 118 municipios en el Estado tenemos coordinación con Mando Único”.

“Quiero decirles que el tema de la seguridad pública viene de la mano con el tema de la alerta de género y del feminicidio. Quiero comentarles y seguramente lo vieron en el informe: dos sectores, dos partes importantes de la prioridad adicional al de la seguridad pública de este Gobierno son el interés que se tendrá en generar condiciones adecuadas para la familia mexiquense y la atención a la mujer”.

“Por eso el asunto de las familias fuertes es una de las grandes prioridades que se están o que tiene esta Administración. La otra, las mujeres, las mujeres yo diría que probablemente sea el tema más delicado, más sensible en relación a lo que hemos venido analizando.

En este momento por ahí alguien decía que habría que tener o debería de tener mayor apertura en las reuniones o los actos que lleva a cabo el Gobernador del Estado que no sean a modo diría yo. Digo con toda sinceridad que en este momento se está llevando a cabo una reunión del Gobernador del Estado [...] con las víctimas, una reunión para analizar, escuchar y ver qué vamos a hacer con las víctimas.

Por ahí también se hablaba de que había que llevar a cabo, que se debería de declarar todo el Estado en Alerta de Género. Déjenme decirles que hoy en el Estado de México tenemos una Alerta de Género en once municipios y una Alerta de Género no es un tema para empezar que tenga que ser de carácter local, tiene una metodología la Declaración de Alerta de Género que establece la Secretaría de Gobernación.

Se ha hecho ya un planteamiento para que siete municipios más se puedan incorporar a esta Alerta de Género y déjenme decirles que se constituyó un grupo de estudiosos de las ONG (Organizaciones No Gubernamentales), de gente de estudios, sobre todo, de mujeres, a efecto de... generar recomendaciones, a efecto de ver si procede o no la Alerta de Género”.

“Algo que también comentaba el Diputado Omar Ortega, la Ley del ISSEMYM”. “Propondría de manera muy respetuosa que pudiera analizarse con detenimiento, que no impongamos objeciones a priori a una legislación en la cual no se trató de dañar a nadie, sino de darle una solidez financiera a un Instituto que es fundamental para la vida de los pensionados, de los jubilados, para el otorgamiento de la salud y la sobrevivencia de este Instituto.

Debemos de tener gran claridad, que prácticamente todos los institutos de seguridad de los estados, probablemente incluyendo hasta el Federal, están en una situación prácticamente de bancarrota. O tomamos decisiones para preservar y resolver cuestiones a mediano y largo plazo de esta naturaleza o también podrá caer en nosotros una gran responsabilidad de haber tomado decisiones equivocadas.

No me cabe la menor duda que ustedes tienen la posibilidad de modificar, incluso, de abrogar una ley de esta naturaleza, pero yo acudo y apelo al buen juicio de los señores diputados a que primero conozcan con todo detalle los contenidos, los objetivos de esta legislación y seguramente de muchas otras que están en el tintero y que nos inquietan, no solamente a ustedes, sino a nosotros. Tenemos una Ley que en este momento, que aunque está aprobada no está operando por una circunstancia de un amparo de la Suprema Corte de Justicia. Habrá que ver qué hacer con ello.

Los invito a todos ustedes a que de manera muy responsable podamos analizar con todo cuidado, con toda profundidad y con toda amplitud todo este tipo de acciones. No me cabe la menor duda como lo decía Max, le tomó la palabra: la mano de esta Legislatura está extendida y les digo: la mano del Gobierno del Estado también está correspondiéndole a esta Legislatura para abordar absolutamente todos los problemas inherentes que nos preocupan como legisladores, como servidores públicos y sobre todo, a los ciudadanos mexiquenses”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “habremos los grupos parlamentarios de formular cuatro preguntas de manera muy específica. Sin duda alguna, tres de ellas coinciden con algunos de los comentarios que ya ha hecho usted Secretario, pero no podemos dejar nosotros también de abordarlas:

Número 1.- Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 se establece como objetivo el implementar el Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios, contando con las estrategias siguientes: fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, articular la política anticorrupción del Estado y municipios y por supuesto implementar la plataforma digital estatal que permita dar seguimiento y evaluar el Sistema Anticorrupción... y garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad". "Es por ello que aunado a la entrada en vigor de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece directrices del mismo se cuestiona al respecto: ¿cuál es el avance de la implementación y que otras medidas se han tomado para la implantación del Sistema Anticorrupción?

Segunda pregunta. En la coincidencia que tenemos con los grupos parlamentarios..., no soslayamos que en el 2017 el índice de delitos fue al alza, arrojando así un récord histórico en la Entidad en la comisión de algún delito. Una de las promesas de campaña fue precisamente la reducción de estos índices, lo cual no ha acontecido; es por ello, que estamos preocupados y ocupados y nuestra pregunta del Grupo Parlamentario es: ¿cuál será la estrategia en materia de seguridad para combatir los altos índices delictivos en el Estado de México?

Tercera pregunta. Según las cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el índice de robos en transporte público ha aumentado". "De igual forma, no pasa desapercibida la publicación del Acuerdo emitido por la Secretaría de Movilidad en la Gaceta de Gobierno del 20 de marzo de 2018, en la que se impone la obligación a los concesionarios de implementar sistemas de posicionamiento global GPS, cámaras de vigilancia y botones de pánico [...]. Es por ello, que este Grupo Parlamentario cuestiona: ¿cuál es el avance que se ha tenido en la implementación de estas medidas y si éstas forman parte de una estrategia integral para la disminución de este delito que aqueja a tantos mexiquenses?

Cuarta pregunta y con ello concluye mi participación. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, de siete de cada diez mujeres en el mundo han sido violentadas alguna vez en la vida. Así mismo, encuestas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía arrojan cifras alarmantes sobre la situación que viven las mujeres en México, [...] en donde los números de crímenes cometidos en contra de las mujeres siguen en aumento, incluso, pese que en el Estado se ha declarado la Alerta de Género en once municipios, lo cual nos lleva a plantear la siguiente interrogante:

¿cuáles fueron las acciones que emprendió el Ejecutivo Estatal, en coordinación con las autoridades responsables para combatir los feminicidios en el Estado de México?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló “estimado Secretario, de manera muy respetuosa me permito afirmar que el aferrarse y creer que vivimos en un Estado de México rosa no es así, nuestro Estado es rojo y no sólo por el color del partido que gobierna, sino por la cantidad de sangre e impunidad que vivimos. Somos un Estado con muy bajos índices de estado de bienestar, es momento de dar un giro y ser eficientes en las políticas públicas para transformar al Estado de México. La política anterior se encuentra en grave crisis.

Apenas el fin de semana tuvimos conocimiento de la suspensión del servicio de autobuses foráneos en el sur del Estado por el robo de 66 autobuses y el Gobierno del Estado no sabe cuál es la acción del Estado al respecto.

El domingo pasado fue asesinado el activista Jesús Javier Ramos Arriola. Las versiones públicas refieren que con motivo de su oposición a la construcción del Aeropuerto.

El Secretario de Movilidad ha declarado que son 80 mil unidades piratas las que prestan el servicio de transporte público.

Será que este Gobierno cumplirá con su eslogan de campaña y toma acciones fuertes para recomponer la gobernabilidad del Estado de México, en virtud del desorden que representa la falta de ordenamiento del transporte público, además, de la amenaza constante que se tiene de paralizar la movilidad de la Entidad. ¿El Gobierno del Estado va a seguir tolerando las más de 80 mil unidades piratas y va a permitir que sigan en operación las unidades a las que no se les ha renovado la concesión?

Derivado de los feminicidios que nos ubican como la Entidad más peligrosa para las mujeres en todo el país, es buena la propuesta de que se incluyan siete municipios más. ¿Pero valdría la pena Señor Secretario generar las condiciones y los mecanismos propicios para que la Alerta de Género se pudiera considerar en todo lo ancho y largo del Estado de México?”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló “Señor Secretario, voy a reiterar sobre la perspectiva en la que nosotros nos expresamos, porque me parece que es precisamente esa comunicación que debe de haber entre la sociedad”.

“Mi pregunta desde esa perspectiva, de hacerlo complejo a hacerlo sencillo, vernos incluso como una familia y a toda la población del Estado de México y entiendo que hay temas muy que jalan en la opinión pública, pero si debemos todos aprender a traducir, a facilitar y hacer sencillo lo que le lleva a la cédula básica de la población, a la familia su problemática. Nuevamente: ¿qué se ha hecho por la familia respecto al servicio público, que ha hecho el Poder Ejecutivo en el seno familiar?”.

“Por eso reitero, es una perspectiva que tal vez rompe con el esquema tradicional de los indicadores y de las cifras en estadísticas, pero es con el afán, déjenme decirles de corazón, de que nos entienda la sociedad que nos alcanza a ver: qué hemos hecho por la sociedad, qué hemos hecho por la familia y pasando en el otro aspecto más abstracto qué se ha hecho por la participación ciudadana, por las organizaciones de la sociedad civil y más en particular lo que reitero, es la invitación a que fortalezcamos el esquema constitucional tanto local, como Federal respecto a los principios fundamentales con los que inició la vida republicana, la vida democrática y la vida federalista.

Necesitamos solamente poner en la agenda, simplemente enlistar el articulado y la revisión, encontrarle un sentido y un fin. Veo con mucha esperanza a partir del evento que se realizó en el Cerro de las Cruces avizorar una gran esperanza, que podamos encontrar en un ambiente nacional y de fondo soluciones a toda esta problemática”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “en el alcance de los temas de gobernabilidad no puede ni debe escapar a este Gobierno el pendiente con nuestros artesanos que dignamente ejercen la actividad de la pirotecnia en el Estado de México, de la cual dependen aproximadamente 40 mil familias, aunado a que es una tradición y que es una de las principales actividades económicas en diversos municipios de la Entidad.

De acuerdo con los objetivos del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, es la dependencia que formula, controla y vigila medidas de seguridad en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos. También coordina y promueve acciones de modernización a través de la capacitación e incorporación de tecnologías, a fin de consolidar una cultura de prevención y seguridad en materia pirotécnica.

En septiembre de 2017, el Instituto Mexiquense de Pirotecnia recibió participaciones, aportaciones, transferencias y asignaciones por la cantidad de aproximadamente

catorce millones de pesos, de los cuales nueve millones fueron destinados a servicios personales, siendo el 64 por ciento del presupuesto en el total de los gastos de funcionamiento, considerando básicamente servicios generales y suministros que representan el 76.6 por ciento del presupuesto asignado y esta constante se presenta también en diciembre del mismo 2017.

Cabe destacar, que en enero de 2018 hubo una reducción del servicio del personal destinando el 30 por ciento de su presupuesto, pero lo más inquietante es que de marzo a la fecha se tuvo un incremento en la nómina del 20 por ciento”.

“El pasado 6 de julio el Gobernador determinó implementar regulaciones más estrictas para la fabricación y venta de la pirotecnia, esto precisamente derivado del accidente catastrófico que el 5 de julio del presente año en Tultepec tuvo el deceso de 24 personas y 50 personas heridas. A la par es importante hacer un reconocimiento al heroísmo de los servidores públicos caídos durante esta emergencia.

Me permito preguntarle Señor Secretario: ¿cuáles han sido los avances de la Comisión de Prevención Integral del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), señaló que “el Estado de México es complejo para mantener su gobernabilidad y movilidad. Los recursos empleados en esta Administración en dinero, el trabajo y esfuerzo de los servidores públicos e incluso el trabajo de los mismos mexiquenses al servicio del transporte público es imponderable para el progreso de un Estado que mueve a más de quince millones de habitantes; pero la realidad es otra: los mexiquenses nos enfrentamos día a día a un Sistema de Transporte Público complejo y obsoleto, nada amigable con el medio ambiente, a un transporte público que ocasiona descontento y este descontento es para la mayoría de la población, un transporte público en el que la inseguridad se vive a cada segundo incrementando las denuncias por robo con violencia, por asalto a mano armada o peor aún por la pérdida de vidas humanas, por conductores inexpertos y sin la conciencia de la responsabilidad que implica la prestación de un servicio público.

Dentro del Pilar Territorial que suscribe el Ejecutivo en su Informe de Gobierno, dijo que las irregularidades en el transporte son de casi 168 mil concesiones otorgadas: 73 mil están vencidas, 32 mil vencen en un par de meses y peor aún, 70 mil unidades prestan un servicio de transporte de forma ilegal. Hemos visto y padecido las inconformidades

de las asociaciones de transportistas, las cuales se han movilizad y manifestado para defender su postura ante las acciones gubernamentales emprendidas”.

“No sé si los diputados tengamos que legislar para generar más leyes que marquen políticas públicas para resolver la problemática en el transporte o coadyuvar con el Gobierno del Estado. No sé si usted pueda y quiera contestarle de forma puntual y transparente a la ciudadanía y a este Congreso lo siguiente: ¿qué hará el Gobierno del Estado México para resolver el problema del Transporte Público en la Entidad y el descontento de los concesionarios de las nuevas normas emitidas en la materia?”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que “aprovecho esta segunda ronda de preguntas para comentar que cada seis años las administraciones estatales entrantes generan compromisos con el sector pirotécnico. Sin embargo, no se ha logrado garantizar condiciones de seguridad en la fabricación, comercialización, transportación y uso de artificios pirotécnicos; las acciones del Gobierno han resultado insuficientes para asegurar que el gremio pirotécnico realice sus actividades en el marco de la legalidad, persiguiendo a aquellos que manejan clandestinamente estos productos.

Los hechos demuestran la falta de control en la materia. Prueba de ello, son las explosiones ocurridas desde el mes de diciembre del año 2016 en el Mercado de San Pablito, Tultepec, hasta las acontecidas en los meses de junio y julio de este año, las cuales derivaron en pérdidas humanas y económicas como ya lo expresó aquí mi compañera Diputada Ingrid Schemelensky.

Lo anterior, deja claro que uno de los temas más apremiantes en el Estado de México radica en determinar una adecuada política de protección civil ante los riesgos. La constante incidencia de los fenómenos perturbadores requiere de una atención profesional y que se generen acciones preventivas oportunas, a efecto de que la ciudadanía pueda reaccionar de manera más rápida ante una emergencia.

En atención de los distintos eventos naturales y antropogénicos ocurridos en la Entidad, pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones se han realizado en materia de pirotecnia y de protección civil?”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “hemos leído con detenimiento, con interés el Informe que nos fue entregado: 375 páginas muy bien



ilustradas, por cierto, excelentes. Pero en más de las dos terceras partes sólo son fotografías donde aparece el Gobernador del Estado y no encontré ninguna autocrítica, ningún reconocimiento a los graves problemas de nuestra Entidad”.

“Usted tiene funciones muy claras en la Ley Orgánica del Estado, entre otras, en ellas se encuentra la obligación que tiene de realizar análisis y perspectiva política para contribuir a la gobernabilidad democrática de la Entidad; es decir, que le dé sustento a la unidad del Estado. Si cumple con esta responsabilidad usted es el primero que sabe y entiende que por voluntad de millones de mexiquenses cambió la configuración política de Estado de México, y que esta poderosa Entidad con más de 17 millones de habitantes ya no tiene un gobierno de mayoría legislativa al servicio del Titular del Ejecutivo, podríamos decir una Legislatura anexa al Gobernador en turno, para ejercer acciones firmes y resultados fuertes o de fuerte y con todo.

Si fuerte y con todo le han dado a la población del Estado de México. Los índices que aquí se han dado a conocer no tienen forma de ser refutados en cualquier materia, en cualquier área sustantiva de la Administración Pública de Estado. Estamos mal.

Dos elementos solamente: 47.9 por ciento de la población mexiquense registra niveles de pobreza y la tasa de desempleo es del 4.2 por ciento que supera la media nacional. Solamente estos dos elementos son suficientes para que se pueda provocar de manera constante el incremento de los niveles en materia de inseguridad, del crimen organizado, de robos y secuestros, de linchamientos, de feminicidios, entre otros”.

“Estoy seguro que usted va a estar de acuerdo conmigo que al votar los mexiquenses el primero de julio lograron un verdadero equilibrio de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo, pues 52 diputados de la Coalición Legislativa Juntos Haremos Historia tienen mayoría calificada en esta Legislatura, que sustenta su línea política en el Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, como base para la Construcción de la Cuarta Transformación de la República, que significa un nuevo gobierno auténticamente democrático, cuyos ejes son: legalidad y erradicación de la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género, desarrollo sostenible en buen vivir, reconstrucción nacional y austeridad republicana.

Escuché con atención su intervención. Dice que coincide con los planteamientos del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, próximo Presidente de la República y que el Gobierno del Estado tiene coincidencias. Si es así, entonces Señor Secretario, vamos

a conocer pronto las políticas para el combate frontal a la corrupción de los funcionarios del Estado de México, para que se castigue a los delincuentes de cuello blanco, para que efectivamente se hagan auditorías y se sancione a quien desvíe los recursos públicos y que se le meta a la cárcel”.

El Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “efectivamente, tenemos una gran responsabilidad y una gran inquietud en materia de seguridad pública”.

“Quisiera comentar con ustedes, tomarle la palabra a la Diputada Julieta Villalpando; ella hablaba de la inseguridad en el transporte público: ¿qué podemos hacer?, ¿cómo le vamos hacer? Se han llevado a cabo una serie de medidas, que evidentemente ante las cifras que daba la diputada de la irregularidad que existe en este momento en el transporte público en el Estado y que debemos de aceptar, lo primero que tendríamos que hacer o que se está llevando a cabo en este momento es conjuntamente con los concesionarios”.

“Quisiera reiterarle al Diputado Carlos Loman el tema de las familias, lo comenté de alguna manera en la primera parte de mi exposición y en donde se hablaba de que para que exista una articulación adecuada en el tejido social, requerimos fortalecer a las familias. Es por ello, que es un programa fundamental que tiene el Gobierno del Estado, en donde hay una serie de acciones: familias fuertes con salario rosa, familias fuertes con alimentación mexiquense, familias fuertes creciendo contigo, familias fuertes fortaleciendo comunidades, familias fuertes con personas adultas mayores”.

“Quisiera abordar un tema que es estrictamente competencia de la Secretaría General de Gobierno, es el de la pirotecnia. Hoy en día la pirotecnia es sustento de alrededor de 140 mil familias no solamente en Tultepec, sino en 72 municipios de la Entidad.

Hablaba la Diputada Ingrid de una preocupación por un incremento en el gasto corriente de este Instituto. Sucede que hemos tenido que adoptar conjuntamente y por cierto hago hincapié en que la atribución para regular la pirotecnia es competencia del Gobierno Federal y concretamente de la Secretaría de la Defensa Nacional... Hemos venido trabajando a efecto de no limitar e impedir esta actividad, sobre todo, en municipios como el de Tultepec, en donde por ciento cerca del 80 por ciento de la población se dedica a estas actividades.

¿Pero qué ha sucedido? Detectamos que con una autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional funcionaba un taller; pero adicionalmente en casas habitación se estaba haciendo la maquila de los juegos pirotécnicos y esto ponía, pone y pondrá en muy grave riesgo a la población.

En este sentido, seguramente en los próximos días platicaremos con esta Soberanía para poner a su consideración la creación de una Coordinación General de Riesgos, que conlleve el Instituto de Pirotecnia que está inmerso en esta actividad de riesgo, Protección Civil y todo lo que tenga que ver con actividades que pongan en riesgo, no solamente para la atención de sismos, no solamente para la atención de inundaciones, no solamente para la atención de eventos como los que se vieron hace unos días el pasado fin de semana. En Texcoco se dio también un evento relativo a la pirotecnia por un mal manejo y uso de estos temas relativos a los cohetes.

Quisiera decirle Diputado Valentín González Bautista, que estamos en la mejor disposición, reitero, la instrucción del Gobernador y la reitero aquí delante de toda esta Soberanía: estamos en la mejor disposición de analizar cómo podemos evitar la corrupción, no solamente en el Poder Ejecutivo Estatal, sino también en los ayuntamientos donde también se ha dado y se da de manera exponencial. Debemos de tener y coadyuvar para ver que podemos mejorar; no le tendría una respuesta concreta en este momento, porque ésa es una decisión del Constituyente Permanente modificar la Constitución”.

“Créame que nosotros estamos también enormemente preocupados por los índices de pobreza; sería mentir y sería demagógico que viniera aquí a exponer la inquietud del Gobierno del Estado y en lo oscurito allá en las oficinas de aquí enfrente estuviéramos teniendo una perspectiva de Gobierno totalmente diferente”.

El Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero al finalizar su comparecencia, señaló que quisiera “expresarles que durante estos minutos hemos sostenido un diálogo que encuentro necesario y pertinente, necesario porque el Estado de México y sus habitantes enfrentan retos que exigen que las autoridades, que ellos han elegido para ostentar la representación popular, trabajen de manera coordinada y bajo objetivos comunes y pertinentes”.

“El Gobierno de Alfredo del Mazo Maza cumple apenas su primer año. Esta Legislatura recién inicia sus funciones y estamos a menos de dos meses del arranque del nuevo

Gobierno Federal. En el inicio de cada una de estas tres responsabilidades, descansa la oportunidad de alinear acciones y proyectar resultados en el mediano y largo plazo.

El diagnóstico respecto a las prioridades que se deben atender es en su gran mayoría compartido, lo que seguramente allana el acuerdo y el camino. Ello nos debe permitir transmitir un mensaje positivo a los mexiquenses, quienes deben tener la certeza de que construiremos una ambiciosa y factible agenda de trabajo que atienda sus necesidades más apremiantes.

Reitero que el progreso de la Entidad es una responsabilidad compartida y llevarla a buen puerto demanda el apoyo comprometido del Gobierno de la República y del Congreso Federal, a lo que estoy seguro que juntos acudiremos para gestionar los recursos que las familias de la Entidad requieren.

El diálogo que hemos sostenido no inicia como ya lo he explicado y no se agota con esta comparecencia. Cuenten con la más amplia voluntad del Secretario General de Gobierno, de la Secretaría General de Gobierno para seguir siendo un interlocutor eficaz con el Gobierno Estatal. Nuestra comunicación debe ser permanente.

Ante la nueva conformación política que vive la Entidad, resulta hoy indispensable construir los mecanismos que institucionalicen el acuerdo como la necesaria vía por la que deba transitar la convivencia entre poderes.

Ponernos de acuerdo es un mandato ciudadano, precepto que no debe depender de coyunturas partidistas, de rentabilidades electorales o de intereses particulares. Por ello, a nombre del Gobernador del Mazo hago un exhorto respetuoso a esta Representación Popular, para elaborar juntos los lineamientos que nos comprometan a que el dinamismo y la eficacia sea el sinónimo de nuestra relación”.

“Concluyo esta comparecencia con la certidumbre de que vienen buenos tiempos para la Entidad, certeza que se finca en que contamos con instituciones robustas que permiten que sean siempre los intereses superiores los que prevalezcan sobre visiones particulares y también porque hemos iniciado una relación que tendrá en el respeto irrestricto entre poderes la guía de su trabajo coordinador.

En próximos días, el Gobernador del Mazo turnará a la Legislatura el Proyecto del Paquete Fiscal para el año próximo. Confío en que juntos diputados y Ejecutivo

construiremos un presupuesto que dé la continuidad de lo que se ha hecho bien, fortalezca los trabajos en marcha y permita la incorporación de las demandas que surgen de los constantes diagnósticos que todos realizamos en el territorio estatal”.

La Presidenta le agradeció al Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Señor Secretario General de Gobierno y declaró un receso de cinco minutos a las 14 horas con 55 minutos.

### **9. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (3 de octubre de 2018)<sup>51</sup>**

El día miércoles 3 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 16 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta le encargó a la Comisión de Protocolo que se sirviera recibir y acompañar al Secretario de Finanzas al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Finanzas y agradecer la presencia de los invitados especiales, de los servidores públicos y del público en general, indicó que “realizaremos la presente comparecencia, que se da en absoluto respeto al principio

---

<sup>51</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

de la división de poderes y al propósito de colaboración institucional y nos permitirá contar con mayores elementos de información en la tarea que nos corresponde”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>52</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al iniciar la primera ronda de su comparecencia, señaló que “esta comparecencia se desarrolla no solamente en apego a la Ley, sino también en atención a la convicción de nuestro Gobernador de responder a los ciudadanos y hacer valer los principios de transparencia y rendición de cuentas. En el ejercicio de la acción gubernamental la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo de la Entidad siempre ha sido abierta y respetuosa, por lo que estoy seguro que este ejercicio del diálogo contribuirá a profundizar en los temas de su interés y el interés de los mexiquenses”.

“A sólo tres días que inició este Gobierno el tamaño del reto se hizo evidente. Un sismo sacudió el corazón del país y no sólo eso, sacudió también a miles de familias mexiquenses que vieron afectadas su vida y su patrimonio”.

“Ningún gobierno puede ser insensible a esta tragedia. Por ello, a pesar de las dificultades propias de todo arranque pusimos nuestro mejor esfuerzo con un plan que requerirá una inversión cercana a los ocho mil 500 millones de pesos para reconstruir viviendas, hospitales, carreteras, patrimonio histórico, la red hidráulica y las escuelas.

A un año de esta tragedia podemos decir que en nuestra Entidad hemos avanzado en la reconstrucción gracias al trabajo coordinado y solidario de los ciudadanos, los tres órdenes de Gobierno, las organizaciones civiles, fundaciones y fuerzas armadas”.

“La instrucción del Gobernador ha sido clara desde el inicio de su Gobierno: atender la emergencia y reconstrucción, sin dejar de avanzar en grandes objetivos, enfrentar la

---

<sup>52</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

inseguridad, atender las demandas sociales de la población más necesitada, fortalecer el dinamismo de nuestra economía y modernizar la gestión gubernamental, mismos que fueron establecidos en nuestro documento rector, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Como saben, somos la Entidad más poblada del país con 17 millones de habitantes, donde 8.2 millones de personas sufren todos los días los estragos de la pobreza y la carencia de acceso a oportunidades de desarrollo. Reconocemos que el 47 por ciento de los mexiquenses se encuentran en situación de pobreza y el seis por ciento en pobreza extrema”.

“Para 2018 se autorizó al Gobierno del Estado de México un presupuesto por 280 mil millones de pesos, mayor en el 5.1 por ciento real respecto a 2017. El avance en el ejercicio del gasto ha sido responsable. Al mes de agosto se ha ejercido el 65.4 por ciento de estos recursos y se prevé que al cierre del año se ejerza cabalmente.

En esta Entidad con estas características es necesario destinar la mayor cantidad de recursos para combatir la pobreza y la desigualdad. Es por ello, que hemos destinado 72 centavos de cada peso del gasto programable al desarrollo social, asignando de estos recursos 55.4 por ciento para educación, 34.5 por ciento para salud y 6.2 por ciento para el combate a la pobreza. Este Presupuesto muestra la vocación social que tiene este Gobierno con los mexiquenses, pues este año se incrementó 5.4 por ciento el presupuesto en desarrollo social, 5.8 por ciento para educación y 4.4 por ciento en salud”.

“Hoy tenemos que esforzarnos para asegurar que las familias caminen con mayor seguridad y sin miedo por los espacios públicos, que puedan convivir con tranquilidad en sus hogares, sus escuelas y sus comercios. Asumiendo esta gran responsabilidad incrementamos en un quince por ciento el presupuesto para seguridad pública y procuración de justicia, equivalente a 22 mil millones de pesos, porque queremos que los recursos sean doblemente efectivos para afrontar esta realidad.

Por otra parte, la sociedad mexiquense se ha pronunciado en forma reiterada y contundente a favor de la equidad de género y en contra de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. Como ha dicho el Gobernador: este sexenio es de las mujeres”.

“En esta Administración las mujeres se encuentran en el centro de cada estrategia, de cada programa y de cada acción, para brindar protección a sus derechos humanos. Por eso asignamos ocho mil millones de pesos para tener políticas públicas orientadas a la protección y al fortalecimiento de los derechos de las mujeres, así como para impulsar la política de género en la Entidad.

Para aprovechar las oportunidades de crecimiento que tiene nuestra Entidad, este año incrementamos el gasto en desarrollo económico en 17 por ciento, para impulsar las comunicaciones, el transporte, el desarrollo agropecuario y la ciencia y la tecnología. Se lanzó el Sistema Mexiquense de Innovación; somos punto estratégico en el país al contar con la infraestructura vial más grande del país y seguiremos impulsando este crecimiento, pues este año tendremos una inversión pública histórica equivalente a 30 mil millones de pesos”.

“Un gobierno responsable debe sostener los esfuerzos realizados para orientar el gasto a resultados, incluso incrementarlos, sin poner en riesgo la salud de las finanzas. Para ello, el principal determinante del gasto debe ser el ingreso público.

Para el ejercicio 2018, la Ley de Ingresos del Estado de México prevé 280 mil millones de pesos, de los cuales se ha obtenido un avance del 69.3 por ciento al mes de agosto. Como es sabido, 71 por ciento de los ingresos totales provienen de ingresos federales y el 26 por ciento de ingresos estatales”.

“Hemos realizado importantes esfuerzos de recaudación e ingresos propios, los cuales han crecido este año 3.3 por ciento con respecto a lo programado y 5.5 por ciento arriba si lo comparamos con el mismo periodo contra el año pasado. Esto nos ubica dentro de las cuatro entidades federativas con más ingresos per cápita en todo el país”.

“El equilibrio de las finanzas públicas del Estado ha permitido que el nivel de deudas haya mantenido niveles sanos. De hecho, la deuda pública ha disminuido 3.4 por ciento en términos reales desde 2011. En el Gobierno del Estado la deuda pública se ha utilizado para inversión pública productiva como dicta nuestra Carta Magna”.

“Con el mismo sentido de responsabilidad se sometió a la aprobación de esa Soberanía la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. En el ejercicio del gobierno casi todo está sujeto a evolución y cambio, pero algo que es intocable es el



acceso a los servicios médicos y la garantía de las pensiones de nuestros jubilados, quienes han dejado su vida laboral en favor de este gran Estado.

En la actualidad nos encontramos con un gran desafío en materia de salud y seguridad social, tenemos un crecimiento poblacional acelerado en el momento que se invierte la pirámide generacional; cada día hay más adultos mayores gracias al éxito de nuestros sistemas de salud”.

“El gobierno más cercano a la población mexiquense, el rostro del servicio público; por lo tanto, el que tiene la responsabilidad inmediata para responder a las demandas sociales es el municipio. A través de diversos programas y participaciones federales y estatales hemos incrementado los recursos para los municipios, también hemos contribuido a que las haciendas públicas municipales se profesionalicen. Se certificaron 411 servidores públicos mediante el Instituto Hacendario.

Para construir un buen gobierno esta Administración se comprometió con la población mexiquense a bridar una gestión gubernamental de calidad, moderna y transparente”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el turno de oradores de la primera ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “en la presente comparecencia estoy seguro que habremos de tocar asuntos de total relevancia para nuestra Entidad en el corto, mediano y largo plazo. Reconocemos la relevancia de su acción y el tamaño de la responsabilidad que ostenta, pues una adecuada administración de los recursos es una condición imprescindible para el correcto funcionamiento de cualquier gobierno y a su vez una circunstancia que determina el día a día de la población, especialmente de la más vulnerable.

Las finanzas públicas estatales se encargan de determinar el papel que habrá de jugar el Estado en la economía. De ésta depende directamente la estabilidad económica y por ello la necesidad de dar seguimiento puntual a su comportamiento”.

“A la fecha nos encontramos en una transición hacia un gobierno de izquierda. Ello por supuesto trae consigo transformaciones profundas en la conformación de la Administración Pública, así como en la forma de administrar los recursos públicos de los cuales se dispone”.

“Para evitar perjuicios mayores, esta vez no será la excepción, pues se vislumbra un escenario en el que se apuesta por una fuerte reducción del gasto corriente del Gobierno en todos sus órdenes, una expansión del gasto para el desarrollo social en la inversión pública dirigida al sector petrolero y también en la construcción de grandes obras de infraestructura. Lo anterior, sin incrementar por supuesto, los impuestos vigentes y recurrir a un mayor endeudamiento.

Tenemos muchos temas pendientes que no podemos soslayar, una población pobre, sin trabajo y acceso a la educación, a la cultura y a un bienestar social integral. Es fundamental Señor Secretario poner atención en ello, en los que menos tienen y acortar las distancias. No es quitar para dar, es reestructurar para mejorar; sin duda, el reto es de proporciones mayores e implica compromisos por parte de las entidades recaudadoras y ejecutoras de los recursos, así como por supuesto, también de los contribuyentes”.

“Al Partido Verde nos interesa saber: ¿cómo se han llevado a cabo las políticas de ingreso y de gasto en este primer año de la actual Administración, el balance y los beneficios a la población, así como su perspectiva al año 2023? Queremos ante la próxima presentación, discusión y aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019 conocer también las soluciones posibles ante la falta de recursos suficientes para cubrir las necesidades de todos y de cada uno de los mexiquenses”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “como en el cuerpo humano, así como es el corazón veo a la Secretaría de Finanzas en el Gobierno Estatal, porque de ahí dependen muchas áreas del buen trabajo que usted realice, la reingeniería financiera que usted aplique.

Si bien es cierto, me consta que he visto que va a la vanguardia en esta Secretaría, porque hemos estado participando en cuanto a la Ley de nuestra disciplina financiera; creo y siento que la disciplina fiscal presupuestaria, la recaudatoria, los buenos procesos y todo lo que ha generado para la modernización de esta Secretaría no ha sido suficiente porque todavía hay elementos de racionalidad, de austeridad, que sólo se ven en esos acuerdos dentro y en lo muy obscuro con grandes dirigentes del Gobierno.

Sin embargo, Señor Secretario, se desconocen muchos datos. Hace un rato mencionaba usted muchas cifras. Mire el tiempo, tengo cinco minutos y ya me quedan tres. No podremos hablar de todo y lo digo con responsabilidad: todas las compañeras

legisladoras y legisladores que nos encontramos tenemos datos, cantidades, tenemos conceptos que usted nos nombra, pero no vemos resultados”.

“Finanzas públicas sanas y si están sanas, Señor Secretario: ¿por qué últimamente se ha venido una tendencia muy marcada al incremento de la deuda pública estatal de manera muy poco responsable, sin importar que nos afecta a todos los millones de mexiquenses que están allá afuera?

A pesar del crecimiento de la deuda del Estado de México la pasada Legislatura, en la cual estuve, pero no voté; voté en contra, de una manera poco responsable aprobó un decreto para la restructuración de esta deuda de 43 mil millones de pesos. ¿Qué significa todo eso: va hacer una presión para el gasto del presupuesto estatal y va ocurrir un desequilibrio para las finanzas públicas de lo que ustedes llaman sanas? Peor con este endeudamiento hoy las veo enfermas, pues con ello se va a permitir que se contrate más deuda por un monto cercano a los cinco mil millones de pesos, endeudando más al Estado y a los mexiquenses”.

“Señor Secretario, repito, no es que estemos en contra la deuda, de lo que estamos en contra es de los malos manejos, poca transparencia en los recursos públicos, pero, sobre todo, ese crecimiento acelerado que tiene ahorita la deuda pública estatal. Así que para ello va mi pregunta: Señor Secretario, ¿qué sucedió con esa deuda pública estatal? y ¿explíqueme para que emitió un decreto para esta restructuración de esta deuda?”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), señaló que “a pesar de que actualmente se encuentra con un ligero avance en lo que se refiere a implementar mecanismos de transparencia en la contabilidad gubernamental, hay temas que los mexiquenses siguen preocupados, nos referimos principalmente a la opacidad, la inconsistencia y la lentitud de los organismos públicos para entregar los estados financieros de la Administración Pública.

Sobre este último tema, la Auditoría Superior de la Federación ha informado sobre gastos que la antigua Administración del Poder Ejecutivo no ha podido comprobar. Frente a estos excesos es necesario crear equilibrios; los momentos históricos en donde una mayoría consentía al gobierno en turno ya concluyeron.

Es momento de transparentar el ejercicio presupuestal, tanto a nivel estatal y municipal, porque los proyectos, los programas e inversiones que se realizan en todo el Estado de México tienen una característica: los informes sobre sus avances, las comprobaciones sobre sus gastos, la información de los proveedores, son realmente opacas porque no se rinden cuentas en tiempo y forma.

Otro asunto que está causando un desfaldo a las finanzas estatales, son algunos municipios del Estado de México que siguen sin transparentar la ejecución de sus gastos públicos, continúan elaborando presupuestos confusos, en su Ley de Ingresos son ilegibles y sus sitios web no tienen los apartados financieros.

Secretario de Finanzas, es necesario homologar las leyes en todos los municipios, siempre con respeto de su autonomía, reitero, que nos brinden transparencia; es momento de profundizar y mejorar sobre estos temas, porque somos el Estado que recibe más recursos y paradójicamente estamos en el lugar de los más corruptos. Hoy no estamos aquí para hacer ajustes de cuentas, sino para hacer más transparentes a todos los órganos del Gobierno”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “la correcta administración y ejercicio de los recursos son determinantes para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos. Sin embargo, el sentir de los mexiquenses expresa un hartazgo por el incumplimiento en la obligación del Gobierno, el cual argumenta, entre otros temas, la falta de recursos y con ello justifica el endeudamiento”.

“En la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 se estiman recursos por 280 mil 706 millones de pesos, de los cuales 189 mil 354 millones de pesos corresponden a ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos, lo que representa el 68 por ciento del total del Presupuesto de la Entidad. Esto demuestra que se deben seguir fortaleciendo políticas públicas para incrementar los recursos propios evitando recurrir a la adquisición de deuda”.

“La Legislatura del Estado autorizó al Gobierno de la Entidad por conducto de la Secretaría de Finanzas la contratación de financiamientos por un monto de dos mil 800 millones de pesos adicionales a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, a fin de destinarlos a la reconstrucción de infraestructura estatal en atención a la población afectada por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

La deuda autorizada se contrató hasta febrero de 2018 y de acuerdo al Informe de la Deuda del Segundo Trimestre sólo se ha dispuesto de un monto de 102 millones 930 mil pesos; es decir, a partir de la autorización de la deuda pasaron ocho meses sin que esos recursos se hayan ejercido para el apoyo de las familias mexiquenses que fueron afectadas por el sismo, sin contabilizar este tercer trimestre, dado que la información de la deuda no ha sido publicada.

Mientras miles de afectados siguen sufriendo las consecuencias de perder su patrimonio, de no recibir un adecuado servicio en educación y salud, existe una disponibilidad de dos mil 697 millones de pesos autorizados para apoyarlos. Esto muestra lamentablemente una ineficiencia mayúscula en el ejercicio de los recursos, muestra una falta de sensibilidad y conciencia de las necesidades que padecen los afectados.

“Hoy nos preguntamos si eso tiene un trasfondo político o es un tema que pueda lacerar los recursos públicos. Queremos con todo respeto Secretario que nos aclare: ¿por qué hay una diferencia entre la deuda reestructurada o refinanciada de 43 mil 769 millones de pesos con los 38 mil 494 millones de pesos correspondientes al saldo de la deuda?”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “el tema de la comparecencia de hoy es de vital importancia. Las finanzas públicas representan las políticas que instrumentan al gasto y los ingresos públicos y de ellas depende en buena medida la estabilidad social y el desarrollo económico de este Estado”.

“Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la fortaleza financiera de la Hacienda Pública es un eje estratégico en nuestra Agenda Legislativa. Por ello, estaremos muy atentos a las respuestas y opiniones que hoy se emitan en esta comparecencia.

“Para el presente ejercicio fiscal, se aprobaron recursos de la siguiente manera: la proyección de ingresos fue de 280 mil 422 millones de pesos, la aprobación del presupuesto fue de 280 mil 706 millones de pesos. Tenemos un saldo negativo de 284 millones de pesos; el resultado de los ingresos y egresos no arroja este monto: 280 millones de pesos; sin embargo, el Gobierno Estatal ha requerido una autorización crediticia por un monto superior a tres mil 400 millones de pesos”.

“Las finanzas públicas de cualquier Estado deben tener como fin el mejoramiento de las condiciones debidas de su población y hasta la fecha los gobiernos mexiquenses han incumplido con esta responsabilidad. Por otra parte, al cierre de diciembre del 2017 la deuda pública consolidada del Gobierno del Estado de México fue de 38 mil 277 millones de pesos, correspondiendo el cien por ciento a las operaciones del crédito del sector central”.

“Señor Secretario, nos puede explicar de manera clara: ¿cómo se garantiza el manejo responsable y transparente de los recursos autorizados para deuda pública y cuáles son los motivos que han justificado la solicitud de esta mayor deuda?

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el manejo de los proyectos de prestación de servicios es de gran importancia y preocupación, ya que implican una gran cantidad importante del manejo de recursos. Los llamados PPS más caros del país están en el Estado de México”.

“Señor Secretario: ¿nos puede explicar qué justifica el manejo de tantos recursos y cómo se garantiza su transparencia?”.

“La sociedad mexiquense reclama no sólo la posibilidad, sino su derecho a formar parte de la administración y vigilancia de los recursos públicos: ¿qué se está haciendo en este sentido?”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), señaló que “durante muchos años el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) se ha consolidado a nivel nacional como una de las instituciones más amplias en brindar seguridad social, ubicándose solo detrás del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) y del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado).

Para atender los servicios públicos de pensionados y dependientes económicos el ISSEMYM ha sorteado diversos obstáculos para mantener un nivel adecuado en la prestación de sus servicios. El desempeño de los programas de salud que ha implementado este Instituto ha proyectado un incremento significativo en la esperanza de vida de sus afiliados; sin embargo, entendemos que esta situación le genera mayores presiones financieras al incrementarse los gastos para atender las enfermedades que se van generando con el aumento del nivel de vida; sumado a esto, se encuentra la

diferencia radical entre el número de afiliados que atiende el Instituto con respecto al número de trabajadores que cotizan en el mismo, situación que ha sido una constante para las instituciones de salud a lo largo del país.

Ante esta condición, la actual Administración tiene el reto de promover acciones para mantener la calidad en el servicio de los derechohabientes, generando la estabilidad financiera crecente y futura de dicha institución.

Señor Secretario, la rendición de cuentas debe ser fundamental para la consolidación de un gobierno responsable en el manejo de los recursos. Para evitar especulaciones y garantizar la transparencia de los recursos, pregunto a usted: ¿cuánto debe el ISSEMYM a la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud conocida como ANDIS en compras consolidadas?

Por otra parte, el Ejecutivo realizó un presupuesto y una reforma a la legislación en torno al ISSEMYM en el año del 2012 con el objetivo de fortalecer los servicios médicos. Ahí se contempló un aumento a las cuotas de 11.27 puntos porcentuales al derechohabiente y siete puntos al Estado, además se incrementó en cinco años la edad para pensionarse, pasando de 57 a 62 años”.

“¿Si ya se había hecho en el 2012 una reforma a la Ley del ISSEMYM, por qué es necesario volverla a reformar?”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), señaló que “sin duda hoy el país vive una realidad diferente y comprometedor, el cambio es inminente y el Estado de México requiere de una cirugía mayor, los ciudadanos necesitan recuperar la confianza en sus gobernantes y en la política. Ya lo dijo nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador: ‘no apostamos a construir una dictadura abierta ni encubierta, pero si apostamos a la transparencia y a la rendición de cuentas’. Para eso estamos aquí, por ello la importancia de este ejercicio de comparecencias; seré muy puntual Secretario.

El Gobierno del Estado de México es beneficiado con excedentes que provienen de la Federación. Me surge la duda: ¿por qué seguirse endeudando? Por ello le pregunto: con base en datos de cuentas públicas de años anteriores el Gobierno del Estado de México recibió en 2014 excedentes por aproximadamente 62 mil millones de pesos, en 2015 por 43 mil millones de pesos y en 2016 por 54 mil millones de pesos, por lo cual

le solicito informe a esta Legislatura el monto que recibieron el año pasado si es que lo recibieron y especifique detalladamente cuánto y a qué rubros fue dirigido este recurso”.

“Durante la gestión del Gobernador Enrique Peña Nieto se autorizaron diversos proyectos para la prestación de servicios mejor conocidos como PPS, entre ellos, el carretero para el mantenimiento de avenidas primarias, así como la construcción y mantenimiento del Hospital Regional de Zumpango. A casi diez años de esto: ¿cuál es el costo financiero global de los PPS? y ¿qué porcentaje representa del Presupuesto de Egresos?

La austeridad llegó para quedarse y en morena la impulsaremos porque así nos lo pidieron los ciudadanos el pasado 1 de julio. ¿Usted está dispuesto a bajarse el salario o a implementar otro tipo de medidas de austeridad que representen ahorros presupuestales?

Preocupada por la situación actual que vive el ISSEMYM y derivado de las demandas que me han hecho puntualmente los ciudadanos, así como los que están aquí presentes, le pregunto: ¿por qué no se cumplió la promesa del anterior Gobierno de que aumentando las cuotas del 2012 habría viabilidad financiera en el ISSEMYM?”.

“Secretario: ¿está o no quebrado el ISSEMYM? Si lo está: ¿qué medidas se tomarán para su rescate sin afectar a los derechohabientes? Y si no lo está: ¿por qué impulsar una nueva Ley que afecta claramente los intereses de los derechohabientes?”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “quisiera iniciar por decir que la política que hemos adoptado en el Gobierno del Estado de México es una política de no incrementar la deuda. Es una política en la que hemos sido y seremos, muy responsables y sólo incrementaremos la deuda cuando sea estrictamente necesario.

La deuda desde 2011 ha venido cayendo, la deuda como saben sólo se utiliza para inversión pública productiva y para casos extraordinarios, como fue el tema del sismo, en donde sí se solicitó a la Legislatura un endeudamiento de dos mil 800 millones de pesos para poder atender al sismo.

La deuda ha sido manejada de una manera muy sana. Esto no lo decimos nosotros, lo reconocen las calificadoras que justo el 25 de julio le incrementaron la calificación de la



deuda al Estado de México a 'doble A menos', que nos coloca como la segunda Entidad con mejor calificación crediticia.

Si comparamos la deuda que se tenía en 2011 contra los ingresos totales del Estado ha disminuido de manera significativa de 2018, a 13.7 por ciento contra más del 20 por ciento que representaba en 2011. Eso es porque los ingresos han incrementado mucho más que la deuda”.

“Quisiera decir que en el Estado de México hay un corazón muy sano en cuanto a las finanzas que tenemos. La diferencia con el decreto que se solicitó para refinanciar o reestructurar la deuda obedece a que identificamos mejores condiciones de mercado. En ese decreto, si ustedes lo analizan, no se está pidiendo un solo peso adicional a la deuda que ya existe”.

“Con respecto al sismo, dos mil 179 millones de pesos son aportaciones del FONDEM (Fondo Nacional de Desastres Naturales) que han estado atendiendo más de dos mil 93 proyectos carreteros, de cultura, salud y vivienda... Son mil 397 millones de pesos para mil 683 obras y además, el Estado ha puesto recursos, tanto del crédito simple que mencioné por mil 400 millones de pesos, como también 225 millones de pesos para 771 obras”.

“Conforme al refinanciamiento de la deuda, lo que estamos buscando y en lo que estamos trabajando es que si bien ha venido bajando desde el 2004 el costo de la deuda, hay oportunidad de... bajar todavía más el margen que se paga a los bancos. El costo financiero puede bajar y es por eso que se solicitó el refinanciamiento”.

“En cuanto a la difusión de toda la información que creemos precisamente es lo más prioritario para poder tener cuentas claras, que la población sepa que tenemos un Portal de Transparencia Fiscal, que cumple, además, con todos los criterios de contabilidad gubernamental. Hemos sido premiados por sexta ocasión en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal de todas las entidades federativas y justo ayer, fuimos también premiados por un Instituto Internacional que califica a todos los países como el mejor portal de un gobierno estatal”.

“En cuanto a los ingresos propios, el día de hoy somos de las entidades que más ingresos propios recauda y esto es importante y es algo que no se debe de perder. Los ingresos propios no solo son positivos porque nos permiten tener más recursos para

poder hacer frente a todas las demandas sociales, sino que como está el Pacto Federal Fiscal entre más ingresos propios que tengan los estados y los municipios más participaciones federales también se recibirán”.

“Algunas de las medidas que se han hecho para fortalecer los ingresos propios han sido incorporar nuevos supuestos de causación e incorporar y modernizar los métodos administrativos, para facilitar el pago de impuestos a través de la instalación de kioscos y mejorar los procesos para eficientar el control vehicular.

En ese sentido, también nos hemos acercado con los municipios, porque también vemos que es importante que los municipios recauden más y estamos ahí con el Instituto Hacendario para poder apoyarlos a modernizar sus sistemas de catastro y también a capacitarse a través del Instituto Hacendario.

Había una pregunta y perdón por el desorden de las intervenciones, en términos de los PPS, los PPS en realidad no constituyen una obligación, una deuda pública, son obligaciones que van contra servicios. Esto le permite al Gobierno del Estado si no tiene los recursos realmente poder tener infraestructura de calidad, ir avanzando e ir la que se vaya observando.

En el caso del Hospital de Zumpango, la verdad que es un hospital de los mayores ejemplos que se tienen, porque es un hospital con 124 camas de hospitalización, 29 consultorios y cinco quirófanos que se tienen al día. Está en perfectas condiciones, ha ganado premios y ofrece cirugías del más alto nivel”.

“Desde que llegamos se identificó que había abasto del 30 y del 88 por ciento en ciertas medicinas. Lo que hicimos fue empezar a regularizar los pagos con proveedores y esto nos ha llevado que al final hemos logrado subir el abasto al 82 y 96 por ciento, respectivamente, en el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) y en el ISSEMYM. Contestado la pregunta de manera concreta: no hay ahora un adeudo con las empresas que representan o que están representadas en el ANDIS”.

“Los recursos federales como ustedes saben, en 1980 con el Pacto Fiscal Federal los estados sacrificaron sus potestades tributarias más grandes, las principales: el ISR (Impuesto Sobre la Renta) y el IVA (Impuesto al Valor Agregado)”. Es por eso que el 70 por ciento de los ingresos que recibe el Estado son participaciones y aportaciones federales”.

“Del ISSEMYM quisiera hacer algunas reflexiones. Con la salud y con las pensiones de los trabajadores no se juega; como Gobierno tenemos que garantizar un servicio médico de calidad y la tranquilidad para el retiro de los trabajadores que empeñaron toda su vida al Gobierno del Estado.

Hoy existen 370 mil servidores públicos, existen 62 mil pensionados y 688 mil dependientes económicos. Cuando se crearon las leyes anteriores, la del 94, las del 2002 y 2012 y apenas la que se aprobó recientemente la esperanza de vida era diferente. En esa del 94 la esperanza de vida estaba rondando a los 65 años y la edad de retiro que se tenía en dicha ley era de 55 años de edad y quince de antigüedad en el trabajo; después hubo leyes subsecuentes, la del 2012 que ese mencionó para jubilarse uno tendría que tener 62 años de edad y diecisiete años de servicio”.

“El Fondo de Pensiones no alcanzaría a poder recibir a los nuevos jubilados; hoy tenemos entre ahorita y los siguientes cinco años 87 mil nuevos jubilados que se podrían jubilar en estos cinco años. Eso más duplica los 62 mil jubilados que se tienen, pensionados que se tienen al día de hoy”.

“Obviamente el no hacer nada no es una alternativa, porque no podríamos garantizar la pensión de todas las personas que están potencialmente a jubilarse. ¿Qué alternativas tenemos? Tenemos una alternativa de subir la edad y que a alguien que ya iba a llegar a los 62 años decirle no te vas a poder jubilar porque ya vamos a subir la edad, nos fuimos por ahí.

Que otra alternativa tenemos. No migrar a la nueva población a cuentas individuales, sino nada más subir las cuotas de las personas que están hoy ahí. Pero tendríamos que haber subido no en 3.5 y 6.5 por ciento, sino en 40 por ciento. Ése tampoco fue el camino que tomamos, el camino que tomamos fue respetar a la población que hoy está en el ISSEMYM [...]. No tocar sus derechos, no tocar su edad, ni su antigüedad; lo que si incrementamos de manera marginal fue la cuota del trabajador: 3.5 por ciento menos de la inflación y la cuenta del patrón.

La nueva generación los que vaya a entrar a partir de enero del 2019, esa población si tendrá una cuenta individual, pero tendrá una cuenta individual como también la tienen en el ISSSTE, como también la tienen en el IMSS. Ése fue el camino por el cual nos fuimos, porque es el camino que no toca los derechos de todos los trabajadores que el día hoy tienen”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “realizaremos por parte del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista cinco preguntas de manera muy específica.

La primera. La actual Administración Federal ha impulsado diversas obras de infraestructura de interés colectivo; sin embargo, a pesar de que el Gobierno del Estado de México ha desarrollado obras a lo largo de la Entidad y en algunos casos con la participación de la iniciativa privada la infraestructura no ha crecido lo suficiente. ¿Cuál es la propuesta del Gobierno del Estado para detonar obras que consoliden la infraestructura mexiquense?

Número dos. Tomando en cuenta los resultados que arroja el Sistema de Evaluación del Desempeño con corte al segundo trimestre del 2018, encontramos que de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en cuanto hace al porcentaje de los proyectos de contribución directa registrados en las matrices de inversión para el desarrollo social muestran un avance significativo sin existir justificación alguna. Por lo anterior queremos saber: ¿a qué se debe que a la fecha no se hayan registrado avances en dichos programas?

Número tres. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda Federal en el segundo trimestre del 2018, el Estado de México es la Entidad con mayor decremento en el gasto federalizado pagado con respecto a lo calendarizado con un porcentaje del 6.4 por ciento. En ese sentido, nos interesa saber: ¿cuáles son las causas por las que se presenta dicho retraso?

Número cuatro. Como es por todos nosotros conocido, recientemente el Gobierno Estatal solicitó a la Legislatura saliente su aprobación para la reestructuración de 28 créditos bancarios, que suman una cantidad de 43 mil 369 millones de pesos a un plazo de 30 años. Usted mismo comentó ante tal solicitud que el costo de la deuda habría de elevarse el 2.5 por ciento, por ello quisiéramos saber: ¿cómo se compone este incremento y que garantía ofrecen a las finanzas públicas estatales ante un eventual escenario adverso para los próximos años?

Y la quinta de manera muy respetuosa y con ella concluyo. Una situación que se presenta en el país en la que el Estado de México no es la excepción, que el grueso de los ingresos estatales, se componen principalmente, por las aportaciones federales y no por la recaudación local; adicionalmente las fórmulas de participación estatal están condicionadas a la capacidad del Estado para generar ingresos recaudatorios propios, lo que limita el porcentaje de participación y aportaciones federales que se asignan. ¿Qué se está haciendo por el Gobierno Estatal para aumentar sus ingresos locales y tener más recursos de la bolsa federal?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló “voy a comenzar por la pregunta: ¿qué formas se tienen en el Gobierno del Estado de México para coordinarse con los municipios de una manera organizada y justa? Quiero razonar porqué pregunto, porque en las pasadas elecciones los mexiquenses, aquí en el Estado de México dieron un voto de castigo, de hartazgo contra el PRI y en un ejercicio democrático la mayoría de los municipios cambiaron de partido, siendo ahora el Estado de México un Estado plural.

Como usted sabe Señor Secretario, tanto en los municipios como en esta Legislatura, ya no son mayoría, por lo que el Estado de México es una Entidad muy plural para la toma de decisiones. Esto permite que las políticas públicas que se van a empezar a focalizar de acuerdo a las necesidades en cada uno de los municipios, ahora tendrá otro tipo de coordinación con los presidentes municipales, obviamente, respetando su autonomía, más de una manera democrática y participativa.

Esa duda me ha surgido, Maestro, precisamente por la situación en que se va a encontrar ahora la Secretaría de Finanzas, con los diputados aquí siendo mayoría de un partido y los municipios que no va a haber la diferencia, que va a ser igual. Entonces, nuevamente repito la pregunta: ¿qué formas tiene el Gobierno del Estado para coordinarse con estos municipios de una forma organizada y justa?”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), señaló que “para la construcción de los daños ocasionados por el sismo: ¿por qué las obras están inconclusas y no se apoya a las familias damnificadas? Secretario: ¿nos puede informar puntualmente el motivo de estos retrasos?

Secretario, se autorizaron millones de pesos para la reconstrucción de escuelas. Solicitamos informes precisos de los recursos y gastos de ejecución que hasta la fecha de hoy la Secretaría del Estado de México ha ejercido.

Es preocupante la falta de transparencia sobre ese tema. Le comento: represento a Chimalhuacán y a Nezahualcóyotl junto con mis compañeros diputados. Mis hijos van a una escuela que tuvo problemas en el sismo; hasta hoy esa escuela no se ha reparado y así sucesivamente con las escuelas de Nezahualcóyotl, muchos niños tienen que estar estudiando en casas porque no se han reparado: ¿a dónde se fue ese dinero? o ¿por qué no se ha llevado a cabo?”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “hoy nos encontramos en un nuevo contexto político, donde hay un reacomodo de la representación producto de la decisión de los ciudadanos con lo que pasó el primero de julio, a lo cual hace un llamado a las fuerzas políticas para trabajar más arduamente y recomponer el camino para el bienestar de los mexiquenses.

Una de las causas determinantes en los resultados fue el hartazgo social por los actos de corrupción que atienden a la falta de transparencia e impunidad. Estos actos que atentan contra la población que ensombrecieron la pasada Administración, con casos que no se han esclarecido aún en dependencias como la Universidad Autónoma del Estado de México y la Secretaría de Salud.

Resulta difícil creer que la autoridad anterior y actual, que se ocupa de la administración de los recursos no actuó en consecuencia. Por estas razones instituciones como la que usted dirige, no nos permite palpar la legitimidad que dicen.

La transparencia y el acceso a la información pública es un derecho fundamental plasmado en la Carta Magna, pero en la Entidad su práctica es insuficiente a pesar de los esfuerzos legislativos que ha encabezado Acción Nacional para establecer mecanismos que garanticen su implementación.

Con base al Índice de Información Presupuestal Estatal 2017 realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, la Entidad se encuentra en el lugar 23 de los 32 estados por una mala calidad de información presupuestal”.

“El ejercicio de los recursos públicos se debe realizar a través de los principios de: eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, para cumplir con los objetivos y programas a los que están destinados. Por ello, no podemos permitir que el Ejecutivo evada su obligación de hacer pública toda la información relacionada al ejercicio de los

recursos, licitaciones, adjudicaciones de obras, programas sociales y demás partidas presupuestales.

Los mexiquenses ya están cansados de discursos carentes de legitimidad y resultados. Los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública no son aplicados por las autoridades, hacen caso omiso a la Ley establecida.

Señor Secretario: ¿qué están haciendo ustedes para precisar los resultados tangibles en materia de transparencia y sus resultados?”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “en la pasada intervención mencionaba que el Estado cuenta con cuatro de los municipios más pobres a nivel nacional, le decía Ecatepec es el municipio número uno, tiene 42.7 por ciento de su población total en pobreza; Chimalhuacán es el sexto lugar nacional en pobreza, con el 61.5 por ciento de su población en pobreza; Toluca el octavo lugar nacional con el 45.5 por ciento de su población y el décimo lugar nacional Nezahualcóyotl, con el 38.7 por ciento de su población total.

Aquí encamino mi pregunta: ¿qué cambios ciudadanos Secretario cree usted que se deben realizar para que las cifras en materia económica se traduzcan en un mejoramiento de una calidad de vida de los mexiquenses?, ¿qué medidas hay que emprender para erradicar la pobreza? Que no hay que combatirla, hay que erradicarla y en este sentido va mi segunda pregunta: ¿cuáles podrían ser las razones financieras por las cuales no se ha logrado cumplir con los compromisos sociales que ustedes emanaron en campaña?”.

“Con la reciente reforma de la Ley del ISSEMYM que estaría entrando en vigor en el mes de enero, los derechohabientes estarían entrando a un sistema de cuentas individuales; esto es, tendrían que escoger una afore. Sin embargo, el tema es puntual, este sistema de afores ha sido un fracaso: ¿cómo podemos garantizar un gran beneficio para la población llevándola a este sistema de pensiones?

Segundo: siendo las afores administradas por privados, implica que los ahorros de los trabajadores se estarían privatizando. Por lo tanto, buena parte de los recursos del ISSEMYM serían privatizados: ¿planean privatizar el sistema del servicio médico además del sistema de pensiones? Y termino con una pregunta tradicional.

Señor Secretario, el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) presentó un Informe sobre la Revisión de la Cuenta Pública y la Auditoría Superior de la Federación; también presentó el Primer Informe de Resultados sobre la Revisión de la misma Cuenta Pública, en los que se señala una serie de observaciones por la mala aplicación de los recursos públicos del orden de 360 millones de pesos por el OSFEM y de mil doce millones de pesos por la Auditoría Superior de la Federación: ¿nos puede explicar el tema?”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), señaló que “dentro de las estrategias que contiene el Plan de Desarrollo del Estado de México, se encuentra la implementación de políticas públicas que aumenten el bienestar de las familias mexiquenses y disminuya la desigualdad social entre la población. Por tal motivo, la ciudadanía demanda que el Gobierno del Estado de México se consolide como una institución eficiente y responsable, cuyo objetivo consista en alcanzar una mejora de los recursos públicos, promoviendo el fortalecimiento de sus finanzas.

Lo anterior, debe garantizar que las distintas dependencias del Poder Ejecutivo cuenten con los recursos necesarios para desempeñar eficazmente sus funciones y ofrezcan soluciones a las demandas ciudadanas. Sin embargo, la situación económica que se vive en la actualidad debe encaminar a los gobiernos a procurar mayores mecanismos de control del gasto corriente y dirigir la inversión del presupuesto en implementar acciones que promuevan la transformación social y económica de la Entidad.

Señor Secretario, porque se habla de medidas de austeridad en el pasado Informe de Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo y recientemente se le aumenta el sueldo a las policías y considerando lo siguiente:

Existe deuda en cada uno de los 120 municipios que forman parte del Estado de México: ¿cómo interviene la Secretaría de Finanzas para que no aumente más esta deuda y así poder ejercer un control respetando la autonomía municipal?”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), señaló que “si comparamos el primer año de la Administración pasada con el primer año de esta Administración tenemos un incremento en inseguridad según lo marca el Informe. Es preocupante que el presupuesto ejercido en seguridad pública se haya incrementado aproximadamente el 80 por ciento en esta Administración y el resultado sea evidente y groseramente adverso”.



“Resulta más grosero que el documento que nos presenta el Señor Gobernador, su Jefe, como informe de su gestión durante este primer año más parece un homenaje a su imagen que un informe de resultados y cabe señalar que en la glosa de este mismo aparecen más de 170 imágenes de él. Le sugiero Señor Secretario que le diga al Gobernador que ya no gasten en esto.

Quisiera preguntarle: ¿cuántos ejemplares de estos mandaron a hacer? y ¿cuánto valen cada uno?, que cualquiera de mis compañeros diputados y diputadas que lo leyeron no extrajeron ninguna información más que de los discos que traen sus anexos. Ya no hay que gastar en eso Señor Secretario, hay necesidades más sentidas en el Estado de México.

Esta Legislatura garantizará dos factores en las atribuciones de la fiscalización: el cumplimiento de nuestras atribuciones del control respecto al Ejecutivo y número dos, un marco normativo que garantice el cumplimiento efectivo de esas atribuciones, no como discurso, sino como una forma rigurosa de administrar.

México ha cambiado, México cambió el pasado 1 de julio, tal vez para muchos no se han percatado de este hecho, pero México cambió y que el escenario geopolítico en su extraordinario dinamismo electoral ya no es el que era antes, se transformó”.

“Termino mi participación preguntándole. Sea respetuoso de las diputadas, la Diputada Mónica Nemer le preguntó y se lo vuelvo a preguntar: ¿está o no el ISSEMYM en quiebra? Eso le preguntó y en su participación no le contestó.

“¿Cuánto dinero desviaron el pasado Secretario y Eruviel para la campaña de su Jefe Alfredo del Mazo, hoy actual Gobernador?

Y también quisiera que nos respondiera de forma puntual: ¿los pagos que siguieron ejerciendo de gente que ya no trabajaba en el Gobierno del Estado?, familiares del ex Gobernador de este Estado, así lo dice la Auditoría Superior, no son datos que inventé ni le hacemos al mago, eso dice la Auditoría Superior y queremos que nos responda, porque acuérdesse que juró decir la verdad y queremos que nos responda con la verdad”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “empezaría por el último comentario que hizo el Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda. Sí le contesté a la Diputada Nemer Álvarez, le

contesté que el ISSEMYM vive una crisis profunda, que el ISSEMYM el día de hoy no puede continuar y no se podrían garantizar las pensiones y los mejores servicios de salud, y por eso, justamente, tomamos esta decisión”.

“También expliqué las razones por las cuales el ISSEMYM se encuentra en esa situación, expliqué que se debe a la demografía, cómo ha ido creciendo la población, cómo ha ido mejorando su esperanza de vida, cómo la gente vive más y cómo hay más enfermedades y que estas enfermedades cada vez son más costosas. Ésas dos son razones por las cuales el ISSEMYM está como está.

Por otro lado, coincido con usted, nuestro mayor reto como Estado de México es la desigualdad y por eso hemos redireccionado el presupuesto para poder tener más recursos para la gente más necesitada, más recursos para los que tienen mayores carencias. Por eso dentro de un paraguas de programas que propuso el Señor Gobernador de familias fuertes, tenemos diferentes instrumentos que se van a ir complementando para mejorar, primero, a los más necesitados, pero también por el otro lado, necesitamos mejorar la infraestructura y mejorar todo lo que atraiga inversiones, porque con las inversiones que puedan llegar al Estado vamos a tener mayor crecimiento económico, mayor empleo y mayores oportunidades para los demás.

Quisiera hablar sobre la deuda, sobre los temas municipales, primero, contestarle al diputado: los municipios tienen una deuda de cinco mil millones de pesos, esta deuda ha venido bajando 25 por ciento. Recientemente en el 2013 el Gobierno del Estado creó el Programa de FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal); con el FEFOM se lograron bajar de manera importante los costos para los municipios.

Creo que aquí también con Araceli podría ser, ése es parte del comentario. Tenemos que acompañar a los municipios para en el caso ayudarles a disminuir las deudas para poder también mejorar sus ingresos. Creamos cada vez más programas, en donde en el Presupuesto 2018 le incrementamos al FEFOM 200 millones de pesos, para que pudieran tener más recursos que totalmente los municipios deciden como utilizarlos”.

“Quisiera hablar también de transparencia. Se comentaba que el Estado de México tenía un mal desempeño, la verdad es que no; el Gobierno del Estado se encuentra a la vanguardia a nivel nacional en materia de transparencia, de rendición de cuentas. Como comenté hace un rato, por sexta ocasión tuvimos el primer lugar en el Índice Nacional de Transparencia y Disponibilidad; también tuvimos por segundo año consecutivo el

Primer Lugar Nacional en el Diagnóstico de Implantación del Presupuesto Basado en Resultados”.

“Como lo comenté hace un momento, estamos diseñando el presupuesto más grande de infraestructura; 30 mil millones de pesos para la infraestructura, es un porcentaje de crecimiento del ocho por ciento, que incluso es mayor al porcentaje del incremento del presupuesto total y creemos que la infraestructura es importante incrementarla, porque reduce brechas, mejora los servicios públicos y es un instrumento elemental para disminuir la desigualdad”.

“Se hablaba del entorno adverso internacional y nacional. La verdad es que de la deuda que tenemos contratada el 84 por ciento tiene coberturas financieras, o sea tasas fijas o coberturas a través de derivados. Entonces en ese sentido, cualquier aumento a las tasas de interés no tiene una afectación sobre la deuda que tenemos y también movimientos del tipo de cambio no tienen una afectación en donde toda la deuda del Estado está en pesos.

Se comentó del avance de las obras del sismo. Como un área transversal que somos en la Secretaría de Finanzas lo que tenemos que cuidar es que tengamos los recursos suficientes para poder atender los daños del sismo. Por eso tuvimos la responsabilidad de venir a la Legislatura a solicitar este crédito de dos mil 800 millones de pesos, para tener los recursos suficientes para cuando llegara el momento de pagar las obras”.

“Con respecto a si se está privatizando el ISSEMYM, el ISSEMYM no se está privatizando; que la generación nueva tenga afores a partir de 2019, lo único que tiene es que le da a cada trabajador mayor decisión sobre la afore que él quiera suscribirse, va escoger y va tener el dinero en una cuenta individual.

Hoy, los fondos de pensiones del ISSEMYM, de todos los que estamos aquí están en una sola cuenta, que también lleva el mismo comportamiento de una afore; también está siendo manejada de manera responsable para generar rendimientos. Las afores no han sido un fracaso, han estado acumulando rendimientos para poder garantizar un mayor recurso hacia adelante.

En ese sentido, tampoco el sistema médico se privatiza, el sistema médico sigue siendo dado por médicos y por funcionarios estatales y así seguirá siéndolo.

Por último, quisiera hablar del tema de la austeridad. En el tema de la austeridad se han hecho diferentes medidas, en el tema de la austeridad en lo que va del año se ha ahorrado cerca del 25 por ciento en diferentes rubros, se ha reducido el mantenimiento de inmuebles, remodelamiento de oficinas, publicidad. No existen vales de gasolina, el sistema de telefonía también se ha asignado únicamente a la gente que tiene cita para el desempeño de sus funciones, se han ejecutado compras consolidadas que nos han generado ahorros del 25 por ciento.

En términos de las plazas se ha hecho un ahorro importante del 20 por ciento. Además, hay una reducción de sueldos de funcionarios medios y superiores desde hace catorce años. No ha habido incremento y ha habido disminuciones de sueldos. Eso también abona a la austeridad que habremos de seguir avanzando.

Por último, hubo comentarios sobre las auditorías: ¿qué se ha hecho? Lo de la Federación quisiera comentar otra vez estamos al tanto, ha habido doce observaciones de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2017 por mil 12 millones de pesos, que corresponden al sector salud. De este monto 360 millones van a la parte del sector central y lo demás son organismos”.

“No sé si se me fue alguna otra pregunta; pues siendo así y además de que ya se me está acabando el tiempo, pues no me resta nada más que agradecer y ponerme a las órdenes de todos ustedes, agradecer por la oportunidad de venir a este diálogo, reiterarme a sus órdenes porque hay muchos temas que vale la pena seguir trabajando, vale la pena que conozcamos los detalles.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al finalizar su comparecencia, señaló que “como decía la Diputada Casasola hace un momento, en cinco minutos es muy difícil hacer preguntas y también yo diría que en quince o diez minutos de respuestas también es muy complicado. Los temas de la Secretaría de Finanzas son profundos y estamos en toda la apertura y disponibilidad para poder hacer cualquier comentario”.

“Reafirmo el compromiso del Titular del Ejecutivo, en que este Gobierno rinde y seguirá rindiendo cuentas de manera transparente y comprometida con los mexiquenses ante esta Soberanía y de cada uno de los actos que ejecutamos como funcionarios públicos. Asimismo, podemos dejar testimonio de que en el Estado de México, un Estado de vanguardia, ninguno renuncie a sus banderas, ni a sus principios y que juntos vamos a

lograr los objetivos que compartimos y seguiremos transformando por nuestro querido Estado de México”.

La Presidenta le agradeció al Maestro Rodrigo Jarque Lira su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Señor Secretario de Finanzas.

Al agotarse los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 20 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión especial, a efectuarse el día jueves 4 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

#### **10. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (4 de octubre de 2018)<sup>53</sup>**

El día jueves 4 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 16 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia de la Maestra Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad y en segundo término, la comparecencia del Maestro Gabriel Jaime O’Shea Cuevas, Secretario de Salud, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a la Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), y al Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), para que se sirvieran recibir y acompañar a la Secretaria de Seguridad al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar

---

<sup>53</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida a la Secretaria de Seguridad, le indicó que “esta sesión especial se inscribe en una sana práctica parlamentaria, respetuosa del principio de la división de poderes y se da para favorecer el diálogo y la colaboración institucional, que nos permite contar con mayores elementos y cumplir de la mejor forma con nuestra tarea”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la tercera comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>54</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

La Maestra Maribel Cervantes Guerrero al iniciar su comparecencia, señaló que “la seguridad pública ha sido la principal demanda de los mexiquenses en los últimos años. Desde el inicio de esta Administración ha sido el principal eje de atención del Gobernador, cuyo objetivo inicial fue realizar una transformación en materia de seguridad que incluyera tanto el combate al delito, como el desarrollo institucional”.

“Se planteaba una estrategia a través de un decálogo de seguridad, diez acciones específicas a desarrollar en tres vertientes, cuyos ejes claves son: la asignación de recursos, la inteligencia y la coordinación institucional, incluidas obviamente las autoridades municipales y todos los órdenes de gobierno, con lo que sin duda podremos recuperar la tranquilidad de los mexiquenses”.

“La primera vertiente que tiene que ver con el desarrollo institucional y aquí me parece que lo más importantes es la creación de la Secretaría de Seguridad, donde se concentran las tareas y mandos del esfuerzo estatal en materia de seguridad pública y privada”. “El diseño de esta Secretaría está fundamentado en la asignación de tareas con base en consignas específicas que garanticen la división del trabajo y la seguridad de la información.

---

<sup>54</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Paralelamente se inició la reingeniería al modelo de policía a través de un Sistema de Desarrollo Policial. Este sistema no solo contempla la Policía Estatal, sino también a las policías municipales e incluye desde el reclutamiento, la selección, la formación, el ascenso y el retiro del personal.

Bajo este nuevo esquema de desarrollo policial aspiramos en primer lugar, a mejorar el nivel académico de los más 16 mil policías operativos estatales y de los policías municipales, todo a través de nuestra Universidad Mexiquense de Seguridad que fue aprobada en la pasada Legislatura, como órgano desconcentrado que sustituye al Instituto Mexiquense de Seguridad”.

“Nosotros estamos obligados a mejorar esta formación. Con este proyecto de desarrollo policial vamos a llegar al nivel licenciatura”.

“Este nuevo sistema también incluye al combate a la corrupción. Sabemos que es una de las grandes demandas de la población en el Estado de México.

Este enfoque incluye o será frontal y sistemático, por lo que también se trabaja en la Unidad de Asuntos Internos, una unidad que supervise la función policial”.

“Parte del trabajo y el combate a la corrupción tiene que ver también con mejorar la calidad de vida de los policías”. “En ese sentido, a partir del mes de septiembre los policías estatales recibieron un incremento del quince por ciento a su salario”.

“Se trabaja también en el desarrollo de la doctrina y normatividad del uso legítimo de la fuerza, por lo que se incluyeron como parte de la formación policial materias específicas sobre el uso legítimo de la fuerza y derechos humanos.

Se evalúa también el modelo de control de confianza estatal, por lo que actualmente y en coordinación con la autoridad federal se revisa el proceso, a fin de hacer los ajustes necesarios que garanticen su confiabilidad y efectividad”.

“Segunda vertiente, combate a la delincuencia. En este sentido, se diseñaron acciones que han permitido enfrentar desde una perspectiva integral la prevención, investigación y persecución de los delitos con base en la inteligencia policial”.

“El Estado de México cuenta con la mayor población penitenciaria a nivel nacional; ya rebasamos incluso a la Ciudad de México y obviamente debemos que tener claro todo este panorama que vivimos todos los días en nuestros centros penitenciarios. Ahí hay que hacer inteligencia, para identificar grupos, organizaciones, tipologías, tendencias y estadísticas.

Con estas acciones se redireccionó la estratégica estatal contra la delincuencia enfocada en el combate al robo en el transporte público, el de vehículos, extorsión, feminicidio, secuestro, homicidio, violación y narcomenudeo principalmente”.

“En el Sistema Penitenciario, se revisaron los mecanismos de control y seguimiento penitenciario y además de fortalecer estos mecanismos para obtener información para la identificación de delitos que se cometen desde el interior de los centros de reinserción, se alineó el funcionamiento del Sistema Penitenciario a la Ley de Ejecución Penal, con lo que se crearon protocolos y procedimientos para el control de los 22 centros penitenciarios de la Entidad, enfocados en el desarrollo de un Sistema Integral para la Reinserción Social.

Tercera vertiente, la participación ciudadana. Me parece que en ese momento y les voy a explicar más adelante, ésta es la clave de hacia dónde vamos y hacia dónde queremos llegar, por lo que se diseñó una estrategia para la prevención del delito con la participación ciudadana.

En este momento como les digo, se trabaja en el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y la autoridad, a través de las diferentes organizaciones civiles y sectores empresariales, cámaras de comercio, de transportistas, entre otras, a las que se planteó la realización conjunta de un programa para la recuperación de espacios públicos y la reconstrucción del tejido social.

Nuestra estrategia de seguridad incluye al factor más importante en este momento, la ciudadanía, porque, por si no la sumamos, si no sumamos a todos los sectores de la población, aunque pongamos los 16 mil policías operativos de la Policía Estatal y los más o menos quince mil o 16 mil policías que hay en los 125 municipios no vamos avanzar. El tejido social lo tenemos que reconstruir todos”.

“¿Qué acciones hemos implementado con base en este Decálogo de Seguridad que les acabo de comentar desarrollado en tres vertientes? Identificamos al inicio de la



Administración que los municipios donde se concentraba la mayor incidencia delictiva son Ecatepec, Tlalnepantla y Naucalpan, por lo que nuestra estrategia estuvo enfocada en un principio a esos tres municipios; en seguida sumamos Toluca, que también empezó a mostrar índices preocupantes en inseguridad”.

“Lo que hicimos fue ir a los municipios, a éstos que les acabo de mencionar, con las autoridades municipales y todos los sectores del Municipio, por lo que hicimos foros en los que se sentó la Autoridad Municipal, el Cabildo, el Sacerdote, los alumnos, los académicos, en el caso que los hubiera el sector empresarial y les planteamos una estrategia basada en siete ejes de operación, siete con los que se cumple una función específica y con los que pretendemos recuperar la tranquilidad de los mexiquenses.

El primer eje, el Centro de Mando o los centros de mando. A diferencia del sector federal en los estados y municipios la clave es lo que tenemos o podemos observar a través de nuestros sistemas de videovigilancia”.

“Con base en la información que se analizó a través de las unidades de inteligencia, restablecimos o redireccionamos el despliegue territorial, a donde tienen que ir los policías”.

Al iniciar la primera ronda de intervenciones de la comparecencia, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “una de las tareas fundamentales de todo gobierno es brindar la debida protección a sus habitantes. La tarea de proteger implica que sus individuos puedan desarrollar a plenitud sus capacidades y gozar absolutamente de todos sus derechos en el marco de la paz y libertad”.

“Ante el panorama actual que implica grandes retos en temas de seguridad y el combate a los verdaderos enemigos del Estado que son los delincuentes, el Gobierno debe optar por transitar a nuevas formas de organización administrativa, a fin de contar con dependencias fortalecidas, capaces de atender este grave problema y el reto que tienen en sus manos. Es por ello, que celebramos la reciente la creación de la Secretaría de Seguridad del Estado de México hace poco más de un año como bien lo refirió usted, exactamente el 13 de septiembre del 2017 se decretó su nacimiento, con una finalidad de desarrollar e implementar un esquema integral de protección y seguridad”.

“Para garantizar el desarrollo sustentable y la defensa del medio ambiente nos señala que se ejecutaron mil 54 operativos contra la tala clandestina, con la colaboración de

las diferentes instituciones a nivel estatal y federal. Sin embargo, queremos exhortarla para que se realicen más operativos y se refuercen las tareas de vigilancia de las áreas de valor ambiental y suelo de conservación.

En el Partido Verde Ecologista, estamos convencidos que la participación de la ciudadanía y de los establecimientos comerciales es fundamental para la atención y combate del delito. Por ello, celebramos que los C5 (Centros de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) de Toluca y Ecatepec operaran un Sistema de Alerta de Pánico Silencioso”.

“Los municipios con mayor incidencia ya lo comentaba usted, en fraudes y extorsiones telefónicas según su informe son: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán, por lo que la exhortamos Secretaria a reforzar en estos municipios los sistemas de inteligencia”.

“También, celebramos que once municipios cuenten con una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Sin embargo, debido a que cada día son mayores los casos de violencia cometidos en nuestra Entidad, le pedimos ampliar la Declaratoria y poner puntual atención en este tema”.

A solicitud de la Presidenta, la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer los nombres de los diputados que continuarían interviniendo en la primera parte de la comparecencia.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “en los últimos 18 años tres distintos gobiernos estatales han puesto a prueba diferentes programas institucionales. Primero en el 2006 la Agencia de Seguridad Estatal, en el 2011 la Secretaría de Seguridad Estatal, después en el 2014 la Comisión de Seguridad Ciudadana y en el año pasado la Secretaría de Seguridad que le corresponde a usted ahora encabezar.

En estos 18 años el avance en el tema de la inseguridad, de cuidar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio no se ha visto reflejada en estos cuatro planteamientos institucionales. La situación que guarda al día de hoy la seguridad en el Estado de México dista mucho de ser lo mejor; tendríamos que reconocer que es un problema complejo y que depende no solamente de la Secretaría, sino a todos los actores políticos abonar a este flagelo que aflige a la sociedad”.

“Secretaria, no podemos permitirnos que el ciudadano tome como tema natural la autodefensa y la autoprotección por la poca seguridad que le dan las instituciones, tanto de la de seguridad como en el tema de la procuración de justicia. Por eso le preguntaría: ¿Secretaria, no cree usted que es indispensable crear un protocolo de actuaciones con la finalidad no sólo en todo momento se perciba el Estado de Derecho y no también que las autoridades competentes en el tema tengan una actuación coordinada, eficaz y, sobre todo, pública?

Señora Secretaria, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional inició una estrategia para combatir los delitos en los 50 municipios más violentos del país, ocho pertenecen al Estado de México. A la fecha: ¿cuántos de nuestros municipios se encuentran dentro de esos 50 más violentos del país?

¿Cuáles son los programas a través de los cuales se va a incentivar al personal operativo de la Secretaría?

¿El anunciado incremento salarial del quince por ciento a quiénes aplica y cuál fue el impacto financiero de ese aumento y cómo están los sueldos de los policías del Estado de México comparados con los del resto del país?

Cuando usted fue nombrada, uno de los ejes estratégicos que anunció fue la transformación del modelo de proximidad acompañado de inteligencia y un nuevo mecanismo de control en los centros penitenciarios para evitar la corrupción y la evasión de reos. Responda por favor: ¿qué acciones concretas ha realizado?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Partido Encuentro Social), señaló que “me permito exponer que quizás el tema que se encuentra más dañado ante los ciudadanos, sin duda es la seguridad pública. Recordamos las promesas de campaña del actual Gobernador del Estado, en las cuales los ciudadanos creímos como lo hicimos muchas veces en el pasado, pero es tiempo de rendir cuentas.

El Informe del Gobernador dice que aumentaron los delitos en materia de homicidio doloso, feminicidio, lesiones dolosas, abuso sexual, hostigamiento y acoso sexual, violencia familiar, sustracción de hijo (e incumplimiento de) obligaciones alimentarias. ¿Estas incidencias son solamente para el tema de la violencia de género?

Además, en su Informe el Gobernador ocupa muchas comparativas con las incidencias nacionales que no reflejan nuestra realidad. Resulta inaceptable, incoherente y humillante que en un acto de entrega de flores en algún municipio del Estado, el Gobernador utilice un despliegue de seguridad de 500 personas; todas éstas alrededor para cuidarlo, mientras que 500 delincuentes están preparándose para encontrar la manera de cometer un delito en contra de los ciudadanos”.

“Estamos en contra de la violencia hacia cualquier ciudadano, sea hombre o mujer, niño o adulto mayor, de cualquier preferencia sexual y cualquier color o creencia religiosa. No más agresiones policiacas para reprimir el derecho a la libertad y a la represión; basta de reprimir a la prensa, basta de reprimir el derecho al trabajo honrado, basta de muertos y desaparecidos”.

“La policía debe estar en la calle, previniendo los delitos y no en los cuarteles esperando salir a un evento del Gobernador. Los transportistas estamos hartos de que la policía haga retenes y funciones de tránsito; estamos cansados de que los policías de tránsito nos extorsionen y cuiden sus intereses, aunque afecten a otras familias en su economía”.

“Hago un atento exhorto al Gobernador, al Ejecutivo del Estado de México a superar en los próximos años este penoso Primer Informe de Gobierno. Me resultaría muy lamentable y desilusionante esperar un año para ver que las cifras aumentaron y que el esfuerzo sigue siendo el mismo. La sociedad no está dispuesta a soportar un año más de opacos y falsos resultados.

Señora Secretaria de Seguridad del Estado de México, quiero escuchar de usted: ¿por qué a los policías se les mal paga, se les obliga a cumplir cuotas, se les obliga a comprar sus herramientas de trabajo, se les elimina a cumplir varios años de trabajo en lugar de utilizar su experiencia para capacitar a nuevos elementos, porque se utilizan como escudos humanos cuando también tienen familia que se preocupa por ellos? ¿Hasta cuándo utilizarán el presupuesto para realmente dignificar a las policías estatales y de tránsito?”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno, los diputados de Acción Nacional, a través de un servidor, presentamos la iniciativa para establecer la obligación de comparecer ante esta Soberanía a todos los secretarios, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas.

Hoy, reconocemos el cumplimiento de este ejercicio que apremia al diálogo y vislumbra los pendientes en cada una de las entidades públicas del Gobierno Estatal.

Como ya lo señaló ante el Secretario de Gobierno mi compañera del Grupo Parlamentario Ingrid Schemelensky, hace mucho tiempo que las familias mexiquenses no gozan de plena libertad y estamos atados al miedo”.

“Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sabemos que regresarles la paz y la seguridad a las familias mexiquenses es una obligación indiscutible. Por ello, se ha trabajado en el perfeccionamiento del marco jurídico respectivo, con el afán de crear condiciones adecuadas para la implementación de políticas públicas que atiendan a esta problemática.

Sin embargo, a un año de Gobierno de Alfredo del Mazo, su obligación de garantizar el derecho a la seguridad implementando operativos como estrategia contrastan con el aumento a robos al transporte público, homicidios dolosos, robo común, extorsiones, violaciones y feminicidios”.

“El Primer Informe apunta el uso e implementación de tecnologías para la inteligencia policial, donde se ha gastado el dinero de los mexiquenses en aparatos de comunicación, cámaras de vigilancia y centros de recopilación de información. Pero ello, no significa que se esté cumpliendo con las necesidades propias de una inteligencia policial; en ese tenor el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que para la implementación y funcionamiento de la policía virtual, se han invertido y se han gastado durante la presente Administración cero pesos.

En la actualidad y como parte de la infraestructura tecnológica del Sistema de Videovigilancia Urbana del Estado: ¿cómo opera el Centro de Vigilancia de Videovigilancia? Adicionalmente y como parte fundamental de una atención adecuada y eficaz: ¿qué capacitación reciben sus integrantes?

En el tema penitenciario el Informe señala que existe un fortalecimiento del Sistema (Penitenciario) lo cual es cuestionable, pues establece que se realizaron una serie de acciones alrededor de los sistemas penitenciarios del Estado, pero dichas acciones son las mismas que se han llevado a cabo desde hace muchos años”. “En este tenor, le pregunto Secretaria: ¿qué ha hecho diferente este Gobierno (con relación) a los anteriores (gobiernos) en materia de prevención e inserción social?”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “quiero iniciar mi participación haciendo dos aseveraciones. La primera, es que ninguna de las comparecencias de los secretarios hasta ahora aquí recibidas han hecho un ejercicio de autocritica, ni la mínima. Nos han hablado de números y supuestos éxitos en sus respectivas tareas; pareciera que nos hablan de otro país o de otro Estado, porque (sus números) no corresponden a la realidad de aquí de nuestro Estado.

La segunda, es que la Secretaría de Seguridad que usted representa tiene el nombre más incongruente, porque vivimos en plena inseguridad. Eso es lo que percibimos en la sociedad.

Tiene usted razón, al decir que los jóvenes en las calles se dedican a la drogadicción y al alcoholismo, pero esto derivado de la falta de oportunidades. No tienen trabajo, no tienen oportunidades de estar en la Universidad; pero también por la incapacidad y corrupción que existe en todos los puestos policiacos; las narcotienditas están proliferando por todos lados y se dice que la ley o la justicia es ciega, pero los cuerpos policiacos sin ven y si oyen como todos los ciudadanos”.

“Todos tenemos y conocemos a personas que están dentro de la corporación que usted representa y nos dicen que para traer una buena patrulla hay que entrarle, para andar en motociclista hay que entrarle, si quieren subir de rango hay que entrarle. Entonces, si viene la corrupción desde arriba, porque ellos manifiestan que es una escalerita del jefe inmediato y tal vez llegue hasta el Gobernador”.

“Vengo del Distrito 45 con Cabecera en Almoloya de Juárez y ahí tenemos dos centros penitenciarios. Nadie creyó en la supuesta fuga del Chapo; es un tema federal, pero está en territorio estatal, está en el Municipio de Almoloya de Juárez”.

“Quiero manifestar que las cárceles, no centros de prevención ni mucho menos de readaptación social, son escuelas de especialización delincencial, porque los que entran ahí salen mejor preparados, si es de que salen y la percepción general de la ciudadanía es de que están ahí los que no tienen para pagar, porque los que tienen para pagar y tergiversar la ley y la justicia están afuera”.

“Quiero concluir haciéndole dos puntuales preguntas: ¿qué avances tienen en la implementación de la Ley de Ejecución Penal en la Entidad? y ¿qué acciones están pendientes para que operen al cien por ciento?

Y la segunda: ¿qué acciones concretas se han realizado para mantener la seguridad en los centros penitenciarios y evitar los actos de corrupción y evasión de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios y reinserción social aquí en nuestro Estado?”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), señaló que “es importante el poder estar frente a la representante del Ejecutivo en materia de seguridad, en el entendido de que desde una perspectiva ligera podríamos decir que existen múltiples deudas con la ciudadanía, pero no es fácil solventar a 17 millones de mexiquenses de ese añorado ideal que desde tiempos remotos se traduce en la felicidad de mujeres y hombres, porque es bien cierto que alguien que vive seguro posee una mejor calidad de vida, y por tanto, un desarrollo integral.

En ese entendido, los esfuerzos que se están realizando desde la perspectiva de este Grupo Parlamentario del PRI gozan de una validez trascendental, porque es fácil hacer señalamientos infundados acerca de lo que se cree que se ha dejado de hacer. Lo complicado es dar resultados visibles que puedan comprobarse.

Creo firmemente que lo que ha emprendido el Ejecutivo del Estado en materia de seguridad es digno de ser analizado por esta Legislatura desde una perspectiva crítica, desde un escenario nacional y de hacerse este ejercicio encontraremos que las cuentas que hoy se rinden nos muestran que vamos caminando, aunque no son nunca suficientes”.

“Reconocemos que la Secretaría a su cargo tiene muchas tareas difíciles, una de éstas son los centros penitenciarios que trabajan arduamente en proporcionar al individuo los valores universalmente aceptados, así como la adquisición de hábitos y habilidades necesarias para el desarrollo de sus capacidades y con ello, coadyuvar en la reinserción positiva en la sociedad.

Secretaria, en este sentido, legislaremos siempre a favor de un marco jurídico estatal que favorezca garantizar la seguridad de todos los mexiquenses.

La Secretaría de Seguridad a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario es el órgano del Poder Ejecutivo al que le corresponde la ejecución de las sanciones privativas y las medidas restrictivas de la libertad, así como la dirección y el control de

la administración y la seguridad de todos los centros penitenciarios y de reinserción social, los cuales integran la base central del Sistema Penitenciario en el Estado”.

“Pregunto a usted respetuosamente Secretaria: ¿qué acciones contundentes se realizan para evitar que las personas que alcanzan su libertad reincidan en su conducta delictiva? Y en busca del fortalecimiento del Sistema Penitenciario: ¿qué se ha hecho para mejorar las condiciones laborales del personal penitenciario?”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que “hoy los mexiquenses vivimos en un Estado plagado de inseguridad, donde los altos índices delictivos sí que han pegado fuerte y con todo, tal como no lo prometieron el Estado de México es uno de los estados más inseguros para vivir, donde el Gobierno que dice ser el gobierno de las mujeres; están matando a nuestras niñas y a nuestras jóvenes”.

“Desde esta Soberanía exigimos una estrategia eficiente de resultados inmediatos y palpables, para acabar de una buena vez con esta atroz situación que nos lacera profundamente. Que se escuche fuerte y claro: las mujeres mexiquenses no queremos más tarjetas rosas, queremos estar vivas. Ni una muerta más señores.

“El agravamiento del tema del clima de inseguridad que vive nuestro Estado, no sólo ha deteriorado la intranquilidad, la paz y la convivencia pacífica de los mexiquenses, sino que ha desatado el hartazgo de la ciudadanía, derivado de la omisión, la opacidad y la ineficiencia de las instituciones encargadas de combatir e impartir justicia y seguridad.

Esto ha llevado a que sectores de la sociedad en nuestra Entidad se organicen en sus entornos, debido a la ausencia de la autoridad y a la necesidad de normalizar bajo sus medios la crisis de inseguridad, llevando a multiplicar la violencia, con la realización de diversos actos e intentos de linchamientos a delincuentes”.

“Sería muy fácil debatir los datos y las cifras que se presentan en este Informe, sin embargo, la realidad es otra y cruel. La mayoría de la gente que vive en el Estado de México hemos sido directa o indirectamente víctimas de la delincuencia; no tendría por qué dudar de sus buenas intenciones, ni de sus capacidades; nadie en su sano juicio podría con el alto cargo que usted tiene no querer hacer bien su trabajo, particularmente en esta área tan delicada en el Gobierno”.



“Debo decir que esta descomposición social a la que hago mención ha sido ocasionada directamente por la clase política que la invitó a participar en este tan alto cargo. El tema de la corrupción ha permeado a todos los ámbitos del Gobierno.

La corrupción se ha llegado a ver como algo natural e inherente en el servicio público en el Gobierno del Estado de México. De otra manera, no nos explicamos cómo siendo el Estado de México el Estado con uno de los más altos presupuestos ha dejado crecer a la delincuencia organizada y a la delincuencia común a tal grado”.

“Queremos que la Policía Estatal se note por su buen servicio, que no la usen solo para eventos políticos, que no la usen solo para reprimir movimientos sociales. La queremos ver en la calle, a la disposición de los ciudadanos. Queremos que los teléfonos de emergencia funcionen correctamente”.

La Maestra Maribel Cervantes Guerrero, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “preguntaban los señores diputados sobre los ingresos de los policías. Mencioné en mi primera intervención que estábamos nosotros en la media nacional de sueldo del policía; pero la media nacional son diez mil pesos, que como ya mencioné también no es suficiente”.

“El presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad es más o menos de diez mil millones de pesos o fue de diez mil millones de pesos en el año de 2017. Para 2018 tenemos alrededor de mil 100 millones de pesos más; es decir, once mil millones de pesos aproximadamente, con lo cual la mayoría de nuestro presupuesto se gasta en el capítulo mil, que como ustedes saben es de sueldos y salarios”.

“Yo aquí muy respetuosamente haría el primer llamado a ustedes, que tiene que ver con mejorar el presupuesto. En efecto, sabemos que enfrentamos tiempos de cambio, que tenemos que cuidar los recursos; pero también sabemos que en el tema de seguridad no deberíamos tener pocos recursos, para decirlo de la mejor manera”.

“He tenido la oportunidad de platicar con algunos legisladores federales y estatales y también muy respetuosamente les he dicho que por favor le den una repasada, juntos si quieren al tema del presupuesto”. “Necesitamos equipamiento, necesitamos que los policías ganen más, necesitamos que tengan mejores instalaciones”.

“¿A quién incluyó el incremento salarial? En esta primera etapa sólo al personal operativo (y a los custodios); pero con el nuevo Sistema de Desarrollo Policial todos deberemos entrar en este incremento salarial”. “Por eso, al principio hablaba de que tenemos que garantizar el inicio, selección, permanencia, ascenso y retiro de los policías”.

“¿En términos de las estrategias puntual que se ha establecido, en particular contra los delitos de mayor incidencia? Como bien lo apuntaban señores y señoras diputados y diputadas, en efecto, planteamos, obviamente, a través de estas unidades de inteligencia del C5 y de los corredores seguros, identificar dónde se está cometiendo el mayor número de delitos, y qué fue lo que hicimos.

En estos 28 municipios cuya lista tienen ustedes, tratamos de identificar o establecimos que íbamos a identificar por lo menos cinco colonias de cada municipio. Hay municipios que no tienen cinco colonias para atender, que tienen muchos más como Ecatepec, Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan; pero hay otros que no tienen cinco colonias tampoco, que tienen muchas menos, dos o tres”.

“El robo de vehículo, por ejemplo, se comete entre las 9 de la noche y las 12 de la noche, y también entre las 12 y 14 horas. Con esta información establecimos corredores seguros”.

“Estos corredores seguros necesitan de la participación de las policías municipales. La invitación a los presidentes municipales es que vamos en células mixtas, porque ellos también tienen que cumplir con su función de garantizar la seguridad.

El patrullaje también es responsabilidad de todos. Esta información la actualizamos cada quince días y la ponemos a la disposición de todos quienes forman parte del Grupo de Coordinación Estatal”.

“Decía un diputado sobre la autocrítica; en efecto, esto no ha sido suficiente”. “Pero si no empezamos por eso y si no involucramos a los alcaldes y al resto de la población no vamos avanzar”.

“Obviamente instalar alumbrado público, clarear los árboles, recuperar el espacio, esta información también se las pedí a los municipios; no basta con mi propio levantamiento

y también para establecer los corredores seguros, pedimos información a las empresas que tienen presencia en el Estado de México”.

“Desde el inicio de la Administración fuimos en operativos conjuntos con la Secretaría de Movilidad, para detectar al mismo tiempo faltas administrativas como vehículos o unidades irregulares, también cuestiones como el conductor drogado, robo, presencia de armas de cualquier tipo, blancas o de fuego en las unidades, del transporte público. Esos operativos se realizan de manera aleatoria y los hacemos de manera permanente”.

“Qué hicimos en el Sistema Penitenciario. En efecto, somos el Estado de México quien tiene la mayor población penitenciaria del país y el Sistema Penitenciario aproximadamente tiene un 116 por ciento de sobrepoblación”.

“Necesitamos mayor presupuesto para crear mejores centros penitenciarios. En efecto, hay algunos centros donde pelean por unos centímetros y la propuesta del Gobernador es crear y construir por lo menos otros dos centros penitenciarios y abrir uno que ya está prácticamente listo”.

“Hemos implementado los protocolos que marca la Ley de Ejecución Penal y también los procedimientos sistemáticos de operación para el funcionamiento de los centros. Hemos trasladado 338 personas privadas de su libertad a centros federales, lo cual es un problema y tienen que ver también con la reinserción. Tenemos que concientizar a las familias; ellos son parte de la reinserción social de sus familiares”.

“Nuestros centros penitenciarios, en efecto, tienen poco equipamiento, hay algunos que no tienen ni arcos detectores de metales, con lo cual, aunado a la corrupción, es muy fácil que los familiares puedan introducir cualquier tipo de objetos y de sustancias prohibidas. Estamos trabajando muchísimo en eso; ya tenemos los 40, 44 protocolos que marca la nueva Ley de Ejecución Penal, ya establecimos los códigos que alertan para fuga, motín o cualquier otro tipo de disturbio dentro de los centros penitenciarios.

Respecto de que qué hacemos en el C5, estamos trabajando justamente en mejorar a través de la capacitación al personal, para que puedan atender los llamados de la ciudadanía, tanto al Sistema de Emergencias 991, como al 089. Aquí también estamos incorporando personal bajo este nuevo esquema de desarrollo policial, a personal que pueda estar dentro de la Carrera Policial, que sean operadores, pero policías y también

se está haciendo el estudio para hacer la inversión e incluir a este personal como parte del personal de la Secretaría de Seguridad”.

“Quiero aprovechar mis últimos 30 segundos para entrar al tema de los feminicidios y a la violencia de género. ¿Qué estamos haciendo?, estamos preparando y capacitando a una unidad de policías dentro de la Policía Estatal con perspectiva de género”.

“Estamos haciendo el análisis de las más de 500 carpetas de investigación (de los feminicidios) que existen gracias a la apertura, a la colaboración y a la excelente comunicación que tenemos con la Fiscalía”.

“En el Estado de México, la violencia contra la mujer se presenta básicamente en la preparatoria, a partir de los quince años. Estábamos dando pláticas a niñas de secundaria y estábamos teniendo muy buena recepción, pero decidimos ir a la prepa y ahí es donde empezamos a ver que la violencia contra las jóvenes, las adolescentes se manifiestan ahí”.

“Con esta unidad de policía con perspectiva de género vamos a atender la prevención y también la investigación y además vamos a incluir células de apoyo psicológico y/o demás. Les vamos a ofrecer que hagan la denuncia vía nuestro número 089, para que sea anónima y no tengan miedo”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “la tarea más fundamental de todo gobierno es brindar seguridad y protección a todos y cada uno de sus ciudadanos”. “Necesitamos enfrentar a la delincuencia desde una perspectiva integral de prevención, investigación y persecución de los delitos, con base en la inteligencia policial; realizar una reingeniería al Modelo de la Policía Estatal y coadyuvar en el fortalecimiento por supuesto de las policías municipales.

No podemos cruzarnos de brazos y haber que pasa; necesitamos enfocarnos en el combate al robo al transporte público, el de vehículos, extorsión, feminicidios, secuestros, homicidios, narcomenudeo y podría seguir con la lista: combate a la corrupción, por un enfoque frontal y sistemático”.

“Hablamos del combate a la delincuencia y quería preguntarle Secretaria: ¿cómo podemos hacerle para equipar más a los elementos de seguridad? Subir el presupuesto por supuesto, es parte de la solución; pero el presupuesto ha ido subiendo a lo largo de los años y en años recientes, y eso no ha acabado con la inseguridad.

Otro tema que para mí es muy importante y para el Partido Verde Ecologista de México es la tala indiscriminada que se lleva a cabo todos los días en los bosques de las diferentes regiones del Estado de México y nadie hace nada para retener esta mala práctica.

Maestra Maribel Cervantes Guerrero, el Programa Nacional Forestal 2013-2018 pone a nuestro Estado como el más afecto por la delincuencia organizada en esta tala ilegal. Nos podría explicar si tiene alguna estrategia para reforzar la seguridad, para erradicar la tala clandestina que nos invade todos los días”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “creo que es muy importante y estoy convencido que todas las acciones que haga la Secretaría tienen que ir acompañadas también de las revoluciones sociales y ciudadanas. Es importante que podamos tener claridad y escuchar las voces que de una manera u otra nos señalan los errores que se cometen y que se pueden corregir.

La Asociación Ciudadana Causa Común señaló que en el caso particular de la Secretaría de Seguridad en el Estado de México está en el ranking 17 de los 32 estados, particularmente porque señala con precisión que el tema es que no hay un mecanismo de promoción para los puestos obviamente de los órganos policiacos; pero aunado a eso también no hay la manera de acreditar como se incentiva la participación y tampoco hay una inversión para el tema de incremento de puestos a subir jerárquicamente”.

“También señala que en el tema de los derechos humanos no hay un protocolo adecuado que permita de una manera u otra garantizar como van a ser los operativos, como va a ser el tema de reacción, las acciones en el caso para atender este problema, así como que también no se cuenta con las armas no letales para en su caso, obviamente, garantizar alguna detención o algún operativo.

Creo que son los temas más complicados que sería interesante ver cómo puede la Secretaría resolverlos y abonar. Creo que es conveniente, ya señalaba usted el incremento del quince por ciento solamente al tema operativo; pero es fundamental que

llegue a todo el círculo policiaco. Creo que es importante que todos tengan la posibilidad de tener un incremento salarial; pero además que si haya una política de promoción importante”.

“Comparto plenamente la visión de lograr un mayor presupuesto; pero éste tiene que venir acompañado fundamentalmente de una rendición de cuentas, de una transparencia y sobre todo, evitar fundamentalmente la corrupción dentro del Sistema”.

“Y solamente como preguntas adicionales. ¿Secretaria, qué opina usted de la diferencia entre el mando único y el mando mixto coordinador en el caso de la Policía Civil que se propone para la Ciudad de México y en el caso que tiene que ver con las denuncias de sobrepagos en las más recientes adquisiciones de patrullas y contratos de videovigilancia?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “hemos escuchado con atención a la Maestra Maribel Cervantes y queremos ser propositivos, para ayudarle a cumplir las metas para las cuales está llamada a ser parte de los cambios que los ciudadanos desean.

Queremos decirle que para cumplir con la transformación prometida sumaremos el esfuerzo de todos aquellos que se comprometan a beneficiar al pueblo, y nosotros desde esta Soberanía estaremos atentos a verificar el cumplimiento de su labor.

Con todo respeto quisiera que me respondiera puntualmente lo siguiente: Quiero que me explique si los exámenes de control de confianza realmente sirven para lo que fueron pensados, ya que lamentablemente como ejemplo en mi Distrito, en varios municipios, desafortunadamente, policías han quitado la vida de niños y hombres, sabiendo que estos elementos no habían aprobado los exámenes.

¿Cuál es el costo-beneficio al ciudadano en homologar los colores de la policía federal, con la estatal? En el informe de glosa, en el apartado de seguridad pública dice que se invirtieron a través de FORTASET más de 722 millones de pesos en beneficio de 41 municipios: ¿me podría explicar qué sucedió con los 84 municipios restantes?

Y por último, respecto al transporte público, en mi caso en particular, tengo 20 unidades a mi cargo, de las cuales hay que estar al pendiente. Pero en mi caso por un beneficio

económico: ¿quién se va a encargar de monitorear a miles de unidades si no perciben lo que percibo yo?”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional una de las materias que nos ocupa y preocupa es la seguridad pública. Estamos conscientes de la situación que viven los municipios por los altos índices de inseguridad que se presentan en diversos puntos de nuestra Entidad”.

“La seguridad de los ciudadanos es una responsabilidad y obligación constitucional de todos los órdenes de Gobierno, por lo cual se exigen respuestas claras y contundentes para devolver la paz a los mexiquenses inmersos en un reclamo generalizado, para que las instituciones trabajen de manera permanente con la construcción de acciones que den cabal cumplimiento al Estado de Derecho”.

“Una de las principales atribuciones del municipio es la prestación de servicios de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los causes del Estado de Derecho. En la actualidad nos podemos percatar que este objetivo lejos de cumplirse empeora”.

“Como parte del diálogo de seguridad dado a conocer por el Gobernador se implementó la estrategia íntegra en 28 municipios como bien nos lo decía. Le pregunto Secretaria: ¿en qué consiste la estrategia implementada en los municipios de atención prioritaria y cuáles han sido los resultados obtenidos?”

Quienes vivimos o transitamos por la Entidad estamos en una constante zozobra e incertidumbre. No sabemos en qué momento podemos ser víctimas de cualquier ilícito, ya sea en nuestra casa, en el auto, en la calle, en los centros comerciales”.

“Se realizaron modificaciones a la Ley para su creación (de la Secretaría de Seguridad), a lo cual Acción Nacional acompañó con el objeto de crear mejores condiciones para combatir la inseguridad.

Transcurrido el tiempo la inseguridad empeora, aumentando los homicidios y desaparecidos. En consecuencia, también aumentan las familias que sufren el homicidio y desaparición de un ser querido y espero en verdad que ésa no sea la definición de familias fuertes.

Derivado del decreto número 244 de la LIX Legislatura del Estado de México, publicado el 13 de septiembre de 2017, se crea la Secretaría de Seguridad, entrando en funciones el día que inició la presente Administración. ¿Qué nuevos proyectos de impacto se están considerando para consolidar a la Secretaría de Seguridad?”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló “Secretaria, sabemos de su preparación, sabemos que está capacitada para desarticular grupos terroristas inclusive, pero aquí en nuestro Estado, nuestro mayor terror es la corrupción y la gran desigualdad que existe en todos los ámbitos del quehacer.

De aquí de nosotros ya se dijeron muchas cifras y porcentajes a través de los compañeros que me han antecedido. No quiero hablar más, pero si fuera competencia nacional, creo que usted debería portar una estrella más en su uniforme, una medalla porque tenemos en primer lugar no solamente en feminicidios, también en secuestros”.

“Hace 35 años los niños iban y venían solos a la escuela; hoy me refiero a Toluca, a la Ciudad; hoy en ningún pueblo ningún niño va y viene solo derivado de la gran inseguridad. Ha cambiado mucho y usted va a decir: pues yo no estaba en ese tiempo, pero le voy a recordar que usted está en un gobierno que ha estado desde más tiempo atrás y que ha permitido y ha dejado que esto crezca, ésa es la realidad.

Sé que la tarea no es fácil en una sociedad tan desigual como la nuestra y con un Gobierno del que se desconfía. Pero díganos con honestidad: ¿cómo piensan garantizar la justicia y el respeto a los derechos humanos aquí en nuestro Estado?, ¿cómo piensa honesta e inteligentemente erradicar la delincuencia generalizada y el crimen organizado que ha sentado sus raíces aquí en nuestro Estado?

Recuerde que está bajo juramento. Por eso le pregunto: ¿cuáles son los cárteles que operan aquí en nuestro Estado?”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), señaló “Secretaria, hemos escuchado atentamente lo que ha señalado. Me parece loable el esfuerzo que se ha realizado y al respecto y tengo una pregunta más.

En la reclusión de madres, es una realidad que evidencia a las verdaderas víctimas: los niños que viven con su madre en algún Centro Penitenciario, niños, la mayoría de las



veces, olvidados, lejanos de la asistencia social; es un tema muy preocupante. Pregunto a usted: ¿qué hace el Sistema Penitenciario del Estado de México en este sentido?”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “quiero aprovechar mis treinta segundos para desde esta máxima Tribuna del Estado ofrecer un pequeño homenaje a los agentes federales mexiquenses que hace unos días cayeron en el cumplimiento de su deber, deteniendo a un asesino prófugo de los Estados Unidos, Luis Alberto Luna Flores y Víctor Hugo Suárez Díaz. Es importante señalar que aún en condiciones adversas estos oficiales se esmeraron en la detención de la persona que al final fue detenida.

“He leído con interés el apartado el anexo a seguridad que en el Primer Informe de Gobierno se nos hizo llegar. Éste es un tema muy delicado y como es bien sabido tiene por desgracia mucha tela de donde cortar. Sin embargo, no es mi intención repetir lo que ya se ha dicho aquí; este asunto se debe de tratar con toda la seriedad posible”.

“La mayoría de la gente que vive en el Estado de México hemos sido directa o indirectamente víctimas de la delincuencia. No tendría por qué dudar de sus buenas intenciones, ni de sus capacidades.

Nadie en su sano juicio podría con el alto cargo que usted tiene no querer hacer bien su trabajo, particularmente en esta área tan delicada en el Gobierno. Sin embargo, tengo claro que la situación de descomposición social en que nuestro Estado se encuentra ha rebasado las limitadas acciones que el Gobierno hace en este tema”.

“Concluyo recordándole que lo que usted deje de hacer o haga mal en el ámbito de sus atribuciones les afectará a millones de mexiquenses, nos afectará a todos los que estamos presentes y no tenga duda le afectará también a usted directamente.

Finalizo con unas preguntas básicas: ¿hasta cuándo se considerarán las mejoras para los elementos de trote?, ¿hasta cuándo modificarán o cambiarán a los mandos? Son los mismos lo que decía el compañero; tienen décadas trabajando; dan los mismos resultados. Si los mantiene igual va usted a tener los mismos resultados.

¿Hasta cuándo tendremos información precisa de bajo qué lineamientos trabaja el CUSAEM (Cuerpo de Seguridad del Estado de México)? quien se ha distinguido por ser la caja chica del Gobierno y de las campañas del PRI.

Desde aquí mi solidaridad con los policías de a pie, los de tropa, porque también hay buenos, hay muchos buenos, que no son bien valorados.

Yo no quise venir al señalamiento fácil. Debe usted saber que este Congreso nos ponemos a la orden, no queremos nada más señalar, queremos ayudar, queremos que la situación de la seguridad mejore.

Hago un exhorto por último a mis compañeros para mejorar este tipo de ejercicios. En dos horas es prácticamente imposible decir todo lo que quisiéramos para un Estado como es el Estado de México.

Le agradezco mucho la oportunidad, y no soy yo el que habla, habla el pueblo del Estado de México”.

La Maestra Maribel Cervantes Guerrero, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “el cambio de imagen parece sólo forma, pero créanme que también es fondo y les voy a decir porqué. La Policía del Estado de México está ubicada como corrupta, no da resultados, no nos apoya, nadie nos quiere en realidad, con lo cual si solamente creamos el Sistema de Desarrollo Policial mejoramos los sueldos, pero nos siguen viendo vestidos de negro con amarillo o con verde, es la misma imagen.

Estamos haciendo un cambio de raíz, que incluye portar este uniforme. ¿Por qué azul?, porque si ustedes se van a la consulta de las policías en el mundo el azul es como el color universal, si se me permite el término para la Policía Nacional de España, la misma Policía Federal, las policías uniformadas en las ciudades, en Estados Unidos y así; entonces, después de este análisis concluimos que lo mejor era poner un uniforme azul.

Estamos abiertos señores diputados y señoras diputadas a la fiscalización. En efecto, soy la primera y somos los primeros convencidos en el Gobierno Estatal que tenemos que abrir justamente todo lo que estamos haciendo en materia de todo lo que estamos obteniendo y cómo estamos usando el dinero que nos ha sido asignado.

La rotación de personal también tiene que ver con un problema de muchísimos años en la Policía Estatal. Había compañeros que tenían más de cinco y hasta diez años en un solo punto; todos quienes hemos formado parte de las instituciones de seguridad

sabemos que nadie puede estar más de cuatro años en un solo punto porque se crean vicios”.

“Justamente tratamos de evitar generar vicios. En esta Policía había muchos vicios; los comandantes ya creían que era su jurisdicción Ecatepec, Tlalnepantla o cualquier municipio, y eso es lo primero que teníamos o que tenemos que hacer en la Secretaría, es romper esas inercias, porque se convierte ya como un modus vivendi”.

“Desafortunadamente en este momento es lo que tenemos, pero estamos depurando. Si yo quitara a todos los que tienen señalamientos de corrupción, en este momento casi me quedo sin nadie y tenemos que trabajar”.

“Ofrecimos un programa de retiro voluntario que está ya básicamente, sólo estoy esperando los cheques para entregarlos, para que los comandantes de mayor antigüedad puedan retirarse a sus casas, y vamos a seguir con este programa de rotación que es permanente, y cada que la población, ustedes, quien sea, cualquier parte de sector de la población en el Estado de México que haga señalamientos sobre conductas que se apartaron de los principios institucionales, vamos a tomar medidas”.

“Además, de seguir trabajando en la estrategia de la que ya hablé, nuestros proyectos de alto impacto, yo diría que tienen que ver con la Unidad de Asuntos Internos, necesitamos un órgano que esté fiscalizando a los policías, su actuación en la calle, los que sean delincuentes tienen que ir a la cárcel, por supuesto, pero esta Unidad además, lo que va a generar es que garantice a la población que el personal que está atendiendo es verdaderamente confiable y voy a entrar rápidamente al control de confianza.

Sí creo en el control de confianza, pero qué creo no cero. Estoy segura que lo aprovechamos en algún momento sólo para cumplir metas y entonces ya no lo estábamos haciendo, ya no se estaba haciendo con el rigor que se necesita.

Hay muchos escritos alrededor del polígrafo, por ejemplo, yo fui poligrafista en alguna parte de mi vida y estoy convencida que el polígrafo sirve, sirve si sabemos construir la prueba toda de control de confianza”.

“Cuando yo llego al polígrafo ya tengo toda una gama e información con la que sólo voy a comprobar si eso sirve. Qué pasó, que como nos lo pusieron de meta, entonces todo mundo empezó a trabajar al vapor”.

“Justamente en este momento se está revisando a nivel federal cuáles son estos indicadores o información que deberemos tener. Insisto, no es lo mismo evaluar un policía estatal que está adscrito a Toluca a uno que está adscrito a Naucalpan, ya ni nos vayamos a Tejupilco, que tampoco es lo mismo.

Entonces, la información de inteligencia o la información en general aplican no sólo para las estrategias de seguridad, aplican incluso, para la propia contrainteligencia. Si se me permite el término, quiere decir, la vigilancia y seguimiento de todos quienes formamos parte de las tareas de seguridad”.

“Ya me referí a uno de los proyectos de impacto que es la Unidad de Asuntos Internos, pero el gran proyecto de impacto sigue siendo nuestra estrategia de seguridad; pero aquí lo más importante, es que se sumen las policías municipales”.

“Si cada uno toma la tarea que le corresponde, en este caso a mi como policía estatal tenemos que ir hacia un grado de proximidad. Nosotros mismos tenemos que ser policías de proximidad.

Entonces, cuál es el gran reto en el Estado de México y aquí voy a tocar brevemente lo que comentaba o preguntaba un diputado sobre el mando único. Olvídense del nombre en este momento; yo tengo la ventaja de que no soy política, ustedes sí; pero olvídense del nombre en este momento; si no les gusta el nombre, no harán caso; lo que sí es un hecho es que tenemos que trabajar de manera coordinada.

La esencia del mando único como tal, es justamente que vayamos el policía municipal y el policía estatal, juntos a trabajar. Eso es, los demás olvídenlo, ya lo discutirán y van a tener muchísimo tiempo para discutirlo; pero les quiero decir que si no trabajamos de manera coordinada la policía estatal con sus 16 mil operativos en este momento no va poder hacerlo sola”.

“Falta muchísimo, seguramente ha habido fallas, hay muchas áreas de oportunidad, pero las estamos atendiendo y si seguimos recibiendo sus opiniones, las de la población y las del sector empresarial. Decía un diputado antes que los empresarios se están yendo; si algunos se están yendo, pero saben que: muchos otros se están quedando y quieren ayudarnos; muchos otros quieren poner sus recursos para mejorar a la policía, para rescatar espacios públicos”.

“Sobre los fondos federales, los que se asignan a través del Secretariado, hay reglas de operación que podemos hablar más ampliamente cuando ustedes gusten. Por los municipios están determinados desde el nivel federal y tienen que ver con su incidencia delictiva. Estos municipios tienen que cuidar y ejercer de manera adecuada su dinero”.

“La Secretaría de Seguridad a través del Sistema (de Seguridad), del Secretariado Ejecutivo Estatal recibe el dinero y nosotros lo entregamos al municipio; nosotros solo podemos supervisar más o menos y checar que estén ocupándolo de acuerdo con las reglas de operación”.

“Si un municipio no atiende estas reglas pierde su dinero; por lo tanto, y también aquí creo que podemos hacer un trabajo conjunto. Hay que acompañar a los municipios para que usen el dinero de manera adecuada y en lo que se tienen que utilizar”.

“¿Qué cárteles operan en el Estado de México? Tenemos conocimiento de la presencia de algunas células del Cártel de Jalisco, Nueva Generación y de la Familia Michoacana”.

“Trabajamos entonces en dos vertientes: en la estrategia de seguridad, una, la que tiene que ver con la estrategia de la que ya hablé, me parece que tal vez ya hasta los cansé, sobre los 28 municipios, los 28 corredores de seguros, etcétera, esos son los delitos que le duelen a la gente, a ustedes, a los que están afuera, a los compañeros, a mí: el robo, el homicidio, el feminicidio. Ésa es una parte de la estrategia y la otra, la que tiene que ver con las organizaciones del crimen organizado”.

La Maestra Maribel Cervantes Guerrero al finalizar su comparecencia, señaló que quería “dirigirles este mensaje final. Primero, porque sí de verdad para mí es un altísimo honor estar aquí hoy, es la primera vez que comparezco ante un Congreso; por lo tanto, para mí es un honor, pero, sobre todo, la oportunidad de haber podido establecer este diálogo respetuoso, estas preguntas, comentarios y críticas; para mí de verdad que son muy valiosas, porque de inmediato las vamos a incorporar en todo esto que estamos haciendo.

Sin duda, señoras diputadas y diputados, hay grandes pendientes: el robo en todas sus modalidades, el homicidio, los feminicidios, la violencia contra la mujer. Me parece que son los retos más importantes que tenemos en estos momentos, pero también mejorar las condiciones de vida de los policías.

Como responsable de la Secretaría de Seguridad, ante ustedes quiero refrendar mi compromiso y convicción por continuar trabajando con todos los que conformamos esta institución para devolver la tranquilidad a los mexiquenses; pero también reitero mi llamado a ustedes señoras diputadas, señores diputados y a toda la población a sumarse a este esfuerzo. Lo dije en varias ocasiones durante mis intervenciones, está comprobado que ninguna estrategia de seguridad se sostiene sólo con policías en cada esquina”.

“En efecto, en un año no hay los resultados que no solo ustedes, la población, todos y yo misma quisiera ver y el Gobernador, pero los tenemos que ver. Ya estamos entrando a partir de este momento a la fase donde esos resultados tienen que ser mucho más visibles.

Todos somos responsables de cuidar a nuestros niños y niñas, a nuestras mujeres, a la población en general. Lo platiqué como está más o menos presentándose ese fenómeno de las mujeres y creo que aquí tenemos grandes cosas por hacer.

Me parece que es momento que respetando nuestros ámbitos de competencias acompañemos e impulsemos a los municipios, que también ellos cuenten con policías ejemplares.

Vayamos a ese modelo de policías de proximidad, es en el que como dije hace un momento el policía es amigo de la población.

Busquemos también mejorar los sueldos. Aquí reitero mi llamado por última vez el día de hoy: a mejorar el presupuesto y fiscalicemos claro que sí”.

La Presidenta le agradeció a la Maestra Maribel Cervantes Guerrero su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo a la Señora Secretaria de Seguridad y declaró a las 15 horas con 2 minutos un receso de cinco minutos.

## 11. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (4 de octubre de 2018)<sup>55</sup>

El día jueves 4 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 25 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Maestro Gabriel Jaime O’Shea Cuevas, Secretario de Salud, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a las diputadas Berenice Medrano Rosas (morena), y Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Salud al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Salud y agradecer la presencia de los servidores públicos del Estado, le indicó que “su presencia se da con el mayor respecto al principio de la división de poderes y favorece la comunicación institucional y nos permitirá ampliar nuestra información en apoyo de las tareas de análisis que nos corresponde llevar a cabo”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la cuarta comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>56</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

---

<sup>55</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>56</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El Maestro Gabriel Jaime O´Shea Cuevas al iniciar su comparecencia, señaló que “en la Secretaría de Salud sabemos que nuestra mayor responsabilidad es cuidar el bienestar de las familias mexiquenses. Es por ello, que estamos comprometidos con el otorgamiento de servicios médicos con calidad y con calidez; la atención a los niños, jóvenes, adultos mayores, son sin duda, la razón que nos motiva a seguir mejorando en nuestro desempeño.

Los médicos sabemos la importancia que tiene un sistema de salud fortalecido, para hacer frente a la transición epidemiológica y a la transición demográfica.

Desde esta Tribuna, reitero la firme convicción de trabajar día con día para alcanzar el objetivo del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional de nuestra Entidad, de contar con familias fuertes, con familias sanas que puedan alcanzar sus sueños.

El Estado de México cuenta con un estimado de poco más de 17 millones de habitantes. Quiero comentarles que 8.2 por ciento de estos 17 millones de habitantes cuentan con algún tipo de seguridad social en salud; me refiero al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), al ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) o al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). 7.6 millones de mexiquenses reciben protección financiera en salud a través de lo que sabemos que es un instrumento financiero como lo es el Seguro Popular”.

“La Secretaría de Salud por medio de sus organismos sectorizados, brinda atención a poco más de nueve millones de mexiquenses, conformados por la población afiliada al Seguro Popular, así como por la población que aún no cuenta con algún sistema de seguridad de salud.

En nuestra Entidad para que nos demos una idea, al año el Sector Salud otorga 40 millones de consultas. De éstas 20 millones son proporcionadas por el Instituto de Salud del Estado de México.

Actualmente, tenemos registrados en el Estado poco más de 22, 700 médicos, así como 30 mil enfermeras. Esto quiere decir, que podemos ofrecerles a los mexiquenses 1.2 médicos y 1.9 enfermeras por cada mil habitantes.



El Instituto de Salud del Estado de México cuenta al día de hoy con once mil 356 médicos y 19, 356 enfermeras.

En el Estado de México contamos con ocho mil 400 camas hospitalarias, ocho un mil 300 consultorios y 316 quirófanos.

En el Sector Salud del Estado existen mil 536 unidades médicas y de éstas mil 270 pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México”.

“El presupuesto autorizado al Instituto de Salud del Estado de México para este 2018 es de 26,134.3 millones de pesos. De éste, lo desglosaré: para nómina se va casi la mayoría que son \$15,585.00, materiales y suministros \$5,488.00, gastos de operación \$4,810.00 y gastos de inversión \$451.00, lo cual nos da un total de poco más de 26 mil millones de pesos.

De estos 26 mil millones de pesos, quisiera comentarles que 19 mil son enviados a través de diversos programas por el Gobierno Federal, y poco más de siete mil es lo que aporta el Estado para el Sistema de Salud.

Asegurar la salud de toda la población mexiquense, sin duda, es una prioridad para este Gobierno. Estamos determinados a seguir mejorando el Indicador de Carencia por Acceso a los Servicios de Salud. Para eso es necesario que aumentemos la cobertura y sin duda mejoremos la calidad de la atención.

Al inicio de esta Administración, el Sistema de Salud Mexiquense enfrentaba retos muy importantes. Entre ellos, dar atención inmediata al saneamiento de las finanzas del Instituto de Salud del Estado de México. El pasivo acumulado al mes de septiembre del 2017 ascendía a la cantidad de 9,392 millones de pesos.

Quiero comentarles que a lo largo de este año hemos hecho una gran labor y de verdad debo felicitar a la Coordinación de Administración y Finanzas, porque hemos logrado subsanar 3,657 millones de pesos, lo que representa casi el 39 por ciento de la totalidad de los pasivos.

Con la finalidad de acercar los servicios médicos a los mexiquenses que más lo necesitan, esta Administración ha realizado un análisis sobre las necesidades reales de lo que es el tema de infraestructura en salud. Durante este año concluimos los trabajos

de construcción, rehabilitación y equipamiento de seis unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México en los municipios de: Toluca, Atlacomulco, Chimalhuacán, Lerma, Soyaniquilpan y Temascalcingo, así como dos del ISSEMYM ubicados en Toluca y el otro en Ecatepec. Todo esto en beneficio de poco más de cuatro mil 320 mexiquenses”.

“Cabe señalar, que hemos exhortado a las administraciones municipales que van a tomar posesión en unos meses. Estuve con ellos hace algunos días y los invité a sumarse a este gran esfuerzo de planeación y esto es muy importante, porque de esta forma juntos podemos garantizar que haya dinero para poder operar todas las unidades médicas que hay en el Estado.

Sin duda, la falta de comunicación, la falta de coordinación entre los diferentes ámbitos gubernamentales ocasionó que hoy en día contemos con ocho importantes unidades médicas hospitalarias inconclusas y dos más que están en proceso de concluir. Aprovecho para expresar mi más amplio reconocimiento a la labor de los miles de trabajadores del Sector Salud en el Estado, que de manera diaria realizan su mayor esfuerzo para preservar la salud de los mexiquenses”.

“Como un ejemplo de su compromiso, debo de comentarles que durante este periodo que informamos logramos acreditar 17 centros de salud y una unidad hospitalaria. Esto ante la Dirección de Calidad que depende de la Secretaría de Salud Federal, lo cual quiere decir que estas unidades tendrán dinero para poder operar cada año sin ningún problema.

Posterior a haber revisado exhaustivamente la nómina que era un gran tema en la Secretaría de Salud, para poder contar con más plazas y contratar médicos y enfermeras, les debo decir que realizamos una depuración de la plantilla administrativa en poco más de tres mil 500 recursos humanos que estaban encargados de algún tipo de trabajo en la Administración; esto nos permitió contratar 700 médicos y enfermeras más, los cuales están hoy al servicio de todos los mexiquenses.

Al comienzo de esta Administración se registraba un abasto de medicamento y de material de insumos del 25 por ciento. Esto lo hicimos recorriendo las 19 jurisdicciones en las mil 270 unidades médicas que tenemos y encontramos que el abasto promedio era del 25 al 28 por ciento.

Sin duda, una gran demanda de los mexiquenses y ésta es la principal causa, eran los adeudos con los proveedores, por lo cual al día siguiente lo que hicimos fue llevar a cabo estrategias inmediatas, negociaciones para plazos y términos de pago.

Hay un punto aquí muy importante que quiero comentar. Liquidamos el adeudo existente con las empresas contratadas a través de la compra consolidada de medicamento y material de curación por un monto superior a los 400 millones de pesos”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), dio a conocer el turno de oradores de la primera ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “algún día un buen amigo me dijo que si queríamos saber si era bueno o no un Secretario de Salud teníamos que ver las tasas de mortalidad materna e infantil. No tenga Señor Secretario que ahí es donde nosotros pondremos el dedo en el renglón.

Informes generados por la Organización Mundial de la Salud, señalan que las complicaciones durante el embarazo y parto son la segunda causa de muerte de madres adolescentes.

Cifras de 2016 señalan que el total de defunciones registradas en la Entidad suman el 51 por ciento de la población femenina, igual o mayor de 20 años y todas éstas por causa de cáncer. En la actualidad los cánceres de mama y cervicouterino constituyen una prioridad nacional y no debe de ser la excepción en el Estado de México.

Señor Secretario, se requiere, por lo tanto, que el Sector Salud Estatal redoble esfuerzos para incidir en la disminución de la mortalidad por este padecimiento, así como reforzar las campañas de difusión para sensibilizar a la población femenina a que acuda a los servicios médicos para realizar las valoraciones correspondientes.

Otro tema muy importante que quisiera resaltar Secretario, que es muy importante para el Partido Verde y seguramente lo será para la dependencia a su cargo, es la prevención de enfermedades de la población infantil, principalmente el tema de la prevención del cáncer infantil”.

“Por ello Señor Secretario, los legisladores del Partido Verde presentaremos ante este Pleno una iniciativa de reformas, para que en el Presupuesto de Egresos se incluya una

partida específica para la creación de un área especializada para la atención del cáncer infantil”.

“Otro tema que también quisiera puntualizar Señor Secretario, son los recursos humanos. Hablaba usted del presupuesto que se destina a ellos, pero la realidad es que en reiteradas ocasiones la población nos ha manifestado el gran problema al que se enfrentan cuando solicitan un servicio de salud y nos señalan que no son atendidos por ausencia de personal”.

“Nos parece importante conocer todos los resultados que nos ha hecho ver, pero si queremos saber: ¿cuál es la forma de evaluación de los programas y políticas públicas a través de indicadores específicos? Debemos saber el impacto real que éstos han tenido en el Estado y en los mexiquenses, para poder encontrar así y poder sugerir áreas de oportunidad para mejorar el Sistema de Salud en nuestro Estado”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “su antecesor, César Gómez Monge, de la Administración pasada de Eruviel Ávila, siempre actuó de manera prepotente, déspota, irresponsable e irrespetuoso incluso con esta Soberanía que tiene la facultad para llamar a cualquier Secretario de Gobierno a entregar cuentas”.

“Primeramente quisiera comentarle que ésta, la Fracción Parlamentaria a la cual pertenezco, soy del PRD, reconoce su trayectoria, y sobre todo, en el ámbito de competencia que es la salud”.

“No estaba usted porque le tocó precisamente al politólogo del que hablábamos, y hablando de él quisiera darle una recomendación Señor Secretario. El 7 de mayo de 2014, en Nezahualcóyotl, en la Colonia Valle de Aragón, el Gobierno Municipal en ese momento, también del PRD, donó un predio de cinco mil metros cuadrados al Estado de México, precisamente con este Secretario, sabe, fue para cumplir uno de los compromisos del hoy Senador Eruviel, para realizar una clínica geriátrica que iba a costar 30 millones de pesos”.

“Ahorita, en este momento, hace unos minutos, el Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Neza, me dice que no hay ni siquiera un tabique, no hay nada, son promesas que se quedan ahí”.

“No voy a imputar nada, digamos que es nuevo, y me da gusto. Ojalá y así sea, que ese abastecimiento, ése no es el problema, sabe cuál es el problema, porque estoy agradeciendo a los trabajadores de salud, las enfermeras, porque ellos hacen hasta lo imposible”.

“Le pido que el sector que usted hoy encabeza, no deba seguir siendo indolente ante los problemas tan graves que se dan en la gran mayoría de las mil 268 unidades médicas con las que cuenta el Instituto de Salud del Estado de México”.

“Lo que espero Señor Secretario, Gabriel Jaime, es que no se vaya a comportar como su antecesor, porque sé y hay currículum, se ve una persona de criterio amplio, se ve que hay aún más ética profesional, además, del conocimiento y de la práctica que usted trae en materia de salud”.

“Por otra parte, quiero comentarle que se ha filtrado en los diferentes medios de comunicación que el Instituto de Salud del Estado de México presenta adeudos de obligaciones fiscales. Ésta sería mi pregunta: ¿en qué estado está el adeudo del Instituto de Salud del Estado de México con relación al pago de las obligaciones fiscales?”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), señaló que “la pasada Administración estuvo marcada por la austeridad y por ello, no nos referimos, no a una optimización y una justa distribución de los gastos en materia de salud pública, sino que en los hospitales, centros de salud, centros médicos y de especialidades no había material, ni especialistas, ni medicamentos, ni nada. Una pobreza total que se vive actualmente en los hospitales de la región sur y el resto del Estado”.

“La Auditoría Superior de la Federación detectó un quebranto en el Sector Salud del Estado de México por más de 200 mil millones de pesos en el último ejercicio del año 2016-2017. Hay dos señalados: César Gómez Monge y Eruviel Ávila Villegas.

Se ha comprobado que el Presupuesto Federal se destinó al pago de personas que a pesar de que habían sido dadas de baja seguían cobrando. Muchos que nunca trabajaron cobraron, se hicieron pagos en excedente en contratos.

Concluamos estos reclamos preguntándonos: ¿qué hizo el Gobierno de Eruviel Ávila con los más de 900 millones que no justificaron?

Dentro del rubro del Seguro Popular, ante estos agravios solicitamos castigo a quienes han dejado sin salud a miles de mexiquenses. Esta vez vamos a poner énfasis en las cuentas públicas que a este rubro corresponden, vamos a inspeccionar cuáles servidores públicos de la antigua Administración siguen laborando.

No podemos seguir tolerando la corrupción ni el tráfico de influencias, ni mucho menos el conflicto de intereses que se tienen con varios proveedores de la Secretaría de Salud del Estado de México. La obesidad y la depresión se han sumado al largo catálogo de enfermedades, en las que el Sector Salud del Estado de México tiene que cubrir.

Se dice por los especialistas médicos que podría existir mejora si existiera una verdadera política pública hacia la prevención, situación que no ocurre. Los mexiquenses escogen como última opción los servicios que presta la Secretaría de Salud y esto es debido a la calidad tan deficiente que en ellos se brinda.

Secretario, es momento de hacer un cambio de rumbo; los ciudadanos del Estado de México votaron en contra de la indiferencia y de la corrupción. Las diputadas y los diputados de Encuentro Social y quien se sume, en conjunto, vamos a impulsar las reformas y adecuaciones que sean necesarias para lograr esta transformación en el Sector Salud del Estado de México”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “Señor Secretario, si algo tienen en común la salud y la libertad es que su verdadero valor solo se descubre hasta que nos falta. Es por ello que la apuesta de todos los aquí reunidos es una Secretaría de Salud, que todos así la queremos y la vislumbramos; la Secretaría de Salud fortalecida, que brinde servicios eficientes de calidad y que esté a la altura de las necesidades de lo que exigen los habitantes de los 125 municipios del Estado de México. No existe otra premisa más que ésta.

Considero que es de especial importancia para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la protección de los derechos de la mujer. Lamentablemente nuestro Estado es líder en feminicidios; por eso nuestra apuesta es hacia la protección de los derechos que deben de ser reforzados.

Tenemos conocimiento de las recomendaciones que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ha emitido al Sector Salud en materia de atención hospitalaria de mujeres embarazadas. Sin duda alguna el reto por demás es importante,

es grande, por eso le pregunto a usted con el debido respeto Secretario: ¿cuáles son las medidas que la Secretaría que dirige ha emprendido en protección de los derechos fundamentales de las mujeres en estado de embarazo?

Consecuentemente con ello, impartiendo la postura que mi partido siempre ha sostenido, así la protección de la vida en su concepción, pero también vigilantes de los derechos humanos de la mujer, le quisiera hacer una segunda pregunta Señor Secretario: ¿cuál es la postura de la Secretaría de Salud en el tema del aborto? y ¿cuáles son las acciones emprendidas al respecto?

Finalmente, en el mismo rubro de la protección de los derechos de las mujeres: ¿cuál es la postura de la Secretaría en el tema del embarazo en adolescentes? y ¿cuáles son las acciones que han emprendido al respecto?

En uso de esta Tribuna ya no me interesa hablar de quien haya estado al frente de la Secretaría de Salud en el pasado, que como sabemos todos fue muy mal servidor público. Hoy le deposito la confianza Señor Secretario”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), señaló “Señor Secretario, con respeto me dirijo a usted, ya que este tema es muy importante y sobre todo, delicado, porque con la salud no se juega.

En el Estado de México de acuerdo con las cifras oficiales del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) se tiene un rezago del servicio de salud que afecta directamente a dos millones 700 mil habitantes que sería equivalente a la población total de los estados de Colima y Nayarit. Si bien las cifras en materia de rezago de los últimos años se han reducido a consecuencia de la aplicación del Seguro Popular, también es importante expresar que este programa para la gran mayoría de la población que lo ha utilizado lo consideran insuficiente y de mala calidad.

Sería bueno preguntar si alguno de los diputados o funcionarios presentes o usted mismo Señor Secretario han utilizado el Seguro Popular y si podrían recomendarlo a sus propias familias.

Desde el Partido del Trabajo entendemos que se necesita una visión integral de las políticas públicas para que la salud sea prioridad en el Estado de México.

Para mayor comprensión de la población en materia de salud, podríamos señalar categóricamente en que en el Estado de México casi cien millones de personas carecen de seguridad social. Esto quiere decir, que el 58 por ciento de la población no tiene garantizados los servicios de salud que ostentan instituciones públicas de este régimen como son: ISSSTE, Instituto Mexicano del Seguro Social o ISSEMYM, principalmente.

Señor Secretario, la experiencia que tenemos en el Partido del Trabajo en programas de desarrollo integral infantil nos permiten advertir y señalar que para la infancia no hay segundas oportunidades, que lo que hagamos en materia de nutrición para los niños de hasta cinco años de edad no se pueden compensarse nunca más. Por eso queremos que haya un programa de nutrición prioritario para que todos los niños mexiquenses tengan la oportunidad de explotar al cien por ciento su creatividad y sus capacidades intelectuales.

Señor Secretario, no es ocioso decirle que durante la campaña cientos o miles de mexiquenses que nos acercamos a ellos nos pidieron que la prioridad era la salud y que visitáramos cada una de las clínicas, porque desgraciadamente en el Distrito 10 que es Valle de Bravo con sus dos municipios [...] desgraciadamente las clínicas están abandonadas, son unos elefantes blancos, donde se encuentran sin médico y sin medicamentos”.

La Diputada Brenda Estefany Aguilar Zamora (PRI), señaló que “es del interés de todos y las mexiquenses analizar la situación que guardan las acciones realizadas por parte de la Secretaría de Salud en este primer año de gobierno.

En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos la salud de la población como un tema principal en la Agenda del Gobierno del Estado de México, tal como quedó expresado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, donde los conceptos de salud y bienestar tienen como directriz garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

En este sentido y de acuerdo a los datos del Primer Informe de Gobierno, se realizaron diferentes acciones en materia de salud, tales como tratamientos, consultas, atención hospitalaria, cirugías, entre otros, que buscaron cumplir con dicha directriz. Sin embargo, ninguno de estos esfuerzos facilita la eficiencia y la calidad en la atención médica sin los medicamentos que completan estas acciones”.



“Asimismo, existía la queja de pacientes de no recibir los medicamentos de acuerdo con sus necesidades clínicas en las dosis requeridas y en los tiempos adecuados. No obstante, en esta Administración, dentro del Informe presentado por el Ejecutivo Estatal, se nos da a conocer el incremento de abasto de medicamentos, pasando de un 25 por ciento al 85 por ciento, mejorando drásticamente el indicador.

Sabemos que estos indicadores sufren constantes variaciones en el tiempo y con ello en detrimento de los servicios de salud que recibe la población mexiquense. Es por ello, Señor Secretario, nuestro interés de conocer: ¿qué estrategia llevó a cabo para subir al 85 por ciento el abasto de medicamentos cuando usted los recibió en un 25 por ciento?

En el mismo sentido, la calidad y la oportunidad de los servicios de salud se ven afectados sin el personal adecuado para su atención, por lo que queremos saber Señor Secretario: ¿cómo ha resuelto el problema de la falta de personal disponible para la atención adecuada de los servicios médicos de la calidad que los mexiquenses merecen?”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que “la primera pregunta Secretario, es que quisiera saber: ¿en qué Estado, en qué país o en qué película o de dónde sacaron estas fotografías (del Informe de Gobierno), porque la realidad de los mexiquenses no es ésta?”.

“Para el Grupo Parlamentario de morena y como Presidenta de la Comisión de Salud de esta Legislatura, celebro la oportunidad que hoy tenemos para que juntos en un contexto de respeto a la división de poderes y en un nuevo escenario emanado de la voluntad popular, se dé inicio a una nueva etapa y un cambio verdadero en cuanto a la forma y estilo de rendir cuentas por parte de los funcionarios del Gobierno Estatal”.

“Se reporta que el Sistema de Salud del Estado de México está conformado por más de 22 mil 700 médicos que brindan al año cerca de 40 millones de consultas y más de 530 unidades médicas y reconocen que esto ha sido posible gracias a que se han incorporado un gran número de mexiquenses al Seguro Popular. Al respecto, le pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones se implementaron para que tan sólo 22 mil 750 médicos brinden 40 millones de consultas en tan sólo 500 unidades?, ¿cuántos de estos médicos corresponden al Sector Salud del Estado y cuántos al Sector Salud Federal?”.

“Secretario, en este orden de ideas, le solicito respetuosamente informe y explique a detalle: ¿cuáles fueron las estrategias emergentes de las que nos habla el Informe y también que se implementaron para alcanzar el porcentaje del 85 por ciento?, toda vez, que la realidad del abasto de medicamentos a los usuarios del Sector Salud del Estado es lo que dice ahí.

La siguiente pregunta Secretario: ¿en qué consiste esta atención médica? A escaso un mes de haber iniciado esta Legislatura y a una semana de haber instalado la Comisión de Salud que presido, he recibido diversas quejas y solicitudes de apoyo de los servicios de salud de la Entidad”.

“También le solicito que nos informe. ¿qué métodos de orientación y atención se han proporcionado a las mujeres mexiquenses para que atiendan el embarazo, tratamiento de cáncer y cervicouterino?, ya que en el Informe se menciona que solo en el Centro Oncológico del ISSEMYM, ubicado en la Ciudad de Toluca en donde se cuenta con el equipo adecuado para el tratamiento de cáncer.

Por último, Señor Secretario, le quiero preguntar: ¿usted qué opinión me da que de la Auditoría Superior de la Federación y de la revisión de la Cuenta Pública de 2017 en el último año de Gobierno de Eruviel Ávila y del año de la elección del Gobernador Alfredo del Mazo, ambos del mismo Partido el Revolucionario Institucional? ¿Dónde quedó el dinero o cómo fue destinado porque eran más de un millón de pesos que serían destinados para el Sector Salud y a sus programas?

Y también sin dejar pasar un caso, en Ecatepec la semana pasada quisiera saber Señor Secretario y de verdad se lo pido atentamente: ¿cuál es el estado de salud de la niña Brittany Sánchez Gamiño que fue alcanzada por una bala?, fue una bala perdida exactamente el día jueves y también se le solicita mayor sensibilidad al Jefe de Unidad de Comunicación Social del Instituto de Salud, Licenciado Edmundo González Becerra, quien a la solicitud que el Diputado Faustino de la Cruz hiciera para la atención de la menor solicitó se hiciera la petición por escrito al Gobernador”.

“Señor Secretario, sé que a algunas preguntas no voy a tener respuesta por el tiempo que se nos ha asignado. Espero que no sea la primera vez, que no sea una comparecencia, que sea una mesa de diálogo, porque hay muchas situaciones que aquejan en la salud a las personas mexiquenses y también me gustaría que de pronto no fuera una comparecencia aquí, que fuera en otro lado, quizá en un hospital”.

El Maestro Gabriel Jaime O'Shea Cuevas, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “empezaré con la pregunta número uno del Diputado del Partido Verde en el tema de la mortalidad materna. Sin duda, cuando se trata de evaluar un sistema de salud hay dos indicadores que son los de mayor importancia”.

“El primer indicador es la razón de muerte materna. Sin duda, este indicador se hace a partir de cada uno de los nacidos vivos y les debo decir que durante los últimos cinco años en el Estado de México hemos logrado una reducción de ocho puntos porcentuales. Que quiere decir eso; que estamos en los primeros estados del país en la disminución de razón de muerte materna.

En segundo lugar, el indicador de mortalidad infantil. La mortalidad infantil en menores de un año dentro del periodo de estos últimos cinco años ha disminuido en un 18.6 por ciento y en menores de cinco años ha disminuido 17.6 por ciento”.

“En segundo lugar, la pregunta sobre el cáncer en niños. Sin duda, debo decir que el tema del cáncer infantil se ha fortalecido no solamente en el Estado de México, también en todo México a través de Programa Siglo XXI, que es una parte del Seguro Popular para la detección oportuna del cáncer en niños”.

“En el Hospital del Niño que forma parte del IMIEM, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, tenemos la Unidad de Matoncología, el Laboratorio de Citogenética y el Laboratorio de Biología Molecular. ¿Qué es lo que hace esto?; nos permite identificar la variante específica del tipo de cáncer que tiene el niño”.

“Antes del Seguro Popular de cada diez niños en México con cáncer morían ocho, sólo sobrevivían dos. Hoy, gracias al Seguro Popular en el país sobreviven ocho y sólo mueren dos”.

“En el tema de las estrategias que se llevaron a cabo para el abasto del 85 por ciento, sin duda, lo que hicimos en los primeros tres días fue hacer un diagnóstico en las mil 270 unidades médicas; una vez que tuvimos el diagnóstico del porcentaje en el que nos encontrábamos realizamos una compra emergente de 377 clases de medicamento, entre éstos 220 medicamentos y 177 de materia de curación, realizando los pagos con oportunidad a los proveedores”.

“Hay una compra consolidada que se realiza y que dirige el Instituto Mexicano del Seguro Social y va dirigida al IMSS, al ISSSTE, Fuerzas Armadas, institutos nacionales y algunos estados. Esto no es forzoso, pero les debo decir que dio tan buen resultado, que la mayoría de los estados del país nos hemos subido a la compra consolidada”.

“¿Cómo se ha resuelto el tema de la falta de personal? Ya lo decía en la presentación; depuramos la plantilla administrativa, había muchos administrativos y esto es una Secretaría de Salud, no es una Secretaría de Administración. Entonces, depuramos tres mil 500 recursos administrativos; eso generaba un gasto de 80 millones al mes; con ese dinero pudimos contratar médicos y enfermeras, que hoy están al servicio de los mexiquenses, fueron 700.

Pero si ustedes me preguntan, les debo decir que reconozco que faltan médicos y enfermeras, y sobre eso iremos trabajando los próximos meses”. “Si me preguntan cuál es la necesidad, les debo decir que más o menos de mil 500 a dos mil médicos especialistas, es lo que nos hace falta”.

“Hay otro tema, el tema del Hospital Oncológico de Ecatepec. Se está construyendo, no está parado el Hospital, es un hospital que hoy tiene de 80 a cien trabajadores diarios; es un gran hospital, por qué, porque el Instituto de Salud no tiene un Hospital Oncológico, como lo decía la Diputada en su última intervención. No mandamos los pacientes a México, aquí en Toluca tenemos un Centro Oncológico que pertenece al ISSEMYM y el Seguro Popular le paga al ISSEMYM por cada paciente que atiende”.

“El otro hospital que está en construcción es el hospital que todos conocemos como Valle Ceylán que está en Tlalnepantla. Ese hospital si tiene dinero para operar porque es una sustitución. ¿Qué pasó con el anterior? Era un hospital de 38 años de vida, se construyó en un terreno fangoso, se fue un día, después del temblor quedó inservible”.

“El aborto, sin duda es un tema polémico, porque, por un lado, están muchas consideraciones, de verdad muchas perspectivas éticas, religiosas, culturales y sociales, las cuales defienden el derecho a la vida, y por el otro lado, está el derecho de las mujeres para ordenar que hacer con su cuerpo, que hacen con su sexualidad”.

“En el Estado de México el aborto se considera legal por algunas razones: cuando el embarazo ha sido producto de una conducta imprudente o culposa de la mujer, cuando el embarazo es producto de una violación, cuando la mujer corre peligro por muerte,

siempre y cuando así lo dictaminen dos médicos, cuando el feto presenta graves alteraciones congénitas”.

“Desde el punto de vista de educación y desarrollo social, las principales repercusiones que genera un embarazo a temprana edad son que se salga la niña de la escuela, que el rechazo familiar, el rechazo de una sociedad. Si bien es una asignatura que hay que atender y estamos atendiendo, les debo decir que en estos últimos dos años hemos logrado una disminución en el embarazo de adolescentes de 4.2, que es nada, si vemos lo que repercute, pero tengan la seguridad que iremos avanzando en este tema, principalmente con la educación”.

“Otro tema que me preguntaron, fue el tema de las unidades que están sin concluir. Me referiré, son ocho hospitales municipales, los voy a nombrar: Zumpango, Tepetzotlán, Coacalco, Acolman, Aculco, Zinacantepec, Cuautitlán Izcalli y Chicoloapan.

Son hospitales municipales de 18 camas cada uno, que están inconclusos, es cierto; por qué no ha empezado el Doctor, porque no los ha echado a andar; pues no, no he empezado, porque para terminarlos necesito mil 180 millones de pesos, pero no sólo eso, no sólo para terminar, porque sería yo muy irresponsable terminar un hospital de éstos sin dinero para operarlos, y para operarlos necesito al año, para operar sólo estos ocho hospitales 960 millones de pesos”.

“La pregunta que me hicieron del tema de la Administración anterior, yo le debo decir que mi trabajo no es de auditor, ni de contralor, para eso están los organismos fiscalizadores y en este caso es la Auditoría Superior de la Federación. No es mi trabajo investigar, mi trabajo es cumplir enviando la documentación y hasta el día de hoy lo he hecho”.

“El tema del cáncer de mama, sin duda es un tema que nos duele a todos. De los 25 a los 39 años en las mujeres mexiquenses, lo que estamos hoy de verdad es invitando y procurando las exploraciones mamarias”.

“La tasa del Estado de México es de 13.2 y la de a nivel nacional es 15.6. Pero eso no nos da gusto, es para ponernos a trabajar y aquí lo escandaloso y lo que duele, es que estas mujeres, el 60 por ciento llega con etapas avanzadas de un cáncer de mama, en donde no hay mucho que hacer. Ése es el trabajo que tenemos.

Lo que tenemos que hacer en esta Secretaría y que estamos haciéndolo. Tengo aquí un año y lo que empecé a hacer es virar de lo curativo a lo preventivo; el gasto en la prevención no es un gasto, es una inversión y esto lo veremos seguramente en quince años. Las medidas preventivas no traen votos ni son taquilleras, las medidas preventivas son como esos drenajes que los alcaldes no quieren hacer, pero seguramente en quince años alguien va a voltear y va a decir: seguramente será la solución la medicina preventiva, hay que gastar más en prevención.

En el tema de los municipios que me recordaba la Diputada de las seis unidades, le debo decir, siempre lo digo: en salud no hay banderas, no hay colores, no hay nada; la única bandera que tiene salud es una bandera blanca, porque aquí no hay partidos y tengan la seguridad que la rehabilitación y el equipamiento va a ser igual en cualquiera de los municipios que lo requieran diputada, de verdad créame que así será”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló “Secretario de Salud, a ésta ‘La Casa del Pueblo’ yo solamente habré de hacer tres preguntas de manera precisa y espero no haber redundado con ellas sobre algo que ya explicó.

El 1 de mayo de este mismo año, Señor Secretario, cinco mil empleados entre médicos, enfermeras, laboratoristas, radiólogos, trabajadores sociales y personal administrativo de todas las jurisdicciones mexiquenses salieron a la calle a denunciar el desabasto de medicamento, falta de insumos, personal e infraestructura suficiente, así como para demandar pago de prestaciones. Pregunta: ¿nos podrá informar qué avance se tiene de este tema o si resultó este grave asunto?

Número dos. De todos es sabido que el pasado 1 de septiembre por las intensas lluvias que se registraron en este momento provocaron el desbordamiento del Río Lerma en la Zona de San Mateo Atenco, que afectó más de mil viviendas según el Gobierno Estatal. Referente a esta lamentable situación pregunta ¿nos puede comunicar cómo participó la Secretaría de Salud para atender a las personas que lamentablemente sufrieron este terrible acontecimiento?

Y tercera, sin duda, el ámbito de salud es muy amplio y complejo, pero es también regulación sanitaria una parte muy importante de la Secretaría de Salud, otra

dependencia que vigila a los habitantes mexiquenses, pero también es una dependencia que se encuentra vulnerable a la corrupción en el tema de verificadores de sanitarios y jefes de regularización sanitaria”. “Pregunta: ¿cómo es que la Secretaría de Salud a través de la Coordinación Sanitaria incentiva la participación de los negocios y empresas para el cumplimiento a las normas ambientales, así como a la capacitación a los elaboradores de alimentos?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “la prevención en materia de salud sabemos perfectamente que es lo más importante. Realizar campañas médicas de información a todos los mexiquenses nos ayudaría para poder prevenir muchísimas muertes, ya que en nuestra Entidad las principales causas de mortalidad en nuestra población pueden prevenirse.

Secretario, precisamente pensando que una de sus funciones es la investigación territorial, de conocer el problema, de conocer las causas, de vigilar y de controlar; de ahí mismo viene el objetivo principal que es la prevención, que en salud pública tiene que ser un esfuerzo colectivo donde intervengan todos los profesionales expertos en la materia que es la salud, los políticos que están aquí, los legisladores, el derecho, la economía, pero principalmente la ciudadanía.

“Cuando hablan de prevención manejan muchas enfermedades de gran importancia como la diabetes, las enfermedades pulmonares que de ahí se le desprenden muchísimas: la bronquitis, el asma y todo; pero hay dos enfermedades que no dejan de llamarme la atención, que tienen relación y son conocidas, que aparecen dentro de la pobreza.

Ahora desmiéntame Doctor, Doctor Secretario. ¿La diarrea y las enfermedades respiratorias cómo se han comportado en el Estado en este momento esas dos? No dejan de ser importantes, esa es mi pregunta y la otra es la recomendación: como miembro de la Comisión de Salud queremos trabajar a la par, queremos participar con lo que nos corresponde como legisladoras, porque ésta es una gama tremenda.

Me he encargado de criticar, de decir que para cuestionar, para que venga a entregar cuentas un Secretario de Gobierno no son suficientes dos horas. Que ventaja que tenemos una Comisión y que bueno que usted dijo: cuándo quieran vengan a preguntarme, porque ahí vamos a estar”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Partido Encuentro Social), señaló que “en el ejercicio 2016, cuando encabeza la Dirección del Seguro Popular fue usted quien denunció los desfalcos en la Administración del Gobierno de Eruviel Ávila Villegas. Infórmenos si fueron castigados los responsables de este fraude.

Dos. ¿Cuál es el estado que guardan los hospitales, en especial los ubicados en los Municipios de Tejupilco, Tlatlaya, Luvianos y Amatepec?

Tres. En 2016 se detectó por parte de la Auditoría Superior de la Federación un desfaldo de dos mil millones de pesos”. “En su Informe de Cuenta Pública, Secretario: ¿cuáles fueron las acciones que se han tomado frente a estos millonarios desfalcos?

Cuatro. La nómina de la Secretaría de Salud desde hace décadas siempre se ha caracterizado por la opacidad, se da de alta a personal que nunca labora, personal adscrito se encuentra en eternas comisiones que obedecen a intereses políticos. ¿Qué acciones ha tomado la Administración que usted encabeza para cambiar estas condiciones?

Cinco, ¿Por qué los indígenas no tenemos derecho a enfermarnos por la noche o los fines de semana?

Seis. Hay una serie de pendientes, de compromisos no cumplidos. La pregunta es: ¿está usted dispuesto para poder reanudar o retomar esos compromisos que se han venido realizando en gestiones recientes? Por ejemplo, la construcción del Centro de Salud en la Calle Chiapas de Jicaltepec, Cuexcontitlán”.

“Creo que podemos establecer un diálogo para poder manejar esos números y contar con esa complementariedad de visiones. La pregunta sería: ¿estamos dispuestos a establecer el diálogo?”.

“La cuestión es que sobre las preguntas de la Auditoría Superior de Fiscalización, en efecto, tal vez no correspondan a la actividad que realiza la Secretaría propia, pero corresponden a una administración pública que no solo está entrelazada con lo que llamaríamos el gobierno interno de la Secretaría, sino de instituciones que dan gobernanza y que parece que van a ir creciendo por la gran desconfianza que hay en la sociedad”.



“Eso es algo muy sintomático y coincido con usted, pero me parece cuál es la alternativa, la solución. La solución está bien, se le tendrá que exigir un diseño institucional y pasar a una cuarta transformación del Gobierno”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “la salud pública como eje fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro Estado se encuentra claramente posicionada en la Agenda 20/30, es por eso que los datos contenidos en el informe de resultados cuya glosa hoy nos reúne, muestran claramente el sentido que se pretende dar al Sistema Estatal de Salud. El objetivo común es la cobertura universal en materia de salud, con eficiencia y calidad para todas y cada una de las familias mexiquenses; ello requiere de una especial atención al tema del ejercicio del gasto público”.

“Para el año 2017, el presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud, si me equivoco, me lo comenta Secretario, fue de más de mil 200 millones de pesos. El incremento para este ejercicio fiscal para el año 2018 fue de 500 millones; es decir, este año en el Estado de México en el Sector Salud se ejercerán más de mil 700 millones de pesos; es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reitero, apuesta hacia un Sistema de Salud con cuentas claras en el ejercicio de su gasto.

Le reconocemos su trabajo y su esfuerzo, sin embargo, seremos estrictamente vigilantes de que las cosas se lleven como hasta el día de hoy.

Sabemos que de la anterior Administración heredó una deuda pública que resulta gravosa para el fortalecimiento del Sistema. Con base en ello le pregunto Señor Secretario, con el debido respeto: ¿cuáles son las acciones que ha emprendido la Secretaría que dirige en la atención de tan importante rubro?

En ese mismo contexto, pero en la prestación de los servicios de salud, le pregunto Señor Secretario: ¿cuáles son las expectativas de la Secretaría que dirigen la cobertura del Seguro Popular, pues el 78.7 por ciento indica el informe que hoy analizamos que se encuentra distante de la meta nacional? Entendemos que el reto de brindar servicios universales de salud con eficiencia y calidad requiere de la conjunción de esfuerzos, donde estamos involucrados, por supuesto, el Estado y los 125 municipios del mismo.

Es por ello, concluyo afirmando la posición de las y los diputados que conforman este Grupo Parlamentario, como una puesta hacia el futuro, pero, sobre todo, reitero

vigilantes del estricto cumplimiento del gasto ejercido, que al final debe de expresar la satisfacción de las necesidades de los habitantes de nuestro Estado”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), señaló “Señor Secretario, con el respeto que se merece, en el Partido del Trabajo estamos convencidos de la necesidad de fortalecer el régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado y municipios, por lo que es indispensable analizar y revisar el mensaje que ha hecho el ISSEMYM de los fondos de ahorro de los trabajadores, ya que resulta sospechoso que inmediatamente después de las elecciones federales del 2012 y 2018 el Gobierno del Estado esté conforme con reformar la Ley de Seguridad Social con el pretexto de que no hay fondos suficientes”.

“No estamos de acuerdo en la privatización de los fondos para el retiro de los servidores públicos del Estado y municipios, ya que la experiencia de 20 años en el país nos demuestra que este tipo de reformas no mejoran los servicios de salud, ni tampoco mejoran las pensiones de los jubilados.

Señor Secretario, todos los servidores públicos sabemos de los servicios y de las deficiencias que tiene el ISSEMYM. Basta con decir que es prácticamente imposible tener una consulta oportuna y una atención de especialización cuando se necesita; de la misma forma, resulta ilógico que los estudios que se recomiendan para el diagnóstico en la mayoría de los casos ya no correspondan al momento en que se presenta la enfermedad”.

“Quiero comentar que el día de ayer, llevamos a cabo aquí mismo un foro en el cual se analizó la nueva Ley del ISSEMYM. Los expertos que en él participaron concluyeron en la necesidad de anular la Ley”.

“

Pregunta: ¿qué nos puede decir referente a la Clínica de Maternidad Infantil que lleva más de ocho años en obra negra en los municipios de San Mateo Atenco y Zinacantepec?, ¿cuándo las concluirán? No es que no haya presupuesto, lo que no hay es voluntad, porque si hubo voluntad para cambiar la Ley del ISSEMYM”.

Señor Secretario, le agradezco su atención y espero tener una respuesta favorable para los miles de mexiquenses que están en espera de un servicio médico correcto, honesto y sobre todo, la demanda de los ciudadanos es tener un médico las 24 horas del día y

los medicamentos, ya no quieren recibir vales porque de nada sirve que van a su consulta y no tienen dinero para surtir su medicamentos”.

La Diputada Brenda Estephanie Aguilar Zamora (PRI), señaló que “dentro del Primer Informe de Gobierno encontramos avances importantes en materia de prevención y promoción de la salud; se han desarrollado esfuerzos relevantes para avanzar a una integración funcional de la salud en la Entidad. Sin embargo, dentro de todos estos procesos en el sector existen terceros que complementan el conjunto de la atención médica; es decir, me estoy refiriendo a quienes proveen los diferentes insumos, instrumentos, equipos, reactivos y diversos materiales.

En relación a ello, al inicio de esta Administración existe inconformidad de proveedores sobre adeudos que se tenían con ellos, por lo cual le quisiera preguntar Señor Secretario: ¿cuál ha sido la estrategia para ir subsanando la deuda que se tiene con los diversos proveedores de la Secretaría de Salud?”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), afirmó que en el Primer Informe de Resultados el Gobernador Alfredo del Mazo Maza señala que se construyeron, rehabilitaron y equiparon “ocho unidades médicas en los municipios de Atlacomulco, Chimalhuacán, Ecatepec, Lerma, Soyaniquiquilpan, Toluca y Temascalcingo; de éstas ocho unidades de salud se ha hecho evidente la falta de personal médico, medicamentos y equipamiento de primer nivel”.

“La inconformidad (en la inauguración de hospitales como el Hospital General San Agustín en el Municipio de Chimalhuacán) es que se haya utilizado para fortalecer las candidaturas”. “Que quede claro, el Grupo Parlamentario de morena está a favor de estas obras, de la inauguración y de las jornadas de salud; de lo que estamos en contra es de que se hayan utilizado para que promotores y activistas de dicho partido (Partido Revolucionario Institucional) lo hayan utilizado para promover y condicionar el voto”.

“Son innumerables los hospitales que sufren por la falta de medicamentos, entre ellos, se encuentran los hospitales en los municipios de Atizapán, Ecatepec, Toluca, Zumpango, entre otros”.

“Señor Secretario, si a usted lo nombraron en este cargo es porque cuenta con la experiencia en la materia, pero, además, debe estar consciente del contexto y las necesidades de los ciudadanos de este Estado.

Usted como yo y muchos mexiquenses nos hemos enterado por datos diversos, medios e instituciones de acciones que van en contra de procurar el sector salud. Quisiera me pudiera contestar, hace un momento usted comentó que los números reflejan el buen desempeño de un funcionario, yo le pregunto: ¿tiene el porcentaje de cuántos mexiquenses han preferido atenderse en sectores privados como son Similares, hospitales en la Ciudad de México, por el pésimo servicio que existe en estos sectores de salud?

¿Cuál es la realidad financiera del Sector Salud que usted dirige y a cuánto ascienden sus activos y pasivos después de un año al frente de la Secretaría de Salud del Estado de México? ¿Ha tenido tiempo suficiente para auditar las finanzas de las instituciones a su cargo con la revisión de la Cuenta Pública 2017 por la Auditoría Superior de la Federación y las observaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México?

Una gran parte de los recursos aún están en proceso de aclaración, es de urgencia que usted presente esta aclaración por el desvío de mil 40 millones 727 mil 769 pesos que fueron destinados al Sector Salud de esta Entidad. ¿Dónde están? Y si en su caso ¿ha detectado deudas que no encuentren justificación? ¿Y se han realizado las denuncias correspondientes? ¿Por qué se cuenta con un número inferior de personal médico en comparación con el personal administrativo?

Por último, ¿estaría usted de acuerdo de que en este momento, en pleno ejercicio de la soberanía estatal se comprometa a dar puntual respuesta y seguimiento de cómo va a rescatar al Sector Salud que ha sido derrochado? Y pido en representación del pueblo mexiquense dé pronta solución al rezago de médicos y medicamentos”.

El Maestro Gabriel Jaime O’Shea Cuevas, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “en cuanto se refiere a la marcha de cinco mil trabajadores del pasado primero de mayo, debo decir que la causa principal de esta marcha sin duda fue el tema de que no se había pagado a terceros”. “Que quiere decir esto, que al trabajador se le descontó y no se había pagado a las aseguradoras o a otros terceros el adeudo de esto, que al día 15 de septiembre de 2017 ascendía a 372.5 millones de pesos”.

“De los adeudos al último día de septiembre de este 2018 quedan 95; ya pagamos el 75 por ciento de la totalidad de la deuda, 258 millones de pesos, con lo cual a mí me da mucho gusto que nuestros trabajadores pueden estar tranquilos en ese aspecto.

La otra pregunta también del Verde, es sobre nuestro actuar sobre las inundaciones de los seis barrios de San Mateo Atenco”. “Brindamos servicios sanitarios correspondientes con 60 brigadas de salud conformadas por 85 profesionales, remitimos de dos a cuatro unidades móviles para que pudieran dar consulta, una ambulancia de los SUEM (Servicios de Urgencias del Estado de México), habilitamos cuatro albergues, aplicamos 568 dosis de la vacuna contra la hepatitis B y dos mil 500 dosis de toxoide tetánico difterio, otorgamos consulta médica a 16 mil personas, realizamos más de dos mil visitas a domicilio, otorgamos mil 650 orientaciones en el manejo higiénico de alimentos y saneamiento, así como en las cisternas y depósitos de agua”.

“Sobre lo que preguntaba la Diputada de las diarreas y las enfermedades respiratorias. Les quiero decir que estas enfermedades en México las conocemos como las enfermedades de la pobreza.

Cuando uno revisa la epidemiología de los estados de la República, uno encuentra altos índices de estas enfermedades en algunos estados, me refiero específicamente en Chiapas, Oaxaca y Guerrero. El Estado de México es distinto, en el Estado de México saben ustedes qué es lo que enferma a los mexiquenses: la diabetes, la obesidad, y en primer lugar la hipertensión arterial; saben ustedes que es lo que mata hoy a un mexiquense: las enfermedades cardiovasculares en primer lugar, la diabetes con la obesidad, y el cáncer”.

“Durante el primer año de esta Administración fortalecimos las acciones de prevención en los padecimientos recurrentes, que son las iras y las eddas; son infecciones respiratorias altas y enfermedades diarreicas. Realizamos 1.6 millones de consultas para detectar estas enfermedades y disminuimos la mortalidad”.

“Sin duda alguna, la reforma al ISSEMYM es una oxigenación al Sistema de Pensiones de este Estado. ¿Por qué?, porque hace años de lo que tratábamos a los mexiquenses era de diarreas, neumonías y bronquitis. Hoy no, hoy a los pensionados los tratamos de enfermedades que son muy caras para un sistema y me refiero a diabetes, obesidad, cánceres y enfermedades cardiovasculares”.

“Entonces, díganme ustedes si es igual el Fondo de Pensiones que se puede tener hoy a lo que se va a tener en un futuro. De ninguna manera, cuando uno revisa los sistemas de pensiones del mundo, uno se da cuenta de ello; basta con ver el de Inglaterra, que para mi gusto es el mejor; si no atendemos eso, seguramente difícilmente podremos aceptar que los sistemas de pensiones en el mundo van quebrando y van quebrando por esta transición epidemiológica y esta transición demográfica”.

“En el tema de las deudas, les debo decir cuál fue la estrategia que me preguntaban, sin duda fue reducir los gastos de operación de la Secretaría de Salud y les voy a dar solamente un ejemplo. Anteriormente se pagaban el año pasado, antepasado 250 millones al año por el servicio integral o subrogado de anestesiología; hoy gracias al trabajo y a la capacidad de nuestros médicos anesthesiólogos y enfermeras, ese trabajo ya no lo contratamos, ahora ese trabajo lo realizan nuestros médicos y nuestras enfermeras y ese es un ahorro al año de 250 millones”.

“El otro tema que me preguntaban del VIH/Sida, les debo decir en el país hay por lo menos 113 mil pacientes con VIH, con Sida”. “Hoy no es una sentencia de muerte, hoy un paciente con VIH/Sida llega a vivir 25 años con buena calidad de vida”.

“Aquí en el Estado de México tenemos controlados a 13 mil 691 pacientes con VIH/Sida. Lamentablemente, reportamos más o menos de mil 700 a mil 800 casos nuevos de VIH cada año y de éstos, 500 son atendidos en el Instituto de Salud”.

“Hay un tema muy importante aquí, se los voy a comentar, porque seguramente les pediré su ayuda. Les debo decir, si alguien entiende las necesidades de salud de infraestructura soy yo, sí yo no estoy sentado en mi oficina, yo si voy y recorro los hospitales, hasta entro a operar, es lo que hago, pero les debo decir una cosa:

Resulta que llego y me encuentro con que el Instituto de Salud mantiene unidades médicas de los ayuntamientos que no tienen claves clues, no tienen dinero para operar y saben ustedes cuándo se gasta en esto. Esto que hacen los ayuntamientos de manera irresponsable, construir unidades médicas de salud no a su trabajo. Por eso invité en la última reunión que hizo el Instituto Hacendario a los que van a entrar, a que si quieren construir vayan conmigo y hacemos conjuntamente el plan de desarrollo para su municipio.

“Hablaré sobre el Seguro Popular que dirigí cinco años. El Seguro Popular en el país y aquí dice la Diputada que ni es seguro, ni es popular. Seguramente no tiene un familiar enfermo que haya accedido al Fondo de Gastos Catastróficos”, el cual “cubre 24 enfermedades catastróficas y se llaman así porque sería una catástrofe que a mi mamá o a mi esposa le diera un cáncer de mama y tuviera que vender el marrano, el terreno, el Volkswagen, eso es una catástrofe; un paciente de VIH/Sida, es una catástrofe”.

“En el Estado de México este último año logramos afiliar a más de 500 mil mexiquenses. Las cifras que trae el CONAPO (Consejo Nacional de Población), en donde declara que hay dos millones tres mil mexiquenses sin seguridad social, creo que de ahí hay que disminuirle los seis mil que acabamos de afiliar, lo cual nos dará un total de siete millones 637 mil mexiquenses que hoy cuentan con Seguro Popular.

El Seguro Popular, a través de Causas que es el Catálogo Único de Enfermedades, cubre mil 807 enfermedades de primer y segundo nivel, cubre además 618 procedimientos y 670 claves, entre éstas las más importantes en el tema de seguridad son los adeudos que se cubrieron al ISEM”.

“Los adeudos al ISSSTE, al FOVISSSTE y de retiro de cesantía y vejez al inicio de esta Administración eran de tres mil 380 (pesos) y les debo decir con mucho gusto que la deuda al 30 de septiembre de este año es solamente de mil cien millones, lo cual quiere decir que ya realizamos un pago de 20 mil 280 millones; un 67 por ciento de avance en este adeudo que existe.

Hace unos momentos me preguntaban qué opinaba sobre la nueva cuenta, sobre el dinero y esto de la Auditoría Superior donde arroja las observaciones para el 2017. Igual les vuelvo a repetir, la función del Secretario de Salud no es de contralor, mi función es llevar salud a los mexiquenses”.

“La Diputada me preguntaba sobre Britani. Le debo de decir que Britani no es una paciente del Instituto de Salud, porque Britani tiene ISSEMYM, el ISSEMYM es un organismo público descentralizado que depende de la Secretaría de Finanzas; pero con mucho gusto le voy a dar el diagnóstico.

La paciente de nueve años sufrió una herida por arma de fuego y entró en la vértebra torácica cuatro, donde tuvo una lesión medular y tuvo una perforación de uno de los pulmones. La paciente llegó al Hospital de Lomas Verdes del IMSS, de ahí voló a través

de uno de los helicópteros del Gobierno del Estado, Relámpago y la trajeron al Hospital Materno Infantil que está en Alfredo del Mazo y que pertenece al ISSEMYM. La paciente al día de hoy está estable pero grave todavía, tiene la sonda en el pulmón y seguramente la lesión medular que tiene no le permitirá caminar”.

El Maestro Gabriel Jaime O’Shea al finalizar su comparecencia, señaló que quería “agradecer de verdad que me haya escuchado, agradecerles y decirles que la Secretaría de Salud les invita a que juntos trabajemos de la mano. Finalmente, creo que es la misma población y el mismo objetivo y siempre lo digo y aunque no les guste: el único color de la Secretaría de Salud y la única bandera es blanca, porque así debe de ser.

Aquí no hay partidos, ni hay nada de eso; creo que la salud de los mexiquenses no se merece eso, lo único que se merece tener una atención de calidad y tengan la seguridad que el Gobernador del Mazo estará pendiente de poder lograr ese objetivo con el que sueña de tener familias fuertes y familias más sanas”.

La Presidenta le agradeció al Maestro Gabriel Jaime O’Shea Cuevas su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Señor Secretario de Salud.

Al agotarse los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las 18 horas con 1 minuto, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión especial, a efectuarse el día viernes 5 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

## **12. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (5 de octubre de 2018)<sup>57</sup>**

El día viernes 5 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la

---

<sup>57</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.



existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 15 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social y en segundo término, del Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Comunicaciones, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó al Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), y a la Diputada Beatriz García Villegas (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Desarrollo Social al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Desarrollo Social, le indicó que esta comparecencia “favorece la comunicación institucional entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y nos permitirá conocer de viva voz elementos adicionales de información y en su caso, clarificar dudas en favor de los trabajos de análisis del Primer Informe de Gobierno”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la quinta comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>58</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

El Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca al iniciar su comparecencia, señaló que “el Titular del Ejecutivo Estatal ha incluido este tema (desarrollo social) en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como uno de los cuatro pilares que permitirá a los mexiquenses mejorar su calidad de vida. En él se entiende al desarrollo social con un carácter multidimensional, orientado a convertir carencias, garantizar

---

<sup>58</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

derechos y fortalecer capacidades, colocando siempre a las familias en el centro de las decisiones.

Con este marco de referencia, el Gobernador puso en marcha un modelo innovador caracterizado por ser incluyente, integral, transversal e igualitario. Previo a su implementación lo alineamos a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20/30; se diseñó con base en metodologías y mediciones realizadas por organismos internacionales y nacionales”.

“El modelo se basa en la estrategia ‘familias fuertes’, a través del cual hemos organizado y coordinado 85 programas sociales de carácter estatal, con el fin de complementar los apoyos y garantizar a cada familia su acceso a una alimentación suficiente y nutritiva, a una salud y educación de calidad, a una vivienda digna y a un mejor ingreso”.

“Llevamos a cabo acciones para garantizar los derechos sociales y crear oportunidades de desarrollo. Nuestro esfuerzo se centra en la atención de los mexiquenses en condiciones de pobreza, que de acuerdo con la medición reciente del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) suman en el Estado 8.2 millones de personas; hacia ellos se orienta nuestro mayor esfuerzo.

Los programas que ejecutamos tienen un carácter compensatorio. La Encuesta de Distribución del Gasto Familiar 2017 señala que de cada peso que obtienen las familias invierten en promedio 47.9 centavos en alimentos, 33.3 en transporte y cuidado personal, 10.5 en vivienda, 7.5 en educación y sólo 8 centavos en salud.

Lo anterior, significa que los programas sociales contribuyen a complementar el faltante para que las familias atiendan sus necesidades básicas. La política social no parte de un ingreso cero.

Con estas consideraciones, informo a ustedes que en este primer año del Gobierno pusimos en operación nueve programas sociales y cinco acciones estratégicas para atender a niños, mujeres, jóvenes, adultos e indígenas”.

“Se puso en marcha el Programa Familias Fuertes Salario Rosa. A la fecha, se han beneficiado a más de diez mil amas de casa en condiciones de pobreza extrema y se tienen previsto atender a cerca de 379 mil durante el presente sexenio. Cada una de

ellas recibe un apoyo monetario bimestral de dos mil 400 pesos durante dos años para sufragar los gastos básicos en el hogar”.

“Lo relevante del programa es que además se ofrece capacitación a las beneficiarias para desarrollar sus habilidades, concluir su educación primaria, de secundaria, generar un autoempleo y emprender proyectos productivos. Son más de 31 mil mujeres que se capacitan en una primera etapa”.

“Esta Administración también trabaja por las madres jóvenes, quienes en la mayoría de los casos han dejado de estudiar y no cuentan con ingresos propios para atender a sus hijos. Al respecto, se beneficiaron once mil de ellas con 53 mil canastas alimentarias, además de ofrecerles cursos para su autocuidado y para el desarrollo integral”.

“Se puso en marcha el Programa Mexiquenses por una Vida sin Violencia, el cual constituye un mecanismo de prevención y atención de la violencia de género, mismo que se encuentra vinculado con las tareas que realizan instancias de seguridad y de procuración de justicia.

En materia preventiva capacitamos a más de 132 mil mujeres para combatir la violencia en su contra y les dimos a conocer los servicios que se encuentran a su disposición para protegerlas”.

“De igual forma, más de 110 mil mujeres de poblaciones distantes recibieron servicios multidisciplinarios en unidades móviles.

Para combatir la trata de personas hemos unido esfuerzos con las secretarías de Turismo, Transporte y Educación, involucrando la participación de los sectores social y privado.

“Se puso en operación el Programa Familias Fuertes Personas Adultas Mayores, mediante el cual 300 mil beneficiarios recibieron más de 2.8 millones de canastas alimentarias para garantizar su acceso a una mejor nutrición”.

“Nuestra prioridad es beneficiar a menores que enfrentan condiciones de pobreza. Por ello, atendimos con 137 mil canastas alimentarias a más de 23 mil niños con alguna discapacidad en tratamiento de salud especializado, en situación de orfandad o que vivían en hogares monoparentales masculinos”.

“Pusimos en marcha el Programa Familias Fuertes, Jóvenes en Movimiento, mediante el cual beneficiamos con una transferencia económica a más de doce mil estudiantes de educación media superior y superior para ayudarlos a cubrir gastos de educación y movilidad. Asimismo, 95 mil jóvenes recibieron una tarjeta de descuento con la cual pudieron obtener productos a bajo costo en los rubros de educación, salud y alimento; asimismo, vestido y recreación, primordialmente.

Para su desarrollo integral realizamos jornadas comunitarias, en las que dos mil 500 jóvenes recibieron servicios de salud, empleo, educación, actividades culturales y protección de sus derechos. También llevamos a cabo 28 eventos para reconocer su desempeño sobresaliente, destacando el Premio Estatal de la Juventud”.

“Pusimos en marcha el Programa Familias Fuertes Niñez Indígena, en el cual diez mil niñas y niños que estudian su educación básica en escuelas públicas recibieron más de cien mil canastas alimentarias y apoyos para uniformes y útiles escolares.

Por otra parte, para el mejoramiento de la vivienda a través del Programa Vivienda Indígena Digna mil 800 familias fueron beneficiadas con materiales de construcción, calentadores solares, tinacos, biodigestores y estufas ecológicas”.

“Reconociendo el legado de nuestros pueblos indígenas se realizaron 68 eventos culturales, en los que más de 17 mil personas pudieron disfrutar de música, danza, gastronomía, vestimenta y lengua. De igual forma, se promovieron 16 proyectos culturales para preservar manifestaciones y costumbres indígenas, así como diversos proyectos productivos, para apoyarlos en emprender un negocio.

En apoyo a las personas en condiciones de vulnerabilidad se puso en marcha el Programa Familias Fuertes Alimentación Mexiquenses, en el que 432 mil personas recibieron 1.2 millones de canastas alimentarias.

Por otro lado, con el Programa Fortaleciendo Comunidades beneficiamos a cerca de dos mil personas con materiales para construcción, pintura, láminas y tinacos, a efecto de mejorar los espacios de su vivienda. Asimismo, cerca de siete mil recibieron sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), dio a conocer el turno de oradores de la primera ronda de la comparecencia.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “debemos hacer un análisis permanente sobre la realidad de los más de 17 millones de mexiquenses y trabajar de la mano todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso, para mejorar la calidad de vida de las familias que se encuentran en situación extrema de pobreza, las de escasos recursos del medio rural, así de las que habitan en zonas con alta densidad poblacional.

Debemos también poner una precisa atención en mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses, combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad”.

“Se requiere sumar esfuerzos para contar con un marco jurídico adecuado y diseñar políticas públicas que garanticen y promuevan un fortalecimiento de las familias en nuestra Entidad.

Se debe consolidar una sociedad en donde se tengan las mismas oportunidades sin importar su condición social, económica, étnica, física o cualquier otra índole, donde nadie se vaya a dormir sin probar al menos una porción de comida, donde las diferentes particularidades sean motivo de orgullo no de exclusión, donde las personas puedan evaluar y conocer el origen y el destino de los recursos públicos que se manejan en esta Secretaría.

Señor Secretario, un programa esencial, es sin duda, Familias Fuertes Salario Rosa, el cual nace justo para reconocer a las mujeres en condiciones de pobreza extrema que realizan las labores en el hogar sin recibir pago alguno; que brinda una capacitación para el empleo y apoyo para que concluyan su educación básica y servicio de salud”.

“Se debe de seguir promoviendo la construcción de unidades básicas de vivienda, de edificación ecológica, sistemas para la captación de agua pluvial y las instalaciones biodigestoras, con lo que además de satisfacer necesidades básicas genera un impacto positivo en el medio ambiente”.

“Para el Partido Verde es muy importante realizar evaluaciones periódicas de las políticas públicas, porque seguimos teniendo municipios con muchas carencias y con mucha desigualdad. Por ello, lo exhortamos a realizar estas valoraciones bajo componentes pertinentes e institucionales con mediciones claras, desde el presupuesto

que permitan encontrar un área de oportunidad para garantizar la efectividad del desarrollo de nuestra población”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “lograr el bienestar de la gente es uno de los cometidos esenciales de este Gobierno, de constituir y además porque es un pilar fundamental en el Plan de Desarrollo de Estado de México 2017-2023. Desafortunadamente para la mayoría de los mexiquenses tener una calidad de vida sigue siendo un deseo, para muchos hasta un sueño”.

“Secretario, la Secretaría que usted tiene es de las más delicadas, sin embargo, difiere mucho de las que hemos tenido anteriormente. A los demás secretarios les he dado el voto de confianza de que acaban de entrar y que llevan un año, pero a usted lo vi muy activo en meses pasados, esa Secretaría estuvo muy activa, a pesar de la gran inversión pública numerosa, de los programas implementados aquí en el Estado de México”.

“Ha habido ligeros avances en educación, en salud; una falta de calidad, pero lástima que miles de familias no tengan garantizado su derecho a la alimentación; es un derecho fundamental y humano para cada uno de los integrantes que ellas, que tienen su actividad de la mejor manera dentro de estas familias”.

“Los resultados logrados en el primer año del Gobierno en desarrollo social son mínimos, ante una magnitud de retos que tiene la población. Dichos resultados fueron expresados por el Mandatario en su Primer Informe de Gobierno”.

“Hablando de lo financiero, hace unos días tuvimos aquí al Secretario de Finanzas, hablando de finanzas sanas, dijo él, y: ¿entonces, esa estadística de pobres?, ¿cómo está trabajando este Gobierno? Contradictorio: ¿no creen? Finanzas sanas pueblo pobre; no habría de otra.

Quiero hacer énfasis nada más al programa estrella, que tanto se ha mencionado en este Gobierno y pilar de esta política pública que maneja nuestro Gobernador, el famoso llamado Salario Rosa; tenemos un salario mínimo de 88 pesos diarios, equivalente a dos mil 600 pesos mensuales. Hay más de nueve millones de mexiquenses que reciben menos de esa cantidad.

Le voy a hacer una pregunta: ¿usted cree que con 40 pesos diarios las amas de casa podríamos tener una mejor calidad de vida?, ¿usted cree que podríamos hacerlo con eso?”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), señaló que el Estado de México “en el año 2015 contaba con más de 16 millones de habitantes, de los cuales ocho millones y medio de personas se encuentran en alguna situación de pobreza. Las políticas públicas de la unidad administrativa que usted encabeza planea combatir las a través de estos tres rubros: la alimentación, el gasto en el hogar, la entrega de materiales y bienes industrializados.

Para este año 2018, la Secretaría que usted dirige cuenta con un presupuesto de más de 622 millones de pesos para la atención de los rubros antes citados y pretende atender según sus propias estimaciones una suma de 452 mil beneficiados. Si los cálculos son correctos, solo está atendiendo al 3.5 de la población necesitada.

El eslogan ‘familias fuertes’, parece un chiste frente a los retos de migración y pobreza en que se encuentran muchos de los mexiquenses. Desconozco por qué la cobertura y la difusión de estos programas son tan discrecionales, pero sí puedo afirmar debido a mi activismo político como es que se beneficia más a las poblaciones que cuentan con la afiliación política del gobierno en turno.

Durante estas décadas, la distribución de hacer llegar los apoyos a los más necesitados ha sido bastante flexible, con mucho amiguismo, con mucho nepotismo. Sabemos que las organizaciones sociales con las peores costumbres antidemocráticas presionan, chantajean y deciden a quien entregárselos”.

Secretario, este Parlamento vive un momento histórico bastante radical. La mayoría de los diputados aquí presentes somos el resultado de una raza que grita: no más saqueos; no quieren seguir entregando su voto a cambio de láminas o de despensas. Muchos de los mexiquenses saben que sus impuestos se invierten en estos apoyos.

Desde esta Tribuna la Fracción del Partido Encuentro Social revisará con lupa tanto los presupuestos, los tiempos de difusión, los municipios beneficiados o renegados, así como los métodos de distribución de los programas sociales”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), señaló que “es de celebrarse que en las últimas décadas los gobiernos estatales y federales hayan volteado a ver a los más necesitados, a los de condiciones más precarias, a los hermanos más humildes de nuestro Estado.

Es de reconocerse que en los últimos años se hayan invertido miles de millones de pesos en asistencias, apoyo y desarrollo social a nuestros paisanos en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Sin embargo, existen diferentes lugares de nuestras zonas metropolitanas como son el Valle de México, el Valle de Toluca o la Zona Oriente, en donde muchos de nuestros ciudadanos reclaman de manera justa formar parte del desarrollo social de nuestro Estado.

Sin duda, que la clase media ya aportó al esfuerzo de la construcción de nuestro Estado y de nuestro país. Su fuerza permanente, su amor al trabajo, su silenciosa abnegación por décadas que han aportado a la economía y por ende, a combatir a la pobreza mexiquense.

Lamentablemente la clase media está alcanzando márgenes de pobreza; podríamos decir que casi tiende a desaparecer. Que le decimos a aquel ciudadano que trabaja mucho pero que gana como si tuviera un medio empleo, que necesita un apoyo extra y que no forma parte de la pobreza extrema; que le decimos a aquel jefe o aquella jefa de familia que hoy tiene la desfortuna de haber perdido su empleo y que no goza de una garantía social.

De manera muy respetuosa quiero preguntarle Señor Secretario: ¿qué le decimos a la clase media que hoy grita desesperadamente ayuda por parte del Gobierno?

Familias Fuertes Salario Rosa, permítame felicitarlo y felicitar a su dependencia Señor Secretario por la exitosa implementación de este Programa. En verdad nos sorprendió gratamente ver la velocidad y la audacia con la que en tan poco tiempo lo planearon, lo diseñaron y lo ejecutaron”.

“Es del conocimiento público que muchas familias tienen excesos de programas, muchas veces ya esas familias ni trabajan. Sabemos también que muchos seudolíderes en colonias y en nuestras comunidades acopian los programas sociales; hay familias a las que les urgen en verdad los programas y que no se les ha tomado en cuenta, quizá porque no forman parte de las filas partidistas, quizá porque no son amigos de ese



seudolider, quizá porque haya una mala detección, distribución o actualización de los padrones de los beneficiarios.

Señor Secretario: ¿cuál es su compromiso para poder compulsar y auditar a puertas abiertas los padrones de los beneficiarios?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), señaló que contamos con nueve programas prioritarios para este gobierno: Programa Familias Fuertes, Acceso a la Alimentación, Salario Rosa, Atención a las Personas Adultas Mayores, Atención a Pueblos Indígenas, Atención a Migrantes, Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Unidad Familiar y Bienestar del Niño, Niñas y Adolescentes y finalmente, Atención a Jóvenes. Claro está que el prioritario dentro de los que ya mencionamos y en donde le han apostado mucho es en el programa denominado Salario Rosa; sin embargo, de acuerdo al CONEVAL, un millón 50 mil mexiquenses viven en pobreza extrema, lo que significa que no cuentan con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales.

En el pasado Informe del Ejecutivo el Gobierno del Estado de México dice que existe la prioridad de impulsar programas sociales para combatir la pobreza y la desigualdad. A este rubro se ha destinado una cantidad importante del gasto presupuestado para este ejercicio fiscal; sin embargo, no es clara la relación costo-beneficio de los apoyos que se entregan y el impacto que se obtiene, pues hoy traemos carencias y rezagos en educación, servicios de salud, seguridad social, espacios en la vivienda, servicios en las viviendas mismas, y peor aún, como ya dije, en la alimentación, Señor Secretario.

En ese sentido, le pregunto a usted: ¿cuánto le cuesta al Gobierno del Estado de México la atención de cada beneficiario de sus programas sociales?, ¿cuál es la relación entre el gasto social que ejerce el Gobierno Estatal para superar la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas?

Por otro lado, en el Estado de México el índice de mujeres asesinadas, desaparecidas, víctimas de trata y vulneradas por todo tipo de violencia se incrementa día con día. Atentar contra la integridad y derechos de las mexiquenses es un acto indignante, que debe ser atendido de manera prioritaria por el Gobierno del Estado de México”.

“Señor Secretario, quiero pensar que en el marco de sus atribuciones como Secretario de Desarrollo Social y considerando que esta Secretaría a su cargo tiene como tal la

operación del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, hoy nos damos cuenta que dicho programa no está teniendo los resultados proyectados, pues después de lo hoy argumentado no se ven resultados concretos y no se percibe que éste contribuya a reducir la violencia y la discriminación en contra de las mujeres.

¿Qué nos tiene que decir al respecto Señor Secretario de Desarrollo Social? No cabe duda que necesitamos decisiones firmes y resultados fuertes, pero principalmente necesitamos decisiones eficaces y resultados reales”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que “¿qué significa ser mujer en nuestra sociedad? Ésta es una pregunta que seguramente muchos nos hemos hecho y sin duda hemos reconocido que el rol de la mujer se ha ido transformando; podemos decir que en la sociedad actual existen más oportunidades para el desarrollo de las mujeres en distintos ámbitos como lo son el laboral, en la educación superior, en los cargos de representación política”.

“Sin embargo, ¿qué pasó con todas aquellas mujeres que aún no han encontrado estas posibilidades de crecimiento?, ya sea porque son madres solteras; claro, aunque esto no sea un impedimento suele ser complicado a la hora de buscar oportunidades o simplemente porque las mujeres deciden cuidar a sus hijos y encargarse de las tareas del hogar, que son de igual manera arduas que la actividad laboral.

Secretario, sabemos que uno de los programas más importantes que ha señalado en su Primer Informe el Gobernador del Estado de México es el del Salario Rosa, con el cual se pretende apoyar a las mujeres en condición de pobreza, que no tienen ingresos suficientes para atender sus carencias.

Este programa se ha dicho que es insuficiente para realmente cambiar la condición social de las mujeres, que solo es asistencialista y que se entrega a mujeres que no necesitan el apoyo. Le pediría Secretario y sé que en su introducción habló del Salario Rosa, pero se pediría de manera respetuosa que nos ampliara la explicación y que nos dijera: ¿en qué consiste el programa?, ¿cuál es su objetivo?, ¿cómo opera?, ¿de qué forma ayudará a las mujeres a que tengan una mejor calidad de vida? Y con esta última pregunta me refiero: ¿cómo se va a apoyar al desarrollo personal de las mujeres?”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena)<sup>59</sup>, señaló que “el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social determinó que en el año 2016, 47.9 de la población de nuestro Estado se encontraba en niveles de pobreza; es decir, ocho mil, 8.23 millones de mexiquenses tienen alguna clase de carencia social”. “Nuestro amado Estado de México se encuentra en el lugar décimo segundo, con el mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema.

Ahora bien, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala en el 2006 los indicadores de mayor relevancia, en cuanto a carencias sociales de la población mexiquense son: el rezago educativo que afecta a dos millones 362 mil individuos; las carencias para el acceso a la salud, la cual alcanza dos millones 668 mil personas; las carencias por calidad de espacios de vivienda, la cual daña a dos millones 173 mil mexiquenses y de mayor relevancia que es el de rezago en carencia de acceso a la alimentación, la cual afecta a tres millones 572 mil mexiquenses.

Aunado a lo anterior, en cuanto al acceso a la seguridad social el Estado de México cuenta con nueve millones 535 mil personas que no tienen acceso a la seguridad social; más de la mitad de nuestro Estado no cuenta con mecanismos sociales de protección”.

“Aquí las preguntas serían: ¿cuántas personas en situación de pobreza extrema fueron beneficiadas con estos programas sociales?, ¿cómo se les otorga la ayuda a estas personas? y ¿cuál es la meta del número de beneficiarios para el 2023?”.

“De acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, en el 2016 un total de 35 mil 934 menores de 19 años fueron víctimas de delito. Por si no fuera poco en el Estado de México trabajan 250 mil 258 niños y niñas adolescentes entre 5 y 17 años”.

“Nuestros adultos mayores, en el Estado viven un millón 517 mil 425 personas de 60 años o más. Aunado a lo anterior, para el año 2023 se estima que los adultos mayores superarán 2.2 millones de personas”.

“El Estado de México es el décimo tercer Estado con la mayor cantidad de personas que hablan una lengua natural indígena”. “¿Qué ha hecho el Gobierno Estatal para

---

<sup>59</sup> Esta presentación se desarrolló en un tiempo superior a tres intervenciones en comparación con las anteriores intervenciones. La intervención se centró a dar considerables cifras en torno a este tema.

acercar a estos municipios a las vías del desarrollo?, ¿qué programas se han implementado para apoyar a la economía local?, ¿qué acciones se han realizado para dar a conocer sus productos que laboran en las comunidades? Y ¿qué se ha hecho para evitar que estas comunidades milenarias no se pierdan en el olvido y sigan siendo un motín electoral?”.

“Otro de los grupos vulnerables son las mujeres. En el Estado de México 52.4 por ciento de la población somos mujeres, de las cuales cien mil, entre los 18 y 59 años de edad reciben el llamado Salario Rosa”. “Dicho programa no contrarresta ningún sentido la pobreza que viven las mujeres”.

“Uno de los problemas que más preocupa a nuestras mexiquenses y mexicanos en general es la violencia de género que crece indiscriminadamente en nuestro Estado. Actualmente ocupamos el lugar número uno de feminicidios a nivel nacional”.

“El año pasado el Estado de México implementó acciones a beneficio de las mujeres que abarcan asesorías jurídicas y ecológicas, mujeres atendidas en albergue, acompañamientos legales, personas orientadas hacia la igualdad de género, y aún no se han visto los resultados prometidos, y la violencia de género sigue creciendo indiscriminadamente a consecuencia de la pobreza y la falta de la educación que existe en nuestra Entidad. Entonces: ¿cuál ha sido el avance o la mejora?”.

“Señor Secretario, usted señalaba que una de las acciones a favor de las mujeres es dando capacitaciones de defensa contra los delitos que sufrimos: ¿por qué debemos nosotras defendernos, no acaso están para eso las corporaciones de seguridad?”.

“Señoras y señores, algo pasa aquí; ayer nos dicen y nos dan unas cifras de seguridad y salud; hoy se contradicen estas cifras en seguridad y salud con lo que nos acaba de decir. Algo está pasando. Como vemos el panorama en el Estado de México en materia de desarrollo social es alarmante; las y los diputados de morena somos diputados de a pie, hemos recorrido 125 municipios de la Entidad y nos hemos dado cuenta de las historias desgarradoras que nos han contado de desigualdad de los mexiquenses.

Por eso cuando en nombre del Ciudadano Gobernador Alfredo del Mazo se viene a leernos cifras rosas y a presumir resultados es nuestro deber como legisladores responsables, decir basta de mentiras. Ya vimos hace unos días el despilfarro del dinero público que el Gobernador hizo para promocionar la Tarjeta Rosa y su Primer Informe

de Gobierno; millones en publicidad se gastaron para presumir acciones del Gobierno que no se han traducido en el bienestar de los mexiquenses. La Secretaría de Desarrollo Social, tiene cuatro mil 845 millones para entregar nuevos y refrendados programas de la administración anterior y la fábrica de pobres no pára”.

Al concluir la primera ronda de intervenciones, ante un reclamo de las diputadas del Partido Revolucionario Institucional, la Presidenta señaló que “las reglas tácitas se pusieron aquí, así que pido que todos asumamos esa responsabilidad; es decir, sé que algunos se han pasado más del tiempo que otros, pero eso ha pasado con los propios comparecientes y con todos los integrantes de las bancadas”.

Ante una serie de desórdenes que se presentaron en la Galería y a petición de la Presidenta, el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyó el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo, en el que se indica “que el público asistente a las sesiones permanecerá en el lugar del recinto destinado al efecto y guardará respeto, silencio y compostura. Por ningún motivo podrá tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de desaprobación o rechazo que alteren el orden”.

El Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “voy a empezar contestando, algo que me parece importante que preguntaba la Diputada del PRI, la Diputada Marín Moreno: ¿qué es el Salario Rosa?, cómo opera, ¿qué avances tiene?, ¿cómo se apoya? Salario Rosa es un programa de nueva generación, tiene una característica de tres elementos: busca la transversalidad, busca la integralidad y genera un principio de corresponsabilidad”.

“Lo enfocamos en las mujeres por dos razones: primero, porque está debidamente comprobado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico la OCDE, que las mujeres reinvierten el 90 por ciento de sus ingresos en su familia; no así los varones”. “¿Por qué son Diputada? Nuestra meta 378 mil mujeres”.

“Las reglas de operación marcan que el nivel de atención con el que vamos a arrancar este programa es mujeres en pobreza extrema. Así lo marca la propia regla; es decir, involucra a 378 mil 970 con base en datos del CONEVAL.

El Salario Rosa tiene tres etapas Diputada: una transferencia monetaria de dos mil 400 pesos bimestrales por dos años”. “Tiene una etapa de capacitación para el autoempleo

y para concluir con sus estudios”. “También tendrá una tercera etapa, que comenzaremos el año entrante, de apoyo para proyectos productivos”.

“¿Cómo opera el programa? Salió y se hizo público mediante una convocatoria el 30 de enero del 2018. Hubo registros por dos vías: por internet y quedó abierto durante un periodo de tiempo y se establecieron 191 módulos en el Estado de México para recibir solicitudes personales”.

“Mi amiga la Diputada Araceli Casasola me decía que si con 40 pesos diarios para las amas de casa podemos mejorar la calidad de vida y que se evite el uso clientelar del propio salario. El Salario Rosa es un programa complementario, ya que las familias mexiquenses tienen un gasto establecido de acuerdo a la investigación que se hizo de las necesidades de cada familia por parte del Consejo de Investigación de la Política Social del Estado de México del CIEPS; las familias mexiquenses proporcionalmente tienen un gasto que lo subdividimos en seis categorías: alimentación, transporte, cuidado personal, vivienda, educación y salud”.

“Me preguntó la Diputada Julieta Villalpando Riquelme: ¿cuánto le cuesta cada beneficiario al Gobierno Mexiquense y cuál es la relación entre calidad de vida y gasto social? Aquí le diría que es muy complejo establecer un costo unitario, pero le puedo explicar muy concretamente que en la relación costo-beneficio el Gobierno está dedicando una cantidad importante; se destacó en el Primer Informe de Gobierno que el presupuesto estatal fue de 165 mil 458 millones de pesos, de los cuales el 72 por ciento, 119 mil millones, casi 120 mil están dedicados al gasto social, de esos 119 mil millones el 55 por ciento está dedicado a educación, cultura y bienestar social, el 34 por ciento a salud, seguridad y asistencia social y el diez por ciento que es el que ejercemos nosotros está directamente en combate a la pobreza”.

“La violencia de género no es un tema que sólo competa Diputada a la Secretaría de Desarrollo Social”. “Por lo que toca a esta dependencia a través del Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social operan seis acciones concretamente del Programa Mexiquenses por una Vida sin Violencia”.

“A su vez, manejamos las unidades de atención jurídica, psicológica y de trabajo social en 30 municipios con mayor índice de violencia, particularmente en la Zona Metropolitana del Valle de México, y además, se tienen cuatro unidades móviles para las zonas más lejanas”.

¿Qué más se está haciendo al respecto? El Gobernador ha instruido arrancar una estrategia integral de prevención que integre tres acciones inmediatas para el año siguiente, vamos a crear una red de prevención comunitaria para la detección y vinculación de los casos posibles de violencia, vamos a generar una convocatoria que permita crear el Observatorio de Violencia de Género con la participación de los medios de comunicación y vamos por primera vez en el 2019 a someter a esta Alta Soberanía la creación del presupuesto con perspectiva de género.

“Le diría a la Diputada Beatriz García Villegas que efectivamente toda acción es insuficiente; seguimos trabajando desde la parte de desarrollo social con mayor fuerza en materia de prevención y creemos que el impulso de políticas públicas en este sentido es compartido”.

“La Diputada María Luisa Mendoza me pidió que se pudiese sumar a las pláticas de desarrollo social al Congreso. Encantado, estamos con las puertas abiertas”.

“La Diputada Rosa María Pineda Campos preguntaba: ¿que por qué se beneficia a los partidos políticos el presupuesto de la SEDESEM (Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México) y cuáles son los criterios de evaluación de los programas?”. “Sí hay una evaluación, no podemos crecer, no podemos perfeccionar un programa si no lo evaluamos”.

“En qué avanzamos este año. Primero, por primera vez alineamos metodológicamente todas las reglas de operación de los programas que tienen un enfoque social, publicamos en Gaceta de Gobierno los lineamientos básicos para la elaboración de esos programas. También por primera vez publicamos los lineamientos y criterios para la integración y actualización de padrones de beneficiarios y para la integración de un padrón único en el que podamos trabajar conjuntamente; implementamos la metodología del marco lógico en todos los programas sociales”.

“Estamos sujetos cada año a auditorías del Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo del Estado de México; desde luego, auditorías y supervisiones de las contralorías internas y también tenemos evaluaciones internas por parte del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México”.

“Comparto totalmente con el Diputado Édgar Olvera las apreciaciones en términos del concepto que manejo como tutelar de los derechos de la clase media; coincido

plenamente con usted Señor Diputado, nos enfrentamos a un problema histórico muy importante en el Estado de México que nos es nuevo, se vino decantando ya en los últimos veinte años; obedece a un proceso de polarización del crecimiento económico”.

“Estamos haciendo un diagnóstico, al que denominamos Diagnóstico Específico de Problemáticas y Carencias por Ciclo de Vida y posteriormente haremos también un diagnóstico del estado de espacios públicos y de forma de convivencia en las zonas metropolitanas.

Buscamos atender (la problemática social) con programas diversos, entre los que destaca el programa fuerte, comunidades fuertes y seguras con acciones para disminuir desigualdades, atención simultánea y coordinada de carencias, acciones de intervención territorial; es decir, rescate de espacios públicos y programas de fortalecimiento de la infraestructura urbana y también, programas de acciones para revertir procesos de empobrecimiento en zonas metropolitanas”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló “Señor Secretario, en la actualidad un tema que inquieta y ocupa a todos es el de la pobreza en nuestra Entidad, sobre todo y para resaltar en las comunidades rurales donde se sitúa la población más vulnerable de la Entidad, el Gobierno del Estado fomenta la producción de alimentos en estas zonas por medio de la instalación de los famosos huertos familiares”.

“Quisiera preguntarle Señor Secretario: ¿si tenemos un sistema de retroalimentación gobierno-campesinos que establezca una comunicación permanente con este tipo de apoyos? Nos puede señalar además de las semillas que otorga para impulsar los huertos familiares: ¿qué mecanismos de seguimiento se implementan por parte de su Administración para lograr que prosperen estos huertos? No nada más se trata de dar los apoyos y ahí se queda: ¿qué seguimiento se le da por parte de la Secretaría y qué resultados esto ha llevado a cabo?

Segunda pregunta Secretario. Los adultos mayores son un grupo cada día más grande dentro de nuestra sociedad, eso lo sabemos todos y tienen un sinnúmero de carencias sociales”.



“Señor Secretario, el pensar que las políticas sociales transversales que nos comentó ayudan al adulto mayor a tener un ingreso seguro y una atención de salud garantizada.

Señor Secretario: ¿cómo cree que un kit de limpieza y una despensa que es lo que ofrece el Programa Familias Fuertes para Personas Adultos Mayores contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de este sector tan vulnerable en la población?

Y tercera y última. Secretario, también para respetar el tiempo de mis compañeros y el de usted, en el Estado de México se ha implementado durante años una política de desarrollo social que ha tenido resultados modestos por ponerlo de una manera en la reducción de la pobreza y de la desigualdad, pareciera que los programas que estamos dando no están dando los resultados esperados”.

“Le pregunto: ¿en qué puntos específicos es distinta y novedosa esta nueva política?, ¿que acaso los demás programas aparte del Salario Rosa no son transversales y no generan corresponsabilidad, específicamente que es lo novedoso de estos programas sociales de nueva generación?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “a este Gobierno le faltan cinco años más, hay una buena política pública que trae esta intención de este nuevo Gobierno de trabajar bien; no hay que decepcionarlos. Ayer le comentaba a otro compañero de ustedes que se portará bien; nosotros aquí también vamos empezando”.

“El desarrollo social es un tema complejo y delicado; por eso reitero que hay que tener sensibilidad política y social. La intención es buena, los programas sociales no han sido debidamente orientados a quien deben de caer, a quien deben llegar”.

“¿Cómo le hace Señor Secretario para asegurar que esas mujeres inscritas en ese Programa de Salario Rosa se encuentran por debajo de la línea del bienestar? Le pregunto porque hay casos que son focalizados, no llegan a la gente que tiene que llegar y eso lo hemos vivido todos”.

“No acuso y celebro el trabajo profesional de todos los trabajadores de cualquier entidad de aquí del Estado de México; pero si se vicia, sí le puedo decir que por años ha pasado que este tipo de programas hay quien decide a quien dárselo y a quien no y lo sabemos. Este asunto es partidista y le puedo asegurar que una de sus funciones precisamente

es para atacar lo que padece la familia y la pobreza; hay muchos de esos funcionarios que ni siquiera saben lo que es vivir en pobreza.

Señor Secretario, a veces necesitamos haber vivido y haberlo hecho para saber cuál es la necesidad. Lo he visto; miren su servidora nació hace 47 años en Nezahualcóyotl: once hermanos, padres sin estudios, mi madre de Michoacán, mi padre de Hidalgo; jamás estudiaron, pobreza total, no estaba tan urbanizado como está hoy en día”.

“¿Sabe qué pasa con esas tarjetas? Se vuelve una necesidad para todas las compañeras que la tienen. Ellas van a recurrir a donde se las den y déjeme decirle, y si lo voy a mandar a un asunto de Contraloría: ¿algunas tarjetas a donde fueron distribuidas?; usted si debe de tener focalizado, dónde están esos programas sociales: estás conmigo aquí está el programa; no estás conmigo, no está el programa”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), señaló que “solamente voy hacer preguntas Secretario. Secretario: ¿cuál es su postura respecto a que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el Consejo Estatal Social de Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el Instituto Mexiquense de la Juventud manejen y operen programas que por su naturaleza deberían de estar concretadas en la Secretaría de Desarrollo Social sobre el ejercicio 2018 de los siguientes programas sociales: Familias Fuertes Alimentación Mexiquense, Familias Fuertes Creciendo Contigo y Familias Fuertes Fortaleciendo Comunidades?

Respetuosamente solicito las estadísticas de: ¿cuántas beneficiarias y beneficiarios hay de cada rubro? Deseamos conocer a fondo la incorporación del ramo 20 ya que implica un fondo de nueve millones de pesos. Secretario ¿con quiénes y en qué condiciones se firmaron esos convenios?”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), señaló que “el desarrollo social debe ser una opción productiva; las opciones productivas han sido relegadas en este Gobierno, han pasado a un segundo plano. Necesitamos fortalecer estas capacidades del sector social; es necesario reforzar, que las políticas públicas sean horizontales y transversales, que el desarrollo social esté de la mano de los programas de infraestructura, desarrollo urbano, salud y medio ambiente.

Señor Secretario, aprovechamos su presencia para exhortarle y comprometerlo para que el Gobernador del Estado de México pueda implementar políticas públicas

integrales, para combatir lo mismo enfermedades que la contaminación. La falta de conectividad como es el caso de nuestros ríos en el Estado para rescatar, restaurar, conservar y en casos extremos hasta embovedarlos.

Seguro estoy que muchos ciudadanos mexiquenses celebrarían este tipo de acciones, tanto en las cuencas del Río Hondo, como en el Canal de la Compañía, como el Gran Canal, entre otros. O la recuperación de espacios públicos que eleva la calidad de vida de los mexiquenses, fortaleciendo el tejido social y la convivencia familiar.

Es del conocimiento público que el Gobierno del Estado participe en algunos municipios con un porcentaje mínimo e irrisorio en el Programa Federal de Recuperación de Espacios Públicos de la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano). Nos consta que los gobiernos municipales hacen gran esfuerzo para aportar el denominado paribas. La participación del Gobierno del Estado en la mayoría de las veces no llega a más que al dos por ciento. Lo invitamos a que lejos de hacer gala de promoción política en los municipios se incremente el monto de su participación.

Señor Secretario, siendo sensatos no se les puede responsabilizar totalmente a los municipios de la prevención de los delitos, de los temas de alerta de género, de la incidencia delictiva y de la incidencia de criminalidad si no hay un plan real en el rescate de los espacios públicos. Para fortalecer a los municipios no les podemos observar ni exigir si no les reservan ustedes una partida para apoyarnos; esperamos compromisos reales para los municipios en los próximos meses.

En el Grupo Parlamentario del Acción Nacional tienen nuestra confianza Secretario, sabedores de que se orientaran de manera correcta los programas sociales. Fiscalizaremos y vigilarémos puntualmente cada apoyo social, para que éstos lleguen a las familias que más lo necesitan”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), señaló que “a los jóvenes mexiquenses siempre se les dice que son el futuro de este Estado. De acuerdo con el Consejo Nacional de la Población CONAPO, más de cinco millones 300 mil mexiquenses tienen entre doce y 29 años de edad; esto representa el 30.7 por ciento del total de la población de nuestra Entidad.

El desafío que enfrenta el Gobierno del Estado a través de la Secretaría que usted encabeza Señor Secretario es preponderante. Considerando la premisa con la que inicié

esta participación, es lamentable ver que para éstos más de cinco millones de mexiquenses solamente se cuenta con dos programas de atención directa: Jóvenes en Movimiento y Fuerza Joven.

Es lamentable ver cómo a más del 30 por ciento de la población no le estamos dando la respuesta adecuada, es triste ver cómo no hemos podido llegar ni al diez por ciento de la misma. Hoy le cuestiono Señor Secretario nuevamente: ¿cuál es el costo beneficio real en materia de atención a la juventud?, porque es tan pobre la visión que se tiene para la atención del futuro del Estado de México, considerando que el apoyo otorgado de tres mil pesos solo le llega al 0.22 por ciento de jóvenes en edad de estudio.

¿Qué está usted haciendo para alejar a nuestros jóvenes de la delincuencia, la drogadicción, así como revertir la falta de valores para con ello evitar la desintegración familiar y peor aún, la desintegración social?

Por qué Señor Secretario hablar de lo que se va a hacer. A mí me gustaría escuchar que usted hablara de programas y de resultados exitosos; se pueden adquirir conocimientos y conciencia a lo largo de toda la vida, pero jamás en ninguna otra época de su existencia: 'una persona jamás volverá a tener la pureza y el desinterés con que siendo jóvenes enfrenta a la vida', esto lo dijo Fidel Castro".

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que "el desarrollo social humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial, teniendo una vida productiva y creativa, orientándose a expandir y mejorar sus acciones, preocupándose por construir capacidades y ofrecer posibilidades de crecimiento. El desarrollo humano supone el aumento de las capacidades de las personas, exige la superación de la pobreza y el acceso a niveles de alimentación, de salud y de educación para una vida digna, así lo dice la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Sin embargo, nos preocupa, la incertidumbre laboral que afecta de manera importante a la población juvenil. El tema de los jóvenes que ni estudian ni trabajan se ha convertido en tema de preocupación y por tanto, sujeto de atención por parte del Gobierno y de los legisladores.

En este marco y considerando como ya lo mencionó la Diputada Julieta que las cifras del INEGI refieren que a nivel nacional hay tres millones 200 mil 875 jóvenes en esta

condición y que en nuestro Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 reconoce que hay alrededor de 218 mil 500 jóvenes en esta condición y resulta paradójico, porque en nuestro país hoy tiene algo muy valioso que es el bono demográfico.

Según el Consejo Nacional de Población, las personas en edad de trabajar es mayor que las personas dependientes y en México esto se está desaprovechando y tampoco dejemos de lado que una mayor proporción de población en edad productiva representa menor carga para la sociedad y también es la que ayuda a impulsar el crecimiento económico, pues al estar trabajando se generan productos, ingresos y acumulación de capital, lo que conlleva no sólo a un mejor desarrollo social, sino a un mejor desarrollo económico.

Secretario, en estos términos le pregunto: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado de México para atender esta problemática? Y puntualmente: ¿qué está haciendo la Secretaría de Desarrollo Social en materia de juventud?”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), señaló que “de acuerdo a los datos del Informe de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 publicado por el CONEVAL, el Estado de México es la Entidad con mayor número de pobres, con ocho millones 230 mil personas, siendo esto el 47.9 por ciento del total de la población mexiquense, mientras que el 6.1 por ciento se encuentra en situación de pobreza extrema.

Según el Primer Informe de Resultados del Gobernador Alfredo del Mazo se han realizado diversas acciones para reducir la pobreza y la desigualdad, como son: acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social y la puesta en marcha de diversos programas sociales; sin embargo, Señor Secretario, con orgullo le comparto que las y los diputados de morena, a diferencia del Gobernador, nosotros sí hemos recorrido las calles y las comunidades, conocemos las carencias de las familias y la realidad es completamente distinta a la plasmada en el Informe de Gobierno”.

“Señor Secretario, con indignación le digo que mientras el Gobierno desviaba los recursos allá afuera había niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, familias enteras muriendo de hambre, por lo que le pregunto: ¿qué acciones legales está llevando a cabo la Secretaría a su cargo para aclarar el desvío de millones de pesos que estaba destinado al Sector Salud y a programas sociales realizado durante la Administración del ex Gobernador Eruviel Ávila Villegas?, ¿de qué manera se solventará

esta falta de recursos para aceptar la implementación de programas sociales?, ¿qué medidas implementará la Secretaría para evitar que los recursos destinados a combatir la pobreza se sigan utilizando con fines electorales?

Por otro lado, según el Informe del Gobernador se han puesto en marcha programas sociales como son: Familias Fuertes y Salario Rosa, además de brindar atención a personas adultas mayores, pueblos indígenas, migrantes, personas en condiciones de vulnerabilidad, niñas, niños y adolescentes; sin embargo, dichos programas no cuentan con los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan determinar si existe una verdadera disminución de la pobreza”.

“La segunda carencia más importante en nuestro Estado es el acceso a la alimentación, existen programas que son utilizados para otorgar despensas en procesos electorales. Pero Señor Secretario, los mexiquenses no solo comemos en época electoral, es necesario que los programas sociales sean permanentes y eficaces”.

“En nuestra entidad federativa las mujeres representamos más de la mitad de la población; sin embargo, aún no accedemos en forma plena a la igualdad de oportunidades. Esto Señor Secretario, representa a todas luces un programa misógino; las mujeres mexiquenses necesitamos más que aprender un oficio... políticas públicas que nos permitan salir del estado de marginación, pobreza y desigualdad en la que nos encontramos”.

“Señor Secretario le pregunto: ¿cuáles son las políticas públicas que se están implementando en materia de desarrollo social para impulsar a la mujer en el desarrollo profesional y personal? Poner cuñas no puede ser una política de estado que permita el desarrollo integral de las mujeres, si no va acompañado de un proceso de opciones productivas que permita obtener beneficios de las capacidades adquiridas”.

“Señor Secretario, si este programa representa para usted y para el Gobernador un avance en la política social para las mujeres y si es un programa que nos coloca en igualdad de circunstancias con los varones: ¿por qué no existe también una tarjeta azul?; no podemos seguir improvisando con acciones que son meramente paliativas y que no resuelven de fondo la problemática imperante, necesitamos políticas públicas de estado en materia de desarrollo social, que a mediano y largo plazo logren disminuir de manera sustancial los índices de pobreza en que se encuentran desde hace décadas millones de mexiquenses.

No omito mencionar que la Secretaría a su cargo cuenta con cuatro mil 845 millones de pesos para catorce programas y los resultados son desalentadores, pues al día de hoy tenemos un mayor número de pobres en nuestro Estado. Mi pregunta es: ¿cómo va a justificar usted la petición para la asignación de mayores recursos para los mismos programas que no han logrado disminuir la pobreza y la desigualdad en nuestro Estado o es que acaso nos va a solicitar etiquetar más recursos para que se sigan desviando?”.

El Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, al responder a los cuestionamientos de la segunda de intervenciones, señaló que “comenzaré dando contestación puntual a la pregunta que me hizo el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello relacionada con los mecanismos de coordinación para los huertos frutícolas. Señor Diputado, no es un programa que lleve la Secretaría de Desarrollo Social, es parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario la que lo lleva”.

“¿Qué ventajas y cómo se apoya el Programa de Adultos Mayores y en qué puntos? Empezaré por la parte de adultos mayores, es un programa compensatorio Señor Diputado, la canasta que se entrega primero fortalece el egreso ya existente, busca incrementar la capacidad adquisitiva de las personas que lo obtienen y permite orientar recursos para otras necesidades”.

“Por primera vez en coordinación con el Gobierno Federal se sincronizaron los padrones; nosotros tenemos 726 mil adultos mayores en pobreza moderada y pobreza extrema”. “Nosotros estamos atendiendo con nuestros programas a 307 mil y el Gobierno Federal a 501 mil”.

“Complementariamente por instrucciones del Señor Gobernador en esta Administración se instrumentaron varias cosas. Primero, mejoramos el valor nutricional de la canasta, que ahora está avalada por el Instituto Nacional de Nutrición con 32 productos; unificamos el programa, ya no hay vertientes de 60 y más y 70 y más, es una sola canasta e inicia desde los 60 años”.

“Creamos complementariamente en el Gobierno Estatal un servicio multidisciplinario de mil 050 brigadistas que son geriatras, abogados, psicólogos y trabajadores sociales, que tienen la atribución y la instrucción de atender directamente en sus hogares a los propios adultos”. “Tenemos en este momento más de 23 mil 500 servicios a domicilio”.

“Comentaron en algunas de las participaciones que el tema de los adultos mayores es un tema preocupante”. “Estamos haciendo los procesos de planeación Señor Diputado, para poder ir incrementando paulatinamente durante el sexenio las atenciones y las dispersiones que pueda tener este programa para los próximos tiempos.

¿En qué es distinta la política social? preguntó usted a este Gobierno: ¿por qué es nueva?, una pregunta importante. El desarrollo social ha sufrido transformaciones muy importantes en cuatro momentos, diría yo, entre los años 40 y 60's en donde apareció el principio de vulnerabilidad, en donde se reconoció a la pobreza; el de los años 70's que no sólo la reconocía sino que creó modelos y atenciones unificadas, pero que sólo se referían al ingreso, el famoso coeficiente de Jimi que era el metodológico con el que se atendía, y un tercero y cuarto momento, donde se reconoce que la pobreza es un fenómeno multidimensional que tiene que ver con seis carencias: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación”.

“Diputada Araceli Casasola, como se asegura que las mujeres más necesitadas son las que reciben los apoyos, en principio Diputada, la metodología ahí está, nosotros no lo decidimos, ya están perfectamente bien establecidas por CONEVAL, las zonas de atención prioritaria que tiene cada uno de los 125 municipios y las famosas áreas geoestadísticas básicas, que son los núcleos a través de los cuales se establece en cada municipio que comunidades son las que están sujetas a la necesidad de atención, por estar comprometidas en programas de pobreza moderada, o de pobreza extrema”.

“¿Cómo lo estamos haciendo? A través del FUBR, el Formato Único de Beneficiarios y de Registro, en el cual con 72 indicadores establecemos cuáles son las características que tiene cada una de las personas que solicitan el programa.

Éste es un mecanismo de buena fe, pero no se queda en ello, las brigadas rosas que están permanentemente funcionando en todo el Estado de México, tienen como obligación primaria acudir a visitar a los probables beneficiarios, para saber que sociológicamente y socioeconómicamente cumplan con las condiciones que tiene el programa”.

“Preguntó la Diputadas Julieta Villalpando Riquelme: ¿qué estamos haciendo realmente para apoyar a los jóvenes? He establecido que la problemática en el Estado de México es multidimensional”. “Lo tenemos dividido en tres grandes acciones, porque se hace mucho por los jóvenes, no sólo lo que hace la Secretaría”.



“Se establece por primera vez un trabajo transversal en el que nos vamos a ver involucradas varias secretarías para generar el fortalecimiento del modelo dual; es decir, que todos estos jóvenes que están en educación superior puedan ir perfilando que el proyecto de carrera que ellos tengan como forma de vida esté relacionado con condiciones de relaciones laborales, para que sus prácticas profesionales estén acompañadas con la especialización para la cual están estudiando”.

“En materia de salud se han asegurado a dos millones 994 mil jóvenes para tener acceso a los servicios de salud y nosotros estamos haciendo un poco más como Secretaría de lo que se expresaba. Tenemos 122 mil acciones en materia de capacitación, expresión cultural y artística, educación, economía, salud, pláticas, talleres, conferencias, giras temáticas, premios, certámenes de diversa índole; tenemos 95 mil tarjetas de descuento, que atiende el propio IMEJ (Instituto Mexiquense de la Juventud), para libros, vestidos, alimentos, entre otros”.

“La inversión histórica tanto en infraestructura, atención y cobertura no tiene precedente; decía 72 centavos de cada peso están destinados entre otras cosas, para atender a esta población. Creo que contesté un poco la pregunta del Diputado Édgar Armando Olvera en materia de cómo se asegura que los apoyos lleguen a quien más lo necesita”.

“Tenemos definidas zonas de atención prioritaria Diputado Édgar Armando Olvera y tenemos claramente definidas también las zonas en donde vamos atender a la gente que más lo necesita.

En lo que respecta al rescate de espacios públicos tenemos cuatro acciones en materia de infraestructura y para la rehabilitación de estos espacios, primero es el de fomentar convivencia, reconstruir el tejido social que nos tocará a nosotros también participar con un programa, prácticas para el fomento del desarrollo urbano y un programa en el cual vamos a intervenir prácticamente todos los gabinetes regionales que es el de impulsar ciudades humanas”.

“Para finalizar, le comentaré que la esencia de la recuperación de los espacios físicos debe complementarse en la reconstrucción del tejido social. Ahí se está haciendo un trabajo, un programa de identificación de necesidades no solo físicas sino de reforzamiento de valores, de identidad, de sentido de pertenencia, solidaridad y equilibrio emocional.

Cierro mi participación si me permiten contestando las preguntas de la Diputada Rosa María Pineda Campos. Mecanismo de evaluación de los programas sociales. Diputada ya los comenté; ¿cuáles son?: ustedes tienen el más importante en el Órgano Superior de Fiscalización; estamos abiertos a cualquier auditoría, a cualquier recomendación que ustedes nos hagan para transparentar más la acciones”.

“Se me preguntó también un tema relacionado con el ramo 20 en torno a la financiación de proyectos productivos. Éste es un programa que se tiene en coordinación con la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social), es un programa donde se presentan programas, proyectos ejecutivos para programas productivos”.

El Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca al finalizar su comparecencia, señaló que “ha sido un honor estar en esta casa donde se encuentra la representación Soberana del Estado de México, cumpliendo en nombre del Señor Gobernador con este importante ritual republicano que le da el más alto valor a la democracia. Por instrucciones del Ejecutivo he expresado a ustedes los avances del Gobierno en la Entidad en materia social; pero, sobre todo, he recogido sus planteamientos y propuestas, las cuales haremos de analizar con mayor detenimiento, para identificar puntos de coincidencia y construir con ustedes nuevos acuerdos en beneficio de los mexiquenses.

Estamos abiertos al encuentro, al diálogo respetuoso, a la crítica constructiva y a la generación de nuevas ideas y estrategias para seguir avanzando en el combate a la pobreza y a la desigualdad. El desarrollo social y humano es un tema de estado que involucra el trabajo y la responsabilidad de los poderes públicos y la colaboración de la sociedad”.

La Presidenta le agradeció al Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Señor Secretario de Desarrollo Social y declaró un receso de cinco minutos a las 15 horas con 13 minutos.

### **13. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (5 de octubre de 2018)<sup>60</sup>**

El día viernes 5 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 42 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Comunicaciones, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta le encargó a la Comisión de Protocolo que se sirviera recibir y acompañar al Secretario de Comunicaciones al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Comunicaciones, señaló que “es importante que los poderes del Estado, particularmente el Ejecutivo y el Legislativo mantengan una sola comunicación institucional y desarrollen prácticas que favorezcan el diálogo y el intercambio de información como la comparecencia que hoy nos ocupa. Estamos ciertos que este ejercicio parlamentario nos aportará elementos de información que fortalecerán nuestro criterio en los trabajos de análisis que llevamos a cabo”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la sexta comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>61</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

---

<sup>60</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>61</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, al iniciar su comparecencia, señaló que “en el Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo estamos listos para trabajar de la mano los tres órdenes de gobierno y sumarnos a las acciones que el próximo Presidente de la República implemente en beneficio de los más de 17 millones de mexiquenses. Es necesario atender las exigencias de un federalismo que tiende a recomponer los vínculos entre la Federación, los estados y los municipios; por ello, reforzaremos la coordinación con los presidentes municipales para reformar proyectos que generen bienestar a la población.

También es imprescindible impulsar una alianza con los sectores público, privado y social para enfrentar los derroteros que en materia de comunicaciones tiene nuestro Estado. La suma de estos factores fortalece la transparencia con que este Gobierno trabaja, garantizando la confianza y la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos en beneficio de las y los mexiquenses.

La infraestructura ha sido una importante palanca histórica para el desarrollo social y económico de nuestra Entidad y nuestro objetivo es ampliarla y fortalecerla, para que sus capacidades nos permitan convertirnos en el mayor centro logístico de México. El Estado de México con el esfuerzo de todos se convertirá en el corazón estratégico del país; con este objetivo en mente es que esta Secretaría desarrolla y administra la infraestructura vial primaria libre de peaje; también regula las vías de altas especificaciones y los sistemas de transporte masivo y de alta capacidad.

Actualmente, tenemos 776 kilómetros de autopistas federales, más de 400 kilómetros de autopistas de especificaciones estatales y más de cuatro mil 300 kilómetros de carreteras libres de peaje, lo que en conjunto representa la red carretera más importante en nuestro país. Esto convierte al Estado de México en una economía con amplio potencial que debemos consolidar.

Vale la pena mencionar que desde el inicio de esta Administración trabajamos para mejorar la conectividad de los 125 municipios de la geografía mexiquense. Por eso, en los últimos meses invertimos 855 millones de pesos en 87 obras para rehabilitar 141 kilómetros de caminos rurales y puentes, beneficiando directamente a dos millones de personas; también destinamos casi 960 millones de pesos al mantenimiento y conservación de la red vial primaria de nuestro Estado”.

“Actualmente, tenemos en curso 35 obras más, cuya inversión supera los mil 400 millones de pesos y que beneficiarán a siete millones de mexiquenses; resalta la construcción del Bulevar Sor Juana Inés de la Cruz en el Valle de Toluca y la rehabilitación del Periférico en los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla. Pese a estos esfuerzos estamos conscientes de que una gran parte de nuestra red carretera libre de peaje requiere mucha mayor atención.

Queremos que el progreso no pase por arriba de las comodidades, sino que éstas y el desarrollo avancen paralelamente. Por ello, realizaremos un esfuerzo sin precedente para mejorar considerablemente su estado físico bajo estándares de calidad, atendiendo de manera inicial a más de mil 500 kilómetros (de carreteras) del sur de la Entidad”.

“Por otro lado, hemos trabajado en la eficiencia de las vías de altas especificaciones que impulsa la competitividad y nos permite fortalecer la conectividad con los principales puertos y polos de desarrollo en nuestro país. Ejemplos del avance logrado hasta el momento son la conclusión de la tercera etapa de la Autopista Toluca- Zitácuaro y la construcción de la Autopista Siervo de la Nación en Ecatepec”.

“La visión del Gobernador del Mazo es sumar nuevas iniciativas para crear circuitos y ejes carreteros de altas especificaciones que nos consoliden como el líder con conectividad nacional. Somos escrupulosos en la revisión de las concesiones y vigilarémos puntalmente el cumplimiento de los compromisos, exigiendo que las vías de altas especificaciones garanticen la seguridad y el confort de los usuarios.

La movilidad obliga a que el transporte masivo sea una prioridad, que siga directamente la calidad de la vida de la gente en el cuidado de nuestro medio ambiente.

Actualmente, los sistemas Mexibús y Mexicable desplazan en conjunto a más de 320 mil usuarios diariamente; nuestra meta final de esta Administración es transportar con calidad y seguridad a más de 600 mil. Hemos dado los primeros pasos, se renovaron 40 autobuses de la Línea 1 de Mexibús y terminaremos en 2019 la Línea 4 del Mexibús que irá de Tecámac a la Raza, compartiendo infraestructura con la Ciudad de México”.

“Tenemos interés en forjar una planeación con vocación metropolitana, trabajando coordinados con el Gobierno de la Ciudad de México, sus alcaldías y los municipios mexiquenses; esto, porque la gente en su movilidad no conoce de fronteras. A este

esfuerzo se suma la construcción de la Línea Cinco del Mexibús entre Naucalpan y Texcoco, cuyo objetivo es crear una conectividad plena entre el poniente y el oriente del Estado.

También cuadruplicaremos la longitud del Sistema Mexicable con dos nuevas rutas; una entre Tlalnepantla y Ecatepec y la otra en Naucalpan, para conectar con el Mexipuerto de Cuatro Caminos. Concluidos estos sistemas ampliaremos la atención a 280 mil mexiquenses más al día.

Los proyectos que se realizan a nivel federal son una oportunidad de oro para impulsar el desarrollo de nuestro Estado; pero, además, son la oportunidad de convertir al Estado de México en el corazón logístico del país.

La construcción del Tren Interurbano México-Toluca mejorará significativamente la movilidad entre el Valle de Toluca y la Ciudad de México, al permitir a más de 230 mil usuarios diarios reducir el tiempo de traslado entre ambas ciudades. Este proyecto constituye además, una oportunidad para el alineamiento urbano, el desarrollo ordenado que por supuesto queremos aprovechar.

El Valle de Toluca les puedo garantizar se convertirá en un parteaguas en materia de planeación. Por eso la Secretaría trabaja en la creación de cinco rutas alimentadoras con las que estimamos atender una demanda diaria de 50 mil pasajeros, en una red de más de 200 kilómetros de longitud.

Estas inversiones sumadas al Programa Carretero que desarrollaremos durante los siguientes años, nos permitirán cumplir la meta de hacer del Estado de México la potencia económica que está llamada a ser, para que avance con confianza, certidumbre y decisión, en donde el desarrollo económico se traduzca en mejores niveles de bienestar colectivo.

También reconozco que tenemos áreas de oportunidad que debemos de fortalecer, por lo que nuestro esfuerzo se centrará en remontar las adversidades y afrontar los retos para dar mejores resultados. Es una época con grandes transformaciones, pero también de grandes oportunidades; sabemos que la conservación de nuestros caminos requiere más eficiencia y el esquema PPS (Proyectos para la Prestación de Servicios) requiere de nuevas alternativas que garanticen eficiencia en la conservación de carreteras.

Esta Soberanía tuvo a bien aprobar una legislación de vanguardia, la Ley APPS (Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios), con la que sumaremos recursos y voluntades con el sector privado para impulsar proyectos”.

“El Aeropuerto Internacional de Toluca tiene buenas noticias; este mes se sumará una nueva Aerolínea que operará dos nuevas rutas hacia Cancún y Monterrey. Además, la terminal se mantiene en primer lugar en América Latina en aviación privada; ha consolidado su vocación para el transporte de carga”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), dio a conocer el turno de oradores de la primera ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “nos encontramos inmersos en un mundo digital y conectado. Por ello, las y los mexiquenses demuestran y demandan que sus gobiernos les den mejor atención y servicios más eficientes que los que otorgaba el sistema burocrático tradicional.

Hablar de comunicaciones desde el ámbito gubernamental nos obliga a tratar temas como la atención ciudadana, la identidad digital, la ciberseguridad, el ahorro gubernamental, el combate a la corrupción, la igualdad de género y el desarrollo económico, en los cuales aún tenemos una larga lista de pendientes que atacar.

Se trata de una materia que requiere de una agenda propia y de atención especializada por parte de los tomadores de decisiones. Por ello, requerimos de un Secretario de Comunicaciones consciente del tiempo en el que vivimos y a su vez sensible de las necesidades de toda la población.

Entrando en materia, hay que destacar que en el Primer Informe se puede ver que la dependencia a su cargo se ha mantenido al margen del proceso de modernización y digitalización emprendido por el Gobierno Estatal, por lo que nos gustaría saber Señor Secretario: ¿qué ha hecho la Secretaría de Comunicaciones en tal medio?

Se habla también de la participación de nuestro Estado en las gestiones entre los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada para ampliar la infraestructura y los servicios de internet en el Estado; sin embargo, no nos queda claro en qué acciones específicas se realizaron para implementar el porcentaje de la población en dichos servicios.

Es evidente y lo comentaba hace unos momentos, que el punto de mayor interés para la Secretaría se encuentre en la construcción y mantenimiento de vías de comunicación al interior de nuestro Estado; sin embargo, la ciudadanía continúa manifestándose por la falta de atención a las solicitudes y advertencias por posibles daños al ambiente en la construcción de diversas obras. Al respecto, quisiéramos saber Señor Secretario, que nos diga: ¿a qué se debe esa falta de sensibilidad con la ciudadanía?

Finalmente, le decimos que las comunicaciones, el uso de las nuevas tecnologías y contar con vías de comunicación seguras y en buenas condiciones son temas prioritarios para nuestro Grupo Parlamentario, pues es, ha sido y seguirá siendo un reclamo constante de todos los ciudadanos que nos brindaron su confianza”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “el tema que me preocupa, es pensar que en el tema de internet a nivel estatal la cobertura se ha incrementado en 1.6 por ciento si no me equivoco; de 42.3 a 43.9 por ciento en el tema de la televisión, la radio, internet y telefonía; hoy no llegamos a las zonas más sentidas del país ni del Estado. Entonces, resulta que no hemos hecho nada que permita saber con precisión, no hemos ampliado las torres, ni las de transmisiones televisivas, ni las torres para generar una mejor telefonía”.

“Señor Secretario, sabemos que hay acceso con peaje y sin peaje. Quisiera saber: ¿si efectivamente esto es lo que trae transformación, trae bienestar al Estado?

Señor Secretario, quisiera saber: ¿cuántos kilómetros nuevos se han construido en las carreteras estatales sin acceso al peaje?, y no me refiero al mantenimiento ni a la rehabilitación de las mismas, me refiero exclusivamente al crecimiento en kilómetros de estas carreteras estatales.

En el caso de las carreteras concesionadas, por supuesto, que ese es un tema que de antemano daña mucho la economía de las familias. Resulta que tenemos más de diez carreteras concesionadas, donde se ha incrementado no solo una sino dos veces el valor de las mismas y que tienen un pésimo servicio, ya que no cuentan con baños; soy de Coacalco y para llegar aquí me gasto mil pesos de entre casetas y gasolina.

La pregunta es: ¿cómo ampliando el número de carreteras concesionadas se le va dar bienestar a los mexiquenses?, ¿cómo van a transportar sus productos?, ¿cómo van a traer bienestar y comercio a las diferentes zonas cuando se tienen que pagar cantidades



exorbitantes para poder transitar por estas vías? La pregunta que le haría Señor Secretario es: ¿por qué se afana el Gobierno Estatal en favorecer la relación con los funcionarios y no con los mexiquenses?

Un tema importante es el caso de la Empresa OHL, que de por sí es un tema complicado y que afecta, que tiene relación con varios funcionarios, es un tema difícil de tratar para algunos funcionarios hasta coludidos con este tema tan delicado de la corrupción, pero también es un dolor de cabeza, no solamente para los mexiquenses y más ¿saben para quién?, para los del Estado de México, del Municipio de Ecatepec. Hoy en día no se ha resuelto el problema con el tema de sus viviendas, el derecho de vía no se ha respetado, ni por los funcionarios, ni por el Estado y hoy tienen afectaciones en sus casas (fracturas y drenajes) y en sus bienes: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado?, ¿qué está haciendo la Secretaría para resolver ese tema?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Partido Encuentro Social), señaló que “el Estado de México cuenta con la infraestructura más grande de México: carreteras y autopistas; aprovechemos esta situación para ser el ejemplo a nivel nacional. El reto es grande, pero tenemos la capacidad y voluntad política, no se trata de criticar solamente lo malo, sino de reconocer lo bueno; pero por favor, deberían darnos resultados para aplaudirles.

Bajo su mando y capacidad y con la dirección del Gobernador estoy cierta que el futuro en materia de comunicaciones en el Estado de México es prometedor, más aún si cuentan con el apoyo de esta Legislatura que será el verdadero cambio”.

“Quiero decirle que estaremos pendientes en esta Legislatura, siendo vigilantes para que los recursos alcancen y sean bien aplicados.

Las necesidades son muchas y los recursos son pocos, pero estamos convencidos que la prometida Cuarta Transformación creará las condiciones para que su trabajo sea más eficiente. Tenga usted por seguro que esta Soberanía sabrá con sabiduría política acompañar todas las acciones encaminadas al beneficio colectivo.

Su Secretaría es muy importante y mientras algunos solo observan la construcción de carreteras y medios de transporte, nosotros vemos el servicio que se les ofrece a particulares, comerciantes, industrias y turismo, acercamiento de los servicios a las comunidades lejanas y comunicación entre los pueblos.

El Estado requiere que los proyectos que se realicen para el futuro tengan visión de desarrollo, con el propósito de entregar a las próximas generaciones obras de calidad mundial. Deben de mantener la vista fija en el impacto ambiental durante el desarrollo de los proyectos, para minimizar la destrucción del medio ambiente.

Fortaleceremos la legislación en la materia para ayudar, pero también para vigilar; fortaleceremos al Estado de México para ser líderes de la comunicación; fortaleceremos el trabajo en el Estado de México para beneficiar a los mexiquenses y a quienes nos visitan también; buscaremos el consenso y coadyuvaremos en el desarrollo estatal.

Señor Secretario, informe a esta Soberanía: ¿qué acciones y estrategias implementará en el año 2019 para que el reciente firmado nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte se vea reflejado en beneficios para las comunicaciones en el Estado de México? Por último, le solicito que en la medida de sus posibilidades a la brevedad remita a esta Legislatura un programa de metas que deberá cumplir para el próximo año, para que cuando usted venga aquí y lo recibamos nuevamente y por su propia voz se autocritique por haber cumplido o no esas metas de desempeño”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional le queremos decir que somos nosotros quienes estamos interesados en conocer el uso y destino de los recursos de la Secretaría que usted encabeza, porque su tarea es sin duda una de las más importantes para la vida cotidiana de los mexiquenses”.

“La Secretaría de Comunicaciones y Transportes presentó el proyecto del Tren Interurbano México-Toluca. Éste constituye una de las más ambiciosas obras de infraestructura que unirá a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México con la Ciudad de Toluca; contará su finalización con poco más de 57 kilómetros de recorrido y dará servicio a más de 230 mil pasajeros en ambos sentidos por día”.

“Resulta necesario, que dada la magnitud de esta obra la ciudadanía deba estar informada para garantizar la certeza jurídica respecto a las afectaciones que pudieran presentarse. Es por ello, que en un ejercicio de responsabilidad considero que la Secretaría a su cargo debe encabezar un intercambio propositivo con todas las autoridades involucradas, para que de manera franca y eficiente se atienda a los ciudadanos que tengan dudas respecto a la construcción de esta obra y sus posibles afectaciones al patrimonio de sus familias.

Aunque todo mundo está festejando la construcción del Tren Interurbano la verdad es que las protestas están a la orden del día: un día cierran las autopistas, al otro se plantan en la obra o luego frenan los trabajos. Lo cierto es que la construcción del Tren Interurbano México-Toluca ya ocasiona afectaciones directas a la movilidad de la ciudad y a los viajes que a diario realizan cientos de habitantes del Valle de Toluca hacia la Ciudad de México o viceversa.

Por ello, Señor Secretario. le pregunto con respeto: ¿podría explicarnos cuáles son las acciones de infraestructura que tiene considerada su Secretaría como medida preventiva que evite los conflictos viales?, ¿ha analizado cómo se deben enfrentar los problemas de comunicaciones y transportes en las estaciones que tendrá el Tren México-Toluca?, y por último: ¿cuál será la coordinación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal entrante para poder dar continuidad a este proyecto regional de manera coordinada y eficiente?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló “Señor Secretario, no hemos visto por parte del Gobierno del Estado un posicionamiento fuerte, claro y contundente para que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca se convierta en una alternativa para descentralizar las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En estos momentos se debate: ¿cuál sería la mejor opción para la construcción de un nuevo aeropuerto?

Su construcción en el Lago de Texcoco traería como consecuencia un grave impacto ambiental; un aeropuerto que se proyectaba su construcción en 160 mil millones de pesos y que de concretarse se estimaría en más de 300 mil millones.

El Aeropuerto de Santa Lucía, dicho por algunos expertos en aeronáutica no tiene la viabilidad técnica para que ahí se pueda construir”.

“Señor Secretario: ¿cuál es la posición del Gobierno del Estado en torno a la construcción del nuevo aeropuerto, y si Toluca sería una opción para descentralizar las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México?

Hemos visto también que a lo largo de la red carretera del Estado han proliferado de manera anárquica y desorganizada cientos o quizás miles de espectaculares que no están regulados, que representan un peligro para muchos automovilistas, sobre todo,

cuando hay algún tipo de contingencia, llámese lluvias, vientos fuertes o sismos. Mi pregunta: ¿quiénes son?, ¿quiénes están detrás de ese jugoso negocio que sirve y que ha servido para impulsar en época electoral a los candidatos del partido del Gobernador?”.

“Vemos también que en la Red Carretera del Estado de México existen bajopuentes que han sido utilizados; algunos de ellos se han comercializado sin reglas de operación claras y sin un marco jurídico transparente. Si es necesario Señor Secretario, en esta Soberanía le podemos autorizar recursos suficientes para que se puedan construir espacios de recreación, para que los jóvenes puedan tener gimnasios al aire libre, trotapistas o que puedan practicar alguna actividad física”.

“La construcción del Tren de México a Toluca estaba proyectada para que se entregara antes de que el Presidente Peña concluyera su gestión; vemos que se entregará hasta el próximo año. Y lo peor del caso se ha aumentado en más de un 150 por ciento lo que se había presupuestado para esta obra, una obra que sin lugar a dudas tendrá grandes beneficios para el Valle de Toluca, pero que también ha afectado a comunidades como Ocoyoacac, Lerma y San Mateo Atenco”.

La Diputada Iveth Bernal Cacique (PRI), señaló que “el Mexibús es un sistema de transporte rápido, que cuenta con tres líneas, con una extensión total de 31 kilómetros y posee 93 estaciones. En él diariamente se trasladan alrededor de 324 mil usuarios, beneficiando principalmente a los municipios de Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli y en la Ciudad de México a la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Tenemos conocimiento de la existencia de algunas deficiencias que presenta este sistema de transporte, como es la falta de autobuses para cubrir la demanda actual, por lo que es necesaria la implementación de más y mejores unidades para cubrir las necesidades de los usuarios.

Por ello, los diputados del Grupo Parlamentario del PRI manifestamos nuestra preocupación Señor Secretario, referente a la construcción y puesta en marcha de la Línea 4 de Mexibús. Es importante que se tomen en cuenta cuáles son las principales fallas de este sistema para así poderlas evitar, de tal modo, que el servicio sea de los más eficiente y benéficos para los mexiquenses que lo utilicen.

Señor Secretario, la ciudadanía espera la puesta en marcha de esta línea que se está construyendo desde el año 2014. Ante esta situación, me permito formular las siguientes preguntas: ¿cuál es el avance de la Línea 4 del Mexibus?, ¿qué inversión se tiene prevista al finalizar esta obra?, ¿cuándo concluirán los trabajos y comenzará a operar esta línea?”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), señaló que el Informe de Gobierno en esta materia “es sólo un hermoso cuento que se lo creen los priistas y la camarilla que los rodea, pues en este cuento se asegura que el Estado de México es la Entidad mejor comunicada del país, colocando aquí y allá cifras y cifras maquilladas”.

“De acuerdo con cifras oficiales de transparencia, el monto total de inversión que realizó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para las entidades federativas en los últimos cinco años asciende a 928 mil 881 millones 40 mil pesos, de los cuales el Estado de México recibió 246 mil 227 millones de pesos, lo que representa el 45.8 por ciento del total de este presupuesto. Esto lleva al Estado de México a encabezar la lista de los estados a los que se les designa mayor presupuesto en este rubro.

“Entre las obras más costosas para el Gobierno Estatal se encuentra la construcción de los ejes en Carretera Toluca- Naucalpan por 439 millones, los trabajos de construcción de Distribuidor Vial en San Mateo Atenco por 245 millones y la construcción de un Distribuidor Vial en Metepec por 248 millones, solo por citar algunas”.

“Estas cantidades tan desproporcionadas de dinero no se ven reflejadas en la calidad de las vialidades, mucho menos en el beneficio que obtiene la población de ellas; además, estoy segura que estas obras esconden corrupción y desvíos millonarios de dinero. Adicionalmente, nos encontramos con los aumentos sistemáticos e injustificados en las autopistas administradas y operadas por la Empresa OHL en el Estado de México”.

“Hoy Secretario, las autopistas de esta Entidad se sustentan como las más caras de todo el país en relación costo-kilómetro. La pregunta más importante para esto es: ¿además de ser las autopistas caras del país, usted considera que son las mejores?”.

“Las autopistas Tenango-Ixtapan, Peñón-Texcoco, Lerma-Santiago, Toluca-Zitácuaro, Naucalpan-Ecatepec, Chamapa-La Venta, entre otras, nos hacen preguntarnos si existe complicidad con el Gobierno para beneficiar a los concesionarios de las mismas: ¿qué

piensa usted Señor Secretario?, y aún así se atreven a tratar de demostrar que uno de los rubros en los que ha destacado este Gobierno son las carreteras y vialidades libres de peaje”.

“Señor Secretario, eso parece un ofensivo así los mexiquenses, lejos están de cumplir con la finalidad de mejorar las condiciones de traslado como ustedes lo aseguran en este informe que entregaron. Aunado a estos cuestionamientos queremos saber si usted puede explicar a este Honorable Pleno en ejercicio de la Soberanía los lazos entre el Gobierno Estatal y la Empresa OHL, la cual ha sido señalada por manipulación contable de sus estados financieros y corrupción”.

Señor Secretario, le pregunto: ¿cuáles son los elementos que la Secretaría a su cargo considera para revocar una concesión a particulares, toda vez que existe la posibilidad de que en caso de auditar a las empresas por nombrar alguna, OHL, dicha concesión seguramente podría ser revocada por el incumplimiento de sus obligaciones hacia el servicio que presta?, y ¿qué nos puede decir también de la caducidad de la concesión de la Autopista de Toluca-Atlacomulco que pasa por el tramo de la Carretera Panamericana?”.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló “Diputado Couttolenc, hizo usted mención al tema de las telecomunicaciones igual que el Diputado Ortega, concordamos con usted. La economía es la tendencia que va a permitir que las economías de todo el planeta salgan adelante, no solo en cuanto a su competitividad, sino también en garantizar que la gente tenga acceso a servicios básicos como la educación y salud.

En ese sentido, déjenme comentar con ustedes el impacto de la red compartida en el Estado de México. La meta a 2018 es llevar red móvil con tecnología 4g de al menos al 30 por ciento de la población; la inversión es variable en función de la cobertura poblacional.

¿Quién está impulsando este proyecto? El Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones Frontel. Esta red compartida que está apoyando el Gobierno de la República para acelerar la disponibilidad y el acceso a servicios de banda ancha de alta calidad y a precio accesible en todo el país va a contribuir a garantizar el acceso al derecho constitucional de acceso a los servicios de telecomunicaciones”.

“¿Qué es lo que queremos hacer en el Estado de México? Estamos modificando nuestras facultades para poder incidir y promover de manera más amplia en el tema de las telecomunicaciones. Hasta el momento dentro de las facultades de esta Secretaría se encuentra el tema de la vialidad y del transporte masivo”.

“Regresando al tema del medio ambiente, también quiero comentarle que muchas de las obras que impulsa esta Secretaría deben cumplir necesariamente con las manifestaciones del impacto ambiental; todas o cuando las llevamos a cabo están dictaminadas de esa manera.

Con respecto a los comentarios del Diputado Ortega, he manifestado que estamos en marcha para que nosotros podamos hacernos cargo de la materia de telecomunicaciones. Señor Diputado, estamos conscientes que podemos crear un gran impacto y que en el futuro necesitamos fortalecer nuestras facultades, porque hasta el momento no nos compete de manera directa.

Quisiese también, me pidieron que le manifestara: ¿qué kilómetros adicionales se están haciendo actualmente? Ya se concluyeron 37 obras de modernización que es ampliar el número de kilómetros operativos, y esto implica que tengamos 30 kilómetros más de carreteras y vialidades libres.

Como le comenté, está la modernización de la Avenida del Carmen y la ampliación y la rehabilitación de la Avenida Asunción en Metepec; de igual forma, se terminó la construcción de la estructura del Distribuidor Mario Colín en el Municipio de Tlalnepantla.

Adicionalmente, estamos trabajando en el Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz. Esta obra va a ser fundamental para la comunicación del Valle de Toluca. Hasta el momento tendremos concluidos diez kilómetros en diciembre y esperamos en breve terminar los otros cuatro”.

“Quisiese hacer una reflexión en el tema de las concesiones y creo que ahí inciden varias de las preguntas que me hicieron favor de hacer. Las concesiones han sido un mecanismo que han hecho los gobiernos alrededor del mundo para garantizar el acceso a la nueva infraestructura.

¿Por qué se recurre al tema de las concesiones en el mundo, no sólo en México sino en muchos otros países? Para allegarse de la infraestructura que es necesaria; hay

escasez de recursos. Si esa infraestructura que hoy cuenta el Estado de México no se hubiese hecho bajo este mecanismo, no tendríamos 400 kilómetros que nos comunican a todos los rincones del país o ¿cómo se podría haber hecho? Endeudando al erario estatal o bien hubiera significado destinar recursos que son necesarios para atender problemáticas sociales muy importantes como la salud y la educación”.

“Precisamente, por eso hemos establecido mesas con todos los concesionarios para manifestarles dos cosas: esta Secretaría va a fortalecer sus mecanismos de control. ¿Cómo lo podemos hacer?: a través de una figura específica que actuará a través de estándares de desempeño.

Queremos transformar no sólo el seguimiento legal de los títulos, sino también el nivel de servicio que se le da a nuestra gente por el peaje. ¿Cómo lo podemos hacer?: tecnificando el tema, por ejemplo, metiendo estándares de desempeño”.

“Al respecto, déjenme manifestarles, por ejemplo, que a raíz de la preocupación que ha surgido con el Circuito Exterior Mexiquense, nos sentamos con la empresa y va a aumentar en 21 por ciento el mantenimiento mayor que se le hace a la vía”.

“También queremos llevar nuevos usos de tecnologías, para aumentar la supervisión de las vías. Por ejemplo, déjenme, traemos un proyecto de Toluca-Zitácuaro, donde vamos a instrumentar un monitor ciudadano”, mediante el cual “a través de un teléfono móvil la gente va a poder reportar las fallas que tiene la autopista”.

Señor Diputado, déjeme comentarle que está en marcha. Hay dos estaciones de servicio que están ubicadas en el norte de la vía (del Circuito Exterior Mexiquense); se están impulsando cuatro más y a las mismas les estamos exigiendo a la concesionaria que tengan un servicio holístico; que quiere decir, zonas de descanso para los transportistas”.

“El tema Señor Diputado, respecto a los vecinos en Ecatepec. Déjeme comentarle que en febrero hubo una manifestación de los vecinos, ya lleva muchos años el tema y cuando se construyó la vía, los títulos de concesión ustedes saben, tienen dos tipos de seguros. El primero está relacionado con daños derivados de la construcción que pudiesen ocasionarse; en su momento, se pagaron más de diez millones de pesos, utilizando ese seguro.



Pero también existe otro seguro que es bien importante, el seguro relacionado con la operación de la vía. En ese sentido, establecimos mesas de trabajo con los vecinos; hubo incluso un diputado federal que se acercó y tuvimos mesas de diálogo con él y lo que acordamos fue hacer un levantamiento con un grupo de ingenieros civiles del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, para formar un expediente y eventualmente también estamos colaborando con el Politécnico Nacional, para que en menos de dos meses nos dictamine”.

“Diputada Garay, totalmente estoy de acuerdo con usted que debemos hacer más con lo mismo. ¿Cómo lo queremos hacer en la Secretaría? Tradicionalmente el mantenimiento de las vías se ha hecho de una manera reactiva. Lo que queremos hacer es instrumentar sistemas de gestión de pavimentos, lo que nos permite es que no estemos tapando los baches; los baches es la manifestación de que la vía sufrió deterioro, debemos de hacer mantenimiento prospectivo y con un horizonte de largo plazo”.

“Estamos diseñando un nuevo mecanismo, como les comentaba, para las vías del sur del Estado. ¿Por qué? Ya lo mencioné en el discurso, porque es la zona que primero se tiene que atender, dado a los rezagos sociales con los que cuenta la zona. La idea es que la contratación de los requerimientos se haga bajo un estándar de su desempeño y quien reciba el contrato reciba el pago sí y sólo sí se cumple un estándar y no sólo que sea un mecanismo de recuperación de costos para pagarles movimiento de tierra.

También, me hizo favor de mencionar qué soluciones de estrategias tenemos para el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)”. “Nuestra estrategia es hacer vías de altas especificaciones en círculos concéntricos y radiales. ¿Eso qué va a garantizar? Abatimiento de los costos, mejoramiento a la competitividad y garantía de comunicación a todos los pueblos del país.

¿Qué metas tenemos? En un principio nos hemos fijado en crecer al menos el quince por ciento de la longitud de la red de autopistas, pero también hacer vías de altas especificaciones, tanto al norte que ha sido un anhelo muy deseado hasta Querétaro, como también al sur. Es un primer paso que hemos dado a través del Ramal de Ocuilan.

Diputado Segura, estamos comprometidos con la transparencia. Déjeme manifestarle que en este momento se encuentra en desarrollo un Portal de Transparencia de la Secretaría, en donde de acuerdo con los lineamientos que marca la nueva Ley General

podamos subir los contratos y los títulos de concesión, para que sean de acceso al público.

El Aeropuerto de Toluca. Señor Diputado, estamos convencidos de que puede ser una palanca importantísima de desarrollo de nuestra Ciudad; tenemos un plan y el anuncio que hice hace un rato de la llegada de una nueva aerolínea es la punta del iceberg de lo que pensamos hacer aquí”.

“Respecto a los espectaculares, Diputado Segura, existen actualmente 467 estructuras que se están utilizando y son más de 205 empresas que tienen contratos relacionados con la materia de publicidad. Déjeme comentarle que en el 2018 se recaudaron más de 18 millones de pesos y estamos conscientes de que hay instalación ilegal de estructuras; hemos reforzado nuestra vigilancia y hemos procedido al retiro de la misma”.

Respecto al transporte público y a la seguridad ciudadana, creo que el Secretario Ozuna hizo una disertación a las sanciones que se están llevando a cabo en el transporte público como la conexión al C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano), como los operativos para garantizar el retiro de vehículos irregulares. En lo que toca al transporte masivo, déjenme decirles que no se ha presentado un solo incidente delictivo en la red Mexibús y teleférico estando en operación el sistema”.

“Al respecto, también quiero comentarles que por ejemplo, lo que se está haciendo en la zona del Toreo. Se construyó un Mexipuerto, el cual se convirtió en el centro de despacho de transporte público más importante de América Latina. Estamos a punto de iniciar con una inversión de más de cien mil millones de pesos la otra sección; también ahí déjenme decirles que dentro del Mexipuerto no se ha presentado ningún hecho delictivo”.

“Respecto al Tren Interurbano, respecto al Gobierno del Estado. Vemos como una oportunidad la llegada del tren, no sólo porque va a garantizar la mejora en el traslado de la gente que tiene que ir al Valle de México o de la gente del Valle de México que tenga que ir a Toluca, sino porque también dada la magnitud de la obra, representa una oportunidad para mejorar el diseño urbanístico”.

Diputada Monserrat Ruiz, permítame hacer una reflexión respecto a las tarifas, a las concesiones y a la racionalidad. Por supuesto que estamos conscientes de que tiene

que mejorar el servicio de las concesiones; para eso ya enumeré algunas de las acciones que estamos instrumentando, pero también quiero hacer una reflexión sobre el tema de las tarifas, al no ser pagadas las concesiones con recursos públicos tienen que ser proyectos que sean autosustentables”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “mis preguntas van a ir encaminadas de manera muy precisa a tres temas y habré de ser muy breve también por la disponibilidad del tiempo.

Número uno. En el Primer Informe de Gobierno encontramos un apartado que establece y menciona obras como construcción de puentes, carreteras y vialidades en el periodo comprendido de septiembre de 2017 a agosto de 2018; en dicho apartado se habla sin precisar de qué obra, solamente menciona un puente peatonal, no queda claro y dice que se inicia en este año y termina en este año con una inversión aproximada de 273 millones 700 mil pesos, que beneficia a 843 mil 306 mexiquenses en ocho municipios que no es claro dónde está.

Sin embargo, celebramos que esta obra se haga porque se beneficia a muchos mexiquenses. La pregunta va en la razón siguiente: ¿a qué puente se refiere el Informe de Gobierno?, ¿cuáles serán los municipios beneficiados y cómo se conformó su costo?, ya que nos ha llamado la atención que el costo del mismo supera a obras similares o a otras aparentemente más complejas, como la rehabilitación de carreteras y vialidades; por ello nos interesa conocer ese punto.

Número dos. Hace tiempo leí en algún medio que ahora piensa privatizar, concesionar, prestar, usufructuar o llamarle como quiera los bajopuentes de las principales vialidades en la Entidad. Mi pregunta va encaminada a lo siguiente: ¿esto es real, por qué están pensando beneficiar con bienes de uso público a particulares?, ¿cómo van a concesionar esos puentes? y ¿qué beneficios van a representar para los ciudadanos esta privatización del espacio público?

Tercer Pregunta. El Estado de México se caracteriza por ser una Entidad con vialidades sumamente descuidadas y peligrosas; prácticamente los 125 municipios de esta Entidad tienen sus calles y redes carreteras en pésimas condiciones.

Sin embargo, en municipios como Toluca y San Felipe del Progreso se han realizado manifestaciones, en las que se pide atención por parte del Gobierno Estatal para la reparación y mantenimiento de vías de tránsito, pues el mal estado en que se encuentran repercute, incluso en sus actividades económicas. Por lo anteriormente expuesto pregunto: ¿qué acciones contemplan para llevar a cabo la Secretaría a su cargo, para atender este tipo de problemática generalizada en la Entidad?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “mencionaba usted a la pregunta de ¿cuántos kilómetros es que hubo una ampliación de 30 metros?, pero preguntaba de longitud, no de ampliación, pero aun siendo 30: ¿no cree usted que son muy pocos para el Estado de México?

Mencionaba también que se van a incrementar dos líneas más del Mexibús. Estoy convencido que ésa es una propuesta noble que bien requiere el Estado de México, más movilidad y creo que es fundamental contar con ese transporte público eficiente, que va a ayudar a eliminar tanto transporte público de microbuses y camiones; pero el problema es que el día de hoy no funcionan al cien por ciento las líneas del Mexibús y sigue el transporte de combis, microbuses y camiones.

Aunado a eso también el carril confinado se usa para otros fines, ponen a los ayuntamientos a tratar de cuidar y vigilar que no se use ese carril confinado, pero también lo usan hasta las propias autoridades. No se ha resuelto el tema que tiene que ver directamente con la infraestructura de ese mismo transporte, no se ha garantizado el alumbrado público, no se ha garantizado la reforestación, no se ha garantizado tampoco en su caso la red hidráulica y el daño que ocasiona.

Preguntaría Señor Secretario: ¿Qué se va a hacer con esto y cuándo se va a garantizar que solamente en estas vialidades tan importantes se transite a través del transporte del Mexibús y también qué pasó con la obra de Santa Clara al Puente de Fierro?”.

“En el caso de las telecomunicaciones, Señor Secretario, quisiera que nos planteara, sabemos que hay 96 puntos de internet público en este momento más o menos; son 125 municipios en el Estado de México son más de 300 plazas públicas, son más de 300 edificios públicos, casi mil edificios públicos federales, estatales y municipales. ¿Cree usted que 96 puntos gratuitos de internet son suficientes o cuántos más está pensando usted que en esta Administración se puedan implementarse?

Por último, Señor Secretario, quisiera que me dijera usted: ¿cuáles son los montos de las sanciones que se han puesto a la concesionaria por el tema del viaducto elevado, cuánto es el monto por el que se ha sancionado y en dónde se ha usado ese recurso?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Partido Encuentro Social), señaló que “los datos referidos muestran fríamente un trabajo que de cualquier manera es su obligación cumplir, pero invitamos a la Administración del Poder Ejecutivo a trabajar en conjunto con la Legislatura y con las organizaciones civiles, con el propósito de dar la oportunidad de ser partícipes en la toma de las decisiones para el desarrollo del Estado.

El deber cumplido debe ser acompañado de la voluntad, ya que millones de ciudadanos esperan tener un trato digno al utilizar los servicios públicos. El costo de los servicios representa un ingreso millonario a las arcas del Estado y queremos ser propositivos para encausar esos ingresos a un beneficio a los ciudadanos.

Estamos conscientes de que es un trabajo continuo y que mientras el Estado de México siga creciendo en población, requiere más infraestructura, por lo que nuestro trabajo debe ser de manera conjunta y permanente. Asumimos la responsabilidad de ser la Legislatura Constituyente de la Cuarta Transformación y hoy más que nunca estaremos bajo el escrutinio público, por lo que la responsabilidad es aún mayor.

Señor Secretario, tenga la amabilidad de responderme lo siguiente: ¿qué está haciendo la Secretaría a su cargo para informar a las ciudadanías respecto a la libertad que tienen los mismos de transitar libremente por el territorio nacional sin necesidad de pagar cuotas como lo dice el artículo 11 de nuestra Carta Magna?, ¿qué porcentaje de respuesta al mantenimiento de carreteras estatales cumple la Secretaría a su cargo debido a la queja continua de los ciudadanos por el mal estado en que se encuentran?, ¿qué está haciendo su Secretaría para adecuarse al futuro con relación a las nuevas tecnologías para evitar el uso de materiales pétreos o fósiles y ser amigables con el medio ambiente?

En el tema del Suburbano quisiera saber: ¿si su Secretaría está haciendo algo para buscar alternativas?, ya que el método de pago de este sistema es complicado, confuso y vulnera el derecho de los ciudadanos a la movilidad, ya que de manera obligatoria deben adquirir una tarjeta si quieren utilizar este servicio y entonces se podría decir que es una forma de discriminación”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “la productividad se logra a través de crear, mantener y mejorar las vialidades, de realizar las obras enfocadas a buscar la factibilidad de los servicios públicos, con agua potable de calidad, alumbrado público óptimo, desazolve constante y eficiente (de aguas negras), señalización vial en buenas condiciones y una recolección de basura puntual.

De acuerdo con el Informe del Ejecutivo del mes de septiembre de 2017 al mes de agosto de 2018 se construyeron o se concluyeron 33 obras a través de una longitud de 104 kilómetros con una inversión de 312 millones 770 pesos; sin embargo, al recorrer una de las principales vías primarias de cualquiera de los municipios que visitamos, se puede dar cuenta que ya sea por las lluvias, por los vehículos pesados o por el uso constante, las vialidades son un peligro para los automovilistas, debido a que los baches son verdaderos pozos profundos.

Necesitamos transformar en materia de infraestructura, es necesario que en su encargo también se explique la política social, principalmente en lo que tiene que ver con la disminución de la desigualdad, en diversas formas de política que ha seguido su Secretaría.

De acuerdo con el diagnóstico planteado por el Ejecutivo Estatal, al inicio de este Gobierno la infraestructura vial primaria libre de peaje de responsabilidad estatal está integrada por 311 caminos con una longitud de cuatro mil 326 kilómetros, de los cuales 302 son caminos y vialidades pavimentadas con una longitud de cuatro mil 32 kilómetros y nueve caminos son revestidos con una longitud de 293 kilómetros.

El Estado de México cuenta con la infraestructura vial de cuota con mayor densidad de autopistas del país, lo que significa que por cada cien kilómetros cuadrados de superficie estatal existen 3.5 kilómetros de autopista.

Mencionaré un tema que ya abordó mi amigo el Diputado Omar Ortega. Sin duda nos preocupa a todos, consideramos que hay una tendencia en el Estado de México por privilegiar las concesiones de autopistas de cuota, dejando a lado a quienes no pueden pagar el peaje para transitar por éstas.

A las empresas que han sido favorecidas poco parece preocuparse por el cuidado de estas vialidades, y aún así mantienen costos excesivos a quienes las usan. Por eso

quiero preguntarle con respeto, entiendo el tema de porqué existen las concesiones: ¿qué hará para poner en orden a los concesionarios?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló “Señor Secretario, ya pasó un año de los sismos del 19 de septiembre y esta Soberanía tiene múltiples dudas que quisiéramos plantearle: ¿qué acciones está realizando la Secretaría a su cargo pues existen muchas comunidades donde los procesos de reconstrucción de caminos parecieran no avanzar?, ¿cuántos caminos se vieron afectados por esta contingencia?, ¿cuántos de ellos se han rehabilitado?, ¿cuáles siguen pendientes?, y ¿cuál es el monto invertido hasta el momento y el plazo que se tiene previsto para cubrir la rehabilitación de todos los caminos?

Asimismo, quisiera preguntarle: ¿cuándo iniciará y concluirá la tercera etapa de la ampliación del Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz que conecta a los municipios de Metepec con San Mateo Atenco?; es prioritario, porque en esta época de lluvias como usted sabe, en el Municipio de San Mateo Atento se enfrenta el grave problema de las inundaciones.

El Gobernador dijo en su Informe que se iba a rehabilitar mil 500 kilómetros de caminos: ¿por qué no se ha comenzado la atención de estos caminos y en cuánto tiempo se verán los resultados?

También quiero manifestarle que en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 no se encuentra la ampliación ya necesaria de la Carretera Toluca-Tenango. Sabemos que las malas condiciones que tiene este tramo ha ocasionado múltiples accidentes por la falta de señalizaciones, incluso, también por la falta de alumbrado público”.

La Diputada Iveth Bernal Cacique (PRI), señaló que “como lo comentó en su presentación, nuestra Entidad cuenta con una de las redes más importantes y funcionales del país, y nos ha quedado claro a todos que es una de las principales herramientas para el desarrollo de la economía, toda vez que por estas vías de comunicación se transportan mercancías a los mercados nacionales e internacionales.

Estar bien comunicados es fundamental para mejorar la conectividad de las empresas, la productividad de las personas y la calidad de vida de las familias, sobre todo, de los mexiquenses. Es por ello celebramos la premisa que hoy nos deja sobre el Ejecutivo,

de que no dejemos a nadie atrás y, sobre todo, lo comento por el sur del Estado de México.

Es del conocimiento general que el Gobierno del Estado ha suscrito diferentes contratos de prestación de servicios con empresas, con la finalidad de acelerar el desarrollo de la infraestructura carretera, elevar la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, mejorar la eficiencia y la productividad, lograr una eficiente distribución de los riesgos y de los proyectos carreteros.

Por esta razón, Señor Secretario, me permito hacerle los siguientes cuestionamientos: ¿cuál es la inversión de la conservación de las vialidades a través de los PPS?, ¿por qué las vialidades que se encuentran en este esquema no tienen buenas condiciones a pesar del pago que se realiza?”.

El Diputado Nazarío Gutiérrez Martínez (morena), señaló que “quisiera aprovechar y pedirles a los medios de comunicación que ojalá pudieran conducirse con responsabilidad en el manejo de las notas, porque el día de hoy leímos unas notas de algunos medios: que en esta Soberanía se trabaja a gritos y a sombrerazos, que el petate del muerto de morena, que hay un nivel de participación de los compañeros legisladores de bajo nivel”.

Señor Secretario, “debo decirle que hemos escuchado con especial atención su exposición, por ser temas de suma importancia para esta Soberanía. Como usted sabe, en mi recae la responsabilidad de presidir la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, lo cual no es un asunto menor, ya que desde ahí vigilaremos y revisaremos responsablemente el trabajo de su Secretaría, para subsanar las faltas que existen y que por mucho tiempo ha sido viciada la relación de los poderes aquí presentes”.

No seremos comparsas de los que buscan perjudicar al pueblo mexiquense, hago énfasis, que nuestra conducta jamás será en un tono de retroceso, ni mucho menos con la intención de subestimar el desarrollo, ni la prosperidad de proyectos que involucren mejorar la comunicación entre las diversas gestiones de nuestro Estado. Hablar de comunicaciones, comprende la responsabilidad de planificar, organizar, guiar e igualar todos los asuntos relacionados con la infraestructura vial primaria y los sistemas de transporte masivo en el Estado, quien también es responsable de las telecomunicaciones.



Pero lo que hoy nos ocupa Señor Secretario, es la Glosa del Informe, del cual surgen dudas que estoy seguro son de carácter popular. Es muy cierto que en los últimos años en el Estado de México se han inaugurado tramos carreteros de manera constante, mismos que hemos podido apreciar en costosos anuncios televisivos”.

“Debería ser un tema por demás aplaudible, pero el escenario es triste, porque se le olvida informarnos un mínimo detalle, Señor Secretario: el costo y no me refiero al presupuesto destinado a la construcción de estas obras, hago alusión al dinero que tienen que pagar cada uno de los usuarios que transitan diariamente por las vías construidas con nuestros impuestos, que debido al tráfico cotidiano se ha convertido hoy en una necesidad de ocupar la autopistas de peaje, para acelerar un poco el arribo a nuestros destinos, sea bajo la operación del Estado o bajo concesión a particulares”.

“Señor Secretario, el usuario debe de pagar peaje para incorporarse a una autopista, de la misma manera para salir debe de pagar peaje.

Señor Secretario: ¿cuáles son los criterios o bajo qué lineamientos se aplican estos cobros?”.

“¿Cuánto se paga por kilómetro en las autopistas del Estado?, ya que el Gobernador indica que se invirtieron más de 654 millones de pesos en el mantenimiento de dichas autopistas, lo que ha permitido el pago del peaje o es lo recaudado de las propias concesionarias”.

“En días pasados fuimos noticia de contar con la autopista más cara de México, La Marquesa, porque ya estamos cansados de que siempre sea con cargo al bolsillo de los ciudadanos mexiquenses, quienes nos dieron la oportunidad a la Fracción de morena para elevar sus propuestas y velar por los intereses de los mexiquenses.

Señor Secretario, ojalá nos pudiera contestar estas preguntas, porque en su intervención hubo muchas preguntas que no fueron contestadas”.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda su comparecencia, señaló que “con respecto a las obras de los puentes peatonales, quiero manifestarles que en efecto hay una inversión de 273 millones de pesos, pero obedece a la construcción y rehabilitación de catorce puentes, no es uno únicamente.

Respecto al tema de los bajopuentes, qué bueno que hacemos la fórmula de esa pregunta. El propósito de esa legislación presentada a esta Legislatura en fecha reciente es recuperar el espacio público; hoy algunos bajopuentes de ustedes es conocido que son lugares donde se tira basura, son oscuros, tienen poco mantenimiento; nosotros hemos calculado que el mantenimiento de los mismos puede alcanzar entre el orden de diez millones, quince millones de pesos al año, recursos con los que no contamos.

Ustedes también pudieran recordar que ésta es una iniciativa similar a lo que se hizo en el Gobierno de la Ciudad de México; aquí también hubo una iniciativa con el propósito del aprovechamiento de estos lugares para dotarlos de facilidades a través de la explotación comercial.

Pero cuál es la diferencia aquí de lo que estamos haciendo. Los proyectos de los bajopuentes de la Ciudad de México [...] estaban constreñidos a un espacio puntual.

Esta iniciativa que se está proyectando está dentro de una estrategia global del Gobierno, de crear corredores donde se rescate el espacio público y la iniciativa permitirá no solo que se hagan espacios puntuales, sino todos unos corredores. ¿Eso que va a permitir?; también exigir que quien tenga mediante licitación pública y haya ganado el desarrollo de los bajopuentes haga espacio público y no solo en la zona de los bajopuentes, sino también en las zonas aledañas”.

“El tema del mal estado de las vialidades. Creo que estamos conscientes que es una de las tres mayores demandas de la gente y con justa razón, además de la seguridad y del agua.

El estado de los caminos es un tema que nos preocupa y que nos ocupa. Aquí ya me permití explicar cuál es la estrategia de la Secretaría, es cuestión de una estrategia prospectiva de hacer mucha ingeniería para garantizar que las intervenciones no se hagan de manera coyuntural para atender el punto en una sola ocasión, sino de hacerlo de una manera integral con un ámbito de planeación de largo plazo, lo que evitará como les decía que no aparezcan los baches”.

“En los últimos meses establecimos, sobre todo, con la zona poniente del Estado, algunos ofrecimientos con los municipios para proporcionarles asesoría técnica, ayudarles con materiales. Pero tenemos que encontrar un mecanismo de largo plazo que estructuralmente solucione el problema, tenemos que ser muy creativos.

Diputado Ortega, por supuesto que la ampliación, es una reflexión de lo que tenemos del camino. Hoy en el Estado, en esta primera etapa para nosotros todo este acervo gigante de caminos es un reto, en un principio es elevar el estado físico en que se encuentran.

Actualmente, estamos en un proceso como le decía de auscultación y de inventario de la red con miras a que con los estudios que tenemos... podamos hacer los trazos para no estar también en el tema de la coyuntura del tiempo. Me voy a explicar, muchas veces por no hacer una planeación de largo plazo lo que sucede es que las vialidades para solventar el tráfico se solucionan con mecanismos muy caros, para después hacer viaductos, cuando podrían haber otras soluciones con un tema de planeación”.

“Por supuesto, que estamos conscientes del tema de la invasión del carril confiado de los mexibuses. Hemos hecho operativos levantando infracciones, remisiones (a los corralones) e instalamos cámaras de vigilancia en los mexibuses 1, 2 y 3.

Está en proceso la elaboración de un mecanismo que nos permita dos cosas: incentivar a los municipios a que nos ayuden porque son los que tienen presencia en la zona, de tal forma, que del monto de las infracciones el municipio pueda retener algo y tenga incentivos para evitar que haya incorporaciones”.

“¿En el tema del internet qué podemos hacer?”. “Estamos trabajando con las compañías para encontrar el mecanismo para que de manera gratuita llevemos penetración a través de la fibra óptica, en más de cuatro mil 216 kilómetros, en los 400 kilómetros de autopistas”.

“Finalmente, me refirió al tema de las sanciones al tema del Viaducto Bicentenario. Existe una sanción por cerca de 34 millones de pesos para la empresa (OHL), misma que recurrió en su momento a dos instancias judiciales y nosotros respetuosos de la instancia que le concedió la razón al ampararla, quiero decirle que estamos en estudio de revisar nuevamente si interponemos otro recurso para hacer viable la multa”.

“En el tema de la mejora del transporte público, también Diputado, déjeme comentarle que en efecto hemos observado saturación no en todos los momentos sino en horas pico, pero ya se hizo una primera acción, le mencionaba que pudimos empezar a renovar la flota del Mexibús 1.

¿Cuáles son las diferencias con estos camiones que son un poco más grandes y que cabe un poco más gente?, y de igual forma: ¿cuándo creemos que se va a remediar un tanto la saturación? Cuando terminemos la conexión del Mexibús 4 que va a permitir que alguna persona en lugar de tomar el Mexibús 1 haga trasbordo en el Mexibús 4 y se desahogue la línea de demanda.

Además, déjeme informarle que en estos días se pondrá en operación un nuevo servicio exprés, con camiones en el Mexibús 2 y eso ¿cuál es lo novedoso del tema? Por primera vez vamos a conectarnos de manera directa con el Suburbano, para crear el sistema tronco alimentador que desde un inicio se debería de haber preconfigurado”.

“Diputada Garay, se hizo mención de los peajes del artículo 11 de la Constitución. Ahí existe una controversia en cuanto a si es constitucional el cobro; hay algunas sentencias que mencionan que no está prohibido el cobro del peaje, que no significa que se está violando la libertad de tránsito, pero es un tema que se está discutiendo.

¿Qué estamos haciendo en el tema de los materiales pétreos? Estamos analizando todas las tecnologías para mejorar la forma del acceso de conservación en el Estado. Nosotros nos apoyamos mucho en la Dirección General de Servicios Técnicos que es la instancia federal que determina si esa técnica es favorable o no para utilizarse en la conservación de caminos; incluso estamos explorando el tema del reciclaje de llantas.

Finalmente, en el tema del Suburbano del cobro de la tarjeta es fundamentalmente, por el control que se debe de tener de los ingresos y manifestarle que el Suburbano también es un proyecto que lleva a cabo y administra el Gobierno Federal.

Diputado Rodríguez, nuevamente la inquietud de los baches que existen. Como le decía, hubo manifestaciones recientemente en nuestro Valle de Toluca.

En el tema que mencioné desde el inicio, tenemos que trabajar de manera conjunta con los municipios, con esta Soberanía y con la Secretaría en la que está su servidor, para encontrar mecanismos que permitan allegar recursos o garantizar que la ciudadanía no tenga que padecer lo que padece en términos del cuidado de las vías municipales.

En efecto, como le decía la tendencia está en privilegiar las concesiones sobre los cambios reales. Déjenme decirles que las concesiones están más enfocadas al transporte de largo itinerario, de conexión de grandes polos de desarrollo en la mayoría

de las ocasiones y estamos concentrando nuestros esfuerzos, porque los recursos son escasos en hacer vialidades donde no sería factible que hubiera participación privada.

Diputado Nazario, quiero comentarle que el pagar la entrada y luego la conexión (de autopistas), lo que se hace es firmar un convenio y se cobran los dos tramos, es por eso que existe ese doble cobro". "Se cobra la entrada porque es la entrada al otro segmento".

"¿Cuál es la racionalidad de la tarifa? Señor, hay muchos factores que inciden en que en un modelo financiero de una concesión determine el costo de la tarifa. El primero es el costo de construcción", "pero también está el relacionado con el costo del monto del aforo esperado; a mayor aforo esperado se pueden generar más ingresos y la tarifa es más competitiva.

De igual forma, Señor, hay un criterio relacionado con la adquisición del derecho de vía, hay zonas donde es muy complejo la adquisición del derecho de vía, sobre todo, en la zona urbana, porque el precio por metro cuadrado es muy elevado, y por consiguiente, el costo de recuperación tiene que repercutir sobre la tarifa.

Un aspecto muy importante que usted nos hizo favor de mencionar son las tarifas que cobran algunas autopistas, por ejemplo, escuché una del FONADIN (Fondo Nacional de Infraestructura). Esas autopistas al menos tienen 30 años (de concesión), 40 años, entonces, por consiguiente, el monto de amortización ya se fue amortizando en el tiempo"; "muchas de ellas son nuevas y por consiguiente, se está depreciando la inversión.

Por supuesto (Diputado), toda la disponibilidad de la Secretaría de Comunicaciones va a encontrar; un amigo, puertas abiertas para discutir todos los temas, y que juntos podamos lograr mejores políticas públicas, en beneficio de los mexiquenses".

"El Diputado Segura nos mencionaba sobre el tema de los sismos. A tres días de llegar la Administración se presentó este fenómeno que vulneró la seguridad de las familias; tuvimos pérdidas de vidas humanas e inmediatamente tuvo que realizarse (una evaluación) para empezar la reconstrucción.

En el caso del Estado de México, se presentaron 56 afectaciones en diferentes puentes y vialidades. Actualmente, el avance Diputado Segura, alcanza el 87 por ciento de 149

vialidades; los caminos están reconstruidos y siete están en proceso; de éstos fundamentalmente son cinco puentes y dos caminos”.

“El tema de los caminos del sur, Señor, como le decía, estamos instrumentando un nuevo mecanismo para que el mantenimiento se haga bajo estándares del desempeño, no solo por movimientos de tierra.

¿Cuándo pensamos iniciar? Estamos haciendo todas las auscultaciones en todos los caminos, tenemos que saber qué hay debajo de los pavimentos, pero tan pronto el año entrante ya empezamos”.

“La Diputada del PRI; Diputada, estamos esperando que en los primeros días del segundo semestre del año entrante estemos terminando el Mexibús 4, incluso estamos en colaboración como les decía con la Ciudad de México. Es el primer sistema en el que queremos hacer alianza con el Gobierno de la Ciudad de México; como les decía, la movilidad, la gente no conoce fronteras y eso puede significar una mejora en su economía, por qué, porque simplemente van a dejar de tomar otro camión para llegar al siguiente punto de destino o al siguiente medio de transporte”.

“Se calcula que cerca del 40 por ciento del ingreso de las familias más pobres se gasta en el transporte; entonces, pagar un pasaje menos si le hace diferencia a la gente.

“Los PPS, Diputada. Tenemos dos PPS grandes y en efecto se instrumentaron con una visión de largo plazo, para que esto se repercutiera en los costos. Déjeme comentarle que hay dos fundamentales, el que está relacionado con los caminos y ¿cómo lo podemos medir?; creo que se debe medir por la eficacia y la eficiencia del contrato; la eficiencia que significa que es más barato que el esquema alternativo.

Hicimos una evaluación para saber cuánto costarían los trabajos que se han hecho en esos caminos (con los PPS), que representan cerca de las tres cuartas partes del tráfico de la red de caminos del Estado de México; por eso se escogieron”. “El costo por invertir de manera puntual... aumenta 30 por ciento.

“Quiero hacer esta comparación también en términos de eficiencia. Déjenme decirles que cuando inició este contrato que arrancó en el 2011, los caminos que estaban en buen estado, la longitud de caminos era del doce por ciento; actualmente es el 56 por ciento.

El tema del PPS en Las Torres. Ahí se presentó una condición sobreviniente derivada de la construcción del tren”. “Con la llegada del tren ustedes saben que trajo tráiler, interferencia de los trabajos y rotura de los drenajes.

¿Qué estamos haciendo para solucionar eso? Estamos trabajando con la Secretaría de Comunicaciones Federal, para pedir una indemnización que nos repercuta en el costo de restituir a cómo deberían estar Las Torres, derivado del paso de vehículos”.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez al finalizar su comparecencia, señaló “señoras y señores diputados, permítanme agradecerles antes que nada la hospitalidad y la oportunidad de conversar con ustedes acerca de los avances, del progreso y de los proyectos que en materia de comunicaciones se han delineado. Este diálogo entre poderes confirma nuestra vocación democrática y republicana; no se puede gobernar sin escuchar.

Quiero refrendar nuestra disposición para realizar un trabajo conjunto y coordinado, que nos permita dar certeza, transparencia y solidez en el desarrollo que deseamos impulsar, en beneficio de todas y todos los mexiquenses”.

La Presidenta le agradeció al Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Señor Secretario de Comunicaciones.

Al agotarse los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las 18 horas con 27 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión especial, a efectuarse el día lunes 8 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

#### **14. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (8 de octubre de 2018)<sup>62</sup>**

El día lunes 8 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital

---

<sup>62</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 21 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Maestro Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad y en segundo término, la comparecencia del Licenciado Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a los diputados Nazario Gutiérrez Martínez (morena), y Javier González Zepeda (PT), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Movilidad al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Movilidad, le indicó que “esta sesión nos permitirá conocer de manera directa aspectos sobresalientes de la dependencia a su cargo, para ampliar nuestra información de los trabajos que realizamos y también formular preguntas, y aclarar dudas como parte de ese ejercicio de comunicación y coordinación institucional entre los poderes públicos del Estado, para favorecer resultados más objetivos a los habitantes del Estado de México”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la octava comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>63</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

---

<sup>63</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.



El Maestro Raymundo Martínez Carbajal, al iniciar su comparecencia, señaló que el “fenómeno demográfico sitúa a la Zona Metropolitana del Valle de México como la cuarta más grande del mundo, con una población de 20.8 millones de habitantes, de los cuales el 58 por ciento; es decir, 11.8 millones viven en los 59 municipios conurbados de la Entidad y más grave aún, del año 2000 a la fecha el parque vehicular creció en esta misma zona en un 600 por ciento, lo que la ubica como la de peor tráfico del mundo. En consecuencia, quienes aquí habitan añaden en promedio 59 minutos a su viaje diariamente; es decir, pierden 227 horas del año en embotellamientos.

En un día hábil en esta megalópolis se efectúan más 34 millones de viajes, en uno o varios medios de transporte o caminando, de los cuales 15.5 millones se realizan en el transporte público; se trata de servicios implementados de manera emergente y en consecuencia, sin la visión de la planeación urbana de largo plazo, lo que los hace ineficientes, costosos y de mala calidad. A esto debemos agregar la inseguridad, ya que el 42 por ciento de los delitos registrados en 2017 fueron robo en la calle o en el transporte público.

En el sector prevalece una importante irregularidad. Por ejemplo, de las casi 168 mil concesiones de transporte público, en diciembre de 2017, 73 mil estaban vencidas y al concluir este año, 32 mil más lo estarían en la misma condición; esto es casi el 60 por ciento del total. Aunado a esto, se estima que 70 mil vehículos prestan el servicio de forma irregular.

Con justa razón la sociedad exige políticas públicas eficaces, que permitan gradualmente alcanzar soluciones al problema multifactorial de la movilidad y del transporte público.

Desde el inicio de la presente Administración y siguiendo las indicaciones puntuales del Ejecutivo Estatal, en toda política pública, en todo programa y en toda acción de gobierno agregamos valor a nuestro trabajo en la calle, acompañando la vida cotidiana de la gente.

Hemos delineado políticas públicas enfocadas en consolidar un sistema integral de movilidad sustentable, para fomentar la prosperidad y sustentabilidad de las ciudades y su entorno, las que están contenidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México del 2017-2023, instrumento alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20/30 de la Organización de las Naciones Unidas.

Para dar viabilidad a esta estrategia y de acuerdo con la jerarquía de la movilidad, es inaplazable transitar hacia un modelo no en función de mover automóviles, sino como el medio, para que las personas gocen de acceso a bienes y servicios, que sea el resultado natural de priorizar peatones, ciclistas y transporte público. En pocas palabras, hacer realidad el derecho humano a la movilidad con seguridad, sostenibilidad, accesibilidad, inclusión y con perspectiva de género.

Para recuperar la rectoría del Estado sobre los servicios relacionados con la movilidad se puso en marcha una estrategia de regularización y ordenamiento del transporte público, la cual establece plazos razonables para actualizar las concesiones y autorizaciones del servicio, así como la renovación del parque vehicular. Define además, los sistemas y equipos de seguridad con los que deberán contar las unidades, como cámaras de vigilancia, botón de pánico y sistemas de localización global GPS, elementos que ya eran obligatorios desde el año 2011.

Para asegurar las acciones emprendidas hemos mantenido un diálogo abierto y permanente con representantes de la ciudadanía, de las empresas y de quienes poseen las concesiones, a fin de que conozcan los beneficios del nuevo enfoque de la movilidad y la importancia de promover el orden y la legalidad en el sector.

La tecnología aplicada al transporte público es una herramienta eficaz para mejorar su eficacia, eficiencia y calidad; pero, sobre todo, para salvaguardar la seguridad e integridad de quienes lo utilizan y operan. Por ello, se puso en marcha el Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público enlazado al C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) de la Secretaría de Seguridad, que actualmente monitorea en tiempo real a seis mil 700 unidades. El objetivo es incorporar de forma progresiva a la totalidad del parque vehicular concesionado.

Con enfoque de género se desarrolló la aplicación 'movilidad segura', con la que utilizando un teléfono celular se podrá compartir el recorrido en tiempo real hasta con cuatro contactos, disponer de información de la unidad en que se viaja y activar un botón de pánico en caso de emergencia.

Para inhibir la incidencia delictiva y combatir la ilegalidad en el servicio, se implementan operativos del Plan 3 Transporte Estatal Seguro, en coordinación con la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del

Estado de México y de manera específica en los municipios con declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres, se realizan con perspectiva de género y la participación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Se han llevado a cabo 386 operativos, en los que se revisaron más de 28 mil unidades de transporte público, de las cuales tres mil 700 fueron sancionadas y retiradas de la circulación por incumplir con la normatividad.

Para mejorar la movilidad y seguridad de las más de 600 mil personas que utilizan el Mexipuerto Cuatro Caminos ubicado en Naucalpan, se realiza un operativo permanente de revisión aleatoria a las más de ocho mil unidades de transporte público que ofrecen sus servicios diariamente en ese paradero.

Por otro lado, se llevaron a cabo 616 operativos, aplicando más de 86 mil 400 exámenes toxicológicos y de alcoholemia a operadores del transporte público. 370 fueron sancionados al resultar positivos.

Para impulsar la modernización del parque vehicular, en coordinación con empresas armadoras, instituciones financieras y prestadores del servicio, se promovieron alternativas de financiamiento, logrando la reinversión de 12 mil 200 unidades.

En materia de coordinación metropolitana, para atender las contingencias derivadas del sismo de septiembre del 2017 y de las inundaciones provocadas por las intensas lluvias registradas en el mes de junio de este año, en la Zona Oriente del Valle de México se brindó a la población el servicio gratuito de transporte público, con el apoyo de doce empresas para suplir temporalmente el servicio de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro en las estaciones Peñón Viejo, Acatitla, Santa Martha, Los Reyes y La Paz.

En cuanto hace a la licencia de conducir a través de módulos fijos, unidades móviles y cajeros gubernamentales, se emitieron 105 mil de servicio público y más de 595 mil de servicio particular; doce mil 600 de ellas enviadas por correo postal. El Estado de México es de las pocas entidades que con la expedición de la licencia de conducir en cualquiera de sus modalidades brinda beneficios adicionales a su titular, como un seguro de vida por cien mil pesos, servicio de grúa, ambulancia y asesoría telefónica en materia legal y psicológica, lo que sumado a sus características de seguridad la ubica como un documento de reconocimiento internacional.

Para transparentar y mejorar este servicio, se puso en operación el Centro Estratégico de Monitoreo del Estado de México, con más de 200 cámaras de video que monitorean en tiempo real 17 centros de emisión, con la finalidad de verificar la atención a la ciudadanía y que ésta se efectúe con honradez, eficacia y respeto”.

“En coordinación con la Secretaría del Trabajo a través del ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial), se capacitó a más de seis mil 800 operadores y operadoras en materia de movilidad, calidad en el servicio, seguridad y perspectiva de género y marco legal.

Por diferentes medios para la atención a quejas y denuncias, se recibieron casi 16 mil reportes, de los cuales el 90 por ciento se ha resuelto y el resto está en proceso de atención. Como resultado se apercibieron más de trece mil operadores, casi un mil 200 fueron sancionados y 49 fueron suspendidos, mientras que uno enfrenta un proceso legal”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), dio a conocer el turno de operadores de la primera ronda de la comparecencia.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “hablar de movilidad es hablar de una gran complejidad de factores, es hablar de orden, es hablar de transporte, es hablar de coordinación, es hablar de desarrollo e infraestructura, es hablar de seguridad; pero también de manera y con gran fortuna es hablar de una forma desordenada de desarrollo, de un proceso de desigualdad, de ubicación, de empleos y servicios públicos; es hablar de un patrón caótico de circulación de personas y mercancías, es hablar de patrones que presentan graves problemas para usuarios como peatones, ciclistas y población que necesita un transporte público; es hablar también y de manera no tan fortuna de una población que tiene mayor riesgo, que tiende al uso creciente de un automóvil, incrementando la utilización intensiva del sistema vial”.

“Los costos por accidentes viales en el Estado de México ascienden a siete mil millones de pesos. De acuerdo al último informe sobre la situación de seguridad vial en el 2015, el Consejo Nacional para Prevención de Accidentes detalla que anualmente en el Estado se registran once mil 39 siniestros viales, mil 643 defunciones, dos mil 941 personas heridas o con alguna discapacidad generada por algún accidente.

El deterioro y la falta de inversión en el transporte público hace que los trayectos sean más peligrosos, lo que induce a los usuarios a optar por la compra de un automóvil privado, algunos una motocicleta, otros una bicicleta, porque también resulta ser muy riesgoso. Esto último ha derivado en un incremento del 140.8 por ciento de accidentes en motocicleta; además de continuar sin un programa de seguridad vial que prevea que para el 2025 existan trece mil 144 familias mexiquenses que perderán a un ser querido en un siniestro vial cada año si seguimos así.

Ante las omisiones y fallas detectadas le externamos nuestra preocupación, porque Señor Secretario: ¿cuándo los mexiquenses podremos decir ahora tengo una hora más para dormir por la mañana y más tiempo para jugar con mis hijos en la tarde? En este panorama tan complejo el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista del Estado de México le reconoce la relevancia de la acción y el tamaño de su responsabilidad ante la demanda de los mexiquenses por un transporte que le permita una movilidad segura, en unidades no contaminantes, de calidad, con mayor conectividad y bajos costos”.

“El tema del transporte es un tema muy complejo y no sabemos si lo podemos también abatir, pero también es cierto Señor Secretario, que tenemos que hacer algo de manera muy urgente y si de manera directa preguntarle: ¿cuáles son los avances que se llevan hasta el momento referentes a la Gaceta Oficial Publicada el 20 de marzo del 2018 en razón al tema del transporte público, que es algo que aqueja a los prestadores del servicio y seguramente también a nosotros como usuarios?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “en el presente informe que ustedes emitieron, este Gobierno busca impulsar un desarrollo urbano metropolitano y lo entiendo bien, pero no ha podido lograr la consolidación de ese Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable. Si he visto ciertos movimientos, los Mexibús que tanto mencionan nuevamente ahí en su informe como el de Tecámac, Ecatepec, La Quebrada, Las Américas, Pantitlán, Chimalhuacán, Indios Verdes, que aquí comentan las compañeras de Ecatepec, no está en uso aún, si está en uso, pero todavía no está terminado.

Quiero comentarle algo, no sé si se le consultaron a la gente, porque en el Mexibús que está en el Municipio de Nezahualcóyotl he visto que si es necesario para la gente de Chimalhuacán, quien vive en Chimalhuacán sabe que es muy necesario; pero en Nezahualcóyotl... no había para pasar, porque la gente de Neza no está beneficiada,

todo lo contrario, y vea el índice de muertos que hubo en Nezahualcóyotl, ha transcurrido ya casi un año”.

“Señor Secretario, desde que usted tomó protesta en esta Secretaría, usted sabe mejor que nadie que tiene ese diagnóstico, que no es lo mismo del transporte, hay otro tema igual de importante que se encuentra dentro de sus facultades de esta Secretaría y que le concierne a la transferencia de las concesiones del servicio público y que éste ha contribuido a fomentar irregularidades en el transporte, ya que la normatividad vigente determina que éstas no solamente se pueden transferir a parientes, consanguíneos o afinidad de primer grado. Sin embargo, un importante número de prestadores del servicio que actualmente explotan esa concesión no las tienen a su nombre, situación que les impide hacer o regularizar esa concesión por el tiempo y a eso súmenle el elevado costo de los derechos con los que se tiene que pagar”.

“Si tuviéramos un transporte confiable, ordenado, integrado y regulado, nuestra gente no estaría tomando el famoso Uber y usted lo sabe, esa empresa no es de aquí”.

“Señor Secretario, hablaba usted de un transporte del 46 por ciento irregular, en lugar de ayudar a nuestros compañeros mexiquenses que tenemos un miedo por tomar el transporte público, porque usted sabe que el 90 por ciento ahí de los delitos ha sido ahí, usted lo mencionó en los medios de televisión, es la inseguridad, así que Señor Secretario, pues dígame: ¿qué ha implementado? Y le guardo lo demás para la siguiente etapa”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Partido Encuentro Social), señaló que “en la Zona Metropolitana del Valle de México se realizan entre semana casi 35 millones de viajes, 45 por ciento de los cuales son a través del transporte público, donde los microbuses o las combis son las más utilizadas”.

“El INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) señaló que en 2017 la zona metropolitana del Valle de México tenía 5.9 millones de hogares, con una población de prácticamente 21 millones de personas; 53 de cada cien hogares disponen de al menos un vehículo para transportarse de manera habitual, como automóviles, motocicletas o bicicleta; de estos 35 millones de viajes, 45 por ciento del total, es decir, quince millones de viajes se realizan a través del transporte público”.

“Para todo se requiere de un transporte, piensen en cualquier actividad y siempre estará directamente ligado un transporte. Las medidas gubernamentales generan exclusión, racismo, pobreza, desintegración familiar, colusión, corrupción, desastres ecológicos y atraso como país.

Las medidas gubernamentales no sólo impactan y la sufre el sector transporte, también impactan a la sociedad. México ya eligió y se decidió por el cambio, a nosotros nos toca hacer realidad ese cambio, hay quienes llaman al transporte un sistema terciario de la economía; pero es el primer latido en la madrugada, quien despierta a las ciudades y comunidades y es el último latido de la noche, para que el mundo se vaya a descansar”.

“Para ser transportista es necesario tener espíritu de servicio, es necesario desvelarse, nunca enfermarse, sobrevivir con el dinero producto de nuestro propio esfuerzo; pero también somos unidos y formamos una gran familia”.

“Ser transportista se lleva en la sangre y por lo tanto, nos duele cuando nos usan. Mi familia y yo somos transportistas y nos ha costado toda una vida de sacrificios llevar a cabo este trabajo”.

“Sujeta a los lineamientos del formato de comparecencia de los funcionarios públicos para la Glosa del Primer Informe de Gobierno, debería de terminar mi intervención haciéndole unas preguntas, pero en su lugar haré un respetuoso pero enérgico exhorto al Gobernador del Estado de México:

Señor Gobernador del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, lo exhorto a que acepte de manera inmediata la renuncia del Secretario del Movilidad, Raymundo Martínez Carbajal. El transporte en el Estado de México ya está en movimiento, daremos marcha atrás a la Gaceta del 20 de marzo, juntos seguimos haciendo historia, hagámoslo nosotros”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “a lo largo de estos días he venido escuchando con toda atención una serie de posicionamientos por parte de los servidores públicos del Gobierno del Estado que me llenan de preocupación; tal parece que han venido a esta Soberanía a presentar programas de trabajo con aspiraciones de futuro y olvidan que comparecen a la glosa de un Informe de Resultados”.

“Al analizar el Informe del Gobernador, puedo darme cuenta que nos encontramos muy, pero muy lejos de la aspiración de una movilidad urbana inteligente en los hechos de la pirámide de la jerarquía de la movilidad. En el Estado de México atendemos mayormente el rubro radicado al transporte público y en este sentido, puedo observar tres enfoques diferentes: el del Gobierno del Estado con sus cifras optimistas, el de los concesionarios y el de su preocupación por la Gaceta del 20 de marzo y el de los ciudadanos que sufren a diario las consecuencias de tener un transporte público al que califican como inseguro, ineficiente, deficiente, desordenado y bastante caro.

Una de las principales promesas de campaña del Gobernador era la disminución de los delitos en el transporte público y éstos lejos de disminuir van en aumento. El Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta que de enero a julio de este año en la Entidad se registraron poco más de cinco mil casos de robo a transporte público colectivo y el 99 por ciento con violencia”.

“Es claro que la seguridad no es responsabilidad de los concesionarios, ni de los ciudadanos, aunque ambos podemos contribuir de manera positiva. La seguridad es tarea del Estado, por ello me preocupa que la instalación de cámaras de vigilancia, de botones de pánico y de sistemas de geolocalización de los que el Gobernador da cuenta en su informe como medidas para garantizar la seguridad de los usuarios solo se realizó en seis mil 700 unidades de transporte, de un total aproximado de 155 mil unidades, lo que representa el 4.3 por ciento del total de las unidades”.

“Según el Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, en el artículo 99 señala que las unidades tendrán una vida útil de diez años. El Gobernador reporta en su primer año de gobierno que se han renovado doce mil 200 unidades, aproximadamente sólo el ocho por ciento del total”.

“Así que le pregunto Señor Secretario: ¿qué impacto ha tenido el uso de las tecnologías ya citadas en la disminución de la inseguridad en el transporte público?, ¿por qué aún con GPS se siguen robando las unidades y a pesar de tener cámaras de vigilancia los delitos siguen sucediendo?, y finalmente: ¿qué acciones adicionales se están implementando para salvaguardar la seguridad de los usuarios del transporte público y sancionar a los delincuentes?”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que “llama poderosamente la atención que en el acuerdo que usted publica en la Gaceta de Gobierno del 20 de marzo no haya



puesto al usuario en el centro del acuerdo y no está el usuario en el centro de ninguna política pública de esa Secretaría. Esto es muy sencillo Señor Secretario, usted en su acuerdo asume facultades de autoridad fiscal, asume facultades de la Secretaría de Seguridad Pública, traslada el costo de la seguridad pública al usuario, al concesionario que puede poner cámaras de cinco mil, de diez mil, de quince mil pesos”.

“La Ley habla de cámaras de videograbación, pero en su acuerdo usted habla de cámaras de videovigilancia, invocando normas técnicas que no son aplicables con la tecnología caduca. Ignora que en el Estado de México no existen redes de internet en todo su territorio, ya que tenemos áreas rurales, metropolitanas y áreas urbanas y en todas ellas opera el transporte público”.

“Señor Secretario, lo que menos le importa es la seguridad del usuario, lo que si deja claro es el desprecio que siente por el transportista y déjeme decirle Señor Secretario, que la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo está a favor de la seguridad de los usuarios y de los transportistas mexiquenses, de lo que no estamos de acuerdo es que el Estado delegue las funciones de seguridad pública a los transportistas, tampoco estamos de acuerdo que contando con un presupuesto millonario sean los transportistas quienes paguen el costo de dicho equipamiento”.

“Aquí un twitt de usted Señor Secretario, donde el 4 de octubre del presente año, afirma que se invirtieron únicamente dos millones de pesos para la capacitación de seis mil 800 transportistas, cuando en el Estado tenemos 168 concesionarios. Hay que aplicarnos, creo que habrá más presupuesto, pero es muy poco el avance”.

“¿Dónde están los dos millones que usted supuestamente invirtió en capacitación Señor Secretario? o ¿dónde está el dinero que los transportistas depositaron? Indiquemos: ¿en qué se gastó el presupuesto? porque el presupuesto se otorga con base a resultados, resultados que esta Secretaría no ha dado.

Usted en su cuenta de twitter compartió que en Estado de México la movilidad no es un tema de transporte, sino de derechos humanos. Es una falta de respeto que usted haya llegado a un acuerdo unilateral y se haya prestado para violentar los derechos humanos, cuando el artículo 14 y 16 de nuestra Carta Magna dice que todo ciudadano tiene derecho a garantía de audiencia, y usted en el párrafo tercer de su acuerdo del 20 de marzo anula el otorgamiento a ese derecho”.

“Faltando a sus responsabilidades como servidor público al frente de esta Secretaría, de acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento de la Secretaría a su cargo, Señor Secretario, usted es competente objetivamente, pero subjetivamente carece de competencia para manejar esta Secretaría”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que “los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas constituyen un mecanismo para generar consensos sociales y reducir la brecha de las desigualdades, uno de ellos se refiere a construir ciudades y comunidades sostenibles. Para lograrlo, define como una de sus estrategias, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequibles, accesibles y sostenibles que prioricen las necesidades de la población, especialmente las necesidades de los grupos vulnerables.

En este contexto, la Ley de Movilidad es el instrumento que da sustento a las acciones de la autoridad para alcanzar los objetivos inmediatos y sumarse a la agenda internacional. Es por ello, Señor Secretario, que le pregunto: ¿sí la Ley de Movilidad vigente en el Estado de México responde a las necesidades actuales de traslado de las personas y sí realmente permitirá consolidar el modelo de movilidad diseñado a partir de los objetivos de desarrollo sostenible?”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), le indicó al compareciente que “nos queda claro que su informe de trabajo durante este primer año al frente de la Secretaría de Movilidad ha estado orientado para implementar el Programa de Ordenamiento del Transporte Público en nuestro Estado y que las acciones que derivan del acuerdo contenido en la Gaceta del 20 de marzo de este año enfocan la totalidad de sus esfuerzos a este propósito”.

“Mire Secretario, han pasado seis meses desde que entró en vigor este acuerdo y hemos avanzado a un ritmo de mil 117 unidades... Si seguimos a este paso al término del plazo, a junio entrante sólo habremos instalado las cámaras, los botones y el GPS en poco más de diez mil unidades adicionales”.

“Ya lo preguntaron, pero lo reitero: ¿ha habido alguna disminución en la incidencia delictiva de las unidades con los dispositivos?, ¿ha cambiado la percepción de los usuarios en estas unidades que ya cuentan con los dispositivos? Valdría la pena saber: ¿cuál es el protocolo que se lleva a cabo una vez que se activa el botón de pánico?”.

“Según establece el artículo 86 Bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los municipios”; sin embargo, “la obligación de pagar los servicios de localización, transmisión de video y el botón de pánico, de manera clara transfiere a los concesionarios la responsabilidad de la seguridad pública, lo que es una flagrante violación al marco legal que es citado. Pregunto: ¿a quién se tendrá que sancionar en caso de que un concesionario no pague a tiempo y le sea suspendido el servicio de geolocalización y video durante ese periodo?”.

“Mire Secretario, es muy vasto este tema, no alcanza el tiempo y ojalá no sea el último ejercicio y que pronto nos volvamos a encontrar para que nos dé detalle: ¿cuáles son las veintitantas empresas con las que solo se pueden adquirir las cámaras de vigilancia, GPS, botones de pánico y la renta del servicio? Es necesario conocer el estatus de las licitaciones para tener claro que el programa de ordenamiento no atiende a un negocio sino a un genuino interés de ordenamiento en la movilidad.

Necesitamos también mayor información sobre: ¿cómo pretende regular a los más de 70 mil vehículos que hoy prestan el servicio de transporte de forma ilegal que son tolerables y como resultado se han creado mafias entorno al transporte público que han empoderado a organizaciones como Antorcha Campesina? También es necesario que más adelante nos comparta: ¿en qué momento se van a emplear los medios de transporte público ecológicos y amigables con el medio ambiente como lo prometió Alfredo del Mazo en campaña?”.

“Secretario, ojalá haya tiempo para que nos explique: ¿cuántas inspecciones se necesitan para regularizar el tema de las grúas y cuántas empresas de grúas operan en el Estado?”.

“Mire, no quiero terminar mi réplica sin decirle de forma respetuosa dos asuntos: lo primero, es que responda de forma puntual a los cuestionamientos que le he realizado porque en esa medida tiene valor este ejercicio que motiva la comparecencia y lo segundo, que se enmarca en un ejercicio de transparencia de la información pública y en el de la austeridad. Me parece Secretario, que no tiene ningún propósito de utilidad pública el que haya dos páginas de internet, digamos oficiales que promuevan las actividades de la Secretaría a su cargo”.

El Maestro Raymundo Martínez Carbajal<sup>64</sup>, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “el Secretario de Movilidad es el primero en reconocer las condiciones graves en las que se encuentra el sector y por eso haciendo uso de las metodologías y del conocimiento que al respecto se ha generado que es muchísimo, nos dimos a la tarea primero, de definir cuál era el marco de actuación en el que deberíamos trabajar este enorme problema, un problema descomunal. Dije en mi intervención que tenemos la cuarta metrópoli más grande del mundo, dije también que esta metrópoli, la Zona Metropolitana del Valle de México es la que tiene el peor tráfico del planeta; es decir, tenemos uno de los peores problemas o el peor problema en el mundo”.

“Éste es el sistema más sensible de la sociedad, tiene contacto todos los días con al menos ocho millones de personas. Por eso en este enfoque teníamos que determinar con toda precisión cuál es la causa fundamental y el enfoque que utilizamos fue el de las políticas públicas y justamente como lo dije es un problema multifactorial que tiene muchas determinantes; pero hay dos que son las más importantes en este caso, que es la irregularidad y la falta de ordenamiento, aunado al hecho de que en la contextualización que hice en el arranque de mi exposición fue referir que somos un Estado que los 59 municipios que están conurbados a la Ciudad de México”.

“Aunado al enfoque de las políticas públicas utilizamos la metodología de la planeación estratégica, que nos dice con toda precisión que se tiene que frenar el deterioro por un lado y por el otro lado buscar frenarla con una visión estratégica; es decir, buscando el camino más corto y aquí utilizamos precisamente la Ley de Pareto, dónde se encuentra ese 20 por ciento del problema que puede impactar el 80 por ciento y otra vez vuelve a ser la irregularidad y el ordenamiento; qué quiere decir esto, sé que no es para nada una decisión sencilla y menos que genere simpatía en el sector transportista más grande del país”.

“Les quiero decir algo con lo que creo que tenemos que estar de acuerdo sí o sí. No podemos continuar como estamos y voy a cambiar un poco el verbo y voy a lo decir: no podíamos continuar como estábamos y lo digo así porque precisamente atendiendo el comentario que hace el Diputado Tanech Sánchez preguntaba: ¿qué es lo que vamos

---

<sup>64</sup> En este bloque de la intervención se presentaron apelaciones de algunos diputados en contra del compareciente, quienes con gritos le exigían que renunciara a su cargo.

o cómo va el avance en esta materia? Y ahí quiero decirle diputado que definitivamente no podíamos continuar como estábamos”.

De no haber emitido ese acuerdo “tendríamos el 60 por ciento en efecto de irregularidad. Pero déjeme decirle algo, eso no va a suceder, quiero pedirles que me acepten, que les comparta la información, que tengan la Gaceta como le llaman los señores transportistas, que tengan la Gaceta en sus manos, pero que además sepan que ahí vienen definidos los tiempos, tanto para refrendar concesiones como para definir los tiempos de instalación de los equipos que como bien lo dijeron las señoras diputadas y señores diputados. En efecto, no es un tema que se haya pedido recientemente, pero me parece que sí tenemos un problema importante, porque tenemos que lograr que prevalezca el Estado de Derecho”.

“Los tiempos son tan claros que les diría a las señoras diputadas y a los señores diputados que me interpelaron en este tema, que realmente tenemos las condiciones que van a cambiar radicalmente el esquema; por qué, porque hacia mediados del próximo año habríamos terminado, poco más porque precisamente por la solicitud de los señores transportistas modificamos los tiempos”.

“El acuerdo no surge como les dije como resultado de un capricho o de algo que se le ocurriera a alguien, es el resultado del trabajo con especialistas y que deriva de un programa integral de movilidad sustentable”.

“Lo que sí va a pasar es que hacia finales de agosto vamos a tener, habremos recorrido todo el espectro del transporte y quiero decirles algo, ahorita probablemente por la información que veo que tienen, les han comentado que esto no ha avanzado, que tenemos números muy pobres en la materia; pero déjenme decirles algo: con todo y el conflicto que se generó en torno al acuerdo, tenemos en este año, el año que se completa a la fecha de informe del Señor Gobernador, tenemos más trámites que los que se habían realizado en el resto de los años anteriores.

Es decir, hay un proceso de regularización en marcha que ha permitido que al margen de sólo los temas que tienen que ver con el propio acuerdo de la Gaceta, es en el otro ámbito donde hemos tenido un avance muy importante; es decir, que traemos ahorita hasta 25 mil unidades que han sido regularizadas y que no cayeron en ese tema que muy a atinadamente el señor diputado decía: es que si seguimos así vamos a tener

entonces 105 mil concesiones vencidas; no, porque las concesiones que se han venido venciendo en lo que toca al término de 2018 se han venido atendiendo oportunamente”.

“Sé que los temas son muchos, incluso, como se dice cuando sólo los domina cierto grupo que está muy involucrado en ellos, son culto; porque el tema de las transferencias cuya pregunta me hacía mi querida amiga la Diputada Araceli Casasola, está estrechamente vinculado al problema de la irregularidad”.

“Quiero ofrecerles que tengamos reuniones de trabajo exhaustivas, que no se dejen solamente informar por una parte del problema que tiene interés en el asunto, que no se dejen solamente llevar por información que necesariamente no es la más objetiva.

He sido muy enfático y miren, en los términos que ahora lo podemos dejar, es que ésta es una política pública que requiere del interés de todos y si algo tiene de importante y se los agradezco a los señores transportistas, es que por primera vez tenemos al tema de la movilidad inscrito en el primer nivel de atención en todos los ámbitos de gobierno y de todos los y de ambos poderes en este caso.

Quiero de verdad decirles que es un tema en el que les pido su ayuda, porque sin su ayuda no vamos a poder avanzar más allá de discutir los detalles de presupuestos, etcétera.

Le diría a la diputada que el presupuesto que tiene esta Secretaría se ha incrementado sensiblemente en los últimos años. Pero miren, representa solamente el uno por ciento del total del Presupuesto del Estado y queremos con ese uno por ciento que una institución tan pequeñita controle entre ocho y once millones de viajes todos los días.

De verdad es un tema muy complicado, necesitamos fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría, necesitamos trabajar fuertemente en definir algo que es fundamental. En esto no hay una regla o una tabla rasa para todos, no la hay, cada caso es específico, ya decía la diputada que ella es transportista, pues de ella tendríamos que revisar en lo particular su caso, porque no se acomoda al resto de los demás”.

“De 2008 a esta fecha incluido el acuerdo del pasado 20 de marzo, se han realizado catorce intentos por regularizar y ordenar el transporte en el Estado de México; todos fallidos, excepto éste que está en marcha. Se requiere del apoyo de todas las fuerzas

del Estado para lograr que este tema avance; de otra manera estaríamos sumando la ocasión número 14.

Esto va muchísimo más allá de los intereses de su servidor, de estar o no al frente de la Secretaría, éste no es el tema que con eso no se resuelva. Créanme que si yo supiera que ésta es la solución la daba ahorita mismo, pero no es la solución, lo único que va suceder es que otra vez vamos a dejar al sistema en las peores condiciones.

Quienes hoy se quejan no tienen ninguna alternativa de solución, ninguna, lo único es que queden igual las cosas como están y eso es lo único que parece mover sus intereses. Pido de veras diputadas y diputados, permítanos compartir la información, permítanos entregarles los datos, permítanos mostrarles la historia y entonces si ustedes me dicen que la razón no nos asiste, créanme ser el primero en aceptarlo”.

“En todos los casos, en los que hemos tenido que salir a medios a entrevistarnos con la gente, la gente de verdad nos pide: ya no nos pida que hagamos sólo válido el derecho humano a la movilidad, nos pide que hagamos válido el derecho humano a la vida, porque como ustedes mismos lo dijeron está en riesgo la vida de la gente y quiero decirles algo: bajo ninguna circunstancia dejaré de hacer lo que esté a mi alcance para evitar que eso siga sucediendo.

Hoy mismo y perdónenme que utilice el ejemplo, pero aquí está Don Eduardo Montes, es el papá de Alejandro Montes, que recientemente falleció porque fue atacado en un transporte público. Tengo el compromiso personal con él de hacer de su causa la causa de la Secretaría, la causa del Gobierno, porque no podemos pensar como muchos piensan, de verdad, se los digo de corazón, como muchos piensan: que como es un tema que se suscita todos los días, pareciera que ya es parte de la arquitectura del paisaje, el que todos los días se pierdan vidas en el sistema de transporte, eso no puede seguir sucediendo, yo no estoy de acuerdo y no lo aceptaré nunca”.

“Con respecto a la posición del Señor Diputado y por supuesto que no estoy tratando de hacer eso, sólo estoy diciendo lo que aquí se señaló: ¿qué es lo que estamos haciendo para lograr y evitar que haya pérdidas de vidas humanas en el sistema? Estamos haciendo todo, el acuerdo tiene como sustento principal”.

“Respecto de todas las preguntas técnicas que me hicieron, el tema de los tolerados. Le quiero comentar diputado y a los diputados que me preguntaron también temas de

regularidad, que a partir del mes de octubre vamos a iniciar los operativos para retirar a todas aquellas unidades que con números 1 y 2 que no hayan llevado a cabo ningún tipo de trámite y a todas aquellas que no tengan placas. Es decir, vamos a empezar a retirar a todo el transporte irregular del Estado de México”.

“Quiero comentarle algo, el acuerdo ha sido recurrido mediante trece amparos ante la autoridad jurisdiccional, los trece amparos han sido sobreseídos; es decir, no es un tema de ilegalidad”.

“Ya tenemos procedimientos administrativos contra todos los prestadores del servicio de grúas. Se está trabajando en el tema y pronto haremos la regularización también de esa parte que es parte del ecosistema del transporte y lo mismo sucede con otra serie de modalidades de transporte, que tenemos que incluir en el propio ecosistema de movilidad”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “los sistemas rápidos de autobús como es el caso del Mexibús han demostrado que puede mejorar la calidad de vida, la productividad, la salud y la seguridad de las personas que habitan en las áreas urbanas; sin embargo, en el Estado de México claramente esto no está funcionando Señor Secretario, por lo que hace a los tiempos de traslado, a la seguridad en los trayectos, a la disponibilidad y a la suficiencia. En este sentido, Secretario, mi pregunta sería: ¿cómo aumentará la calidad y cobertura del transporte público y cómo se logrará armonizar el uso de los sistemas del Mexibús con el servicio?”.

“Señor Secretario: ¿cómo va a implementar programas efectivos que garanticen la seguridad en el transporte y en las vialidades del Estado de México? Hasta lo que tenemos hoy en día no vemos nada resuelto y ha resultado un claro fracaso; se mantienen los mexiquenses viviendo en constante miedo al momento de transportarse.

Otro tema que para nosotros es muy importante Secretario, son las personas con discapacidad. En el Estado de México se le niega el acceso a la movilidad y al libre tránsito por diversas razones”. “¿Qué acciones está llevando a cabo la Secretaría a su cargo para garantizar la accesibilidad a los espacios públicos, a taxis, autobuses, micros y transporte público en general de las personas con alguna discapacidad física? y



¿cuándo se tomarán las medidas y la adecuada coordinación entre Federación, Estado y municipios para que veamos libres las vialidades y espacios peatonales que hasta hoy en día son invadidos?”.

“En México, Señor Secretario, otro tema que nos interesa mucho: se dan cerca de 20 muertes prematuras por las partículas encontradas en la contaminación del aire, sobre todo, en los motores de diésel y por la exposición al ozono. En este sentido: ¿qué está realizando la Secretaría de Movilidad para cambiar el transporte público por uno moderno y menos contaminante, no acciones punitivas? y ¿qué va a hacer para promover o incentivar lo que tanto fue la promesa de campaña Señor Secretario?

Por último, a partir de la entrada en operaciones de las plataformas móviles como Uber, Didi, etcétera, en el Estado de México las protestas de los transportistas han sido numerosas, argumentan que este tipo de transporte público trabaja sin concesión y no es regulado por la Secretaría de Movilidad; además, de que constituye una competencia desleal para el transportista concesionario que cumple puntualmente con sus obligaciones y con las disposiciones normativas, provocando una disminución de hasta el 50 por ciento de sus ingresos económicos. ¿Por qué se permiten este tipo de plataformas móviles y cómo vamos a hacer para regularlas?

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “respecto a las concesiones vencidas que no fueron atendidas, usted lo comentaba: fíjese que hace unos meses veía a los medios de comunicación, fue muy notoria su participación en los medios nacionales, precisamente de esas concesiones hablaba de 73 mil vencidas y 32 mil por vencer. Entonces, si es correcto lo que decía el compañero: que íbamos a tener más de cien mil concesiones vencidas y a eso súmele el 46 por ciento de todo lo que es irregular”.

“Señor Secretario, una de las promesas de Alfredo del Mazo fue precisamente tener un transporte seguro. Señor Secretario, usted ha llevado meses diciendo que lleva un diálogo, una comunicación con todos esos dirigentes, todos los transportistas, que lo ha hecho, yo no lo digo, búsquelo en los medios”. “Le quiero decir que le han imputado el asunto de que no fueron tomados en cuenta para llevar a cabo ese acuerdo, que llegó con una actitud autoritaria.

Entonces, si hay esa disponibilidad por parte del Ejecutivo de tener esta disposición al diálogo que también sería parte de nosotros; somos una comisión de cada fracción.

Escuchemos la otra parte, escuchemos al Secretario, demos el voto de confianza, pero también queremos oír la otra parte de los transportistas: ¿en qué condiciones?

“Señor Secretario, nosotros no nos negamos a la vanguardia, se han visto los cambios, y en eso va mi pregunta: nos cerraron muchas autopistas; debe haber sensibilidad tanto de una parte como de otra. ¿Por qué hacemos un daño colateral a todos los ciudadanos?”.

“Señor Secretario, esa resistencia de los compañeros transportistas que le imputan e incluso le dicen han calificado ese acuerdo que es anticonstitucional, violatorio a los derechos de audiencia: ¿qué nos tiene que decir con eso? Pongo esa propuesta en la mesa; aquí estamos varios diputados que queremos que esto se arregle, porque tiene razón el compañero Secretario: llevan tres décadas que no pueden cambiarse”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Partido Encuentro Social), señaló que “venir a esta Soberanía a dar estadísticas, compartir números y hacer lo que su jefe le dice que haga, no lo convierte en la persona más indicada para dirigir la Secretaría. Exigimos su renuncia y exigimos que se incluya un Consejo Transportistas dentro de la Secretaría, para que se tomen las acciones necesarias en beneficio de los ciudadanos.

Leer un libro no es la solución, una aplicación del celular no es la solución, homologar a los transportistas no es la solución. La solución es el diálogo y el consenso, la solución es sentarse en una mesa de trabajo con quienes si conocen del transporte.

¿Cómo pretende instalar un GPS, una cámara de vigilancia, un botón de pánico y un equipo celular? si contrabajos tenemos una ganancia para pagarle al gobierno impuestos, concesiones, prórrogas, licencias, tarjetones, explotación de los derroteros, combustibles, refacciones y después de esto, todavía pagarles mensualmente por un equipamiento que no tiene sentido”.

“¿Cómo entrará la señal del GPS, del teléfono y del botón de pánico, suponiendo que se apriete un botón de pánico al mismo tiempo en los 125 municipios del Estado de México? Personal a cargo de la misma Secretaría ha dicho que sería imposible atenderlos al mismo tiempo y por ello, usted está sugiriendo la creación de otro organismo para engordar la burocracia, como es el Centro del Control y Gestión de la Operación del Transporte Público que es el CCG podría lograrlos. La solución no es

implementar más burocracia, la solución es su renuncia y la integración del Consejo Transportista”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “reconocer que todos los demás gobiernos estatales han sido un fracaso en materia de transporte me parece un buen inicio, se lo reconozco.

Tuve la ocasión de revisar algunas de sus declaraciones en distintos medios y coincido con usted: la seguridad de los mexiquenses no es algo que se negocie. Por ello, contar con instituciones confiables y transparentes es obligación de todos; los actos de corrupción ponen en riesgo la eficiencia gubernamental y la seguridad de los ciudadanos, no solo en la confianza en las instituciones.

Me llama la atención que a pesar que entre sus funciones se encuentran las de normar, organizar, integrar, operar y actualizar el Registro Estatal de Transporte éste parece no estar integrado, ni es público. Ojalá nos comparta usted información al respecto.

La Secretaría de Movilidad que usted encabeza, tiene asignado un presupuesto superior a los mil millones de pesos y cuenta con doce delegaciones regionales, con una subdelegación en el territorio estatal, además de otras áreas. Así, que la inexistencia de un Programa Estatal de Movilidad claro que es preocupante, aunque usted hace rato se refirió a que existía, pero no lo conozco y a estas alturas que no tengamos un Reglamento de la Ley de Movilidad lo es más todavía.

El reordenamiento del transporte suena nada más a campaña política que a política pública. Las concesiones son un ejemplo de ello y en esa materia le pregunto: ¿cuál es la causa para tener un rezago de más de 40 mil concesiones por prorrogar y por qué hay tantas empresas satélites cobrando servicios que tiene que prestar la Secretaría? La movilidad representa grandes retos que se deben atender a través de la coordinación entre instituciones públicas, de la iniciativa privada y de los ciudadanos.

Este esfuerzo de coordinación debe de contar con un soporte normativo y transparente que garantice la planificación de la infraestructura, procurando que sea equitativa; es decir, funcional para todos los modos del transporte, desde el peatón, el transporte público y el vehículo particular. Urgen en el Estado de México redes de transporte masivo con un enfoque intermodal, con criterios de sustentabilidad, movilidad, de coeficiente.

La vida de los mexiquenses no debe de transcurrir en los traslados sino con sus familias, fortaleciendo las relaciones interpersonales y profesionales. La movilidad es un factor que está estrechamente relacionada con la productividad económica y con la calidad de vida de la población.

Cierro mi intervención preguntándole, Secretario: ¿qué hace falta para que en el Estado de México los funcionarios de la Secretaría de Movilidad diseñen políticas públicas que generen un sistema de transporte público integral? La dignidad de los mexiquenses y su integridad, no son una concesión Señor Secretario”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que “insistiré solamente y plantearé al Secretario de Movilidad un asunto, sólo uno en materia de transporte público, con la firme intención de que esto pueda servir para resolver un problema serio, muy serio y no para que este acto sea una pasarela política sin importancia a la sociedad; pero antes de hacerlo, haré las siguientes dos consideraciones, que de acuerdo con el PT son muy útiles para entender el momento actual:

Primera. La decisión que tomó la sociedad el pasado primero de julio reprobó el sistema político y corrupto del Estado y del país. El voto de los mexiquenses creó una nueva mayoría legislativa, con el objetivo fundamental de otorgarle autonomía e independencia a esta representación popular”.

“Segunda. No podemos negar que ese mismo voto consciente de millones también es una gran responsabilidad para quienes estamos hoy obligados a cumplirle a la sociedad”.

“Sobre el único punto Señor Secretario, expreso en nombre del Partido del Trabajo, que es necesario resolver el desorden que en el Estado de México está muy avanzado, que han creado las autoridades del Estado de México en materia de transporte... No pueden seguir reproduciéndose esos grandes males que afectan la calidad de vida de los mexiquenses; estamos a favor de que se regularice todo el transporte público en el Estado, pero nos parece incongruente que la irresponsabilidad o negligencia con la que ha actuado la autoridad durante mucho tiempo sea endosada directamente a los concesionarios y permisionarios que prestan este servicio.

Los transportistas han manifestado que tienen voluntad para resolver las irregularidades y las condiciones que hoy existen en la presentación del servicio, pero no están dispuestos [...] a pagar las facturas, las que no son exclusivamente ellos responsables”.

“A nuestro entender siempre debió haber sido una necesidad para el Gobierno, pero no lo hizo Señor, porque el Gobierno prefirió tolerar irresponsablemente esta situación, con base en un cálculo político y la clientela electoral, siempre en beneficiar a los mismos y en consecuencia ahí están los resultados: un transporte desordenado, servidores públicos irresponsables”.

“Creo oportuno también señalar, que es preocupante lo dicho por usted: que no habrá ni prórrogas, ni plazos. Más allá de lo establecido en el acuerdo del Ejecutivo Estatal publicado en la Gaceta de Gobierno del 20 de marzo, podríamos entender su desesperación, porque lo entendemos, pero creemos que ésa no es la mejor vía Señor Secretario para resolver un asunto tan complicado”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que “sin duda alguna uno de los temas que han dado mucho de qué hablar no sólo en esta comparecencia, sino en los últimos meses es el acuerdo emitido por la Secretaría de Movilidad, por el que se autoriza por tiempo determinado la culminación de los trámites de otorgamiento de concesiones, autorizaciones de base, terminales, derroteros, lanzaderas, alargamientos y modificaciones de derroteros que se hayan iniciado y no concluido; asimismo, respecto a las concesiones vencidas que no fueron prorrogadas en tiempo y forma, mejor conocido como acuerdo del 20 de marzo.

Con él se pretende generar la modernización del parque vehicular del servicio público de transporte, así como garantizar al usuario un servicio de calidad, eficiente, seguro, competitivo y sustentable, monitoreado por la Secretaría que usted representa Señor Secretario, desde un Centro de Control a través del Sistema de Localización Satelital y dispositivos de control o vigilancia.

Respecto a estas disposiciones existen diferentes opiniones: por un lado, la de un grupo de transportistas que se opone a ellas por considerar que atentan contra sus beneficios, que obtienen tal vez por operar en forma ilegal; y por otro lado, los transportistas que ven una oportunidad de sanear su negocio y que éste sea aún más productivo. A esta última, se suma la gran mayoría de los mexiquenses de usuarios mexiquenses, que

exigen un servicio de transporte público que satisfaga plenamente sus necesidades de viaje y que además sea seguro.

Por esta razón me permito hacerle los siguientes cuestionamientos, Señor Secretario: ¿cuáles son los alcances reales del acuerdo del 20 de marzo?, ¿en qué beneficia realmente a este sector?, sobre todo, Señor Secretario: ¿cuáles son los beneficios para los mexiquenses? Y de verdad Señor Secretario: ¿es operable para el transporte en las zonas rurales?”.

El Diputado Alfredo González González (morena), señaló “Señor Secretario, yo pregunto: ¿puede usted con la responsabilidad?, y si no por favor con toda dignidad y también desde aquí le pregunto al Señor Gobernador: puede con la responsabilidad que le encomendó el Estado y si no Señor Gobernador tocayo mío, Alfredo del Mazo, pida su renuncia.

Del mismo informe se dice también que el Programa de Ordenamiento del Transporte Público obliga a los transportistas de este servicio a retirar de circulación todas las unidades con una antigüedad mayor a diez años”. “Señor Secretario, tenemos que subsidiar a estos transportistas y ayudarlos para que puedan adquirir mejores unidades y presten el servicio que merecemos los ciudadanos; hay que apoyar a los transportistas”.

“Dice la Secretaría que se instalaron seis mil 700 cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de posicionamiento GP; también se dice que el Gobierno mantiene un diálogo cercano, abierto y permanente con las organizaciones de transportistas. Señor Secretario, no existe congruencia con lo que se dice en el informe y lo que se vive en las calles, ya que nuestra Entidad ha sido señalada como una con el mayor índice de feminicidios y acoso sexual; los asaltos a mano armada a bordo de las unidades (del transporte) son muy frecuentes y cada vez deja mayores pérdidas materiales y humanas”.

“Señor Secretario, díganos si ha existido ese acercamiento o no con estas organizaciones, porque no se ve y queremos decirle Señor Secretario que hoy los transportistas no están solos, esta Legislatura y en particular el Grupo Parlamentario de morena escuchará sus demandas y les acompañará buscando soluciones conjuntas.

Otro factor que llama la atención, es el de los operativos que se implementaron en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos, donde se señala que se realizaron 386 operativos, en los que se revisaron 28 mil unidades de transporte público en todas sus movibilidades”. “Sin embargo, por voces propias de quienes conducen estos vehículos o están al frente del volante, hemos recaudado información de que dichos operativos se realizan a modo para perjudicar a organizaciones de transportistas que no se alinean con las cuotas que le piden sus superiores. ¿Qué hay detrás de todo esto Señor Secretario?”.

“Que me dice Señor Secretario del gran problema cotidiano que vivimos más de cuatro millones de usuarios del transporte público, donde ya se decía hace un rato el 63 por ciento ocupa de dos a cuatro transportes para llegar a sus labores y el 31 por ciento ocupa o llega a ocupar hasta cinco unidades; que decir señor Secretario de las más de un millón y media horas-hombre perdidas diariamente por causa del servicio lento, viejo y obsoleto y de las rutas de transporte mal trazadas”.

“Quiero preguntarle Señor Secretario: ¿cómo piensa dar cabal cumplimiento al derecho constitucional que tenemos los ciudadanos mexiquenses para tener un sistema de movilidad eficaz?, ya que hasta ahora lo que hemos visto es el sometimiento del Estado a intereses de grupos caciquiles de transportistas y permisionarios”.

“Con todo respeto Señor Secretario, quiero decirle que se amarre bien los pantalones y que cumpla con su responsabilidad. No hay tiempo para errores, porque los avances que se mencionan en este informe nada más no se ven, son invisibles o de color rosa; muchas hojas, muchas fotografías, muchas estadísticas, pero allá afuera se viven otras cosas”.

Ante la presencia de desórdenes en el Pleno que motivaron la reacción del público asistente, el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), le pidió a la Presidenta que se leyera el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo para hacerlo valer.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que el artículo 126 a la letra dice: “El público asistente a las sesiones, permanecerá en el lugar del recinto destinado al efecto y guardará respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrá tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de aprobación o rechazo que alteren el orden”.

El Maestro Raymundo Martínez Carbajal, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de la comparecencia, señaló que “quisiera comentarle al Diputado Alfredo González, que de verdad en materia de corrupción nuestra postura es de cero tolerancias. Hemos invitado en todos los casos a que quienes tengan evidencias las presenten”.

“Sería muy novedoso el poder incorporarme al trabajo con ustedes; de verdad acepto absolutamente la propuesta y con mucho gusto estaré atento a las reuniones que sean necesarias realizar para poder abundar en este tema, porque de verdad son muchos los detalles y las cosas que tenemos que plantearnos.

En primera instancia quisiera decirles que el concesionamiento del que hablamos que se reitera una y otra vez no es un concesionamiento, es un concesionamiento histórico. De hecho, el concesionamiento está cerrado desde el año 2008; es decir, ya no hay concesionamiento nuevo desde entonces”.

“El ordenamiento va a asegurar un mejor negocio para los trasportistas, lo que tiene como propósito de fondo es que los mexiquenses reciban un mejor servicio. Se trata: si eliminamos la irregularidad que como lo hemos dicho de rebasar los límites del más del 40 por ciento vamos a tener la posibilidad real de hacer que el negocio sea rentable, que les vaya bien a los trasportistas; en ningún momento la pretensión ha sido otra.

Por eso le diría a la Diputada Araceli Casasola, que de veras hemos tenido muchas reuniones con los trasportistas, muchísimas, particularmente en el caso que ha sido más sonado. Hemos tenido 23 mesas de trabajo, en las que se han analizado todos los puntos y vamos avanzando paulatinamente; en este momento estamos sobre el tema de transferencias (de concesiones) del que usted nos preguntaba, que requiere de una revisión cuidadosa y meticulosa del ordenamiento jurídico y que amerita precisamente tener este cuidado para evitar que las cosas se polaricen”.

“Si tuviésemos un Registro Público del Transporte eficiente, eficaz, transparente, etcétera, créame diputada que ése sería uno de los grandes avances; justo es lo que estamos haciendo.

Lamentablemente, me decía un día un trasportista que con su llegada a esta Secretaría perdimos la Secretaría. Usted puede imaginar lo que considere peor; lo cierto del caso es que al perder la Secretaría el Estado recupera la rectoría y se necesita pasar por la



revisión forzosa de los sistemas que hoy están o a los que está sujeto el Sistema de Registro, que por cierto son tres y ninguno de los tres son absolutamente seguros, porque han sido desafortunadamente saboteados en las últimas ocasiones.

A mí me encantaría venir y decirle diputada el sistema está perfecto, no es así y estamos en la necesidad, obviamente, de verificar que este registro corresponda a las necesidades que tiene la gente, que tiene el trasportista, el de cuatro ruedas, el que necesita realmente del subsidio y de veras diputado le tomó la palabra: es cierto, el trasportista requiere de subsidio, pero tiene que ser en un mundo ordenado y regularizado”.

“Las últimas ocho ocasiones que se ha entregado subsidio, la repercusión en la relación es la variable; digamos al tema que pretende resolver, que es la regularidad, ha tenido cero avances. Lamento mucho, pero esto nos vuelve otra vez al tema del planteamiento estratégico. ¿Cuál es el problema central? La irregularidad y la falta de ordenamiento.

Cuando me dicen: ¿cuándo vamos a concluir o cuándo vamos a tener sistemas integrados que nos permitan realmente dar respuesta de acuerdo con las necesidades que tiene la gente? Les respondo que en el momento en que hagamos el ordenamiento correspondiente en torno a los sistemas de transporte masivo y colectivo, porque entonces los sistemas de transporte de mediana y baja capacidad e incluso los discrecionales que son los taxis, estarán fungiendo de alguna manera como alimentadores de esas rutas y propiciando que las cosas funcionen”.

“Pero ahora es evidente que el uso del automóvil es el paradigma que ha imperado en los últimos cien años y de seguir como estamos evidentemente no llegaremos a ninguna parte. Como lo dije hace un momento: lo que sí es cierto es que tendríamos más bien un problema mayúsculo en el que de plano un día llegaríamos a la total inmovilidad, contrario a lo que se busca”.

“Me decían: ¿cuáles son las causas de este proceso en el que se quedaron las concesiones vencidas?; hay corresponsabilidad lo decía un diputado, probablemente tenga que ver con otros asuntos. Suponiendo sin conceder quisiera simplemente decir: que aún cuando hubiese sido así hoy tenemos la responsabilidad de resolverlo y no nos queda otra más que entrarle por un tema de corresponsabilidad”.

“Por otro lado, quiero decirles que en efecto, la presencia de los elementos tecnológicos por supuesto que inhiben la comisión delictiva; pero además, los estudios demuestran claramente que las personas, el usuario cuando está frente a una cámara de inmediato tiene la sensación de seguridad, se quita la angustia; en cambio, el delincuente se siente inhibido y ése es un tema que debemos de tener. Claro, una cámara tiene la capacidad de dar cobertura permanente, que probablemente un policía no podría hacer de manera constante; pero el tema es también un asunto que debemos discutir con todo cuidado”.

“Quiero reiterar que transporte y seguridad van de la mano, con comunidades seguras tendremos la manera de lograrlo si construimos esas rutas seguras, tenemos que ir caso por caso y ése es el tema. Estamos hablando de más de tres mil 800 derroteros que debemos de revisar uno por uno; decía esto es casuístico y por supuesto van acompañados de las 168 mil concesiones que hasta ahora están vigentes”.

“Por el otro lado, por supuesto que el objetivo es que vayamos de operaciones segmentadas a un sistema integrado de transporte. No hay sistema social, como lo dije, que esté más cercano de la gente que el del transporte y la idea es que tengamos esa responsabilidad compartida entre poderes”.

El Maestro Raymundo Martínez Carbajal, al finalizar su comparecencia, señaló que “agregar valor a nuestro trabajo en la calle acompañando la vida cotidiana de la gente es la premisa fundamental del cambio de paradigma, que implica el nuevo enfoque de la movilidad mexiquense. En el Gobierno del Estado nos comprometimos a impulsar decididamente un enfoque de movilidad integral e interinstitucional; por ello, se instaló el Gabinete Especializado de Movilidad, órgano encargado de desarrollar estrategias y programas que con enfoque transversal superen visiones sectoriales y permitan consolidar la movilidad a la que aspiramos.

Vamos a vincular de manera directa el desarrollo de las ciudades y la movilidad. Nos pronunciamos por el desarrollo de ciudades compactas, con el uso de suelos mixtos en armonía con las redes del transporte público y no motorizado de calidad, que permitan a las personas satisfacer la mayoría de sus necesidades en distancias cortas, con rutas seguras y tarifas razonables.

Hoy en día el desarrollo, la movilidad y la calidad de vida no deben estar disociados de las nuevas tecnologías; de hecho, éstas deben de redundar en beneficio de la gente. La Organización de las Naciones Unidas estima que para el año 2050, el 70 por ciento de

la población de todo el mundo habitará en centros urbanos inteligentes, en los que el uso intensivo de la tecnología de la información y comunicación será factor para mejorar su funcionamiento y la calidad de vida de sus habitantes, lo que traerá efectos económicos, sociales, culturales y ambientales de gran importancia, por lo que el concepto de ciudad inteligente se hace cada vez más relevante.

Transitar de una ciudad tradicional a una ciudad moderna con una movilidad inteligente implica un proceso que es ya inaplazable. En ellas el gobierno será un generador de oportunidades de manera transversal y la población la protagonista del cambio; el ser humano se convierte en tierra fértil y en el centro de toda política de desarrollo en armonía con el medio ambiente, empleando fuentes alternativas de energía y las nuevas herramientas digitales y plataformas interactivas.

Comprender la movilidad implica considerar la complejidad que la determina, significa atender a las ciudades y a sus habitantes, implica enfrentar retos de gobernabilidad y obliga a ofrecer servicios eficientes, seguros, confortables y de primer nivel. Estamos por el diseño de políticas públicas basadas fundamentalmente en criterios técnicos y en experiencias exitosas.

Estamos trabajando con diversas instituciones académicas para generar investigación científica, impulsar la capacitación profesional y propiciar el intercambio de conocimiento sobre la situación actual y futura de la movilidad y el transporte público”.

“Con el CONALEP (Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica) Estado de México acometemos la tarea en dos vertientes, la primera a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales conocido como ‘Conocer’, con quien se inició un proceso de certificación de operadores y operadoras en el estándar de competencia 0246 denominado Operación del Vehículo de Transporte Público Individual”.

“La segunda, mediante el modelo de formación dual mexiquense que ofrece la Carrera Profesional de Técnico Bachiller en Autotransporte con una duración de tres años”.

“El objetivo es diseñar alternativas de solución entre todos los órdenes de gobierno, la ciudadanía, los empresarios y todos quienes forman parte del ecosistema de movilidad, lo que permitirá multiplicar esfuerzos, superar cualquier visión sectorial y con una orientación integral consolidar el nuevo enfoque de la movilidad. Con esta directriz

hemos iniciado los estudios técnicos de factibilidad para armonizar los usos del suelo y las necesidades de transporte”.

“El Gobernador del Mazo dice; ‘la movilidad es uno de los principales desafíos que enfrentan hoy las ciudades y sus gobiernos, solo aquellos dispuestos a entender y actuar sobre la realidad, para cambiarla, podrán garantizar a sus habitantes el derecho pleno a la movilidad y ello requiere, por supuesto, decisiones firmes para obtener resultados fuertes””.

La Presidenta le agradeció al Maestro Raymundo Martínez Carbajal, su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Señor Secretario de Movilidad y declaró un receso de cinco minutos a las 15 horas con 12 minutos.

#### **15. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (8 de octubre de 2018)<sup>65</sup>**

El día lunes 8 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 37 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Licenciado Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a los diputados Benito Martínez García (morena), y Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Educación al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

---

<sup>65</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Educación, indicó que “la comparecencia que celebramos es respetuosa del principio de la división de poderes y facilita la comunicación y coordinación institucional, elementos esenciales para el ejercicio de las funciones públicas que corresponden a los poderes del Estado”.

El Diputado Reneé Rodríguez Yáñez (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la octava comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>66</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

El Licenciado Alejandro Fernández Campillo al iniciar su comparecencia, señaló que “con este encuentro se refrenda el compromiso del Ejecutivo Estatal para sumarse y trabajar de forma respetuosa, institucional y cercana con el Congreso del Estado y encontrar posiciones comunes y solidarias que hagan frente a los problemas, decidiendo juntos los cambios para la prosperidad en la Entidad”.

“Nuestro sistema educativo es el más grande del país, al tener más de 4.8 millones de alumnos, atendidos por más de 249 mil docentes en más de 24 mil escuelas; ese es el tamaño de la demanda: llevar los servicios educativos a todos los rincones del Estado para que nadie se quede sin ejercer ese derecho. Así nos enfocamos todos los días a resolver las necesidades del sector, principalmente a reducir el rezago en infraestructura y equipamiento, a mejorar las condiciones de los docentes y a incrementar las acciones para el mejoramiento del entorno escolar; éstas son las metas de este Gobierno.

Trabajamos para contar con planteles educativos seguros, que cumplan con la normatividad vigente y que ofrezcan las mejores condiciones para facilitar el proceso de enseñanza, aprendizaje. En este año se construyeron o rehabilitaron casi mil 900 espacios entre aulas, laboratorios, talleres, salas de lectura y comedores, para beneficiar a más de 456 alumnos.

Mención especial merece la emergencia causada por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Aprovecho esta Alta Tribuna para reconocer el apoyo de la sociedad, de las

---

<sup>66</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

maestras y maestros, de las organizaciones y de las fuerzas armadas, así como de las autoridades de los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), quienes trabajaron para enfrentar unidos este desastre natural.

Como ustedes saben, fuimos el Estado más afectado a nivel nacional. Registramos cuatro mil 909 escuelas dañadas, de las más de 19 mil que hubo en todo el país; las afectaciones sufridas corresponden a la suma de las presentadas en seis entidades: Morelos, Tlaxcala, Michoacán, Guerrero, Hidalgo y Veracruz.

Tras los hechos el Gobierno del Estado activó los protocolos correspondientes, para garantizar primero, la seguridad e integridad de los 4.8 millones de alumnos y los más de 249 mil docentes; posteriormente, iniciamos el proceso de reconstrucción. A la fecha se han invertido en cuatro mil once planteles que representan el 82 por ciento del total y seguimos trabajando en los 898 restantes, cuyos inmuebles en algunos casos tenían entre 40 y 60 años de construcción.

Avanzamos con el compromiso de asegurar entre todos, la integridad física de nuestros alumnos, docentes y padres de familia... Se entregaron cerca de 80 mil artículos que permiten a más de millón y medio de estudiantes y docentes tomar sus clases en mejores condiciones; además, se habilitaron y equiparon 176 aulas tipo aprende 2.0, que incluyó la instalación de computadoras, internet y contenidos en línea para atender a más de 50 mil alumnos; de esta forma, se incorporan cada vez más las tecnologías de la información y comunicación en nuestras escuelas.

Una educación de calidad se logra con el esfuerzo y dedicación de las maestras y maestros; por ello, reconocemos que el Magisterio del Estado de México es el más comprometido, el más responsable y trabajador del país, porque son ellos los que comparten el conocimiento, pero también escuchan y orientan a nuestras niñas, niños y jóvenes.

Con apego a la normatividad se realizó la evaluación del desempeño, en donde el 99.6 por ciento de los docentes programados acudieron a este proceso. De ellos, el 95.4 por ciento de educación básica y el 92.7 por ciento de educación media superior acreditaron favorablemente, colocando al Estado de México como una de las entidades con mejores resultados en estos procesos.

A la par se implementaron estrategias de capacitación y actualización docente, donde han participado voluntariamente más de 78 mil maestras y maestros. Gracias a estas acciones hemos mejorado en algunos indicadores como en educación primaria, donde se atiende a un millón 900 mil estudiantes.

La eficiencia terminal del ciclo escolar 2016-2017 fue del 99 por ciento, arriba en la media nacional que es del 97.8 por ciento. En la educación secundaria donde estudian casi 900 mil alumnos el índice de aprobación fue del 96 por ciento, mayor que la media nacional que se encuentra en el 94.4 por ciento; en educación media superior que cuenta con una matrícula de más de 650 mil jóvenes el índice de aprobación fue del 91.7 por ciento, superior a la media nacional que se encuentra en 86.3 por ciento, y en educación superior ocho de cada diez egresados de educación media superior continuaron su formación profesional, teniendo así más de 440 mil alumnos en cursos”.

“Contribuir al progreso social y fomentar la igualdad y equidad entre los alumnos es otro de nuestros grandes retos. Por ello, en educación básica se entregaron más de tres millones de paquetes de útiles escolares para asegurar que todos los alumnos cuenten con los materiales necesarios para sus estudios; sin duda, esto representa un gran apoyo a la economía de los padres de familia.

De igual manera, se distribuyeron 26.8 millones de libros de texto gratuitos de educación básica y telebachillerato; además, entregamos casi 133 mil becas, 18.26 más que al inicio de la administración anterior, con una inversión mayor a los 400 millones de pesos. De ellas destacan las siguientes:

Proyecta Estado de México, donde dos mil estudiantes y docentes viajaron a Canadá para estudiar el idioma inglés, y que decir de las becas de excelencia que registraron un aumento del 738 por ciento, al pasar de 90 a 755 y de las estancias de estudiantes que se realizan en 29 universidades del extranjero.

Para que los jóvenes no abandonen sus estudios, se les apoya con la beca de permanencia. Con ella se evitó la deserción de casi catorce mil alumnos”.

“Apoyamos a mil 189 madres de familia con la beca rosa, que permite iniciar, permanecer o concluir sus estudios en los niveles de educación básica, media superior y superior.

En cuanto a la atención de la población indígena, se otorgaron cinco mil 607 becas de educación media superior y superior”.

“Para quienes concursaron por un espacio en la Universidad Autónoma del Estado de México y no fueron favorecidos, la Secretaría de Educación abrió tres mil espacios más en bachillerato y cinco mil 400 más en educación superior.

Se fortaleció el modelo de educación dual que vincula a los alumnos de educación media superior y superior con el sector empresarial, donde se combina la academia con el aprendizaje práctico [...]. Tenemos dos mil 338 estudiantes en esta modalidad y 302 empresas participantes.

En el sector educativo trabajamos también para garantizar la seguridad e integridad de nuestras niñas, niños y jóvenes, al promover acciones para contar con ambientes seguros y saludables, mediante la práctica de los derechos humanos, valores, equidad e igualdad de género.

Funciona un call center las 24 horas los 365 días del año para atender, asesorar y orientar a las víctimas de algún tipo de violencia. Adicionalmente, se han capacitado a más de 32 mil personas en 944 centros escolares en 54 municipios, entre otras actividades.

Es así, como se han sentado las bases en educación, tal como lo señala el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que está alineado a la Agenda 20/30 de la Organización de las Naciones Unidas, fijando como objetivo el garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad, porque la educación es la llave para que las familias tengan más y mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), dio a conocer el turno de oradores de la primera ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “hablar de la educación en nuestro país y en nuestro Estado es hablar de un rezago de décadas, es hablar de carencias que van desde las aulas sin piso firme, sin agua, sin luz y sin instalaciones mínimas para la estadía de nuestros estudiantes”.



“No necesitamos más política en los temas de educación, necesitamos más políticas públicas eficientes que generen cambios sustentables y favorables. El rezago es mucho y las necesidades son sumamente diversas y complejas.

Señor Secretario, necesitamos poner en el centro de nuestra atención a los que más importan y esos sin duda son los estudiantes.

Señor Secretario, no queremos más crisis ni más escuelas sin clases; queremos resultados que generen solidez para nuestro futuro, un futuro próspero, por lo que tenemos una gran responsabilidad en nuestras manos.

El reto para esta Secretaría es mayor, porque no solo se enfrenta a uno de los estados más grandes en población infantil, sino que se trata de un estado plural, diverso, multiétnico y aunque en ello radica su grandeza. También implica una tarea ardua.

En el Estado de México estamos lejos de cumplir con el mandato constitucional de hacer de la educación un derecho fundamental garantizado por el Estado. Sin embargo, el Partido Verde está comprometido con una buena educación sustentable y confiable para el futuro.

Los niños, niñas y jóvenes merecen una educación que les garantice tener las herramientas mínimas para enfrentarse a un mundo global. Necesitamos niños preparados para lograr sus sueños, pero también muy orgullosos de sus raíces, de su tierra y de su Estado, por lo que el reto es mayúsculo, pero sin duda, es posible.

Señor Secretario, mucho se ha dicho de la coordinación entre la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas de las entidades federativas, en el marco del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

Señor Secretario: ¿qué se está haciendo específicamente para consolidar la coordinación?, ¿cuáles son las estrategias y cuáles son los resultados de dichas evaluaciones?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “hoy vemos en el Estado de México tres temas importantes que tienen que ver con la Secretaría a su cargo. Uno es ver por qué el número de la deserción en la educación media superior ha ido en incremento y

que la tasa media que es de 12.1 hoy se vea superada por 14.3: ¿cuál es el motivo por el que nuestros jóvenes deciden dejar la escuela y dedicarse a otra cosa distinta?”.

“Dígame: ¿cuál es su opinión respecto de aumentar recursos estatales a la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México)? cuando la integridad de su funcionamiento y gasto se encuentra cuestionada con hechos como la Estafa Maestra, sus contrataciones o con los convenios con el INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos) y su poca o nula transparencia.

Podría indicarnos: ¿qué estrategias han implementado desde la Secretaría para acercarse a atender las demandas de la comunidad estudiantil y garantizar su seguridad e integridad?

Podría señalarnos los principales motivos que han encontrado para esta deserción y la estrategia que se ha implementado para hacer frente a esta situación y vinculando a esto: ¿qué cifras existen de la violencia estudiantil en todos los niveles? y ¿cuál es la metodología de investigación y acercamiento a la problemática?

Señor Secretario, en el mismo sentido díganos de una vez: ¿cuál es el diagnóstico sobre equipamiento escolar? Le pregunto: ¿dónde o en qué se ha gastado el dinero destinado este año a equipamiento escolar y por qué siguen permitiendo que algunas escuelas soliciten cooperaciones para comprar equipamiento cuando es una obligación del Estado?

Finalmente, por lo que hace a esta problemática indique ¿cuál es su plan para resolver de una vez este problema? y en el caso de las once recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos díganos: ¿cuál ha sido el tratamiento de todas y de cada una de éstas?”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Partido Encuentro Social), señaló que en el Informe del Gobernador Alfredo del Mazo “no se consigna ninguna cifra del presupuesto total ejercido, cuánto del presupuesto que sí aplica corresponde al ámbito federal y cuánto al ámbito estatal y de esos montos de inversión la aplicación desglosada por programa, ya sea en escuelas de educación básica o de escuelas de educación media superior y lo principal: qué presupuesto ha sido asignado a las escuelas en municipios de población indígena.

Es innegable Señor Secretario, que los presupuestos se siguen manejando y aplicando con un alto grado de opacidad, ya que seguimos viendo escuelas con alto deterioro en su infraestructura, escuelas sin talleres y sin equipamiento, en las que muchas veces los padres tenemos que cooperar para la reparación de baños descompuestos, y principalmente en las escuelas que fueron afectadas por los sismos del año pasado, en las que siguen nuestros niños sin el abasto suficiente en los comedores escolares”.

“Los padres de familia seguimos aportando cuotas escolares no voluntarias, a fuerzas nos las hacen dar, porque nos mandan a las escuelas una listita y hasta nos ponen en qué cuenta tiene que ir la aportación y con ese voucher solamente te inscriben a tu hijo. Ahí queda de manifiesto que en nuestra Carta Magna el artículo 3 se lo pasan por alto; claro lo dice: la educación debe ser laica, gratuita y obligatoria.

Por otra parte, Señor Secretario, se habla de un alto porcentaje de aprobación en la evolución del personal docente con más del 95 por ciento de aprobación, lo que garantizaría la calidad de la educación que reciben los alumnos en nuestro Estado. Entonces Señor Secretario: ¿Por qué se observa una gran brecha o diferencia entre alumnos del sistema oficial y de las escuelas particulares?

El otro tema que me ocupa es porque en el Informe del Señor Gobernador no se menciona nada sobre la atención educativa a los pueblos indígenas y sin precisar se refiere solo al medio rural. ¿Será que para ustedes los funcionarios de escritorio no existimos los indígenas?

Insisto en ese tema que en la educación pluricultural de los pueblos indígenas no se hace nada, ya que siguen existiendo escuelas porque las hay Señor Secretario, pero siguen con 20 años de retraso, siguen existiendo nuestras escuelas sin sanitarios, sin techos en las áreas de educación física, sin bardas perimetrales que protejan la poca infraestructura y la seguridad de nuestros alumnos”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “el Partido Acción Nacional ha creído siempre que la gran transformación social debe hacerse desde la creación de ciudadanía y esa ciudadanía comienza con la educación. Por ello, sabemos que la oportunidad del Estado de México está en los estudiantes y queremos ocupar este momento para solicitar las becas, los recursos y las herramientas educativas suficientes, pero también los valores y el potencial en los maestros, porque en ellos los padres dejan todos los días a sus hijos.

En efecto, Secretario, en el Primer año de Gobierno, el Ejecutivo afirma que la base del Sistema Educativo son los más de 240 mil maestros que lo conforman y que la evaluación del desempeño se realizó a ocho mil 600 docentes, directivos y supervisores, de los cuales siete mil 523 corresponden a la educación básica y un mil 77 a la media superior, dando como resultado que los maestros de educación básica están 4.1 puntos por encima de la media nacional y los de educación media superior están 7.5 por encima del promedio nacional. Los maestros mexiquenses ocupan respectivamente, los lugares quinto y sexto en el ranking nacional.

No obstante, los números no bastan, los padres de familia están preocupados por el aprovechamiento escolar; debe ser tangible el resultado en el fortalecimiento del aprendizaje escolar. Necesitamos datos fehacientes que nos puedan decir si los estudiantes están aprendiendo más y mejor”.

“El Estado de México es la entidad federativa con mayor número de planteles escolares privados en el nivel básico al sumar cinco mil 590; las escuelas privadas en el Estado de México representan el 12.76 por ciento del total nacional. Esta educación se dice que ofrece entre otras cosas, menor matrícula por grado escolar y mejores rendimientos académicos, pero es aquí en donde comenzamos a generar desigualdad social y se abre esa brecha social”.

“Desde el Congreso de la Unión, Acción Nacional recibió con apertura la iniciativa de la reforma educativa. Se sumó a la discusión hasta ver concretada su promulgación; pero como hemos evidenciado con algunos datos de esta exposición, tal parece que al día de hoy existe una gran incertidumbre sobre los resultados más recientes y reales de la reforma, a pesar del apoyo humano y económico que se ha brindado.

Por ello, derivado de estas modificaciones que se han vislumbrado como fallidas y dado el contexto político, es muy probable su abrogación. Le pregunto Secretario: ¿cómo va a enfrentar el Estado de México el enorme reto y asegurar el aprendizaje de los alumnos? y ¿cuál es su postura sobre las propuestas de abrogación?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “es innegable el derecho de todo individuo a la educación, es un derecho universal y si bien es cierto en ese sexenio del Gobierno Federal que está por concluir, el tema educativo fue un tema bastante controversial”.

“Las políticas públicas no se ven reflejadas en una mejor calidad de la educación, ni de la infraestructura educativa; a la fecha aún existen escuelas que no han sido reconstruidas por la afectación del sismo del 19 de septiembre y que afecta a miles de niños y jóvenes. Le pregunto Señor Secretario: ¿a la fecha cuántas escuelas faltan por reconstruir?

El Estado de México aporta casi un doce por ciento de los jóvenes que no estudian y que no trabajan, solamente el 25 por ciento de la población entre quince y 24 años de edad se encuentra actualmente estudiando. Por ello, la importancia del nuevo Gobierno que encabezará el Licenciado Andrés Manuel López Obrador en apoyar a través del programa “Jóvenes construyendo el futuro” a este sector de la población. ¿Cómo colaborará este Gobierno con el nuevo Gobierno Federal para atender a los “nini”?

La deserción escolar en la Entidad está ligada a problemas económicos y ello trae como consecuencia que muchos de nuestros jóvenes se vean orillados a involucrarse en actividades ilícitas; por eso desde esta Tribuna decimos y lo decimo fuerte: becarios sí, sicarios no. Señor Secretario: ¿por qué no se les da acceso a los jóvenes a las universidades o acaso es preferible tenerlos en las calles?

La realidad de estos jóvenes se traduce en violencia, migración y en un círculo de pobreza, del cual difícilmente pueden salir. Díganos Señor Secretario: ¿qué está haciendo para que nuestros jóvenes tengan mejores oportunidades, tanto para estudiar, como para incorporarse al mercado laboral y no caigan en las redes criminales?

La escuela como formadora de futuros profesionistas no puede seguir permitiendo la discriminación en sus aulas, ya sea entre alumnos y alumnos maestros, sino que tiene que ser un medio en el que exista el respeto y la tolerancia a las diferencias entre los demás”.

“Las condiciones económicas precarias de muchas familias mexiquenses generan un ambiente de desigualdad, que también es causa de deserción escolar. Le pregunto Señor Secretario: ¿de qué manera se atiende a la población vulnerable y cómo se garantiza su inclusión en el sistema educativo estatal? y por último: ¿cuántas escuelas de tiempo completo tienen contempladas incorporar más en este año?”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), señaló que “no hay en el mundo una entidad federativa tan dinámica y compleja en su accionar educativo como la nuestra.

4.8 millones de estudiantes, 250 mil docentes y casi 25 mil planteles educativos; todo ello en su territorio de 22 mil kilómetros cuadrados, en 125 municipios con dos zonas metropolitanas y dos más en ciernes, abrazando la Capital del país, compartiendo diariamente movilidad, flujo poblacional y toda la problemática propia de las grandes urbes.

Poseemos un nivel de alfabetización del 97.3 por ciento; además, contamos con una amplia cartera de ofertas multidisciplinarias para las diferentes vocaciones personales y regionales de los habitantes y de las zonas de la Entidad.

En educación primaria hemos alcanzado la cobertura universal en secundaria del 97.6 por ciento y del 71.2 por ciento en educación media superior. En cuanto al abandono escolar el índice en educación básica es del 0.7 por ciento, del cuatro por ciento en secundaria, del 15.1 por ciento en media superior y de 10.3 por ciento en superior.

“En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos que el derecho a la educación tiene por objeto la construcción de conocimientos útiles que permitan a los estudiantes constituirse en agentes de cambio de su entorno social, para que se reconozcan en su comunidad y en su localidad como ciudadanos loables, capaces de aportar lo que requiere el desarrollo de su país.

Para garantizar este derecho fundamental es preciso que toda autoridad asuma como lo hace el Gobernador Alfredo del Mazo la responsabilidad de desarrollar los mecanismos institucionales necesarios para consolidar un sistema educativo incluyente y de calidad, pues además en nuestro Estado contamos con los mejores maestros del país, los más preparados y comprometidos, con aquellos a los que deben servir a sus alumnos; es fundamental que todo esto se sostenga en una infraestructura que asegure las mejores condiciones de aprendizaje para los estudiantes.

En este contexto Señor Secretario, las instalaciones educativas han sido un tema que de manera recurrente ha generado opiniones diversas, incluso encontradas. Por ello, consideramos de suma importancia estar informados sobre los trabajos que se han realizado en materia de reconstrucción de los planteles educativos.

¿Cuál es el avance en las tareas de mantenimiento de la infraestructura escolar? Específicamente le pregunto Señor Secretario: ¿con qué recursos se están atendiendo

los trabajos de reconstrucción y de mantenimiento ordinario de los planteles educativos?”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), señaló que “la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología son la base para aspirar al bienestar de los ciudadanos. Un pueblo sin educación, sin cultura, sin acceso a la ciencia y a la tecnología no avanza, no produce y las familias están condenadas a la pobreza, al olvido y a padecer la falta de oportunidades para el desarrollo personal”.

“Si el escenario oficial ya fue planteado por este Gobierno lo primero que le pregunto es: ¿si este sistema educativo corresponde a los fines que le han asignado con base en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México? en el artículo 5, párrafo 7, donde se establece que la educación que imparta el Estado será de calidad, gratuita, laica y tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

Con la lectura y análisis de la información estadística que se presenta en el Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo hay un primer requerimiento: la educación no es cuestión de estadísticas sino de aprendizaje, formación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida. De esto nada se informa, no se sabe cuál es la situación de la educación de los mexicanos en términos de calidad y cantidad”.

“Se requieren con urgencia políticas educativas públicas que recuperen las necesidades y condiciones de vida regionales de nuestra población y se desarrollen en un escenario de corresponsabilidad entre sociedad y Estado; es necesario acercar la cultura escrita al pueblo”.

“Ante los débiles datos que se presentan sobre investigación educativa y su vinculación con los problemas pedagógicos y sistémicos de la educación de nuestra Entidad, se requiere cambiar radicalmente la política al respecto, reconfigurando especialmente al Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, para que cumpla la tarea específica de realizar investigación educativa vinculante como insumo para elaborar la política educativa del Estado”.

“Es necesario fortalecer a las escuelas normales y a los centros de maestros para que brinden la capacitación y actualización requerida en cantidad y calidad por el Magisterio. Señor Secretario: ¿qué sucedió con el Instituto de Formación Continua,

Profesionalización e Investigación para la Educación del Estado de México? del cual nada se informa en este documento”.

“En un mundo globalizado y competitivo el conocimiento científico es el elemento clave en la cultura general, no sólo para la producción del conocimiento científico, sino para formar ciudadanos capaces de participar activa y responsablemente en la solución de los problemas fundamentales que aquejan a la sociedad.

“A propósito de las becas internacionales para docentes, cabe preguntar en este momento: ¿cuántos docentes están formándose en el extranjero?”.

“La propia experiencia de 29 años de servicio en el sistema educativo me legitima para aseverar el mal uso de los recursos públicos destinados a la educación, cuando, por ejemplo, a un director escolar se le condicionan las compras consolidadas y simuladas con proveedores cómplices, siempre con evidentes sobreprecios con relación a los costos del mercado”.

“Solicito se informe a esta Soberanía del gasto realizado en la reconstrucción de las instituciones educativas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y las actuales condiciones que guardan los planteles escolares en los lugares donde fueron severamente dañados”.

“Algunos ejemplos del mal uso de recursos públicos son el financiamiento de la estructura política magisterial del SMSEM (Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México)”. “Señor Secretario: ¿nos podría informar a esta Soberanía desde cuando ese pago a la estructura política del SMSEM y los montos por año?

Hasta ahora la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente no es más que una institución que repite a los maestros el mensaje de la amenaza federal de que los van a evaluar. Poco apoyo real se ha recibido, y menos aún lo realizado se ha visto reflejado en la mejora del trabajo en las aulas”.

“Señor Secretario, nos podría informar a esta Soberanía: ¿cuántos maestros actualmente tienen comisión en el SMSEM con goce sueldo? y ¿cuántas plazas de supervisión, coordinaciones de área o direcciones van a crear para acomodar a los que terminan su gestión en el SMSEM?



Señor Secretario, su servidor como Presidente de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, estaré atento junto con los integrantes de la Comisión y de toda la Legislatura para realizar propuestas de iniciativas para que se fortalezca nuestro sistema educativo estatal y también estaremos vigilantes del buen uso de los recursos de los ciudadanos”.

El Licenciado Alejandro Fernández Campillo<sup>67</sup>, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “como ustedes saben el 19 de septiembre del 2017, el sismo que azotó a nuestro país ha sido uno de los sismos que mayores daños ha causado no solo en el Estado de México, sino en todo el país. La realidad es que después de haber visto el del 7 de septiembre y que a algunos de nosotros nos tocó estar en Oaxaca y en Chiapas, creíamos que lo habíamos visto todo”.

“Fuimos el Estado con más daños de todo el país: cuatro mil 909 escuelas. Cuando hablo sobre este número, normalmente siempre lo digo: decir cuatro mil 909 se dice muy rápido, pero si lo pudiéramos ver en el mapa del Estado de México, verían todo el mapa lleno de puntitos rojos por la emergencia”.

“Nos faltan 898 escuelas por reconstruir y hay que aceptarlo y hay que decirlo como tal. Pero la realidad es que a estas épocas tener cuatro mil once escuelas donde ya se está interviniendo, donde ya se está trabajando, donde hemos tenido que pasar por un proceso y se los quiero decir como es: un proceso muy largo, un proceso complicado para conseguir recursos y les digo porqué: por lo mismo que decía hace un rato, por la magnitud de los daños que generó este sismo”.

“Como ustedes saben, en el Estado tuvimos dos mil 127 escuelas dañadas con daño menor, que era a lo mejor una pared o una cuarteadura que no implicaba ningún tipo de riesgo, un vidrio roto, diferentes cosas. Tuvimos también dos mil 747 escuelas con daño parcial y 35 escuelas con daño total”.

“Decirles que empezamos trabajando y lo primero que hicimos fue hacer un diagnóstico de cada una de estas escuelas, un diagnóstico con peritos, con ingenieros, con arquitectos, con empresas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción que fueron a revisar, para dictaminar estos daños que les acabo de decir. Una vez que hicimos esto, el siguiente paso era ver cómo regresábamos a los niños a las escuelas.

---

<sup>67</sup> En esta parte algunos diputados interrumpieron con reclamos la intervención del compareciente.

Quiero decirles que fuimos el primer Estado de la República que regresó al cien por ciento de los niños a las escuelas y también se los digo claro, los regresamos para no perder el curso escolar 2016-2017 en carpas, en aulas provisionales, en lugares prestados. En algunos salones metimos más niños, pero logramos que todos los niños terminaran el ciclo escolar 2016-2017”.

“Esto es lo que hacemos por cuatro mil 909 escuelas. Traemos aquí absolutamente los planos y todo lo que se tiene que hacer para empezar una construcción.

Hablando de recursos y porque también escuché en varias ocasiones preguntas sobre los recursos para la reconstrucción. Déjenme decirles que el 72 por ciento de los recursos que se utilizarán para reconstruir son recursos federales que se han sacado de diferentes programas”.

“Esto es una pregunta que hacía el Diputado Millán sobre si estábamos utilizando recursos que normalmente se usan para otras cosas para reconstruir. La realidad es que sí; sí porque nos lo pidió la Federación, sería imposible utilizar sólo recursos nuevos para reconstruir con los daños y con la magnitud de daños. Entonces, el BAN potenció dos mil 254 millones y el crédito simple que como ustedes saben se pidió un crédito y se aprobó por mil 101 millones de pesos; esto nos da un total de cinco mil cero 88 millones de pesos, eso es lo que cuesta la reconstrucción de todas las escuelas del Estado.

Les quiero decir un dato, al día de hoy sólo hemos liberado mil 325 millones de pesos, eso es lo que nos han liberado para poder reconstruir. Tenemos autorizados los cinco mil cero 88; por eso les decía de cómo se van haciendo los trámites y lo complicado que está siendo por la cantidad y la magnitud del daño. Al día de hoy sólo tenemos mil 325 millones de pesos liberados.

Decirles y esto es otro de los temas también que lo escuché, el tema de la transparencia. Ustedes pueden ver todos los contratos que se han ejecutado y que se han firmado en la página de internet del IMIFE (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa); vienen absolutamente todos los contratos, así como en Compra Net”.

“Como les decía, los avances son importantes, pero también hay que reconocer que nos falta; pero un daño de esta magnitud sería imposible reconstruirlo en tan sólo un año, es muy difícil, porque además ustedes saben que todas las escuelas son muy diferentes,

no son iguales, pues hay escuelas de dos pisos, hay escuelas de un piso. Entonces, no es tan fácil el poder hacer con un molde todas las escuelas, pero venimos trabajando.

Sí nos faltan y les quiero decir que éstas que nos faltan estarán concluidas para finales de junio del 2019. La intención es que cuando regresen los niños al nuevo ciclo de 2019-2020 todos tengan sus escuelas concluidas y puedan regresar a las escuelas.

Quiero decirles también, que todas las escuelas que tienen un daño mayor, gracias al apoyo de la sociedad civil, gracias a fundaciones como Balleres, BBVA y Carlos Slim, hemos venido reconstruyendo. Al día de hoy estas fundaciones nos están ayudando con 18 escuelas y ellos están reconstruyendo”.

“A pesar de ser el número uno con daños a nivel nacional, en el Estado de México vamos en el 82 por ciento, Chiapas, por ejemplo, que tuvo tres mil 067 escuelas dañadas va el 81 por ciento de avance, Oaxaca otro de los estados con tres mil daños va en un 73 por ciento de avance. Esto se los quise decir para que se den cuenta de que estamos trabajando; la realidad es que se ha hecho un gran esfuerzo, pero todavía falta.

Muchas personas me preguntan: ¿oye, por qué se cayeron las escuelas? La realidad es que las escuelas tuvieron un daño o salieron tan lastimadas porque son escuelas que tienen 40 y hasta más años de construcción.

Decirles que las escuelas que estamos construyendo al día de hoy, todo lo que se está reconstruyendo al día de hoy va ser mucho mejor y por qué mucho mejor: porque todos recordarán que en 1985 después del sismo hubo un cambio en las normas de construcción, todo lo que se construyó después de 1985 es mucho más resistente. Entonces decirles que se está cumpliendo con esta normatividad, estamos construyendo con muy buena calidad apegados totalmente a esta normatividad y que las escuelas quedarán mejor”.

“Escuché también el tema del equipamiento y viene muy ligado a la reconstrucción lo del equipamiento. Realmente nos hace falta mucho y bien lo decía la diputada que tenemos escuelas que les faltan baños; me ha tocado ir a escuelas donde he visto goteras, he visto realmente las carencias que tenemos en el sistema educativo estatal y hay que reconocerlo: falta mucho por hacer.

Quiero invitarlos a que lo hagamos de la mano, a que lo hagamos juntos y suelo hacer muchos recorridos a escuelas y eso también se los quería decir. Hago mucho recorrido a escuelas donde no le aviso a nadie que voy, simplemente me aparezco en la escuela y esto lo hago; no por otra cosa, sino porque me gusta ver la realidad y no que me lleven a donde me querían llevar.

Entonces, quiero invitarlos a que con mucho gusto hagamos esos recorridos, que me acompañen, que ustedes también sean partícipes de llegar a la escuela y tocar la puerta y preguntar por la directora de la escuela y nada más decirles que vamos a ver cómo está su escuela, a ver las necesidades, a ver cómo está el sistema educativo de esa escuela”.

“A pesar del sismo, el IMIFED (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa), que ustedes saben que es el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa, que es el encargado de reconstruir, además de atender lo del sismo, también tuvo que atender todo lo que fue el equipamiento normal y su programa normal de este año. Ya les decía que se hicieron mil 900 espacios educativos en este año, que son aulas, talleres y demás.

Entonces se los quería comentar, porque el IMIFED es un instituto que logramos hacerle una reingeniería en estos últimos días, una reingeniería importante para crecer en cuanto a estructura, organización y demás. Les quiero decir que por ejemplo tenía, cinco supervisores para revisar las escuelas de todo el Estado; eso era lo que tenía IMIFED cinco supervisores; al día de hoy vamos a tener diez, organizándonos mejor para que estén en todas las diferentes zonas del Estado revisando.

También decirles el tema de cuotas escolares que también lo escuché, decirles que ninguna autoridad educativa tiene autorizado cobrar cuotas escolares; las cuotas escolares están prohibidas, estas cuotas las hacen y las cobran las sociedades de padres de familia. Lo sabemos, estamos conscientes y les pediría que hicieran mención a un caso en particular en donde lo estén cobrando y estén obligando, que nos hicieran el favor de decírnoslo porque esas cuotas no son obligatorias”.

“También me preguntaron sobre la abrogación de la Ley de la Reforma Educativa. Quiero comentarles que el Gobierno del Estado es, ha sido y será respetuoso. Al día de hoy tenemos la ley como ley y como servidores públicos la tenemos que cumplir, pero seremos sumamente respetuosos de lo que se saque nuevo, de lo que llegue nuevo.

Quiero decirles que estuvimos hace un par de semanas en el Foro de Consulta acompañando al próximo Secretario Moctezuma y se lo expresé como tal. Seremos respetuosos, trabajaremos de la mano del Gobierno Federal y esperaremos a ver cuál es el resultado de estas consultas”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló “que se van a llevar a cabo también las comparecencias en comisiones”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “haré tres preguntas de manera muy precisa y espero no redundar con algunas de las contestaciones de las que usted ya dio.

El Estado de México en materia educativa es superior al promedio nacional; sin embargo, existe un amplio número de niños y niñas, adolescentes que en su desarrollo carecen de conocimientos básicos que se adquieren en la etapa de la educación básica obligatoria”. “En el campo de las matemáticas prevalece el nivel 1, donde el 63.1 por ciento de los alumnos resuelven problemas que implican comparaciones de cálculos con números naturales, dejando al lado los números decimales y las fracciones.

Mi pregunta va en razón a lo siguiente: es por lo anterior, que con base en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de formular los contenidos regionales de los planes y programas de estudio y educación básica: ¿qué medidas se han tomado al respecto, a fin de revertir las cifras señaladas y generar una educación de vanguardia en todos los niveles?

En la pregunta número 2, respecto a los organismos descentralizados en materia de educación, como son los tecnológicos de estudios superiores de diversos municipios: ¿cuál es el índice de culminación de las carreras y los indicadores del sistema dual al inicio de la Administración? y al mismo tiempo: ¿cuál es lo proyectado al término del mismo, esto en el área de una transversalidad que tanto hacen mención los secretarios de diversas secretarías?

De la misma manera, pregunto con todo respeto Secretario: ¿qué hacen los organismos descentralizados con los sobrantes de los presupuestos que no son ejercidos durante

el año fiscal? Menciono esto porque el Ejecutivo asigna un presupuesto tanto federal como estatal a estos organismos descentralizados.

Tercero y con ello finalizo. Como parte de los objetivos delimitados por la actual Administración Estatal se encuentran incrementadas en número de apoyos las becas otorgadas a los alumnos; muestra de ello es que dentro del esquema de becas educativas se tiene contemplado un total de trece becas de diferentes tipos, las cuales se enfocan a grupos sociales como personas con discapacidad, madres, jóvenes, estudiantes con excelencia académica.

Derivado de ello, mi pregunta va enfocada a lo siguiente: ¿cuál es el monto proyectado a destinar dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de México a la entrega de becas y cómo se pretende dar seguimiento de la eficiencia del recurso destinado a dichos estudiantes?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “no escuché de los cuatro o cinco planteamientos que le hice ninguna respuesta concreta o por lo menos algo que llegara a pensar que hay la voluntad de ver este tema tan sensible, que es el asunto de los derechos humanos en todos los planteles escolares. Iba a preguntarle sobre el asunto de la infraestructura, así como del tema de los terremotos en mi segunda participación, pero ya abundó usted en demasía en su participación, pero ahora quisiera preguntarle varias cosas o varias dudas y que de veras fuera usted muy honesto y nos las pudiera contestar.

Dice usted que visita periódicamente y de manera espontánea, libre y además secreta qué escuelas. Hay para ver el estado que guarda el equipamiento urbano en las escuelas, el comportamiento de los docentes, la calidad de la educación y la presencia de la matrícula de la población.

Luego también, nos dice que el asunto de las cooperaciones obligatorias o voluntarias en las escuelas es un tema que tiene que ver con las mesas directivas. Mi pregunta sería si a ese nivel de escuelas que usted ha visitado ¿sería capaz de mandar a sus hijos o si sus hijos están en esas escuelas?, y si habla usted de que es una cuota voluntaria, pues tendría que ser más bien que el Estado tuviera que garantizar que la educación como lo es la calidad de la educación, de su enseñanza, también fuera el lugar donde se presta esa educación y no fueran los padres de familia los que organizados le dan vida a las escuelas que es su obligación del Estado.

Entonces diría: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado a través de su Secretaría para garantizar que los padres de familia no aporten cuotas a las escuelas y que sea solamente una obligación del Estado y que se pueda resolver?, porque poco o nada vamos a lograr si no reconocemos que la educación en México y en el Estado de México es deficiente, que no tenemos los mejores maestros, que no tenemos las mejores instituciones y que no le dedicamos el mejor tiempo a los hijos.

Entonces qué es lo que esperamos tener en el Estado de México de nuestros educandos. Por ello le hago una atenta invitación, Señor Secretario, a que seamos de verdad muy humildes y digamos con franqueza: dónde estamos mal y cómo podemos corregir”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Partido Encuentro Social), señaló que “usted es el que va cargar, dicen por ahí a pagar los platos rotos, porque tiene poco tiempo en el cargo. Sabemos que aquí tenemos un compañero que es actualmente diputado y que es el que tomó al inicio de la Administración del Señor Gobernador el cargo de Secretario de Educación”.

“Quiero tocar un tema muy delicado, ya que existen docentes, directores e incluso personal administrativo que abusan de sus palancas que tienen con equis funcionario, válgase y luego dicen así es que fui operador para que el Gobernador llegara y se sienten con todo el derecho de transgredir, válgase la redundancia, los derechos humanos de los mismos compañeros en el trabajo y de nuestros alumnos y se los digo porque he llevado dos casos de esos asuntos. ¿Usted va seguir tolerando esos abusos de poder de los servidores públicos del Magisterio influyente en esta Administración?”.

“Le propongo que haya un buzón directo con su dependencia o incluso si nos hiciera el favor de dar y hacer público un correo, en donde los padres de familia directamente le hagan llegar sus quejas y evitemos todo ese burocratismo que existe al ingresar un oficio y contestación y les dan ahí la faramalla a las respuestas. Necesitamos acciones reales Señor, estamos educando a la presente y futura generación de este Estado de México”.

“En el tema indígena usted nos habla de cinco mil 600 becas: ¿sabe qué población tenemos en todo el Estado de México? Es decir, es una bicoca y aún así esas becas llegan nada más a los liderazgos sociales que comulgan con el color del gobierno que tenemos acá enfrente.

“Señor Secretario, le hago un llamado al Señor Gobernador para que por medio de usted o por medio de él aprovechemos su presencia y nos dé audiencia y así hacerle llegar muy puntual y precisa en dónde se requiere la atención inmediata en esos centros educativos, porque no podemos esperar otro año. Vemos los casos nada más aquí del Municipio de Toluca: imagínense cómo estamos en los municipios más alejados”.

“Estamos aquí en el Municipio de Toluca, en donde está la capital del emporio mexiquense. Yo nada más le hago una pregunta: ¿cómo estamos en los otros municipios? A lo mejor poco dicen por ahí de exagerada, pero no Señor es la realidad: yo vivo aquí en San Andrés Cuexcontitlán y es la hora que no han cubierto maestros por un interinato; estamos aquí a cinco minutos del emporio mexiquense.

Está el otro caso de la escuela Henry Ford, aquí en San Pedro Totoltepec. Solicitan lo básico, sanitarios para niñas y niños. A eso voy, imagínense una barda perimetral: ¿cuándo vamos a soñar que nuestras comunidades tengan todo ese equipamiento en infraestructura?

Yo sí le exijo Señor Secretario, salgan en verdad, salgan no nada más del discurso y se los digo porque yo sí camino y conozco el Estado de México”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “la implementación de una correcta estrategia de la política educativa requiere de una puntualización exacta de las funciones que los maestros, los alumnos y los padres de familia realizan, para que las capacidades de cada uno de ellos se encausen en el camino del conocimiento y del desarrollo social.

El Estado de México vive un rezago educativo, que se evidencia de diferentes formas; por ejemplo, existe un gran número de alumnos que se encuentran matriculados dos años o más por encima de la edad idónea para cursar determinado grado educativo o bien, llamados alumnos en extra edad”.

“El índice de desarrollo humano permite medir las dimensiones indispensables para el desarrollo de las personas, la posibilidad de gozar de salud y de una vida larga, el acceso a los recursos necesarios para tener una vida digna y acceso a educación. Definitivamente hay una alta correlación entre el desarrollo de las personas y el grado de rezago educativo que vivimos hoy en el Estado de México.



Secretario, ésta es una solución que necesitamos encontrar juntos, es un asunto complejo y delicado, pero debe ser tratado con profundidad y con urgencia. Ante los rezagos que presenta nuestra Entidad en materia educativa, indica que algo está pasando y muy probablemente los docentes debidamente capacitados no están llegando a las escuelas de esta Entidad.

La reforma educativa que se implementó en el 2013 se diseñó con el propósito de ser un parteaguas de la educación en México; en ella se establecieron los lineamientos para el ingreso del servicio profesional docente y el desarrollo profesional del maestro. La profesionalización de los maestros debería garantizar tener en las aulas a los mejores docentes y alcanzar los mejores logros de aprendizaje en los alumnos.

Pregunto de manera respetuosa Señor Secretario: ¿cuál es la razón de que nuestra Entidad presente este rezago?, ¿será que se sigue registrando la compra de plazas o bien el otorgamiento de las plazas de puestos de dirección y de supervisión escolar son discrecionales?

Se sabe que en las zonas sur y poniente de nuestro Estado se ofrecen con mayor frecuencia plazas por determinada cantidad de dinero. Estos hechos reflejan que aún existen prácticas corruptas que lastiman la calidad de la educación y no se haga nada para mejorar las condiciones y oportunidades de acceso a la docencia.

Secretario, le pregunto en nombre de esta sociedad: ¿cómo fue el otorgamiento de las plazas de docentes y si el acceso a puestos directivos fue realmente meritario y qué medidas ha tomado para erradicar las prácticas ilícitas?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “la Universidad Autónoma del Estado de México está bastante endeudada con casi mil 600 millones de pesos”. “La Universidad requiere en lo que resta del año de 455 millones para cumplir todos sus compromisos laborales y administrativos.

Señor Secretario, le pregunto de manera respetuosa: ¿qué acciones tomará este Gobierno para subsanar este caso o esperará a que nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador rescate a la Universidad? En días pasados se anunció que se rescatarán más de diez universidades públicas en el país.

Otro asunto son las escuelas normales como formadoras de futuros profesionales de la enseñanza; también están abandonadas. Ejemplo de ello es la Escuela Normal de Educación Física del Estado de México 'General Ignacio M. Beteta', a que no se le ha dado la importancia que requiere para seguir con su misión formadora de especialistas en la educación física. Vemos su descuido años y años y no hay mejora en su infraestructura.

Señor Secretario, tiene la Secretaría que usted encabeza algún proyecto para la modernización de la infraestructura escolar y deportiva. Como legisladores tenemos el compromiso de que se den las mejores condiciones en cuanto a la educación se refiere, tenemos que ser conscientes del compromiso que adquirimos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Partido del Trabajo estará al tanto de las acciones que encabeza el Ejecutivo, precisando que el incumplimiento con la sociedad será de observancia, exigiendo que se lleven a cabo todas y cada una de las promesas. En virtud, de ello nuestra postura siempre será por el bienestar de todos los mexiquenses.

Por último, Señor Secretario, las escuelas de educación básica requieren de inversión en su infraestructura. En los últimos años se han entregado arcotechos para una mejor condición del desarrollo laboral y escolar.

Mi pregunta: ¿cuántas escuelas tienen contempladas incorporar más a estos beneficios de arcotechos?, ya sea a través del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), señaló que “la vocación industrial de las grandes zonas metropolitanas del Estado de México ha permitido que se formen profesionistas y profesionales técnicos que se han insertado a la fuerza laboral de estas grandes zonas. Las vocaciones regionales, primarias y de servicios nos han permitido desarrollar subsistemas de bachillerato tecnológico que les dan a los estudiantes inmediatez para sumarse a la vida productiva de sus familias y de sus regiones”.

“Hoy los jóvenes vinculados estrechamente a la tecnología aspiran a desarrollar aplicaciones, lenguajes digitales o con ser los agentes transformadores de la industria del internet”. ¿“Estamos listos para entregarles a los jóvenes mexiquenses estas herramientas?”.

“Si el mundo ya no es como hace 50 años debemos estar listos para innovar. Somos sin duda la Entidad que más técnicos y profesionales genera por año. Actualmente hay más de 500 mil alumnos en la matrícula estatal del nivel medio superior; existen además 150 mil estudiantes en el nivel superior, incluyendo los niveles de postgrado.

Hasta hace unos años cursar la preparatoria o una licenciatura garantizaba un futuro con mayor certidumbre; hoy ya no es así, la realidad que viven las actuales generaciones es muy distinta. En este sentido, debemos sumar esfuerzos para disminuir la deserción de los alumnos de nivel medio superior, pero también reforzar los esfuerzos para formar jóvenes más preparados.

Cada día son más los casos de recién egresados que tienen que buscar su sustento en el mercado informal. ¿Por qué no encuentran oportunidades laborales dentro de su campo de estudio?

Es momento de cambiar nuestro paradigma y voltear a ver de nuevo hacia la educación técnica para dotar a los jóvenes mexiquenses de los elementos, de los conocimientos y de las habilidades que les permitan insertarse de lleno en la competencia con los jóvenes, no solo de la Ciudad de México, de Jalisco, Querétaro o Nuevo León, sino con los jóvenes de los Estados Unidos, Japón, Alemania o Corea.

Señor Secretario, podría decirnos: ¿qué están haciendo en la Secretaría de Educación para garantizar que los estudiantes mexiquenses estén mejor preparados para insertarse en el mercado laboral y puedan desempeñarse en áreas de trabajo acordes a su formación?”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “quiero un Secretario de Educación que sea maestro, porque los maestros sabemos lo que necesita la sociedad y hoy aquí tenemos compañeros diputados que tenemos toda una experiencia de vida, que nos forjamos en el trabajo. En mi caso, Señor Secretario, soy hidalguense indígena náhuatl, estudié en un albergue indígena de los que fundó el General Lázaro Cárdenas, sin ellos muchos niños no hubiésemos salido”.

“No hay maestro en el país que no agarre la pala, que no vaya los sábados o que dé tiempo de más para reforzar la malla, para colocar un tabique, para tapar una gotera, para arreglar los mesabancos, para pintar su aula y convencer a los padres de familia de que tienen que entrarle”.

“En la educación está la base del progreso, en la educación están los cimientos para que podamos tener un país mejor y eso nos lleva en principio, Señor Secretario, si usted continuara, pero diría pos ahora sí, que zapatero a su zapato no, porque usted aquí tiene experiencia en obras públicas, en infraestructura, usted es de administración y pues aquí en el Estado de México no se ha podido hacer un plan transexenal, han gobernado ustedes este Estado.

En el Informe del Gobernador, ahí estaban Chuayffet, Montiel, todo lo más distinguido del Estado de México, distinguido en corrupción, en impunidad. Por eso cuando a la educación le quitamos los tintes electorales por parte de ustedes y dejen de manipular a los maestros con prebendas a través de un sindicato corrupto, cuando dejen que el pueblo tome el rumbo de su educación, ese día será otro país”.

“Gracias a los padres de familia es como subsisten las escuelas. En el Estado de México los padres de familia pagan al intendente, en el Estado de México los padres de familia pagan si el Director quiere tener una Secretaria”.

“De la escuela de dónde vengo no hay patio cívico, es tierra, no hay biblioteca, no hay un aula de cómputo. Mi escuela tiene cinco computadoras para trabajo administrativo y cada que hay elecciones ahí estamos llenando formatos y formatos porque llegaron los apoyos; tenemos que hacer el trabajo que le toca a desarrollo social, tenemos que hacerle la chamba al municipio, tenemos una sobrecarga administrativa”.

“Señor Secretario, si usted va a continuar le tomamos la palabra. Vamos a las escuelas comunidad por comunidad, a revisar aquellos planteles educativos que se les ha asignado presupuesto, que iban a repararse y que a estas alturas en muchas de ellas no se ha movido un tabique. Le doy un ejemplo: la Normal de Ecatepec”.

“Si nosotros no nos comprometemos a empezar primero a transparentar los recursos públicos, entonces, yo sí sería uno de los primeros en empezar a replantear el presupuesto que se va a ejercer el próximo año, para devolverle y hacerle justicia a los padres de familia.

Yo sí quiero un plan Señor Secretario, para que engarcemos la política educativa que va a implementar el Presidente Electo Andrés Manuel, porque vienen proyectos de universidad para dar cobertura a todos los jóvenes, porque vienen proyectos para apoyar a que los jóvenes no sigan abandonando la educación media superior”.

El Licenciado Alejandro Fernández Campillo, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de su comparecencia<sup>68</sup>, señaló que “la realidad es que queremos trabajar de la mano con ustedes y decirles que en educación no hay colores, estamos por todos y así nos gustaría verlos a ustedes también trabajando de la mano con nosotros, para que podamos sacar adelante al Estado de México.

En cuanto a las pruebas y planes que me hacía la pregunta el Partido Verde Ecologista coincidimos que no estamos en los mejores resultados, estamos totalmente de acuerdo de que a pesar de que estamos arriba de la media nacional, efectivamente, hay muchos niños que todavía se encuentran con problemas y esto se debe básicamente a la calidad de la educación.

Hay que hablar de que la educación es un tema multifactorial, la educación no la hacen solo los alumnos, ni la escuela, ni los maestros; la educación se hace primero por los alumnos, los maestros, padres de familia y autoridades escolares. Si trabajamos todos juntos tenemos escuelas firmes, escuelas fuertes; esos son los cimientos de una escuela”.

“No podemos negar que hay resultados en el Estado de México, no los que deseáramos, ni los que creemos, pero las bases están puestas”.

“Hay que aceptarlo, en educación media superior hay deserción, hay abandono y estamos trabajando en eso. Ahorita me voy a referir un poco a ese tema, cuando hable de los jóvenes, porque también son varias de las preguntas que hicieron”.

“El Gobernador del Mazo nos ha instruido para trabajar más por la educación inicial. En la educación inicial se adquieren todos los conocimientos de vocabulario y de capacidad de comunicación y éstas son las bases para la lectura y la escritura”.

“En el Gobierno del Estado celebramos el pronunciamiento del Presidente Electo López Obrador del apoyo a los jóvenes, porque estamos convencidos que los jóvenes son el futuro y el presente de este país.

---

<sup>68</sup> En esta parte algunos diputados interrumpieron con reclamos la intervención del compareciente.

Quiero decirles que como lo comentaba hay deserción, hay abandono en la educación media superior. Estamos trabajando y esto creo que va a contestar dos o tres preguntas por ahí”.

“¿Qué logramos cuando hacemos que los jóvenes tengan este tipo de educación, la educación dual? Logramos que tengan experiencia para cuando salgan y tengan un empleo”.

“En la educación dual no cualquiera la puede hacer, es mucho más demandante”.  
“Hagamos que los jóvenes realmente tengan esas ganas, hagamos que los jóvenes estudien para que al salir de estudiar tengan un trabajo; eso es lo que estamos haciendo”.

“Profesor coincido con usted y estoy totalmente de acuerdo en lo que usted dice, nos falta mucho, muchísimo por hacer; por desgracia tuvimos el sismo el año pasado y eso ha hecho que muchos de los recursos que teníamos destinados para las escuelas los tuviéramos que mover para la reconstrucción. Le quiero decir que estas cuatro mil 900 nuevas escuelas, como lo dije en mi intervención anterior, cuando queden listas van a quedar mucho mejor; estamos haciendo un trabajo realmente muy a fondo.

Decirle de la Normal de Ecatepec, ésa la traemos con una de las fundaciones, ya está el proyecto ejecutivo y en próximos días empezarán a construirla. Ésa la trae si más no recuerdo la Fundación Carlos Slim.

Diputada me pedía un correo electrónico, con muchísimo gusto se los doy. Mi correo es: [alejandro.fernandez@edijem.gob.mx](mailto:alejandro.fernandez@edijem.gob.mx) y estoy a sus órdenes para lo que haga falta.

Hablar un poquito de la UAEM que preguntaba el Diputado Segura. A la UAEM en este año fiscal se le aumentaron 975 millones de pesos a su presupuesto, un quince por ciento más y por qué se le aumentó: porque todos sabemos que nuestra Máxima Casa de Estudios tenía una necesidad, tiene un problema económico”.

“Estamos trabajando de la mano con el Rector, para ver cuánto más podría llegar en el nuevo presupuesto que en próximos días se estará entregando a esta Legislatura, para ver que se puede hacer por ellos. Pero si le quería decir que tuvo un incremento en su presupuesto.

De la Normal de Educación Física también lo tengo claro, falta una barda perimetral y un arcotecho; ahí inclusive quiero decirle que las normales son el semillero, es donde empieza la vida de un maestro, donde empieza a formarse al que va a educar y al que va a sacar adelante a los niños. Tengo la intención clara y precisa de que esas 43 escuelas normales que tenemos en el Estado tienen que mejorar.

Le voy a decir una cosa y viene un poco con otra pregunta que me hicieron sobre el servicio profesional docente: en días pasados se asignaron cerca de ocho mil 500 plazas porque los maestros estudiaron, los maestros se prepararon y fueron e hicieron su examen. Estas plazas que se asignaron por orden de prelación, las estuvimos haciendo en el Centro de Convenciones de Toluca, ahí estuvimos con los niños.

Para que se den una idea, nada más en educación media superior tenemos el orden de mil 200 plazas vacantes, que podían ser ocupadas por un maestro que se hubiera presentado. La realidad es que tuvimos un déficit fuerte en maestros de educación media superior; necesitamos más maestros de educación media superior, están haciendo falta maestros en educación media superior, mientras que para básica no nos sobró ninguna plaza.

Ustedes preguntaban que si vendían las plazas. Quiero decirles que el Estado de México es el Estado que más plazas vacantes pone a disposición de los nuevos maestros.

Creo que la Reforma Educativa tiene muchas cosas que se pueden corregir, pero una de las cosas buenas que tiene es ésta precisamente: hoy los puestos se ganan en un concurso de oposición donde todos entran al mismo nivel, todos son iguales. Hoy no se heredan las plazas, no se venden las plazas.

Les puedo contar una historia de una tía que fue maestra y falleció. Falleció mi tía Silvia y le heredó la plaza a su hija, mi prima sin ser maestra heredó la plaza; ésa era la realidad de antes, ésa era una realidad que hoy no se da.

Entonces, creo que en el Estado de México estamos trabajando, inclusive, se los puedo decir: el modelo de cómo se hizo ese día el orden de prelación y cómo llegaban los jóvenes a inscribirse y decírselos también que el orden de prelación número 1 y el número tres eran muchachos que venían de Ayotzinapa, que habían estudiado, que se

habían preparado y que lograron el lugar 1 y 3 en la prelación. Ellos fueron los primeros en escoger su escuela”.

Había una maestra ahí que me decía, Secretario es que tuve suerte y me tocó la escuela que está enfrente de mi casa. Le dije: “eso no es suerte, eso es prepararse y eso es estudiar”.

El Licenciado Alejandro Fernández Campillo al finalizar su comparecencia, señaló que “la educación es tarea de todos los que intervienen en este proceso: de los estudiantes quienes al aprender proveen su desarrollo integral social, de las maestras y maestros que con vocación al transmitir los conocimientos a sus alumnos los ayudan a ser mejores personas, de los padres de familia que al enseñarles a sus hijos e hijas los valores de respeto y civilidad al escucharlos y ayudarlos en sus problemas les brindan la confianza para alcanzar sus sueños y de las autoridades escolares, cuyo papel es trascendente para tener una educación incluyente, equitativa y de calidad al promover mejor oportunidades para todos. Cuando cada uno de estos cuatro actores cumple con su responsabilidad, tenemos una escuela fuerte, capaz de cohesionar y proyectar positivamente a la comunidad.

Señoras y señores diputados, en la Secretaría de Educación trabajamos con responsabilidad para contar con planteles escolares dignos y funcionales, para que los docentes estén actualizados y tengan las herramientas e incentivos que faciliten el proceso de la enseñanza-aprendizaje y para que los padres de familia y la comunidad estén más cerca de la escuela. De ello depende el aprendizaje y el buen desarrollo socio-emocional de nuestras niñas, niños y jóvenes mexiquenses.

Estamos fortaleciendo al sistema educativo para que nadie se quede sin recibir educación y que ésta sea moderna y de calidad, acorde a las necesidades del Estado y del país”.

“Agradezco a cada uno de los oradores sus valiosas intervenciones. Sin lugar a dudas, su visión nos ayudará a enriquecer las estrategias que impulsen al sector; tengan la certeza que en el sector educativo redoblabaremos los esfuerzos.

Estamos listos para trabajar con ustedes y sumar voluntades con la nueva Administración del Ejecutivo Federal, para generar las oportunidades de progreso y de desarrollo que se merecen todos los mexiquenses. Unidos alcanzaremos una educación



de excelencia y de calidad, para hacer de ésta uno de los motores de crecimiento y progreso para tener familias fuertes”.

La Presidenta le agradeció al Licenciado Alejandro Fernández Campillo su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Señor Secretario de Educación.

Al agotarse los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las 18 horas con 1 minuto, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión especial, a efectuarse el día martes 9 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

#### **16. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (9 de octubre de 2018)<sup>69</sup>**

El día martes 9 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 16 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta, Secretario de Obra Pública y en segundo término, la comparecencia del Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a los diputados José Antonio García García (PAN), y Nazario Gutiérrez Martínez (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Obra Pública al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su

---

<sup>69</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Obra Pública, le indicó que “el diálogo institucional es indispensable para el eficaz desempeño de las funciones de los poderes públicos. En este sentido, la comparecencia nos permitirá conocer aspectos relevantes de la Secretaría a su cargo, y en su caso, clarificar dudas en favor de las tareas de análisis que nos corresponden, con el mayor respeto al principio de la división de poderes”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la novena comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>70</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez al iniciar su comparecencia, señaló que “hoy hablaremos de temas que importan a los mexiquenses, compartiremos opiniones y puntos de vista a través de un diálogo respetuoso, tolerante y cercano en un esfuerzo conjunto para reducir las brechas de nuestra sociedad. Esto nos permitirá hallar soluciones a los desafíos por venir, encontrando en nuestras coincidencias la fuerza para actuar y en nuestras diferencias las ideas para alcanzar el objetivo de mejorar la vida de los mexiquenses”.

“La obra pública debe ser una herramienta para el desarrollo social incluyente, que genere un impacto positivo en el bienestar de la población, en la economía de una región, la competitividad y el empleo”.

“La Secretaría de Obra Pública tiene como prioridad encontrar mecanismos que gestionen el agua de manera eficiente y sostenible, al tiempo que impulsamos una cultura del uso responsable del líquido para disminuir la presión a nuestras fuentes de abastecimiento. Por ello, durante este primer año de gobierno invertimos más de 650

---

<sup>70</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

millones de pesos en el desarrollo de proyectos de infraestructura para obras de agua potable, drenaje y plantas de tratamiento de aguas residuales.

El suministro del agua potable es un derecho y una necesidad vital para cualquier persona y comunidad; el agua es salud, es vida, es alimento, es industria y urbanización y es energía. El agua es igualdad; por ello uno de nuestros mayores retos es incrementar su disponibilidad para pasar de una cobertura del 97.5 al 98.5 por ciento para el año 2023.

Contar con agua suficiente y de calidad es cada día un reto más complejo, por lo que debemos desarrollar proyectos de gran impacto que beneficien al mayor número de habitantes, particularmente en las zonas de alta demanda y densidad poblacional. Es así, que trabajamos para cumplir con este reto, y durante este primer año de gobierno desarrollamos 34 proyectos de infraestructura de agua potable en todas las regiones del Estado.

En la Zona Oriente comenzamos la rehabilitación de más de 250 kilómetros de la red de agua potable y líneas de conducción de la infraestructura hidráulica del Municipio de Nezahualcóyotl. Esta distancia equivale a la que existe entre la Ciudad de Toluca y la Ciudad de Morelia, Michoacán, con una inversión histórica de más de 850 millones de pesos; esta obra reparará los daños ocasionados a la red hidráulica tras los sismos de 2017, utilizando tecnología de punta para beneficio de más de un millón de habitantes.

También en 2019 entrará en operación una magna obra de la ingeniería hidráulica: la Línea Metropolitana de Agua Potable que beneficiará al 25 por ciento de la población del Estado, ubicada en la Zona Oriente.

Una adecuada gestión hídrica debe poner el foco en la eficiencia física de la red de agua potable, tema que seguramente trataremos más adelante. No se trata sólo de disponer de más agua, sino de garantizar que el cien por ciento del volumen extraído de nuestras fuentes llegue al consumidor final y que ésta se utilice con responsabilidad y racionalidad.

En materia de drenaje, trabajamos para que el mayor número de mexiquenses cuenten con este servicio básico. En 2017 la cobertura de drenaje y alcantarillado fue del 92 por ciento; es así, que buscamos incrementar la cobertura para alcanzar un 93.8 por ciento al concluir esta Administración.

Durante el periodo reportado se desarrollaron 48 obras de drenaje en la Entidad. Se dotó del servicio con la instalación de 94.6 kilómetros de tubería en 18 municipios, lo que es equivalente a la distancia entre las ciudades de Toluca y Cuernavaca.

En Chimalhuacán se trabaja en el reequipamiento de diez plantas de bombeo. Además, construimos colectores para la conducción y desalojo de agua en Ecatepec, La Paz e Ixtapaluca; proyectos con una inversión total de 707 millones de pesos.

En Ecatepec se concluyeron el colector y subcolector para aguas pluviales en las colonias San Agustín y Emiliano Zapata; el proyecto requirió de una inversión de 457 millones de pesos. En el Municipio de La Paz se concluyeron un colector en diez colonias y una planta de bombeo con una inversión de 235 millones de pesos.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 alerta que nuestra Entidad dispone de agua subterránea en nueve acuíferos; sin embargo, seis de ellos presentan problemas de sobreexplotación. Por lo anterior, impulsamos el tratamiento de aguas residuales en la Entidad, para disminuir la contaminación de causes e incrementar el aprovechamiento de las aguas tratadas.

Actualmente, la Entidad cuenta con una capacidad de saneamiento de seis mil 500 litros por segundo; es decir, el 28.7 por ciento de las aguas residuales colectadas en el drenaje municipal. Esta cantidad de agua representa el llenar 560 pipas aproximadamente.

La Planta de Tratamiento de Atotonilco que construye la Comisión Nacional del Agua tendrá una capacidad para tratar 33 mil litros por segundo, en beneficio de la población del Valle de México. Gracias a éstos y a otros esfuerzos en cinco años contaremos con sistemas de tratamiento adicionales, que en conjunto podrán tratar un caudal significativamente superior al actual.

Es un imperativo promover cambios que puedan mejorar la gestión de los recursos hídricos. Desde la Secretaría de Obra Pública y la Comisión del Agua del Estado de México buscamos perspectivas nuevas para enfocar los retos que enfrentamos de forma integral, porque es urgente emprender acciones que nos permitan ofrecer un mejor abasto, una mejor distribución y el saneamiento del agua.

Como ustedes lo saben, durante 2018 sucedió algo inédito, la Ciudad de Cabo, en África, se convirtió en la primera metrópoli del mundo en quedarse sin agua disponible. Esto no se trata de una historia apocalíptica del futuro, el estrés hídrico del planeta es una realidad y debemos asumir el problema con corresponsabilidad todos: ciudadanía, gobierno, asociaciones civiles, empresarios, académicos y estudiantes, porque cada gota que desperdiciemos nos hará falta muy pronto.

En el Estado de México como en cualquier otra Entidad también estamos expuestos a eventos meteorológicos, que pueden poner en riesgo la seguridad de nuestras familias. Por ello, y como parte de las acciones para evitar inundaciones, de septiembre de 2017 a la fecha hemos trabajado en un programa de limpieza y desazolve del sistema primario de drenaje; a la fecha hemos extraído más de dos mil toneladas de basura a través del desazolve de mil 400 kilómetros de redes.

Ante las inundaciones que se presentan durante la temporada de lluvias que aún no concluye, el Grupo Tláloc se ha mantenido atento en los 26 campamentos estratégicamente instalados en los puntos identificados como de mayor riesgo, para monitorear, reaccionar y apoyar a las familias que lo requieran.

Este grupo de reacción es el primer contacto con las personas que padecen los efectos de las lluvias. Por ello, les comparto que hace unos días firmamos un convenio de capacitación con la Cruz Roja Mexicana, para que los elementos del grupo refuercen sus capacidades de atención inmediata y primeros auxilios.

Por otro lado, queremos hacer del Estado de México una de las entidades mejor iluminadas del país, porque llevar energía eléctrica o alumbrado público a una comunidad cambia radicalmente la vida de una familia. Les comparto que el Gobierno del Estado de México ha arrancado un programa para eficientar el servicio de alumbrado público en vías primarias, en municipios con un alto índice delictivo, con la finalidad de mejorar la seguridad, contribuir al ahorro en el consumo de energía y disminuir las emisiones contaminantes.

Adicionalmente, en este primer año de gobierno pusimos en marcha proyectos de electrificación por un monto de 44 millones de pesos, para sumar a más familias a la red eléctrica estatal.

Al desarrollar infraestructura con sentido social fomentamos la convivencia comunitaria en espacios públicos de calidad, que fortalezcan a las familias de los 17 millones de mexiquenses que aquí vivimos. De esta forma, buscamos que todos tengamos las oportunidades para crecer de forma armónica y plena.

Durante el periodo que se informa concluimos la rehabilitación del velódromo, la pista de atletismo, el gimnasio y diversas instalaciones de la Ciudad Deportiva en Zinacantepec. Estas obras requirieron una inversión superior a los 117 millones de pesos.

En Valle de Bravo entregamos el Centro de Entrenamiento Naval de la Marina Armada de México, espacio para la capacitación de los marinos, lo que permitirá reforzar la coordinación de acciones en materia de seguridad entre los órdenes de gobierno estatal y federal.

En esta Administración se dio inicio a 35 proyectos para desarrollar infraestructura cultural, parques, bibliotecas, centros comunitarios, museos, auditorios y casas para adultos mayores, con una inversión cercana a los 260 millones de pesos.

Finalmente, destaca la conclusión de la Cineteca Mexiquense de Toluca, obra que dará un impulso decisivo a la oferta cultural en la región. En ella se invirtieron más de 36 millones de pesos y al día de hoy, afortunadamente ha sido un éxito”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), dio a conocer el turno de oradores de la primera ronda de la comparecencia.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “como legisladores nos compete ser vigilantes de que el ánimo por trascender en nuestros gobiernos no los conduzca a realizar un dispendio insultante o a veces inútil de los recursos que la población les ha puesto en las manos. Ejemplos de éstos también existen muchos otros o que dichos recursos terminen también en otras ocasiones en bolsillos de funcionarios o de particulares, que sólo buscan un beneficio personal”.

“Derivado del análisis del Primer Informe de Gobierno, a nuestro Grupo Parlamentario le han surgido algunas dudas, mismas que habremos de manifestarle a continuación, esperando de usted al menos respuestas claras, fundadas en la verdad y que cumplan

con el propósito de este ejercicio, el cual es rendir cuentas a las y a los mexiquenses señor Secretario.

Entrando en materia, el tratamiento de las aguas residuales es un asunto de especial interés para nuestro Grupo Parlamentario. En el Plan de Desarrollo del Estado de México se establece la meta de sanear 25 metros cúbicos para el año 2023, para lo cual se requiere que inicie operaciones la planta que acaba de comentar como un magno proyecto de tratamiento de Atotonilco.

Es necesario aclarar que la referida planta, en primer lugar, no se encuentra ni siquiera en el Estado de México y aunque se dedique a realizar el tratamiento de las aguas residuales de la Zona Metropolitana del Valle de México a la que pertenecen los 56 municipios mexiquenses que acaba de mencionar, ello no implicaría que nuestra Entidad avance directamente en la materia.

Al respecto, Señor Secretario: ¿qué acciones considera llevar a cabo la Secretaría de Obras Públicas para incrementar la capacidad de tratamiento de las plantas que tenemos en el Estado de México?

Históricamente también se han invertido miles de millones de pesos en la construcción de diferentes plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales terminan siendo abandonadas o inoperantes. ¿Cómo se asegura que estas plantas que se construyan en la Administración no les suceda lo mismo?

¿Qué pasará también con las plantas ya existentes? Sabemos que en parte son responsabilidad de los municipios: ¿cómo vamos a hacerle en el Gobierno Estatal para poder apoyar a estos municipios?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente que “ojalá y haya metido las observaciones necesarias al órgano correspondiente de las obras inconclusas que se encuentran en el Estado de México, porque eso sí es una irresponsabilidad de parte suya si no lo hizo. Recuerde que hay una figura que se llama responsable solidario”.

“La Secretaría de Obras Públicas tiene una gran responsabilidad para con los mexiquenses y escúcheme Señor Secretario, con mayúsculas: planear, dirigir y evaluar todas las acciones relativas a la administración y al control de obras”. “De igual forma,

es la encargada de llevar a cabo los concursos de licitación de la obra pública que pretenden efectuar, así como en la elaboración de los contratos y las estimaciones correspondientes en el desarrollo de esos proyectos.

Señor Secretario, por cuestiones de tiempo, ya llevo dos minutos y esta Soberanía puso estas reglas, voy hacer énfasis en tres municipios, muy particularmente en dos municipios, como es el Municipio de Ecatepec y como es el Municipio de Nezahualcóyotl; para nuestra Entidad los municipios más poblados, incluso hasta de otros países.

Obras públicas inconclusas y mala calidad en las obras, Señor Secretario, es lo que su antecesor llevó a cabo con las obras que tenía. Por eso le digo que ojalá y usted sea un buen funcionario y haya realizado las observaciones correspondientes, porque si no va ser participe.

Le digo que voy hablar exactamente de dos municipios y empiezo por el Municipio de Ecatepec, poniendo como ejemplo el Hospital de Oncología que dio inicio en el 2014 y su terminación 2019 aún no concluye. 410 millones de pesos de inicio, se le han incrementado más millones de pesos a ese hospital y pregúnteles aquí a los compañeros legisladores de Ecatepec si realmente funciona; realmente no funciona.

El Mexibús número 4 no ha sido terminado en su totalidad. Incluso en el Informe del Gobernador como entrada principal lo ponen a la vanguardia de la infraestructura en obra pública.

Señor Secretario, lo invito a que vaya a ver las estaciones de este Mexibús y dígame realmente el significado de lo que es vanguardia. Entonces esa obra Señor Secretario nuevamente le repito, no se la imputo a usted, pero tuvo que haber hecho las observaciones correspondientes ¿Por qué le llaman una infraestructura de vanguardia?”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Partido Encuentro Social), señaló que “la noble función a cargo de dicha Secretaría es de gran relevancia, por lo que considero urgente el poder realizar un trabajo colaborativo y transversal en pos de un diseño de ciudad que se oriente a un plan de desarrollo metropolitano. Digamos 2020 a 2040, siguiendo el ejemplo de ciudades como Monterrey, a fin de lograr la sostenibilidad en su diseño y



como el diseño y la construcción de ciudades requiere el esfuerzo y trabajo coordinado entre el sector público y privado”.

“Ver a una ciudad en construcción constante, es sin duda, un reflejo de una ciudad que se desarrolla. Es, por tanto, una ciudad que ejemplifica el compromiso de su gobierno para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y esto es lo que queremos ver precisamente en el Estado de México, que haya ese compromiso de desarrollo con todos los mexiquenses.

Mi exhortación es poder realizar un trabajo de vinculación de poderes para que los objetivos señalados por la Secretaría a su cargo, como menciona en el tema hacia dónde vamos, los cuales señalan la visión y los objetivos a alcanzar y que puedan realmente cumplirse”.

“Reitero la necesidad de un trabajo de vinculación para proporcionar los marcos normativos que posibiliten el diseño de ciudades y que el trabajo y ejecución de la consecución de las mismas se vea reflejado en una mayor dinámica y participación por parte del sector empresarial de la construcción, sobre todo, local como lo venía mencionando, a fin de dinamizar otros sectores económicos y poder mediante la potencialización de la economía, propiciar el desarrollo de infraestructura y el acompañamiento de un plan estratégico de largo plazo que incida directamente sobre la vida de los mexiquenses.

Mis preguntas en este sentido son muy puntuales: ¿existe dentro de la proyección de la Secretaría un plan para generar una mayor participación de la pequeña y mediana empresa local para la realización de proyectos públicos? y ¿cómo puede este Poder Legislativo robustecer los mecanismos para garantizar una mayor participación de empresas locales, a fin de generar un mayor desarrollo económico en nuestra Entidad?

Son mis preguntas y concluiría diciendo que existen varios pendientes. Por ejemplo: un plan estratégico carretero, un plan de recuperación inmediato por efectos causados por las lluvias, la ampliación de las líneas de distribución hídrica y el mejorar la infraestructura acompañada de planes de movilidad”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “al inicio de esta Administración se crearon dos secretarías en materia de desarrollo de la infraestructura: la de Comunicaciones y la de Obra Pública.

Desde la creación de esta Secretaría nosotros en el Grupo Parlamentario, en la LIX Legislatura saludamos esta iniciativa del Ejecutivo y advertimos con mucha claridad: esperamos que esto se vea reflejado en beneficios contantes y sonantes para los mexiquenses y, sobre todo, que la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los recursos se vean en pro de todas y de todos”.

“En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que el mejoramiento de la infraestructura del transporte, las construcciones en desarrollo de los mexiquenses en materia de salud, educación, atención social, comunitaria y de seguridad pública, deben ser la mayor prioridad.

De acuerdo con la Cuenta Pública, el importe destinado en obras de contrato, que son acciones que supuestamente benefician el fomento social de 34,101 millones de pesos en 2017, mientras que en 2016 fueron 32,696 millones de pesos, lo que también representa un incremento importante. Quisiera, Señor Secretario: ¿ese incremento en esa materia pudiera ser informado al Pleno de esta Legislatura?

En el Plan de Desarrollo Social, la Dirección General de Electrificación de la Secretaría de Obra Pública logró de 2011 a 2017 la cobertura estatal de este servicio y hay que reconocerlo, pasó de un 92 a un 96 por ciento”.

“Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es muy importante Secretario que ya no existan más casos de corrupción, como los que conocimos aquí en el Estado de México, donde todo mundo supo de esas llamadas de OHL, que además fueron públicas y por ello, Secretario, le quiero formular preguntas, a las cuales solicito respuestas muy puntuales:

¿De qué forma considera usted que ha impactado de manera positiva la creación de esta nueva Secretaría? Ha habido quejas por parte de los contratistas de origen mexiquense, esos constructores que tienen pequeñas, medianas y grandes empresas y se quejan de la escasez del recurso, de la inversión, de que ya no los invitan a participar, de que ya no hay concursos: ¿qué les diría usted a esos empresarios mexiquenses y qué acciones ha tomado la Secretaría para transparentar el manejo de los recursos públicos?”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “no queremos que en este sexenio a través de la Secretaría que usted representa sigan sucediendo estos

casos de gran corrupción, porque son casos que han sido escándalo internacional como lo sucedido con OHL y entonces no entendemos cuál es la normalidad. Sé que no todo es de su Secretaría, pero en España no fue normal, fue muy anormal, en Brasil fue muy anormal, pero tal parece que aquí en nuestro país y en el Estado de México es una cuestión normal porque no pasa nada, no ha pasado nada. Es irrisorio el proceso que se siguió a Mena Vargas, imponiéndole una sanción de 280 mil pesos”.

“Existen estudios que indican que para resolver los problemas de abastecimiento de agua potable en la Entidad se requieren miles de millones de pesos. La Secretaría de Obra Pública invirtió este año 31.5 millones de pesos. La pregunta es: ¿cómo piensan resolver este problema con asignaciones tan bajas?

Los mexiquenses sufren año con año los estragos de las lluvias torrenciales, por lo que es evidente que las acciones en materia de planeación deben incluir tanto medidas preventivas, como correctivas para atender a la población. La siguiente pregunta es: ¿por qué son tan recurrentes las inundaciones en la temporada de lluvias y que han hecho para prevenir, para que esto no siga sucediendo?”.

“Consideramos que las obras deben estar proyectadas a 20 o 25 años, porque tal parece que las obras que se hacen son para cinco o seis años. Defectuosas, quizás, derivado también por la misma corrupción”.

“Le pregunto Señor Secretario: ¿qué obras tienen proyectadas para beneficio de los pueblos indígenas?, ¿cuál fue el costo del Centro de la Marina en Valle de Bravo que hace un rato usted mencionó?

¿Cuántas universidades y escuelas de educación se piensan construir en este sexenio para dar atención a la falta de cobertura educativa?, pues existen más de un millón cien mil jóvenes entre 16 y 23 años que no estudian.

¿Qué obras se tienen proyectadas para el mejor tratamiento y disposición final de residuos, en tanto que la mayoría de los municipios han manifestado capacidad financiera para este fin? y ¿cuántos hospitales tiene previsto construir para atender el rezago en materia de salud?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), señaló que “este acto republicano obedece al interés y a la obligación de brindar a la ciudadanía la información necesaria para conocer

el estado que guarda la Administración actual, a fin de garantizar el acceso a la información pública, la transparencia y el adecuado conducir del Gobierno del Estado de México.

No tengo la menor duda que la voluntad para llevar a cabo este acto democrático nos permitirá conocer y analizar a fondo las acciones que ha realizado la Secretaría de Obra Pública del Estado de México, en miras de fortalecer el trabajo de la dependencia y conocer el avance y el cumplimiento de los objetivos basados en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023.

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible llevada a cabo en septiembre del 2015 los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030, dentro de la cual se menciona el objetivo 11 denominado ‘Ciudades y Comunidades Sostenibles’, el cual tiene como meta final que las ciudades sean incluyentes, seguras y resilientes.

El Estado de México representa una de las entidades más importantes del país, por ello y ante el número de personas radicadas en la Entidad, las cuales ascienden a más de 17 millones de mexiquenses, es que se deben focalizar los esfuerzos para generar una política de consensos entre los poderes y órganos de gobierno, para emprender las acciones necesarias y ejecutar políticas públicas, que impacten positivamente en el mejoramiento de las comunidades y, sobre todo, en la calidad de vida de las familias.

Dentro de las encomiendas de la Secretaría de Obra Pública se encuentran la planeación de proyectos para mejorar el desarrollo de agua potable en los hogares y la recuperación y mantenimiento de espacios públicos para favorecer la integración de las familias, así como mejorar la cobertura estatal del servicio de energía eléctrica.

En este sentido, en el Plan de Desarrollo se habla que actualmente la dotación de agua potable es de 233 litros por habitante al día, pero tenemos regiones en el Estado de México a las cuales no llegan ni a diez litros por habitante. Señor Secretario, le pregunto: ¿por qué se presenta esta situación y qué acciones está realizando la Secretaría a su cargo para revertirla?”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), señaló “que en este Gobierno se pusieron en marcha ocho unidades de primer y segundo nivel de atención médica, con todo y sus coloridas imágenes en papel cuché caro; pero podría comentarme usted

Señor Secretario: ¿cuál es la situación general que guardan las promesas realizadas en campaña?

Por ponerle un ejemplo, el Hospital Municipal de Coacalco, el cual según el presupuesto original se requiere una inversión de 107 millones de pesos para su construcción y equipamiento, es más hasta lo iban a inaugurar completamente en enero del año pasado y si no me cree revise la página 379 del anexo 1 en el numeral 143 y vea cuál es el avance que existe.

Le puedo citar otro ejemplo, el Instituto Integral Oncológico del Estado de México en Ecatepec. Le pregunto: ¿lo conoce? Si camina por ahí seguramente ni siquiera sabrá la magna obra que pretende ser este edificio en obra negra, donde no existe trabajo alguno desde hace más de 18 meses y usted ya había llegado.

A pesar de contar con un presupuesto de 450 millones de pesos para su habilitación, explíquenos a todos: ¿qué se ha hecho con ese dinero o dónde está? Nos ofende con sus aseveraciones de desarrollo Señor Secretario, es difícil hacer promesas, perdón es fácil hacer promesas de campaña, cumplirlas es otra cosa.

Continuando con el Informe de Resultados, se menciona que en menos de dos meses de la tragedia del sismo del 19 de septiembre del año pasado los caminos se habían reparado prácticamente en su totalidad; así es, en su totalidad dice su informe, aunque las zonas predominantes que se atendieron fueron el Valle de Toluca y la Zona Conurbada de la Ciudad de México, dejando afuera regiones como la región de los volcanes y sus municipios como: Amecameca, Ozumba, Ecatzingo, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Chalco”.

Como dice su Jefe Secretario, a los pocos días les tocó lidiar con la tragedia del sismo y desde esos escasos días de gobierno, ya demostraban que el Estado de México les quedaba grande y la infraestructura hidráulica no es la excepción, ya que en municipios como en Nezahualcóyotl, Ecatepec, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Texcoco, Tecámac, Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, La Paz, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, entre otros, no sólo carecen de infraestructura suficiente, sino que ni siquiera son visibles los planes para resolverlo”.

“Electrificación, mejoramiento de la imagen urbana, infraestructura pública, tratamiento de aguas residuales, etcétera, rubros y rubros sin rumbo, con resultados mediocres para

los que exigimos respuesta. Hablando de infraestructura hidráulica me gustaría que me contestara de manera puntual: ¿por qué no se ha entregado o no se ha concluido la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Comunidad de San Pablo Atlazalpan en el Municipio de Chalco con una inversión de catorce millones de pesos?

Usted hoy goza del formato para las comparecencias que los del partido de su Jefe crearon para ocultar sus fechorías. Seguramente me va responder poco, pero quiero que sepa que será el último año que esto sucederá, ya que hoy llega a su fin este 'cuento de hadas' que sólo se creen ustedes y sus allegados, y así como la obra pública que en el Estado de México se derrumba por la falta de transparencia y por la opacidad, corrupción, amiguismo, compadrazgo y nepotismo, así se derrumbará también este mal gobierno”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó al “Diputado José Alberto Couttolenc, que el tema que trató respecto al aprovechamiento de los recursos y las plantas de tratamiento es uno de los temas prioritarios y qué bueno que se haya planteado. En primer lugar, quisiera comentarle es un tema relevante; en el Estado de México tenemos 230 plantas de tratamiento, de las cuales son únicamente 32 que están operadas por la Secretaría de Obra Pública a través de la Comisión del Agua del Estado de México.

De estas 32 plantas que tenemos en el Estado de México, únicamente estamos operando catorce: ¿a qué se debe esta situación? Precisamente a lo que usted comentaba: la falta de recursos; es un tema crítico que no se puede repetir, no podemos seguir construyendo plantas de tratamiento o cualquier infraestructura de cualquier tipo en la que no garanticemos su viabilidad y su operatividad en el largo plazo”.

“Si bien la Planta Atotonilco que está construyendo la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) no se encuentra ubicada en el Estado de México, va a darle tratamiento a todas las aguas que llegan a través del drenaje profundo, que provienen tanto del Valle de México, del Valle de Toluca y de la propia Ciudad de México. Estas plantas, sin duda, nos van a generar múltiples beneficios en el Estado de México en materia de saneamiento y además en materia de intercambio de volúmenes de agua tratada, por agua potable”.

“Estamos realizando una evaluación para tener perfectamente identificadas cuáles son las plantas de tratamiento que se pueden echar a andar, pero incluso detectar cuáles

son las que se pueden ampliar, porque no todas las plantas de tratamiento aportan lo mismo”.

“Respecto a las preguntas de la Diputada Araceli Casasola coincido completamente. El planear, dirigir y evaluar las obras no sólo es una de las atribuciones de la Secretaría de Obra Pública, sino que es una obligación que debemos de llevar a cabo de forma muy puntual todos los días”.

“Todos los sistemas de transporte masivo quedaron bajo la gestión de la Secretaría de Comunicaciones. Por lo tanto, no es un asunto en el que estemos directamente relacionados; sin embargo, me puedo comprometer tanto en estos temas como en las cuestiones de los hospitales que comentaron a revisarlo con mis compañeros de gabinete, para darle una solución y en dado caso que se encuentren detenidas algunas obras y regresar con ustedes, para atender sus inquietudes.

Preguntaba también y se relaciona con la pregunta del Diputado Couttolenc respecto del mecanismo de financiamiento y operación que garantice una viabilidad y el mayor beneficio para todos. Quisiera decirles que estamos trabajando en conjunto con todas las dependencias; por ejemplo, hemos estado trabajando con la Secretaría de Turismo y con la Secretaría de Cultura para revisar cuáles son los esquemas de operación y financiamiento, tanto en las obras que tenemos en construcción como en las obras que tenemos en planeación”.

“Respecto a las preguntas del Diputado Juan Carlos Soto, inició su intervención comentando algo que no puedo compartir, más que es el enfoque metropolitano para el desarrollo de las obras. Este enfoque metropolitano incluso lo llevaría más allá; por ejemplo, en materia hidráulica, no sólo tenemos que ver de qué forma estamos coexistiendo con la Ciudad de México, sino incluso lo tenemos que ver a nivel región; por ejemplo, la Cuenca del Río Lerma, si bien nace en el Estado de México y tiene un impacto muy importante para todos los mexiquenses, cruza por distintos estados hasta desembocar en las aguas del Lago de Chapala”.

“También mencionaba respecto de vincular los poderes y hacer un plan para fortalecer a las pequeñas empresas. Quisiera comentarle que hemos trabajado muy de cerca, tanto como en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, como con el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, a través de los cuales estamos detectando áreas de oportunidad para mejorar tanto las

oportunidades para las empresas, como fortalecer mecanismos de transparencia para cada una de las licitaciones y cada uno de los ejercicios que estamos llevando a cabo.

Respecto a las empresas mexiquenses, le puedo decir que al día de hoy comparamos el trámite del Registro del Padrón de Contratistas que se realizó el año pasado. Al día de hoy hemos hecho significativamente más trámites de los que se realizaron el año pasado; éstas y otras medidas son las que estamos tomando en beneficio de las empresas.

Un tema importante que también les quisiera comentar es la figura del Director Responsable de Obra, el famoso DRO. En fechas recientes firmamos un convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros y con el Colegio de Arquitectos del Estado de México, a través del cual están siendo ellos quienes brindan los cursos para emitir esas certificaciones; estos cursos se están llevando a cabo hoy en día de manera muy exitosa y estamos incorporando un capítulo que vale mucho la pena revisar y que además celebro que se esté haciendo en el Estado de México, que es un capítulo relacionado con la ética”.

“Respecto a las preguntas del Diputado Anuar Roberto Azar, quisiera comentarle lo siguiente: en este primer año realizamos 23 obras de electrificación por 44 millones de pesos, 90 obras hidráulicas por 650 millones de pesos y seis obras públicas por mil 232 millones de pesos.

¿De qué forma ha beneficiado al sector la escisión de la Secretaría de Infraestructura en esta Secretaría de Obra Pública? Le diría que mucho. Esto nos ha permitido tener un enfoque mucho más preciso de las acciones que hemos estado tomando y en particular hemos estado trabajando en materia hidráulica, para generar estos ciclos integrales que les comentaba en el manejo del líquido.

¿Qué acciones estamos tomando en materia de transparencia? Cada una de las licitaciones y cada una de las acciones que se están tomando en la Secretaría de Obra Pública y en la Comisión del Agua en el Estado de México como organismo descentralizado están sujetas a todos los principios del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al día de hoy afortunadamente podemos decir que hemos llevado a cabo distintos procesos de licitación y ejecución de la obra de manera exitosa y de forma transparente.



Sin embargo, atendiendo a una de las preguntas que decían en una de las intervenciones respecto del estatus de la Página de Internet de la Secretaría, vamos a continuar fortaleciendo todos los mecanismos de transparencia, tanto de las licitaciones, como en la ejecución de los contratos y el desarrollo de la propia obra pública.

Respecto a las preguntas del Diputado Luis Antonio Guadarrama, quien hizo varias preguntas muy importantes. En primer lugar: ¿cómo se piensa resolver el problema del abastecimiento? Durante mi primera intervención comenté el término de eficiencia física, que estaba seguro que lo íbamos a traer a colación en esta conversación. La eficiencia física, esto es cuántos litros están llegando efectivamente a cada una de las tomas domiciliarias.

Respecto de las fuentes que están siendo extraídas. Por ejemplo, en el país tenemos una eficiencia física alrededor del 60 por ciento; esto quiere decir que cuatro de cada diez litros de agua se están perdiendo en fugas. En el Estado de México existen municipios cuya eficiencia física es incluso, inferior al 40 por ciento”.

“Respondiendo también a una de las preguntas que comentaba al final la Diputada Lilia Urbina. La dotación de agua en el Estado de México es de 230 litros por habitante al día en promedio”.

“¿Qué tenemos que hacer? Dos cosas: número uno, incrementar la eficiencia física de las redes de agua potable con cada uno de los municipios y número dos, tenemos que garantizar que estos 230 litros por habitante al día sea un promedio efectivo”.

“Como comentaba la Diputada Lilia Urbina, hay poblaciones en el Estado de México en particular, las que están más densamente pobladas, donde el líquido no les llega ¿Por qué?, precisamente por esto, porque la eficiencia física es mínima y se pierde una gran cantidad de recursos antes de llegar a las tomas domiciliarias.

¿Qué tendríamos que hacer? Antes de evaluar los mecanismos de extracción de más agua o nuevas fuentes de abastecimiento tendríamos que estar garantizando el cien por ciento de los recursos que tengamos disponibles”.

“La Presa El Ángulo tiene carácter privado desafortunadamente, lo cual nos ha complicado en cierta medida las acciones ahí. Recibe agua de escurrimientos tanto de Atizapán de Zaragoza como del propio Cuautitlán Izcalli.

Tenemos un proyecto muy importante y muy ambicioso para resolver el tema de raíz, que es evitar que el agua llegue a la Presa El Ángulo. Sin embargo, este proyecto requiere de recursos muy importantes, estamos hablando del orden de 600 o 700 millones de pesos; por lo tanto, estoy seguro que de la mano de ustedes y de la mano de los propios alcaldes electos, con los que tuve la oportunidad de platicar hace algunas semanas, vamos a encontrar esquemas de solución definitivos.

Es importante que sigamos fortaleciendo al Grupo Tláloc en sus capacidades de reacción. Sin embargo, lo más importante va a ser qué medidas estamos tomando en el futuro para evitar que las inundaciones o los desbordamientos de las presas se repitan; eso es lo verdaderamente importante.

“Respecto a las preguntas de la Diputada Anaís Burgos, le agradezco varios de los puntos que está tocando, en particular respecto a los hospitales y a algunas otras obras que se mencionaron que están siendo operadas a través de distintas secretarías”.

“Existe infraestructura hidráulica en diversos municipios del Estado de México. Las inversiones que se están haciendo no son exclusivas para una región diputada y ahí sí me gustaría que pudiéramos revisar con detalle el mapa que usted tuvo a bien proporcionarme, para identificar aquellas zonas que probablemente no estén siendo atendidas de forma adecuada”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “mis preguntas van enfocadas en tres, espero que nada más sean tres preguntas las que habré de formular y habré de ser breve por obviedad del tiempo.

Una de las atribuciones establecidas por la Secretaría de Obra Pública es llevar a cabo las instalaciones y mantenimientos justo de las luminarias de alumbrado público. Conocemos los resultados obtenidos por la Secretaría a su cargo; sin embargo, el componente de sustentabilidad de dicha labor está ausente”.

“La pregunta va encaminada a lo siguiente: ¿cuántas de las luminarias instaladas durante el periodo que comprende el informe son alimentadas por energía solar u otro

tipo de energías amigables con el medio ambiente? Otra que va relacionada: ¿existe un plan de sustitución de alumbrado público hacia uno de las energías renovables?

Número 2. El pasado 1° de agosto se promulgó una ley que es la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México, con la cual se pretende dar un impulso sin precedentes a las obras de infraestructura en nuestro Estado”.

“En nuestro partido, en nuestro Grupo Parlamentario debido a las malas experiencias que hemos tenido con este tipo de asociaciones entre la iniciativa privada y el gobierno, nos preocupa que la nueva legislación abra las puertas a nuevos casos de corrupción o incluso a la privatización parcial de las obras que bajo este esquema se llevan a cabo. Por ello, queremos saber: ¿cómo evitará la Secretaría a su cargo mayores afectaciones a nuestro Estado por las denominadas PPS (Proyectos para la Prestación de Servicios)?

Número 3. Aprovecho el uso de esta Tribuna para solicitar de la manera más atenta, que seguramente como lo habrá de solicitar el Tribunal Superior de Justicia, se realicen los trámites pertinentes para la construcción de un edificio que albergue los juzgados civiles y penales para el Distrito Judicial Número VI que atiende a municipios como Jilotepec, Aculco, Chapa de Mota, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan y Villa del Carbón”.

“Señor Secretario, quiero exhortarlo para que los recursos que sean asignados justo a su dirección, que cada obra que se haga sean cuidados cada centavo, los pesos como si fueran propios y aunque no lo son si son del pueblo, el que quiere ver resultados y hablar de eficiencia, es hablar de hacer más con menos”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “el Municipio de Nezahualcóyotl tiene una parte que se llama zona norte, se divide y tenemos que transitar por ahí lo que es el famoso Periférico”. “Llevamos un año yendo en sentido contrario en el Periférico porque el puente no sirve, porque el Gobierno del Estado no ha dictaminado, y en efecto, hace un rato usted contestó que es responsabilidad de estas asociaciones público privadas o como les llamen, pero es responsabilidad del Gobierno del Estado dictaminarlo”.

“Señor Secretario, a medio año de que fueron a repavimentar el Bordo de Xochiaca ya no servía. Es a lo que me refiero cuando hablan de ética profesional y llevan un cargo

tan importante como el que usted lleva. La calidad del producto, ahí también hay corrupción, si lo sabré yo”.

“Cuando empezó su exposición Señor Secretario, usted comentaba que una de las obras más grandes que hemos realizado en mantenimiento hidráulico con la infraestructura nombró a Nezahualcóyotl, de aquí por eso guardé la pregunta para el final. Su servidora perteneció a la LIX Legislatura; aprobamos una deuda en ese momento, le llamamos deuda de dos mil 500 millones de pesos para temas de doce municipios del Estado de México que se vieron afectados por este sismo; nadie objetó, fue unánime la aprobación porque tiene una razón humana, de qué se tiene y no se tiene que objetar.

Señor Secretario, usted ya era Secretario, acababa de entrar, sé que hay buena disponibilidad, pero desde hace un año. ¿Por qué apenas fue hace un mes a Nezahualcóyotl a realizar las obras?, esa es mi pregunta”.

“Nada más quiero despedirme con un comentario, cuando hay voluntad en obra pública en cualquiera que sea el municipio la gente no es tonta y se da cuenta. Le voy a poner un ejemplo: mi Municipio de Nezahualcóyotl que ha sido tan criticado por inseguro y lo que quieran, ha tenido unos cambios tremendos; aquí tengo un Presidente que inició del PRD, el Diputado Valentín (González Bautista) empezó con estos cimientos, se continuó, se vino a hacer un trabajo y hoy la gente está contenta y no precisamente de un partido, es la ciudadanía en común que reconoce en su municipio que se está trabajando; lo mismo pasa en el Municipio de Chimalhuacán, ahí gobierna el PRI y también miren se pusieron a trabajar y hay que reconocer el trabajo de los encargados de la obra pública. Le encargo que así lo sea, porque también hay de nuestros mismos partidos presidentes nefastos que no trabajan y no mantienen esa cercanía con la gente”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Partido Encuentro Social), señaló que “mi primera intervención la hice desde un enfoque metropolitano, como se lo comenté y ahora quiero hacerla desde un enfoque netamente ciudadano y voy aprovechar esta oportunidad para hacer tres menciones; una va a ser entorno a una pregunta muy concreta, una segunda va a ser en torno a una propuesta que queremos hacer para la Zona Oriente y una tercera, va a ser una invitación para usted.

La primera es una pregunta que todo ciudadano o todos los ciudadanos nos hacemos, derivado, sobre todo, en esta época de lluvias. La Secretaría que está a su cargo tuvo una correcta planeación, identificó plenamente qué a partir de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, al evitar este vaso regulador íbamos a tener afectaciones en cuestión de inundaciones. ¿Realmente se hizo ese estudio previo?, porque muchos ciudadanos pensamos que las inundaciones que actualmente se están dando son derivadas de la construcción del Aeropuerto”.

“En una segunda propuesta, porque también como diputados estamos para proponer, no solamente para preguntar. El compañero y próximo Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en la Zona Oriente, para ser específicos, en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad y Chalco, se comprometió a la realización de una Línea del Metro para la zona de La Paz hasta Chalco, pasando por Valle de Chalco Solidaridad.

Quiero comentarles a ustedes, a usted Señor Secretario, que la propuesta que nosotros los habitantes de Valle de Chalco Solidaridad proponemos es que debido a que el metro es una inversión bastante amplia, pudiéramos a lo mejor analizar la propuesta de que se hiciera una nueva Línea del Mexibús para la Zona Oriente, que pase desde la Paz, llegando a Chalco, pero pasando por Valle de Chalco Solidaridad, y que con el recurso de este proyecto que se tiene nos sobraría dinero para poder hacer canales alimentadores, para poder hacer un circuito que llegue al Metro de Tláhuac”.

“Y una tercera es una invitación, ya que a raíz de estas comparecencias hemos empezado a tener resultados y por lo tanto, el día de hoy nos hacen llegar la invitación formal para que el día 15 de octubre del año 2018, los presidentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y también de Asuntos Metropolitanos y todos los diputados que gusten asistir, vamos a dar un recorrido por las instalaciones del Nuevo Aeropuerto, el NAIM como comúnmente se le menciona y la invitación es que nos acompañe a este recorrido Secretario, si es posible y su agenda se lo permite”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “agradezco y reconozco que usted se ha conducido a diferencia de algunos de sus compañeros del Gabinete señalando a la diputada, al diputado que le hacen las preguntas y contesta de manera puntual”. “Sin embargo, hice tres preguntas y nada más me respondió dos, quedó una con falta de respuesta y es: ¿qué le dice a los constructores del Estado de México que se quejan de que no hay presupuesto para obra pública?, ¿qué lo han visto disminuido?

Por otro lado, Señor Secretario, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en próximos días habrá de presentar un punto de acuerdo para que la Secretaría a su cargo, no solamente tenga un diagnóstico claro hecho por las áreas correspondientes de protección civil, sino que haya un trabajo de conciencia, preventivo. Hoy lo decimos con mucha puntualidad y oportunidad, preventivo.

Nuestro sistema de presas en el Estado de México constantemente está en riesgo. Hemos conocido tragedias como la de Teoloyucan en 2011, que entre Cuautitlán, México y Teoloyucan dejó pérdidas materiales y, sobre todo humanas. Queremos hacerle en este momento, de manera muy respetuosa y aprovechando su presencia un exhorto y una invitación, para que este tema se revise de manera muy puntual y podamos prever posibles accidentes y pérdidas en este tema.

También Señor Secretario, hacerle una invitación, viene el próximo Paquete Fiscal 2019, que podamos visualizar a nuestro Estado de México como lo que es el Estado más importante y más grande del país, la economía más importante de esta nación, que este proyecto de obra pública venidero sea a la altura de las ciudades más importantes del mundo”.

“También Señor Secretario, quisiera respetuosamente y encarecidamente en nombre de millones de mexiquenses, que pongan mucha atención en las licitaciones de la obra pública”.

“Finalmente y reiterando este tema que para nosotros es muy importante, si bien es cierto que las presas por su naturaleza son del orden federal y que también los sistemas que alimentan benefician a los mexiquenses, el pretexto siempre de los ayuntamientos, de los organismos de agua potable descentralizados es que es un tema de la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México), no es que es un tema de la CNA (Comisión Nacional del Agua), y quien no tiene agua son los mexiquenses. Muy puntualmente: ¿cuál es la participación diaria, cotidiana que tiene el área a su cargo para administrar el volumen de agua en el Estado de México?”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que “es una vergüenza hablar de obra pública en el Estado de México, sus irregularidades, colapsos, corrupción y proyectos inconclusos. Es verdaderamente indignante para una sociedad mexiquense que demanda resultados de su Gobierno la aplicación de presupuestos sobregirados, malos

materiales, falta de estudios y proyectos que han generado innumerables elefantes blancos, como muchos que hay en el Estado de México.

Señor Secretario, se debe entender que uno de los aspectos esenciales que debe considerar en las políticas de su Secretaría es la que le impide impulsar el desarrollo y el crecimiento de nuestra Entidad a través de la planeación y el desarrollo de obra pública. Su administración al frente de esta Secretaría no ha logrado descifrar la estrategia para impulsar el desarrollo y el crecimiento de nuestro Estado; es notoria la ausencia de la aplicación de recursos para la inversión pública, traducido en obras de alto impacto que benefician a las y los mexiquenses.

El comportamiento del Gobierno se ha caracterizado por mantener una conducta arbitraria y de corrupción, violentando las normas establecidas que desembocan en obras mal construidas entregadas a destiempo y con costos muy superiores a los presupuestos originalmente, y lo que debería de verse como un símbolo de progreso y del desarrollo del Estado de México, se convierte en realidad en un desastre que vive nuestra sociedad a diario.

A casi un año del inicio de la Administración de Alfredo del Mazo, es del conocimiento de la ciudadanía mexiquense la falta de creación de obra pública que beneficie o mejore las condiciones de vida. No podemos aceptar como un logro de resultados lo que expone el Gobernador en su primer año frente del Ejecutivo; es vergonzoso e indignante.

El Estado debe de asumir la responsabilidad y el compromiso del proceso y el resultado de la construcción de obras financiadas con el dinero de los contribuyentes, obras en las que se invierten miles de millones de pesos. Urge revertir este círculo perverso de una política que elimina el carácter público de las obras, para convertirlas en un botín de interesados privados.

Señor Secretario, la gente demanda de sus autoridades resultados en el manejo de su dinero, existe una diversidad de dudas sobre la aplicación de los recursos y es impresionante saber el avance de los trabajos por las afectaciones del pasado 19 de septiembre del 2017, la conclusión de las obras programadas para este primer año de trabajo del Titular del Ejecutivo, el presupuesto de más del 40 por ciento a la CAEM, del asignado a la Secretaría y las recurrentes inundaciones en el Valle de México, el mal estado de la infraestructura en el Estado de México que es deplorable.

Solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva, Presidenta, quede asentada en la Gaceta Parlamentaria la siguiente petición formulada al Señor Secretario: que tenga a bien hacerme llegar el catálogo de conceptos de las obras realizadas y el nombre de las empresas a quienes se les adjudicó el desarrollo de las mismas en el primer año de gestión del Señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza, y en particular el nombre de la empresa que realizó la obra de rehabilitación de la Unidad Deportiva Juan Fernández Albarrán, ya que usted menciona que se invirtieron 117 millones de pesos y dudo que sea esa cantidad porque no refleja la inversión”.

Otra pregunta. Circuito Exterior Mexiquense y el Viaducto Bicentenario, obras construidas por OHL, mi pregunta es: ¿OHL sigue teniendo contratos con el Señor Gobernador Alfredo del Mazo?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), señaló que “de acuerdo a los objetivos que rigen a esta Secretaría, se encuentran el de impulsar y dar seguimiento a las obras que garanticen el desarrollo y el bienestar general. En el Primer Informe de Resultados se mencionan los avances en proyectos de infraestructura hídrica, mismos que buscan satisfacer las necesidades sociales, así como dar cobertura a la población en general.

El Estado de México es una Entidad que por sus características geográficas enfrenta las diversas estaciones del año, distintos eventos meteorológicos, por lo cual es responsabilidad del gobierno fortalecer su capacidad de reacción y mecanismos preventivos ante posibles contingencias. Por ello, se han implementado instrumentos de mayor coordinación para mitigar los daños que puedan afectar a las familias mexiquenses.

Actualmente la Presa ‘El Ángulo’ es una constante preocupación para la población del Municipio de Cuautitlán Izcalli, debido al inminente riesgo que representa para la población en la temporada de lluvias. Señor Secretario, aunque ya lo mencionó, nos podría profundizar el plan estratégico para dar seguridad a la población”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que “respecto al tema del ordenamiento general del territorio, en el informe que se presenta no se plantea ninguna acción realizada, por lo que debemos de entender que no es una preocupación real para esta Administración”.



“En el informe que viene a defender se señala que se han desarrollado 34 proyectos de infraestructura para obras de agua potable y 48 de drenaje. Quisiera preguntarle: ¿cuántas de estas obras fueron realizadas en zonas con índices de pobreza extrema?”.

“En el tema de prevención de inundaciones se informa que se trabaja en un programa de limpieza y desazolve de drenaje. Me gustaría que nos aclarara en una misma zona: ¿con qué periodicidad se realiza esta limpieza?, ya que en las recientes lluvias del mes de agosto los municipios de Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Tultitlán y Tlalnepantla sufrieron de fuertes inundaciones. ¿Acaso no realizaron la limpieza?, ¿en realidad se resuelve este problema con simples limpiezas?”

Respecto de los proyectos de electrificación, nos informan que se instalaron luminarias con tecnología led y paneles solares: ¿se justifica la implementación de estas luminarias en determinados municipios como una opción para disminuir el índice delictivo? Muy bien pensado y concuerdo en que es una buena opción del gobierno; pero no hay ninguna acción tendiente a llevar este servicio básico, tan importante a zonas con índices de pobreza extrema.

En los temas de provisión de suelo apto y gestión urbana transparente, los cuales se señalan en el Plan de Desarrollo con prioridades para la Administración no se informa de acciones realizadas. ¿Acaso no es importante que los dos mil 173 millones de hermanos mexiquenses que carecen de calidad y espacios de vivienda tengan a su favor alguna acción por parte del Gobierno Estatal?

En 2017 se creó la ventanilla electrónica única de transparencia y datos abiertos, con la finalidad de hacer más ágil y transparente el tema de procedimientos de trámites y servicios ¿Por qué no se nos da información respecto del manejo y resultados de esta ventanilla?

El tema de transparencia es muy importante, ya que de esa manera podemos saber qué empresas cumplen con las obligaciones que adquieren con el Gobierno Estatal. Hasta ahora es muy curioso que las empresas señaladas de dejar obras a medias ya mencionadas por mis compañeros, que presupuestan las mismas a determinada cantidad y al final cuestan al doble o el triple; esas empresas son las mismas que año con año defraudan al erario del estado: ¿por qué la necesidad de seguirlas contratando?, ¿quién es el interesado en que estas empresas trabajen para el Gobierno Estatal? o ¿acaso ya se nos olvidó el tema OHL?”.

“Para concluir Secretario, es importante que se acerquen todos los servicios que brinda su dependencia a las zonas donde existen índices de pobreza y de pobreza extrema, ya que son los hermanos mexiquenses los que más lo necesitan.

Respecto a las plantas de tratamiento, usted hace referencia que muchas de ellas no están operando, a lo que se entiende que se destinó una gran inversión para dichas plantas de tratamiento y están paradas. Técnicamente le diré porqué muchas de ellas se diseñaron con tratamientos caros, ya que sus costos aumentan por su consumo de energía, por ende, su operación es cara. Le pregunto: ¿ha realizado auditorías a las empresas que diseñaron u operaron las plantas de tratamiento?, ¿cuántas de esas empresas no cumplieron con la licitación o acaso desde su licitación o adjudicación no se diseñó conforme a su caracterización de aguas residuales y a sus costos de operación?

Es paradójico que el Estado de México brinde servicios hídricos a Querétaro, Guanajuato, Michoacán y la Ciudad de México y no pueda dotar de agua al cien por ciento de su población y además, se pierde el 40 por ciento de agua potable por fugas, las cuales son por falta de mantenimiento a la red.

En el Municipio de Ecatepec es más fácil conseguir pipas, que por supuesto, el Municipio licitó para esta obra. Llega más fácil la pipa que en la red hidráulica: ¿será ésta la caja chica del Gobernador?”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de su comparecencia, señaló que “se mencionó en múltiples ocasiones que la Secretaría de Obra Pública debe de fortalecer los mecanismos de transparencia en los contratos, la calidad de las obras y la eficiencia con la que se realizan los proyectos para evitar que las obras queden inconclusas o que pudiera haber sobrecostos de las propias obras. Les quiero comentar que este tema me gustaría trabajarlo en conjunto con ustedes, me parece que ya estamos implementando algunos mecanismos importantes como los que les comentaba del DRO (Director Responsable de Obra); sin embargo, podemos aportar mucho si trabajamos de la mano en materia de estos tres rubros: transparencia, calidad de las obras y eficiencia con la que se realizan.

Quisiera empezar con las preguntas de la Diputada María Luisa Mendoza, que iniciaba diciendo que se cuide cada peso en el ejercicio de las obras. Ése es uno de los

compromisos que tenemos tanto en la Secretaría de Obra Pública, como en cualquier otra Secretaría en el Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo”.

“Preguntaba respecto de las luminarias: ¿cuál es la tecnología que se está usando? Estamos procurando emplear tecnología tipo led en prácticamente todos los municipios, y de igual forma, preguntaba respecto de los planes para implementar energía sustentable en el Gobierno del Estado de México. Le comentaría dos cosas que de hecho se relacionan con una de las últimas preguntas de la Diputada Elba Aldana: en primer lugar, tenemos la posibilidad de implementar paneles solares tanto en edificios públicos, en escuelas o en distintos espacios que nos permitan reducir de forma significativa el consumo de la energía eléctrica, y número dos, podríamos también aprovechar estos paneles solares para alimentar las propias plantas de tratamiento de aguas residuales que no están en operación”.

“También me preguntaba respecto de la aplicación de la Ley de Asociaciones Públicas Privadas del Estado de México y sus Municipios, pedía que se garanticen principios de legalidad e imparcialidad. Quisiera ahí ser muy breve, esta Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México nos está colocando en una posición de vanguardia a nivel nacional para fomentar mecanismos de financiamiento que no comprometan las finanzas públicas, y un punto muy importante: todos los mecanismos de asociaciones público privadas tendrán que ser aprobados por la Legislatura”.

“Finalmente, respecto a la construcción, mencionó ciertos municipios del noroeste del Estado de México y la dignificación de espacios para servidores públicos y para usuarios. Eso también es un tema en el que estamos poniendo especial atención; tenemos que revisar cada una de las instalaciones públicas donde recibimos a los mexiquenses y también donde trabajan miles de mexiquenses”.

“La Diputada Araceli Casasola mencionaba una frase que me gustó mucho, palabras más, palabras menos: que al ciudadano no le interesa quien es el responsable del problema, sino que se lo resuelvan. Eso es cierto, es completamente cierto.

Mencionaba un puente afectado, derribado; me imagino que de los sismos de septiembre del año pasado porque menciono la fecha. Quisiera decirle que este tema me lo voy a llevar personalmente para comentarlo con el Secretario de Comunicaciones, Luis Limón, quien está atendiendo todos los temas de vialidades, caminos y puentes.

Mejorar la comunicación con los alcaldes es cierto, en la intervención anterior les comentaba que tuve la oportunidad de platicar con los alcaldes electos que próximamente entrarán en funciones y platicamos de forma muy profunda precisamente sobre este tema.

¿Cuáles son los mecanismos que tenemos para que podamos actuar y tener una comunicación directa e incluso desarrollar proyectos de forma regional? Si tenemos algún proyecto que va a beneficiar a cierto municipio; pero de ese mismo proyecto se pueden beneficiar algunos otros más, por qué no actuamos de forma regional y generamos economías de escala.

Garantizar la calidad de la obra, lo menciona en un principio y les decía que la figura del DRO, sin duda vendrá a aportar mucho en esta materia y respecto a las obras hidráulicas en Neza: ¿por qué apenas iniciaron las obras o por qué se licitaron a un año de los sismos? Les comentaba en la intervención inicial que la gestión de esta inversión de más de 850 millones de pesos para la reconstrucción de más de 250 kilómetros de redes y líneas de conducción de agua potable implica la elaboración de una cantidad muy importante de estudios, para garantizar tres temas principalmente.

El primero, que se esté realizando de conformidad con precios y calidades justas y adecuadas para no inflar los presupuestos; número dos, garantizar los tiempos de la obra para que se pueda concluir en 2019 y número tres, que podamos tener o que los vecinos tengan las menores afectaciones posibles”.

“Respecto a las preguntas del Diputado Juan Carlos Soto sobre los estudios que se llevan a cabo con relación a la construcción del Nuevo Aeropuerto. Como saben esta obra es federal; tenemos conocimiento y nos ha informado la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la CONAGUA que se tienen contempladas todas las obras necesarias para evitar afectaciones a la red hidráulica de la región.

Mencionaba también que si las inundaciones recientes están relacionadas con esto. Definitivamente no; le comentaba en la intervención anterior que este año se hizo una actualización del Atlas de Inundaciones en el que se identificaron más de 150 sitios; estos 150 sitios generalmente son recurrentes, por lo tanto, tenemos la obligación de desarrollar obras que solucionen de forma integral esta problemática”.

“Analizar la propuesta de una nueva Línea del Mexibús. Por supuesto, diputado y además, creo que tiene que ver con su visión metropolitana y ciudadana. A lo que me puedo comprometer es a que tengamos una reunión con el Secretario de Comunicaciones”.

“En cuanto a las preguntas del Diputado Anuar, una disculpa por no responder una en la intervención anterior. Respecto a los comentarios de las constructoras que existe una inconformidad por la falta del presupuesto. Aquí quisiera nuevamente hacer la contextualización.

En el presupuesto de 2018 la Secretaría de Obra Pública no es comparable con el presupuesto de 2017, porque la Secretaría de Obra Pública proviene de la escisión de la Secretaría de Infraestructura. Sin embargo, si hacemos una comparación, rubro por rubro, podemos decir que estamos prácticamente en términos similares a los años anteriores y en materia de la Comisión del Agua del Estado de México estamos ligeramente arriba, derivado de las obras que se están haciendo en Nezahualcóyotl”.

“Respecto a los trabajos preventivos para las presas y la participación que tiene la Secretaría de Obra Pública en la administración de las mismas. Las tres presas principales en el Estado de México son: la Presa de Valle de Bravo, la Presa de Villa Victoria y la Presa El Bosque. Valle de Bravo está casi al 87, 88 por ciento de su capacidad y las otras dos están por encima del 90 por ciento de su capacidad. Si bien esa infraestructura está siendo administrada por la propia CONAGUA, el rol que juega la CAEM en este caso es hacer un monitoreo permanente para garantizar que no exista algún problema técnico u operativo en las mismas.

Respecto a hacer un paquete de inversión a la altura de los mexiquenses. Por supuesto y aquí me gustaría decirles una nueva directriz, que estamos tomando en esta Administración todas las obras públicas que se están realizando, las estamos haciendo de conformidad con etapas operativas.

¿Esto qué quiere decir? Que si tenemos una obra que su valor es de 500 millones de pesos, pero solamente tenemos 50, que estos 50 millones de pesos puedan garantizar la entrada en operación de una etapa. Esto nos podrá permitir que no tengamos obras abandonadas o cuyo costo pueda elevar lo previsto originalmente.

Respecto a la atención a las licitaciones, mi comentario sería el mismo que hice al principio de esta intervención. Hay que trabajar en conjunto; si bien se han aplicado mecanismos de transparencia en cada uno de los procesos, si hay alguno adicional que podamos implementar somos los más interesados en que esto ocurra, para darle competencia a las empresas y garantizar las mejores condiciones para el Estado.

Respecto a las preguntas del Diputado Javier González sobre el costo de las obras. Aquí me remitiría a lo que dije hace unos momentos: si tenemos una planeación adecuada y un diseño adecuado garantizaremos un proceso constructivo de excelencia; adicionalmente les puedo decir que no estamos realizando ni una sola obra en el Estado de México sin una supervisión externa”.

“De hecho, solicitaban cierta información que puede estar, esa es información pública; por lo tanto, me pongo a su disposición para revisar exactamente cuáles son los contratos que requieren revisar y también mencionaban respecto a los títulos de concesión en materia de autopistas en el Estado de México. Aquí les insisto que esto es competencia de la Secretaría de Comunicaciones”.

“La pregunta de la Diputada Lilia Urbina, que quería que se ampliara la explicación respecto de ¿qué se va a hacer en la Presa El Ángulo, en Cuautitlán Izcalli? Dos cosas: Durante este primer año de gobierno para evitar alguna contingencia desazolvamos 50 mil metros cúbicos, esto es, cinco veces más de los que se desazolvó el año pasado y además hicimos un reforzamiento el año pasado, un reforzamiento de la propia cortina, para evitar que hubiera algún accidente definitivamente”.

Finalmente, respecto a las preguntas de la Diputada Elba Aldana: ¿dónde están las obras de infraestructura hidráulica? Me pongo a sus órdenes Diputada, para entregarle una relación punto por punto de cada una de las obras que fueron realizadas y las que están en planeación, para garantizar que no solo estén en las zonas conurbadas o en zonas de extrema pobreza, sino que estén prácticamente en todo el Estado y seamos justos y equitativos.

¿La periodicidad con la que se realizan las obras de limpieza y desazolve en la temporada de estiaje? Son obras que se realizan de forma permanente; sin embargo, se refuerzan durante la época en la que no llueve, en la época de estiaje.

Durante este primer año de gobierno, fortalecimos cada una de las labores de mantenimiento de bombas, cárcamos, desazolve de líneas de drenaje y rectificación de causes. Cada uno de estos rubros fue incrementado significativamente; el mismo caso el del proyecto de luminarias. Vamos a procurar que estemos llegando a todo el Estado y no únicamente a las zonas urbanas.

En materia de la Ventanilla Única, quisiera decirles que la Secretaría de Obra Pública y la CAEM, son las dependencias con menos interacción con el ciudadano; solo tienen respecto a la elaboración de comités. Sin embargo, hemos trabajado con la Secretaría de Justicia y con la propia Secretaría de Desarrollo Urbano para tratar de integrar los trámites que tenemos en la Secretaría de Obra Pública a procesos únicos que garanticen que sean más eficientes, que podamos recortar los tiempos y que podamos también evitar actos de corrupción”.

“Finalmente, me preguntaba respecto a la transparencia en las obras. Vamos a hacer una revisión obra por obra, si hay alguna en particular que le pueda interesar, la podemos revisar con detalle; sin embargo, este ejercicio lo tenemos que hacer hacia atrás y hacia adelante y somos los mayores interesados en que esto suceda.

De igual forma, me preguntaba respecto de ciertas concesiones carreteras, que lo podemos ver con el Secretario de Comunicaciones y la reactivación de plantas de tratamiento. Si nosotros tomásemos medidas como la instalación de paneles solares para reducir el consumo de la energía eléctrica, podríamos estar reabasteciendo plantas de tratamiento que están fuera de operación”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez al finalizar su comparecencia, les indicó a los diputados que se ponía “a sus órdenes para atender las preguntas adicionales o inquietudes que no hayan sido resueltas de forma exhaustiva, y sobre todo, para trabajar juntos en las soluciones que necesita este Estado.

En la Administración del Gobernador Alfredo del Mazo trabajamos con pasión y entrega para hacer del Estado de México una Entidad fuerte, con infraestructura pública innovadora y de calidad que genera bienestar y desarrollo.

En la Secretaría de Obra Pública tenemos claro que es indispensable enfocar nuestro quehacer desde ángulos diferentes, buscando nuevas perspectivas para obtener resultados distintos. Esta visión nos impulsa a buscar siempre alternativas integrales

apoyadas en una tecnología sostenible, la innovación, las mejores prácticas e incluso buscando la cooperación internacional, que nos lleven a la solución de los retos que enfrentamos.

Tengo la convicción de que las obras de infraestructura pública del Estado de México deben ser resultado de una planeación estratégica. Para lograrlo es necesario que las fases de la vida de la obra se realicen de forma rigurosa, ordenada y transparente. Las características de nuestra Entidad y su densidad poblacional nos imponen un reto enorme, particularmente, como ya conocemos y ya comentamos en materia hídrica”.

“En el Gobierno del Estado de México estamos convencidos de que la actuación conjunta, coordinada y decidida de todos los órdenes de gobierno, de los tres poderes y todos los sectores de la sociedad, es fundamental para superar nuestros desafíos.

Aportemos todo lo bueno que tenemos para seguir construyendo una Entidad segura y próspera; pongamos siempre por delante el amor por nuestra comunidad y nuestra gente, por nuestro Estado de México. Trabajemos juntos para que cada quien, desde el ámbito de su competencia, logremos ser el Estado que brinde oportunidades iguales para todos, es lo que la ciudadanía espera de todos nosotros”.

La Presidenta le agradeció al Licenciado Alejandro Gómez Sánchez su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Fiscal General de Justicia y declaró un receso de cinco minutos a las 15 horas con 22 minutos.

## **17. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (9 de octubre de 2018)<sup>71</sup>**

El día martes 9 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los

---

<sup>71</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.



trabajos de la **Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 22 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta le encargó a la Comisión de Protocolo que se sirviera recibir y acompañar al Fiscal General de Justicia al Recinto del Poder Legislativo, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Fiscal General de Justicia, indicó que “la Soberanía Popular acordó la celebración de esta sesión especial que nos permitirá ampliar información a partir de su participación y respuestas a las preguntas que le sean formuladas. Gracias por su disposición con esta Legislatura que hace posible el desarrollo de la comparecencia y permite la comunicación directa de los representantes populares integrados en este órgano colegiado con la Fiscalía General de Justicia”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la décima y última comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 17 de la Crónica Legislativa del 2 de octubre de 2018<sup>72</sup>.

La Presidenta señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con la verdad. Esta protesta se efectuó con la solemnidad debida.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez al iniciar su comparecencia, señaló que “la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ha entendido con toda responsabilidad la exigencia ciudadana plasmada en el pasado proceso electoral para transformar las políticas públicas y generar espacios de coordinación y colaboración entre todas las instancias que participamos en los temas de seguridad y justicia. Vienen nuevas estrategias del Presidente Electo para replantear las funciones de procuración de justicia a nivel nacional y en ellas conforme con lo dispuesto en la Constitución

---

<sup>72</sup> Acuerdo del 2 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

General de la República, se deben sumar todas las procuradurías y fiscalías estatales; la Fiscalía General de Justicia del Estado de México no será la excepción”.

“La autonomía de la Fiscalía requiere de la coordinación con los poderes, pero a la vez desligada de ellos en cuanto a la parte técnica del ejercicio de la acción penal. No es sólo una declaración legal, sino que apuntala día con día con el quehacer institucional.

Somos una Entidad muy compleja, tenemos alrededor de 17 millones de habitantes. Millones de personas cruzan entre la Ciudad de México y el Estado de México todos los días; tenemos ocho vecindades que presentan complicaciones de delincuencia ordinaria y organizada muy complicadas”.

“Con base en las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México presenta un incremento en los índices delictivos de robo con violencia en diversas modalidades, en particular robo de vehículo, homicidio doloso, extorsión y delitos contra la salud. Tenemos un aumento en delitos vinculados a la violencia de género, tales como feminicidio, lesiones dolosas, abuso, hostigamiento, acoso sexual, violencia familiar y sustracción de menores; sin embargo, en algunos rubros tales como el robo con violencia a casa habitación, robo con violencia a negocio, a transportistas e instituciones bancarias, secuestro y violación, tenemos disminuciones moderadas.

Si bien la tasa de delitos por cada cien mil habitantes coloca al Estado de México en la posición 16 en relación con las demás entidades federativas, ello no satisface a nadie. En la calle se percibe inseguridad, no se esconde nada; las cifras son preocupantes y ello nos conduce a trabajar todos juntos para encontrar vías que nos ayuden a recomponer el tejido social y regresar la paz a las familias mexiquenses.

De conformidad con el Plan de Gestión de la Fiscalía, hemos trabajado en varios ejes estratégicos, el primero el capital humano. Actualmente, la Fiscalía General de Justicia cuenta con casi siete mil 500 servidores públicos, de los cuales alrededor de dos mil 300 son agentes del Ministerio Público, 900 peritos, dos mil 400 policías de investigación, 150 oficiales conciliadores y mil 400 de personal administrativo.

De esta suerte, tenemos un agente del Ministerio Público por cada siete mil 200 personas y un policía de investigación por cada seis mil 900 aproximadamente. Hay ministerios públicos que tienen una carga de trabajo de casi mil carpetas de investigación y los policías tienen alrededor de 800 investigaciones anuales.

Los dictámenes periciales pasaron de 321 mil 942 a 420 mil 633 en el periodo del 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de la misma anualidad. Existen limitaciones administrativas, tales como: el padrón vehicular, el cual es escaso y poco funcional; armas de fuego, en comparación con las que tienen algunos grupos delictivos; combustible, tarjetas de peaje, reactivos y equipo para servicios periciales y policía, papelería, en infraestructura tecnológica, por citar algunos ejemplos.

La Fiscalía Mexiquense tiene poco más de la mitad del presupuesto que su homóloga de la Ciudad de México, recibe en promedio 33 por ciento más denuncias que aquella y debe atenderlas con casi la mitad del estado de fuerza en un territorio quince veces más grande, lo que resulta complejo.

Tenemos la gran oportunidad de depurar y construir nuestra institución y hacerla más sólida mediante la implementación del servicio de carrera policial, pericial y de justicia restaurativa, por el cual se dignifique la responsabilidad del encargo en un sistema que garantice la capacitación, especialización y profesionalización constante de los servidores públicos, pero también bajo mecanismos permanentes de evaluación y supervisión. Juntos podemos diseñarlo, sin duda requerirá de un esfuerzo presupuestal.

El segundo, la modernización tecnológica. Se implementó el Sistema de Gestión Institucional, en el que se dan de alta todas las carpetas de investigación y se han desarrollado las interfaces de conexión con el Tribunal Superior de Justicia y la Defensoría Pública.

Se pusieron en operación las instalaciones de la Coordinación General de Investigación y Análisis, la Unidad de Análisis Táctico Operativo y la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera, en las que se procesa y analiza la información sobre grupos delictivos para la determinación de objetivos delincuenciales.

Para fortalecer las capacidades de investigación es necesario avanzar en la creación de la Agencia de Investigación Criminal, en la que se coordinan la Policía de Investigación, los servicios periciales y las unidades de inteligencia y que integra un área de investigación cibernética, dada la incidencia de delitos en esta materia, así como un C4 (Centro Telefónico) propio de la Fiscalía y una unidad de tecnologías de la información que dé soporte a todo el sistema.

El tercero, rediseño organizacional. Por mandato de ley y por necesidades de atención en el servicio, fueron creadas las fiscalías especializadas en investigación de tortura, delitos cometidos por adolescentes y homicidios zona oriente y las fiscalías regionales de Tecámac y Naucalpan.

Los asuntos de violencia de género cada vez son más y más visibles y ello obedece al cambio de roles en la interacción social por parte mujeres y hombres, los cuales seguirán evolucionando de manera permanente y por tanto, las áreas a cargo de estos temas también tendrán que evolucionar.

La Fiscalía cuenta con trece agencias del Ministerio Público especializadas en género, cuatro centros de justicia para las mujeres y tres agencias del Ministerio Público para la atención de niñas, niños y adolescentes expósitos. Estas instancias son insuficientes.

Tenemos que crecer en el número de unidades administrativas para dar cobertura en todo el Estado y mejorar la calidad del servicio, para que sea especializado con perspectiva de género, enfoque diferenciado y con personal sensibilizado.

Este año impulsamos el Programa Unidad Móvil de Alerta de Género, a fin de incentivar la denuncia y acercar el servicio de procuración de justicia a la ciudadanía. Se llevan a cabo reuniones periódicas con colectivos de familiares de personas desaparecidas, con el fin de robustecer las líneas de investigación, incluso, el Gobernador Alfredo del Mazo Maza se reunió con ellos y escuchó las exigencias y propuestas en torno al grave problema de la desaparición de personas en nuestro Estado.

El cuarto, consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y del Sistema de Justicia de Adolescentes. Nuestro trabajo es litigar, lo que implica la presentación de los casos ante las autoridades judiciales para obtener las sentencias correspondientes.

Mediante el litigio estratégico incrementamos positivamente en varios rubros. Del primero de enero al 30 de septiembre del 2018 se tienen los resultados siguientes: se judicializaron doce mil 551 asuntos, lo que representa un incremento del 27 por ciento en comparación con el año anterior; alcanzamos cinco mil 247 autos de vinculación a proceso en contra de siete mil 502 imputados, lo que significa un incremento de doce por ciento de imputados; se dictaron tres mil 421 sentencias condenatorias, en contra de cuatro mil 713 personas, lo que significa un aumento del 3.95 por ciento; tres mil 858 de estas personas son por delitos de alto impacto.

Para comparar cargas de trabajo a nivel federal, se tramitaron 613 juicios orales entre 2014 y 2017 en la Fiscalía del Estado de México; 2,101 sentencias condenatorias, se obtuvieron en juicio oral, tan sólo en este año.

Se iniciaron dos mil 499 juicios orales, lo que significa un incremento del quince por ciento en los procesos abreviados; se incrementaron en 42 por ciento en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones, se incrementaron los asuntos en el 51 por ciento. Con esto logramos la rehabilitación de personas que delinquen motivadas por alguna adicción y evitamos su reincidencia.

En materia de justicia de adolescentes se judicializaron 415 asuntos, lo que representa un incremento del 158 por ciento, así como de 326 por ciento en autos de vinculación a proceso y 139 por ciento en sentencias condenatorias.

En conjunto con los demás operadores del Sistema de Justicia, se puso en marcha el Tribunal de Tratamiento de Adicciones para Adolescentes, con el objetivo de que nuestros jóvenes se rehabiliten mediante una justicia terapéutica eficaz y no se conviertan en adultos que delincan a causa de su adicción.

Se han puesto a disposición del Ministerio Público nueve mil 319 vehículos, se aseguraron mil 208 armas de fuego y 24 mil 493 envoltorios de marihuana, que significan 84 por ciento más del año anterior y 50 por ciento más dosis de cocaína y 476 por ciento más de cristal. Esto más que un logro debe llamarnos la atención, pues significa un mayor consumo de drogas en nuestra Entidad”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), dio a conocer el turno de oradores de la primera ronda de la comparecencia.

El Diputado Marlón Martínez Martínez (PRI), le solicitó a la Presidencia que hiciera “valer el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece: El público asistente a las sesiones, permanecerá en el lugar del recinto destinado al efecto y guardará respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrá tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de aprobación o rechazo que alteren el orden”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “el Estado de México, sin duda alguna, tiene números poco rentables en términos de robo a transporte

público, robo en casa habitación, seguridad pública, feminicidio, violencia de género, secuestros, homicidios dolosos, vandalismos y riñas.

Sin embargo, también tenemos retos como la pobreza extrema, el desabasto de las necesidades tan básicas como la alimentación, la salud y la vivienda. No tenemos espacios públicos adecuados para la sana convivencia, no se fomenta el deporte, la cultura, ni el bienestar familiar; bajo este escenario el Estado de México es cultivo perfecto para que las cosas sigan empeorando.

La Fiscalía tiene pendientes que van desde la atención integrativa, participativa, oportuna y veraz, hasta la acumulación de rezagos. Retos que necesitan estrategias sumamente específicas, así como servidores públicos comprometidos con una auténtica justicia; necesitamos ministerios públicos con una sensibilidad social, no con cómplices de la delincuencia”.

“Este órgano legislativo debe procurar a través de este tipo de rendición de cuentas que la justicia se vuelva humana, que se vuelva cercana y que busque de fondo que haya un cambio que genere esta justicia tan añorada por la sociedad, misma que no está en reclusorios sin readaptación social, ni en servidores públicos corruptos, sin en un cambio integral de la sociedad misma.

La gobernabilidad tiene como uno de sus principales pilares la seguridad y hoy en el Estado de México no se está garantizando, no hay tiempo para dilaciones, no tenemos más minutos para seguir en la parálisis. Necesitamos acciones concretas, directas, reales y objetivas para poder tener una justicia adecuada, pronta y expedita; así lo señala la Ley, con pleno respeto a los derechos humanos.

Señor Fiscal, mi pregunta va encaminada a lo siguiente: el Índice Global de la Impunidad de México 2018 elaborado por la Universidad de las Américas, señala que se requieren 7.3 agentes del Ministerio Público por cada cien mil habitantes y en el Estado de México el mismo indicador arroja que hay 3.57 agentes del Ministerio Público por cada cien mil habitantes.

Es por ello, que estamos preocupados y ocupados en conocer: ¿cuál es la estrategia que están estableciendo para cumplir con la facultad de investigación inherente al Ministerio Público, atendiendo el índice de población de la Entidad y al escaso número de ministerios públicos adscritos a la Fiscalía General de Justicia?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “a dos años de la instalación de esta Fiscalía General de Justicia, a diferencia de la Procuraduría, la pregunta que le haría Fiscal es; ¿qué cambios significativos en el tema de la función y operación ha tenido esta Fiscalía a diferencia de la Procuraduría?, es un tema que es importante conocer. Por otro lado, Señor Fiscal, es claro que los ministerios públicos como tales distan mucho de ser órganos donde se aplique solamente el órgano final para la aplicación, en su caso, de la acción penal y la procuración de justicia”.

“Si los ministerios públicos también tienen mucha carga en términos de las carpetas de investigación, también con el tema del nuevo Sistema Penal Acusatorio, con las citaciones a toda la comparecencia, ya sea desde la imputación, pruebas, alegatos y conclusiones, que tienen una serie de funciones que poco abonan a su desempeño. La pregunta sería: ¿si con los ministerios públicos que cuenta la Fiscalía cree que son suficientes para el desempeño de esta gran tarea?

Por otra parte, Fiscal, señala usted, que se ha incrementado el tema de carpetas que han terminado en consignación; también ha señalado que se han recuperado más cantidades de enervantes.

La pregunta sería: ¿si basta incrementar el número de carpetas consignadas para generar un Estado justo?, ¿si basta que haya un mayor número de enervantes que se le quiten a la delincuencia para decir que ya no hay población que delinca o que el tráfico de enervantes se termina en el Estado? Creo que ése no es el tema de fondo Señor Fiscal.

Hoy vemos con tristeza que el día viernes en el Municipio de Ecatepec se detuvo a Juan Carlos 'N', un feminicida que reconoció que había matado por lo menos a diez mujeres y se le detuvo porque paseaba con otra persona y llevaba arrastrando una carriola que llevaba restos de una mujer desmembrada.

Aquí se capturó a esta persona no por la línea de investigación de la Fiscalía, sino por la coincidencia del caso. La presunta sería: ¿sí se tenía claro que a Nancy la habían desaparecido el 6 de septiembre por qué no se inició desde ese momento una carpeta de investigación?

Sí a las dos compañeras que el 26 de abril anunciaron el caso de Arleth y su hermana que todavía el teléfono de una de ellas estaba abierto y se podía geolocalizar en su caso

su domicilio o el lugar donde se encontraban: ¿por qué no hizo nada la Fiscalía?, será un tema de negligencia, de incapacidad, de tolerancia, de desinterés”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Partido Encuentro Social), señaló “que en el desarrollo de la vida pública y la interrelación del gobierno con la población a través de los representantes populares que son los legisladores presentes, tal parece que el problema y las causas se diluyen o se escabullen cuando hacemos planteamientos y esto es porque el entramado del Poder Ejecutivo al cual estamos llamando a cuentas, es muy complejo y hace falta un ajuste en su diseño para que todo el esfuerzo y los recursos tanto humanos, como financieros y sociales sean encaminados con mayor eficiencia a la solución de la problemática.

Ya lo mencionaba algún diputado que me antecedió, de que a usted le toca una parte que sintetiza el funcionamiento o no del Estado; pero obviamente conlleva eso, tal como se expresa, como lo leo en el informe, no un asunto, ni una temática, ni una atribución en particular, sino es el resultado de toda una realidad compleja”.

“Ha habido manifestaciones en el país, que incluso han sido muy sintomáticas con respecto a la intensidad del pueblo de participar y que han tenido un cause no muy bien visto o muy fuera del margen del esquema normativo, como es la propia autodefensa.

Me parece que vivimos un momento histórico ya acumulado, en el que debemos innovar no solamente con las reformas puntuales de cada temática; en este caso con el nuevo Sistema Anticorrupción o el nuevo Sistema Penal, sino realmente, asumir un papel desde todos los frentes de lucha y por supuesto que estoy consciente, que a usted y al Poder Judicial les toca afrontar la solución del problema ya hecho.

Me parece que debemos encontrar más maneras de buscar cómo le damos solución de fondo a nuestra problemática, además, de cumplir con las funciones fundamentales, como es la seguridad pública por parte del Estado, de conservar las condiciones y el funcionamiento, tanto de la sociedad como de las instituciones.

En este sentido, usted manifestó: entró por delante con la escasez de elementos y recursos, con una gran cantidad de problemas y se entiende, por ejemplo: que por más resultados que se tengan positivos si existe una sola violación, un solo delito, una sola afectación a un ciudadano, a una persona, a un niño, a una mujer, ese solo hecho nos va a causar conmoción, ese solo hecho aunque sea uno entre miles, entre cientos de



miles nos va a causar indignidad y me parece, le soy franco, que vamos a estar de manera histórica, de manera casi casi sistemática y permanente, vamos a estar siempre inconformes con este tipo de acontecimientos”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “en el año 2017, octubre fue el mes con más actos violentos de los últimos 20 años, registrándose en nuestro Estado dos mil 300 casos de homicidios, en tanto que ocupamos el primer lugar nacional en delitos como el secuestro y la extorsión.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana levantada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) el año pasado, reveló que el 61 por ciento de los mexiquenses modificaron sus hábitos diarios a causa de la ola de violencia. El Gobernador, Licenciado Alfredo del Mazo, aseguró en sus spots de campaña que lo que hay que cambiar en el Estado de México es la inseguridad.

Considero con toda humildad y con mucho respeto Señor Fiscal General, que la apuesta de los aquí reunidos es ésta, ya que, si le va bien a nuestro Gobernador y también si le va bien a López Obrador, por supuesto nos irá bien a todos”.

“El Grupo Parlamentario de Acción Nacional impulsa una plataforma legislativa, basada en el combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad, así como a la pacificación del Estado y sus municipios, con respeto irrestricto a los derechos humanos. Con esto vamos a conciliar una verdadera justicia, que se aplique de manera correcta”.

“Le pregunto con base en su experiencia en estos dos años, Señor Fiscal, de manera muy respetuosa: ¿qué logros debe informarnos respecto a la aplicación de este nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro Estado? y yendo aún más allá: ¿qué modificaciones considera usted necesarias para perfeccionar este sistema que lleva dos años en funciones? y desde luego, a título personal me permito ponerme a sus órdenes, con la única y estricta finalidad de legislar en la materia.

En esta Legislatura debemos marcar como prioridad los temas de procuración de justicia, ya que no podemos ni debemos escatimar esfuerzo alguno. Al respecto, sabedores que usted es perito en la materia, ya que ha desempeñado diversos puestos que dan cuenta de ello con toda la atención debida, lo invitamos a trabajar en la suma de todos los esfuerzos necesarios, que permitan el mejoramiento constante del aparato de procuración de justicia en nuestro Estado”.

“Señor Fiscal, con mucho respeto puede usted explicarnos: ¿por qué el Secretario del Sistema Estatal da unos números y el Informe del Señor Gobernados da otros? Con esto dejamos constancia de que no estamos satisfechos con los resultados en la materia, pero también estamos aquí para mostrar un respaldo total y absoluto para trabajar en consecuencia.

Siendo el tema de la seguridad una responsabilidad compartida, desde luego, con los tres órdenes de gobierno, le pido por favor también de manera muy respetuosa, informe a este Pleno: ¿cómo surge?, ¿cómo se da?, ¿en qué términos actúa la Policía Municipal con la Fiscalía que usted representa?

Finalmente, en el importante tema de los derechos humanos, le pido respetuosamente nos pueda informar de las acciones precisas que haya realizado en este aspecto y cuáles son los avances con los que cuenta en el conocido caso de Atenco respecto de las sentencias y de las recomendaciones que en su momento hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), le indicó al Fiscal que “la dependencia que usted preside no cumple con su objetivo: velar por la legalidad y el respeto a los derechos de los ciudadanos, para asegurar a la sociedad mexiquense la debida protección de su integridad física y patrimonial, mediante la pronta procuración e impartición de justicia”.

“El Poder Legislativo sabe cómo representante de la sociedad las carencias que día a día sufren nuestros ciudadanos en materia de impartición de justicia. Retos hay muchos, pero una solución factible es el trabajo en equipo. Las deficiencias en el proceso de impartición y procuración de justicia sólo se pueden mejorar con la participación activa de los tres poderes, tomando en cuenta siempre a los millones de habitantes de nuestro Estado”.

“La modernización del Sistema de Impartición de Justicia reclama atención inmediata. No podemos esperar, sabemos que existen diferentes instancias dentro de la misma Fiscalía para que atiendan sus quejas; pero la ciudadanía con gran tristeza y preocupación ve que su denuncia y que la integración de la correspondiente carpeta de investigación no avanza, menos se hace cuando se denuncia a servidores públicos.

Señor Fiscal, consideramos que se necesitan eficientar y modernizar los servicios de procuración de justicia, iniciando por la pronta y rápida atención a las víctimas y ofendidos del delito.

En su Informe el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, señala diferentes tareas y actividades que se han emprendido para fortalecer la capacidad de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se habla de una modernización en la institución, de rediseñar la estructura organizacional, de fortalecer los servicios periciales, de transformar la Policía de Investigación, de consolidar el Sistema de Justicia de los Adolescentes y de fortalecer los mecanismos de control de la corrupción”.

“Día con día los ciudadanos son víctimas de algún delito, siendo el robo en cualquiera de sus modalidades el delito con mayor incidencia, sin dejar de mencionar que el Estado de México sufre el aumento de los homicidios dolosos, y peor aún el penoso primer lugar en feminicidios”.

“Los hechos ocurridos en Ecatepec el día domingo denunciando la inseguridad en que se vive, nos demuestran que la sociedad está despertando. Se organiza a favor de todos aquellos grupos que se ven desfavorecidos”.

“No podemos olvidar el secuestro y la desaparición de ciudadanos mexiquenses, no podemos concebir que sea inexistente la tipificación de la desaparición forzada y desaparición por particulares en el Código Penal Mexiquense. 1,790 mujeres desaparecidas según el Registro Nacional de Datos para Personas Extraviadas o Desaparecidas, 1,779 investigadas por la Fiscalía que usted preside.

¿Qué resultados se han obtenido de más de mil familias buscando una respuesta? y la primera respuesta que se les da son los engorrosos trámites burocráticos, entrevistas con el Ministerio Público, cuestionamientos por parte de la Policía de Investigación, y corrupción para agilizar la búsqueda. Señor Fiscal, la búsqueda debe ser rápida y expedita, no seamos indiferentes con el sufrimiento de la sociedad”.

Por otro lado, la privación ilegal de la libertad de nuestros ciudadanos es un cáncer social que no hemos podido terminar en nuestro Estado, así hablan los 173 secuestros que desafortunadamente se dieron el año pasado; este año la cuenta está en 44 hasta el mes de marzo.

Señor Fiscal, es una responsabilidad conjunta lograr tener este indicador en cero para darle certidumbre a la sociedad. Los secuestros deben ser parte de la historia y no del presente, mucho menos del futuro”.

“En cuanto a delitos se refiere en nuestro Estado, la prevención del delito es la solución. Nos preocupamos por los números, no nos preocupamos y ocupamos por el presente, pero una visión hacia el futuro debe de ser indispensable: terminar con el delito desde su raíz”.

“Señor Fiscal: ¿qué se ha hecho para prevenir? Sabemos que no está dentro de sus atribuciones; sin embargo, debe de estar dentro de sus tareas buscar el apoyo necesario en cualquier dependencia del Gobierno en el que usted forma parte”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “sabido es que la problemática de la procuración de justicia dada su complejidad es multifacética. Gobiernos de los tres órdenes y de los distintos signos políticos no son ajenos a este reto y a la responsabilidad que implica; por ello, el compromiso con la sociedad mexiquense es urgente: demanda seriedad, profesionalismo y eficiencia, no puede ser de otra manera ante una situación que flagela gravemente a la sociedad, la aflige y la agravia.

Hoy por hoy, es tarea fundamental de quienes tenemos la alta responsabilidad de representar a los diversos sectores que conforman nuestra sociedad, colaborar con las diversas instancias que velan por la seguridad y la impartición de justicia, con el objetivo de mejorar sus políticas y estrategias y así puedan hacer un uso más eficiente de los recursos destinados a estas actividades”.

“Un Estado democrático moderno se aprecia de ser emanado de la sociedad en que tiene su origen y por ello ejerce cabalmente el compromiso de ser garante celoso de la marcha acompasada y armónica de sus integrantes. Es su obligación velar por el sano desarrollo de la convivencia civilizada que permita su progreso, al tiempo que le brinde seguridad y paz entre sus integrantes.

Es claro que hoy en día las acciones de gobierno deben, si quieren ser bien vistas y valoradas por la sociedad, ser cercanas a ella. Esto es mayormente cierto en el ámbito de la procuración de justicia, asunto que nos convoca a todos los actores políticos de los diversos partidos que, ante esta Soberanía representamos a esa sociedad que

demanda atención y escucha de cara a la circunstancia que hoy se vive en nuestro país y muy particularmente en nuestro Estado.

Hoy los gobiernos de cualquier orden y signo político están obligados como nunca antes en la historia de nuestro país a acompañar y hacerse acompañar de la sociedad, del pueblo para legitimar en los hechos el mandato que en las urnas les fue entregado. Más allá de filias y fobias partidistas, ante el cargo que hoy honrosamente nos fue otorgado, somos ciudadanos y esa cualidad es la que igual que los demás integrantes de la sociedad nos hermana y obliga a estar pendientes y actuantes ante la lacerante realidad a la que cotidianamente millones de mexiquenses hacen frente.

Es así, que pueblo y gobierno se vinculan en el quehacer político y por ende, en la consecución de resultados, que ambos desde sus respectivos ámbitos estamos obligados a cumplir para bienestar de todo el pueblo y honra de la patria mexicana. Este gobierno tiene claro el mandato popular y se ha planteado como objetivo insoslayable estar cercano a la gente en los hechos.

En este contexto la procuración de justicia presenta todo un reto. Por lo tanto, Señor Fiscal, quiero preguntar a usted: ¿qué es lo que ha hecho para que el órgano público autónomo que encabeza tenga un papel de cercanía con la población?”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena)<sup>73</sup>, señaló que su Grupo Parlamentario “está convencido que tanto aquí, como allá afuera hay miles de historias de injusticia y de impunidad que tienen su origen en la falta de preparación, responsabilidad, honestidad y compromiso con los derechos humanos que permean en ministerios públicos y policías investigadoras, los cuales han minado la confianza hacia su institución y provocando que el 94.8 por ciento de los mexiquenses no denuncie, ya sea por miedo a que la propia autoridad los extorsione, porque no confían en ella o simplemente por la actitud hostil que demuestran los servidores públicos de la Fiscalía General frente a las víctimas del delito, así lo indica la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI 2018”.

“Un dato importante Fiscal, que quiero resaltar, es que al asumir usted la Titularidad del Ministerio Público y de la Policía de Investigación se le ha dotado de mejores elementos

---

<sup>73</sup> Saludó la presencia del Presidente del Municipio de Ecatepec, Ciudadano Fernando Vilchis y de los integrantes de su Cabildo.

que a sus predecesores, ha sido el beneficiario de la reforma constitucional que redefine las funciones del Ministerio Público y la forma en que se relaciona con otros órganos del Sistema Penal, al dotársele de autonomía constitucional. Tan sólo en los dos últimos ejercicios fiscales ha tenido usted ampliaciones presupuestales superiores al 26 por ciento, que equivalen a más de 800 millones de pesos, al pasar de más de 3,035 millones de pesos en 2016 a más de 3,836 millones de pesos en el presente año.

A la fecha ni la autonomía, ni los recursos económicos con que dispone se han traducido en acciones concretas, que permitan vislumbrar siquiera en la intención de un cambio profundo en las prácticas de investigación que realizan los ministerios públicos y la policía investigadora a su cargo. Parece que su filosofía en la Fiscalía es dejar hacer, dejar pasar”.

Delinquir en el Estado de México es un negocio muy redituable, porque implica poco riesgo y mucha ganancia. El crimen no tiene castigo. Señor Fiscal, la última encuesta sobre el Índice de Impunidad México 2018 elaborada por la Universidad de las Américas de Puebla, demuestra que somos la Entidad con el índice de impunidad mucho más alto, solo el 8.33 por ciento de las carpetas de investigación se convierten en causas finales y de éstas solo el 0.59 por ciento acaban en sentencia”.

Sobre la Fiscalía General de Justicia pesa un escenario de corrupción y debilidad institucional. Los ciudadanos, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI 2018, consideran que la Fiscalía y sus ministerios públicos en un 78 por ciento son corruptos y la Policía Investigadora en un porcentaje del 77.9 por ciento”.

“En el Primer Informe de Resultados motivo de esta glosa, en la página 252 del anexo estadístico tomo uno, se destaca alentadoramente y dice de manera textual lo siguiente: ‘en este año de gestión no se recibieron recomendaciones por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, además de que se dio cumplimiento a once, mientras que seis se encuentran parcialmente cumplidas’. Lo anterior, Señor Fiscal es inverosímil, pareciera que no quiere tomar conciencia de la necesidad de adecuarse a las demandas de mejora que exigen los mexiquenses.

Tomando de referencia el Primer Informe de Gestión del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, sabemos que existen catorce recomendaciones por cumplir por la Fiscalía General a su cargo, que abarca un periodo

entre los años 2013 a 2017, situación que resulta verdaderamente preocupante, pues en ella se constató cuando menos por parte de ministerios públicos, policías y peritos el incumplimiento de los deberes de protección a la integridad física de los detenidos y trabas para hacer posible la justicia y la verdad de las víctimas del delito”.

“Señor Fiscal, le pregunto: ¿cuáles son las acciones concretas que ha tomado para erradicar la corrupción en la Fiscalía a su cargo? y ¿cuáles para fomentar la cultura de la denuncia? Le pregunto también: ¿cuál es el estatus real de las recomendaciones hechas a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México de acuerdo al contenido de estas recomendaciones sin cumplir? y ¿cuántos servidores públicos han sido no sólo destituidos, sino castigados por este tipo de conductas violatorias de derechos humanos y típicas de delito?

A fin de prevenir violaciones a los derechos humanos, en atención a los aumentos presupuestales, le pregunto también, Señor Fiscal: ¿los centros de justicia, agencias del Ministerio Público y vehículos utilizados para detenciones cuentan con sistema de video, con el objeto de monitorear a las personas privadas de la libertad y vigilar el actuar de servidores públicos, como lo exige la recomendación 16/2016? y también ¿de qué manera está garantizando la no repetición de violaciones a derechos humanos?”.

“Desde que se tipificó el feminicidio hasta diciembre de 2017, su Fiscalía ha registrado en el link de alerta de género, que por cierto debe contener información actualizada y no la contiene, 1,199 muertes violentas de mujeres, más que aquellas que motivaron la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. En ese entonces con un registro de 922 homicidios”.

“Le pregunto Señor Fiscal: nos indique el número de casos en los que existían denuncias previas de las víctimas de feminicidio por algún tipo de violencia, así como la respuesta brindada por parte de los servidores públicos que recibieron las denuncias en dichos casos, cuya atención oportuna pudo prevenir la muerte de mujeres y también le pregunto: ¿cuál es la incidencia delictiva por municipio del delito de feminicidio, ya que hay municipios cuyos índices de violencia feminicida superan a los once contemplados en la Declaratoria en la Alerta de Violencia de Género?”.

“Señor Fiscal: ¿ha dotado usted a los municipios con altos índices de feminicidio de la información pertinente para que éstos estén en posibilidad de solicitar a la Secretaría

General de Gobierno la emisión de la Declaratoria de Alerta de Género para evitar más víctimas?”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones<sup>74</sup>, le indicó a la “Diputada María Luisa Mendoza del Partido Verde Ecologista, que desde luego, quiero comentarle que: ¿si la cantidad de agentes del Ministerio Público con la que contamos es suficiente para poder atender la carga de trabajo que significa la incidencia delictiva del Estado de México? Desde luego, que no y creo que está muy claro y muy evidente al señalar precisamente lo que nos planteaba la Diputada Karina Labastida sobre los rezagos y las insuficiencias que tenemos”.

“Seamos muy conscientes de una cosa: creo que la incidencia delictiva no es un tema que corresponda estrictamente a la Fiscalía General de Justicia, es un tema que nos corresponde a todos los ciudadanos y es un tema que nos corresponde en efecto, como usted bien lo señaló Diputada a todas las entidades de gobierno y a todos los órdenes de gobierno”.

“¿Cambios significativos que hemos tenido?, Diputado Omar Ortega del Partido de la Revolución Democrática. Hemos creado muchas unidades administrativas, creamos la Fiscalía de Homicidios Oriente, creamos la Visitaduría General, un órgano administrativo específico técnico de las instituciones de procuración de justicia para la investigación y supervisión del Ministerio Público”.

“En el tema de Juan Carlos y Patricia. En efecto, la investigación inició a partir de la desaparición de tres muchachas y antes también son un Fiscal que me solidarizo con las familias de las víctimas. No tengo la fortuna de conocerlas en estos tres casos, pero atiendo colectivos personalmente de mujeres desaparecidas, con el objeto de establecer las líneas de investigación”.

“En temas de corrupción quisiera comentarles que se creó la Fiscalía Especializada en Materia de Corrupción, de acuerdo con las reformas que este mismo Congreso llevó a cabo”, “la cual ha iniciado 875 carpetas de investigación a servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México”.

---

<sup>74</sup> Este apartado de la intervención fue interrumpido constantemente por algunos diputados que interpellaban lo declarado por el compareciente.



“La Visitaduría General practicó 862 visitas de supervisión a dos mil 159 servidores públicos, de los cuales mil 26 fueron agentes del Ministerio Público, 90 policías de investigación, 64 de servicios periciales y 79 de administrativos. Cinco detenidas en flagrancia y 27 renunciadas obtenidas, precisamente por el mismo procedimiento de responsabilidad independientemente de que continúe el mismo.

Se creó el Teléfono Visitel, para efectos de que la ciudadanía se pueda comunicar directamente con la Visitaduría y éste ha permitido resolver los casos de manera inmediata, hablándole si es necesario al Fiscal a las tres de la mañana, por lo que se deba llevar a cabo. Contamos igualmente, con nuestras casetas de videollamadas en varias de nuestras agencias del Ministerio Público.

La Contraloría Interna inició 47 procedimientos administrativos, 29 por irregularidades u omisión en la manifestación de bienes, tres de corresponsabilidad y cinco por actos de corrupción.

Creamos las brigadas de atención ciudadana. ¿Qué es lo que pretende con eso?: no esperar a que el ciudadano llegue a presentar su queja, lo que se pretende es ir por la queja de un ciudadano en la misma Agencia del Ministerio Público o en el mismo Centro de Justicia”.

“En cuanto a la infraestructura y en cuanto al ejercicio de presupuesto Diputada, hemos hecho muchas cosas desde luego. La creación de las fiscalías regionales de Tecámac y Naucalpan, la especializada de corrupción, la especializada en el delito de tortura”, “la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Adolescentes, la Unidad de Adiestramiento de la Policía, la Fiscalía Especializada en los Municipios de Oriente, el Laboratorio de Servicios Periciales de Texcoco”, “el Laboratorio de Química de Valle de Bravo y la Unidad Multidisciplinaria de Identificación de Cadáveres de Identidad Desconocida”.

“Igualmente, se han hecho mejoras en la infraestructura de la Coordinación General de Análisis, en la Coordinación General de Investigación, en la Fiscalía de Homicidios Valle de México y Valle de Toluca en Materia de Delitos Electorales y en la Fiscalía Central con atención especializada en delitos de género. Igualmente, el fortalecimiento de plazas de la Fiscalía General, de la Coordinación General de Servicios Periciales y en las unidades de atención inmediata y justicia restaurativa”.

“En cuanto a los logros del Sistema de Justicia, Diputado García. Desde luego que podemos señalar varios de éstos. Sin embargo, por supuesto que en todo Sistema de Justicia es igualmente perfectible. Podemos señalar claramente la judicialización de doce mil 2,551 asuntos, somos la entidad federativa que más asuntos judicializa; probablemente tendremos estas insuficiencias como bien se ha señalado, pero somos los que más asuntos llevamos a tribunales y somos la entidad federativa, que más personas estamos metiendo a la cárcel, sobre todo, en delitos de alto impacto”.

“Una duda que había marcado el Diputado Ortega relativa a ¿cuántas audiencias tenemos? Señor Diputado, se atienden 393 audiencias diarias, de lunes a domingo, es decir, once mil 790 audiencias al mes. En el periodo que se informa llevamos 107 mil 403 audiencias ante diversas instancias de la autoridad judicial”.

“Creo que valdría la pena señalar que en materia de feminicidios somos la única entidad federativa que tiene dos sentencias de prisión vitalicia en todo el país, ya con la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se trata del caso lamentable también de Karen en Naucalpan.

¿Qué hemos hecho para la capacitación y especialización? Hemos participado en tres ejes o hemos conformado un Programa de Capacitación en tres ejes específicos: el de formación inicial, el de formación continua y el de formación especializada”.

“En cuanto a la formación continua. Estamos trabajando en la formación en temas de derechos humanos, acceso a la justicia, garantías individuales, uso legítimo de la fuerza, teoría del delito, teoría del caso, amparo penal, atención al público, Código de Conducta”, “cadena de custodia, levantamiento de cadáveres, juicios orales, detención arbitraria”, “destrezas de litigación avanzada”, “justicia restaurativa, medios de impugnación, lavado de dinero, justicia para adolescentes, práctica de criminalística en campo, violencia en mujeres, niños y niñas, Protocolo de Estambul, prevención de la tortura, derechos humanos, trata de personas, transparencia y acceso a la información y extinción de dominio. Entre estos rubros suman dos mil 594 servidores públicos debidamente capacitados.

También se llevó a cabo capacitación en materia electoral y capacitación, por su puesto, en materia de género. El reto es obtener el Certificado Único Judicial en los términos que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

“En cuanto a la coordinación con las policías municipales. Desde luego, que tenemos muy en claro que el Sistema de Seguridad y Justicia no lo comprende nada más una institución, parte de la base de la misma comunidad.

El primer contacto es la Policía Municipal, sigue después la Policía Estatal; desde luego, también en el ámbito de su competencia la Policía Federal y las instituciones de procuración de justicia”. “Todos ellos nos tenemos que coordinar, para efectos de hacer un mejor Sistema de Seguridad y un mejor Sistema de Justicia en el Estado”.

“En cuanto a los casos que me presenta el Diputado Sergio García. Lamentable el caso de Verónica Guadalupe Benítez; primero, también desde aquí, porque entiendo que están sus padres, están sus familiares: un abrazo solidario y un compromiso de parte del Fiscal General de Justicia en lo personal para con ustedes.

El asunto como recordarán implica que tenemos una persona vinculada a proceso, nos encontramos actualmente en las audiencias de desahogo del juicio. Entiendo claramente que al término de este proceso continuaremos todavía con la carpeta de investigación por la posible responsabilidad penal que hubiese de algunas otras personas igualmente involucradas.

En el caso de Paula Araceli. Igualmente comentar que se ha avanzado en algunas de las diligencias; sin embargo, soy claro en el caso concreto: hay diligencias que no se han llevado a cabo, especialmente en materia de servicios periciales. Desde luego, cuente con mi compromiso para atender directamente el asunto de manera personal y llevarlo a buen término”.

“En cuanto a la inexistencia diputado de la desaparición forzada. Esto es así porque se trata de una Ley General y en términos de la Constitución las leyes generales establecen los tipos penales y las penas aplicables. La Constitución General de la República reservó para sí misma, para la Ley General, para el Congreso de la Unión, la definición de los tipos penales y por tanto, las entidades federativas carecemos de facultades constitucionales para legislar y para aplicarnos”.

“En cuanto a desaparecidos. Desde luego, los resultados que tenemos no son los óptimos, por supuesto que no. Quisiera dar algunas cifras que pueden valer la pena: en 2014 localizamos cerca del 82 por ciento de las mujeres y niñas desaparecidas, en 2015

el 87 por ciento, en 2016 el 81 por ciento, en 2017 el 85 por ciento y en 2018 vamos el 71 por ciento”.

“Se creó la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas, que después se transformó en la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada. Estas agencias del Ministerio Público con turno fueron creadas en: Toluca, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Cuautitlán, Tlalnepantla y Texcoco”.

“Se integró una cédula de la Coordinación de Investigación y Análisis de la Fiscalía de Justicia, para atender de manera inmediata las solicitudes del Ministerio Público sobre la desaparición forzada. Esto nos ha permitido precisamente eso, localizar los teléfonos celulares de manera inmediata”.

“Estamos por inaugurar nuestro Centro de Resguardo de Cadáveres. Vamos a tener ya una cosa que se llama Panteón Forense y en lugar de estar mandando los cuerpos sin identificación a la fosa común, contaremos con un panteón en el que tengamos dignidad para los servidores públicos, para las familias que van a hacer un reconocimiento, pero también para los propios cadáveres o las propias personas que se encuentren ahí”.

“Tenemos cinco mil 300 registros en nuestra plataforma de gestión de cadáveres y restos humanos, y tenemos una atención permanente como les había comentado para los colectivos de víctimas”.

"En la parte de atención temprana y justicia restaurativa que también comprende la atención inmediata de los casos y los medios alternativos que se me habían planteado. El Sistema de Medios Alternativos de Denuncias y Querellas, primero, es muy claro que existe cierta burocracia en la presentación de una denuncia, eso me queda por demás clarísimo, hay ciertas denuncias que por su naturaleza llevan más tiempo”.

“Hemos puesto medios alternativos para la recepción de denuncias. Uno es el Call Center, en el que se pueden comunicar de manera inmediata: se da orientación jurídica, se recibe la denuncia o incluso se hace una contención psicológica y se hace trabajo social.

La otra desde luego, la aplicación APP que tenemos en teléfonos móviles”. “La Fiscalía General de Justicia cuenta con unidades móviles en materia de violencia de género, el Sistema de Predenuncia, que se puede hacer a través de internet y que después

requiere simple y llanamente la ratificación correspondiente y de los módulos de denuncia exprés”.

“En cuanto al tema de los derechos humanos. Diputada Labastida, hemos trabajado por supuesto, en materia de derechos humanos. Comentarle que hemos impartido 22 cursos a un total de mil 297 servidores públicos y se ha privilegiado la atención inmediata de las quejas de la ciudadanía ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos”.

“Desde el 30 de agosto a la fecha no hemos recibido una recomendación, lo cual no significa que no estemos trabajando en satisfacer las recomendaciones que han sido emitidas y las cuales se encuentran pendientes”.

“Lo que le puedo comentar con relación al tema de género, que de alguna forma ya toqué los temas de desaparición de personas, algunos de los temas de corrupción, creo que es preciso que todos entendamos primero qué es la violencia de género”.

“El feminicidio es la privación de la vida de una mujer por razón de género, es un tipo penal autónomo y la propia ley establece cuáles son las razones de género, refiriéndose a la exposición del cuerpo, a la mutilación del cuerpo con fines degradantes o de exhibición de la persona y el haber tenido anteriormente algún tipo de violencia sexual”.

“Cabe aclarar, que para efectos de nuestro orden jurídico el homicidio doloso de una mujer se considera un homicidio igualmente calificado, que merece una pena privativa de la libertad de 40 a 70 años de prisión e igualmente a prisión vitalicia. La pena privativa de la libertad para el feminicidio y el homicidio doloso en una mujer es la misma; lo que sigue será realmente hacer la labor de análisis legislativo a ese respecto.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 incrementamos (éstas son las cifras de los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública) de 50 a 70 los feminicidios y eso se debe precisamente a lo mismo que les he planteado sobre la clasificación del delito, pero igualmente tenemos un incremento en lo que tiene que ver con el homicidio doloso de mujeres, ya que tenemos siete casos más, de tal manera, que tenemos 27 eventos”.

“¿Cuáles son los municipios a los que usted se refería en lo que va de la Administración del 16 de septiembre? Del corte que tengo aquí al 28 de septiembre, le puedo decir que debemos poner atención en: Chalco, en Chimalhuacán, en Ecatepec, en

Nezahualcóyotl, en Tecámac, en Tlalnepantla, en Valle de Chalco Solidaridad y en Zumpango, que son los que veo que tienen una mayor incidencia delictiva. Igualmente, en homicidio doloso de mujeres, tenemos que poner atención: en Atizapán de Zaragoza, en Chimalhuacán, en Coacalco, en Ecatepec, en Huehuetoca, en Ixtapaluca, en Naucalpan, en Nezahualcóyotl, en Nicolás Romero, en Tecámac, en Teoloyucan, en Texcoco, en Tlalnepantla, en Toluca, en Tultepec, en Tultitlan, en Valle de Chalco Solidaridad y nuevamente en Zumpango”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), dio a conocer el turno de oradores de la segunda ronda de la comparecencia.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le pidió a la Presidenta que girara “sus instrucciones a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que no comiencen las otras comparecencias en comisiones. Este tema se me hace de la mayor relevancia, que requiere de la presencia de todas las diputadas y diputados”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública presentada por el INEGI, señala que el Estado de México ocupó el primer lugar en tasa de víctimas con 47 mil 648 por cada cien mil habitantes. Señor, casi el doble de la media nacional; además, las ciudades con mayores problemas son Toluca y el Área Metropolitana del Valle de México; sólo 7.8 de los delitos se denunciaron y tan sólo en el 5.4 por ciento de los casos se iniciaron investigaciones, por lo que es necesario preguntar: ¿cuál es la estrategia que se implementará para la disminución de la inseguridad que aqueja tanto a los mexiquenses?, retomando también una pregunta que no escuché la puntual respuesta de mi compañera”.

Según el Índice Global de Impunidad de México 2018, el Estado de México es la entidad federativa con el índice de mayor impunidad con 80.06 puntos por cada 200 denuncias, apenas una termina en sentencia condenatoria; asimismo, se ha detectado que existen problemas estructurales en inversión en agencias y en ministerios públicos que ya ha mencionado. Mi pregunta, Señor Fiscal: ¿cuáles serán las acciones que emprenderá la Fiscalía General de Justicia para la reducción de los altos índices de impunidad que sufre el Estado de México?

El mismo Índice Global de Impunidad nos dice que el Estado de México se encuentra en el segundo lugar nacional de las entidades con el promedio más alto de delitos no

denunciados”. “Por ello, el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista le cuestiona: ¿qué medidas se han implementado para el combate a la corrupción por parte de los servidores públicos y cómo se han combatido las cifras de cadena impune para fortalecer la credibilidad ciudadana en la Fiscalía General de Justicia?”.

“Señor Fiscal, otro de los grandes retos que tiene esta Fiscalía es generar cercanía, orientación y trato digno a todos los ciudadanos que tienen la necesidad de acudir a las diferentes instalaciones”. “Por lo cual le quisiera cuestionar: ¿cuáles son las medidas que se están adoptando por parte de la Fiscalía para que sea un espacio abierto muy empático a la ciudadanía?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “el diagnóstico que acaba usted de señalar, déjeme decirle Fiscal, que es devastador el reconocer que el Ministerio Público es insuficiente para atender las demandas y necesidades de toda la población. Es digno de considerar qué mensaje estamos mandando a los delincuentes, pero más aún qué mensaje estamos mandando a todos los mexiquenses, a más de quince millones de ciudadanos de este Estado.

Entiendo Fiscal que usted lleva en este cargo dos años, pero ya antes era usted el Procurador General de Justicia del Estado. Entendemos el proceso de transformación de la Fiscalía General, entendemos también que es indispensable dotar de presupuesto a la Fiscalía; por supuesto que el PRD se va a esforzar para lograr tener un mayor presupuesto para generar mejores condiciones, pero insisto que entiendo el proceso que tiene esta Fiscalía General.

Hoy es mandato constitucional que este órgano tan importante sea autónomo. Tiene usted Señor Fiscal las herramientas para cambiar este modelo de investigación y persecución de los delitos”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Partido Encuentro Social), señaló que “me parece que el fenómeno que se da un tanto dentro de la formalidad de los órganos de gobierno y estas representaciones, es también esa falta de comunicación y de edición de lo que tenemos que hacer. Un ejemplo, el informe: “esta forma de presentación del informe, de todos los informes; nos hace falta la concatenación de todo actuar, de todas las autoridades, para saber cuáles son las debilidades y las fortalezas de este accionar.

Por supuesto, que hay tanta energía social en estos momentos históricos y me parece que hay cierto conocimiento de esta lectura histórica, que no hay que dejar las palabras en el aire y me gustaría retomar las palabras, tanto de unos como de otros: ¿qué necesitamos hacer como sociedad, como representantes de la sociedad? Esperar pasivamente y observando una parte del fenómeno o nos involucramos también en las soluciones.

Me parece que podemos realizar ambas cosas; por supuesto, que estamos obligados a solicitar la revisión de las cuentas, pero me parece que si queremos hacer realmente una transformación de fondo de esto, tenemos que asimilar, como lo que inició la Diputada Karina, con respecto a la idea de la violencia de la mujer”.

“Conocemos muy bien la definición técnica de este concepto de violencia de género, donde sufren las mujeres; pero me parece que el fenómeno también va más allá: los grupos vulnerables y los niños también son sujetos de violencia, los hombres, todo ser humano y diría que incluso el medio ambiente.

Estamos haciendo ahí un ambiente de violencia tremendo, nos estamos comiendo unos a otros y me parece que las instituciones dentro de los conceptos básicos elementales, necesitamos hacer una apertura, una explosión de energías y de visiones, ver todas estas realidades y conjuntarlas en la solución.

Me parece que si seguimos en este esquema de revolver la misma ‘sopa’ sin cambiar los ingredientes, si queremos realmente hacer algo novedoso, hay que atrevernos a hacerlo. Por ahí incluso en días recientes hubo un foro sobre la pacificación aquí en el Valle de Toluca; creo que es cuestión de encontrar esa fórmula con los mismos instrumentos que tenemos”.

“Me parece que nosotros debemos de llenar ese espacio, con una participación que cuidando la secrecía de las investigaciones nos permita tener interlocución y comunicación, subsanar esa deficiencia de conceptos, de idiomas, de sentimientos con la sociedad, para que entonces nosotros lleguemos a una visión integral del problema que es la violencia, la pacificación, los feminicidios, el ataque a los grupos vulnerables”.

“Estaría usted dispuesto, Señor Procurador, a ser el portavoz para que dentro del Gabinete de Seguridad y dentro del esquema del Pilar de Seguridad pueda llevar este mensaje de crear un esquema donde podamos encontrarnos y buscar soluciones



integrales y complejas a este fenómeno y no esperar a que acontezca un delito para observar el fenómeno de relación entre seres humanos”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “reconocemos los esfuerzos en materia de procuración de justicia que se han realizado por parte de la Fiscalía General de Justicia en nuestro Estado. Considero que no es responsabilidad nada más de quien lleva la responsabilidad de la Fiscalía el poder otorgar justicia y seguimiento a lo que aquí han planteado los diputados que me antecedieron; considero que es responsabilidad compartida, es responsabilidad de todos atender los requerimientos de lo que exige el pueblo mexiquense.

Sin embargo, reiterando la importancia del combate a la impunidad, que es uno de los reclamos más sentidos de nuestra sociedad, dado el sentimiento de impotencia que genera, desde aquí, desde esta Tribuna legislativa propongo que trabajemos para que sea eliminada la figura del fuero constitucional que durante los últimos años ha acrecentado la percepción de impunidad, más que la protección constitucional para lo cual fue creada hace varias décadas”.

“En congruencia con ello y dejando claro que la procuración de justicia requiere del esfuerzo conjunto de todos los actores involucrados, reitero que todos los actores involucrados abogamos por la profesionalización de la institución que usted encabeza Señor Fiscal y la de todos aquellos que laboran en la misma, con la finalidad de que se cumplan a cabalidad las funciones y atribuciones que tienen encomendadas, ya que la verdadera transición hacia una fiscalía autónoma se verá reflejada en la generación de confianza, para acudir a levantar cualquier denuncia.

Sabedores que habrá eficacia, contundencia y cero impunidad, reitero que ésa es la apuesta de todos los que aquí nos encontramos. Por ello, le pregunto con mucho respeto, Señor Fiscal: ¿ha habido incremento de fiscalías o centros de justicia para atender las demandas de los mexiquenses y cuáles son las acciones que se han tomado al respecto?

En el Partido Acción Nacional seguiremos luchando por la preminencia del Estado de Derecho sobre cualquier coyuntura criminal, ya sea de grupos o de cárteles que tanto lastiman a nuestra sociedad, ya que la apuesta de esta Legislatura y espero no equivocarme, es sin lugar a dudas, la consolidación de instituciones transparentes y eficaces”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), le indicó al Fiscal que “tal vez le sirva de algo el hecho de comentarle que en esta glosa ha habido un común denominador en todas las comparecencias que es la corrupción y la falta de transparencia, es el común denominador que ha habido en esta glosa y creo que se han hecho muchos reclamos. Ciertamente, porque todos somos parte, porque estamos viviendo en un Estado de inseguridad”.

“Ustedes cuentan con un presupuesto aproximado de siete mil 500 millones de pesos. De ahí podemos decir que en cuanto a la infraestructura de la Fiscalía desde el año 1990 no se construye una sola oficina o edificio; al contrario del Tribunal Superior de Justicia, que está a la vanguardia de las exigencias de la ciudadanía.

Otro punto interno es el servicio civil de carrera, que en la institución no opera a pesar de que desde el año de 1999 con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Seguridad era obligatorio. La formación y capacitación para los cuerpos operativos es a todas luces nulo tanto para la policía, para los servicios policiales y para los ministerios públicos, a pesar de que existe el Instituto de Capacitación y Formación Profesional”.

“La cultura de la denuncia prácticamente va en detrimento, va a la baja, porque de los delitos que se comenten aquí en nuestro Estado sólo se denuncian el 7.7 por ciento y este número es tan bajo y sólo se explica por la enorme desconfianza que los ciudadanos sentimos ante el Sistema de Procuración de Justicia. La gente definitivamente no confía en la Fiscalía, pero más grave aún es que de este pequeño porcentaje de denuncias sólo alcanzan sentencia condenatoria menos del cinco por ciento”.

“Considero que los niveles delincuenciales son alarmantes, ya lo dijeron todos los compañeros, pero un tema que no ha sido tocado y sí quiero que quede plasmado es la de los pueblos, los más alejados de las zonas urbanas. Normalmente la gente del campo siempre ha tenido ganado vacuno y caprino, además de sus tierras tienen sus animalitos y se ha desarrollado enormemente el delito de abigeato y ha dado mejor resultado que el robo de autos”.

“Para finalizar Señor Fiscal, creo que usted debe de tener el mapa geo delictivo de nuestro Estado y si lo tiene nos gustaría que nos lo explicara, porque la delincuencia está en nuestro Estado”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “en una sociedad moderna la administración y procuración de justicia enfrentan retos que obligan a la constante mejora de los recursos con los que el Estado cuenta para cumplir con las demandas que exige la sociedad.

Sabemos que es preocupación y ocupación cotidiana del Señor Gobernador el responder a la sociedad mexiquense en este sensible tema con resultados y la Fiscalía a su digno cargo sabe que su actuar debe de ser consecuente con ello. Estamos conscientes de que muchos son los aspectos que se deben mejorar en la procuración de justicia, particularmente, aquellos relativos al proceso judicial.

La sociedad reclama y merece en esta delicada labor servidores públicos, teórica y técnicamente, eficientes y eficaces. Mayúsculo es el compromiso y ciertamente implica contar con un diagnóstico que permita detectar aquellas tareas que deben de ser mejoradas.

La sociedad mexiquense de hoy está agraviada y sus representantes lo sabemos. Por ello, estamos pendientes de las acciones que permitan darle una cumplida atención y merecida respuesta a su justa y cumplida demanda de procuración de justicia.

Las habilidades de las cuales deben de apreciarse los abogados al servicio de la Fiscalía a su mando conllevan a una profesionalización de su quehacer, misma que les permita ser más eficientes en el desempeño de sus labores sustantivas”. “En este sentido, le quiero preguntar, Señor Fiscal: ¿se han mejorado las capacidades procesales de la Fiscalía para ser más efectivos a la hora de litigar?”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), le indicó al Fiscal que “le pediría a usted cerrar un ciclo de corrupción, cerrar un ciclo de impunidad, que es lo que quieren los ciudadanos del Estado de México. A eso lo invitamos Señor.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de México en su figura recae directamente la alta responsabilidad de dirigir la institución encargada de la investigación y persecución de los delitos y delincuentes, de tal manera, que es usted garante de uno de los principales reclamos sociales, que es la búsqueda de la justicia.

Una cosa hay que reconocer de usted, que reconoce los avances mínimos de lo que a usted le corresponde en la Fiscalía. Éste no es un asunto de una persona o de una

institución, éste es un asunto de muchas instituciones y poderes que lo comentaré más adelante.

Lo que ha fallado en el Estado de México son las políticas públicas, es el sistema, ya no da para más, es un sistema caduco, corrupto. Eso es el resultado que se dio este 1 julio: la gente está cansada, quiere un cambio en el Estado.

Señor Fiscal, lo invitamos a hacer historia, nosotros también queremos hacer historia, y tenemos un compromiso a partir de este 4 pasado de septiembre y no queremos ser cómplices, vamos actuar al lado de usted, pero lo invitamos dentro de su responsabilidad a actuar de lo que quieren los ciudadanos.

Los funcionarios, representantes o servidores públicos que aquí vinieron, vienen a pedir presupuesto y no lo dicen textualmente: queremos más; pero empiezan a fundamentar pues uno lo entiende, no es uno tonto; pero resulta que los servidores públicos, disculpe la expresión, compañeras, compañeros, ciudadanos, no son muy 'chingones', son magos, desaparecen por arte de magia el dinero”.

“Por lo que he dicho, es muy claro que las instituciones han fallado en sus obligaciones y responsabilidades, de proporcionar niveles mínimos de seguridad y de justicia a la población, pues no basta que nuestros ordenamientos estatales estén armonizados de acuerdo con la reforma constitucional a la materia de derechos humanos, necesitamos hacer ese marco jurídico y ponerlo en práctica en las instituciones encargadas del servicio público.

Las familias mexiquenses se sienten vulnerables y ultrajadas, no sólo por los delincuentes, sino por el Sistema de Impartición de Justicia. Tendría mucho de qué hablar Señor Fiscal, pero creo que el hacer política y ser un representante popular no únicamente es venir y criticar, decir que todo es malo; hay cosas que se pueden rescatar, pero también se tiene que proponer.

En ese sentido, si me permiten compañeras, compañeros diputados, Señor Fiscal, éste es un asunto de solución, de corresponsabilidad y lo entendemos. Por eso los legisladores del Grupo Parlamentario de morena, desde esta Tribuna hacemos un llamado urgente a los tres órdenes de gobierno, a los tres poderes del Estado, así como a los órganos autónomos, a transformar el debate y el pensamiento en una estrategia de acción directa que convierta los sueños de los mexiquenses en realidades palpables”.

“Para terminar le formulo unas preguntas. Señor Fiscal: ¿por qué usted califica tan rápido los actos recientes en Ecatepec de que únicamente es un asesino serial?”, “¿no sería posible que también se trate de una red de traficantes de órganos?” y “¿no sería el mismo caso de las jóvenes Nancy, Evelin y Samanta?”

Escuchando a los servidores públicos, Señor Fiscal, la Secretaria de Seguridad hizo el siguiente comentario, se lo cuestiono a usted: ¿qué opina del comentario que hizo en su comparecencia la Secretaria de Seguridad, según el cual todos los que han formado parte de alguna institución de seguridad saben que no pueden estar más de cuatro años pues se crean vicios? No sé si sea una dedicatoria o así se lleven.

¿A qué le atribuye el incremento de los índices delictivos en el Estado durante el periodo que lleva su gestión y cuál es la política criminal que haya implementado con el objetivo de prevenir y disminuir dicha incidencia delictiva?

¿Cuáles son los resultados que se han obtenido de las denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción?

¿Usted considera que el incremento en la judicialización de asuntos de autovinculación a procesos y sentencias condenatorias reflejan una efectiva y adecuada aplicación de los sistemas de impartición de justicia?”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de su comparecencia, señaló que “me referiré primero Diputado José Alberto Couttolenc, a la parte de la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública). Creo que es importante señalar aquí algún tema, partamos de la base de que tenemos y creo que todos coincidiríamos en ello, una violencia generalizada en el país, no es una situación nada más privativa del Estado”.

“El año pasado, la ENVIPE, recordemos que ésta de 2018 mide la encuesta que se levantó en 2017 y la de 2015 mide lo que ocurrió en 2016, de tal manera, que la ENVIPE de año anterior puso al Estado de México en la prevalencia delictiva de hogares, con al menos una víctima en el 56 por ciento, mientras que la ENVIPE de este año lo pone en 57.1 por ciento, esto para el estado más poblado del país.

Resulta eso relevante, porque creo que es importante considerar la tasa de víctimas del delito por cada cien mil habitantes de 18 años o más. La cifra que han dado es correcta,

según la ENVIPE, son 46 mil 705 la que corresponde al Estado de México, pero la del año anterior era 47 mil 648 por ciento; la bajamos en 1.98 por ciento en el Estado más poblado del país”.

“El Estado de México en la tasa de víctimas por cada cien mil habitantes, según la ENVIPE, tuvo una disminución del dos por ciento como lo habían planteado algunos de los diputados. No lo digo yo, lo dice la ENVIPE, lo dice el INEGI”.

“En cuanto a la estrategia para llevar a cabo esa disminución de inseguridad. Diputado José Alberto, desde luego, le tenemos que meter al capital humano, le tenemos que meter a la tecnología, al acercamiento con la sociedad. Éste también es un tema que está planteado muy claramente por el Diputado García y desde luego, también el Diputado Maccise.

¿Cómo nos acercamos a la sociedad? Entendamos que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio exige eso, la prueba: ya no vale. En la medida en la que se desahoga ante el Ministerio Público, el Ministerio Público ya no tiene fe pública”.

“El Ministerio Público ya no da fe, la prueba se desahoga ante la autoridad judicial. Eso significa que no basta nada más con una cultura de la denuncia, sino que tenemos que acudir a una cultura de la imputación y a veces nos vemos en la necesidad, y eso es parte del propio sistema y de lo que nos está afectando con estas cifras, en perseguir a la víctima.

Le pido para que vaya no solamente al MP (Ministerio Público) a denunciar, para que vaya ante el juez a hacer los señalamientos correspondientes. Desde luego, eso implica una serie de dificultades, una serie de cuestiones engorrosas para cualquier ciudadano, pero los ciudadanos tenemos que ser responsables también: si los ciudadanos somos víctimas de un delito o los ciudadanos somos testigos de un delito, también tenemos que ir ante la autoridad judicial y determinar las cosas, decir las cosas por su nombre.

Diputado Ortega, con relación a la parte de la autonomía, desde luego, que ésa es la idea. ¿Por qué no hemos logrado ser autónomos?, porque no se ha cumplido con lo que dice la Constitución; también tenemos que ser un órgano con autonomía para la decisión de su presupuesto y mientras las partidas presupuestales estén concentradas en el Gobierno del Estado, pues todavía no logramos cumplir con el objetivo constitucional.

Diputado Loman, por supuesto, soy su portavoz para llevar ese mensaje de coordinación a las instancias correspondientes, lo que tendría que ser con las instancias federales en el Grupo de Coordinación y con las otras instancias que participamos en los temas de seguridad y justicia.

El incremento de fiscalías, Diputado Pepe Toño García. Ya di cuenta de alguna manera de ello. El haber creado la Fiscalía Regional de Tecámac nos permitió despresurizar Ecatepec, de tal suerte, que Ecatepec se queda nada más Ecatepec con Coacalco, con esos dos municipios nos da suficiente para atender el tema.

La creación de la Fiscalía Regional de Naucalpan nos permite despresurizar igualmente Tlalnepantla. La creación de la Fiscalía de Homicidios Oriente nos permite tener tres Fiscalías de homicidios: una en el Valle de México, una en el Valle de Toluca y la otra en la Zona Oriente; igualmente, la creación de la Visitaduría General de Fortalecimiento de las Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, entre otros aspectos, que se han llevado a cabo”.

“Diputado Luis Antonio Guadarrama, a explicar la parte del mapa geo delictivo. Eso tiene que ver por supuesto, con la creación de las unidades de inteligencia de la Fiscalía General de Justicia que nos permiten establecer patrones, identificar grupos delictivos, identificar objetivos delincuenciales, lo que nos lleva por supuesto a saber qué es lo que está pasando en nuestra Entidad y consecuentemente, información que nos ayude a hacer la operatividad correspondiente.

En el Estado de México operan varias organizaciones delictivas. En la Zona Sur Suroeste del Estado de México opera la ‘Familia Michoacana’ como ustedes de alguna forma saben, dirigida por un sujeto apodado el ‘Pez’, Johnny Hurtado Olascoaga; igualmente tenemos presencia del grupo delictivo de ‘Los Rojos’, del grupo delictivo de ‘Guerrero Unidos’ en la región de Tejupilco, Tlatlaya, Amatepec, Sultepec y Temascaltepec, en la región de Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo e incluso hasta la región de Toluca y todo lo que comprenden los límites con Guerrero, Michoacán y Morelos abarcan estos grupos delictivos sus actividades criminales.

En la Zona Norte del Estado de México, un grupo delictivo denominado ‘El Grupo’, que se supone deriva de una cosa también denominada la ‘Nueva Familia Michoacana’ en los municipios de Acambay, Atlacomulco, Jocotitlán y San Felipe del Progreso, muy relacionados con los temas de la zona huachicolera que ahí se presenta.

En la Zona Noreste del Estado de México, tenemos presencia del 'Cártel Jalisco Nueva Generación' en Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Nextlalpan, Zumpango, Huehuetoca, Tecámac y San Martín de las Pirámides.

También tenemos presencia en dicha zona del 'Cártel Nuevo Imperio' que es una derivación de lo que era el 'Cártel del Golfo' en Huixquilucan, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Tultitlán y Nicolás Romero. De igual manera, la 'Banda de los Sapos' dedicada al huachicol, la 'Banda del Monterrey y del NML' dedicados a la extorsión, sobre todo, en el transporte público de pasajeros.

En el Oriente del Estado tenemos la presencia del 'Cártel del Sur', principalmente en Nezahualcóyotl; de la 'Unión Tepito'; de 'La Familia Michoacana', del 'Cártel de Tláhuac', de la 'Banda de los Mazos' y de otras organizaciones independientes”.

“En la parte de corrupción como ya lo había señalado, al interior de la Fiscalía se llevan 875 carpetas iniciadas en lo que va de este año por probables delitos cometidos por servidores públicos, 21 formulaciones de imputación, trece vinculaciones a proceso y una sentencia condenatoria.

Diputado Ulloa, desde luego, que tomo la palabra para actuar juntos y trabajar de manera coordinada. Creo que ése ha sido el mensaje que todos hemos tratado de dar; por su puesto, pido presupuesto, claro que sí. Creo que ya hemos demostrado o hemos señalado el porqué de ello, pero también insisto, que si entramos en una dinámica de reorganización institucional, podemos destinar los recursos necesarios a las prioridades que es lo que más nos aqueja en este momento”.

“Por lo que respecta a la parte de Ecatepec, de estos sujetos no tengo datos para establecer ahorita que se trate de una red de tráfico de órganos. El propósito principal de estos sujetos era cometer el feminicidio... y no tanto los órganos, sino alguno que otro hueso”.

“Desde luego, en todos los que formamos parte de una institución se forman vicios. Quiero comentarle diputado que llevo muchos años en temas de procuración de justicia, en la PGR (Procuraduría General de la República), en la Procuraduría de la Ciudad de México y actualmente aquí en la Fiscalía, antes Procuraduría del Estado.



Creo que el propósito precisamente de haber creado fiscalías autónomas y de haber dado ese periodo de tiempo en la Fiscalía General de la República, nueve años; en el caso mío por ser el primero, siete años; lo que tiene como propósito es eso: dar continuidad a los programas, el que no se interrumpan ellos y el poder concretarlos. Si por el contrario, lo que ocurre es que un servidor público lo mueven cada año, cada dos años, pues quedan trancos muchos de los programas que se inician al respecto.

De los resultados anticorrupción, son los resultados que ya de alguna forma he señalado. Tenemos sí el incremento en esos resultados: anticorrupción, creo que hay que darle espacio a la Fiscalía Anticorrupción, igualmente de carácter autónomo dentro de la propia Fiscalía.

Para efectos de que presenten los datos correspondientes tomo la palabra: vamos a cerrar el ciclo de la corrupción. Pero entendamos que la corrupción tiene muchas aristas, que tenemos que tomar en consideración el que ofrece, el que pide; desde luego, también las prestaciones y los salarios que tienen nuestros servidores públicos en relación con las cargas de trabajo”.

“Nuevamente pongo sobre la mesa el pedirle a este Congreso el avanzar en la creación de este servicio de carrera, que le dé sentido de pertenencia al servidor público, porque por ejemplo, las instituciones armadas tienen un servicio de carrera tan sólido y empiezan desde, el soldado o desde marino, por esa posibilidad de ir creciendo, el poder ver al final de un desarrollo profesional el salir retirado con un grado adecuado, con las prestaciones dignas del ejercicio de la función.

Si bien la Ley como usted bien señala, ha ordenado la creación de ese servicio de carrera, lo cierto es que no se ha podido poner en práctica con las prestaciones que eso conlleva y a veces no es tanto un tema de salario, sino la posibilidad de que el servidor público tenga acceso a crédito para la vivienda y eso lo tiene un marino o un soldado”.

“También les pido a los diputados: acerquémonos, vayamos a las agencias del Ministerio Público; hemos llevado a cabo evaluaciones muy interesantes con ‘México Evalúa’, con ‘México Unido Contra la Delincuencia’ y con la propia UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México), de entrevistas de salida, en que los propios universitarios le pregunten a las señoras si le atendieron y si la atendieron bien o mal”.

“Solo una cosa Diputado Luis Antonio. No tengo siete mil millones de pesos de presupuesto; la verdad creo que ahí nos confundimos de institución”.

“Por lo que se refiere al incremento de autos de vinculación a proceso, Diputado Ulloa, no vamos a ganar esta guerra contra la delincuencia, ni vamos a abatir los índices de impunidad a base de autos de vinculación a proceso. Lo vamos a hacer cuando seamos una sociedad cuestionada, lo vamos hacer cuando tengamos valores formados al interior de nuestras familias y nuestras comunidades y cuando tengamos instituciones sólidas, que sean respetadas, que se dediquen y que se aboquen a la atención de la gente”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez al finalizar su comparecencia, señaló que “en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México estamos convencidos y comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, les puedo asegurar que ha sido enriquecedor estar aquí hoy en la sede del Poder Legislativo Mexiquense, para escuchar sus cuestionamientos, sus opiniones y recomendaciones, incluso las críticas, porque todas ellas están encaminadas a mejorar el actuar de esta institución”.

“El primero de julio pasado fuimos testigos de un ejercicio de civildad ejemplar. Ante este nuevo panorama la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabajará de manera coordinada, hombro a hombro con las nuevas autoridades federales que tomarán posesión de sus cargos en los próximos meses”.

“Este compromiso lo hacemos bajo una premisa fundamental: la justicia no tiene colores, ni partidos; estamos listos para sumarnos a este nuevo esquema de coordinación. Los retos que enfrentamos en materia de seguridad y procuración de justicia en nuestro país son enormes y en el Estado de México en esto no es la excepción.

Día a día hacemos frente a la comisión de delitos que laceran y lastiman a nuestra sociedad; pero también día a día desde nuestra trinchera llevamos a cabo nuestro objetivo de procurar justicia para los mexiquenses. En varias ocasiones esta tarea la realizamos en condiciones que no son las adecuadas, tanto para los usuarios y denunciantes, como para nosotros los propios servidores públicos.

Tenemos carencias, sin duda, pero también tenemos como uno de nuestros principales activos el capital humano; tenemos deficiencias que convertiremos en áreas de

oportunidad para mejorar; pero también tenemos buenos resultados en diversos rubros. Es aquí donde necesitamos de ustedes señoras y señores legisladores, es donde llamamos a crear una alianza entre el Poder Legislativo y este Organismo Constitucional Autónomo que es la Fiscalía General de Justicia del Estado de México”.

“Entendamos señoras y señores legisladores, que no vamos a superar el tema de la inseguridad y de los incrementos en algunos rubros de la incidencia delictiva con detenciones, con autos de vinculación a proceso. Es verdaderamente urgente llevar a cabo un trabajo social, atender las necesidades de las comunidades para prevenir la comisión de delitos; sin duda, siempre hacen falta más elementos policiacos, más ministerios públicos y más peritos, pero necesitamos hacer mucho más trabajo social.

Para avanzar en la procuración de justicia, es necesario entender que este nuevo Sistema de Justicia Penal, que ya opera en todo el territorio nacional, exige una mayor participación ciudadana. En este Sistema de Justicia no basta la acusación hacia los probables partícipes del delito, no basta el señalamiento que hagan las víctimas de algún ilícito, se requiere una mayor cultura de la imputación”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que “con la comparecencia del Licenciado Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia, concluyen las comparecencias ante esta Soberanía, y en mi carácter de Presidenta de la LX Legislatura quiero manifestar mi beneplácito en este cierre del ciclo de comparecencias relativas al Primer Informe de Gobierno que encabeza el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, ciclo durante el cual los diputados y diputadas de esta Legislatura hemos obedecido el mandato que nos fue otorgado en 1 de julio, para que a través de nosotros, el pueblo tenga la oportunidad de cuestionar la acción gubernamental en los problemas que más aquejan a la población, y cuya atención inmediata requiere de nosotros un análisis profundo de los resultados vertidos en el Primer Informe de Gobierno.

Se han escuchado en este Recinto diversos cuestionamientos para cada una de las secretarías, desde menciones a cifras que se reportan sin contextualización, así como indicadores numéricos sobre acciones del Gobierno expresadas en su gestión; pero no cifras contundentes sobre resultados, lo cual nos hubiera permitido enfocar el análisis sobre el costo y la efectividad de las acciones de manera clara y transparente, así como cuestionamientos sobre omisiones en la acción gubernamental para resolver problemas que hoy reclaman urgente solución.

Todo este cúmulo de señalamientos y cuestionamientos, han enriquecido la relación entre dos poderes autónomos y fortalece el principio de rendición de cuentas y transparencia en la acción de gobierno al que todos estamos obligados a ejercer con gran responsabilidad.

Agradezco a los señores secretarios que han comparecido ante este Pleno la disposición a continuar colaborando en un futuro inmediato de forma estrecha con esta Legislatura en la aclaración de las dudas y señalamientos pendientes de respuesta, así como para transparentar las acciones de gobierno que nos permitan a los integrantes de esta LX Legislatura estar en posibilidad de legislar e impulsar iniciativas que requieren de nuestra urgente intervención.

El ciclo que hoy concluye se constituye en un buen principio y en un momento histórico en la vida de esta Legislatura, porque se inaugura una nueva forma de rendición de cuentas, que tendrá que ampliarse en los años subsecuentes.

La jornada que hoy termina abona el terreno para la continuación de los trabajos de respuesta por parte de los secretarios, mismos que continuaremos en el futuro próximo con la construcción del Presupuesto de Egresos para el año 2019, que sin duda deberá ser transparente, claro, austero y de corte social. Esta jornada también nos permitirá la observancia de las cuentas gubernamentales y el ejercicio de la transparencia en una ruta sinérgica de encuentros permanentes para continuar construyendo el Estado de México que todos queremos.

A mis compañeros y compañeras legisladoras les agradezco su compromiso y responsabilidad para hacer de este ciclo de comparecencias un foro real de interpretación hacia la acción de gobierno que reclama de nosotros una actitud de discusión y cuestionamientos sobre resultados que a todos nos competen. Les exhorto a que continuemos trabajando en esa misma línea crítica, que es lo que nos permitirá en definitiva avanzar hacia un Estado de México más seguro, menos injusto y más próspero, anhelo que con el trabajo continuado y constante de nuestra parte, estoy segura lo podremos alcanzar.

En mi carácter de Presidenta, también agradezco finalmente, la presencia de Fernando Vilchis, Presidente Electo de Ecatepec y de la Señora Lorena Gutiérrez Rangel, quien es la mamá de la pequeña asesinada Fátima de doce años, que es la familia que está presente.

Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia, la LX Legislatura agradece su participación, respuestas y presencia, también agradece la presencia de todos los invitados que nos acompañan, a los servidores públicos, a los representantes de los medios de comunicación y a todos los que están hoy presentes en esta sesión. Muchas gracias por su presencia.

Pido a la Comisión de Protocolo acompañe a su salida al Fiscal General de Justicia. Con el desarrollo de esta última comparecencia y la de hoy por la tarde que tendrá verificativo en las comisiones legislativas, concluyen los trabajos de análisis del Informe de Gobierno y se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano”.

Al agotarse los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las 18 horas con 30 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 11 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

#### **18. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de octubre de 2018)<sup>75</sup>**

El día jueves 11 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general<sup>76</sup>, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 30 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 20 puntos<sup>77</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

---

<sup>75</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>76</sup> Les dio una cordial bienvenida a los alumnos y docentes de la Licenciatura en Derecho del Tecnológico de Estudios Superiores de Naucalpan, invitados especiales de la Diputada Liliana Gollas Trejo (morena).

<sup>77</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), leyó el **comunicado** que formuló el **Presidente Municipal de Tenancingo, Profesor Roberto E. Sánchez**, por el que **informó que del 19 al 24 de septiembre del presente año, con la participación de artesanos de su Municipio, realizó una visita oficial a la Ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos**, para participar en los actos conmemorativos del 300 Aniversario de la Ciudad de San Antonio, con el programa denominado “Tri Centennial Esquedul of even for Rebozos de Tenancingo” (2).

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), leyó el **comunicado** que formuló el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 de los municipios de: Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Atizapán, Axapusco, Chalco, Chicoloapan, Coacalco, Coatepec Harinas, Coyotepec, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Jiquipilco, Jocotitlán, Mexicaltzingo, Morelos, Papalotla, Rayón, San Felipe del Progreso, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tecámac, Temamatla, Temascalcingo, Tenancingo, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Texcoco, Tianguistenco, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Tlatlaya, Tonalitla, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Xatlalaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los ayuntamientos de Almoloya de Alquisiras y Zacualpan**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales de la Isla Municipal de Almoloya de Alquisiras, suscrito por los Ayuntamientos de Almoloya**

**de Alquisiras y Zacualpan.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los ayuntamientos de Sultepec y Tejupilco.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los ayuntamientos de Amatepec y Tejupilco.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer como dependencia de la Legislatura el Canal del Poder Legislativo del Estado de México (8).**

En la exposición de motivos se indica que “el 31 de agosto de 2012, la Honorable LXVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México aprobó el decreto 519, por el cual se expidió el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México. Dicho Reglamento establece en su artículo 11 la obligación (de la Dirección General de Comunicación Social) de crear y operar con el apoyo del Área de Informática de la Legislatura, el Sistema de Transmisión en Vivo vía Página Electrónica Oficial del Poder Legislativo, las sesiones legislativas y actividades institucionales más relevantes.

La actividad de transmitir las sesiones vía internet ya se efectuaba en las legislaturas anteriores mediante un circuito cerrado, al cual principalmente tenían acceso los

diputados mediante un Pas Word. En la actualidad las trasmisiones vía internet de las sesiones de la Honorable Cámara de Diputados del Estado de México son de hecho en tiempo real”.

“Consideramos que el Canal del Poder Legislativo del Estado de México deberá contribuir de manera decisiva a ser un instrumento, mediante el cual los ciudadanos interactúen con sus representantes populares, se informen del acontecer político y legislativo; un medio a través del cual se impulse la información cívica de las nuevas generaciones, se difunda la información con transparencia y objetividad y se fortalezca así la incipiente democracia que se vive en el Estado de México”.

“En su oportunidad, este Poder Legislativo deberá realizar las gestiones pertinentes ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de que al Canal del Poder Legislativo del Estado de México le sea asignado el espectro radioeléctrico y la concesión única para el uso público, prevista en la Ley Federal de Telecomunicaciones, Radio y Difusión, para iniciar a la brevedad sus transmisiones, las cuales deberán cubrir preferentemente la mayor parte de los 125 municipios del Estado de México.

En relación al presupuesto anual para el funcionamiento del Canal del Poder Legislativo del Estado de México, éste sería considerado en el Presupuesto Anual del Poder Legislativo del Estado de México y de igual forma, deberá dotarse a esta nueva dependencia de los inmuebles, recursos humanos, materiales y equipos tecnológicos para su adecuado funcionamiento”.

Al iniciar el análisis del turno, el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le indicó a la Presidenta que quería solicitarle “al diputado que presentó la iniciativa si me permite suscribirla... En la anterior Legislatura presenté y solicitaría también que al análisis y dictaminación de esta iniciativa se sumara una iniciativa que presenté en la LIX Legislatura que tiene justo mucho que ver, incluso ampliándola un poco, utilizando TV Mexiquense para que tuviera mayor difusión el trabajo de este Congreso”.

Al no presentarse más intervenciones y aceptar el diputado presentante la adhesión a su iniciativa del Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente.



La Diputada Monserrat Ruiz Páez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer “que las presidencias de las comisiones y de los comités deberán hacer del conocimiento público los documentos básicos que se generen**, como son las listas de asistencias, las actas de sesiones, el estatus de los asuntos turnados a la Comisión o Comité ordenados cronológicamente, el sentido de los dictámenes y demás documentos que consideren adecuados publicar”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado presentante señaló que el concepto de gobierno abierto, “se asume como la adecuada y aceptada forma de relación entre los que gobiernan y los ciudadanos. Para el caso del Estado de México expresamente en lo que se refiere al Poder Legislativo, esta figura participativa adquiere forma en el concepto de parlamento abierto, que no es otra cosa que llevar las actividades legislativas a la sociedad en general, incentivando la inclusión y participación activa de la misma. Para ello, el Congreso debería valerse de todo tipo de apoyos para lograr este fin; sin embargo, la información que se intenta transmitir a los ciudadanos es exigua, ambigua y de difícil acceso.

En el Grupo Parlamentario de morena, estamos convencidos que la LX Legislatura debe ser reconocida como la Legislatura que materializó la participación ciudadana y esto no puede ser posible sin los cambios perentorios en la forma de legislar. Tal es el caso específico de las comisiones y de los comités legislativos, que siendo órganos sustantivos que fomentan y permiten el análisis y discusión profunda de las propuestas legislativas, cuyos dictámenes nutren sustancialmente las votaciones en el Pleno. Hoy son entidades fantasmas, que de vez en cuando aparecen ante el ojo visor de un ciudadano.

La forma en que estos órganos hacen del conocimiento popular su importante labor es inaceptable. Es por ello, que presento esta iniciativa con proyecto de decreto, para elevar a rango de ley la obligación de las comisiones y comités legislativos a transparentar de forma clara, precisa y cronológica los documentos básicos que emanan de ellas; documentos como la lista de asistencia, las actas de sesión, los dictámenes e

incluso el estatus de los asuntos turnados deberían de estar a la mano del ciudadano común”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró conjuntamente con la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), por la que **“la LX Legislatura del Estado de México, condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, Estado de México”, y por la que con dicho propósito se “exhorta a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Fiscalía General de Justicia, así como de la Secretaría de Seguridad Pública, todos del Estado de México, a fin de que puedan reunirse una vez al mes con las comisiones para la Igualdad de Género, de Procuración y Administración de Justicia, de Derechos Humanos y con la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres de la LX Legislatura, con el objetivo de unir esfuerzos para atacar esta problemática social”**. Al concluir la presentación, a solicitud de las diputadas presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 70 votos a favor, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>78</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “en nuestro país, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio ha definido el término como el asesinato violento de mujeres que resulta de la violencia ejercida contra ellas y su condición de género, perpetrado por parte de familiares, conocidos o desconocidos, quienes realizan actos de extrema brutalidad sobre los cuerpos de las víctimas, motivados por el sexismo, el odio, la discriminación, el placer o sentimiento de propiedad sobre éstas”.

“Al concluir el primer semestre del 2018, el Estado de México empatado con Veracruz ocupó el primer lugar en feminicidios. Ecatepec, Nezahualcóyotl y Tecámac encabezan la lista de los municipios con mayor incidencia. Las causas de muerte a menudo son por

---

<sup>78</sup> Acuerdo del 11 de octubre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 24 de octubre.

mutilación, asfixia, ahogamiento, ahorcamiento, o bien, nuestras mujeres son degolladas, quemadas, apuñaladas o han recibido un impacto de bala.

Por lo anterior, hablar de feminicidio es hacer referencia a una fractura del Estado que favorece la impunidad, al no proteger y garantizar la vida de las mujeres, creando así un círculo de violencia sin límite y asesinatos sin castigo; pero la violencia y los asesinatos en contra de las mujeres repercuten no sólo en la víctima y en sus familiares, sino en la comunidad en general y principalmente en la población femenina”.

“Señor Gobernador, ya contamos con la presencia del Fiscal General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad, quienes vinieron a hablarnos de unas cifras maquilladas, de una realidad y de un combate a los feminicidios que no son reales y que no se reflejan en las calles. Señor Gobernador, nos están matando: ¿qué es lo que necesita suceder para que puedan garantizar nuestra seguridad y nuestra integridad?

Concluyo compañeros, diciéndoles que sin duda a las mujeres nos encanta que nos regalen rosas, sin importar el día, pero últimamente se ha vuelto moda regalarnos rosas blancas el día de nuestro funeral. No queremos flores, nos queremos vivas y felices”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México** y a la **proposición de punto de acuerdo** por la que la Legislatura **solicita al Titular del Ejecutivo Estatal crear una partida especial para el Ejercicio Fiscal 2019, para el cumplimiento de laudos laborables de los ayuntamientos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivo se indica que “nosotros, representantes populares del Partido del Trabajo, asumimos el compromiso de mantener invariablemente nuestra alianza con los trabajadores al servicio del Estado y municipios, para garantizar sus derechos y conquistas laborales y sindicales. Estamos plenamente de acuerdo en que los miles de laudos laborales por despidos injustificados deben ser pagados por los ayuntamientos; entendemos que los servidores públicos son los menos indicados para cargar con la irresponsable actuación de las autoridades municipales y de la Secretaría del Trabajo del Estado de México, actuales y pasadas.

No estamos de acuerdo en la pretensión de trasladarles a los nuevos ayuntamientos el incumplimiento de los gobiernos pasados el pago de juicios laborales. Estamos en contra de la reforma impulsada por el PRI en el Gobierno y sus aliados del pasado 7 de agosto, pues se hizo un traje a la medida para sus administraciones salientes, las cuales parece más que esto fue un diseño deliberado para obstaculizar el desarrollo de la democracia, que hoy el pueblo del Estado de México ya otorgó en las urnas el pasado 1 de julio.

Nos sorprende la gran rapidez con que fue elaborada la reforma a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley Orgánica Municipal, que obliga a los nuevos ayuntamientos a pagar oportunamente los laudos laborales que dicte el Tribunal, donde vienen para ellos las indemnizaciones y demás prestaciones, so pena de sanciones a los presidentes municipales entrantes por incumplimiento”.

“Desde esta Tribuna decimos los legisladores del Partido del Trabajo que reprobamos la reforma en comentó, porque coloca a los ayuntamientos en una posición vulnerable que los orillará a no cumplir con muchos de los compromisos de campaña, los orillará a no dar los resultados que están esperando los ciudadanos”.

“Por tal motivo, se solicita se considere dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 una partida especial, la cual apoye y resuelva la problemática del conjunto de administraciones pasadas en materia de laudos. La pregunta obvia aquí que se me haría por parte de quien tiene que ver con estos temas, dígame Secretario de Finanzas o incluso el propio Gobernador del Estado, sería diputada: ¿de dónde voy a sacar dinero para cubrir dicha partida? La respuesta compañeros está en la revisión del subejercicio que tiene nuestro Estado cada año al cierre de su año fiscal, en donde por citar un ejemplo, el año pasado dígame 2017, el Estado de México tuvo un subejercicio de 40 mil, 40 mil millones de pesos”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de hacer concurrente la elección del Gobernador con las elecciones de ayuntamientos, diputados locales, diputados federales y senadores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado presentante señaló que “para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es primordial procurar que la competencia tenga reglas bien fortalecidas, con claridad y equidad de competencia. Además, una de las mejores maneras de responder a nuestro cargo de representación es considerando que la voz de los ciudadanos siempre se encuentre bien representada.

El 10 de febrero de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se dio origen a lo que hoy todos conocemos como el Instituto Nacional Electoral. Reconocemos que cada elección es un constante proceso de replanteamiento y actualización legislativa, para mejorar el proceso político y puntualizar la armonización de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación en la materia.

Por ello, mediante el decreto número 85 de fecha 31 de mayo de 2016, en la LIX Legislatura del Estado de México reformamos el Código Electoral del mismo, con el objeto de vigorizar la vida y las instituciones democráticas... Sin embargo, dicha reforma no precisó la concurrencia electoral de la elección a Gobernador en el Estado de México.

Por ello, nosotros como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ponemos esta iniciativa a consideración de esta Soberanía, para que en un solo día se renueven los ayuntamientos, diputados locales, diputados federales y senadores y se elija también al Gobernador de nuestra Entidad.

Una de las quejas constantes de la población es sobre la sobreexposición mediática que tienen o tenemos los partidos políticos, por lo que de manera puntual proponemos esta homologación de las elecciones.

Con esta propuesta pretendemos que las elecciones cuesten mucho menos, aproximadamente estaremos ahorrando 181 millones de pesos. Con esta concurrencia electoral, al empatar los comicios de la elección de Gobernador de la Entidad se homologarán los tiempos electorales, para elegir en una sola jornada a todas nuestras autoridades”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Gobernador del Estado de México y a los titulares de los ayuntamientos, a implementar estrategias de prevención y acciones que eviten que la población**

**se haga justicia por propia mano; se destinen mayores recursos económicos, humanos y logísticos; se haga trabajo de inteligencia y prevención, y en su caso, se apliquen protocolos para atender oportunamente este tipo de delitos en los ayuntamientos y localidades del Estado de México que presenten un inminente riesgo de inseguridad e ingobernabilidad.** Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

La diputada presentante señaló que “las conductas de una sociedad no tienen justificación cuando faltan al acatamiento de la Ley y se recurre a vías indebidas para aplicar la justicia, que se encuentra precisamente establecida dentro de nuestros preceptos constitucionales: el respeto de los derechos humanos, el respeto a la vida, la dignidad e integridad de las personas, así como el derecho a la presunción de la inocencia. Lamentablemente durante los últimos meses han ido en aumento los linchamientos en nuestro país y el Estado de México no es la excepción, ya que encabeza la lista, seguido del Estado de Puebla y la Ciudad de México.

De acuerdo con el recuento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en los últimos 26 años en México se han registrado aproximadamente 862 linchamientos en diferentes entidades, principalmente en la zona centro y sur del país. En lo que va en el 2018, tan solo en el Estado de México se han registrado un total de 242 ajusticiamientos y otros 40 intentos fueros frustrados”.

“Los linchamientos son un delito que pone básicamente en evidencia la crisis de la pronta y expedita impartición de justicia. Si bien es un fenómeno global, en el Estado de México se han repetido diferentes casos debido al hartazgo de la población por la impunidad, la inseguridad y las actividades de la delincuencia organizada, permitiendo ser un método de control social ante la ingobernabilidad.

Un obstáculo para la impartición de justicia cotidiana por los casos de linchamiento tiene lugar en los ministerios públicos. Una vez que se denuncian los delitos por el cual el afectado fue golpeado y entregado a la justicia en el mejor de los casos, el inculpado no puede reconocer en ocasiones a quienes lo agredieron, por lo que la agresión se pierde totalmente en el anonimato y no hay a quien imputar directamente, hasta que no haya una investigación que deslinde dichas responsabilidades”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de sustituir el término de fuero constitucional por el de inmunidad, quitando la inmunidad a quienes cometan un delito, una vez que el Poder Judicial determine que son sujetos a una sentencia condenatoria**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

El diputado presentante señaló que “el fuero constitucional nació ya hace muchos años, para generar equilibrio entre los poderes y para darle a la Cámara de Diputados o de Senadores la facultad de manera libre y espontánea de observar sus opiniones y que éstas no sean motivo de persecución, de repudio o de censura y más allá, que tampoco por sus manifestaciones sean sujetos en su momento del imperio o de la fortaleza del Estado, para que fueran reprimidos por sus comentarios y en algunas ocasiones para que no sean presos”.

“Yo vengo de la experiencia de la Diputación Federal, fui integrante de la Sección Instructora y había casos en donde los diputados solicitaban el amparo de la Justicia Federal y entonces la Sección Instructora no podía intervenir, porque ya estaba amparado el legislador y entonces se encontraba un conflicto de intereses entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo, cuando en términos generales tienen que haber los mismos derechos para todos los gobernados”.

“Cuál es la propuesta de este caso. Primero, cambiarle nombre de fuero a inmunidad constitucional, donde vamos a proteger eso que el legislador o el funcionario público, que tenga este beneficio como lo dice el artículo 131 de la Constitución, que pueda seguir siendo beneficiado, siempre y cuando no vaya más allá de la esfera de sus atribuciones”. “Queremos que se les quite la inmunidad constitucional a estos funcionarios, una vez que el Poder Judicial determine que son sujetos a una sentencia condenatoria en la primera instancia que es esto hoy.

Para que se ejercite la acción penal en contra de uno de estos funcionarios que se ven envueltos o beneficiados por el fuero y la inmunidad constitucional, se le solicita al Congreso Local que la haga de materia jurisdiccional [...] al pedir al Juez, en este caso al Fiscal, comúnmente ya son fiscales, que pida ejercer acción penal en contra de uno

de estos funcionarios, lo que no puede hacer porque requiere que el Poder Judicial implemente un procedimiento, después lo lleve al Pleno y se constituya como Jurado”.

“Este Jurado de procedencia que son en este caso todos ustedes, tendrá que decidir la suerte de ese funcionario público o diputado y ahí sí viene el tema político, porque resulta que de acuerdo como sea el Estado o la correlación de fuerzas de los partidos políticos se puede tornar en vez de ser un tema jurídico en un tema político, y entonces sí que se persigne el funcionario público que está sujeto a ese procedimiento y entonces la propuesta es muy simple: ya el Juez determinó que es responsable, ya ofreció pruebas, se desahogaron todas éstas, se acabó la instrucción, hay conclusiones y el Juez determina que es culpable. En ese momento la Mesa Directiva, ya sea de la Sesión Permanente o de la ordinaria va a determinar la declaratoria de retirarle la inmunidad constitucional, para ponerlo a disposición de la autoridad competente”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“condena el asesinato del defensor del territorio y medio ambiente, Jesús Javier Ramos Arreola, y la violencia contra las personas defensoras del medio ambiente y derechos humanos”, y por la que con dicho propósito, se “exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a investigar de manera pronta, exhaustiva, diligente y eficaz el asesinato del C. Jesús Javier Ramos Arreola”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)<sup>79</sup>.

La diputada presentante señaló que “el pasado 28 de septiembre, el Ingeniero Jesús Javier Ramos Arreola, defensor del territorio y del medio ambiente, opositor a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, fue asesinado en Tlalmanalco, Estado de México. Ese día un hombre se presentó en su domicilio, le disparó en la cabeza y el compañero falleció en el Hospital.

Jesús era un hombre de 59 años de edad que defendía el Cerro del Tenayo, el cual ha sido explotado para sacar material pétreo para la construcción del Nuevo Aeropuerto

---

<sup>79</sup> Acuerdo del 11 de octubre de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 24 de octubre.



Internacional de la Ciudad de México. Jesús Javier denunció a las autoridades el ecosidio cometido en su comunidad, recibiendo amenazas por su labor.

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos 'Zeferino Ladrillero', en los últimos meses, él junto con otros activistas había recibido amenazas de muerte, que se intensificaron luego de sumarse a la plataforma organizativa de los Pueblos contra el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Por ello, organizaciones han declarado que su asesinato responde a intereses políticos. Al respecto, el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se pronunció, condenando el homicidio del defensor y llamó a las autoridades a realizar una investigación pronta, exhaustiva, diligente y eficaz.

La vida de las voces críticas de personas defensoras de los derechos humanos debe garantizarse sin discriminación alguna. La defensa del medio ambiente no es un delito. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México debe atender prontamente el caso, para fincar responsabilidades a quien haya cometido”.

La Presidenta señaló que a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se obviará la lectura de su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con el propósito de instituir la elaboración de los “Lineamientos Estatales para la Práctica del Deporte Sustentable en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se indica que “nuestro Estado cuenta con una gran variedad y diversidad de áreas naturales donde se pueden practicar diversos deportes sustentables. Sin embargo, a pesar de que la práctica de estas actividades en entornos naturales, ayuda a la salud física y mental de los practicantes, consideramos que no ha sido suficientemente difundido entre la población los grandes beneficios que tiene la práctica de este tipo de deporte sustentable.

Este tipo de actividades físicas también pueden generar algún tipo de daño al medio natural, y para ello, se requiere legislar en esta materia, para contar con ordenamientos jurídicos que protejan el medio natural donde se desarrollan estas actividades. Se

requiere también, promover, concientizar y difundir los valores de la práctica del deporte sustentable y los beneficios en la salud, así como establecer sistemas de seguridad que los proteja”.

Se requiere “posicionar al Estado de México como un destino atractivo en actividades poco desarrolladas, como los deportes que se practican en el entorno natural”; “fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios para la práctica del deporte sustentable”; “una planeación interinstitucional de la actividad deportiva competitiva y sustentable que genere beneficios para su población”; “difundir los grandes beneficios que le brinda a la población, la práctica del deporte sustentable”, y “dar lineamientos que dispongan las reglas de seguridad, requisitos, sujetos, etcétera, que garanticen a los deportistas el uso sustentable de nuestros recursos naturales, pues en la actualidad este tipo de deportes se practican en soledad o en pequeños grupos, sin control ni seguridad, guiados sólo por su cultura y conciencia ambiental.

Debemos recordar, que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, señala que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, así como también lo señalado en nuestra Constitución Política del Estado de México en su artículo 5º, que establece que el Estado fomentará en sus habitantes la promoción de la activación física y deportiva”.

La Presidenta señaló que a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se obviará la lectura de su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de sancionar a los establecimientos mercantiles que otorguen de forma gratuita bolsas plásticas y de papel**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se indica que “el Planeta Tierra y la humanidad se enfrentan hoy a su mayor desafío, sobrevivir a la superpoblación, a la pobreza, a la contaminación, a los residuos generados por la vida contemporánea, a la pérdida de biodiversidad. Uno de los factores que ha contribuido, es el modelo industrial lineal de producción, que todavía es utilizado por muchas industrias. En él la materia prima entra en la línea de producción, se transforma en un objeto de consumo, es consumido y al llegar al fin de

su vida es desechado; transformándose en residuo, que en muchos casos es imposible de reciclar.

Entre el desequilibrio de los modelos industrial y natural, se encuentra la bolsa plástica, es un símbolo de la sociedad de consumo, es un elemento muy utilizado, cuando compramos algo en una tienda. La falta de conocimiento y el hábito de no pensar en la cara 'oculta' de los objetos, nos lleva a no ver el problema generado a través de una simple acción cotidiana, en la que la dependiente de una tienda pone el objeto adquirido dentro de un contenedor plástico para que transportemos el objeto hasta casa. El acto de salir a la calle y comprar algo, ocasiona el cúmulo de bolsas, pues al consumir un objeto, sea grande o pequeño, implica la necesidad de trasladarlo de un sitio a otro. Este traslado, crea la necesidad de un elemento de auxilio al transporte, actualmente es la bolsa la que cumple esta función, hecha con diversos materiales plásticos, tela o papel. Su acumulo, es proporcional a la frecuencia de consumo, cuanto más consumimos más bolsas acumulamos, y el hogar es el primer receptor pos-consumo de estos elementos hasta su redirección para el reciclaje u otro lugar.

El almacenamiento de bolsas plásticas es un problema en muchos hogares del planeta. Actualmente México es la principal productora de bolsas plásticas de un sólo uso. Actualmente se utilizan diferentes tipos de envases que deben cumplir funciones, como transportadores, protectores del contenido, conservadores, comercializadores y más.

Los envases facilitan el movimiento y transporte de productos individuales sin importar su estado físico, y el embalaje permite las operaciones de transporte y manejo de los productos envasados de forma colectiva. En ambos casos las bolsas de plástico son las mayormente utilizadas para un óptimo manejo y transporte de productos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas autoridades del Estado de México, a efecto de proteger los bosques del Estado de México de la tala ilegal**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

La diputada presentante señaló que para su Grupo Parlamentario “es relevante la conservación de los bosques en nuestro Estado, ya que nos aportan grandes beneficios

como son la producción de madera, materiales de construcción, plantas medicinales; también las tierras forestales permiten la captación de aguas, en donde se abastecen los acuíferos que proporcionan el agua demandada en zonas urbanas.

Los bosques son el hábitat de cientos de especies, son reguladores biológicos del clima por su elevada evapotranspiración, generan localmente una gran parte de lluvias. La evaporación de estas masas de agua absorbe hasta tres cuartas partes de la energía de hidratación, impidiendo así un calentamiento excesivo de la atmósfera. También, son sumideros naturales de grandes cantidades de dióxido de carbono, una de las causas del cambio climático”.

“Pese a la gran importancia de estos ecosistemas, los bosques enfrentan grandes amenazas, tanto en su protección, como en cuanto a la conservación y al uso sustentable. Entre esas amenazas están la degradación y la deforestación; ambas comprenden una tala de árboles, ya sea cumpliendo con los requerimientos legales o en el peor de los casos, al margen de la ley”.

“El proceso de deforestación es alarmante, en particular cuando la delincuencia organizada está despojando de sus bosques a las comunidades a través de la tala ilegal, considerando además, como tala ilegal aquella que se practica en la violación a las normas existentes sobre el uso del bosque, ya sea porque se realiza sin contar con los permisos correspondientes, para los cuales a menudo cuentan o no se cuentan con los requisitos necesarios o porque éstos se obtienen como en la gran mayoría de casos, de forma dolosa.

Al menos el 70 por ciento de la madera que se consume en México tiene origen ilegal, situación provocada en gran medida por la gran impunidad que vivimos en el Estado. Los decomisos de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, la famosa PROFEPA, alcanzan apenas 30 mil metros cúbicos de madera, frente a los 14 millones de metros cúbicos que se extraen ilegalmente”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración del “Mes de la Lucha contra el Cáncer de Mama”**, señaló que “hoy conmemoramos el ‘Día Internacional de la Niña’ establecido por la Organización Mundial de la Salud, con el propósito de reconocer los avances en los derechos de las niñas. Además, de

reflexionar y sumarnos a la búsqueda de soluciones a los problemas que padece este sector en el mundo (19).

Según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el Estado de México somos más de ocho millones 300 mil mujeres, de las cuales el 33 por ciento, es decir, dos millones 822 son menores de 19 años. Por tanto, estamos ante un escenario inmejorable para que desde la Legislatura encontremos soluciones a la problemática que aqueja a las mujeres, que representamos la mayor parte del grueso de la población.

En ese sentido y en el marco de la Iniciativa, Octubre Rosa, la próxima semana conmemoraremos el 'Día Mundial de la Lucha en Contra del Cáncer de Mama', establecido por la Organización Mundial de la Salud, el cual tiene como objetivo crear conciencia, promover la sensibilización y el apoyo para que más mujeres accedan a tratamientos oportunos y efectivos.

Durante el mes de octubre algunas instancias gubernamentales realizan iluminaciones en color rosa sobre edificios representativos, con el propósito de fomentar la cultura de prevención y la sensibilización sobre esta enfermedad. El moño rosa tiene su origen en la Ciudad de Nueva York, en el otoño de 1991, cuando la Fundación Susan Yicomen obsequió a los participantes de una carrera (atlética) el distintivo, en alusión a las sobrevivientes del cáncer de mama, convirtiéndose en el símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia y mostrar apoyo moral a las mujeres con esta enfermedad.

Según datos del Cuarto Congreso Internacional de Oncología, ocurren quince muertes al día por cáncer de mama, convirtiéndose en la tercera causa de muerte a nivel nacional. El origen del cáncer de mama no es exacto; sin embargo, se conocen algunos factores de riesgo como son: antecedentes familiares, genes hereditarios y malos hábitos en el estilo de vida”.

“En próximos días habremos de aprobar el Paquete Fiscal. Les pido que hagamos un ejercicio responsable en la asignación de recursos para la gestión de medicamentos, insumos, equipo médico e infraestructura, para atender a las mujeres y hombres mexiquenses”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta

levantó la sesión a las 14 horas con 29 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 16 de octubre, a las 12 horas.

### **19. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (18 de octubre de 2018)<sup>80</sup>**

El día jueves 18 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 31 minutos, para que posteriormente la Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 19 puntos<sup>81</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), leyó el **comunicado** que formuló el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 de los municipios de: Acolman, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amecameca, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Ayapango, Calimaya, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chiconcuac, Chimalhuacán, , Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ecatzingo, El Oro, Hueyponxtla, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jaltenco, Joquicingo, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Oztolotepec, Ozumba, San Antonio la Isla, San José del Rincón, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Tejupilco, Temascalapa, Temascaltepec, Tenango del Valle, Teotihuacán,**

---

<sup>80</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>81</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**Tepetlaoxtoc, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcalyacac, Tezoyuca, Timilpan, Toluca, Tonicaco, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Villa del Carbón, Villa Victoria, Zinacantepec y Zumpango, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.** Al concluir la presentación, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>82</sup>.

Nombró como representantes propietarios de la Legislatura para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación a los diputados: Valentín González Bautista (morena), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Marlon Martínez Martínez (PRI), e Imelda López Montiel (PT), y como suplentes de los mismos a: Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Beatriz García Villegas (morena), Iveth Bernal Cacique (PRI), y José Antonio García García (PAN).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan dos representantes propietarios y dos suplentes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”.** Al concluir la presentación, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>83</sup>.

Nombró como representantes propietarios de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” a las diputadas: Karla Leticia Fiesco García

---

<sup>82</sup> Decreto 5 del 18 de octubre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre.

<sup>83</sup> Decreto 3 del 18 de octubre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre.

(PAN), y Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), y como sus suplentes a los diputados: Iveth Bernal Casique (PRI), y Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan un representante propietario y un suplente para integrar cada uno de los jurados calificadores de las preseas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>84</sup>.

Nombró como representante propietario y suplente para integrar el Jurado Calificador de la Presea Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro” a los diputados: Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), y Javier González Zepeda (PT); como representante propietario y suplente para integrar el Jurado Calificador de la Presea Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada” a los diputados: Araceli Casasola Salazar (PRD), y Omar Ortega Álvarez (PRD); como representante propietario y suplente para integrar el Jurado Calificador de la Presea Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos” a los diputados: Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), y Juan Maccise Naime (PRI); como representante propietario y suplente para integrar el Jurado Calificador de la Presea Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” a los diputados: María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde); como representante propietario y suplente para integrar el Jurado Calificador de la Presea A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” a los diputados: Claudia González Cerón (morena), y Benigno Martínez García (morena), y como representante propietario y suplente para integrar el Jurado Calificador de la Presea Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán” a los diputados: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y José Antonio García García (PAN).

---

<sup>84</sup> Decreto 4 del 18 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre.



La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 4 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Instituto Electoral tenga a su cargo las actividades relativas al desarrollo de la democracia representativa, directa y participativa**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “el Estado de México se encuentra entre las entidades federativas rezagadas con respecto a los cambios democráticos que se viven en otras entidades del país; por ejemplo, Jalisco y la Ciudad de México, las cuales han incluido a la democracia participativa en sus textos constitucionales como parte fundamental de sus instrumentos normativos.

Por su parte, el artículo 29, fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México reconoce, el derecho de las y los ciudadanos mexiquenses a participar activamente en las decisiones de la entidad a través de dos instrumentos de la democracia directa: la iniciativa popular y la consulta popular.

Sin embargo, el artículo 3º de la citada Constitución Local es omiso respecto a la participación democrática, directa y participativa de la ciudadanía en el Gobierno del Estado de México:

Artículo 3.- El Estado de México adopta la forma de gobierno republicana representativa, democrática, laica y popular.

Si bien, la mencionada Constitución Local en sus artículos 16 y 17 alude al referéndum y a la participación de los pueblos indígenas, resultan insuficientes al no considerar el amplio tema que comprende la democracia directa y participativa.

Sin lugar a duda, una tarea importante que tiene la LX Legislatura es incluir en la Ley Fundamental del Estado a la participación ciudadana como la columna vertebral del quehacer gubernamental, para posteriormente, legislar pormenorizadamente sobre dicha materia”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 17 y 19 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que las presidencias de las comisiones legislativas y de los comités permanentes cuenten con las atribuciones para invitar a sus reuniones a académicos, asociaciones civiles y demás especialistas, profesionales y personas en general, así como solicitar por escrito información, datos o copias de documentos que estimen necesarios para el estudio de los asuntos a su cargo.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que en el artículo 17 del Reglamento del Poder Legislativo “se aprecia que una de las atribuciones importantes que tienen las comisiones y comités es la de solicitar la presencia de la Junta de Coordinación Política, la presencia de actores sustantivos en las sesiones de trabajo, con el fin de abonar elementos necesarios para la elaboración o enriquecimiento del dictamen, así como de la discusión y, en su caso, aprobación o rechazo.

Estas acciones podrían ralentizar u obstaculizar la dinámica que cada una de las comisiones o comités desarrolle de acuerdo con los temas propios de su trabajo. Debido a este argumento y a la importancia que por sí mismo reviste el trabajo de estos órganos, no debería existir esa supeditación, pudiendo hacer solamente del conocimiento de la Junta dichas solicitudes.

Adicionalmente, el artículo 19 del mismo ordenamiento dispone que:

Artículo 19.- Las comisiones, cuando lo estimen necesario para la mejor comprensión y estudio de las iniciativas de que conozcan, podrán:

I.- Por conducto de sus presidentes, pedir al Presidente de la Junta de Coordinación Política que solicite la información, datos o copias de documentos que estimen necesarios para el estudio de los asuntos a su cargo;

II...

III. Solicitar los servicios de asesoría profesional del sector público o privado, cuando se considere conveniente y previa aprobación del Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Nuevamente se aprecia que, para la solicitud de elementos supletorios para el estudio de los asuntos a cargo de las diversas comisiones y/o comités, se debe llevar a cabo mediante la Junta de Coordinación Política, lo que continúa incidiendo en la dinámica de cada uno de los órganos de análisis y deliberación parlamentaria.

Si bien, la intervención de la Junta de Coordinación Política es para atender las peticiones de las comisiones y/o comités legislativos, existe la posibilidad de agilizar los trámites, con el fin de que el trabajo fluya y se cumplan con las fechas determinadas en los ordenamientos para el cumplimiento de sus funciones”.

La Diputada Claudia González Cerón (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Gobernador del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, ordene la realización de una auditoría externa al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para conocer su situación financiera**”; por la que “requiere al Órgano Superior de Fiscalización, entregue a esta Soberanía los resultados de todas las auditorías practicadas al mencionado Instituto en los últimos seis años”, y por la que “solicita a los convocantes de los foros realizados sobre la nueva Ley del ISSEMYM que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2019, proporcionen a las presidencias de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, los resultados de los mismos”<sup>85</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>86</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “hace apenas seis años, el Gobernador del Estado y la LVIII Legislatura manifestaron que con la reforma de 2012 quedaban garantizadas la estabilidad financiera del ISSEMYM y la viabilidad del sistema de pensiones, lo cual no sucedió.

---

<sup>85</sup> Se “solicita, respetuosamente, se dé respuesta al presente acuerdo en un periodo de diez a quince días a partir de su notificación”.

<sup>86</sup> Acuerdo del 18 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 25 de octubre.

¿Qué fue lo que falló? Debemos saber que salió mal. ¿A cuánto asciende la deuda real del ISSEMYM? ¿Quiénes son los que más adeudan de las aportaciones de las y los trabajadores no reportadas al Instituto?

El grado de descomposición financiera alcanza hasta a la Universidad Autónoma del Estado de México, la cual tiene un adeudo a este año de más de 1,300 millones de pesos con el Instituto, esto puede ser verificado en su Portal de Transparencia y fue la respuesta que dio el Rector a la solicitud de información pública No. 00085/ISSEMYM/IP/2018.

¿Cuántos casos hay como éstos? ¿Cuántas autoridades son responsables? ¿A cuánto asciende la nómina de la alta burocracia del ISSEMYM?

Requerimos saber quiénes son las personas responsables del quebranto del ISSEMYM antes de que entre en vigor la nueva Ley, para tomar la mejor decisión.

Se subraya que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México tiene la atribución para realizar auditorías externas a los organismos auxiliares, dentro de los que se encuentra el ISSEMYM, de conformidad con los artículos 38 Bis, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Asimismo, para contar con mayores elementos, es necesario que el Órgano Superior de Fiscalización haga del conocimiento a esta Soberanía sobre los pliegos de observaciones y hallazgos de las auditorías practicadas al ISSEMYM en los últimos seis años”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya al Secretario de Movilidad del Gobierno del Estado a establecer, a la brevedad posible, una mesa de trabajo y diálogo con diversas organizaciones de autotransportistas concesionarios del Estado de México, para darle voz y participación a ese sector, que permita solucionar el conflicto generado por el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno, el 20 de marzo de 2018”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición,

la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>87</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 20 de marzo del presente año, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México se publicó el Acuerdo de la Secretaría de Movilidad, por el que se autoriza por tiempo determinado la culminación de los trámites de otorgamiento de concesiones, autorizaciones de base, terminales, derroteros, lanzaderas, alargamientos y modificaciones de derroteros que se hayan iniciado y no concluido. Así mismo, respecto de las concesiones vencidas que no fueron prorrogadas en tiempo y forma.

El referido acuerdo establece en el quinto punto que los vehículos afectos a las concesiones deberán cumplir con los requisitos siguientes:

‘A. De conformidad con la Norma Técnica aplicable, tener conectados al Centro de Control y Gestión de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, los dispositivos de seguridad consistentes en: a. Sistema de Posicionamiento Global (GPS), b. Cámaras de vigilancia, y c. Botón de pánico.

B. Cumplir con lo dispuesto en el acuerdo por el que se expiden y señalan los elementos de identificación de los vehículos destinados a concesiones y permisos relacionados con el servicio público de transporte seguro para las modalidades de colectivo, automóvil de alquiler y taxi rosa en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el catorce de abril de dos mil catorce.

La Secretaría verificará físicamente el cumplimiento de lo establecido en este artículo’.

En lo específico, mediante el acuerdo publicado en la Gaceta de 14 de abril de 2014, la Secretaría de Movilidad impuso a los transportistas un listado de empresas para adquirir los GPS, los botones de pánico y las cámaras de videovigilancia.

La publicación de los citados acuerdos, en las gacetas de gobierno del 14 de abril de 2014 y 20 de marzo de 2018, han generado una gran molestia y reacción en más de 400 mil transportistas concesionarios del Estado de México de las regiones de Toluca, Tenango, Tenancingo, Valle de Bravo, Atlacomulco, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli,

---

<sup>87</sup> Acuerdo del 18 de octubre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Naucalpan y Tlalnepantla de Baz, quienes el 16 de mayo del presente año, organizaron una movilización a la Residencia Oficial de los Pinos, para entregar un pliego petitorio manifestando su inconformidad”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 13 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el número de integrantes de las comisiones legislativas y de los comités permanentes sea acorde con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado presentante señaló que “el Derecho Parlamentario está integrado por un conjunto de reglas que regulan la organización, el funcionamiento y el ejercicio de los congresos. Se trata de un derecho de carácter legislativo, cuya observancia implica no sólo la creación de normas jurídicas, sino también, el establecimiento de reglas que permiten el control, la evaluación y el perfeccionamiento de los procesos parlamentarios.

Precisamente, el propio dinamismo de la actividad legislativa permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer el marco jurídico que rige nuestra actuación. En tal virtud, y derivado de los recientes ejercicios para la integración de las comisiones y comités de esta Legislatura, advertimos una discordancia entre la Ley Orgánica que rige este Poder y su Reglamento, la cual consiste en que mientras el primer párrafo del artículo 70 de la Ley en mención, señala que las comisiones se integrarán cuando menos por nueve diputados; el artículo 13 del Reglamento, por su parte, establece que los integrantes de las comisiones serán un Presidente, un Secretario, un Prosecretario y seis miembros.

Es así, que la primera establece un mínimo de nueve diputados para conformar las comisiones legislativas, y la segunda, limita su integración a solamente nueve legisladores. A lo anterior, se suma el hecho de que en la actual Legislatura, 29 de las comisiones y comités cuentan con más de nueve miembros.

En consecuencia y de acuerdo con el principio de jerarquía normativa, se considera pertinente reformar el Reglamento del Poder Legislativo para armonizarlo con lo establecido en la Ley Orgánica de la cual deriva. Además, con ello se mantendrá mayor

concordancia con lo señalado por el Poder Judicial de la Federación, que ha reiterado que el principio antes referido debe ser respetado por las disposiciones reglamentarias”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, con el propósito de que la entrega de apoyo a los desempleados no esté sujeta a la declaración de contingencia laboral que debe formular el Gobernador del Estado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México “es letra muerta. Necesitamos darle vida a esta Ley y ponerla al servicio de los trabajadores. Para ello, se hace necesario reformarla, para quitarle los candados, como la llamada declaración de contingencia laboral que debe formular el Gobernador del Estado.

Para nosotros bastaría que existiera el desempleo como el que actualmente se registra en la Entidad para que fuera aplicada con todo su alcance, sin ninguna otra consideración o requisito oficioso que deliberadamente obstaculiza el beneficio para quienes han perdido su empleo. No olvidemos que el Estado de México es una de las cinco entidades con una mayor tasa de desempleo en el país.

Un aspecto que sin duda agravó más la situación de los trabajadores fue la contrarreforma laboral de 2012. En principio, porque esta reforma no responde al interés de los trabajadores, sino en beneficio de los empleadores. El resultado ha sido mayor deterioro del salario, desprotección social y precarización del empleo.

En síntesis, señoras y señores diputados, resulta absolutamente claro que la realidad en materia de pobreza y desempleo de la población mexiquense no requiere más argumentos para ser efectivo el espíritu de esta Ley Protectora. También es muy importante garantizar la confiabilidad presupuestal de esta Ley, por lo que es fundamental que el Congreso del Estado de México determine un presupuesto no menor al 0.5 por ciento del Presupuesto de Egresos que deberá ser destinado para la operación del Seguro de Desempleo.

Se deberán establecer dos períodos de seis meses para la aplicación del seguro de desempleo: uno de enero a junio y el otro de julio a diciembre. Además, ratificar que el monto de apoyo económico para los trabajadores que hayan perdido su empleo será el equivalente a un salario mínimo mensual, cantidad que recibirán durante seis meses, en los términos que señalen la convocatoria, el reglamento y/o reglas de operación correspondientes.

La presente iniciativa también prevé que para alcanzar agilidad y eficiencia administrativa, es indispensable que la única dependencia encargada de cumplir los términos de esta norma protectora en beneficio de los trabajadores sea la Secretaría del Trabajo”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a “la Secretaría de Seguridad del Estado de México y al Titular de la Subsecretaría de Seguridad, a informar la capacidad de atención y prevención de los ilícitos que investiga la Unidad de Prevención e Investigación Cibernética; así como a destinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento e investigación y prevención de ilícitos en la Entidad por parte de dicha Unidad, con el fin de enfrentar con responsabilidad su deber irrestricto de brindar seguridad a los mexicanos”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “el mundo moderno es dinámico, demandando actualización en materia de tecnología y comunicación, mismas que han evolucionado con mayor rapidez en los últimos años, expandiendo su campo de acción al crearse lugares de convivencia virtuales, que como consecuencia generan nuevos retos de seguridad pública, obligando al Estado a través de su marco jurídico e institucional a prevenir, regular, vigilar y atender los delitos o cualquier tipo de acto que pudiera generar riesgo en la población”.

“La globalización ha generado que las nuevas formas delictivas dejen impunidad. Estos injustos actos se llevan a cabo en plataformas digitales, que al no ser espacios físicos provocan que el delincuente evada la aplicación de la justicia.



En este tenor, el Estado debe estar preparado para afrontar y llevar ante la justicia a las personas que cometan delitos en estas plataformas.

Ante ello, se ha creado y acuñado el concepto de seguridad cibernética, ante la cual se deben implementar las medidas necesarias para proteger a los ciudadanos que interactúan en el mundo ciber-espacial”.

“El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconoce la gran necesidad de combatir y prevenir los delitos cibernéticos, acciones ilícitas que van en aumento por las nuevas tecnologías y el número de usuarios.

Por ello, se trabajará en el fortalecimiento del marco jurídico, para incrementar el catálogo de delitos que regule el uso de internet y los dispositivos informáticos.

Siempre será una tarea y, sobre todo, una gran responsabilidad el atender y buscar soluciones de cualquier acción ilícita que afecte a los mexiquenses”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Salud, así como a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas de la Legislatura, para que consideren en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2019, recursos suficientes para la implementación de políticas públicas de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del cáncer de mama en todas sus etapas, así como en la reconstrucción mamaria**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

La diputada presentante señaló que “el cáncer de mama es hoy uno de los principales problemas de salud pública en el Estado de México, lo que es totalmente injusto ya que se trata de un padecimiento que se debe de evitar, motivo por el cual estamos totalmente obligados a asumir las acciones que permitan precisamente su detección, prevención, pero, sobre todo, la atención que aqueja este gran mal a todas las mujeres”.

“En febrero de este año, en el marco del ‘Día Mundial contra el Cáncer’, el Doctor José Luis Barrera Franco, Director del Centro Oncológico del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), informó que el Estado de México se ubica entre los primeros lugares de casos de diagnóstico de cáncer en el país, sobresaliendo el de leucemia, cáncer de mama y el de próstata.

El 33 por ciento de los pacientes que recibe el Centro Oncológico del ISSEMYM en la Ciudad de Toluca son atendidos por cáncer de mama y de ellas solamente el diez por ciento llega a una etapa de detección temprana.

Así mismo, el Secretario de Salud Mexiquense, Maestro Gabriel O’Shea Cuevas, explicó que es la enfermedad a la que más presupuesto se le destina, es decir, la más cara que atiende el sector salud, pero estos recursos parecen no ser suficientes.

En la mayoría de las ocasiones, la falta de un buen diagnóstico o de un diagnóstico oportuno hace irreversibles, precisamente los desenlaces fatales de esta enfermedad que lesiona en lo más profundo el tejido social, pues son en su mayoría las mujeres quienes sufrimos este tipo de padecimientos”.

“Los esfuerzos del Gobierno bajo este tenor deberían de orientarse precisamente a fortalecer más una política pública de salud preventiva, con amplia disponibilidad de medicamentos, equipos, instalaciones, personal especializado y capacitado. Precisamente, también con una perspectiva de género, toda vez que es un tema bastante sensible para todas nosotras”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, con el propósito de eliminar la facultad que tiene el Gobernador del Estado para nombrar notarios provisionales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La diputada preopinante señaló que “ha sido una práctica muy recurrente por parte de los gobernadores en turno, usar las prerrogativas que la Ley del Notariado les otorga para nombrar a los notarios del Estado de México. Esta acción ha sido muy cuestionada

reiteradamente como un ejercicio inequitativo y desigual para los aspirantes que se han formado en el sistema de evaluación para aspirar al cargo.

Los registros en los archivos de esta Asamblea indican que el pasado 6 de septiembre del 2016 se reformaron los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, con el fin de facultar al Gobernador para designar como notarios a las personas que no cumplían con los requisitos para ser aspirantes. Derivado de tal atribución, el pasado 14 de julio del 2017, el entonces Gobernador hoy actual Senador Eruviel Ávila Villegas, designó a doce notarios provisionales que no cumplían con los requisitos que marca el artículo 11 de la citada Ley”.

“Al considerar que el Gobernador en turno en ese entonces, Eruviel Ávila Villegas, favorecía a amigos, porque daba estos nombramientos y violaba el artículo 11 de la Ley del Notariado, se promovió un juicio de amparo indirecto, el 12/02/2017 en contra de la modificación de los artículos 13 y 14 de la Ley del Notariado del Estado de México y sus actos de aplicación. El 29 de mayo del 2018 el Titular del Juzgado Cuarto del Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, resolvió el juicio de garantía y concedió la protección de la justicia respecto al artículo 13, último párrafo, y 14 de la Ley del Notariado del Estado de México”.

“La presente iniciativa tiene por objeto eliminar de la Ley del Notariado la facultad que tiene el Gobernador del Estado para nombrar notarios provisionales sin que éstos cumplan los requisitos previstos para todo aspirante, así como la distinción injustificada y desproporcional entre un grupo de personas que deben cumplir con los requisitos y presentar un examen de oposición para ocupar el cargo de Notario y otro grupo que elige libremente el Gobernador y a quienes exime de cumplir las exigencias de la Ley.

Lo anterior, viola el derecho de igualdad, la libertad de trabajo y el derecho a acceder a cargos públicos. Lo que se pretende es acabar con esa práctica inequitativa y discrecional del Gobernador del Estado, de pagar favores políticos a personas que no tienen los conocimientos ni los méritos para que puedan ocupar el cargo de Notario”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reconocer a los animales como seres sintientes, y por consiguiente, establecer que las “autoridades del Estado de México garantizarán la protección, bienestar,**

**así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono” (15).**

El diputado presentante señaló que “el maltrato animal, comprende comportamientos que causan dolor innecesario o un estrés desmedido; actividades como torturarlos, mutilarlos, privarlos de alimento o causarles lesiones son para muchas personas que llamamos ‘seres humanos’, actividades diarias y comunes.

Existe evidencia científica de que los animales son seres sintientes con un grado tal de consciencia que logran tener noción de sí mismos y de percibir el mundo que los rodea y, en consecuencia, las amenazas que en él existen.

Los problemas del maltrato animal, desafortunadamente son muy comunes, lo cual se debe, principalmente a la percepción errónea que muchas personas aún tienen, de que los animales son objetos y, por lo tanto, no necesitan ningún tipo de protección o cuidado.

No obstante, el desconocimiento y el desinterés por la vida de los seres vivos son la causa de los altos índices de maltrato en todo el mundo, en nuestro país y en nuestro Estado. Lo peor de todo y quiero enfatizar, es que existen evidencias que revelan la estrecha relación entre el maltrato animal y otras formas de violencia”.

“Por ello, se ha buscado a nivel internacional frenar el maltrato animal mediante la aprobación de varios instrumentos multinacionales donde se reconozca la sensibilidad de los seres no humanos, pues el maltrato hacia éstos ha demostrado ser resultado de una terrible descomposición de la sociedad”.

“En nuestro país, estados como Michoacán, Jalisco, Baja California y la Ciudad de México han incorporado en su legislación el término de animales como seres sintientes, destacando Jalisco y la Ciudad de México, donde tal reconocimiento ha llegado a nivel Constitucional.

“El Partido Verde siempre ha luchado por la eliminación de los mal llamados ‘espectáculos’ como las corridas de toros y peleas de perros, con el propósito de erradicar cualquier tipo de violencia en contra de los animales.

El desarrollo y evolución de una sociedad puede medirse de muchas formas, pero quizás la más humana es la de tratar dignamente a los animales. Ellos no pueden hablar, pero sí sufren dolor, tortura y maltratos de quienes dicen ser seres humanos, pero que actúan de forma irracional y sin sensibilidad alguna”.

Al concluir la presentación, el diputado presentante aceptó la adhesión a la iniciativa de decreto que le hicieron de viva voz los diputados: Araceli Casasola Salazar (PRD), en nombre de su Grupo Parlamentario Brenda Escamilla Sámano (PAN), Violeta Nova Gómez (morena), Claudia González Cerón (morena), en nombre de su Grupo Parlamentario María Lorena Marín Moreno (PRI), Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), en nombre de su Grupo Parlamentario Bernardo Segura Rivera (PT), y en nombre de su Grupo Parlamentario Azucena Cisneros Coss (morena).

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente.

La Presidenta señaló que a solicitud de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se obviaré la lectura de la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los titulares de las direcciones de obras públicas de los 125 ayuntamientos del Estado de México, a que lleven a cabo las obras de bacheo de las calles afectadas por la temporada de lluvias**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala que “las lluvias de las últimas semanas han provocado daños en la carpeta asfáltica en vialidades de los 125 municipios del Estado de México. El problema de la presencia de baches en calles y avenidas es uno de los que más aquejan a los mexiquenses. Por ello, es necesaria la pronta reparación de las mismas, a fin de evitar accidentes, tanto del transporte público como de los vehículos particulares”.

“Los baches generan daños en los vehículos, particularmente en los componentes de la suspensión, de la dirección y los neumáticos. Los efectos a largo plazo en la suspensión o de sus componentes dañados pueden llevar a un desgaste prematuro de neumáticos

y en algunos casos llegan a afectar el motor de las unidades. En casos severos el daño por baches, puede incluso dañar los mecanismos del tren inferior, como el sistema de escape. Además, de generar accidentes y percances viales; daños por los cuales los automovilistas terminan pagando.

Al igual que cualquier otra obra urbana, los pavimentos tienen un determinado tiempo de vida útil.

Ante la falta de acciones preventivas que eviten el desgaste de la carpeta asfáltica en calles, avenidas, bulevares y carreteras de jurisdicción estatal, en la gran mayoría de casos se requiere de la reconstrucción de tramos completos y, por ende, de mayores recursos para lograrlo.

La justificación de las dependencias municipales encargadas de esta tarea ha sido la misma: la falta de recursos para el mantenimiento de las vialidades. Máxime que el mantenimiento, encarpetado y bacheo es una de las demandas principales de los habitantes de nuestros municipios, la sociedad del Estado de México se duele por la situación en que se encuentran las calles.

El reclamo de los automovilistas mexiquenses no solo es por los baches existentes, sino por la baja calidad de la mezcla asfáltica y la incorrecta aplicación de los recursos destinados a este propósito, por lo que exigen de las autoridades municipales atención prioritaria a este problema”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres Rurales”**, señaló que “es justo reconocer que tenemos cuentas pendientes con el campo mexicano, es justo reconocer que se ha trabajado para sacarlo del retraso histórico y que a pesar de muchos esfuerzos muchas de sus necesidades siguen sin ser satisfechas al día de hoy (17).

El pasado lunes conmemoramos diez años desde que celebramos el Primer ‘Día Internacional de la Mujer Rural’. El 15 de octubre de 2008 la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) reconoce la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida también la mujer indígena en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

En este contexto, cabe recalcar la realidad de las mujeres que vivimos en las zonas rurales. Representamos un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola que labra la tierra y que plantan las semillas que alimentan naciones enteras”.

“Hoy es un hecho que la visualización de las desigualdades de género en estas zonas es cada vez mayor y que los que alzamos la voz apostando por la igualdad de sus derechos sabemos que el empoderamiento de la mujer, no se encuentra exclusivamente en las ciudades, en las oficinas o en lugares tradicionales de lucha de la equidad.

Hoy es urgente voltear a ver a las mujeres que en el campo siguen ocupando un papel secundario y cuyo empoderamiento significaría no sólo una conquista de los derechos universales, sino también una victoria en contra del atraso que el campo en general adolece.

Las mujeres productivas merecemos un espacio de respeto y de igualdad para abatir los índices que nos colocan siempre en la parte negativa. El campo se verá beneficiado si asumimos el compromiso por la parte femenina del desarrollo rural y campesino.

Desde aquí, desde esta Tribuna pido que caminemos juntos por quienes son el pilar fundamental de la sociedad, con todas aquellas mujeres que trabajan día con día para ofrecer mejores condiciones de vida a sus familias, con las mujeres del sector rural que dignifican a todos los sectores y que hoy nos enorgullecen por su noble labor”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de un enfrentamiento entre agentes de seguridad pública y tránsito contra transportistas en el Municipio de Naucalpan de Juárez el día 12 de octubre de 2018**, señaló que este “hecho es detestable, ya que las autoridades deben tener la capacidad, la experiencia y la capacitación para manejar situaciones difíciles (18).

En completo abuso del poder los policías sometieron con lujo de violencia a un chofer infractor (del Reglamento de Tránsito), provocando aún más que el clima de violencia imperara se tornara en una situación de alto riesgo. Los hechos ya han sido ampliamente detallados en los medios de comunicación, pero aquí el llamado es directamente a las autoridades de cualquier orden de gobierno.

El pueblo luchando contra el pueblo, no es la solución a los conflictos. Policías abusando del poder, es cosa del pasado. La cuarta transformación pondrá en su lugar los ámbitos de competencia de todos para evitar la violencia.

Los actos generados el pasado 12 de octubre son un reflejo fiel de la pésima y unilateral aplicación de las normas jurídicas, debido a que las autoridades de vialidad exigen sin conocimiento que el transporte esté en regla, pero permiten lagunas legales que hacen a los policías encontrar pretextos para extorsionar, permiten al ciudadano sobornar y permiten a las autoridades seguir controlando todo.

Basta de revanchismo político, basta de violencia, basta de conveniencias. Las tareas de vigilancia y combate a la delincuencia deben ser debidamente legisladas para que los policías persigan a los delincuentes y no a los trabajadores, para que la Ley castigue al mal funcionario y no a quien sólo pretende llevar el pan a su casa.

Basta de abusos. Hoy el ciudadano se está empoderando. Seremos los ciudadanos quienes califiquemos su actuación.

Señores funcionarios, hago un atento llamado al todavía Secretario de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los transportistas a entablar el diálogo para derogar las leyes que nos enfrentan y encontrar situaciones mediadoras, para convivir en paz y en la legalidad.

Ley pareja para todos, juntos haremos el cambio, juntos seguiremos haciendo historia, hagámoslo nosotros”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), señaló que quería “sumarme a esta condena, a estos actos que hace mi compañera y por supuesto, también para condenar desde este espacio legislativo los hechos ocurridos ayer en Naucalpan de Juárez, en donde en Alce Blanco encontraron el cuerpo de una mujer sin vida. Basta de violencia como lo decía mi compañera: el Estado de México, el Gobierno del Estado de México ha sido incapaz de garantizar nuestra seguridad; ni una más”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 9 minutos, para posteriormente citar a los diputados



a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día 23 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

## **20. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (23 de octubre de 2018)<sup>88</sup>**

El día martes 23 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 21 minutos.

La Presidenta solicitó que se **guardara un minuto de silencio en memoria de “nuestra compañera Maestra Elizabeth Nava Hernández**, quien falleció el pasado 17 de octubre del 2018. Protagonista del cambio verdadero en Nezahualcóyotl, militante y dirigente de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPRES) y candidata a Presidenta Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl por morena”.

Una vez que se guardó el minuto de silencio la Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), leyó el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos<sup>89</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), leyó el **comunicado** que formuló el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 de los municipios de: Capulhuac y Jilotzingo, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar

---

<sup>88</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>89</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **propone terna de ciudadanas para que se designe Décimo Tercera Regidora Sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal<sup>90</sup>, para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (3).**

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa a la Ciudadana Minerva Colín Miranda Décimo Tercera Regidora Sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir de la Presidenta, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>91</sup>.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de homologar la elección del Gobernador del Estado de México con las elecciones locales y federales, así como de introducir el principio de austeridad electoral**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “en el concierto de procesos electorales del país, el Estado de México es de los pocos que ha quedado rezagado en adaptarse o adecuarse a una homologación plena de los procesos electorales locales con los federales, en razón de la reforma en materia político-electoral que se realizó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el 2014.

---

<sup>90</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Décimo Tercera Regiduría se integró con las ciudadanas: Minerva Colín Miranda, Brenda Martínez Esquivel y María Laura Mendoza Rodríguez.

<sup>91</sup> Decreto 6 del 23 de octubre de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de octubre.

El Estado de México es uno de los estados de la República que se ha visto lento en cuanto a la obligación constitucional y, por tanto, a la inercia en nuestro país de hacer que las elecciones fueran concurrentes con las federales o, en su caso, compactar las propias elecciones locales para evitar dispersión en la atención política y el interés público, a efecto de lograr una mejor y más adecuada concentración en otro orden de asuntos públicos de naturaleza no electoral.

El motivo por el cual en el Estado de México se elige al Gobernador de manera aislada a cualquier otra elección tiene un propósito eminentemente político-faccioso, que sólo buscó generar las mejores condiciones para que el partido en el poder tuviera condiciones para conservar el cargo del Ejecutivo del Estado elección tras elección.

La realidad política anterior ha sido superada en dos aspectos: primero, ya no existe un partido hegemónico en el Estado de México, y esa nueva realidad nos obliga a anteponer los intereses de la ciudadanía ante cualquier esbozo de intención partidista, y segundo, hay que analizar adecuadamente lo mejor para nuestro Estado, evitando el derroche de recursos públicos”.

“En la actualidad, en el Estado de México, por cada periodo de seis años tenemos cuatro procesos electorales, lo que genera un gran gasto público en materia electoral.

Si tomamos como punto de partida las elecciones federales, particularmente la de Presidente de la República, (1) tenemos que con ésta coincide la elección de diputados y ayuntamientos en nuestro Estado; en la elección intermedia federal, (2) nuevamente coincide la elección de ayuntamientos y diputados locales, (3) un año antes de la nueva elección federal, en el Estado de México tenemos una sola elección, que es la de Gobernador, y finalmente, (4) el siguiente año, nuevamente, tenemos elección de diputados locales y ayuntamientos que coinciden con la elección federal de Presidente de la República”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 100 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “la diputada o el diputado presentante, en uso de la palabra, dispondrá de hasta diez minutos para exponer su proposición y quien solicite manifestar su posición sobre la discusión en la Asamblea dispondrá de hasta cinco minutos desde su lugar o en Tribuna, agotado el tiempo, podrá**

**solicitar una prórroga hasta por cinco minutos más**". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que "el 15 de septiembre de 1995, mediante Decreto Número 97, la H. LII Legislatura del Estado de México expidió el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual como lo establece su artículo 1, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Poder Legislativo, esto acorde con la Constitución Política del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.

A lo largo de sus 187 artículos, el mencionado Reglamento establece desde la instalación de la Legislatura, pasando por el desarrollo de las sesiones, discusión y votación, hasta la integración de las dependencias del Poder Legislativo.

Ahora bien, el citado Reglamento a partir de su expedición ha sido reformado, adicionado o derogado en diversas ocasiones, ajustando su cuerpo normativo a la actividad legislativa, de tal manera, que las hipótesis normativas no siempre cubren la totalidad de los supuestos, dejando espacio para la interpretación.

El Capítulo VIII del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, denominado 'De la Discusión', comprende del artículo 87 al artículo 110. Como su nombre lo indica, este capítulo traza los lineamientos mediante los cuales se llevan a cabo las discusiones en las sesiones de la Legislatura".

"De acuerdo al tema que nos ocupa, cabe señalar, que el artículo 100 del referido Reglamento, el cual versa sobre los tiempos establecidos para hacer uso de la voz, nunca ha sido modificado, el cual dispone a la letra lo siguiente:

'Artículo 100.- En uso de la palabra el orador en turno, dispondrá hasta de quince minutos para exponer su posición respecto al dictamen en discusión y sólo a éste se referirá en su discurso; agotado el tiempo, podrá solicitar una prórroga, hasta por diez minutos. En caso de contravenir las disposiciones de la Ley o el Reglamento será llamado al orden por el Presidente'.

Al analizar el cuerpo discursivo del artículo 100, (se encuentra que) no hay claridad sobre ciertos supuestos; si bien es cierto, establece un tiempo determinado para el

orador en turno, no especifica si será aplicable a cualquier tipo de propuesta o asunto que tenga o no el carácter de iniciativa de ley o decreto. Asimismo, no determina un tiempo específico para que las y los diputados que estén a favor o en contra de la propuesta puedan hacer uso de la voz para manifestar su postura”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México, con el propósito de crear el Consejo Estatal de Atención y Protección al Migrante**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada presentante señaló que “la migración es un fenómeno social que ha estado inmerso desde la existencia del hombre, una realidad que ha ido creciendo en las últimas décadas y que nos toca atender desde nuestra posición. En la actualidad se encuentran 244 millones de inmigrantes en el mundo”.

“Los estados de la República Mexicana que presentan la mayor expulsión de migrantes a nivel mundial son: Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Nuevo León, Puebla, Guanajuato, Michoacán y Coahuila. Por lo que, el Estado de México ocupa el tercer lugar de las entidades mencionadas, con aproximadamente 1.2 millones migrantes de origen mexiquense, de los cuales 660 mil se encuentran en situación migratoria irregular.

Por lo que hace al ámbito local, los principales municipios de origen son: Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Amatepec, Naucalpan de Juárez, San Felipe del Progreso y Temascalcingo.

Respecto a los migrantes en tránsito, el Estado de México ocupa el primer lugar como la Entidad con mayor población receptora al contar con aproximadamente 499 mil 716 inmigrantes. En su mayoría, estos migrantes son centroamericanos y sudamericanos, y el aumento de su tránsito por México en gran parte se atribuye a la necesidad de encontrar una mejor calidad de vida.

Tal es el caso de nuestros hermanos centroamericanos que forman la Caravana de Migrantes, por lo cual debemos actuar con sensibilidad y respeto a sus derechos

humanos, alentando al Gobierno Mexiquense para que proporcione el apoyo requerido en su paso por el territorio”.

“Si bien, el Estado de México para dar atención al fenómeno migratorio cuenta actualmente con la Unidad Administrativa denominada Coordinación de Asuntos Internacionales, que entre sus funciones está la de conciliar con las distintas dependencias del Gobierno Estatal proyectos y programas de cooperación con los organismos internacionales acreditados en México y el exterior; resulta hacer patente que no logra satisfacer de manera íntegra y de carácter permanente la atención, apoyo y protección a la comunidad migrante, dejando en un segundo plano la promoción de programas de apoyo permanente a dicha comunidad”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Imagen Institucional del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada presentante señaló que “este Poder Soberano debe calificar las convocatorias públicas, en las que se remite de manera previa y clara el proceso y sus etapas relacionadas con la imagen pública de los poderes públicos del Estado de México, utilizando instrumentos técnicos de valoración, con verdaderos criterios y objetivos públicos y transparentes”.

“Para entender el significado del término imagen institucional, debemos tener presente que la imagen es la figura, apariencia, representación o semejanza de nuestras instituciones públicas; es decir, la representación visual a través de la fotografía, la pintura, el diseño u otras técnicas. Por tanto, la noción de imagen institucional está vinculada a la representación o figura y será la forma en que los habitantes percibirán a los poderes públicos asociando valores.

Así, la imagen institucional se compondrá de diversos elementos vinculados a la percepción, como el logotipo, un determinado color, tipografía, etcétera, esperando que los habitantes del Estado de México al observar esto, piensen inmediatamente en los poderes públicos y generen sensaciones o emociones que les permitan asociar con acciones.

Así, en la vida institucional de nuestra Entidad, es posible observar con la entrega-recepción o sustitución del gobierno local o municipal e incluso en los poderes Legislativo y Judicial, que existe la práctica de modificar la imagen institucional en función de los gustos y preferencias del nuevo gobierno o titular del cargo público, desde luego, vinculando esta imagen con algún partido político.

Todo esto va de la mano de un gasto millonario, enfocado únicamente a renovar la imagen pública con el diseño de logotipos, pinturas en edificios públicos, cambio de colores institucionales asociados a colores partidarios, abarcando el dispendio, vehículos oficiales e incluso, aquellos destinados a la seguridad pública de las personas, sin pasar por alto la papelería membretada oficial.

Asimismo, se incluyen medios electrónicos y uniformes, pero sobre todo, en los últimos años se ha observado la colocación de anuncios espectaculares con la imagen personal de los gobernantes, funcionarios o servidores públicos. Esto es un duro golpe para el erario público, ya que en todo caso se trata de gastos innecesarios y sin control alguno, que bien podrían significar un ahorro en beneficio de la población o de los usuarios o destinatarios de las funciones”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de que al promoverse un divorcio voluntario éste pueda cambiarse a la modalidad de divorcio incausado, ante la inasistencia de uno de los cónyuges o su negativa para continuar el proceso del divorcio voluntario**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente en el Código Civil del Estado de México, se contemplan las figuras de divorcio: incausado, voluntario, notarial y administrativo. En el caso de la primera de estas figuras jurídicas, es innecesaria la voluntad unánime de los cónyuges para la disolución del matrimonio. En el caso de los divorcios incausado y voluntario deben promoverse ante el Juez de lo Familiar competente.

El divorcio voluntario, tiene como procedimiento básicamente una solicitud que deben firmar ambos cónyuges, así como la presentación del convenio respectivo a que hace mención el Código Civil del Estado de México. Sin embargo, para el caso de que ya tramitado un proceso de esta naturaleza y alguno de los cónyuges ya no tenga la voluntad de disolver su matrimonio, con el simple hecho de no presentarse a las audiencias de avenencia es más que suficiente para dar por concluido el procedimiento. De esta forma, ya no es posible continuar con el divorcio debido a la falta de voluntad de un cónyuge, no obstante, que el otro tenga la intención firme de terminar su matrimonio.

Para estos casos, el cónyuge que continúa con la voluntad de disolver el vínculo matrimonial deberá iniciar un nuevo juicio por la vía del divorcio incausado, con los gastos humanos y materiales que implica, no únicamente para el interesado, sino también para el erario y recursos humanos que esto implica para el Poder Judicial de nuestra Entidad, ya que deberá recaer un nuevo acuerdo de admisión y cumplimentar la notificación al cónyuge demandado, entre otros actos jurisdiccionales”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de establecer la obligación para que todas las unidades de transporte público tengan instalados en su interior un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), una cámara de videovigilancia y botones de pánico, que estarán vinculados a los sistemas de seguridad (C5) (9).**

La diputada presentante señaló que “el transporte público en el Estado de México es la columna vertebral en cuanto a movilidad se refiere de las zonas urbanas y rurales, un elemento esencial de su desarrollo y conectividad.

Sin embargo, los mexiquenses no estamos seguros al subir al transporte público, todos los días tenemos miedo de un asalto, de que nos pongan una pistola para despojarnos de nuestros bienes, de no llegar a nuestro destino, de que nos arrebaten a nuestras niñas y las encontremos desmembradas en cualquier basurero, lo cual no es sólo un miedo, es la realidad de todos los días en nuestro Estado”.

“La seguridad en el transporte público es una de las principales obligaciones que el Gobierno del Estado de México tiene y debe garantizar, así como este Congreso. Por eso tenemos que coadyuvar con reformas legislativas, operativos de prevención y



combate a la ilegalidad, instrumentación de tecnologías y sistemas para combatir los delitos en este medio de movilidad”.

“A la fecha se ha reportado que existen 50 rutas de transporte público en el Estado de México que interconectan con la Ciudad de México y todas están clasificadas como de alto riesgo para los usuarios, ya que ninguna se ha salvado de que a bordo de sus unidades se hayan cometido ilícitos, como robos y asesinatos por enfrentamientos con armas blancas y de fuego. Diariamente, los pasajeros se juegan la vida al subir al transporte público. Estas rutas se concentran principalmente en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco.

Es por el grave problema antes planteado que, no obstante que varias entidades en nuestro país cuentan con programas para la instalación de botones de pánico en los vehículos que prestan un servicio público incluido el Estado de México, consideramos que los programas no permiten consolidar la prestación de un servicio público permanente seguro y eficaz para los mexiquenses”.

Al concluir la presentación, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), le preguntó a la diputada presentante que si tenía conocimiento del costo que tendría para los concesionarios del transporte público la colocación del GPS, de la cámara de videovigilancia y de los botones de pánico en cada vehículo.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que por el momento no tenía el costo para instalar los mecanismos de videovigilancia en el transporte público.

El Diputado José Couttolenc Buentello (Verde), le indicó a su compañera diputada que “ese tema lo habíamos tocado en la comparecencia del Secretario de Movilidad, lo podemos ver en zonas del sur del Estado, en donde la inseguridad y la internet son muy escasos. Entonces, creo que son temas en donde ya se le solicitó al Secretario de Movilidad tocar ese tema, junto con el Señor Presidente de la Comisión y han hecho caso omiso para checar todos esos temas de movilidad, porque como lo comentas son cámaras de videovigilancia ante la Ley”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “sin duda alguna la propuesta por eso está, seguramente va a pasar a comisiones y en esas comisiones habrán de hacer una revisión con un análisis exhaustivo”.

El Diputado José Couttolenc Buentello (Verde), afirmó que “ésta es una iniciativa de ley que busca fortalecer lo que ya muchos han propuesto. Esto también se fortalecerá en comisiones, con los puntos de vista de quienes más saben del tema y ahí se discutirá”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaria de Seguridad, al Secretario de Salud, al Secretario de Desarrollo Social, al Secretario de Desarrollo Agropecuario, al Secretario del Medio Ambiente, al Secretario de Justicia y Derechos Humanos, y al Encargado de la Comisión del Agua del Estado de México, así como al Presidente Municipal Constitucional de Toluca y al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, al Secretario de Seguridad Ciudadana, a la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, al Director del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, a la Directora de Desarrollo Social y al Encargado del Despacho de la Dirección de Medio Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para prevenir y detectar actos u operaciones relacionados con los delitos de toma clandestina de extracción de hidrocarburos en las delegaciones del norte del Municipio de Toluca; San Cristóbal Huichochitlán, San Pablo Autopan, Calixtlahuaca, San Cayetano; asimismo, informen a esta Soberanía por escrito y de manera detallada sobre los hechos ocurridos en dichas delegaciones el pasado 17 de octubre del presente año, relacionados con la extracción ilegal de hidrocarburos que está contaminando el medio ambiente y el agua de los pozos artesianos de las y los habitantes, poniendo en peligro su salud, violentando con ello, lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; también informen de las acciones de reparación de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico que han implementado, sufragando los costos inherentes a dicha reparación**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>92</sup>.

---

<sup>92</sup> Acuerdo del 23 de octubre de 2018 publicado en la sección décima de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

En la exposición de motivos se señala que “es y ha sido del dominio público que desde años en las delegaciones del norte del Municipio de Toluca: San Cristóbal Huichochitlán, San Pablo Autopan y Calixtlahuaca, las y los vecinos han tenido que convivir con las malas prácticas de lo que le llaman ordinariamente “huachicoleo”<sup>93</sup>, lo cual ocasiona derrames que se filtran en las parcelas y corren por los canales, un olor penetrante de gasolina y que las milpas y cosechas se sequen.

Pero ahora la problemática es mayor, provocando con ello la contaminación de norias o pozos artesianos de los cuales se abastece la mayoría de la población, ya que sólo cuentan con ese servicio, poniendo en riesgo la salud de todas las personas que habitan en esta zona. No obstante, lo anterior, la ciudadanía ha solicitado en diversas ocasiones el apoyo de las autoridades sin que éstas hayan dado alguna solución, por lo que hoy en día la población se encuentra desprotegida y temerosa por estas prácticas que ponen en peligro su integridad física y su salud”.

“En términos de la Ley de Seguridad Nacional la Federación se coordinará con las instituciones locales, municipales y de seguridad pública, así como con las autoridades del sector energético, para prevenir y detectar actos u operaciones relacionadas con el objeto de esa Ley”.

“Aunado a lo anterior, el Municipio de Toluca ha sido afectado por la extracción ilegal de hidrocarburos, situación que pone en riesgo la integridad de las y los ciudadanos, las finanzas públicas del Estado mexicano y la seguridad pública de toda la población del Valle de Toluca.

Para las y los toluqueños no es extraño que exista el huachicoleo en nuestra Ciudad. Desde hace más de dos años, diversos medios de comunicación pusieron en evidencia que autoridades municipales toleran esta práctica; es decir, que existe una evidente complicidad entre la delincuencia organizada dedicada al huachicoleo y la Autoridad Municipal en la Capital del Estado de México, situación que debe ser atendida con prontitud e informar las estrategias que han tomado para terminar con estas malas prácticas y darle a la ciudadanía la seguridad que tanto demanda”.

---

<sup>93</sup> Esta actividad ilícita consiste en robo de combustible de los oleoductos propiedad de Petróleos Mexicanos.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con los diputados: Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Araceli Casasola Salazar (PRD), Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), Bernardo Segura Rivera (PT), Valentín González Bautista (morena), y Gerardo Ulloa Pérez (morena), por la que la Legislatura “**exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones correspondientes para la asignación de mayores recursos al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de que se construyan techumbres en las escuelas públicas de nivel básico de la Entidad que así lo requieran**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidenta, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>94</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “diversos estudios indican que los docentes en escuelas con buena infraestructura física escolar tienen menos ausentismo que aquellos en donde la infraestructura es deficiente.

De acuerdo con el Banco de Desarrollo de América Latina existe una relación directa entre la infraestructura escolar y el rendimiento educativo, de tal manera, que las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación. Según los expertos, uno de los parámetros para considerar una infraestructura física escolar como de calidad, es el de contar con espacios adecuados para el desarrollo de talento, de entretenimiento, de deporte y cultura.

Es conocido que el exceso de calor nos hace tener una baja productividad, agotamiento, sueño y un estado de ánimo irritable, intolerante y agresivo, lo que afecta el rendimiento normal en las escuelas. La radiación solar y el exceso de calor provocan no solo daños físicos, sino también psicológicos”.

“Una de las recomendaciones de los especialistas es evitar la exposición al sol entre las 10:00 y las 17:00 horas; dicho horario implicaría que las actividades al aire libre que se desarrollan en las escuelas no se llevarían a cabo. Sumado a la problemática

---

<sup>94</sup> Acuerdo del 23 de octubre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 25 de octubre.

mencionada, se encuentran el tiempo de lluvias y cualquier otra inclemencia como las contingencias atmosféricas.

Sin duda, la instalación de una techumbre lograría resolver en gran medida este tipo de situaciones, permitiendo que las y los docentes agenden un mayor número de actividades al aire libre”.

“La plaza cívica, el patio o la cancha deportiva son espacios que facilitan la realización de actividades relacionadas con el desarrollo infantil, siendo particularmente utilizados para la recreación, promoción del desarrollo físico y motriz de las y los niños. No obstante, regularmente este espacio también es utilizado para realizar las ceremonias cívicas, así como festivales escolares y competencias deportivas.

En este sentido, dotar a las escuelas de nivel básico del Estado de México de una techumbre, tiene el propósito no solo de crear un ambiente adecuado para promover el aprendizaje y las actividades al aire libre, sino diversos beneficios para toda la comunidad escolar”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **"exhorta a la Legislatura para “que emita la convocatoria para cubrir la vacante en la Comisión Estatal de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, y por la que “se exhorta al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, a informar sobre el proceso de selección de la vacante en el Comité, y a determinar una prórroga, a efecto de que la selección del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana se realice en presencia de los nueve integrantes del Comité de Selección, y sus decisiones se realicen de manera democrática”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)<sup>95</sup>.

La diputada preopinante señaló que “la tarea principal del Estado es la de generar bien común, y éste se logra cuando las instituciones y los ciudadanos encuentran un punto

---

<sup>95</sup> Acuerdo del 23 de octubre de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 25 de octubre.

de coincidencia entre el deber ser (que son las normas) y el ser (que es la práctica gubernamental), por lo que se vuelve necesario fortalecer la gestión gubernamental transparente y la rendición de cuentas”.

“Mediante decreto 221 la LIX Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, fracción I, incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y tercero transitorio del decreto número 207, por el que se expidió el citado ordenamiento legal, se tiene como candidatos idóneos para integrar la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México a los CC. Carlos Enrique Aguirre Leal, Ma. Esther García Miravete, Gilberto Javier Sauza Martínez, Omar Iván Gómez Guzmán, Francisco Javier López Díaz, Claudia Elena Robles Cardoso, Ana María de la Cruz Amaro, Marco Aurelio Cienfuegos Terrón e Ivett Tinoco García.

Al respecto, informó a esta Soberanía, que la C. Ivett Tinoco García presentó su renuncia ante la Comisión Estatal de Selección. La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Libre y Soberano de México no contempla la ausencia por renuncia de uno de los miembros de la Comisión de Selección”.

“Con la finalidad de fortalecer al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la Ley en la materia, es imperativo que se genere una nueva convocatoria para elegir al miembro faltante de la Comisión de Selección, para que ésta quede constituida en su totalidad.

Este exhorto es pertinente, ya que ambos órganos se encuentran incompletos: la Comisión de Selección y el Comité de Participación Ciudadana.

Hago de su conocimiento, que en este momento la Comisión de Selección está en la etapa de entrevistas a los aspirantes a ocupar el espacio vacante del Comité de Participación Ciudadana, y lo hace también con la ausencia de uno de sus miembros, y en los procesos democráticos, un voto hace la diferencia”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de coordinar todas las acciones necesarias tendientes a brindar el debido resguardo, seguridad, auxilio humanitario y las facilidades de transitar por el territorio estatal a los integrantes**

**de la Caravana Migrante Centroamericana que recientemente ha ingresado al país, durante su paso por el territorio del Estado de México en su trayecto hacia los Estados Unidos de Norteamérica**". Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, para posteriormente iniciar el análisis de la propuesta (13).

En la exposición de motivos se señala que "el pasado 13 de octubre la denominada Caravana del Migrante, conformada por ciudadanos provenientes de distintos países centroamericanos, principalmente de nacionalidad hondureña y guatemalteca, salió de San Pedro Sula (Honduras), buscando llegar a los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante su recorrido el número de integrantes que la conforman ha venido creciendo y se han ido adhiriendo un mayor número de personas que huyen con desesperación de sus lugares de origen debido a la ausencia casi absoluta de fuentes de trabajo, a la creciente violencia e inseguridad pública, así como a la incertidumbre política de sus países".

"En tal sentido, nuestro país se encuentra obligado a brindar las condiciones necesarias para que los migrantes que ingresan a su territorio nacional puedan ejercer su derecho fundamental de pedir asilo humanitario, reconociendo su calidad de refugiados, derivado de las difíciles condiciones que imperan en los lugares de origen de los integrantes de la Caravana Migrante".

"La ruta que los organizadores de esta Caravana hacia los Estados Unidos han establecido pasar por los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, la Ciudad de México y continúa hacia el norte del país. En tal ruta también está considerado el paso por territorio mexiquense.

La Caravana que arribará a nuestra Entidad en los próximos días, ingresará por el oriente del Estado, a través de la Autopista México-Puebla, a fin de llegar a la Ciudad de México.

Posteriormente a su estancia en la Capital del país, continuará por la Autopista México-Pachuca, Circuito Exterior Mexiquense y finalmente, saldrá del territorio estatal por la Autopista México-Querétaro y el Arco Norte, después de bifurcarse hacia los destinos de Laredo, Ciudad Juárez y Tijuana.

La travesía de estos migrantes bajo condiciones inadmisibles en las que se vulneran sus derechos elementales y se daña su dignidad humana, obliga a las autoridades del Estado de México a brindarles condiciones de seguridad, apoyo y auxilio humanitario en su tránsito hacia la Unión Americana”.

Al iniciar el análisis de la propuesta, la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “en este momento que nos toca vivir, este hecho que está pasando nos obliga a responder de todas las formas posibles y la primera que pongo a consideración de los integrantes de esta Legislatura es invitarlos a todos ustedes y a los miembros de la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante, para que juntos de manera solidaria acompañemos y colaboremos con las instituciones para estar al pendiente del tránsito de los migrantes que pasarán por los municipios de la Entidad.

Por ello considero oportuno exhortar al Ejecutivo para la instalación de una Mesa de Trabajo con el Gobierno del Estado, a través de las autoridades competentes y miembros de esta Legislatura, para conocer y dar seguimiento de las acciones que se generen, afín de brindar seguridad, salud, alimentación y garantizar los derechos humanos reconocidos por el Estado mexicano sin excepción alguna, con estricto apego a la Ley y que permita a las migrantes y a los migrantes de la Caravana tener el respeto de todos sus derechos constitucionales durante su tránsito por la Entidad.

De igual forma, exhortar al Gobierno del Estado a establecer una debida coordinación institucional con los municipios de la Entidad, por los cuales transitará la Caravana de Migrantes Centroamericanos, con la finalidad de que dichos municipios cuenten con los recursos financieros y humanos necesarios para garantizar la cobertura amplia de los derechos de los migrantes y sus familias, con estricto apego al orden y respeto de los habitantes.

Solicito a la diputada presentante me permita subscribir a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y adicionar los puntos petitorios que he señalado, con el objeto de fortalecer la propuesta que se ha presentado y podamos solventar de mejor manera la atención que se otorgue a la comunidad migrante”.

La diputada presentante aceptó la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, incluyendo las adiciones que propuso la Diputada Karla Leticia Fiesco García.



El Diputado José Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “poco más de siete mil migrantes centroamericanos han decidido dejar lo poco que tienen y aventurarse sin certeza alguna en una ruta migratoria que muchas veces significa abandonar sus familias, sus amistades, su comunidad y su tierra en busca de lo que le llaman el famoso sueño americano.

Frente a esta situación, México debe de mantenerse sensible a este gran problema que lamentablemente se está presentando en todo el mundo. Debemos de salvaguardar los derechos humanos y evitar tratar como delincuentes a nuestros vecinos. Ellos únicamente aspiran a una mejor calidad de vida ante la falta de oportunidades que se dan actualmente en su país.

El tema migratorio sin duda es complejo, pero debemos de dar certeza a nuestros hermanos centroamericanos: el mismo trato que esperamos para nuestros migrantes que se van a los Estados Unidos. Ni México, ni el Estado de México pueden ni deben de ser un muro para los migrantes, no podemos asumir una política de contención, México siempre ha sido un país solidario, humanitario, de ayuda, de cobijo; no queremos en esta ocasión cambiar nuestra esencia, nuestra valía como país frente al mundo.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde en este Congreso se pronuncia para que el Gobierno Federal y todos los gobiernos de los estados por donde pase esta Caravana de Migrantes Centroamericanos brinden todas las garantías de protección y respeto irrestricto a sus derechos humanos para llegar a la frontera con Estados Unidos”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que “me permito externar mi solidaridad con la Caravana Migrante en nombre del Grupo Parlamentario de morena, decirles a nuestros hermanos migrantes que cuentan con nosotros, no están solos y solicitar al Ejecutivo el respeto irrestricto de los derechos humanos de nuestros amigos y compatriotas migrantes que llegarán al Estado de México, recordarles que somos un Estado solidario que les da la bienvenida y sumarnos también por supuesto, a la propuesta de la Diputada Araceli Casasola Salazar, para coadyuvar en los trabajos para que esta Caravana tenga condiciones aptas en el Estado de México para desarrollarse”.

La diputada presentante aceptó la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido morena.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “creo que éste es un tema muy relevante, porque los migrantes no lo hacen porque tengan espíritu de aventureros. Son migrantes por una necesidad imperiosa; hay un cambio fundamental, las condiciones de vida en Centroamérica fundamentalmente han trastocado todo su entorno, y por lo tanto, están dispuestos a migrar, están dispuestos a cambiar su condición de vida.

Es en ese sentido, creo que nosotros tenemos que manifestar claramente nuestro apoyo y solidaridad a este grupo, muy claramente, no solamente estamos apoyando a los centroamericanos, estamos refrendando nuestro apoyo a los connacionales mexicanos que también salen en la búsqueda de una mejor oportunidad de vida. Es por ello, que nosotros en este momento estamos planteando algo muy claro: seguridad y garantía de los derechos humanos por todos los espacios de la República Mexicana donde tenga que transitar este grupo de migrantes.

Hacemos un llamado a que este exhorto pase más allá del Gobierno del Estado de México y que se difunda con todos los gobiernos estatales y con el Gobierno Federal para garantizar ese libre tránsito. Nosotros hemos planteado también como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y por lo cual les solicitamos al resto de los grupos parlamentarios sumarse a esta propuesta que vamos hacer: es donar un día de nuestro salario, nuestra dieta para este grupo de migrantes y apoyarlos en su tránsito claramente por la República Mexicana”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), señaló que “efectivamente es urgente que los ciudadanos mexicanos nos solidaricemos con los nuestros amigos migrantes de Centroamérica. En este mundo todos nacimos iguales, debemos de ser y de exigir a nuestros gobiernos que nos garanticen la paz, el alimento, que ya no nos discriminen, porque lo mismo sucede con nuestros connacionales mexicanos, incluso en los estados del norte”.

“Los invito a que exhortemos al Gobierno del Estado para que su trayecto y su paso por este Estado sea de solidaridad y que mínimo sea agradable su estancia por unos días. Me sumo también a la propuesta de Araceli Casasola y a la propuesta que dice el compañero del PT: donemos lo mínimo que se pueda dar, como dicen un día de salario para que no haya pretexto y el Gobierno se sume también”.

La diputada presentante aceptó la adhesión a su proposición de la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social).

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que “para México la migración es un asunto de gran relevancia, por ser un país de origen, de tránsito, de destino y retorno de migrantes. Por ello, nuestra política migratoria se ha construido con base en la solidaridad, el respeto a la ley y a los derechos humanos.

Es un hecho inédito que México se ha convertido en territorio de tránsito de una vasta caravana de centroamericanos que buscan llegar al país vecino del norte, los Estados Unidos. Ante esta situación, el Gobierno Federal ha reaccionado de manera congruente, con los principios que caracterizan su política en esta materia, priorizando el acceso y tránsito por el territorio nacional de forma ordenada, segura y apegada a las normas vigentes.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respaldamos estas acciones y estamos convencidos de que el respeto a las garantías fundamentales y al Estado de Derecho son el mejor camino para atender el tránsito de la Caravana Migrante por México y por nuestra Entidad. Por ello, en el ámbito de nuestra competencia, asumimos el compromiso de solidarizarnos con nuestros hermanos centroamericanos, con base al marco regulatorio aplicable.

Estamos seguros de que el Gobierno del Estado de México hará lo propio con base en la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México, que establece las funciones de apoyo y atención que deben prestar las autoridades locales, en colaboración con otras instancias. Recordemos que la migración es un asunto que nos compete a todos y que ningún esfuerzo sobra; por ello nos sumamos a este punto de acuerdo, si así nos lo permite la diputada Araceli Casasola”.

La diputada presentante aceptó la adhesión a su proposición de la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI).

La Presidenta señaló que “voy a leer una síntesis de los puntos de lo que quieren adicionar y voy a preguntar si desean que de forma económica lo adicionemos o lo votamos:

El PAN pide que además, haya una Mesa de Trabajo para dar seguimiento en todo este proceso para ver temas, por ejemplo, económicos, de salud y de más, entre la Legislatura y los responsables del Gobierno del Estado. Asimismo, exhorta que los municipios dispongan también de lo necesario para atender esta Caravana.

El Verde Ecologista exhorta a los gobiernos, no solamente exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de todos los estados, para que brinden, para que den todas las garantías en el paso de nuestros hermanos hondureños.

Morena, exhorta al Ejecutivo a que garantice el respeto irrestricto de los derechos humanos.

El PT pide donar un día de dieta por cada uno de los diputados de esta Legislatura, así como la garantía del respeto irrestricto a los derechos humanos. Hace un llamado para hacer más extensivo este exhorto, no solamente al Estado de México, sino igualmente, a los estados de la República y al Gobierno Federal.

El PES (Encuentro Social) se suma a la donación propuesta por el PT de un día de dieta y la diputada pide solamente sumarse.

El PRI fija posición entorno a la Caravana”.

Una vez que los diputados aceptaron que económicamente se adicionaran al acuerdo los puntos comentados por la Presidenta, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, tendiente a otorgarle apoyo a la Caravana Migrante Centroamericana, en los términos que a continuación se señalan<sup>96</sup>:

“PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de coordinar todas las acciones necesarias tendientes a brindar el debido resguardo, auxilio humanitario y las facilidades de tránsito por el territorio estatal a los integrantes de la Caravana Migrante Centroamericana en su paso por el territorio del Estado de México en su ruta hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

---

<sup>96</sup> Acuerdo del 23 de octubre de 2018 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instale una Mesa de Trabajo, a través de las autoridades competentes y miembros de esta Legislatura, para conocer y dar seguimiento a las acciones que se generen a fin de brindar seguridad, salud, alimentación y garantizar los derechos humanos de las y los migrantes de la caravana durante su tránsito por la entidad.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a establecer la debida coordinación institucional, con los municipios de la Entidad por los cuales transitará la Caravana. De Migrantes Centroamericanos, con la finalidad de que dichos municipios cuenten con los recursos financieros y humanos necesarios, para garantizar la cobertura amplia de derechos de los migrantes y sus familias con estricto apego al orden y respeto de los habitantes.

CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en coordinación con los estados por donde pase la Caravana, se brinde el auxilio humanitario, garantizando se respeten los derechos humanos de los migrantes”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la propuesta para la eliminación de la figura de la reelección que hizo el Senador Armando Guadiana Tijerina (morena)**, señaló que “dicha iniciativa trastoca de manera importante, los avances que con la reforma política del 10 de febrero del 2014 se hicieron en torno a la figura de la reelección. Es importante recordar que la exposición de motivos de aquel entonces, sustentada precisamente por el Grupo Parlamentario del PAN, indicaba que: en América Latina, solo nuestro país y Costa Rica prohíben la reelección consecutiva de los legisladores, mientras que naciones con sistemas bicamerales como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Republica Dominicana y Uruguay, registran porcentajes de reelección de sus representantes populares cercanos al 40 por ciento en promedio en la última década” (15).

“Actualmente, la figura de la reelección no representa un pase automático como lo expresó el Senador Guadiana en la rueda de prensa del pasado martes, sino por el contrario, debe pasar por la aceptación o rechazo en su caso, de la misma ciudadanía que los llevó al triunfo.

Siendo entonces incongruente la postura del Senador Guadiana, ya que va en contra de lo que tanto ha mencionado el Presidente Electo López Obrador de la revocación del

mandato precisamente a los tres años de gobierno, que es en realidad una consulta ciudadana, que permite en los hechos, la continuidad o no del ejercicio de gobierno”.

“Debemos dejar claro que, aunque insuficiente en algunos otros rubros, la reforma política citada de 2014 generó un verdadero parteaguas en la vida democrática de nuestro país, zanjándose las ideas concebidas desde el siglo pasado.

Aquí en el Estado de México, en la pasada contienda electoral, de un total de 37 alcaldes que buscaron la reelección solo 19 la obtuvieron: siete del PRI, siete del PAN, cuatro del PRD y una de Movimiento Ciudadano, quedando con ello claro que no es un pase automático”.

“La iniciativa que ha presentado el Senador de la República Armando Guadiana habla de un retroceso a la democracia en nuestro país, lo cual sería muy determinante para su desarrollo interno.

México es un país vigoroso que requiere seguir a la altura de las actuales circunstancias. Ante ello, el Senado de la República debe de analizar de manera exhaustiva y con total responsabilidad la iniciativa presentada por el Senador Armando Guadiana, que busca impedir la reelección en cargos de elección popular en los estados de la República, ya que trastoca los avances en la materia y de manera muy específica en nuestro Estado”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló “que en morena no le rehuimos al debate y creo que tenemos la gran oportunidad histórica de quitar lo rancio y de dejar de simular. Si se requiere una reforma electoral de fondo, ya no queremos más ‘juanitas’ o ‘juanitos’<sup>97</sup> o acceder al poder a través del compadrazgo, del noviazgo, del amante de la novia, y esto se da en todos los niveles”.

“Nosotros estamos por la no reelección. A lo mejor si somos trasnochados del pasado, pero en el pasado dijeron los hombres de ese tiempo: no a la reelección y creo que nosotros en esta Cuarta Transformación estamos obligados a hacer una historia de cambio y en eso estamos”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “estoy a favor de fortalecer los mecanismos del sistema de reelección. Mas, sin embargo, entre gitanos no nos

---

<sup>97</sup> Es un candidato que cede su lugar a su suplente, con el propósito de aprovechar los vacíos de una Ley.

vamos a leer la mano: quien vino también a poner de moda a ‘Juanito’ fue López Obrador”.

“Creo en gobiernos eficientes, yo participé en uno de ellos, fui Regidor en el Municipio de Huixquilucan; créanme que las cosas se han hecho bien, estoy de acuerdo en el consenso. Ya no polarizamos más el ánimo social, vamos a fortalecer los mecanismos en el ámbito legislativo, tenemos una tarea grande nosotros como diputados”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del 73 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas**, señaló que “desde 1971 los estados que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conmemoran el 24 de octubre el Día de la ONU, en la misma fecha que entró en vigor la Carta de esta organización. Dicho documento representa los más altos ideales de libertad, igualdad, fraternidad y mantenimiento de la paz (15).

La Organización de las Naciones Unidas nació como un llamado urgente para evitar la repetición de los grandes conflictos del Siglo XX bajo el imperativo de ‘nunca más’. La voluntad política de las principales naciones del mundo buscó establecer las directrices a través de las cuales deberían relacionarse las naciones, en búsqueda de la paz y la prosperidad global.

Hoy, Naciones Unidas tiene misiones de mantenimiento de paz: exitosas y vigentes en catorce países de manera simultánea.

Para México desde 2015, es un orgullo participar en las Misiones de Mantenimiento de la Paz. Actualmente efectivos mexicanos participan en MINUSTAH, que es la operación en Haití; así como en MINURSO, la del Sahara Occidental.

Atrás quedaron los tiempos en que éramos un país observador de las dinámicas mundiales. México ha sido cuatro veces miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; la más destacada de ellas en el periodo 2002-2003, y una de las decisiones más importantes ha sido cuando México votó en contra de la invasión estadounidense a Irak”.

“México actualmente aporta más de 34 millones de dólares al Presupuesto Anual de la ONU, siendo el segundo país latinoamericano que más da a este organismo. Dichas aportaciones son parte de los impuestos que todos los mexicanos pagamos.

Nuestra Nación es el séptimo país con más lugares declarados como patrimonio de la humanidad por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), que es un organismo subsidiario de la ONU, con 34 sitios, que para México; este patrimonio representa parte del motor económico y cultural”.

“Otro tema a discusión importante sin duda es la legislación internacional de la política de drogas, hoy vemos con impacto como Estados Unidos da un viraje a su política legalizando el consumo y producción en varias de sus entidades, mientras que miles de nuestros connacionales siguen sufriendo las consecuencias del consumo de nuestros vecinos. México llevó a la más reciente Sesión Especial de la Asamblea de Naciones Unidas la petición de discutir este tema, pero aún es un asunto pendiente de resolver”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 40 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 25 de octubre, a las 12 horas.

## **21. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (25 de octubre 2018)<sup>98</sup>**

El día jueves 25 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 22 minutos, para que

---

<sup>98</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.



posteriormente la Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos**<sup>99</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**<sup>100</sup>, con el propósito de **que los diputados presenten sus iniciativas en un tiempo que por ningún motivo exceda los cinco minutos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el Poder Legislativo es un órgano dinámico del Estado, que debe estar a la altura de las exigencias de la sociedad.

El proceso parlamentario cuenta con diversas etapas, siendo la presentación de propuestas legislativas la primera de ellas, en la que se busca dar a conocer la esencia de las mismas. Esta fase es muy importante, porque constituye un primer acercamiento del diputado presentante con el resto de la Legislatura y con la ciudadanía.

Dicho proceso se encuentra regulado en la normatividad aplicable a este Poder, la cual en ocasiones se ha complementado con acuerdos, usos y prácticas parlamentarias; sin embargo, la actividad legislativa cotidiana nos permite visualizar áreas de oportunidad para fortalecer nuestra labor.

Precisamente, una de éstas es la relativa al tiempo del que disponen en Tribuna los diputados promoventes para presentar sus propuestas, aspecto que al día de hoy no se encuentra regulado de forma expresa en la normatividad vigente del Poder Legislativo Estatal.

---

<sup>99</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>100</sup> Erróneamente se propuso el artículo 68 que a la letra dice: “El diputado que presente una iniciativa se denominará diputado presentante”. Se debió referir al artículo 69, en el que se indica que: “Las iniciativas que no provengan de los diputados, serán leídas por uno de los secretarios, sin perjuicio de que puedan darle lectura los tres, o incluso los vicepresidentes, siempre que sea recomendable por la extensión de aquéllas”.

En estas condiciones, y con el propósito de agilizar los asuntos tratados ante el Pleno de la Legislatura, tengo a bien proponer una adición al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de que los diputados presentantes ajustemos nuestras presentaciones en forma resumida, en un tiempo que por ningún motivo exceda los cinco minutos.

Cabe señalar, que esta propuesta no pretende limitar nuestra libertad de expresión como diputados, sino que por el contrario, busca hacer accesibles nuestros argumentos ante los ciudadanos, a quienes debemos nuestra representación en esta Casa del Pueblo.

Con la instrumentación de esta iniciativa las sesiones serán más dinámicas, pues al ajustar el tiempo de participación del diputado presentante ante el Pleno, se podrá agilizar el desarrollo de las sesiones, ya que las intervenciones extensas provocan falta de atención entre los diputados y los ciudadanos que siguen nuestras sesiones.

La regulación de los tiempos de intervención en Tribuna es un aspecto que tiene antecedentes a nivel federal; por ejemplo, en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se establecen los tiempos máximos de intervención en el Pleno, lo que ha permitido dar fluidez a las sesiones”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, con el propósito de que las organizaciones civiles que acrediten que su objeto es el combate a la trata de personas puedan participar en la planeación y coadyuvar en la ejecución, evaluación y seguimiento de políticas, programas y acciones tendientes a resolver esta problemática**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada presentante señaló que “el problema de trata de personas es el tercer delito a nivel mundial que se presenta, seguido de tráfico de armas y narcotráfico. Nos encontramos ante un delito arraigado a un mundo cuyos cambios vertiginosos plantean nuevos medios y formas para su comisión, por lo que no deja lugar a dudas la relevancia de abordar el problema de la trata de personas desde un enfoque integral”.

“En el Estado de México, que es nuestro ámbito de actuación directa, no existen estadísticas actualizadas sobre este flagelo.

Sin embargo, y de acuerdo con las estadísticas nacionales e internacionales, la trata de personas se presenta con mayor frecuencia en mujeres con un 92 por ciento de acuerdo con el Observatorio Nacional, en su Reporte sobre Delitos de Alto Impacto.

Sin embargo, se han identificado lugares de incidencia en el Estado de México: Texcoco, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tultitlán, como zonas de captación y explotación.

En noviembre de 2013, la Legislatura Local aprobó la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de México.

En febrero de 2014, el entonces Gobernador tomó protesta al Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas que está integrado por funcionarios del Gabinete del Gobierno y representantes de organismos autónomos como la Comisión de Derechos Humanos.

En un contexto de desigualdad social, marginación y pobreza, las mujeres son particularmente vulnerables a las distintas formas de discriminación y violencia. En este terreno, la trata de personas encuentra un camino fácil para su concreción, pero debe ser la propia sociedad mexiquense quien participe como agente de cambio de este problema social.

Esta tarea debe ser realizada también desde una perspectiva integral, con el pleno respaldo de la sociedad civil. Por ello, se deben fortalecer los programas o mecanismos articulados que permitan incentivar de manera directa la participación y colaboración de la sociedad civil y de la academia, así como con organismos no gubernamentales para promover, fomentar e intensificar la lucha en contra de la trata de personas”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 13-A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, con el propósito de ampliar las atribuciones de la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta

iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La diputada presentante señaló que “la iniciativa que se presenta hoy ante esta representación es de gran relevancia, pues se enfoca y centraliza en determinar, precisar y establecer las funciones de una Comisión Legislativa cuyo tema central se concentra en dos rubros: la familia y el desarrollo humano”.

“El concepto de familia debe ampliarse, ya que nos limita a una manifestación legal o conceptual que se busca y encuentra en cualquier diccionario. El concepto de ‘familia’ es extenso, por ello, basta de limitarse a lo relacionado con el matrimonio, procreación, crianza, formación de los hijos, divorcios y alimentos. Hoy debe ampliarse en relación a las condiciones de vida, atención en salud, educación, desintegración, cultura, entre otros muchos, que beneficie o lamentablemente, perjudique a todos o a un solo miembro de la familia.

De la misma manera, el desarrollo humano no puede limitarse a una simple expresión o concepto, se debe ampliar su visión y con este enfoque, impulsar el progreso de los derechos humanos ya sea como individuo, familia, comunidad, sociedad o nación. Las Naciones Unidas lo han definido como ‘el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades’.

Así, para esta Legislatura y la Comisión de Familia y Desarrollo Humano los trabajos en este rubro deben ser progresivos, extensivos e ilimitados, en pro y beneficio de los ciudadanos mexicanos.

Por ello, es indispensable e impostergable adecuar el marco jurídico y ampliar las facultades de dicha Comisión en áreas y asuntos relevantes como: la educación, trabajo y prevención social; vivienda, recreación, pobreza, gobernabilidad democrática, prevención de las crisis, aprovechamiento de la energía, medio ambiente, salud, tecnología, analfabetismo, mujer, grupos vulnerables y migración; niñas, niños y adolescentes; adultos mayores y madres solteras; familias tradicionales, extendidas y monoparentales; democracia, administración de justicia, empleo productivo, trabajo digno que incluya a mujeres y jóvenes, igualdad de género, erradicación de la violencia en todos los ámbitos, mortalidad infantil, salud materna, cáncer de mama, desarrollo sustentable y diversidad biológica, entre tantos y tantos aspectos que abarcan el

desarrollo humano de toda persona, al amparo de que el objetivo inmediato y directo es y será mejorar la condición de vida de los habitantes del Estado de México”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Presidente Municipal de Chalco y al Director de Desarrollo Económico a llevar a cabo, a la brevedad posible, una Mesa de Diálogo con las y los locatarios del Mercado Municipal con la finalidad de establecer los criterios de ubicación de los locales del Nuevo Mercado**, así como despejar todas sus dudas referentes al tema; asimismo, al Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que esa dependencia se conduzca con apego al Derecho cuando haga uso de la fuerza a solicitud de las y los presidentes municipales”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>101</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el día 9 de enero del año 2017 sucedió un siniestro al interior del Mercado Municipal del Centro de Chalco, afectando únicamente la Nave Central, la cual sufrió daños parciales en su techumbre”.

“El H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 56 de fecha 12 de enero de 2017, acuerda la remodelación del área afectada del Mercado Municipal en lo que refiere a la Nave Central; asimismo, la reubicación temporal de los locatarios en las calles del norte y sur del Mercado”.

“El H. Ayuntamiento en Sesión Número 65 de Cabildo de fecha 9 de marzo del mismo año, aprobó la contratación de los servicios de una Consultoría, para llevar a cabo un proyecto de construcción de un nuevo mercado”.

Del mes de marzo a octubre, los locatarios sostuvieron pláticas con personal del H. Ayuntamiento, con el fin de definir los criterios de remodelación, reparación y construcción del Mercado Municipal”.

---

<sup>101</sup> Acuerdo del 25 de octubre de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

“El 19 de octubre del mismo año, los locatarios que no habían sido afectados por el siniestro fueron notificados bajo diversos oficios emitidos por la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Chalco, que debían desocupar sus locales el día lunes 23 de octubre de 2017 como fecha fatídica.

Los locatarios en el mes de diciembre del 2017 presentaron varias denuncias ante las instancias de la Contraloría Municipal y a la Contraloría del Poder Legislativo sobre las malas prácticas llevadas a cabo por los funcionarios del Municipio, quienes violentaron los procesos previstos en las leyes estatales, encontrándose en revisión actualmente”.

“Con fecha 23 de marzo de 2018 se publica en la Gaceta del Gobierno la licitación pública nacional para ofertar la reconstrucción del Mercado, sin cumplir con el tiempo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos, ya que de manera inmediata se procede a la venta de las bases de inscripción.

El 18 de julio de 2018 reinician los trabajos de reconstrucción, un mes después. La Autoridad Municipal de forma verbal exige la demolición de dos locales comerciales no afectados por el siniestro para que la empresa continuara con sus trabajos de reconstrucción. Sin embargo, al solicitar los locatarios el Plan de Ejecución de la Obra a la Dirección de Obras Públicas del Municipio ésta manifestó que no existe.

En la madrugada del 25 de agosto del presente año se hacen presentes elementos de la Policía Estatal, quienes con uso indebido de la fuerza y acompañados de maquinaria pesada pretenden demoler locales que no se encontraban dañados a causa del siniestro, acompañados por el Director de Desarrollo Económico, el Director de Comercio, la Dirección de Gobierno Municipal y la Dirección de Obras Públicas, resultando de esta intervención, numerosos lesionados por el uso de gases lacrimógenos”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular del Ejecutivo del Estado para que gire sus instrucciones a la Secretaría de Movilidad a efecto de que presente a esta Soberanía el padrón actualizado de los concesionarios registrados para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos**, así como un informe pormenorizado sobre las revocaciones llevadas a cabo durante el año en curso y sus causas; a la Secretaría de Finanzas proporcione un informe a esta Legislatura de los

ingresos recaudados a la fecha por los servicios de grúas y por el depósito de vehículos, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que entregue a este órgano legislativo un informe en versión pública sobre las investigaciones realizadas en lo que va del año, respecto a hechos delictivos acontecidos dentro de los depósitos de vehículos”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el Gobierno del Estado de México, por conducto de los particulares presta el servicio auxiliar de salvamento, abanderamiento, arrastre, guarda y depósito de los vehículos remitidos, conforme al protocolo de acción ante accidentes carreteros e incidentes penales donde esté involucrado directa o indirectamente un automóvil o por faltas administrativas”.

“De acuerdo con el tabulador aplicable a los depósitos que guardan y custodian vehículos dentro de la jurisdicción del Estado de México, el cobro de la cuota por día o fracción es de 30.00 pesos cuando se trata de un automóvil o vagoneta, si fuera una grúa tipo A con capacidad de hasta 3500 kilogramos la que arrastrara al automóvil tendría un banderazo de 282.00 pesos. El mismo tabulador indica que por kilómetro adicional de arrastre se cobrará 11.00 pesos con un mínimo de diez kilómetros que alcanza la cifra de 110.00 pesos; si hubiese salvamento cuesta 267.00 pesos la hora, con abanderamiento de 222.00 pesos por hora, pudiendo ser convenidas las tarifas especiales entre el usuario y el prestador del servicio.

La aplicación irregular opaca y discrecional de estas tarifas por parte de los concesionarios u operadores deberían ser focos de atención para las autoridades estatales y municipales, pues la ciudadanía acusa y documenta miles de casos de abuso por parte de éstos, sin que se tenga evidencia de sanciones, multas o acciones que regulen debidamente la realización de estos servicios cobrados por particulares”.

“Es ineludible la responsabilidad de la Secretaría de Movilidad del Estado de México en este problema por ser quien otorga, modifica, revoca, rescata, sustituye o da por terminadas las concesiones para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos.

Por su parte, la Secretaría de Finanzas del Estado de México recauda ingresos por los servicios de grúas de arrastre o de salvamento y por el depósito de vehículos para guarda y custodia de vehículos accidentados o a disposición de autoridades diversas por cada corralón; mientras que a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México le corresponde investigar las denuncias relacionadas con delitos cometidos por la mala práctica de dicho servicio”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), como integrantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional, para que intensifiquen los operativos permanentes de vigilancia e inspección, a fin de poner un alto a la tala ilegal que afecta en gran medida a los bosques mexiquenses**, acción que debe ser enfrentada de manera proyectada, con el único fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, así como para conservar nuestros recursos naturales, protegiendo los derechos ambientales que consagran nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>102</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la Organización de las Naciones Unidas reconoce que los bosques del planeta deben ser objeto de una ordenación sostenible, para que garanticen sus servicios y beneficios ecológicos, sociales y económicos”.

“En particular, en el Estado de México las zonas boscosas más afectadas por la tala ilegal de árboles son: Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, Cuenca Hidrológica Valle de Bravo-Amanalco, Corredor Biológico Chichinautzin-La Marquesa, Iztaccíhuatl-Popocatepetl, Nevado de Toluca, poniendo en riesgo inminente al ecosistema forestal mexiquense y sus funciones hidrológicas.

---

<sup>102</sup> Acuerdo del 25 de octubre de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.



La tala ilegal de árboles en nuestra Entidad es un delito que se comete a diario con impunidad absoluta a plena luz del día. Es común observar decenas de camiones que transportan madera por las diversas carreteras del Estado, viniendo de municipios como: Ocuilan de Arteaga, Acambay, Xalatlaco, Amecameca, Ixtapaluca, Temascaltepec, Valle de Bravo y el Nevado de Toluca (sic), por mencionar algunos; es decir, sin ningún control, inspección o vigilancia permanente por parte del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y PROBOSQUE.

Ante esta gran problemática, instamos la intervención real de las autoridades estatales para resolver la ilegalidad planteada y de esa manera, en cumplimiento a sus funciones y competencia, solicitamos implementen de forma eficiente los operativos permanentes alejados de la corrupción, para combatir y confiscar la madera proveniente de la tala ilegal de árboles, la maquinaria utilizada en aserraderos y almacenamientos ilegales y el aseguramiento y puesta a disposición de quienes resulten responsables por la comisión de delitos contra el medio ambiente ante la autoridad competente.

La obligación de preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como para evitar la destrucción de los elementos naturales corresponde originalmente a la Nación, responsabilidad que se encuentra plasmada en el artículo 27 Constitucional; obligación de la que es corresponsable el Gobierno del Estado de México de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, misma que en su artículo 11, fracciones XXXI y XXXII disponen que corresponde a las entidades de conformidad con lo establecido en dicha Ley, participar en los acuerdos y convenios que celebren con la Federación, en la inspección y vigilancia forestal en la Entidad, así como las acciones de prevención y combate a la extracción y tala ilegal de los recursos forestales, estableciendo la obligación de hacer del conocimiento a las autoridades competentes y, en su caso, denunciar las infracciones o delitos que se cometan en materia forestal”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular del Ejecutivo del Estado de México para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, gire sus instrucciones a la Coordinación General de Protección Civil, a efecto de que actualice el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal y lo active a más tardar el 15 de noviembre de 2018;** asimismo, lleve a cabo acciones en conjunto con los ayuntamientos de los municipios de la Entidad más vulnerables a las bajas temperaturas, a fin de prever contingencias y atender a la población mexiquense expuesta a este tipo de fenómenos

hidrometeorológicos”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>103</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “para nadie es desconocido que la Entidad Mexiquense es la más densamente poblada del país, y que por su ubicación geográfica la ciudadanía está permanentemente expuesta a diferentes fenómenos perturbadores; en este caso el de origen hidrometeorológico, que tiene que ver con las bajas temperaturas o heladas propias de la época invernal que año con año son más severas debido a los efectos del cambio climático, y lamentablemente, quienes recientes sus estragos con mayor impacto son las personas adultas mayores, la niñez en general, mujeres embarazadas, enfermos crónicos, más aún cuando se encuentran asentados en localidades cercanas a zonas altas o montañosas.

En ese sentido, de acuerdo con datos mostrados en el Atlas de Riesgos del Estado de México, se encuentran en situación de vulnerabilidad 215 comunidades de 30 municipios, mismos que se hallan dispersos en cuatro regiones denominadas: Norte, Centro, Xinantécatl, e Izta-Popo, que en suma, tienen una población expuesta a este riesgo de 127,628 habitantes y 25,167 viviendas.

“Con lo anterior, queda claro que ante la llegada de un invierno cada vez más agudo por las bajas temperaturas debido al cambio climático, la población en riesgo ante este tipo de fenómenos hidrometeorológicos debe ser atendida a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, por la simple y sencilla razón de estar expuesta a los frentes fríos y heladas, haciendo hincapié en la población menor de cinco años y mayores de 60 años quienes, en este caso, son aún más vulnerables.

En el Estado de México la Coordinación General de Protección Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, está obligada a emitir año con año el llamado Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal, sumando esfuerzos con las secretarías de Salud Estatal y Federal, quienes a la par emiten sus respectivos programas y acciones para hacer frente a dicha temporada, lo que permite que ayuntamientos de los municipios y su población en riesgo tengan oportunidad de tomar

---

<sup>103</sup> Acuerdo del 25 de octubre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

medidas preventivas, a fin de ponerse en alerta para, en su caso, atender las contingencias que pudieran presentarse.

Lamentablemente, este año el Programa a que se hace referencia en el párrafo anterior, no se encuentra actualizado por parte de la Coordinación General de Protección Civil del Estado y ha sido únicamente la Secretaría de Salud Estatal, la que desde el pasado 1 de octubre del año en curso ha emitido y puesto en marcha su Programa para la Temporada Invernal 2018-2019”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los presidentes municipales en funciones y electos a efectuar acciones coordinadas para eficientar la entrega-recepción**, atendiendo lo establecido en la Guía de Recomendaciones para la Entrega-Recepción, emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización, publicada en agosto de 2018 y garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como los servicios públicos a los ciudadanos”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>104</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “en el término del periodo constitucional por el que fueron electos los municipios, obliga a los miembros de los ayuntamientos y a los titulares de sus dependencias administrativas salientes y entrantes a realizar el proceso de entrega-recepción, por el cual los servidores públicos al separarse de su encargo entregan asuntos de su competencia a quienes los sustituyen de sus funciones, así como los recursos humanos, materiales y financieros que se les hayan asignado”.

“El Presidente Municipal en funciones y el Presidente Municipal Electo, deben realizar de manera coordinada acciones necesarias que permitan afianzar y facilitar la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal en el marco de su conclusión administrativa.

Así mismo, en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece la suscripción de las actas y demás documentos relativos a la entrega-

---

<sup>104</sup> Acuerdo del 25 de octubre de 2018 publicado en la sección 11ª de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

recepción, siendo posterior a la toma de protesta de los ayuntamientos entrantes, sin considerarse un periodo de tiempo determinado para la transición.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), con apego al artículo 19 de Ley antes citada, emitió los Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de México” el 2 de agosto de 2018.

El 15 de octubre de 2018 se publica en la Gaceta de Gobierno del Estado de México la adición del Capítulo V, denominado ‘Del Lugar, Plazos y Responsabilidades’ en los Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de México.

Esta adición se realiza por el exhorto al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que emitió la presente Legislatura el 2 de octubre de 2018. Sin embargo, en los Lineamientos en su artículo 32 a lo que a la letra dice: ‘El Presidente en funciones y el Presidente Electo, podrán efectuar de manera coordinada acciones necesarias que permitan afianzar y facilitar la entrega–recepción de la Administración Pública Municipal por el término de Administración”.

“Estamos a pocos días de que concluyan las administraciones municipales y en la mayoría de los casos no han iniciado los procesos de transición, desperdiciando así este periodo de casi cuatro meses”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a la Secretaría de Educación y a los 125 ayuntamientos a que de forma coordinada fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, niños y jóvenes e implementen un programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la Entidad”**<sup>105</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> Se indica que “las autoridades estatales y municipales informarán a esta Legislatura, por medio de la Junta de Coordinación Política de forma trimestral, sobre los resultados de las acciones del programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la Entidad”.

<sup>106</sup> Acuerdo del 25 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

El diputado presentante señaló que “al inicio de este Gobierno, el Titular del Ejecutivo Estatal declaró en su Plan de Desarrollo que garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Estado de México, pero como vemos no se ha cumplido.

El diagnóstico inicial de este sexenio fue, que de acuerdo con el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) en 2017, se registraron en el Estado de México 291 mil 003 delitos, de los cuales el 83.4 por ciento (242 mil 835) se concentraron en 24 municipios, entre los que se encuentran: Ecatepec, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, sin embargo, ese diagnóstico ha sido rebasado y la inseguridad no cesa en la Entidad Mexiquense.

El Estado de México fue la Entidad con mayor incidencia delictiva en todo el país con 24,625 delitos cometidos en agosto, tasa muy superior a la que presenta la Ciudad de México.

El principal reclamo de la sociedad mexiquense es la seguridad pública. Hoy este reclamo que ha trastocado en muchas ocasiones desenlaces fatales en las familias mexiquenses es reconocido como un derecho y corresponde al Estado la obligación de brindarla a todos los habitantes de la Entidad, especialmente a quienes frente a esto quedan en completa indefensión, como son los niños, las niñas y los jóvenes del Estado de México.

Como se puede observar, la violencia e inseguridad se experimentan en cualquier parte y sin una hora en particular. De manera grave uno de los sectores a los que ha impactado la seguridad es a los menores en edad escolar en cualquiera de los niveles educativos, que en muchas ocasiones implica la pérdida personal de un menor en la familia o bien la tragedia de la desaparición de un joven estudiante.

De acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas da cuenta que al mes de septiembre del 2018 hay 9,672 casos registrados de personas de 0 a 17 años de edad en el fuero común y 382 en el fuero federal. Al corte del 30 de abril en el Estado de México hay 3,890 personas desaparecidas, de las cuales 1,414 son menores de 18 años”.

La Presidenta señaló que a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se obviara la lectura de su **proposición de punto de acuerdo**,

por la que la Legislatura **exhorta “a la Secretaría de Educación de esta entidad federativa a emprender las acciones idóneas y pertinentes a fin de erradicar el analfabetismo en la población mexiquense, priorizando a la población mayor de 15 años”**. Previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la educación es reconocida como un derecho fundamental de las personas por el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, mismo que dio paso a un nuevo constitucionalismo, puesto que su inclusión estableció los llamados derechos sociales en el marco jurídico y que en su momento resultaron novedosos, prerrogativa que constituye una herramienta para el ciudadano, por permitirle el mejoramiento constante de su calidad de vida, así como dotarle de los medios para la resolución de los grandes problemas que enfrenta la humanidad hoy en día.

Motivos como los anteriores, han llevado a la Organización de las Naciones Unidas a incluir a la educación dentro de los objetivos de desarrollo sustentable en el marco de la Agenda 2030, mismos que representan un plan de acción a favor de la prosperidad de la humanidad y del medio ambiente. Tal acción hace un llamado a gobiernos y sociedad civil a enfocar sus recursos a favor de la educación.

Por ello, organismos gubernamentales y activistas sociales pugnan porque toda persona en cada rincón del planeta alcance un grado de educación digno que le permita potencializar sus habilidades y aptitudes al máximo. El problema de la educación lo encontramos en nuestro país y particularmente en nuestra entidad federativa.

Según la Encuesta Intercensal 2015 levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 5.5 por ciento de la población nacional analfabeta oscila entre los 15 años y más, mientras que, para el caso del Estado de México, los datos arrojan que el porcentaje de analfabetas es del 3.3 por ciento. Además, es importante tener en cuenta que la población analfabeta de 6 a 14 años a nivel nacional es de 8.3 por ciento y en la entidad federativa disminuye al 5.8 por ciento, dato que no se soslaya, dado que el tema del alfabetismo es primordial para el desarrollo de los estados y por ende, no se debe descuidar a quienes se encuentran vulnerables.

Es por ello que, deviene el menester de emprender acciones que fortalezcan la educación y combatan el analfabetismo, puesto que el hecho de no saber leer y escribir, representa una limitante en el desarrollo de las personas de manera absoluta y determinante.

Además, la carencia de un universo de ciudadanos alfabetizados, mismos que por lo general viven en esta situación por cuestiones de índole económica, aunado a la falta de infraestructura educativa y en ocasiones a la preparación inadecuada de profesores capacitados, derivan en diversos problemas con impacto social, económico y político”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**solicita al Titular de la Comisión de Agua del Estado de México, a informar sobre las medidas de contingencia que serán adoptadas durante el corte del suministro de agua en el Estado de México, previsto del 31 de octubre al 3 de noviembre, derivado de las obras de mantenimiento al Sistema Cutzamala**”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)<sup>107</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el derecho humano al agua y al saneamiento fue reconocido por la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en julio de 2010 y exhorta a los estados a hacer todo lo necesario para dar a toda la población agua potable y saneamiento de manera suficiente, físicamente accesible y económicamente asequible.

En México, el derecho humano al agua se reconoció en febrero de 2012 y está plasmado en el artículo cuarto de nuestra Constitución”.

“De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, en México 8.9 millones de personas no tienen acceso a agua en sus hogares, lo que equivale a la población de siete entidades de la República. El 10 por ciento se abastecen de fuentes no seguras tales como pipas, pozos o ríos contaminados, en tanto que del total que sí cuenta con el vital líquido sólo 14 por ciento la recibe las 24 horas al día, los 365 días del año. A su vez, el

---

<sup>107</sup> Acuerdo del 25 de octubre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

27 por ciento del consumo de agua en la Ciudad de México proviene del Sistema Cutzamala, en tanto que 11 por ciento proviene de fuentes ubicadas en el Valle de Lerma, de acuerdo a estudios realizados por la Universidad Autónoma Metropolitana.

El pasado mes de septiembre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) anunció que suspendería el servicio de agua en 50 por ciento de la Ciudad de México y parte del Estado de México por obras de mantenimiento en el Sistema Cutzamala a realizarse del 31 de octubre al 4 de noviembre próximos. Autoridades han informado que la medida afectará a 4.5 millones de personas en la capital del país y a 3.6 millones de personas en el Estado de México. Los municipios afectados, se dijo, serían: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán.

La importante dimensión en el corte del suministro de agua tendrá afectaciones que requieren la intervención de la Comisión del Agua del Estado de México a fin de tomar las medidas necesarias, para disminuir sus efectos en la población y para garantizar que la disminución del suministro sea la menor posible. Las acciones que se emprendan por parte de las autoridades deberán de contar con una adecuada coordinación de esfuerzos institucionales, así como prever dotar del suministro mediante pipas, así como la realización de una amplia estrategia de comunicación social para alertar a la ciudadanía a fin de tomar las providencias necesarias”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México**, señaló que “en la actualidad, México atraviesa cambios notables en los aspectos político, económico y social, mismos que inclusive han captado la atención a nivel internacional. La consulta ciudadana para definir la situación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) no ha sido la excepción por lo atractivo de nuestro país para la inversión de capitales nacionales y extranjeros” (13).

“El NAIM es un proyecto rentable que generará más de mil millones de dólares al año en beneficio de los mexicanos. Su costo total es de 13 mil 300 millones de dólares y se estima que la inversión privada contribuye con el 70 por ciento o más del financiamiento. Esto producirá un crecimiento económico de 3.5 por ciento adicional al Producto Interno Bruto convencional y consolidará a México como la puerta logística de América del Norte”.



“De construirse el NAIM, será el segundo aeropuerto Hub<sup>108</sup> más importante del mundo, colocará al Estado de México como el corazón económico y logístico del país y lo consolidará como el primer lugar de las economías estatales”.

“Esta megaobra significa una derrama económica importante para nuestro Estado, lo que se traduce en la generación de 160 mil nuevos empleos durante su etapa de construcción y cerca de medio millón en su etapa de operación final, situación que sin duda ofrece una mejor calidad de vida en la región. Adicional a esto, se proyecta construir la Universidad Tecnológica y Aeronáutica, lo que dará impulso a los jóvenes que buscan formarse un mejor proyecto de vida.

Para las y los mexiquenses, el Nuevo Aeropuerto significa incrementar la infraestructura periférica, con 17 obras de conectividad que representan una inversión de 41 mil millones de pesos. También podremos contar con mejor movilidad, ya que se ampliarán las líneas 4, 8, 5, 6 y la Línea B del Sistema Colectivo Metro, así como las líneas 1 y 3 del Minibús y las líneas 4 y 6 del Metrobús, para beneficio de 3.5 millones de personas que a diario tienen que trasladarse en la región.

Las obras planificadas a la par del Nuevo Aeropuerto reducirán el riesgo de inundaciones recurrentes en la zona. Actualmente se reporta un avance físico del 79 por ciento en el Túnel Emisor Oriente, se trabaja en la construcción de 142 kilómetros de colectores para conducir los cauces de nueve ríos y la construcción de cinco cuerpos de agua para su regulación, que permitirán una mayor capacidad operativa en el Sistema de Drenaje del Oriente del Valle de México”.

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), le indicó al diputado presentante que “hay una serie de interrogantes sobre este tema, es un tema muy delicado, yo creo que nos pudimos haber evitado estos problemas si desde un inicio se hubiera consultado al pueblo del Estado de México. Se violan sistemáticamente los derechos de los pueblos originarios, se debió haber consultado inicialmente”.

Quiero “que nos explique por qué inicialmente el Aeropuerto tenía contemplado para su primera etapa un monto de 169 mil millones y llevan gastados 240 mil millones. Otra preguntita, son varias; pero ponemos nada más dos, todo tiene que ver con la parte

---

<sup>108</sup> Según el Diccionario de la Real Academia Española Hub significa “concentrador que contiene varios puertos USB y permite así conectar múltiples dispositivos a un ordenador al mismo tiempo, aumentando la velocidad de trabajo y la efectividad en la transición de información”.

perimetral que de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) encareció esa obra en 89 por ciento, es decir, se presupuestó en mil 547 millones y al final costó dos mil 930 millones”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), señaló que “el de la voz y me comparten esto quienes formamos parte del Partido Revolucionario Institucional estamos en contra de la corrupción, que se investigue”.

“Hay algo que coincide y que podemos hacer, que es tener una mejor economía y tener un mejor país”. “No estamos en contra de que le vaya mal al próximo Presidente de la República, por el contrario, coincidimos y queremos que le vaya bien, pero también creemos que el NAIM es una opción para que esto pueda ser una realidad”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “realmente recurrir a mencionar las opiniones de ciertas personas para venir aquí a justificar la existencia o la necesidad de que se lleve a cabo el NAIM se me hace que no es un buen sustento y una buena argumentación. Desde luego, de lo que se trata es de escuchar todos los argumentos, y creo que ésa es la característica que se ha pretendido por el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, cosa muy distinta al procedimiento al que nos han tenido acostumbrados los gobiernos del PRI y del PAN a nivel federal y aquí en el Estado de México.

Sin lugar a dudas, la forma de consulta con el garrote por la cual se hizo el candidato favorito de quienes hoy construyen el NAIM es el sello, es la marca de la casa, pero eso ya cambió Diputado Marlon (Martínez Martínez), eso ya cambió. El Presidente Electo va a consultar cómo inicia el día de hoy a todos los mexicanos para escuchar todas las voces, no sólo una voz, desde luego, que cuando los megaproyectos como el NAIM son impuestos y subsume la voluntad de los pueblos no puede hablarse de procesos de desarrollo humano.

El proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sobre todo, la Aerotropolis no contemplan brindar servicios de infraestructura a la población actual. El Plan Maestro del Nuevo Aeropuerto contempla infraestructura social, pero para las nuevas viviendas, negocios y corporaciones tipo Santa Fe, pero no para las actuales comunidades de los municipios circunvecinos al nuevo Aeropuerto”.

“No requerimos un aeropuerto, requerimos muchos aeropuertos que reciban directamente al turismo internacional y nacional. Por lo tanto, es pertinente desarrollar un sistema aeroportuario, es necesario desarrollar los aeropuertos de la megalópolis, particularmente yo me expreso en favor de que se modernice y fortalezca la infraestructura del actual Aeropuerto de la Ciudad de México ‘Benito Juárez’, pero también, me expreso en favor de que se pueda fortalecer la capacidad del Aeropuerto de nuestra Ciudad Capital, el Aeropuerto de Toluca”.

“En los foros que realizamos aquí en esta Cámara en semanas pasadas, nos ha quedado claro que a través de los distintos puntos de vista de especialistas, sin lugar a dudas es viable lo que hoy se inicia a consultar: es viable fortalecer el Aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México, fortalecer más el Aeropuerto de Toluca y construir uno nuevo en Santa Lucía”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “yo he emitido mi postura en contra de este desastre económico y un ecocidio porque ha sido una muy mala inversión. Sin embargo, esto no se trata de puntos de acuerdo, ni de puntos personales compañeros y compañeras diputadas, es necesario establecer de nuevo la esencia de la democracia que debería de caracterizarnos, la democracia como una forma de organización social, que atribuye a la titularidad del conjunto de la ciudadanía”.

El Nuevo Aeropuerto va a ser “un monumento a la corrupción de lo que fueron sus gobiernos que este 1 de julio lo rechazaron; es la continuidad y va ser su más grande emblema: seguir con lo que hoy no solamente nos va a destruir en la parte ecológica, sino también en la parte económica y no estamos dispuestos a poner nuevamente un FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) en este país y un rescate, porque hoy por eso los inversionistas están en duda, porque saben que si el Estado no invierte en la reconstrucción o si no invierte en la construcción de este Aeropuerto, esa obra no va a tener un buen fin y va ser un nuevo FOBAPROA”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que “los diputados de morena hicieron una exposición, no hicieron una pregunta. Para ellos quisiera hacerles una pregunta tan simple como: ¿esta consulta es legal, esta consulta garantiza la protección de datos de los que van a ser encuestados o cuestionados?”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), señaló que “primero hacemos un pronunciamiento del porqué sí el Aeropuerto de Texcoco. No criticamos ninguna otra

opción, somos respetuosos de las diferentes formas de pensar. Decimos si a Texcoco porque reitero una vez más, considero que es lo mejor para el Estado de México”.

El “NAIM permitirá un crecimiento económico mayor al actual en los municipios que convergen de manera directa al Aeropuerto. Desarrollará México una plataforma logística a nivel internacional, se generarán proyectos detonadores. Esto es muy importante para los municipios vecinos de la zona, proyectos detonadores que habrán de ayudar a muchas y a muchos”.

“El Plan Estatal de Desarrollo incluye la generación del Nuevo Aeropuerto sobre el Pilar Social con un Estado de México Socialmente Responsable, con el Pilar Económico Competitivo, Productivo e Innovador y aquí coincidimos también con la propuesta de quien va a ser el próximo Presidente de la República: quiere el bienestar de todas y de todos nosotros. Aquí no se trata de decir quién está bien o quién está mal, se trata de ver lo mejor del Estado de México y lo menor para el país”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló que “basta de cinismo señores. Hacer uso del lugar que le corresponde a la izquierda es una falta de respeto a quienes venimos de un movimiento verdadero que lucha por el pueblo, ese pueblo al que ustedes han maltratado, ese pueblo del que se han reído ustedes y su partido por durante los más de 80 años que han gobernado.

La consulta ciudadana es ejemplo de una forma distinta de gobernar, significa considerar la opinión del pueblo para la toma de decisiones, es la puesta en marcha de la democracia participativa. ¿Cuándo los anteriores presidentes preguntaron para tomar decisiones? Es más, ni siquiera informaban, sólo le aplicaban al pueblo lo que les venía en gana”.

“También les quiero compartir que lo que traería consigo el Aeropuerto más allá de una bandera de desarrollo económico, será la invasión de las grandes constructoras con sus centros comerciales y sus innumerables casas de interés social, las cuales representan un verdadero peligro para un Municipio hermoso llamado Papalotla, y que seguramente muchos de ustedes ni siquiera conocen y no les importa. Es el municipio más pequeño del Estado de México”.

“Además, recordemos que una consigna nuestra en campaña, atendiendo también a las diversas evaluaciones de dicha construcción que se hicieron por parte del equipo de

nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador y organizaciones externas a morena fue la de apoyar la propuesta de construcción de pistas en Santa Lucia y ahora reacondicionar el de la Ciudad de México y Toluca”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “les compraría el Aeropuerto de Texcoco, que se hiciera, siempre y cuando se transparentara el dinero que utilizaron para comprar los terrenos, porque aquí hay dinero de Montiel, ahí hay dinero de Chuayffet, y digamos es dinero de ellos. No señores, sin temor a equivocarme, dinero público que fueron ordeñando del dinero público del Estado y hoy se invierte a través de prestanombres y nuevamente quieren que lo pague el pueblo”.

“En morena hay libertad de expresión, en morena hay libertad de posicionamientos personales, no son de toda la fracción o de todo morena, por eso estamos llamando a esta consulta libre, y aunque lo descalifiquen, no se requieren millones de pesos para consultar a la gente, no se requiere del Instituto Nacional Electoral para hacer una consulta y váyanse acostumbrando, consultaremos al pueblo sobre todas las tareas de gobierno, consultaremos el Presupuesto, vamos para allá, son tiempos de cambio”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), le indicó a la Diputada Iveth Bernal Casique que “me atrevo a responder a su pregunta y quiero decirles que éste es el primer ejercicio de participación ciudadana en este país. Siempre han hecho y deshecho y ha quedado solamente sobre un cúmulo de personas quienes toman la decisión”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), señaló que “le voy a contestar su pregunta (a la Diputada Iveth Bernal Casique). En todos los megaproyectos que supuestamente son en pro del desarrollo de los mexiquenses y como mujer indígena, como representante de los pueblos originarios de este Estado de México, la magna obra, el elefante blanco, el elefante lleno de corrupción, en el Aeropuerto que están edificando en Texcoco jamás fueron consultados los pueblos originarios, trasgredieron nuestro derecho a la información”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la consulta en relación con el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México**, señaló que “la representación del Grupo Parlamentario del PT en esta Legislatura pretende dejar muy en claro nuestra posición en relación con el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (14).

Primero. Estamos de acuerdo en que la capacidad del actual Aeropuerto 'Benito Juárez' resulta insuficiente para atender la demanda, los servicios aeroportuarios, pero no estamos de acuerdo en que el Gobierno Federal pretenda imponer una obra en contra de la voluntad de la población y haciendo caso omiso a las evidentes desventajas técnicas, ecológicas, hidráulicas y financieras, que se derivan de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) en Texcoco.

Segundo. En los primeros meses del 2001, ingenieros y arquitectos de Adp Aéroports de París, que fueron los constructores de los aeropuertos de Orly y Charles de Gaulle de la capital francesa, determinaron que esa zona no era la más apropiada para la construcción del Nuevo Aeropuerto, en virtud de que presenta un hundimiento de 30 centímetros por año, como consecuencia de la falta de recarga del acuífero, además, de que las condiciones de suelo fangoso sólo le permiten una capacidad de carga de entre 0.9 y 2.3 toneladas por metro cuadrado”.

Tercero. Nosotros damos por cierto que la imposición de construir el NAIM en donde se pretende esconde intereses económicos muy importantes, cuyas expectativas ya han avanzado demasiado y los grupos de poder no están dispuestos a que se les caiga el multimillonario negocio inmobiliario, comercial y de infraestructura”.

“Cuarto. Nos sorprende que el Gobierno Federal pretenda hacer pasar por exitoso un proyecto que desde hace mucho tiempo no lo es... En 2014 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dio a conocer que la primera etapa del multicitado Aeropuerto [...] tendría un costo de 169 mil millones de pesos... pero ahora resulta que el costo se ha elevado a 285 mil millones de pesos, es decir, casi el 70 por ciento más”.

“Quinto. En 2002 fue la férrea resistencia del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra la que hizo posible la cancelación del Aeropuerto en la época de Fox”.

“Sexto. En el Partido del Trabajo entendemos la importancia de la democracia participativa, sobre todo, cuando las instituciones del Estado mexicano no gozan de legitimidad y están carcomidas por la corrupción”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que “voy a contestar una pregunta de la Diputada Iveth (Bernal Casique). La consulta es válida y legítima y el pueblo no se equivoca, el pueblo nunca se equivoca y por eso es legítima la consulta”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que creo que “ninguno de los diputados que estamos aquí le tenemos miedo a la participación ciudadana. Por eso hemos sido sujetos al escrutinio en diferentes elecciones. Hoy particularmente al PRI no nos favorecieron”.

“Hoy, a mí me queda claro que el pueblo no se equivoca y yo aplaudo y reconozco las decisiones que el pueblo toma. Sin embargo, también quiero decir que no es la primera vez que este Partido (morena) tiene el poder; han estado en la Cámara Federal y no se han hecho las modificaciones a la Ley correspondiente. Esta Ley contrapone a la Constitución; si se supone que nada ni nadie está por encima de la Constitución porque la estamos violentando y porque la violentamos de esa manera”.

“Hoy lo único que les digo cuando pregunto si esa consulta tiene legalidad, creo que el Coordinador de la Cámara Federal ya lo dijo, no es legal; pero tampoco es ilegal. Estamos trabajando en la construcción de las leyes, demos realidad a lo que hacemos, no tengamos un doble discurso y si vamos a trabajar modifiquemos las leyes y a ese libro que nos rige que se llama Constitución, donde viene la participación ciudadana”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), señaló que “qué bueno Diputada Iveth (Bernal Casique), que nos comenta que van a estar a favor de las leyes. Efectivamente, existen leyes en este país que se han hecho a modo y que se han reformado a modo siempre a los intereses particulares”.

“No creemos más en estos proyectos y justamente la ciudadanía decidió no darles el voto de confianza porque están cansados de las elecciones fraudulentas, de la falsa economía en que vivimos, porque si recorremos nuestros distritos y nuestros territorios, vemos que los proyectos que ustedes han aprobado no han servido de mucho en nuestras comunidades. Qué bueno que dice que está a favor de la democracia participativa, porque hace una semana presenté una propuesta y espero que todo su Grupo Parlamentario y el del PAN de verdad nos den la facultad a los ciudadanos de poder participar activamente”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que “hoy celebro esta consulta ciudadana; no tengan miedo, serénense, que va a decir el pueblo. Ahora es tiempo de que el pueblo hable, de que el pueblo vote; ya no más negocios escondidos, eso ya se acabó”.

“Cuántas veces no hizo fraude su partido político. Las votaciones; ahí se hubieran preguntado y hubieran hecho algo para cambiarlo; pero no hicieron nada, al contrario, ahí estaban bien a gusto cuando eran mayoría y no se hicieron cambios porque morena apenas el primero de julio es mayoría en este Recinto y también en lo federal. Que les puedo decir: dicen que hay que cambiar lo que está mal hecho, pues sí, lo que queremos cambiar es el Aeropuerto de Texcoco”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), señaló que “qué bueno Diputada (Iveth Bernal Casique) que usted por lo menos conoce la Constitución. Creo que pasaron más de 80 años en los que los gobiernos priistas no la conocían, apenas se están dando cuenta que existe. Celebro mucho, diputada, que por lo menos una visión lúcida se está viendo de su parte.

La consulta para que quede reiterado: ¿es legal o no? Pues las leyes, aquellos que han leído la Constitución están formadas a modo de los que detentan el poder, hay que acordarnos, para preguntarle al pueblo, como ya lo dijo el Diputado Faustino (de la Cruz Pérez), hay que acostumbrarse”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló que “sí sé porque me congratulo cada vez que veo una convulsión, un encuentro de ideas muy emotivas: porque siguiendo las viejas clases que teníamos hace algunos años apenas hay una teoría que dice que de la lucha de los contrarios puede resultar una idea mucho más grande dentro de la perspectiva de la dialéctica, no solamente razonar, sino generar algo más maravilloso y me parece que se está logrando”.

“Independientemente de la posición de cada uno y que en ese sentido así hable uno de una posición hay que respetarla, escucharla y entenderla de ser posible. Si la otra parte manifiesta su idea es una aportación, hay que entenderla, incluirla y superar, así sea un ciudadano de pie, así sea un servidor público, así sea un legislador, así sea un diputado, así sea un senador, hay que respetarnos todos lo que nos decimos, porque creo que todos queremos construir”.

“Invito a que se convoque a comisiones unidas, en las que puedan estar precisamente: Desarrollo Urbano, Asuntos Metropolitanos y Protección al Medio Ambiente y que continuemos con lo que iniciamos en días pasados de proveernos de información, porque el asunto, todos los problemas que conllevan no solamente en la decisión en



donde va estar el Aeropuerto, no solamente es un problema, son mucho más y lo que conlleva un desencadenamiento de situaciones, de problemas y oportunidades”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), señaló “sólo una frase compañeros: el agua tiene memoria y volverá a ocupar el lago. No engañemos a la naturaleza”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), señaló que “respecto a la alusión que hace la compañera (Diputada Iveth Bernal Casique) sobre la constitucionalidad de la consulta, hay que recordar que precisamente la Constitución nos faculta al pueblo de México en el artículo 39 constitucional, en donde dice que la soberanía reside originalmente en el pueblo y que éste tiene la facultad para modificar o alterar su forma de gobierno en cualquier momento”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del precio de la gasolina**, señaló que “el costo de la gasolina en nuestro país, es un tema que merece una especial atención para esta Soberanía (15).

Fuimos elegidos para representar los intereses de los mexiquenses, ellos esperan que todas y cada una de las decisiones que aquí tomemos sean como consecuencia y respuesta a la protección de los intereses de la mayoría.

En la pasada contienda electoral el hoy Presidente Electo prometió la reducción del precio de las gasolinas. Lo hacía en la mañana, en la tarde, en la noche, no perdía oportunidad ni foro para decirlo.

El costo de las gasolinas impacta fuertemente en la economía de todos y cada uno. Es una verdadera ignominia por no decirlo más grotesco, subirse a la Tribuna y decir que solo la población, con vehículos automotores, son a los que impacta el dramático aumento de la gasolina.

En este momento estamos viviendo un vacío en el ejercicio del poder. Tal pareciera que por un lado, se funge y ejerce y por el otro, lado se finge, lo cual nos lleva a una total falta de congruencia, y abonando a ello, el Congreso de la Unión acaba de votar en contra la eliminación del impuesto que encarece el precio de las gasolinas”.

En el Senado de la República hace unos días se dio un golpe tremendo a la economía de los mexicanos, al no permitir la adecuación de los impuestos que impactan el precio de la gasolina.

Me siento obligado a denunciar ese atropello, pero aún más, a solicitar que esta Asamblea de manera unánime fije postura al respecto. Sabemos que no es facultad de nosotros legislar para la baja de los precios de la gasolina, pero sí para que enviemos un posicionamiento claro y contundente sobre este tema”.

“Aquí se ha hablado mucho que el pueblo votó por un cambio, que las cosas deben ser distintas. Ya no sé si es una tercera, cuarta o quinta transformación. Yo les pregunto compañeros: ¿estamos de acuerdo en que baje el precio de la gasolina? No fue ése uno de los principales temas de la reciente contienda electoral”.

Al iniciar el turno de oradores en alusión a este pronunciamiento, el Diputado Armando Bautista Gómez (PT), le indicó al Diputado José Antonio García García que “no creo conveniente ni coherente su respuesta. Mejor me abstengo”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), le indicó al Diputado José Antonio García García que: ¿cuántos años tiene de militancia usted en el PAN? Y se lo digo por lo siguiente: porque esa voz, esa intervención, quien inicia las escaladas de precios de la gasolina es Felipe Calderón y usted jamás dijo nada.

El Diputado José Antonio García García (PAN), le indicó al Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna que “tengo 19 años militando en el Partido Acción Nacional, el mejor Partido de México”. “En ese momento en el que Felipe Calderón hubiera hecho una promesa que no iba a cumplir, créame que yo como panista y con la responsabilidad que me trajo aquí, también desde esa Tribuna iba a reconocer el prometer y no cumplir”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “yo no sé si Pepe Toño (Diputado José Antonio García García) es inocente o ignorante. Estamos de acuerdo en que debemos bajar el precio de la gasolina; nuestro partido lo planteó en campaña y que no quepa duda, lo vamos a llevar a cabo”.

“Habría que recordar que en el sexenio de Vicente Fox fue cuando el precio del hidrocarburo era más alto, llegó a sus precios más altos. ¿Qué fue de todos esos

ingresos? Se siguieron llevando al caño de la corrupción, se siguió yendo al gasto corriente, no se invirtió en la infraestructura de PEMEX (Petróleos Mexicanos)”.

“Qué decir del espurio Felipe Calderón. Tal vez el compañero diputado no sabe o no quieren saber que Felipe Calderón en campaña propuso la construcción de una refinería. Eres ignorante o iluso; esa refinería solamente quedó en el discurso y está a seis años de esa promesa y no se cumplió compañero”.

“Además, que no se te olvide, que no se les olvide compañeros que en el sexenio de Felipe Calderón fue cuando empezaron los gasolinazos, no se les olvide también es importante precisar que a esta nueva Administración Federal que habrá de entrar le tocará recibir finanzas todavía muy basadas en los ingresos por los impuestos a la gasolina. Sin embargo, estamos convencidos que Andrés Manuel López Obrador habrá de cumplir lo que en campaña se comprometió, le aviso compañero porque tal parece que no lee o tal vez ‘le’ nada más, que ya están empezando los trabajos para la construcción de la nueva refinería que habrá de construirse en nuestro país”.

“Antes de concluir, quiero decir un posicionamiento personal en torno al pasado turno que tocaron. Independientemente de cuál sea el resultado de la consulta hago un llamado para que sabiendo el resultado, todos como mexicanos bien nacidos nos unamos y cerremos filas en torno al proyecto que esta consulta decida”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), le indicó al Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño: “créame de verdad no me va a molestar, lo digo con mucho respeto; usted me insultó, más, sin embargo, créame diputado yo a usted no le voy a faltar al respeto, aquí si hay principios”.

“Diputada subí a esa Tribuna y no hay congruencia, subí a esta Tribuna exclusivamente para que no empecemos a postularnos, porque muchos de los que me antecedieron en el uso de la voz, dijeron que nos teníamos que acostumbrar; a lo que el Estado mexicano jamás se va a acostumbrar es a cumplir; si es a prometer algo les reitero: no se va poder cumplir y para eso estamos aquí únicamente haciendo el reconocimiento de lo que sucedió en el Congreso de la Unión y que es incongruente a la postura de campaña y es a lo que el pueblo mexicano, reitero, no se va acostumbrar diputado”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “en un punto de esta última participación, coincido con quien propone (Diputado José Antonio García García) el

posicionamiento, sí es un tema de tener congruencia y nosotros hemos tenido congruencia, ustedes no. Y le digo porque el 20 de octubre del 2016 se aprobaron en la Cámara Federal, entre otras cosas, el alza a la gasolina que viene de la Reforma Hacendaria de ese día que se aprobó, que le imponen la carga fiscal a los consumidores del IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios). Quiero comentarle que nuestros legisladores de morena votaron en contra y 102 diputados del PAN votaron a favor de ese impuesto.

Pero no sólo lo dejo ahí, resulta que cuando se propuso a finales del 2013 la Reforma Energética, que entre otras cosas, otorga concesiones a particulares para el tema de los energéticos, en el país su partido también votó a favor. Si usted habla de congruencia diputado, pues sea congruente con su partido.

Lo dejo aquí, se han planteado muchas cosas. Solamente prefiero dejar constancia de que no hay ninguna traición, porque el Presidente Electo va a tomar funciones a partir del primero de diciembre de este año y a partir de ahí vamos a echar a andar lo que va a representar el Plan Energético del Gobierno en la Cuarta Transformación”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), le preguntó al Diputado José Antonio García García: ¿usted sabe a detalle los elementos que se discutieron en el Senado sobre el precio de las gasolinas? Porque no nos aporta ningún dato duro en su posicionamiento”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “seamos congruentes, el tema fue el IEPS: se propuso en el Congreso de la Unión la eliminación del impuesto, lo cual iba a generar una disminución en el costo de los combustibles. Exactamente Andrés Manuel va entrar el primero (de diciembre), pero en el Congreso de la Unión hay una representación de su partido y creo que fue congruente lo que se comentó en campaña en ese sentido”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), indicó que el Diputado José Antonio García García “no contestó mi pregunta, no da datos duros, eso es politiquería”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “soy militantes del Partido del Trabajo desde su fundación y tenemos más de diez años, señor diputado, tanteando la disminución de los precios de la gasolina y lo hemos manifestado públicamente a través de movilizaciones, no solamente en discurso”.

“Usted dice vino a recordarles; vino a provocarnos señores diputados, vino a provocarnos y se lo digo con respeto. Que cinismo tiene de veras, que cinismo porque el problema de los gasolinazos los empezó Felipe Calderón. Recuérdele usted muy bien: mes a mes subían los precios de las gasolinas por un impuesto adicional que colocó la Secretaría de Hacienda en ese momento”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), señaló que nada más quería “recordarle al compañero Diputado José Antonio (García García) que Andrés Manuel todavía no llega a ser Presidente de la República Mexicana, que no tenga ninguna duda en que la promesa que hizo Andrés Manuel de bajar los costos de la gasolina se va a cumplir. El PAN estuvo doce años ocupando el poder y nunca hizo nada, al contrario, eran incrementos como hasta hoy se ha visto con el actual Presidente”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que “quiero hacer una pregunta: también la nueva refinería, también se va a consultar”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), señaló que “qué bueno que como habíamos dicho ya nos estamos acostumbrando a las consultas. Ahora sí vamos, sí hay consulta en la refinería y en las que vengan. Habrá consulta Diputada (Iveth Bernal Casique); claro que sí y estoy seguro que ahora sí el pueblo de México dirá que nos la cumplan porque en los gobiernos del PAN la prometieron y no se hizo nada”.

Solamente para preguntarles a los diputados del PAN, qué bueno que ahorita están, hace rato se ausentaron todos: ¿dónde estaban ustedes? Yo nada más voy a preguntar: dónde estaban ustedes, cuando apoyaron y digo apoyaron, no salgan aquí con que no eran legisladores o no estaban o estaban chiquitos o algo así.

Dónde estaban ustedes cuando apoyaron el aumento a las gasolinas, apoyando la aprobación de la Reforma Energética, porque los de morena, los del PT, los de la izquierda estuvimos en las calles pidiendo firmas. Yo no vi a uno del PAN que se ensuciara sus pantaloncitos y que se saliera a pedir firmas”.

“Yo nada más digo 80 años del PRI y otros doce del PAN que conformaron el PRIAN. ¿Alguno de ustedes conminó a sus líderes a respetar al pueblo? ¿Hablamos de respeto? Y entre diputados a mí no me espanta que a lo mejor me hagan alusiones personales. Venimos del pueblo y nos hemos enfrentado con otras cosas peores, y por eso tenemos toda la autoridad moral para desde esta Tribuna decirles a aquellos que se quieran pasar

de listos con el pueblo que ya estuvo, ahora sí como dice Andrés Manuel: ya chole con faltarle el respeto al pueblo”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “yo creo que lo importante es generar y enriquecer un debate a la altura; tenemos que conducirnos con respeto, vamos a estar colaborando y trabajando durante dos años y medio más y aquí es en un ánimo de construcción. El interés de todos los legisladores es precisamente el beneficio de los ciudadanos y creo que nadie discute con respecto a eso.

Así que yo pediría en primer lugar, que generemos un debate de nivel, que no hagamos alusiones personales, que seamos respetuosos entre nosotros, y si bien, cada quien representa sus distritos, ciudadanos y también ideologías, tenemos que ser muy congruentes con respecto a eso. Bajo el tenor que precisamente planeó nuestro compañero diputado (José Antonio García García), es generando un exhorto que se cumplan esas promesas, que si bien ya en la Cámara Federal tiene una mayoría bastante considerable, que esa mayoría se vea reflejada precisamente en que no se genere el incremento de la gasolina.

Cabe destacar, y no coincido con lo que comentó nuestro diputado que me antecedió (Julio Alfonso Hernández Ramírez), en la Legislatura LXIII el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votó en contra precisamente el Paquete Fiscal pero no del aumento del IEPS; al contrario, se propuso la disminución del 50 por ciento. Es muy diferente la Reforma Energética al Paquete Fiscal”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló “miren por alusión aquí tengo la votación publicada de la fecha que refiere el 20 de octubre de 2016, en donde la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes del Impuesto Sobre la Renta y al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, viene aquí la votación del PRI y del PAN”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “si entendemos el proceso legislativo de la aprobación del Paquete Fiscal, hay aprobaciones en lo general y en lo particular; en lo general se aprueba un Paquete Fiscal y en lo particular se hacen las reservas necesarias y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hizo la reserva necesaria y en lo particular la votación fue en contra”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “de verdad que es lamentable que el nivel de debate que hoy tenemos en este Congreso se rebaje a ofensas personales, a sistemáticamente hablar en puros términos populistas sin que hablemos de temas concretos.

A uno de mis compañeros diputados (sic) que me antecedió en esta Tribuna (María del Rosario Elizalde Vázquez), con todo respeto le digo que yo no encuentro ningún motivo de ala derecha y ala izquierda y porque tienen nombre y apellido, cuando se puede uno subir a dar su punto de vista, declarando también que hay libertad de subirnos a cualquier ala del Congreso.

“El precio de la gasolina no se incrementó por la Reforma Energética, se incrementó por la Reforma Fiscal”.

“La campaña ya terminó compañeras y compañeros diputados, la campaña concluyó con un triunfo abrumador e indiscutible del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador”. “El pueblo ya no necesita más gritos y sombrerazos, necesita resultados; ustedes tienen una mayoría, señores; a partir del primero de diciembre todo lo que suceda en este país es responsabilidad de todas y todos ustedes”.

“No pretendo agudizar más esta discusión, que además es absolutamente estéril, no le va a redituarse en nada de beneficio a los casi 18 millones de mexiquenses y al resto de nuestro país. El posicionamiento de nuestro compañero (José Antonio García García) es en términos respetuosos, es decir, presumiblemente si no se disminuye este impuesto a la gasolina va ser muy complicado que el precio de la gasolina baje”.

“En campaña se decía: no al Aeropuerto, se dijo con claridad; ahora ya se transformó en una consulta. La respetamos y estamos de acuerdo; que se haga en los mejores términos y que sea lo mejor para el Estado de México y lo mejor para el país. No estamos en contra de ello.

Los que hemos tenido la oportunidad de estar en algún cargo público, sabemos del desgaste y de la necesidad imperiosa de ir tomando definiciones y reconsiderando propuestas y temas que ahora están en las responsabilidades de ustedes y de muchos gobiernos municipales y, por su puesto, en el Gobierno de la República”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “vuelvo a manifestar aquí una disculpa si a alguien ofendo, pero no es nuestra intención. De entrada, hablamos como hablamos porque somos del pueblo; es decir, yo vivo en una colonia popular y cuando hablan de que somos populistas, pues digo a los que nos tacharon de populistas también armaron el proyecto para adultos mayores, mal copiado y tienen su Programa de la Tarjeta Rosa”.

“Sí somos diferentes porque tenemos diferentes experiencias de vida, tenemos diferentes formaciones. No es la misma percepción de alguien que vive en Huixquilucan (que con su esfuerzo, con su posición se lo ha ganado, respetable), que alguien que vive en Chimalhuacán y además atrás tiene a Antorcha”.

“Hoy vivimos una debacle social, una debacle de ejercicio de gobierno, por eso los resultados del uno de julio y remangándome la camisa yo diría: déjenos trabajar a hombres y mujeres que hemos anhelando el cambio; estamos trabajando. Que me diga (Miguel) Sámano: ¿cuánto tiempo sesionaban aquí los que ya han estado? Marlon (Martínez): yo no había estado aquí, yo pasaba y llegaba aquí y decía: ¿cuándo estará el pueblo?”.

“Entonces yo concluiría con todo respeto, mis estimados compañeros diputados y al público que nos escucha, si vamos a acostumbrarnos, vayámonos acostumbrándonos a la consulta, vayámonos acostumbrándonos a transparentar el ejercicio del gobierno, vayámonos acostumbrando a rendir cuentas de verdad, no números que cuadren”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “el asunto no es a dónde subir, si de aquel lado o de este lado, porque por subir en cualquier lado no se le podría nombrar cínico a ningún compañero. El problema es el que se viene a decir y es ahí donde entra dentro del marco calificativo de cinismo, porque en la lucha histórica que se ha dado hay registro de quién salió a la calle, hay registro de quién provocó los gasolinazos”.

“El problema es que vengan a decir querer abanderar lo que ellos provocaron; la verdad que no es un tema de respeto o que nos vengan a decir: fíjense cómo nos hablan. No es un tema de falta de respeto el querer hacer ese tipo de provocaciones porque no es otra cosa que una provocación. Ellos saben que mintieron, ellos saben que pusieron en sus reformas este impuesto, este gasolinazo; ellos lo asumen, ellos estuvieron desde arriba viendo cómo los ciudadanos pagaban mayor precio de la gasolina”.



“Hoy que ya estamos en este proyecto, que inicia la Cuarta Transformación no vamos a aceptar por ningún motivo que vengan a decirnos que ellos son los que llevan la bandera de la lucha popular. Jamás, eso no va a suceder; por eso estamos aquí todos y cada uno de los diputados que hemos venido caminando hombro con hombro en las marchas, saliendo a las calles para reclamar lo que es injusto y lo seguiremos haciendo en las calles y las tribunas”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “entendemos perfectamente el sentido de nuestras participaciones y, sobre todo, estaremos en actitud de elevar efectivamente el nivel del debate. Hay que elevar el nivel del debate, pero no hay que renunciar al debate; hay que poner en el centro de la discusión la concepción histórica de cada uno”.

“Desde luego, que la percepción puede ser distinta, no se trata de que tengamos visiones o pensamientos uniformes, se trata de lo que entendemos del devenir histórico, lo planteemos y lo pongamos al servicio de una causa superior, que es la transformación del estado de cosas que prevalece en nuestro país, en nuestro Estado, en nuestros municipios, en nuestras comunidades.

El estar aquí no es una gracia, el estar aquí implica una responsabilidad. La buscamos desde el momento en que militamos, somos militantes de muy diversas opciones de vida y eso implica y marca el rumbo que hemos decidido tomar.

Quienes hemos dado la lucha por transformar el estado de cosas nos hemos organizado en un gran movimiento, es un movimiento histórico que es el reflejo precisamente de ese resultado electoral”.

“Cuando Andrés Manuel, caminando a lo largo y ancho del país, viene llamando a la Cuarta Transformación por la vía pacífica y democrática, no es simplemente un discurso, es una visión de esta realidad y es un llamado a que, por esa vía pacífica y democrática, los mexicanos de este tiempo asumamos nuestra responsabilidad, y creo que estamos dando nuestros primeros pasos”.

“Celebro, saludo que se empiecen a manifestar las cosas como se están dando, pero también hago un exhorto a que no lo personalicemos, porque no es un asunto personal el que enfrentamos, es un asunto del tiempo y lo hemos dicho en otro momento: la situación en este momento que enfrentamos aquí no tiene que ver con posiciones

personales o políticas, tiene que ver con el tiempo que nos toca vivir, y si podemos encontrar la coincidencia en lo fundamental estaremos en condiciones de superar las diferencias en lo superfluo, en lo frívolo, porque también corremos esos riesgos.

Vayamos al fondo de las cosas. Invito a que elevemos la altura del debate y que vayamos al fondo de los asuntos, que es lo que nos demanda la sociedad mexiquense y es con lo que podremos abonar todos en este momento histórico, a ese gran paso que tenemos que dar en la sociedad mexicana y, por ende, la sociedad mexiquense”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “tal parece que es en vano lo que aquí se habla, ya que no queda claro el significado de la palabra respeto. Compañero diputado (Faustino de la Cruz Pérez), la educación no distingue clases sociales, no importa si somos de Chimalhuacán o somos de Metepec, desde casa nos enseñan que cuando uno hable el otro debe escuchar”.

“Con todo respeto también invito a que se nos den una clase para poder saber de qué forma podemos ir interviniendo y voy hablar de la definición de lo que es provocar: ‘hacer mediante palabras o actos hostiles’, cosa que yo no oí de mi compañero Diputado Pepe Toño (José Antonio García García) y estamos aquí para debatir, no para insultar y debemos de acostumbrarnos a hablar con respeto, y debemos de acostumbrar a que hoy la ciudadanía exige responsabilidad y el Partido Acción Nacional a partir de este momento y lo ha demostrado en muchas ocasiones”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “quiero agradecer los comentarios de todos y de cada uno de ustedes. Al Diputado Maurilio (Hernández González) cómo no reconocerle el nivel con que se presenta en esa Tribuna y le respeto la altura con la que usted se conduce diputado.

A mi Coordinador (Anuar Roberto Azar Figueroa), desde luego, muchas gracias también Diputado, y reitero a todos y a cada uno de ustedes por mostrar esa preocupación: al final del día eso es lo que espera la ciudadanía que nosotros aquí actuemos, ellos no quieren ver diputados flojos, ellos quieren ver diputados que vivan y sufran como dijo por ahí un diputado (Julio Alfonso Hernández Ramírez). También nosotros nos ensuciamos los pantalones; si vivo en Huixquilucan es porque ahí nací, es porque ahí crecí, es porque ahí votaron por mí”.

“Eso va a fortalecer a los diputados y a las diputadas que conforman esta Legislatura frente a sus distritos. Ya lo comentó mi Coordinador: la elección ya terminó y pudiera contestar del mismo nivel de las personas que me ofendieron, pero no lo voy a hacer, yo les deseo una excelente tarde a todos ustedes”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 56 minutos, para posteriormente convocar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 30 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

## **22. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de octubre de 2018)<sup>109</sup>**

El día martes 30 de octubre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 14 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos<sup>110</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), leyó el **comunicado** que formuló el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta el **proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Valle de Bravo, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas

---

<sup>109</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>110</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de regular el proceso de transición de la Administración Pública Municipal**. Al concluir la presentación, previa adhesión del Grupo Parlamentario del Verde en la voz del Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada presentante señaló que “una adecuada transición administrativa no debe estar sujeta a la buena voluntad del gobierno saliente, por lo que resulta indispensable contar con un marco legal que establezca con precisión la preparación de la entrega recepción de quienes intervienen en ella, sus actividades y responsabilidades, así como los pormenores de los informes a entregar conforme a la normativa aplicable en el Estado de México.

Las y los servidores públicos al dejar el cargo tienen cinco días hábiles para hacer la entrega del despacho y quienes revisen cuentan hasta con 180 días hábiles para solicitar aclaraciones o precisiones. Sin embargo, el personal entrante se ve envuelto en una vorágine de trabajo que le dificulta revisar con detenimiento el contenido del acta de entrega-recepción para hacer observaciones”.

“De estas experiencias se advierte la necesidad de modificar la Ley Orgánica Municipal, para normar la preparación de la entrega-recepción con motivo del cambio de las administraciones municipales, a efecto de que sin importar el partido político y la condición ideológica de las nuevas autoridades se prevea lo siguiente:

- 1.- Las etapas del procedimiento de preparación.
- 2.- La conformación de una comisión integrada por dos equipos, uno de ellos perteneciente al Gobierno Municipal en funciones y el otro al Ayuntamiento Electo.
- 3.- La asignación de una oficina, mobiliario y material a la mencionada comisión para la realización de sus actividades.

4.- La información que deberá proporcionar la Administración Pública Municipal en funciones, antes de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

5.- La participación directa del equipo de recepción para conocer el Proyecto de Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.

6.- La identificación de las actividades institucionales, proyectos y programas sociales prioritarios de la Administración Pública Municipal en funciones.

7.- Los nombres, adscripción y percepciones de toda persona servidor público que trabaje en el Ayuntamiento”.

El Diputado Édgar Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de dar mayor publicidad a las sesiones del Pleno de la Legislatura y a los trabajos de las comisiones legislativas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “la autenticidad de los conceptos de transparencia, acceso a la información pública, la rendición de cuentas y buen gobierno, son los ejes centrales que garantizan niveles de la calidad democrática. Estos tres conceptos no deberían jamás dejar de ser el reto y aspiración de ninguna institución, si realmente cuenta con una vocación democrática.

Que las instituciones adquieran este carácter de democracia incide de forma directa en los ciudadanos, quienes por ellos mismos o por los medios de comunicación, conocen el de los avances democráticos y el trabajo de los poderes públicos. Además, de que se garantiza su derecho de acceso a la información; es decir, su derecho de buscar, recibir y difundir información en poder del Gobierno.

De forma específica, la información gubernamental y parlamentaria pertenecen al público, por lo que deberá regresar a los ciudadanos para que pueda ser conocida, comentada y utilizada por los mismos; resultando indispensable para que esto suceda, la mayor apertura posible”.

“Por las razones anteriores, esta iniciativa pretende que la Legislatura del Estado de México cuente con herramientas internas, que le permitan, por una parte, contar y cumplir con diligencia y profesionalismo cada una de sus funciones, así como poder implementar herramientas de transparencia que otorguen a los ciudadanos de forma directa conocer los asuntos que se discuten en el Poder Legislativo.

Por ello, se propone contar con los elementos necesarios, tales como órdenes del día y dictámenes a discusión y análisis en las comisiones legislativas y en el Pleno, especialmente en los puntos de acuerdo o iniciativas con carácter de urgente y obvia resolución.

Sin duda, el resultado del cambio debe llevar consigo los mejores mecanismos para cumplir la obligación que como diputados tenemos con los mexiquenses. Si bien es cierto que las reformas que proponemos son para el desarrollo de los trabajos propios de este Parlamento Local, también es cierto que hemos llegado a ocupar este cargo por la decisión popular y ello nos obliga a dar lo mejor en cada trabajo de esta Legislatura”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de replantear la definición de hostigamiento sexual**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “cada día miles de mujeres en el Estado de México luchan por tener un lugar en la vida laboral o en su desarrollo en la vida de familia, muchas de ellas bajo la permanente presión del escrutinio de hombres que ocupan mayoritariamente espacios de mayor jerarquía laboral o se asumen como los jefes de casa. Esta dinámica social provoca situaciones desagradables para un gran número de mujeres mexiquenses, ya que uno de los ámbitos donde mayores denuncias de acoso y hostigamiento sexual existen es el laboral.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 12 menciona que: ‘el hostigamiento sexual implica la existencia de una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, y éste se lleva a cabo en lugares específicos, tales como en los centros de trabajo y en las escuelas, y además, se puede

presentar de manera física o verbal'. Diversos medios de información catalogan el hostigamiento y el acoso sexual similar a la tendencia delictiva que vivimos en el Estado.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el primer semestre del año en curso las denuncias por acoso sexual llegaban a 125 en el Estado de México. Vale hacer la acotación que estas denuncias son apenas un reflejo del martirio que viven cotidianamente las mujeres en sus centros de trabajo o su hogar, pues se estima que solo el dos por ciento se atreve a denunciar dichos actos.

Ante este tipo de situaciones muchas mujeres prefieren guardar silencio pues temen perder sus puestos de trabajo, y de paso no ser tomadas en serio por las autoridades que minimizan este tipo de acciones en contra de las mujeres, lo que favorece que los agresores mantengan su comportamiento, fomentando así que la violencia sexual quede impune, a pesar de que nuestra legislación tipifica el delito e impone sanciones que se castigan hasta con cuatro años de prisión”.

“Ante estos importantes datos, es necesario replantear la definición de hostigamiento sexual para ampliarla y maximizar la protección de las mujeres que se enfrentan a estos actos. De tal suerte, se propone adicionar a la descripción las relaciones con las trabajadoras domésticas y/o cualquier otro tipo de relación jerárquica”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, a aplicar pronta y adecuadamente los programas federales y estatales para la salvaguarda y recuperación de menores sustraídos en territorio mexiquense”**<sup>111</sup>. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

---

<sup>111</sup> También se propone “instar a los gobiernos de los municipios que no cuenten con células de búsqueda dentro de sus cuerpos policíacos a que las constituyan a la brevedad, para ayudar a que las herramientas de búsqueda se fortalezcan”.

El diputado presentante señaló que “las niñas y niños son el sector de la población con mayor riesgo de vivir en situación de vulnerabilidad. Por ello, la protección y el respeto a sus derechos deben ser una prioridad para todos los gobiernos.

México se ha involucrado en la ardua labor de garantizar el pleno goce de los derechos de los menores desde 1932, cuando se adhirió al Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños el 10 de mayo de dicho año”.

“En el ámbito nacional, en el año 2000 se reformó el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar a nuestra Carta Magna a los niños y niñas como sujetos de derechos humanos como la salud, educación y sano esparcimiento, entre otros. Adicionalmente, en 2014 se promulgó la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objeto es garantizar la tutela y el respeto de los derechos fundamentales de los menores de edad, así como los mecanismos con los que el Estado habrá de garantizarlos”.

“Con base en datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, de 2000 a 2017, 6 mil 330 menores han sido reportados como desaparecidos, de los cuales 58 por ciento son niñas. La entidad con mayor número de casos es el Estado de México que contabiliza al menos mil 440 reportes, lo cual nos parece una situación inaceptable que debe corregirse ocupando todos los medios de los que dispone el Gobierno del Estado, así como castigando con todo el peso de la ley a quienes cometan este tipo de delitos.

En nuestra Entidad nos encontramos en un constante estado de alerta, empero el Estado de México cuenta con programas y protocolos especializados en la búsqueda de menores desaparecidos como son Programa Odisea, Alerta Amber y el Protocolo Alba. Contar con dichas herramientas no es suficiente si no se aplican con total eficiencia.

A la fecha, los mexiquenses no contamos con las condiciones elementales para sentirnos seguros, y las familias continúan en un doloroso desamparo cuando se enfrentan a una situación tan terrible como es el que uno de sus integrantes se encuentre desaparecido y corriendo cualquier tipo de peligro”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), en nombre de su Grupo Parlamentario presentó la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con el



Diputado Benigno Martínez García (morena), por la que la Legislatura **“exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de México, con absoluto respeto a su autonomía, para que a la brevedad posible, implemente un protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual por parte del personal académico y administrativo en contra de las y los alumnos de esa casa de estudios”**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>112</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México el Código Penal señala en su artículo 269 que: “comete el delito de hostigamiento sexual, quien con fines de lujuria asedie a persona de cualquier sexo que le sea subordinada, valiéndose de su posición derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique jerarquía”.

Se ha legislado entorno a este tema, en particular el artículo 3º, fracción IX de la Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México, define al acoso escolar como: “cualquier forma de actividad violenta dentro del entorno escolar que incluye, el abuso verbal y el abuso físico que atenta contra la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa, generando repercusiones físicas, emocionales, morales y sociales”.

“Sin embargo, a pesar de que existe el marco jurídico para erradicar este tipo de delitos, no ha sido suficiente, y quiero referirme a un asunto en particular que me indigna y que debería hacer que todas las legisladoras y los legisladores de esta Honorable Asamblea nos pronunciemos al respecto.

Se trata de una visita que en días pasados atendí, una estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de México que solicitó apoyo ya que fue víctima de hostigamiento y acoso sexual por parte de un profesor de esa Universidad. Dicho suceso fue del conocimiento de las autoridades universitarias; asimismo, dio parte a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, sin que a la fecha se haya actuado en contra del agresor.

---

<sup>112</sup> Acuerdo del 30 de octubre de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

La desatención de las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de México en mucho obedece a la falta de un protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual. Este tipo de protocolos de actuación promueven la prevención de dichas conductas y ponen en práctica procedimientos únicos de atención y registro de casos”.

“En el caso concreto de la Universidad Autónoma del Estado de México, el artículo 30, fracción XIX de su Estatuto Universitario, establece la obligación del personal académico para observar una conducta decorosa en la institución y en las encomiendas externas que de ésta reciban, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de sus responsabilidades”.

“La Máxima Casa de Estudios del Estado de México debe contar con un protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar estas prácticas. No podemos permitir ni como legisladores, ni como sociedad que las y los alumnos de cualquier nivel sean agredidos, acosados y peor aún, temerosos de denunciar porque no hay quien garantice sus derechos”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social de la LX Legislatura a establecer un mecanismo de coordinación institucional con la Secretaría de Salud, que permita de forma directa la supervisión continua de los hospitales y centros de salud del Estado de México, y los costos de los servicios prestados a la población mexiquense”**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de dicha proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>113</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “hace unos días en el marco de la Conmemoración del Día del Médico se pudieron identificar varias notas en periódicos de circulación estatal, en donde los médicos adscritos al Hospital Nicolás San Juan de Toluca del Instituto de Salud del Estado de México, hacían una denuncia pública de la

---

<sup>113</sup> Acuerdo del 30 de octubre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

falta de materiales e instrumental médico para poder brindar los servicios de salud necesarios a la población mexiquense.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hacemos uso de la voz para representar de manera muy digna y comprometida a las familias del Estado de México, y nos sentimos plenamente comprometidos con sus necesidades de salud, por lo que consideramos necesario que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo implementen un esquema de trabajo coordinado para que exista una supervisión continua de los hospitales y centros de salud del Estado de México”.

“Así también, hacemos un exhorto al ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) para que los recursos destinados a la salud sean ejercidos con transparencia y eficiencia, que garanticen buenas condiciones para el personal médico y para que cuenten con todos los elementos y materiales necesarios. Hacemos un llamado a que no existan subejercicios si hay tantas necesidades en este sector salud.

Tenemos un gran debate ya instaurado mediante las reformas dadas a la Ley del ISEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), en donde los argumentos de quiebra del Instituto originaron la eliminación del reparto solidario de los trabajadores del Estado. Por ello, debemos ser muy cuidadosos de mantener siempre esquemas de finanzas sanas para el ISEM, que no permitan tener mayores consecuencias en las instrucciones del Sector Salud de la Entidad, para que no se tengan que incrementar los costos a los ciudadanos. No debemos olvidar que quienes padecen muchas veces los malos servicios son en gran medida las personas de bajos recursos, minimizando así su calidad y esperanza de vida.

La finalidad del presente exhorto es que el Sector Salud en el Estado cuente con un Sistema de Salud estable, de calidad y de bajos costos para que atiendan bien a los mexiquenses, a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como del control del ejercicio de los recursos que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“solicita a la Secretaría de Seguridad informe sobre la actuación realizada en el caso del linchamiento acontecido el pasado 25 de octubre, en la Comunidad de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco”**. Al concluir la presentación, a solicitud de los

diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>114</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 25 de octubre una camioneta arrolló a un grupo de personas que realizaban una peregrinación religiosa en la Comunidad de San Martín Cuautlalpan del Municipio de Chalco. Reportes periodísticos dan cuenta del acontecimiento en el que resultaron heridas al menos 21 personas, entre las que se encuentran mujeres, menores de edad y hombres de la tercera edad”.

“La indignación causada entre los feligreses propició que el vehículo fuera incendiado y que los tres ocupantes del vehículo fueran retenidos y golpeados brutalmente; uno de los cuales murió a manos de la turba. La fuerza pública tuvo que utilizar gas lacrimógeno para poder rescatar a los dos hombres que aún se encontraban con vida y eran golpeados por los pobladores enfurecidos por la cantidad de personas atropelladas”.

“Este nuevo caso de linchamiento se suma a la larga lista que acumula nuestra Entidad, en la que los casos de ejercicio de la justicia por propia mano y los intentos de linchamiento vienen incrementándose como una tendencia preocupante. En los últimos doce meses se pueden constatar al menos 40 intentos de este tipo y 25 defunciones entre linchamientos y ajusticiamientos realizados estos últimos, principalmente en el transporte público.

La constatación cotidiana de este fenómeno social, con una tendencia de crecimiento en nuestra Entidad debe alertarnos por sus graves implicaciones para la convivencia pacífica y la vigencia del Estado de Derecho. La asimilación de forma normalizada de este tipo de actos son un grave indicador de la pérdida de civilización y racionalidad en nuestra sociedad; la tolerancia con la cual se extiende y deja de sancionarse socialmente la brutalidad anónima es un signo innegable del agotamiento del Estado”.

“Ciudadanos obligados a organizarse por sus propios medios para repeler las agresiones cotidianas en contra de su integridad y de su patrimonio, ante una ausencia casi absoluta de la seguridad y de la justicia, han empezado a legitimar la autodefensa como una práctica aceptable, pero ello sólo acarrea la multiplicación de la violencia

---

<sup>114</sup> Acuerdo del 30 de octubre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

como ha quedado también constatado en múltiples casos en los que personas inocentes han quedado a merced de la turba anónima que clama venganza irracional.

Otro factor que contribuye en la multiplicación del fenómeno, lo es la divulgación de noticias falsas carentes de todo sustento en redes sociales, lo que ha propiciado, por ejemplo, que en el Estado de Puebla, personas que sin ningún vínculo sean señaladas de participar en una red de robachicos”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento**, “**para que en el Estado de México se implementen los programas que sean necesarios, a efecto de prevenir y atender oportunamente el cáncer de mama, problema que atañe a las mujeres mexiquenses día con día**” (10).

En la exposición de motivos se señala que “el cáncer es una de las enfermedades con más incidencia en la población a nivel mundial. Este padecimiento es el resultado del crecimiento descontrolado de las células al alterarse los mecanismos de división y muerte celular, lo que genera el desarrollo de tumores o masas anormales, las cuales se presentan en cualquier parte del organismo, dando lugar a más de cien tipos de cáncer, que se les identifica según la zona de desarrollo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada año se producen 1.38 millones de nuevos casos y 458,000 muertes por cáncer de mama. Este padecimiento se presenta con mayor frecuencia en las mujeres, tanto en países desarrollados, como en países en vía de desarrollo, de ingresos bajos y medios. Su incidencia ha aumentado constantemente en los últimos años debido al aumento de la esperanza de vida y de la urbanización, así como consecuencia de los estilos de vida de sus habitantes.

Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección oportuna sigue siendo aspecto fundamental de la lucha contra esta enfermedad. Cuando se detecta a tiempo, se establece un diagnóstico adecuado y se da inicio al tratamiento, aumentando las posibilidades de curación; en cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo, en tales casos se dan cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento del paciente y sus familiares”.

“De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en México para el 2015, la incidencia de tumor maligno de mama entre la población de 20 años y más, fue de 14.80 casos nuevos por cada cien mil personas. En las mujeres alcanzó su punto más elevado en las del rango de 60 a 64 años; es decir, 60.05 por cada cien mil mujeres y por entidad federativa, en 2015, el cáncer de mama tuvo mayor incidencia en los estados de Colima, Campeche y Aguascalientes con 101.08, 97.60 y 96.85 casos nuevos por cada cien mil mujeres de 20 años y más, respectivamente”.

“Respecto al Estado de México, aunque no figura entre los tres primeros estados con mayor incidencia, el Instituto de Salud de la Entidad, a pesar de los esfuerzos y de las políticas de atención que realiza no ha logrado disminuir la cantidad de muertes causadas por esta enfermedad, ya que de acuerdo con las últimas cifras de la Secretaría de Salud Federal, se aprecia que tan sólo en 2014 fallecieron 712 mexiquenses a causa de este tipo de cáncer”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento respecto a la grave situación del Municipio de Ecatepec, que obliga a los titulares del Ejecutivo del Estado de México y de la Secretaría de Seguridad a implementar urgentemente un programa para el combate frontal contra la delincuencia y rescate de los espacios públicos, con acciones interinstitucionales concretas, transversales y efectivas a realizar por los gobiernos federal, estatal y municipal” (11).**

En la exposición de motivos se señala que “el Gobernador del Estado de México está obligado a observar el orden público en todo el territorio del Estado, mandar personalmente a las fuerzas de seguridad pública del Estado y coordinarse en esta materia con la Federación, otras entidades y los municipios en términos de Ley, de conformidad con la fracción IX del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Si bien, en términos de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México opera un Sistema Estatal de Seguridad Pública y debe existir un Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, aprobado por un Consejo y ejecutado por diversas instancias del Gobierno Local; asimismo, a nivel municipal, dicho Programa Estatal debe operar a través de comisiones municipales.

Estas acciones no han dado resultados concretos para salvaguardar la integridad de las personas, su vida ni sus posesiones, sobre todo, tratándose del Municipio de Ecatepec y la Zona Conurbada del Valle de México. Por lo que, es urgente que el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Seguridad implementen en coordinación con el Gobierno Federal y el Ayuntamiento de Ecatepec un programa de combate frontal contra la delincuencia en ese Municipio, así como para el rescate de los espacios públicos”.

“Como parte del derecho humano que tienen las personas a vivir una vida libre de violencia consagrada en la Ley Fundamental, es imperioso que el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México elabore a la brevedad un programa de combate frontal contra la delincuencia en el Municipio de Ecatepec y en la Zona Conurbada del Valle de México.

Una estrategia a seguir, sería la conformación de brigadas integradas por personas servidoras públicas capacitadas en diversas materias, para operar de manera preventiva como una barrera contra de la violencia, acompañadas de la ciudadanía.

La urgencia obedece a la cantidad de feminicidios, homicidios, violación, extorsión, privación ilegal de la libertad, robo a casa habitación, robo a escuelas, robo a instituciones bancarias, robo a negocios, robo a transeúntes, robo a transporte público, robo de autopartes, robo de hidrocarburos, robo de vehículo particular con y sin violencia que padecen las familias de Ecatepec, convirtiendo a este Municipio en el más peligroso para las mujeres, niños, adolescentes y la sociedad en general”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento, por el que “condena el acoso político en contra del gremio periodístico**, en donde se indica que “no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales. No se deben atender y priorizar casos en particular, cuando existen problemáticas de carácter general como es el caso de los feminicidios, desapariciones, ejecuciones y extorsiones, en donde nuestra Entidad ocupa los primeros lugares a nivel nacional (2).

El Estado de México, a través de sus tres poderes de gobierno debe garantizar el derecho a expresarnos libremente. Lo anterior, resulta fundamental para el pleno desarrollo democrático de nuestra Entidad.

Por lo anterior, hacemos un llamado a los poderes Ejecutivo y Judicial de esta Entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen el pleno ejercicio del derecho de libertad de expresión sin coacción alguna”.

En la exposición de motivos se señala que “en 2012, se adoptó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y se creó el Mecanismo de Protección a Nivel Federal.

Durante la visita, los relatores especiales tomaron conocimiento de que nueve entidades federativas han aprobado leyes similares y en la actualidad se están considerando quince iniciativas. No obstante, muchas de las leyes prevén una definición restrictiva de periodistas”.

“Un enfoque acotado de la definición de periodistas podría excluirlos de protecciones o de las estadísticas relativas a los ataques contra periodistas. En la Recomendación General 24 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos incluye a todas aquellas personas que recaban, generan, procesan, editan, comentan, opinan, difunden, publican o proveen información a través de cualquier medio de difusión y comunicación, ya sea de manera eventual o permanente, lo que incluye a los comunicadores, a los medios de comunicación y sus instalaciones, y a sus trabajadores.

Los antecedentes citados en el presente documento reflejan el compromiso del Estado mexicano por contribuir en la libertad de expresión y proteger al gremio periodístico. Sin embargo, en días pasados diversos medios de comunicación dieron a conocer la sentencia emitida por el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante la cual emite fallo a favor del Exgobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, quien demandó al Periodista Humberto Padgett León, por daño moral. Lo anterior, a raíz de la publicación de su libro ‘Los Suspirantes 2018’”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la violencia feminicida en los municipios de Ecatepec de Morelos, Atizapán de Zaragoza y Tecámac**, señaló que “la dominación masculina y el patriarcado están en una profunda crisis, es penoso y alarmante observar la indiferencia de muchos líderes, políticos, empresarios, religiosos, muchos de ellos hombres que siguen sin pronunciarse y que



por omisión toleran y consienten la muerte de las mujeres; esa insensibilidad y desprecio solo motiva que nuestras autoridades sean sordas, ciegas y mudas (13).

Nuestra legislación sanciona de 40 a 70 años de prisión a quienes hayan cometido el delito de feminicidio. La pregunta es: ¿Qué está fallando? ¿Realmente el Ministerio Público es nuestro representante? ¿Cuántos feminicidios han sido condenados y qué sentencias están purgando? ¿Los ministerios públicos y los peritos realizan las investigaciones conforme a los protocolos internacionales?

Datos del semáforo delictivo del Estado de México en septiembre de 2018 indican tres municipios, dónde este delito está al alza y que son: 1. Ecatepec de Morelos. 2. Atizapán de Zaragoza. 3. Tecámac”.

“El Gobierno del Estado de México el 31 de julio de 2015 lanzó una alerta de género. Hasta estos días no tenemos claro cuáles fueron las acciones gubernamentales que se tomaron para hacer frente a estos asesinatos. Piensan que una medida de seguridad es mandar una patrulla para que se dé una o dos vueltas para proteger”.

“Someto a esta Honorable Asamblea la creación de una base de datos científica y objetiva que arroje cifras y estadísticas sobre las carpetas de investigación de los últimos diez años, los perfiles de los criminales juzgados, los niveles de marginación y pobreza de los lugares en donde se han cometido esos crímenes, los niveles socioeconómicos y de mujeres asesinadas. Es necesario darle una construcción y un sentido político al sentido de feminicidio.

Defiendo mi postura, primero como mujer y después como representante del Distrito 41 en Nezahualcóyotl, Municipio que cuenta con una gran violencia hacia las mujeres. Cito como ejemplo el caso de 20 cráneos y 200 extremidades que fueron encontradas el pasado 28 de octubre en la Colonia Villada, hecho que está ligado con el feminicida de Ecatepec.

Seamos realistas, la estrategia no ha funcionado, es necesario saber las motivaciones y cómo este delito cambia a corto y largo plazo. Es momento de actuar”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del 101 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,**

señaló que “mañana, 31 de octubre, se conmemora el 101º Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Qué mejor momento para refrendar la voluntad que guía el quehacer parlamentario del Constituyente Mexiquense: establecer el marco jurídico que permitiera dar forma a los acuerdos sociales y políticos surgidos de la Revolución Mexicana, encauzados por el movimiento constitucionalista y plasmados en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero del glorioso año de 1917” (14).

“En 1917 el Gobernador Carlos Tejada, de conformidad con el Plan de Guadalupe, convocó a la XXVI Legislatura Mexiquense, quien erigida en Congreso Constituyente hizo una puntual lectura de su momento histórico, fue sensible a las peculiares circunstancias que la Entidad afrontaba”.

“Por el Distrito de Toluca, participó el Licenciado Carlos Manuel Pichardo Cruz; el Médico José López Bonaga, por el de Zinacantepec; por el de Lerma, el Licenciado David Josafat Espinosa García; por el Distrito de Tenango, tuvo como representante al ilustre Notario Protasio Ismael Gómez Vega; por Tenancingo, estuvo representado por el Coronel Prócoro Dorantes Nava; por el de Valle de Bravo, el Licenciado Carlos Alberto Campos Salinas; el Ciudadano Miguel Gudelio Flores Mancilla, representó al Distrito de Ixtlahuaca; igualmente el Ciudadano Cirenio Malaquias Huitrón Velasco, representó al Distrito de El Oro; el Distrito de Jilotepec, fue dignamente representado por el Profesor Isidro Becerril Valdés; el Notario Raymundo R. Cárdenas Díaz, representó al Distrito de Cuautitlán; el de Tlalnepantla, fue representado por el Ciudadano Tranquilino Salgado; el Ingeniero Gabino Hernández Ramírez, acudió representando al Distrito de Zumpango; el Médico Enrique Millán Cejudo, representó al Distrito de Otumba; el Profesor Fausto Germán Jacinto García Salgado, por el de Distrito de Texcoco y el Mayor Isaac Colín Parra, por el Distrito de Chalco. ¡Honor y Gloria a Todos Ellos!

Mención destacada merece aquel notable mexiquense, Abogado, Sociólogo, Profesor, Periodista, Escritor y Político nacido en Jilotepec: Don Andrés Molina Enríquez, cuya efigie engalana la entrada de este Recinto Legislativo”.

“No podría entenderse nuestro actual orden constitucional ignorando la trascendente elaboración de ese proyecto patriótico que fue su germen, y cuyo ideario, sigue siendo origen y destino”.

La Diputada Claudia González Cerón (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **pronunciamiento “en contra del deficiente trabajo del Lic. Indalecio Ríos Velázquez, Presidente Municipal de Ecatepec, que ha originado la falta de gobernabilidad y la constante violación a los derechos humanos esenciales de la población de nuestro Municipio”**, el cual elaboró con los diputados Azucena Cisneros Coss (morena), Elba Aldana Duarte (morena), Faustino de la Cruz Pérez, Camilo Murillo Zavala, y Bryan Tinoco Ruiz (15).

En la exposición de motivos se señala que “las y los diputados de Morena no podemos comprender que un municipio que cuenta con un poco más de cinco mil millones de pesos anuales de presupuesto, en su territorio el 60 por ciento de la población es pobre. Tenemos empresarios afectados por secuestros, cobro de piso; ciudadanía indignada debido a la falta de respuesta ante el robo de su patrimonio y feminicidios, sin que exista autoridad que tranquilice a sus habitantes”.

“Actualmente no hay mando, estrategia ni mucho menos voluntad por parte del Gobierno Municipal para superar esta crisis que lastima y violenta el derecho humano a la seguridad de nuestros ciudadanos”.

“El Presidente Municipal, Lic. Indalecio Ríos Velázquez, en este momento ya que no sólo está ausente, como estuvo en casi la totalidad de su mandato.

Actualmente el Gobierno Municipal está desaparecido de sus obligaciones y del ejercicio de autoridad. Hay un vacío de gobierno, que ha hecho que nuestro Municipio esté sumido en la vulneración de los derechos humanos esenciales como lo es el de la vida”.

“La inseguridad que se vive en Ecatepec tiene nombre y apellido, el responsable sin duda es el Lic. Indalecio Ríos Velázquez. Nuestras familias exigen terminar con esta ola de violencia que azota a nuestro Municipio; no podemos seguir las dañando por la inoperancia e incapacidad de la Policía Municipal. Debemos recordar que el Presidente Municipal es quien dirige y conduce las estrategias en materia de seguridad, ya que es quien tiene bajo su mando la fuerza pública municipal.

El Licenciado Indalecio debería hacer una profunda reflexión sobre su desempeño al frente de la Administración Municipal, y si no es por dignidad, por vergüenza que se separe del cargo, ya que su falta de compromiso ha hecho que nuestros amigos, vecinos

y familias vivan en la zozobra permanente, ya que al salir de sus casas dejan el último punto seguro para sus familias.

Un servidor público es aquel que le brinda a la sociedad un servicio de utilidad, por tanto, lo que realiza día con día es en beneficio de todas las personas y no en beneficio personal. Por esa razón, ante la apatía por atender los graves problemas de nuestro Municipio, el Grupo Parlamentario de morena le solicita separarse del cargo que hasta este momento ocupa como Presidente Municipal y con su renuncia y la de su Comisario de Seguridad Pública, den paso a un mejor destino para las y los mexiquenses de Ecatepec”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios a fungir durante el tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (16).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), informó que **por unanimidad de votos**, el Pleno “tuvo a bien elegir como vicepresidentes de la Legislatura a las diputadas: Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), y Julieta Villalpando Riquelme (PT), y como secretarios de la Legislatura a las diputadas: Montserrat Ruiz Páez (morena), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), y Karla Leticia Fiesco García (PAN), para fungir durante el tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional”<sup>115</sup>.

La Presidenta después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “la elección será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados.

Muchas felicidades y no quiero dejar de mencionar que **es la primera vez en la historia del Congreso que serán mujeres el cien por ciento que estarán integrando la Mesa**

---

<sup>115</sup> Acuerdo del 30 de noviembre de 2018 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

**Directiva;** eso quiere decir que ya vamos avanzando y nos falta poco para consolidarnos en todos los órganos respectivos de este Poder Legislativo”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Rosa María Pineda Campos (Partido Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 2 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 6 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

### **23. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de noviembre de 2018)<sup>116</sup>**

El día martes 6 de noviembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 24 minutos, para que posteriormente la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos<sup>117</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **propone inscribir en las dos entradas de la Cámara de Diputados la leyenda “La Casa del Pueblo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión posterior de los diputados Carlos Loman Delgado de Encuentro Social y Adrián Manuel Galicia Salceda de morena, así como de los grupos parlamentarios de morena, Verde, PT, PAN, PRD y Encuentro Social (2).

---

<sup>116</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>117</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

En la exposición de motivos se señala que “para ser congruente con esta nueva etapa de nuestra historia, la actual Legislatura está obligada a comunicar y a hacer refrendatarios a los ciudadanos sobre el porqué, el cómo se toman las decisiones, y de qué manera se lleva a cabo el debate parlamentario. El cambio que vive el país se debió, sin duda alguna, a la irrupción de la sociedad en el debate público.

La actual Legislatura Mexiquense debe estar a la altura de sus representados, no puede ni debe permanecer indiferente a los requerimientos de la sociedad. Muchos son los retos y compromisos de los que se tiene que dar cabal cuenta a la ciudadanía.

Ese contacto vital es obligado hoy en día entre el pueblo y sus representantes. Y así como el trato entre personas demanda de la voluntad, igualmente es importante el lugar en el que se arroja ese lazo. Por ello, el recinto que nos alberga es el espacio donde, en la palabra y en los hechos, se debe refrendar su carácter original: ser la casa de todos, la casa del pueblo.

Por antonomasia, la Cámara de Diputados debe ser el punto de encuentro que permita a todo ciudadano coincidir con sus representantes; un espacio en el que se dignifique el contacto humano, ya sea en el ejercicio de las responsabilidades de unos y en los derechos de otros. Es menester que se consolide como un lugar de reflexión donde se discuten, analizan y crean las leyes que nos ayudarán a construir una mejor sociedad.

Con esta propuesta se busca reiterar el carácter de apertura y cercanía del Poder Legislativo con los ciudadanos, para que al asistir a la Cámara de Diputados, los mexiquenses sientan que ésta es ‘La Casa del Pueblo’.

Además, la exposición de la leyenda tiene también una importante misión pedagógica: que las venideras generaciones que acudan a la Capital del Estado tengan la certeza de que la Sede del Poder Legislativo es también su casa.

Ahí radica la significación de que se inscriba la leyenda propuesta, en ambas entradas del edificio del Poder Legislativo, ya que expresa y reafirma el carácter esencial que toda democracia debe tener: dimanar del pueblo y deberse a él”.

Una vez que la Presidenta turnó la iniciativa a la comisión de dictamen, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), y el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), le pidieron al diputado presentante que si se pudieran sumar como

Grupo Parlamentario a su iniciativa. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

El diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “creo que es cotidiano el uso de ese calificativo, de ese adjetivo aquí en este Congreso y creo que en los anteriores también ha sido igual, siempre nos referimos como ‘La Casa del Pueblo’, y si nos permite el Diputado Maccise adherirnos a su petición (como Grupo Parlamentario). Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), indicó “Diputado Juan Maccise, que nos permita adherirnos a esta tan importante iniciativa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló que “la verdad es que simpatizo con la idea, porque me parece que es un concepto que no por ser elemental nos contribuye a que nos entendamos precisamente desde la raíz del pueblo, para que se nos oiga y se nos vea y este Recinto abra sus puertas a quienes nos debemos y no levantemos muros, recibámoslos con los brazos abiertos a quien nos visite”.

“Si me permite el Diputado Maccise, ya la hice mía, pero es de usted; si me permite que nos sumemos como diputado y como Fracción Parlamentaria de Encuentro Social a su propuesta”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “igual Presidenta, sí se me permite como Grupo Parlamentario unirnos a la propuesta del Diputado”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), señaló que “considero que este adjetivo que se le da a esta Legislatura de verdad que tiene muchas aristas y ojalá que también en los hechos sea la Casa del Pueblo. No nada más porque se escuche bien, que verdaderamente en los hechos demostremos que esta es ‘La Casa del Pueblo’, ésta es la Casa del Pueblo del Estado de México y me sumo a la propuesta del Diputado”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de**

**la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “todas las personas gozarán del Derecho Humano a la Ciudad,** entendiéndose a éste como un derecho de las colectividades, con el cual se busca lograr la igualdad, sustentabilidad, justicia social, participación democrática, respeto a la diversidad cultural y étnica y a sus usos y costumbres, la inclusión social, la distribución equitativa de bienes públicos y la justicia territorial, buscando que los grupos vulnerables y desfavorecidos logren su desarrollo”<sup>118</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “el reconocimiento del Derecho a la Ciudad es importantísimo como una manera eficaz de darle certeza y seguridad jurídica a los habitantes del Estado de México sobre su dignidad humana; además, de que con esta inclusión se fortalecen a todos y cada uno de los derechos humanos ya reconocidos tanto por la Constitución Federal, los tratados internacionales y nuestra Constitución Local, porque el Derecho a la Ciudad es un derecho humano, llave que da acceso a un cúmulo amplio de derechos fundamentales y a sus respectivas garantías constitucionales.

La Organización de las Naciones Unidas declaró el 31 de octubre como el Día Mundial de la Ciudad. Así, la ONU, a través de la Agenda 2030 y de la Nueva Agenda Urbana, sentó los principios básicos del Derecho a la Ciudad para que los habitantes de cada urbe del Mundo puedan contar con este derecho humano, tomando como consideración inicial que las ciudades son espacios de diversidad en los que se debe lograr una igualdad con inclusión”.

“Es importante fundamentar en nuestra Constitución Local el Derecho a la Ciudad para que a partir de ahí se impulse la movilidad sustentable, los servicios públicos eficaces, el empleo, la recuperación del espacio público y la coordinación interinstitucional para una mayor seguridad pública eficaz. De esta manera, siguiendo con esa idea, se necesita transformar integralmente a las ciudades; además, de lograr que se reduzcan o eliminen las desigualdades entre las ciudades; para que se impulse en ellas la competitividad y se atraiga la inversión.

---

<sup>118</sup> Se indica que “el Derecho a la Ciudad incluye a todos los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales con los que cuentan las personas”.



A través de esta reforma constitucional se pretende que los municipios mexiquenses sean ciudades sostenibles y resilientes, capaces de actuar con rapidez ante desastres naturales y contingencias.

Es claro que haciendo esto, las ciudades mexiquenses podrán afrontar el calentamiento global con una visión más estratégica, podrán impulsar la competitividad y se les dotará de los instrumentos para atraer inversión”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, con el propósito de crear el Sistema Múltiple de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento contemplan la figura de caducidad legislativa, cuyo efecto produce que los temas no dictaminados en comisiones no puedan pasar a la siguiente Legislatura, pero también establece que si un tema se considera necesario, trascendente o actual para discutirse y analizarse en la nueva Legislatura, éste podrá volverse a presentar por medio de una nueva iniciativa en el mismo sentido.

Con base en esa hipótesis legal, me permito destacar la iniciativa que fue presentada el 29 de septiembre de 2016 por el entonces Diputado Abel Valle Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de morena; cuya propuesta pretendía crear a nivel estatal un novedoso Sistema de Alertas Tempranas y Emergencias, que lamentablemente no tuvo para los grupos parlamentarios que en ese momento ostentaban la mayoría del Congreso la importancia ni relevancia necesarias, para ser considerada una prioridad en la política pública de protección civil, ello, pese a ser una iniciativa que es neta y puramente impulsora de acciones cien por ciento preventivas.

Con base en lo anterior, en mi carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Protección Civil, con el apoyo de las y los diputados de la Cuarta Transformación, y por tratarse de un tema trascendente, presento esta iniciativa actualizada, para incluir el

término 'múltiple' como un concepto integral, tomando como base el hecho de que no sólo es una alerta si no una pluralidad de alertas derivadas de los posibles fenómenos o agentes perturbadores a que se encuentra expuesta la población del territorio mexiquense. Por tanto, de llamarse Sistema de Alertas Tempranas del Estado de México pasa a ser Sistema Múltiple de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México, cuyo acrónimo sería SMATEEM”.

“El Estado de México requiere de una política de protección civil holística, sensibilidad de parte de las y los actores políticos, quienes toman las decisiones en esta materia, pues como se ha dicho, la ubicación y condiciones de la Entidad obligan al Gobierno Estatal a reorientar los esfuerzos en materia de prevención, mitigación y una gestión integral de riesgos, debiendo transitar de un obsoleto sistema reactivo a un sistema verdaderamente preventivo para que los costos económicos, sociales y humanos de un desastre sean mínimos”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de prevenir, atender, sancionar y en su caso, erradicar la violencia política de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y de Desarrollo Democrático y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en tanto más mujeres participemos como votantes, candidatas, dirigentes de partidos políticos y personal electoral, más aceptación ganará nuestra presencia en la política. Hoy en día, la violencia política continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de nuestros derechos políticos.

Este aumento en la participación y representación política ha estado acompañado por un incremento de la violencia política en nuestra contra. En México, la Ley General en Materia de Delitos Electorales no tipifica la violencia política de género, por lo que no ha sido tarea fácil para las autoridades electorales perseguirla y sancionarla.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, entre otras dependencias del orden federal encargadas de combatir la violencia política, elaboraron el 'Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en

razón de Género', con el compromiso decidido por garantizar el libre ejercicio de los derechos político-electorales, como parte integral de la protección de nuestros derechos humanos.

La violencia política por razones de género, es definida por este Protocolo como todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer; que tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular nuestros derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

La violencia política ejercida en nuestra contra puede incluir, entre otras: violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

Los ataques hacia nosotras, tienen como trasfondo la descalificación y una desconfianza sistemática hacia nuestras capacidades y posibilidades de hacer un buen trabajo o ganar una elección.

Para estar en condiciones de detectar la violencia política, es indispensable tomar en cuenta que es un fenómeno desafortunadamente aceptado y, por tanto, puede constituir prácticas tan comunes que no se cuestionan”.

“A pesar de los esfuerzos legislativos que se han implementado en el Estado de México para combatir la violencia política, es necesario concretar los trabajos legislativos en la materia, reformando el Código Electoral del Estado de México, con el objetivo de que se norme de manera integral el combate a la violencia política de género”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México, con el propósito de establecer la licencia de paternidad para el cuidado de los hijos recién nacidos o adoptados**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que su Grupo Parlamentario “considera que existen diferenciaciones en el trato entre mujer y hombre, ya que por una parte, protege

la licencia de maternidad, atendiendo a los plazos por licencias de maternidad y licencias de paternidad. Las mujeres cuentan con licencia de doce semanas para el nacimiento de un hijo, mientras que los padres solo cuentan con cinco días, discriminando así a la mujer, obligándola a cumplir con las labores de cuidado de los hijos y restándole obligaciones al padre.

Este mismo mecanismo aplica a la inversa, pues al establecer un plazo muy diferenciado (doce semanas por maternidad y cinco días por paternidad), se violenta el derecho del varón de convivir y fomentar la paternidad y los cuidados del recién nacido o del infante adoptado, considerando además, que se vulneran los derechos de la familia de llevar una convivencia que permita fortalecer los lazos a su interior. Por ello, consideramos que la regulación debe ser proporcional entre hombres y mujeres en materia de corresponsabilidad parental e impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y la crianza de los hijos y bajo esta óptica, ampliar el plazo de licencia de paternidad que permitan establecer responsabilidades parentales equilibradas y estar a la altura de los tratados internacionales.

La Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en vigor, contempla en su artículo 65, el beneficio de las servidoras públicas de la licencia con goce de sueldo íntegro por un periodo de 90 días naturales por motivo de embarazo, así como una licencia con goce de sueldo íntegro por un periodo de 45 días naturales en caso de adopción, contados a partir de que se otorgue legalmente la adopción.

Respecto de los servidores públicos, el mismo ordenamiento señala que éstos disfrutarán de una licencia con goce de sueldo íntegro de cinco días hábiles con motivo del nacimiento de su hijo o de adopción.

Con ello, es evidente que existe una clara desproporción entre los periodos que se otorgan a un género y al otro.

Si bien es comprensible que por cuestiones biológicas y naturales la mujer requiera de un mayor lapso de tiempo para atenciones, cuidados, preparativos y posteriormente recuperación, también es necesario considerar que con ello se resta, por una parte, responsabilidad al varón en el desarrollo de estas actividades y por otra, se discrimina por razón de género, al otorgarle un lapso menor para fortalecer los lazos afectivos y de unión en los primeros días del recién nacido o bien del ingreso del infante a su nuevo hogar”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular del Consejo Estatal de la Mujer, a fin de que atienda con prontitud a las solicitudes presentadas por víctimas de violencia de género**, a que conforme a sus atribuciones legales coadyuve en la formulación de políticas públicas encaminadas a promover y prevenir la cultura de igualdad de género y a erradicar la violencia hacia la mujer en nuestro Estado”, **y por la que exhorta “al Titular de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, para que investigue los casos a su cargo y mediante la correcta aplicación de la Ley contribuya a reducir los altos índices delictivos por razón de género.** Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género y a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “toda democracia que se aprecie de serlo, ha de estar construida sobre la libertad y la igualdad de sus pobladores. Estos principios permiten al ciudadano ejercer sus derechos a plenitud y desarrollarse de manera autónoma.

A partir de contar con un marco jurídico adecuado, la libertad y la igualdad deberían permitir la convivencia en armonía y la prosperidad de los pueblos.

Por ello, los gobiernos dentro de sus funciones contemplan el generar condiciones de igualdad para todos a partir de acciones como impartir educación, combatir la pobreza, procurar justicia, entre otras.

Sin embargo, la desigualdad entre quienes conforman a la sociedad aún es un problema, pues muchos de sus integrantes incurren en actos de intolerancia a partir de las diferencias con otras personas, por ejemplo: edad, origen étnico, nacionalidad, preferencias sexuales, apariencia física y género. Dicha intolerancia deriva en discriminación y ésta a su vez se expresa, generalmente, en violencia.

En particular, es de nuestro interés hablar de la violencia de género, la cual se puede definir como la conducta encaminada a provocar un daño en el sexo opuesto. Si bien existen actos de discriminación por parte de ambos géneros, resultan más visibles e indignantes los ocasionados por los hombres hacia las mujeres.

Ahora bien, la violencia a la que se ve expuesta la mujer se manifiesta de diversas formas por ello, se ha clasificado, según sus características, en: física, sexual, emocional y económica, siendo más común la violencia emocional”.

“El panorama que enfrentan las mujeres en nuestra Entidad es muy inseguro, pues la violencia se encuentra presente en muchos ámbitos de su vida como lo demuestran las estadísticas de la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) 2016. Ejemplo de ello, es que en el ámbito familiar un 10.3 por ciento de las encuestadas señala que han llegado a ser agredidas por algún miembro de su familia sin considerar a su esposo o pareja”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Sexto Regidor del Municipio de Atizapán de Zaragoza<sup>119</sup>, para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que el 27 de agosto del presente año, el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza autorizó al Ciudadano Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor, licencia definitiva para separarse del ejercicio de sus funciones a partir del anterior 4 de septiembre, en virtud de haber resultado electo Diputado Local de la Legislatura del Estado; aunado a que Julio César Vences López, quien tenía el carácter de Sexto Regidor Suplente, falleció el 19 de junio de 2017 (8).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa al C. Fernando Daniel Vega Chávez, Sexto Regidor Sustituto del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir

---

<sup>119</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar el cargo de Sexto Regidor del Municipio de Atizapán de Zaragoza se integró con los ciudadanos: Fernando Daniel Vega Chávez, Víctor Manuel Real Miranda y Adolfo Alfredo Velázquez Amador.

de la Presidenta, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes por contar con una mayoría calificada<sup>120</sup>.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la **Legislatura “solicita a la Fiscalía General de Justicia y a la Subsecretaría de Control Penitenciario de la Secretaría de Seguridad, informen sobre el número y estatus de las personas procesadas y sentenciadas por posesión simple de marihuana en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, la diputada presentante solicitó a la Presidencia la dispensa del trámite legislativo (9).

En la exposición de motivos se señala que “en su sesión del pasado 31 de octubre, la Primera Sala de la Suprema Corte aprobó los amparos en revisión 547/2018 y 548/2018, en los que se reiteró, por quinta ocasión, la inconstitucionalidad de la prohibición absoluta del consumo recreativo de la marihuana. Con cinco casos precedentes resueltos en el mismo sentido se ha conformado jurisprudencia sobre el tema, por lo cual ahora el criterio será obligatorio para todos los tribunales del país.

La Corte determinó que el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad permite que las personas mayores de edad decidan —sin interferencia alguna— qué tipo de actividades lúdicas desean realizar y protege todas las acciones necesarias para materializar esa elección. Asimismo, aclaró que ese derecho no es absoluto y que podría regularse el consumo de ciertas sustancias, pero las afectaciones que provoca la marihuana no justifican una prohibición absoluta a su consumo.

El alcance de esta resolución significa que cualquier ciudadano podrá solicitar un permiso a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para cultivar y consumir marihuana con fines recreativos, y si la dependencia lo niega podrá recurrir a un amparo y cualquier juez deberá resolver a su favor.

La Organización México Unido Contra la Delincuencia ha reaccionado ante la decisión de la Corte Suprema en el sentido de que ello abre el camino a la regulación del uso personal de la cannabis en México, y que el modelo prohibicionista resulta

---

<sup>120</sup> Decreto 7 del 6 de noviembre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

inconstitucional y que México debe transitar hacia la regulación de las drogas para mejorar las condiciones de justicia y paz en el país”.

“Durante la vigencia del modelo prohibicionista en nuestra Entidad se han cometido abusos que han atropellado derechos fundamentales que por fin la Corte ha reconocido. La estigmatización del consumo ha llevado a esquemas de endurecimiento de penas que mantienen en la cárcel a personas por la mera posesión de la planta, medida que ha resultado no sólo ineficaz para detener el consumo, sino contraria a derecho y lo peor de todo, la prohibición ha estado aparejada a la ola de violencia derivada del tráfico ilegal y el crecimiento sostenido de los cárteles criminales”.

Al concluir la presentación, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “quisiera consultarle a la Diputada Araceli, si fuese posible aceptar que un servidor se sumara a la iniciativa y sugerirle un agregado a su punto de acuerdo”, en virtud de que “por la exposición de motivos se entiende que el tema está muy engarzado con la resolución de la Suprema Corte sobre el consumo, ya que causa jurisprudencia y en el contexto que usted nos señala prácticamente quedaría a salvo esa posibilidad del consumo lúdico; pero aquí no solamente hay jóvenes por posesión, también hay campesinas y campesinos del Estado de México por producción, inclusive, hay veces por comercialización.

Entonces, la propuesta a fin de poder dimensionar el tamaño del impacto que le hago a usted si se acepta, es que se pudiera solicitar el informe entorno a: ¿quiénes están procesados por lo que usted ya señaló?, pero también de quiénes han estado participando en la cadena productiva de la siembra, el cultivo, la cosecha, la producción, la transformación, el empaquetado. Es decir, en todo el trasiego desde la producción hasta la posesión y de esta manera, la información que nos pueda proporcionar la Fiscalía nos va a permitir dimensionar el tamaño del problema y la necesidad de legislar sobre este tema”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al aceptar la adhesión a su propuesta del Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “nada más hay que consultarle al Maestro (Javier) Domínguez si es nada más ampliación”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “si hubiera un personaje masculino estaría rasgándose las vestiduras viendo puras mujeres aquí adelante, pero qué bueno, me da mucho gusto”.



“Celebro que este tipo de temas ya se empiezan a tocar seriamente, porque tal parece que daba miedo hablar de estos temas como es el uso lúdico de la mariguana y sobre todo, el uso medicinal; qué lástima que tal parece que nada más utilizan estos temas para tener algo de qué hablar, algo de para qué subir, porque ni siquiera fijan posición”.

“Compañera que su candidato presidencial, siempre tuvo una posición contraria al debate en torno a la prohibición de la mariguana, hay que ser claritos, porque no se trata nada más de venir a subir puntos y estar diciendo de cosas”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló “por alusión, tengo que contestar Presidenta. Compañero Diputado, no es que sea ocurrencia, es un exhorto para ver los datos de lo que está pasando”.

“El proceso de la elección ya pasó, fue una coalición, de candidatos, así como ustedes los tuvieron. Sin embargo, nadie perdimos la identidad de nuestro partido y respeto mucho a los compañeros del PAN, que es con los que compartimos, pero ellos tienen una ideología muy distinta a mi partido que es de izquierda compañero, donde a su hermano, lo hicieron Presidente. Entonces, mire, aquí no se trata de los colores, aquí se trata de las respuestas que vamos a dar cada uno de nosotros en nuestro Distrito y por mi parte les pido respeto a la ideología del compañero del PAN, yo soy del PRD”.

Después de aprobarse la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló erróneamente “que la Diputada Araceli Casasola, en ningún momento pidió que se dispensara el trámite y fuera de urgente y obvia resolución”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “qué bueno que empieza el debate, porque ya me estaba durmiendo y la mera verdad qué bueno que se tocan estos temas porque parece que si les dolió y mucho. Si es cierto, venimos de ese partido, pero ustedes traicionaron y no son de izquierda, ustedes se fueron; ahí está, ustedes avalaron el Pacto por México y la vergüenza que van a cargar siempre; ahí están ustedes son dos, ahí está la decisión del pueblo de México, ustedes son dos y la decisión de la real izquierda somos 38”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “estoy solicitando Presidenta, que se consulte nuevamente a la Diputada si es de aceptarse que un servidor se sume a este punto, y en los términos que le solicitaba, que se enriqueciera el planteamiento para dimensionar el tamaño del problema en el Estado”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “ya le había comentado Diputado Max (Agustín Correa), que con gusto hiciéramos esto, yo le hago un llamado a todos los compañeros legisladores, lo que hice es un exhorto para pedir información de un antecedente de otros países como fue Canadá y Estados Unidos, como han manejado el asunto penal, en cuanto a la posesión de mariguana, no estamos aprobando como tal, aunque la Suprema Corte ya lo da con esta jurisprudencia por hecho.

Pido y voy a retirarme ya para no hacer alusión Presidenta, porque tendría otra vez que subir a Tribuna, que sean respetuosos. Compañero Diputado, si quiere lo puedo platicar ahorita, no es necesario aquí estarle quitando el tiempo a todos, cuando es un solo exhorto y si tiene un tema conmigo directo lo podríamos ver aquí en la sala, aquí mismo en este momento y digamos que siga corriendo el orden del día”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al aclarar su propuesta de adición al proyecto de acuerdo, señaló que el delito al que se refirió la Diputada “es por la posesión simple. Lo que quiero solicitar a fin de dimensionar el tema y estar en congruencia con lo que ha sido una postura de nuestro Gobierno Electo, es que podamos ubicar todo el delito de la cadena desde la producción”.

La Presidenta con la intervención de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y del Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), precisó ante el Pleno los términos de la solicitud de información que se haría a la Fiscalía General de Justicia y a la Subsecretaría de Control Penitenciario de la Secretaría de Seguridad.

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), señaló que quería “reconocerle a la diputada Araceli este acto arriesgado, porque ahora sí que muchos políticos, mucha gente ha venido rezagando este tema dejándolo para después, porque no quieren arriesgar mucho su carrera política; eso se lo reconozco diputada, también a los diputados Gabriel y Max que están aquí, que tienen interés en este tema.

La mariguana en estos tiempos vive una etapa de renacimiento; hay muchos países que van muy adelantados en cuestión de aplicar esos beneficios en el sector salud, en el sector económico, en el sector industrial y veo que en México hay un serio rezago, que son muchos los factores que intervienen: uno de ellos, es el de la corrupción, y otra cosa es el narcotráfico que también nos lo ha impedido”.

“Nosotros en nuestro México necesitamos fijar nuevos lineamientos que exigen este nuevo contexto. Solamente quiero aprovechar e invitar a los demás diputados que se informen sobre los beneficios que conlleva la mariguana y que también nos quitemos un poquito de los dogmas que nos han venido atrasando”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “solamente quisiera precisar el alcance y contenido de un punto de acuerdo y más cuando es un tema de urgente y obvia resolución. Comúnmente todos los puntos de acuerdo tienen como finalidad hablar de las coyunturas que vive el Estado de México y solicitar información a diferentes instancias de gobierno, a fin de tener mayor información y en ese orden de ideas, tomar las mejores decisiones”.

“La propuesta que hace la Diputada Araceli Casasola tiene que ver exclusivamente con solicitar información sobre una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde ella habla obviamente del caso de la posesión de la mariguana. La intención es que tenemos que entrar a ese debate tarde o temprano”.

“Ésa es la única solicitud. Hoy estamos en la discusión de ese punto. Solicito amablemente a este Congreso que se apruebe este punto de acuerdo, para tener esta información exclusivamente; de los demás temas no voy a tocar, porque creo que nadie tiene la verdad absoluta y tenemos que ser respetuosos de ésta ‘La Casa del Pueblo’”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que “entendemos perfectamente lo que se quiere hacer y muchísimas gracias Diputado Max (Correa), que va a hacer un trabajo excelente, junto con la propuesta de la Diputada Araceli. Claro que lo entendemos, claro que estamos abiertos al debate y claro que lo podemos apoyar”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que quería “primero aclarar, que no es de ninguna manera mi intención hacer una apología al uso de las drogas... El asunto es pacificar al país, que además, me queda claro que éste es el primer inicio de un tema, de un debate que se tendrá que dar aquí en el Congreso, que además, ni siquiera es local”.

“Y lo otro. Sí nos conoce bien, pues por algo será; pero no es de mí interés platicar con ella (Diputada Araceli Casasola). No tengo tema de conversación con ella; con todo respeto, espero que después no digan que soy misógino”. “Tiene el derecho para

expresarse como considere; pero no tengo interés en platicar con ella; no la conozco, la conocí hasta aquí. Qué bueno que ella sí sepa de nosotros, pero yo no sé de ella”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que **la Legislatura “solicita a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social y a la Fiscalía General de Justicia, informe sobre el número y estatus de las personas procesadas y sentenciadas por el delito de posesión simple de marihuana en el Estado de México, así como por la cadena productiva que incluye: siembra, cultivo, cosecha, producción, transformación, empaquetado y trasiego de marihuana”**<sup>121</sup>.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la **Legislatura “exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y Presidente del Comité para la Implementación del Programa Alerta AMBER Estado de México, a efecto de que se haga del conocimiento de las presidencias municipales la activación de dicha alerta; asimismo, se solicita a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos se coordinen con sus áreas de comunicación social para que coadyuven en la difusión dentro de sus municipios de las alertas que reciban, utilizando todos los medios a su alcance, con la finalidad de agilizar la búsqueda y lograr la localización de las y los menores extraviados dentro de nuestra Entidad”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>122</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “uno de los delitos que más laceran a las familias mexiquenses es el robo y desaparición de menores, que lastimosamente ha ido al alza en los últimos años. De enero de 2014 a la fecha en el Estado de México suman cuatro mil 54 personas desaparecidas, de acuerdo con cifras de la Comisión para la Búsqueda de Personas en el Estado de México”.

---

<sup>121</sup> Acuerdo del 6 de noviembre de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

<sup>122</sup> Acuerdo del 6 de noviembre de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

“Existen diversas tecnologías y herramientas que ayudan a reducir tiempos y acelerar la búsqueda de personas extraviadas.

La Alerta AMBER es uno de los mecanismos creados con esa finalidad, implementada en varios países desde 1996, el cual entró en funcionamiento en México en mayo de 2012.

La Alerta AMBER es un mecanismo de coordinación y cooperación sistemática entre los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, organizaciones civiles, empresariales, educativas y todas aquellas que estén relacionadas de acuerdo con el ámbito de su competencia.

A partir de la implementación de este programa y del trabajo coordinado con las autoridades competentes se ha logrado la búsqueda y localización de menores de manera más eficiente, permitiendo con ello poder rescatar al mayor número de casos posibles”.

“En términos del referido Protocolo Alerta AMBER Estado de México, dentro de las dependencias que integran el Comité Estatal facultado para coordinar a las instituciones participantes, se encuentra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual tiene la atribución para difundir las cédulas de identificación de las niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos a los Sistemas DIF Municipales.

Sin embargo, desde el ámbito municipal es necesario reforzar la cooperación en la materia y poner en acción los canales, dispositivos y estrategias de comunicación para coadyuvar en la búsqueda y localización de menores desaparecidos en nuestra Entidad”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas**, señaló que “el pasado 18 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su primera resolución, relativa a la seguridad de los periodistas y al tema de la impunidad. En ella nos insta a los estados miembros de la ONU a hacer todo lo posible por prevenir la violencia contra los periodistas, contra trabajadores de los medios de comunicación, y asegurar, que los autores de esa violencia rindan cuentas ante la justicia (11).

Es así, que cada 2 de noviembre conmemoramos el 'Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas'. La razón es muy simple: un país sin verdad, es un país sin progreso.

La importancia del periodismo hoy en día, se traslada a ser una pieza fundamental para el pleno desarrollo de los estados democráticos. No obstante, y pese a conocer esta situación, hoy en día el periodista tiene que realizar su trabajo con temor, con miedo, sin libertad, con inseguridad, generalmente sin el respaldo de las instituciones del Estado y consecuentemente con incertidumbre de saber si tendrá una verdadera procuración de justicia.

Las últimas cifras que publicó el Comité para la Protección de los Periodistas son alarmantes: 580 periodistas que encontraron la muerte en cumplimiento de sus funciones en todo el mundo, de enero de 1992 a agosto de 2006.

La ONU recientemente señaló que en los últimos doce años de (2006-2017), lamentablemente mil diez periodistas han sido asesinados.

En México, en lo que va del presente sexenio ya van más de 50 periodistas asesinados, cifra que debe tocar las fibras más sensibles del actual Gobierno.

Estos datos se traducen en la indiferencia que existe en los estados y la falta de acciones para erradicar este fenómeno. Es inaudito que en pleno Siglo XXI una de las profesiones que más ha aportado al desarrollo de la humanidad no tenga asegurado el vital derecho humano al acceso de la justicia y México no es la excepción.

El pasado 21 de agosto de este año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subrayó que la impunidad imperante en materia de procuración de justicia en los casos de agresiones a periodistas es reflejo de la falta de compromiso de las fiscalías federal y estatales, así como de las autoridades, especialmente municipales, que además, muestran sensible retraso y desdén respecto de las respuestas que deben dar a las recomendaciones generales.

No cabe duda, que estamos en deuda con aquellos que luchan por la verdad, tal y como lo dijo el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres: su trabajo y el de sus colegas caídos, nos recuerda que la verdad nunca muere.

Es por ello, que hoy, **quiero reconocer y pedir un aplauso por todos aquellos periodistas que aún y pese a todas estas adversidades que atraviesan y a las que se tienen que enfrentarse día con día, siguen con su labor tan loable: mantener informada a la sociedad**".

Una vez que se efectuó con la solemnidad debida el minuto de aplausos, de que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 5 minutos, para posteriormente convocar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 8 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

#### **24. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de noviembre de 2018)<sup>123</sup>**

El día jueves 8 de noviembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno "José María Morelos y Pavón" de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 24 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos<sup>124</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de homologar este ordenamiento con lo dispuesto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos

---

<sup>123</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>124</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado presentante señaló que “el 12 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma Constitucional al artículo 18 en materia de justicia para adolescentes, sentándose aquí las bases para crear el nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes. La trascendental reforma obliga a la Federación y a las entidades federativas a crear un Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, replanteando la forma en la que se asocian los adolescentes con el marco jurídico y rediseñando su relación con el Sistema Punitivo del Estado Mexicano.

En dicho Sistema, se pretende garantizar la totalidad de los derechos fundamentales reconocidos jurídicamente a los infantes y adolescentes en el orden jurídico nacional, así como a quienes por su condición de desarrollo les son otorgados derechos en la legislación internacional.

Es necesario pensar en los niños y jóvenes reclusos como un área de oportunidad, de jóvenes con la posibilidad de cambiar su presente y su futuro; no necesitamos jóvenes siendo procesados por años en reclusorios que son cunas de malos ejemplos, sin readaptación alguna. Debemos en todo momento hacer y fomentar que se respeten siempre sus derechos humanos.

Sin embargo, con la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en nuestra Entidad se abrogó la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, y actualmente, nos encontramos frente a la falta de homologación en la normatividad del Estado de México, específicamente en la Ley Orgánica del Poder Judicial, relativa a las disposiciones normativas aplicables en todo el territorio nacional en materia de justicia para adolescentes.

Cabe mencionar que desde el 29 de junio de 2016, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, en atención a la entrada en vigor de la Ley Nacional citada, acordó habilitar los juzgados para adolescentes, con residencia en Toluca, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, y se cambió la denominación de los mismos y de la Sala Especializada para Adolescentes, para dar paso al Tribunal de Alzada Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de México, modificación orgánica que no se encuentra plasmada en la norma rectora del Poder Judicial de nuestro Estado.



Como podemos observar, estimados diputados, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México no se encuentra homologada con las reformas en materia de justicia para adolescentes, a pesar de que ya han transcurrido más de dos años, lo que constituye un serio problema al no garantizarse los principios de certeza jurídica y legalidad a la población mexiquense”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de pornografía no consentida ejercida a través de las tecnologías de la información y comunicación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “las áreas de la información y de la comunicación se han visto potenciadas gracias al desarrollo de la tecnología, creándose lo que se conoce como Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s), las cuales han revolucionado los procedimientos de transmisión de la información”.

“La ‘pornografía no consentida’ es de interés regulatorio, ya que al existir un derecho vulnerado para quien la padece, debe preverse un mecanismo de reparación. Por ello, se propone reformar el Código Penal del Estado de México para establecer el tipo penal relacionado con los elementos siguientes:

- Busca sancionar a quien publique o ponga a disposición, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, cualquier imagen, audio o contenido audiovisual de naturaleza erótica, sexual o pornográfica, aunque éstas se hayan obtenido con la anuencia del sujeto pasivo.
- Es irrelevante si el material fue obtenido con consentimiento. Se busca sancionar la falta de consentimiento para publicarlo, independientemente que el sujeto activo haya obtenido las imágenes de forma legítima. La irrelevancia del consentimiento impedirá que se realice un juzgamiento moral sobre la víctima por haber consentido la producción de un material de contenido erótico, sexual o pornográfico.
- Se criminaliza a la persona que difunde la imagen, texto, grabaciones de voz o contenidos audiovisuales de carácter erótico, sexual o pornográfico, sin consentimiento.

- Se establece que la calidad del sujeto activo del delito sea alguien con el que la víctima tenga o haya mantenido una relación sentimental, afectiva, de confianza o un lazo de matrimonio o concubinato (lo que en esencia, lo diferencia del delito de acoso sexual previsto en el artículo 296 Bis del Código Penal del Estado de México).
- No se requiere la producción de un daño. Consideramos conveniente que éste se presuma, puesto que de lo contrario, podría poner a la víctima en situaciones humillantes, que implicarían una revictimización.
- No se exige una intencionalidad, basta con que el sujeto activo no esté autorizado para publicar o poner a disposición ese material.
- También se busca sancionar a quien coaccione, hostigue o exija a otra persona la elaboración o remisión de imágenes o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico bajo la amenaza de revelar, publicar, difundir o exhibir sin su consentimiento el material de la misma naturaleza que previamente la víctima le haya compartido directamente o que haya obtenido por cualquier otro medio”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de que las obligaciones que se generen por las relaciones laborales entre las instituciones o dependencias y sus servidores públicos o por laudos emitidos por el Tribunal de Justicia Administrativa sean consideradas y cubiertas en el ejercicio fiscal en que ocurran**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México persisten actualmente 17 mil juicios con un monto por laudos laborales con un monto de más de siete mil millones de pesos. Su creación y los que están por ser ejecutados corresponden a administraciones salientes, lo que presupone un problema grave para las administraciones que asumirán su encargo el próximo primero de enero.

Una de las causas de este acumulado, es el engrosamiento de la nómina con un excedente de servidores públicos de confianza, que previo a la conclusión de sus encargos son despedidos, por lo que se promueven juicios que causan daños al

presupuesto de los municipios e instituciones del Estado. A lo anterior, hay que añadir las imprecisiones respecto al tema en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, lo que abre la posibilidad a que esto siga sucediendo.

Otra causa tiene que ver con la deficiente atención por parte del área responsable de representar jurídicamente los intereses de los ayuntamientos e instituciones, lo que resulta en un incremento a los adeudos generados por laudos emitidos por la autoridad.

El pasado mes de agosto, se modificó la Ley para presionar las finanzas de los municipios, al pagar compromisos laborales heredados de administraciones anteriores. Es un escenario de incertidumbre para la operación de los servicios que están obligados los ayuntamientos a proveer a las y los ciudadanos”.

“Es necesario que se establezcan controles, para que sin menoscabo de los derechos laborales, se permita el pago ordenado de los laudos pendientes, pero que también exista la responsabilidad de las administraciones que generan la violación al derecho del trabajador, y ésta no sea un conflicto posterior que impida a los ciudadanos contar con los servicios que le garantiza la Constitución.

Es importante que se considere como parte de la Ley Laboral un fondo que haga frente a la responsabilidad que se contraiga, pero éste también debe de ser perenne para que se entregue a las administraciones entrantes y que en el presupuesto no comprometa su funcionamiento.

Esta reforma evitará que en la práctica se cometan violaciones a la Ley o el traslado de obligaciones totales a las administraciones entrantes generando problemas, además de financieros, judiciales a los servidores que tienen la obligación cumplir.

También se considera en la concepción jurídica privilegiar el interés general, salvaguardando el interés particular, ya que la imposición inmediata del pago, cuando las condiciones económicas de las instituciones o dependencias comprometan su operación, deberán ser consideradas por la autoridad”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “con relación a la iniciativa que propone en este momento el Diputado Tanech Sánchez, me permito hacer los siguientes comentarios:

Que estamos de acuerdo con ella, porque en el fondo del asunto se trata de cómo resolver los miles de laudos que sin duda pondrán en serios aprietos o en grandes dificultades las finanzas municipales de los ayuntamientos entrantes.

Queremos también informarles que el martes pasado, en Comisiones Unidas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social con la de Legislación y Administración Municipal, para analizar una iniciativa con la misma finalidad de resolver el monto de los laudos, se acordó por unanimidad citar al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para que informe de manera oportuna y detallada sobre los laudos y ayuntamientos afectados y no solamente quedarnos con la información que se ha publicado en los periódicos”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que **“la LX Legislatura del Estado de México, declara a nivel estatal el 19 de noviembre como el ‘Día de la Mujer Emprendedora’”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada presentante señaló que “la Declaración del Día de la Mujer Emprendedora nos permitirá adherirnos al reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas sustentada en los objetivos y las metas de prosperidad y desarrollo de la Agenda 20/30, que refiere que ‘todos los seres humanos pueden disfrutar de una vida próspera y plena y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza’”.

“La mujer emprendedora nace y se hace. El desarrollo del emprendurismo ha demostrado en el mundo su validez como estrategia para superar la pobreza y desarrollar en plenitud a las personas y familias que participan en proyectos de este tipo.

La mujer emprendedora caracterizada por un espíritu activo y positivo, que la lleva a asumir riesgos y compromisos, desafía al mercado y al sistema, se levanta y vuelve a empezar, asumiendo los inconvenientes y fracasos como aprendizajes.

La motivación de la mujer emprendedora avanza a pasos agigantados en los diferentes sectores de la sociedad, siempre en busca de un desarrollo e ingenio de capacidad para

realizar el trabajo, mismo que al día de hoy se ha convertido en el sostén de sus familias y ha demostrado que su capacidad y compromiso pueden terminar con las barreras y obstáculos relativos a los roles sociales, culturales, educacionales, ocupacionales y legales, barreras sumergidas en las actitudes negativas hacia las mujeres que participan en un espacio público y en el mundo de los negocios.

La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 20/30 es crucial. Es por ello, que hoy en día las mujeres, en el ámbito de superación, emprenden distintas acciones de esfuerzos por sobresalir y cultivar un espíritu de lucha, en aras de construir el mejor escenario para ellas, sus familias y sus comunidades.

Estas acciones permiten que nuestro Estado y nuestros municipios alcancen niveles más equitativos entre hombres y mujeres y nos acerquemos cada vez más a la meta de promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, el derecho a la igualdad del hombre y la mujer, ese espíritu igualitario regulado desde 1917; pero que en la gran parte del tiempo transcurrido ha permeado una evidente desigualdad para la mujer mexicana, caracterizado por casi siempre participar en tareas duras y arduas de la familia y de la comunidad”.

La Presidenta efectuó “un saludo fraterno a los Integrantes de la Mesa Directiva del Parlamento Interuniversitario de la FES Acatlán, de la Universidad ICEL y de la Universidad de Insurgentes del Municipio de Naucalpan”, quienes fueron invitados por la diputada Karina Labastida Sotelo (morena).

La Diputada Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto** que formuló el Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de incorporar en los ayuntamientos la Comisión Permanente de Atención al Adulto Mayor**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “hoy por hoy el mundo está viviendo un proceso de envejecimiento poblacional del cual nuestro país no está exento.

La última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica señala que el aumento de la población de 60 años y más, pasó de 9.1 por ciento del total nacional en 2010, a 10.9 por ciento en el año 2014.

El Consejo Nacional de Población proyecta que para el año 2030, el 17 por ciento de los mexicanos serán adultos mayores y para el año 2050 la proporción se elevará al 27 por ciento.

Por su parte, nuestra Entidad manifiesta la misma tendencia, pues de acuerdo con datos del Consejo Estatal de Población, en el año 2015 habitaban 1.5 millones de personas de la tercera edad y se calcula que para el año 2025 la cifra aumentará a cerca de 2.5 millones de personas.

Sin duda, es una situación que conlleva a una serie de desafíos, sobre todo, por el incremento gradual de la demanda de servicios de salud, alimentación y seguridad social, entre otros. Ante este panorama, es justo señalar que hay importantes avances en nuestra patria chica, como la expedición de la Ley del Adulto Mayor, el otorgamiento de apoyos específicos y la instrumentación de programas institucionales focalizados, por mencionar algunos.

Pero también consideramos que es muy oportuno reforzar las acciones emprendidas a nivel municipal, por tratarse del ámbito de gobierno más cercano a la gente. En este sentido, en los ayuntamientos existe la posibilidad de crear comisiones integradas por sus miembros, con la finalidad de atender problemáticas específicas y en su caso, proponer alternativas de solución”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar las multas a quienes vendan o suministren bebidas alcohólicas en envase abierto o para el consumo por copeo sin contar con la licencia de funcionamiento o permiso correspondiente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada presentante señaló que “el 10 de agosto de 2017 se aprobó por mayoría de votos en la Quincuagésima Novena Legislatura la derogación de la agravante, respecto

de la venta de alcohol a menores, prevista en el artículo 204 del Código Penal del Estado de México.

Adicionalmente, se derogó el artículo 148 Bis relativo a la venta de bebidas alcohólicas a quien no cuente con la licencia de funcionamiento correspondiente, lo que trajo como consecuencia un incremento en el consumo de alcohol, particularmente en las y los adolescentes; sin tomar en cuenta que es el principal problema de adicción en nuestro país, y que tiene estrecha relación con más de 200 enfermedades.

Dicha propuesta fue enviada por el Gobernador del Estado de México y la cual muestra total discrepancia en comparación con la que presentó en el año 2012, donde se reformaron los artículos antes referidos, bajo el argumento del incremento en los índices de consumo de alcohol en los menores de edad, evitando así la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años de edad, así como requerir a los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas la licencia de funcionamiento correspondiente.

Sin embargo, cinco años después, el Gobernador del Estado de México cambia contradictoriamente su postura, puesto que primeramente elimina la penalidad al que venda o suministre bebidas alcohólicas, sin contar con la licencia de funcionamiento establecida en el artículo 148 Bis; segundo, elimina la penalidad que consideraba como agravante del delito a quien vendiera bebidas alcohólicas a menores de edad, ya sea en envases cerrados, abiertos o para consumo por copeo, dispuesta en el artículo 204, fracción I, y tercero, elimina la penalidad a quien permita directa o indirectamente el acceso a personas menores de edad a establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas como discotecas, bares, cantinas o similares, que anteriormente se encontraba vigente en el párrafo octavo de la fracción III del artículo 204 del Código Penal del Estado de México.

Dichas propuestas son justificadas por el Gobernador del Estado de México únicamente bajo el argumento de que la venta de bebidas alcohólicas sin licencia o permiso, debe ser considerada como una falta administrativa, en razón de que la figura era utilizada de manera indiscriminada por parte de los servidores públicos del Ministerio Público para extorsionar e intimidar a las y los titulares de unidades económicas”.

La Presidenta saludó la presencia de los alumnos de la Carrera de Derecho de la Escuela ISIMA, invitados por la Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT).

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 24 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que la autoridad educativa estatal se coordine con la Secretaría de Salud para el otorgamiento gratuito de aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y prótesis a estudiantes con discapacidades permanentes o temporales que cursen la educación básica en escuelas públicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión a la misma de la Diputada Ingrid Schemelensky Castro (PAN) (8).

En la exposición de motivos se señala que “la inclusión educativa es libertad, un derecho humano y una obligación del Estado. En el nivel de primaria se concentra la mayor matrícula educativa y se considera básico y obligatorio, siendo que es la mayor oferta educativa que tiene el territorio estatal y del país.

Este nivel educativo, por muchos años ha concentrado recursos públicos y es sobre el cual la presión de la demanda es mayor y su matrícula está muy cercana a la suma del resto de los niveles educativos.

De acuerdo al informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen diversas dificultades para estimar la cobertura educativa de las personas con discapacidad, no obstante, se considera que la demanda de miles de niños con discapacidad está en crecimiento exponencial.

Esta situación se ha relacionado con la discriminación, marginación y subvaloración que existente en nuestro país para este grupo social, especialmente en los casos severos de discapacidad y en las discapacidades múltiples. La visión asistencialista de olvido, de falta de reconocimiento de sus capacidades, y sobre todo, el desconocimiento de sus derechos, ha ocasionado que permanezcan al margen del progreso como consecuencia de las graves exclusiones que enfrentan dentro del sistema educativo.

En consonancia con lo anterior, la población total estudiada indica en que tres de cada cien personas de siete a 29 años nunca habían asistido a la escuela, mientras que en la población con discapacidad, esta proporción ascendió a 36 de cada cien”.



“Esta iniciativa valora la importancia de contar con un modelo educativo y de salud adecuado a las exigencias presentes y futuras de nuestras niñas y niños mexiquenses con capacidades especiales y eliminar el sesgo que padecen y viven, sin poderlos integrar a los planteles de educación básica regular en nuestro Estado por no contar con los aparatos y accesorios ortopédicos necesarios”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a que rindan un informe pormenorizado a la Legislatura, por medio de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sobre el presupuesto ejercido en el año 2017 y en el presente ejercicio fiscal, para llevar a cabo acciones que mitigan la Alerta de Género declarada en 11 municipios del Estado de México”**, y por la que se “solicita a la Legislatura del Estado de México, a que por medio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se otorguen mayores recursos a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como a los 125 municipios de la Entidad, con el objetivo de implementar acciones locales preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia de género en la Entidad”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, previa adhesión a la misma de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD) (9).

En la exposición de motivos se señala que “a partir de grandes esfuerzos entre autoridades y la participación de la sociedad civil, el 31 de julio de 2015 se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para once municipios del Estado de México, atendiendo al artículo 24 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia feminicida en su contra y eliminar las desigualdades producidas por la legislación o política que no protegen eficientemente sus derechos humanos.

La violencia contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres no ha disminuido en la Entidad, a pesar de los esfuerzos y recursos erogados para hacer frente a la contingencia. Recordemos que la expresión más brutal de la violencia es aquella que

pone en riesgo la vida de las personas y que en muchos casos tiene la intención de terminar con su vida.

Lamentablemente la violencia feminicida es un problema que ha lastimado profundamente a nuestro Estado en los últimos años. En 2016 de acuerdo a cifras del Observatorio Ciudadano en Contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidios en el Estado de México (MEXFEM), se contabilizaron en total 263 probables feminicidios, de éstos, el Municipio de Ecatepec de Morelos se posicionó como el lugar más peligroso para ser mujer, con una cifra de 39 asesinatos contra el género.

Las medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas no han obtenido los resultados necesarios. Ha faltado establecer una coordinación eficiente entre la Federación, el Gobierno del Estado y los municipios, para que actúen en el ámbito presupuestal y administrativo correspondiente.

Es claro que no hay presupuesto que cubra todas las exigencias. Por ello, se debe trabajar en sinergia entre los diferentes órdenes de gobierno, acordando acciones establecidas en la Alerta de Violencia de Género e implementarlas, asumiendo las responsabilidades y facultades que el marco jurídico les otorga.

El Estado de México tiene la obligación de revertir las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte a septiembre del presente año, donde se tienen registrados 74 feminicidios, ubicando a la Entidad con el mayor número de hechos ilícitos de esta índole”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló que “me gustaría hacerle una pregunta al compañero diputado que la está proponiendo. Tengo entendido que él ocupó el cargo de Presidente Municipal en Naucalpan; Naucalpan fue designado entre los once municipios con Alerta de Género.

Me gustaría saber de qué manera él como Presidente Municipal mejoró la situación de Alerta de Género en su Municipio, dado que ahorita veo que muestra mucho interés ya estando como diputado local. Pero ¿qué hizo él como Presidente Municipal?”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), señaló que “vengo a este Recinto precisamente para detallar y explicar porqué no tuvimos el recurso en su momento de

los denominados 20 millones de pesos; 30 millones que se hablaban no fueron aplicados en los municipios, nunca existió esa partida”. “He reclamado que no le podemos exigir a los municipios lo mismo que se le debe exigir al Estado”.

Me parece muy importante que debemos de tomar las precauciones. Seguramente muchos alcaldes me darían la razón, de que en este tiempo ellos quisieran tener una Policía de Género como fue la que instalé en Naucalpan cuando fui Presidente Municipal; una policía única de mujeres para la atención de víctimas y la prevención de víctimas de un delito a nuestras mujeres, y también decir que el último año no se ha presentado un feminicidio en Naucalpan, porque lamentablemente cuando llegamos ya existían y fue declarado en el 2015 el Municipio de Naucalpan.

Respetuosamente vengo aquí no tratando de hacer otra cosa, sino con la experiencia que tuve como Presidente Municipal; decir que es una situación muy lamentable para los alcaldes exigirles lo que no se les da. Entonces esos 30 millones de pesos me parece que pueden ser supervisados, fiscalizados y transparentados, pero. sobre todo, abarcar a los 125 municipios, en aras de buscar cuidar a nuestras mujeres”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que le rindan un informe sobre el ejercicio de los recursos destinados a implementar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres<sup>125</sup>.

La Presidenta saludó la presencia de los alumnos de la Universidad Siglo XXI de la materia de Teoría Constitucional, invitados por el Diputado Maurilio Hernández González (morena).

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, para que, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, se ocupe del grave problema que se ha venido dando por el abandono del tramo 27.5 de la Autopista**

---

<sup>125</sup> Acuerdo del 8 de noviembre de 2018 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

**México-Puebla** y por fin se concluya con las obras inconclusas, como lo son el puente peatonal provisional y la vía lateral colindante de la Autopista México-Puebla, así como a la instalación de señalizaciones viales”, y por la que del mismo modo, “exhorta a los miembros del Congreso de la Unión para que analicen el punto antes descrito para hacer lo pertinente”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, previa adhesión a la misma de la Diputada Beatriz García Villegas (morena) (10)<sup>126</sup>.

En los considerandos se indica “que la Autopista México-Puebla fue inaugurada el 5 de mayo de 1962 por el Presidente Gustavo Díaz Ordaz, en conmemoración de la Gesta Heroica de la Batalla de Puebla y que fue la primera carretera federal de México.

Que la última ampliación de la Carretera México-Puebla requirió una inversión de dos mil 300 millones de pesos y que tiene una longitud de 14.2 kilómetros”.

“Que esta ampliación ha permitido mayor fluidez vehicular (tanto de transportes de pasajeros, particulares y de mercancías) y que ha facilitado la entrada al Estado de Puebla”.

“Que, en la entrega de la obra e inauguración de la ampliación referida, el actual Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes detalló que se amplió de seis a doce carriles de circulación, que se construyó el Distribuidor Vial Eje 6 que conecta la Autopista con la vía libre; así como dos viaductos, tres puentes vehiculares y 21 peatonales, en beneficio de más de dos millones de habitantes.

Que aunado al segundo piso de la Autopista México-Puebla, se agilizará el traslado de personas y mercancías en esta zona que anualmente genera el 38 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional”.

“Que, justamente, uno de los puntos más destacados de la problemática que se ha suscitado en el tramo colindante con el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, es que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación y el Presidente de la República dieron por concluida la obra, y ésta fue inaugurada el 14 de octubre del 2016;

---

<sup>126</sup> Acuerdo del 8 de noviembre de 2018 publicado en la sección décima de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

a pesar de que a la altura del kilómetro 27.5 (conocido como Caseta Vieja), que se encuentra ubicado en el Municipio de Valle de Chalco, se dejó un puente peatonal provisional, el cual nunca se sustituyó por el puente que oficial y formalmente se debía construir; motivo por el que este paso peatonal se ha convertido en una zona sumamente insegura gracias a la inadecuada infraestructura existente, lo que ha ocasionado múltiples accidentes a transeúntes. Además de que, por las razones antes expuestas, existe la posibilidad latente de que acontezca un accidente con repercusiones mayores, puesto que, al seguir existiendo un puente improvisado, es claramente visible que no se han seguido los lineamientos de seguridad que se deben observar en este tipo de vialidades”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que “la Cámara de Diputados del Estado de México, **exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública, a implementar acciones para detener la ola de feminicidios en la Entidad, particularmente en el Municipio de Nezahualcóyotl, México, y a remitir un informe desglosado de dichas acciones de manera mensual sobre el avance en este rubro” (11).**

La diputada presentante señaló que “la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres cumple tres años en once municipios del Estado de México. Fue emitida el 28 de julio del 2015; pero sólo gracias a la presión social y no como una concesión del Gobierno Federal, cerrando este año con 62 lamentables asesinatos de odio hacia las mujeres en estos municipios.

En 2015 los homicidios dolosos contra las mujeres sumaron 276, es decir, 3.20 asesinatos por cada cien mil mujeres mexiquenses, mientras que el número de mujeres asesinadas por motivo de odio mantiene la tendencia de crecimiento, pues de 2015 a 2018 se registraron oficialmente 228 feminicidios; es decir, un promedio de 76 por año.

Sin embargo, los homicidios de mujeres tienen relación directa con el delito de feminicidio, ya que en materia de homicidios dolosos contra mujeres, la Fiscalía del Estado de México inició 822 carpetas de investigación por este delito en los últimos tres años. Así, los feminicidios oficialmente reconocidos representan menos del 40 por ciento de los homicidios violentos de mujeres.

Como dato adicional, es importante mencionar que el 59.76 por ciento de los cuerpos de las víctimas han sido localizados en lugares públicos, lo cual expone la falta de políticas públicas en materia de seguridad que permitan detectar conductas ilícitas a tiempo.

No hay duda, según cifras de la Fiscalía del Estado de México, que el territorio mexiquense es la zona más peligrosa del país para las mujeres, situación que al igual que en otros casos de feminicidio seguramente se encuentran relacionados con otros delitos, con hechos cometidos como medio para hacer otros o facilitar su ejecución o incluso, cometido para generar impunidad, como por ejemplo, podemos citar el tráfico de personas y órganos, portación de armas de fuego, robo con violencia, robo a casa habitacional, etcétera.

Ojalá esta conducta pudiera prevenirse con una Alerta de Género; sin embargo, no es así. Por ello, debe ampliarse dicha alerta a toda la entidad mexiquense, ya que no sólo no ha funcionado donde está vigente, sino que hasta la aplicación de su protocolo está rebasada”.

Al concluir la presentación, la Presidenta les indicó a las diputadas y a los diputados que “solo quisiera hacer una aclaración importante para las posteriores presentaciones de sus iniciativas y sus puntos de acuerdo: a la entrada está Cámara de Diputados, porque me dicen que fue parte de un decreto, pero esto tiene más bien que ver con la construcción. Constitucionalmente es Legislatura; entonces, igual que yo a ustedes les paso el dato, para que podamos tener el nombre constitucional que es Legislatura; no es ni Cámara, ni Congreso. Por cierto, que también he estado en esa confusión”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que quisiera pedirle a la compañera Rosa, la legisladora del Partido de Encuentro Social; tenemos tres puntos en común, lo que me llama la atención, a ver si me permite adherirme a su propuesta, a su exhorto”. Esta adhesión fue aceptada por la diputada presentante.

Al no presentarse más intervenciones, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública y Tránsito y a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, para su estudio y dictamen

correspondiente, la proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública a implementar acciones para detener los feminicidios en la Entidad, particularmente en el Municipio de Nezahualcóyotl.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), solicitó al Pleno que se **guardara un minuto de silencio en atención a las personas que fallecieron el día de ayer en el trayecto de la Carretera Toluca-Ciudad de México**. Este minuto se guardó con la solemnidad debida.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 19 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 13 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

## **25. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de noviembre de 2018)<sup>127</sup>**

El día martes 13 de noviembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 16 minutos, para que posteriormente la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos<sup>128</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

---

<sup>127</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>128</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2013 de los municipios de Toluca y Metepec**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **integra el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>129</sup>.

Nombró como consejeros propietarios a los ciudadanos: Eladio Valero Rodríguez, Marisol Nava Guadarrama, Emilia Mercedes Bravo Zárate, Yenit Martínez Garduño, Humberto Infante Ojeda, Rogelio Santillán Buena y Ariel Pedraza Muñoz, y como consejeros suplentes a los ciudadanos: Efraín Jaramillo Benhumea, José Enrique Olgún Endañu y Guadalupe Gayosso Salinas.

En la exposición de motivos se señala que “en el artículo 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se establece que el Poder Legislativo se auxiliará de un órgano de consulta denominado Consejo Consultivo de Valoración Salarial, cuya integración y funciones estarán señaladas por el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por su parte, el artículo 180 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dispone que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial se integrará por siete consejeros propietarios y tres suplentes, que serán designados por la Legislatura, por mayoría calificada de los diputados presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, de entre representantes de los sectores académico,

---

<sup>129</sup> Decreto 8 del 13 de noviembre de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de octubre.



empresarial y social del Estado de México, mismos que no podrán ser ni haber sido dirigentes de sindicatos o de partidos políticos o candidatos de partido político alguno.

Los consejeros durarán en su desempeño tres años y su cargo será honorífico.

Así, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial es un órgano auxiliar del Poder Legislativo del Estado de México, ciudadano y multidisciplinario, encargado de realizar estudios y emitir opiniones, en materia de remuneraciones de los servidores públicos.

Asimismo, en términos del artículo 181 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, serán elegidos los integrantes del Consejo Consultivo de Valoración Salarial mediante el proceso de selección siguiente:

I.- La Junta de Coordinación Política expedirá la convocatoria correspondiente;

II.- Durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la convocatoria, la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política recibirá la documentación de los aspirantes;

III.- La Junta de Coordinación Política analizará los perfiles de cada aspirante y propondrá a la Asamblea la integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, una vez electos, se procederá a tomarles protesta; y

IV.- La designación realizada por la Legislatura, será publicada en la Gaceta del Gobierno”.

La Presidenta comisionó a los diputados Miguel Sámano Peralta (PRI), y Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado para que **rindieran su protesta de ley** como comisionados propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de Valoración Salarial a los ciudadanos: Eladio Valero Rodríguez, Marisol Nava Guadarrama, Emilia Mercedes Bravo Zárate, Yenit Martínez Garduño, Humberto Infante Ojeda, Rogelio Santillán Buelna, Ariel Pedraza Muñoz, Efraín Jaramillo Benhumea, José Enrique Olguín Endaño y Guadalupe Gayosso Salinas. Los referidos comisionados al tomarles su protesta de ley la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Presidenta saludó la presencia de los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Gestión Pública de la Universidad Univer Milenium, Plantel Rectoría Toluca, acompañados por el Profesor Doctor Salvador González Gómez, invitados por el Diputado Juan Maccise Naime.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 4.397 del Código Civil para el Estado de México, con el propósito de comprender dentro del concepto de violencia familiar la alienación parental**, consistente en que “el padre o la madre que tenga la guarda y custodia del menor que hayan procreado, alteren o cambien la conciencia del menor con la intención de obstaculizar o destruir la relación con uno de sus progenitores” (4).

En la exposición de motivos se señala que “es derecho fundamental de toda persona gozar de un ambiente familiar sano, que esté integrado por los progenitores o por quienes ejerzan la guarda, custodia o patria potestad del individuo”. “En este contexto, cualquier ordenamiento legal deberá ser claro y congruente con la norma existente, con el objeto de evitar vacíos jurídicos que puedan repercutir en la debida interpretación e impartición de justicia, misma que deberá ser pronta y expedita”.

“La familia es el pilar fundamental de toda sociedad. Por ello, es obligación del Estado tutelar su estabilidad; sin embargo, la realidad nacional y local de nuestra sociedad ha superado el concepto tradicional de familia que debería estar constituida por padre, madre e hijos.

Hoy en día nuestra sociedad es otra, existe un gran número de familias monoparentales; es decir, compuestas por un solo progenitor y uno o varios hijos.

Estos casos surgen cuando se rompe el vínculo matrimonial; los padres deberán llegar a una conciliación o acuerdo, a fin de poder seguir conviviendo con sus hijos sin afectar su desarrollo social y psicológico.

Por otra parte, debemos eliminar el paradigma de la custodia unilateral de los progenitores para impedir que los hijos convivan solo con uno de ellos, pues esto da

como resultado el síndrome de alienación parental. Este síndrome de alienación parental es considerado como un desorden psicopatológico, en el cual un niño, de forma permanente, denigra e insulta sin justificación alguna a uno de sus progenitores, y se niega a tener contacto con él.

Este comportamiento surge de la conducta o práctica del padre o de la madre que tiene la custodia de los hijos, e injustificadamente impide las visitas y convivencias con el otro progenitor; conducta que se genera en la gran mayoría de las rupturas de concubinatos y matrimonios; por ello, el creador de este síndrome Richard Gardner lo definió como una perturbación psiquiátrica que aflora en el contexto de disputas litigiosas de custodia de niños, en especial cuando la disputa es prolongada y agria”.

Al concluir la Presentación la Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), le indicó a la Diputada Araceli Casasola que “¿por qué no mencionaba que un trastorno mental puede ser causado en los niños?, puesto que los trastornos mentales llevan nombre y son puestos en un DSM 4, DSM 5 o un CIE 10, donde vienen todas las enfermedades o trastornos mentales; sin embargo, después dice que es un problema emocional, ahí ya no entendí, porque hay que definir bien los términos para checar bien esta iniciativa”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “se conoce como un trastorno mental al síndrome o un patrón de carácter psicológico sujeto a una interpretación clínica, que por lo regular se asocia a un malestar o a alguna discapacidad. Lo que estoy comentando es una iniciativa para modificar el Código Civil, ampliando el concepto de alienación parental”.

“Te voy a poner un ejemplo Diputada, para que sea más claro, no quería poderlo ahí en la Tribuna, el ejemplo es éste: mira, soy una mujer divorciada, tengo la guardia y custodia de mis bebés; la relación de mi disolución matrimonial no fue en buenos términos, pero llegamos al fin y al cabo a un convenio y en el convenio se establece que los visita los días de vacaciones, tiene a mis bebés; entonces tengo la guardia y custodia. La violencia familiar hay un concepto muy genérico y qué es lo que pasa: que todavía el señor sigue en la lucha conmigo, pues habla mal de mí, está de aquel lado y no puedo entrar porque si soy consiente en este sentido de decir no”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que “nada más es de un término que se está manejando mal”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 4.397 del Código Civil, para comprender dentro del concepto de violencia familiar la alienación parental.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de fortalecer la atención brindada a las mujeres violentadas y para facultar al Poder Legislativo para que pueda solicitar la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado presentante señaló que “las mujeres son consideradas como un grupo vulnerable debido a la desigualdad, discriminación y violencia a la que se enfrentan día con día. Históricamente el trato hacia ellas ha sido denigrante.

Es inaceptable que aún existan hombres que las vean como un objeto de su propiedad. Por ello, es que en pleno Siglo XXI seguimos conociendo casos de maltrato a la mujer, mismos que son insultantes.

Lamentablemente, éste no es un problema exclusivo de nuestro país, y por ello, en todo el mundo se han creado diversos instrumentos para garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, son algunos instrumentos internacionales a los que nuestro país se ha adherido, con la altura de miras de erradicar tal problemática en nuestro país.

Por ello, en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que en todo el territorio nacional se deberá reconocer el derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin embargo, y ante los elevados índices de violencia contra la mujer en el territorio mexiquense, entendemos que desde el Poder Legislativo nos corresponde reforzar el marco jurídico en la materia, de tal suerte, que cumpla su cometido de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

En este sentido, proponemos reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el objetivo de fortalecer la atención brindada a las mujeres violentadas, incluir las garantías de no repetición a favor de las víctimas, brindar mayores elementos de denuncia para aquellas mujeres que sufran violencia institucional y otorgar al Poder Legislativo la facultad de solicitar la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que se reanude el funcionamiento de la Oficina de Enlace de esa dependencia con el Poder Legislativo Local, a efecto de contar con una vinculación permanente para agilizar diversos trámites en materia de salud”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “México es un país con más de 119 millones de habitantes y con una esperanza de vida de 75.1 años (2016), según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La mejora y el desarrollo de este sector debe ser sin duda, una prioridad.

A pesar de que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que ‘toda persona tiene derecho a la protección de la salud’, las inequidades sociales, la transición epidemiológica y el aumento de la población en México son obstáculos para que la población pueda ejercer su derecho a la salud, como apunta el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal.

Tan solo en 2014, nuestro país registró más de 633 mil defunciones y la mayor parte se concentró en edades adultas: 63.8 por ciento en la población de 60 y más años, y 24.5 por ciento en adultos de 30 a 59 años (INEGI).

Las principales causas de estos fallecimientos fueron la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, las del hígado y las cerebrovasculares, que representan 38.4 por ciento del total de decesos.

Estos datos confirman el diagnóstico de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que en México desde hace aproximadamente 20 años, se presenta una transición epidemiológica caracterizada por una disminución de las enfermedades transmisibles y parasitarias y un incremento en la morbilidad y mortalidad de las enfermedades crónicas no transmisibles y de las enfermedades de causa externa”.

“La LIX Legislatura de este Congreso trabajó en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado, la cual en noviembre de 2016 instaló una Oficina de Enlace Legislativo, que tenía la función de estrechar las relaciones interinstitucionales con el Poder Legislativo Estatal y Federal, lo que permitió agilizar diversos trámites en materia de salud.

El Secretario de Salud aseveró que era un compromiso que se cumplió a petición de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social de la LIX Legislatura, por lo que en esa oficina se coordinaron esfuerzos para que se logaran mejores servicios. Asimismo, precisó que esa oficina no generó algún costo adicional a la Secretaría de Salud, la cual atendía de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas y estaba ubicada en la Avenida Morelos esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, en el Municipio de Toluca”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de forma respetuosa a los 125 ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones y buenas prácticas de los actuales gobiernos municipales en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, y a que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales sea la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Procuración y Administración de Justicia, así como a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia

Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada presentante señaló en la exposición de motivos que “hace algunos días la estudiante de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, María del Rosario Pérez García, de 25 años de edad, desapareció, y su cuerpo fue localizado en el Municipio de Nezahualcóyotl, y como se ha demostrado en esta Tribuna el problema es una recurrente que debe seguirse abatiendo de forma coordinada, por todas las autoridades de forma inmediata, de acuerdo a sus competencias”.

“De acuerdo con la información solicitada por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, a la Procuraduría de Justicia del Estado de México, de 2014 a 2017 la Fiscalía General del Estado de México, informó que se cometieron un total de mil 420 asesinatos de mujeres, de los cuales 243 casos son investigados como feminicidios; es decir, sólo 17 por ciento”.

“La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, coordinada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), ha mostrado que la prevalencia en la violencia contra las mujeres es liderada por la Ciudad de México y el Estado de México. Asimismo, el Estado de México cuenta con el segundo lugar nacional de mujeres que han sufrido violencia comunitaria”.

“Generalmente las autoridades municipales son las primeras en conocer de un hecho de violencia, y sobre todo, son las principales autoridades a las que los familiares o las propias víctimas identifican como las más cercanas para realizar una denuncia o solicitar algún tipo de apoyo”.

“En nuestra Entidad desde el año 2008, se encuentra vigente la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, por medio de la cual la Entidad y los municipios tienen por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Entre las tareas más importantes, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en relación con el Sistema Nacional y los sistemas municipales se encargan de

crear los mecanismos para recabar, de manera homogénea, la información sobre la violencia contra las mujeres e integrarla al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia de Género, así como a los diagnósticos estatal y municipales sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos, además, de implementar políticas públicas de forma directa con los habitantes de los municipios”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al “Gobernador del Estado de México y al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de México, para que remitan a la Legislatura un diagnóstico actualizado por municipio de los servicios que prestan y la población que atienden en los centros de atención múltiple en el Estado de México”**; así como para que **dichas instancias “tomen acciones necesarias, para implementar estrategias que garanticen la educación especial a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexiquenses con algún tipo de discapacidad” (8)**.

La diputada presentante señaló que “nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexiquenses con discapacidades reciben poca o nula educación por su accesibilidad, alta demanda o dificultad de cercanía de sus propios hogares.

Uno de los grandes retos de nuestro sistema educativo es el lograr una educación para todas y todos, enfocada a obtener una educación de calidad; lo cual implica ofrecer una igualdad efectiva de oportunidades educativas a todos los alumnos, sin excepciones”.

“La educación especial en México, es una modalidad de la Educación Básica. Ofrece atención educativa en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria, además, de formación para la vida y el trabajo para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que enfrentan barreras para su aprendizaje y participación, por presentar una condición de discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias de los campos de formación”.

“En los centros de atención múltiple (CAM´S), se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares.



En nuestra Entidad existen 150 centros de atención múltiple distribuidos en 82 municipios de acuerdo a datos obtenidos de la Secretaría de Educación, que deben de otorgar servicios educativos en los niveles de educación: inicial, preescolar, educación primaria, educación secundaria, formación para el trabajo y en atención complementaria.

Con la finalidad de tener una educación especial incluyente y fortalecida en el Estado de México, se debe asegurar que los centros de atención múltiple otorguen los servicios educativos para los cuales están creados, a efecto de que sea cubierto el mayor número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que requieran estos servicios.

No se deben dejar pasar por alto las quejas que manifiestan los padres que requieren que se les otorguen servicios de educación especial a sus hijas o hijos con discapacidad, y que en algunos casos les dan respuestas negativas por situaciones de disponibilidad, cupo o situación presupuestal. En virtud de lo anterior, es importante tener presente que el derecho a la educación constituye un derecho humano fundamental, algo que cada persona posee por el hecho de ser un ser humano”.

Al concluir la presentación, la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le solicitó a la diputada presentante su adhesión a dicha proposición, la cual fue aceptada.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), le indicó a la diputada presentante que “pudiéramos estar trabajando juntos”. “Si me permitiera la compañera poderme integrar en su propuesta”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), señaló que en “nombre propio y del Grupo Parlamentario de Encuentro Social me sumo a la propuesta”, “ya que como madre de una personita, de un ángel con capacidades diferentes, sé lo que vivimos cada día las que tenemos esa fortuna de tener un ángel en la casa”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), señaló que “como Presidenta de Grupos Vulnerables le solicito a la compañera me sume a su propuesta”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), señaló que “deseo unirme, si me permite la diputada Ingrid, porque tengo un hijo con discapacidad y me interesa unirme”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), señaló que “me gustaría que me sumara también a su proyecto diputada, de manera personal”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que “quiero solicitar de manera respetuosa a la Diputada Ingrid la posibilidad de sumarme. En Naucalpan de Juárez tenemos un grave problema con los CAM'S, no hay presupuesto, no les dan el trato correcto a nuestros niños con discapacidad”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), le pidió a la “Diputada Ingrid permítanos unirnos a su propuesta”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que en “nombre del Grupo Parlamentario del PRI, si nos los permite la Diputada Ingrid sumamos a la propuesta”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), solicitó en nombre de su Grupo Parlamentario la adhesión a esta propuesta. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que quisiera “que no fuera éste un ejercicio de presión para las próximas presidencias municipales, dado que las próximas administraciones van a estar muy apretadas con el asunto en particular de temas como los laudos, que es lo que también nos heredan las actuales presidencias municipales y que también si nosotros ahora pedimos que entreguen las cuentas de los municipios en cómo están dejando las administraciones, que también seamos coherentes con cómo vamos a asumir las propias presidencias municipales en este proceso que está por entrar”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), propuso “que a este exhorto se le dé fecha próxima antes de que termine la Administración, porque ya estamos muy

próximos a que entren las próximas administraciones y obviamente, quienes tienen que dejar todos los asuntos bien arreglados son estas administraciones que salen”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “es el Gobernador y el Secretario de Educación Pública, situación que es competencia directamente del gobierno del Estado”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación, le remita un diagnóstico actualizado por municipio de los servicios que prestan y la población que atienden en los centros de atención múltiple en el Estado de México<sup>130</sup>.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a la Secretaría de Educación del Estado de México, para que realice acciones de prevención y detección oportuna de cáncer de mama en instituciones educativas de nivel básico, media y superior**, a través de actividades lúdicas, pláticas informativas, entrega de material y difusión a través de los portales electrónicos, redes sociales, y otros medios a su alcance e incluya una partida específica para su implementación en su presupuesto del ejercicio fiscal 2019; **así como a la Secretaría de Salud, para que coadyuve en la capacitación e instrucción de las formas adecuadas de autoexploración y detección a tiempo”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados y de una precisión hecha por la Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La diputada presentante señaló que “en los últimos años se han intensificado las actividades que se realizan en apoyo a las personas que sufren el cáncer de mama, en donde más allá de promover campañas de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía, se han realizado otras estrategias de fomento y

---

<sup>130</sup> Acuerdo del 13 de noviembre de 2018 publicado en la sección onceava de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

erradicación de esta enfermedad, como las carreras deportivas, la iluminación en color rosa de edificios emblemáticos, etcétera”.

“El Estado de México se ubica en el primer lugar de casos diagnosticados de cáncer en el país. La leucemia, así como el cáncer de mama y próstata ocupan los primeros lugares.

El Secretario de Salud del Estado de México, señaló que el 65 por ciento de los cánceres atendidos llegan a tratamiento médico en etapas avanzadas, cuando ya no hay mucho que hacer por el paciente. Señaló que esta enfermedad es a la que más presupuesto destina la dependencia, la más cara que atiende el Sector Salud Estatal, a pesar de que puede prevenirse.

Un caso de cáncer de mama implica un pago de 220 a 300 mil pesos a través del Seguro Popular, Y durante el año 2017 murieron por cáncer de mama; 10.9 personas por cada 100 mil habitantes.

El 33 por ciento de los 21 mil pacientes que recibe el Centro Oncológico del ISSEMYM en la Ciudad de Toluca son atendidos por cáncer de mama y solo el diez por ciento llega en una etapa de detección temprana.

De acuerdo a datos del Instituto de Salud del Estado de México, el cáncer infantil representa la segunda causa de muerte en los niños de cinco a catorce años de edad y la cuarta en la población de uno a cuatro años.

El cáncer de mama en etapas iniciales se presenta de manera subclínica en la mayoría de los casos, y generalmente es detectable a través de mastografías, ultrasonidos y resonancias magnéticas y en menor proporción a través de tumores palpables, por lo que la detección temprana sigue siendo el punto más importante de la lucha contra esta enfermedad, pues las posibilidades de curación son elevadas, en comparación con etapas más avanzadas y eso debe promoverse permanentemente”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz**, señaló que “en cierto modo el feminismo en México tuvo con la Décima Musa antecedentes claros en el Siglo XVII. Comenzó no con un movimiento de protesta, sino como un ejemplo de vida” (10).

“Sor Juana (Inés de la Cruz) nació el día 12 de noviembre de 1651 en la Hacienda de San Miguel Nepantla, en el actual Municipio de Tepetlixpa, en la hermosa región de los volcanes de nuestro Estado.

Ávida lectora, que durante su vida reunió más de cuatro mil volúmenes en su biblioteca, una de las más extensas de América Latina en su tiempo. Su amplitud de conocimientos incluía diversas materias, entre las que destacan: filosofía, matemáticas, historia, música, pintura y latín; además disponía de instrumentos musicales, mapas y aparatos de medición; su producción literaria fue vasta, por lo que no sería inadecuado compararla con Leonardo da Vinci por la diversidad de sus intereses, aunque con una suerte muy distinta.

Precisamente esta suerte distinta, consistía en ser la mujer que era en un contexto de tiempo y lugar que no era propicio para el desarrollo intelectual de las mujeres. Por ello, optó por ingresar en un convento y dedicarse a la vida monástica, en la cual —además de cumplir con disciplina y responsabilidad sus labores— podía dedicar tiempo a la cultura; es decir, al cultivo del alma”.

“Su obra sigue ahí, enigmática y vigente, esperando ser apreciada por cada lector. Legó a la humanidad una profunda obra poética, en la cual buscó la verdad y reflejó la inquietud por entender el enigma de la existencia”.

“Pero el invaluable legado de esta mexiquense universal no se limita a las letras, sino que también destaca su biografía por haber inspirado el respeto a los derechos de las mujeres, al enfrentar las limitaciones que la sociedad de su época imponía”.

Hoy queremos destacar la lección que nos deja su invaluable biografía. Primero, la claridad y prontitud con que ella descubrió su vocación y emprendió el camino de su verdadera pasión, motor de su existencia. Eso nos acerca más a ella y nos impone la tarea de reconocer en nosotros mismos nuestra más profunda motivación”.

“Para muchos al renunciar a las letras su vida quedó trunca. Lo que nos lleva a considerar el segundo aspecto que queremos poner de relieve: tan importante es el reconocimiento de la propia identidad, como el que la sociedad sea sensible a eso que somos y a eso que estamos llamados a ser”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz**, señaló que “hablar de Sor Juana Inés de la Cruz es mucho más que hablar de una mujer que a los tres años sabía leer y escribir, que a los ocho años escribía villancicos en latín y que escribió numerosos poemas líricos, cortesanos y filosóficos, comedias teatrales y obras religiosas (11).

Es más que hablar de una mujer que fue exitosamente examinada por eruditos en materias tales como: astronomía, matemáticas, lenguas, filosofía, mitología, historia, teología, música y pintura.

Es hablar de una mujer que revolucionó la concepción que existía del género, que luchó desde sus letras por una concepción diferente para cada una de las mujeres, por el acceso a la educación, a la igualdad y a la cultura, así como al respeto de las decisiones, cuando los hombres creían que en ellos residía la única verdad y la última voluntad.

Revolucionó la ideología del siglo de oro español, hizo que se volteara a ver a la mujer como un ser pensante y como un ser capaz de tener responsabilidades y asumir cargos que históricamente estaban únicamente reservados para los hombres.

La poetisa rebelde, logró un reconocimiento que para la época era inconcebible para una mujer. Logró sobresalir, ser escuchada, ser respetada entre hombres y permear como mujer para la igualdad de género.

Precursoras como ella, sólo pueden llevarnos a reafirmar que la igualdad puede ser posible. Sabemos que hay mucho por trabajar, que aún son miles de niñas las que no tienen acceso a la educación por el sólo hecho de ser mujeres.

Hoy en día siguen siendo siete de cada diez mujeres las que hemos sufrido violencia, siguen muriendo mujeres por golpes de quienes dicen ser ‘el amor de su vida’; se sigue viviendo en una sociedad misógina, se sigue pensando que hay puestos u ocupaciones por género, que las mujeres valen más calladitas y sin educación, que entre menos debatan y menos critiquen son mejores.

Seguimos viviendo con paredes de cristal, las nuevas generaciones juran que jamás podrían ponerle una mano encima a las mujeres, pero ejercen a diario la micro violencia, desde el lenguaje hasta el trato diario”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del Aniversario del Natalicio de Ignacio Manuel Altamirano**, señaló que “México, Siglo XIX, siglo en el que la Patria gestó y dio luz al México moderno. Siglo que vio transcurrir las dolorosas gestas que posibilitaron la construcción de la nación mexicana. Centuria que acunó la vida y obra de mexicanos ilustres, patriotas que lo mismo con la idea, con la espada o la pluma, afrontaron su tiempo con el firme carácter de quien se sabe digno hijo de su tierra y, al mismo tiempo, comprende que tal dignidad, implica y obliga el ejercicio del decoro y respeto del hombre libre” (12).

“Ignacio Manuel Altamirano Basilio es el ejemplo singularísimo de lo que es un patriota, de quien ama a su patria y se esfuerza por lograr su bien.

Indígena chontal, Altamirano nació el 13 de noviembre de 1834, en Tixtla, Distrito de Chilapa, en ese tiempo perteneciente al Estado de México, pues el de Guerrero aún no se erigía como tal”.

“Hasta los catorce años pudo asistir a la escuela, y se mostró como un estudiante aventajado, lo que posibilitó que se le otorgara una de las becas instituidas por Ignacio Ramírez ‘El Nigromante’, que el Instituto Literario de Toluca concedía a los niños de escasos recursos que supieran leer y escribir”.

“Es imprescindible destacar el papel de ‘El Nigromante’, su maestro, quien le influyó hasta el punto en que el joven estudiante diera muestras del doble amor que sentía”.

“En 1854, como producto de la Revolución de Ayutla se redactó la Constitución de 1857, que definió a México como una república federal y liberal. Ignacio Manuel Altamirano fue un incansable defensor de esa definición política y de sus principios constitucionales, porque según su concepción jurídica iusnaturalista, la Constitución cumplía con los requisitos de legalidad”.

“Este ilustre mexicano, este notable y singular patriota, quien hizo de su aguzada pluma la sólida y certera espada que le permitió dar la batalla parlamentaria, periodística y literaria en un siglo en el que la Patria demandaba de sus hijos firmeza en la acción y congruencia en el pensamiento”.

“Hoy, recordamos con emoción, respeto y justificado orgullo a ese hombre que comprendió que en la vida de una nación, la educación del hombre hace la diferencia en el destino de la Patria; que la educación y la cultura son elementos indispensables para el desarrollo de un pueblo”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento en contra de los casos de presunta violación a los derechos laborales y universitarios denunciados por personal académico y alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de México**, que elaboró con los diputados Benigno Martínez García (morena), y Margarito González Morales (morena), señaló que “la Universidad como institución social, es reconocida por su ardua y valiosa labor en el desarrollo, preservación y transmisión del conocimiento, la cual coadyuva al desarrollo de los pueblos del mundo” (13).

Que en el caso particular de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), de acuerdo con el artículo 2 de su Ley, ésta se concibe como una organización social de naturaleza académica que tiene por objeto: generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática.

Para cumplir con dicho objeto, son necesarios el libre examen, la libre discusión de las ideas, la libre cátedra y el libre desarrollo de investigaciones genuinas que estén al servicio de la naturaleza y la sociedad”.

“En lo general, es reprobable en todos los sentidos que: se utilice a la Rectoría de la UAEMéx, máximo cargo ejecutivo, para restringir los principios de la universidad pública, limitar las libertades de cátedra, investigación y libre discusión de las ideas, y permita el abuso de las y los titulares de los órganos de gobierno y académicos, dependencias académicas y administrativas de esa Universidad”; que “la UAEMéx tenga indicios de triangulación de los recursos hacia empresas fantasma , como se documenta en la denominada Estafa Maestra; que “desaparezcan las cuotas de las y los trabajadores para el ISSEMYM”; que “existen indicios de enriquecimiento ilícito de altos funcionarios de la Universidad, además de altos salarios y bonos para éstos, y salarios precarios para las y los profesores, junto con contrataciones que se acompañan de la firma previa de la renuncia, que se activa ante la negativa de no adhesión ante los mandatos unilaterales de las autoridades”; que “el Rector protege y permite el desarrollo de un



ambiente laboral que atropella la dignidad y derechos del alumnado, profesorado y del personal”, y que “desaparecen importantes centros de investigación, se cierran posgrados y se despidan a importantes perfiles académicos, para aumentar puestos de burocracia universitaria, que sirven como refugio de políticos del partido PRI sin credenciales académicas, y que fueron derrotados la pasada elección.

Al respecto, la comunidad universitaria ha realizado varias denuncias por abuso de autoridad y violación a sus derechos universitarios, laborales y humanos ante instancias internas y externas a esa Universidad”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), al anunciar que el Partido del Trabajo se sumaba al reclamó que hizo el Diputado Max Correa, señaló “que es lamentable la situación que prevalece en nuestra Máxima Casa de Estudios, aquí en el Estado de México. No es posible que se haya prestado para fraudes y escándalos internacionales de la Famosa Estafa Maestra, no es posible que donde deben emanar los principios fundamentales que deben de regir la vida pública y privada de los alumnos y ex alumnos de la misma Universidad salgan con este deterioro hoy en día.

En lo personal conozco dos situaciones de los que se refirió el compañero Max. Académicos de renombre, doctorados que han sido perseguidos por las autoridades universitarias, directamente por el Rector, por expresar de manera libre sus ideas; es muy lamentable.

El día 3 de octubre estuvo aquí en el Salón ‘Benito Juárez’, precisamente el Doctor Fermín Carreño, participando en un foro de seguridad y el día 10, precisamente sin previo aviso, sin documento alguno, supuestamente se presentó el Contralor Interno de la Universidad para cerrar sus oficinas, donde él era el Coordinador. Entonces, son situaciones que ni en las peores películas o mejores películas de terror se ven, hay que llegar aquí nada más a la Casa de Estudios para que veamos este tipo de cosas.

Conozco otro asunto semejante de otro Doctor, que también usaron alumnos para que lo acusaran de una situación que afuera podríamos determinarla como delito; pero nada más para quitarlos del lugar donde prestan sus servicios y están metiendo gente improvisada; entonces, imaginémonos los alumnos cómo van a salir, con maestros improvisados y los que tienen la experiencia, los que tienen la preparación nada más por no coincidir de alguna manera con el Rector, a un lado, sin respetarles sus derechos laborales, sin darles oportunidad de la garantía de audiencia, sin nada”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), señaló que “es lamentable para mí como egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, que una de las personas que deseaba participar en la contienda el día de ayer publique en su cuenta de Facebook que no realizará su registro, debido a que ha sufrido amenazas que pueden poner en riesgo su integridad y no por tratarse específicamente de una persona en particular, sino porque nuestra Máxima Casa de Estudios Estatal debe ser garante entre otras cosas, de los derechos de los universitarios para ser elegidos.

La Universidad como formadora de hombres y mujeres profesionistas mexiquenses, debe ser ejemplo de prácticas democráticas y de transparencia en las elecciones, la Universidad debe volver a ser el espacio en que se generen, discutan y dialoguen ideas y valores y donde se produce ciencia y de recordar que el artículo 3, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que la educación además de ser laica y gratuita, deberá ser democrática, debiendo ser éste un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Además, el artículo 3 Bis del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, instruye a esa misma universidad pública al fortalecimiento entre sus integrantes de los valores y principios como es la democracia, la responsabilidad social, la justicia, el pluralismo, la identidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por todo lo anterior, con respeto total a la autonomía de la Universidad, como egresada de la Facultad, hago un llamado desde esta Tribuna al Rector Doctor Alfredo Barrera Vaca, para que las próximas elecciones, sobre todo, en las que se refieren a la Facultad de Derecho, se lleven a cabo en cumplimiento a la misión, valor y objetivos rectores de la Universidad, que garanticen la seguridad de los contendientes, el respeto y el fortalecimiento de la democracia y la transparencia en sus elecciones”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que efectuarían un **pronunciamiento con motivo del operativo policial del 11 de noviembre del año en curso en la Colonia San Juan Ixhuatepec del Municipio de Tlalnepantla**, los diputados: Omar Ortega Álvarez (PRD), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Brenda Escamilla Sámano (PAN), Javier González Zepeda (PT), Lilia Urbina Salazar (PRI), y Gabriel Gutiérrez Cureño (morena) (14).

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “es inadmisibles compañeros legisladores que por un hecho suscitado sobre la comisión de un delito la Policía de la Ciudad de México se entrometa en el Estado de México, supuestamente para detener a un delincuente en flagrancia el día domingo.

Los elementos son muy simples o el argumento que vierte el Secretario (de Seguridad Pública de la Ciudad de México) es inadmisibles que una persona que fue a una gasolinera les pidió auxilio porque les habían robado 1,500 pesos y habían llenado de combustible la unidad, por lo cual se dan a la tarea los mismos de la Policía de la Ciudad de México de perseguir a los delincuentes, y a la altura de San Juan Ixhuatepec se presentan una serie de taxis que hacen imposible la detención, porque al contrario, supuestamente privan de la libertad a algunos integrantes de esa corporación policiaca. Por ello, solicitan el auxilio de 150 unidades, de 600 granaderos, esto según el reporte que señala la Presidenta Municipal del Municipio de Tlalnepantla y que la Policía del Estado de México no tuvo conocimiento de esa intromisión hasta dos horas posteriores a los hechos.

Aquí el tema delicado es que más de 20 horas se mantuvieron secuestradas las vialidades y el tránsito, violando la libertad de tránsito y el libre acceso a la Ciudad de México y la salida de la Ciudad de México de miles y miles de personas, argumentando los ciudadanos de San Juanico, obviamente el uso excesivo e injustificado de la fuerza pública, por los policías de la Ciudad de México.

Aquí las preguntas son: ¿por qué la Seguridad Pública de la Ciudad de México intervino y cateó las casas de los habitantes de ese municipio violando la esfera de competencia del Estado de México?, ¿por qué la Secretaría de Seguridad del Estado de México no actuó de manera inmediata para garantizar el orden y la tranquilidad del Municipio?, y ¿por qué la Secretaría General de Gobierno no actuó para lograr disuadir a los ciudadanos para que no tomaran la autopista por más de 20 horas? Son las preguntas que hasta el momento hoy no tienen respuestas”.

“Por ello, hago un atento llamado para que informe la Secretaría de Seguridad el esclarecimiento de los hechos, así como a la Fiscalía General del Estado de México y a la Secretaría General de Gobierno, para que informen de manera detallada el alcance, contenido y la verdad de estos hechos lamentables en el Municipio de Tlalnepantla, y por supuesto, rechazar la intromisión de cualquier policía, sea de donde fuere, que venga a invadir la Soberanía del Estado de México”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló que “en la sabiduría popular tenemos un dicho que dice: ‘que lo que se ve no se juzga’; por más que alguien pudiera querer tapar los hechos que acontecieron con un dedo esto es imposible, de tal manera, que incluso, algunos medios de comunicación aun viendo mediante los medios y las redes los acontecimientos que de ninguna manera y que de ningún momento son justificables, incluso, algunos medios trataron de criminalizar a las víctimas de los hechos anteriormente narrados”.

“La situación es que, todos deberíamos en teoría, abonar a que este país esté en tranquilidad y en santa paz; pero resulta y tal parece que en lugar de aquello se crean caos absurdos, injusticias y como también dice aquel dicho: ‘muchas veces los que más pagan son los más indefensos’, los de a pie, los que están resguardados en sus casas, los que están de manera pacífica conviviendo con su familia o llevando a cabo una actividad en las pequeñas tiendas, en este caso de aquel poblado de San Juan.

No voy a ahondar, me parece que la posición que ha tenido nuestro Defensor de Derechos Humanos en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es la correcta y ahí es que hay que reforzar la actividad de esta institución, que es precisamente la de la investigación y el proveer para hacer el esclarecimiento de los hechos desde el punto de vista de las víctimas, llevar a cabo las garantías de sus derechos, la tutela y de ser posible el resarcimiento de los daños”.

Propongo que “se haga un reconocimiento al Pueblo de San Juan Ixhuatepec, por su valentía de no caer en más provocaciones; un reconocimiento a aquel líder moral por decirlo de alguna manera, de buscar la conciliación y buscar las condiciones más adelante allá en la Basílica (de Guadalupe), para que se recuperara la paz en este territorio; un reconocimiento y respaldo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que lleve a cabo el objeto de su investidura en buscar el resarcimiento de los daños, la investigación y la tutela de garantía de los derechos del Pueblo de San Juan Ixhuatepec. Por lo demás, las autoridades respectivas tendrán que rendir cuentas al respecto y en ese sentido, nosotros nuevamente respaldamos el llamado, hacemos eco de esa voz que no se ha escuchado que es la del Pueblo de San Juan Ixhuatepec, para que sea reconocida su valentía y su prudencia”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “los diputados miembros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos a favor del Estado de Derecho y de

la correcta aplicación de las leyes, las cuales regulan la sana convivencia entre los ciudadanos y la colaboración entre los gobiernos.

Por ello, es de suma importancia que los convenios de colaboración entre entidades federativas e instituciones sean en pro de la ciudadanía y en ellos se protejan las garantías individuales, se salvaguarde la integridad física de nuestros habitantes y su patrimonio.

En Acción Nacional reprobamos los hechos acontecidos la noche del domingo 11 de noviembre del presente año en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Pueblo de San Juan Ixhuatepec, mejor conocido como San Juanico, donde elementos de la Policía de la Ciudad de México vulneraron la autonomía municipal.

Por distintos medios de comunicación y redes sociales vecinos han denunciado y compartido videos y fotografías, que ponen de manifiesto el uso excesivo de la fuerza pública: allanamientos, daños en propiedad privada y lesiones. Las denuncias en redes sociales son un grito de ayuda para las autoridades responsables de seguridad estatal y municipal.

Hoy, los vecinos, los párrocos, los comerciantes, los transportistas, los padres de familia, las amas de casa en San Juanico, se unen y exigen mediante protestas el esclarecimiento de dichos actos y la reparación de los daños de los que fueron objeto.

En conferencia de prensa el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Ingeniero Raymundo Collins Flores, comenta que mantiene buena comunicación con autoridades del Estado de México, lo cual hace doblemente sancionable el abuso de autoridad y la violación a los derechos humanos y a la autonomía del Municipio.

Lo ocurrido el 11 de noviembre pone en evidencia la débil coordinación institucional que existe con el Estado de México, sus municipios y la Ciudad de México. Si bien es cierto que el artículo 16 constitucional (federal), en su párrafo quinto establece los supuestos de flagrancia para detener a una persona y el Código Nacional de Procedimientos Penales en su artículo 146 lo señalan. También es cierto que existe una autonomía de los municipios, prescrita en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que “condenamos enérgicamente el abuso y el exceso de la fuerza de la Policía de la Ciudad de México en el territorio de nuestro Estado, en contra de las personas de la localidad de San Juan Ixhuatepec del Municipio de Tlalnepantla el pasado domingo 11 de noviembre del presente año; actos en donde se violentó la soberanía de nuestra Entidad y se trasgredieron las garantías individuales de los habitantes, siendo una ofensa a la sociedad mexiquense la conducta desplegada por el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México”.

“Los hechos del pasado domingo 11 de noviembre son un acto repetitivo de lo que ocurrió en San Salvador Atenco, en la época de Enrique Peña Nieto; son el reflejo de un sistema autoritario en donde se manifiesta la inexistencia de la división de los poderes del Estado de México. Por eso, estamos en contra de la Ley Atenco; es indispensable hacer una reflexión en el sentido de cómo será la vida de las personas cuando están siendo acosadas por las fuerzas de represión, de los cuerpos policiacos que actúan bajo protección de una ley regresiva.

Los sucesos de San Juan Ixhuatepec demandan urgentemente de esta Soberanía Popular hacer conciencia y tomar acciones inmediatas para abrogar la Ley Atenco; no pequemos de inocentes pensando en que fue diseñada para criminalizar la protesta política y la movilización social en contra del Estado y del Sistema Político Nacional y Estatal. Este cuerpo normativo legaliza el uso excesivo de la fuerza pública y exonera a los mandos superiores de las acciones criminales de la policía, facultándolos para trasgredir los derechos de quienes debieran ser y proteger.

Es indignante la conducta que adoptaron los cuerpos de seguridad de la Policía del Estado de México, al no atender el llamado de la sociedad y permitir las acciones violentas. Llamamos a todas las fuerzas políticas de esta Legislatura, pero sobre todo, a las fuerzas que integramos la Coalición ‘Juntos Haremos Historia’ de asumir nuestra responsabilidad, de abrogar la Ley Atenco en beneficio de la democracia del pueblo mexiquense; de no hacerlo estaremos perdiendo la batalla y la oportunidad de recuperar los derechos humanos y justicia de nuestro pueblo.

Exigimos su intervención y que asuma la responsabilidad el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. El pueblo del Estado de México demanda que se castiguen los actos que en el ejercicio de sus funciones autorizó Raymundo Collins, Secretario de Seguridad Pública; la única disculpa que se podrá aceptar de este funcionario es su renuncia”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), señaló que “la noche del domingo diversos medios de comunicación reportaron la realización de un operativo en los límites de la Ciudad de México y de nuestra Entidad, donde elementos de seguridad capitalinos se confrontaron con los habitantes de la Colonia de San Juan Ixhuatepec del Municipio de Tlalnepantla. Este acontecimiento derivó en un bloqueo total de la Autopista México-Pachuca, carretera de adscripción federal y una de las principales vías de conexión entre la Ciudad y el Estado de México.

La mañana del lunes el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz emitió un comunicado, donde refirió la implementación de un operativo de la Comisaria Municipal; no fue notificada en tiempo y forma, lo cual provocó confusión entre la población y diversas irregularidades en la ejecución del mismo.

Ante los hechos vecinos de San Juan Ixhuatepec argumentan que fueron víctimas de agresiones por parte de los elementos citados; incluso, se habla de abuso de autoridades, intromisión violenta a viviendas de las familias de la comunidad. Este hecho también trascendió en miles de personas que a diario viajan a la Ciudad de México, ya que quedaron atrapadas en el paro de la autopista, viéndose afectada la jornada de trabajadores y de estudiantes de los municipios colindantes.

Dentro de las acciones implementadas por el Gobierno del Estado de México se pusieron a disposición de la ciudadanía ambulancias, unidades móviles de la Fiscalía del Estado de México y se instaló una mesa de diálogo con los vecinos afectados, dando acompañamiento a la ciudadanía.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad del Estado de México informó que se entabló comunicación con su homóloga de la Ciudad de México, con el propósito de actuar conforme a derecho e iniciar la investigación correspondiente para conocer a detalle lo ocurrido.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional rechazamos cualquier tipo de abuso de autoridad, toda manifestación de violencia y cualquier acción que vulnere el Estado de Derecho, las libertades de los ciudadanos y el libre tránsito. Creemos que la adecuada comunicación y coordinación entre las instancias gubernamentales debe ser la base para atender las necesidades de las grandes conurbaciones, pero siempre con estricto apego a la Ley y en un marco de respeto a los derechos humanos.

Reiteramos nuestra confianza en las instituciones, las cuales deberán actuar conforme a derecho para realizar las investigaciones pertinentes, llevar a cabo la restauración de los daños y por supuesto, implementar las medidas correspondientes para sancionar a quienes resulten responsables”.

El Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que en nombre de mi Grupo Parlamentario “quiero mandar toda nuestra solidaridad y apoyo al noble y trabajador Pueblo de San Juan Ixhuatepec, San Juanico, como también se le conoce; quiero reconocer también al Padre Felipe Guzmán, Párroco de la Iglesia de Santa Rosa de Lima de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, por su auténtica actitud cristiana, demostrada a lo largo de las violentas jornadas”.

“Es muy importante precisar y esto es bien importante, que aún en lo más álgido de la protesta, con la indignación a flor de piel se dio un acto que refleja en forma fiel el espíritu de la gente de San Juanico. Aprovechando el legítimo malestar social, hubo grupos de individuos ajenos a la comunidad, que aprovechando el anonimato y embozados empezaron a saquear una tienda departamental de la zona, acción que fue repudiada y aún acosta de la integridad de la gente de la comunidad fueron los saqueadores obligados a regresar lo robado”.

“El día de ayer el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Estatal cerraron cualquier posibilidad de diálogo y usando fuerzas federales y locales sometieron la protesta popular. Dicho sea de paso, que feo se siente el gas lacrimógeno en el cuerpo humano, todavía nos arden los ojos y hay malestar; estuvo el diputado local a unos pasos de también haber sido agredido con todo y su fuero.

Ante todo, este escenario y desde este espacio en el que tengo el privilegio de expresarme hago algunas preguntas y señalamientos: ¿qué clase de Gobernador tenemos que hasta hoy no ha elevado una enérgica protesta por la invasión sin autorización de la Policía de la Ciudad de México?, ¿qué clase de Gobierno Estatal tenemos que a pesar de que había vehículos incendiados no acudió a buscar la pacificación? Cómo es posible que a pesar de los cientos de millones de pesos que le cuesta al contribuyente el mantener el aparato de Gobierno éste no haya podido acudir a desactivar el conflicto.



¿Quién ordenó el operativo, cuántos lesionados hay? El de ayer me consta, porque en el desalojo hubo un detenido, por el que a la fecha no nos han dicho si lo dejaron ir o lo tienen detenido; es un asunto muy grave.

Es también menester señalar el patético caso de la Presidenta Municipal de Tlalnepantla, Denis Ugalde, que ni ella ni su Gobierno tuvieron el tino de hacerse presentes. Ojalá Señora Denis Ugalde, los cientos de miles de pesos mensuales que se pagan le sirvan para tapar la vergüenza de salir por la puerta trasera de la historia de Tlalnepantla”.

“Por último, pido una disculpa a todos los ciudadanos de San Juan Ixhuatepec por no haber podido hacer más, por no haber podido deshacer el desenlace violento que se dio el día de ayer en la noche. Sólo soy diputado, la Ley no me faculta más de lo que humildemente traté de llevar acabo”.

A solicitud del Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), **el Pleno brindó un fuerte aplauso al Presidente Electo de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con motivo de su cumpleaños.**

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias públicas con motivo de la invasión del territorio mexiquense por parte de elementos de la Policía de la Ciudad de México, ocurrida el día 11 de noviembre de 2018, en la Colonia San Juan Ixhuatepec, del Municipio de Tlalnepantla de Baz.** Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (15)<sup>131</sup>:

“PRIMERO.- Se exhorta al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que en su calidad de responsable de salvaguardar la soberanía del Estado y la seguridad pública estatal, gire sus instrucciones a las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones se investigue la invasión del territorio mexiquense por parte de elementos de la policía de la Ciudad de México, así

---

<sup>131</sup> Acuerdo del 13 de noviembre de 2018 publicado en la sección doceava de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

como a los integrantes del Cuerpo de Seguridad Pública Estatal que hayan sido omisos en vigilar y cuidar el orden público en el territorio mexiquense, a fin de proteger la seguridad de las personas, su patrimonio y sus derechos.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que en su calidad de responsable de la Seguridad Pública Municipal y por conducto de su Órgano de Control Interno se investigue e instauren los procedimientos administrativos disciplinarios y la imposición, en su caso, de las sanciones respectivas a los integrantes de la Corporación de Seguridad Pública Municipal, que hayan sido omisos en atender las llamadas de auxilio de la población de la Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

TERCERO.- Se exhorta al Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones investigue los hechos ocurridos la noche del 11 de noviembre de 2018, en la Colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, ante la irrupción de elementos de seguridad pública de la Ciudad de México, a efecto de que los órganos jurisdiccionales en materia penal competentes inicien los procesos penales, deslinden responsabilidades, garanticen la justicia en la aplicación del derecho y sancionen a los responsables.

CUARTO.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que en atención a sus atribuciones, investigue de oficio e intervenga por la violación de derechos humanos en agravio de las y los pobladores de la Colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, en el Estado de México, ante la falta de protección de los elementos de seguridad pública estatal y municipal”.

En la exposición de motivos se señala que “ninguna autoridad ajena al Estado de México puede ejercer funciones dentro de su territorio, salvo que se actúe de manera convenida y coordinada. Así, el artículo 8 de la Ley de Seguridad del Estado de México dispone que las instituciones de seguridad pública local deben coordinarse con las instituciones de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, en los términos de esa Ley, para cumplir con los fines de la seguridad pública.

Para dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la sociedad, el combate a la delincuencia, se ha suscrito un convenio de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública, en donde participa la Ciudad de México y el Estado de México, el cual contiene dentro de sus rubros las acciones de coordinación en casos de flagrancia, para lo cual debe observarse lo establecido en el protocolo de actuación correspondiente.

En este caso, es una realidad que los elementos de seguridad pública de la Ciudad de México y sus mandos no dieron aviso sobre su ingreso al territorio de nuestra Entidad, no cumplieron con el convenio de coordinación ni con el protocolo respectivo, violaron la soberanía del Estado de México y no importando el pretexto hicieron uso abusivo de la fuerza pública. Su acción punitiva violó los derechos humanos de las y los pobladores mexiquenses de esa comunidad.

El abuso de poder constituye un comportamiento ilegal por parte de los servidores públicos y es indiscutiblemente una violación de los derechos humanos. La única labor policial eficaz es la que se realiza dentro del respeto al marco jurídico; el hecho de distorsionar o infringir las leyes, normas o reglamentos afecta a la población, sobre todo, cuando el uso de la fuerza es arbitrario, excesivo o ilegal.

La aplicación de la Ley debe ser resultado de un cuidadoso equilibrio para cumplir con los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y responsabilidad. Es importante resaltar que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 2 define a la seguridad pública como la función a cargo del Estado, que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia y que a las 18 horas se efectuarían reuniones de las comisiones unidas de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 57 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 15 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

## 26. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de noviembre de 2018)<sup>132</sup>

El día jueves 15 de noviembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 24 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 19 puntos**<sup>133</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2013 de los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Jilotepec, Naucalpan y Tecámac**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 3.29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de establecer que “las resoluciones ejecutorias que declaren procedentes las informaciones se inscribirán en el Instituto de la Función Registral del Estado de México”, sin necesidad de ser protocolizadas ante Notario Público**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones

---

<sup>132</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>133</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “hago mención que esta iniciativa es armónica con la normatividad civil en el Estado de México, derivado de que el 12 de julio del presente año, se publicaron en la Gaceta de Gobierno, algunas reformas mediante las cuales se eliminó la obligatoriedad de protocolizar la sentencia del juicio de usucapión y se mandató que se inscribiera directamente en el Instituto de la Función Registral, sin requerir de algún trámite adicional por tratarse de una resolución jurisdiccional que ponía fin a un procedimiento, otorgando autenticidad y seguridad jurídica a un documento generador de derecho.

Con sustento en el principio general del derecho ‘donde existe la misma razón debe aplicarse la misma disposición’, presento a esta Soberanía la propuesta de eliminar la carga administrativa de tener que protocolizar ante Notario Público las resoluciones judiciales de información de dominio, tal y como sucede con el juicio de usucapión, lo cual generará un beneficio a las y los ciudadanos, quienes ya no tendrían que desembolsar mayores recursos en perjuicio de su patrimonio.

En muchos casos por no contar con la solvencia económica, las personas dejan el trámite a la mitad, vulnerándose la seguridad jurídica respecto de sus bienes inmuebles e imposibilitando al Estado de contar con un registro pleno de la situación jurídica de la ocupación territorial.

Lo anterior, motiva la propuesta de reforma al artículo 3.29 del Código de Procedimientos Civiles, para que las sentencias de información de dominio que emita un juez sean inscritas directamente ante el Instituto de la Función Registral en el Estado de México, sin necesidad de ser protocolizadas ante notario público.

Es importante señalar, que la propuesta de eliminar la obligación de protocolizar la sentencia de información de dominio emitida por la autoridad jurisdiccional, no repercute en las finanzas del Gobierno del Estado o de los gobiernos municipales, ya que el promovente dentro del proceso tiene que cumplir oportunamente con los diferentes pagos de impuestos como lo son: el traslado de dominio, el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, así como los derechos relacionados con los mismos, lo cual se deberá hacer dentro de los 17 días siguientes a la fecha en que cause ejecutoria la sentencia de la prescripción positiva”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de brindar certeza jurídica a los corredores turísticos mediante su incorporación al marco jurídico vigente, a fin de seguir impulsando la inversión en los municipios con vocación turística**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La diputada presentante señaló que “en los últimos años, el turismo en México ha demostrado ser un área estratégica con impacto positivo en la economía, el empleo y por ende, en la calidad de vida de los mexicanos.

Tal como lo sostiene la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la actividad turística en México contribuye con el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que representa casi el doble respecto al promedio de las economías que la conforman”.

“Considerando que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se vincula con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), gracias a la firma del Convenio de Cooperación Técnica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y considerando que además de estas razones que hacen del desarrollo turístico en el Estado de México una prioridad estratégica para el desarrollo, también está el que el Estado de México participa de la mega diversidad biológica y geológica del territorio nacional, con una localización privilegiada por su cercanía a la Ciudad de México.

Nuestra Entidad también cuenta con una gran diversidad cultural. Por ejemplo, en materia artesanal, contamos con 17 de las 18 ramas artesanales catalogadas a nivel nacional.

Actualmente, existen en nuestro Estado cuatro sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), nueve pueblos mágicos, 22 pueblos con encanto y otros municipios con vocación turística; además de contar con una extraordinaria riqueza enterrada en la mayoría de los municipios del Estado de México, en espera de ser rescatada”.

“Una de las principales estrategias del desarrollo turístico del Estado de México, ha sido la de articular los atractivos turísticos a partir de un conjunto de corredores; sin embargo, los corredores turísticos aún no están reconocidos en el marco jurídico del Estado de México y debido al hecho de no tener un fundamento legal, la estrategia de los corredores no se ha consolidado como una política pública efectiva, por carecer de los instrumentos que le son indispensables para ello”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 15, 16, y 17 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de integrar un Licenciado en Trabajo Social en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas sociales**<sup>134</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “los programas y acciones están divididos de acuerdo con la etapa de vida, desde prenatal y/o lactante hasta personas adultas mayores.

Que la inadecuada implementación y ejecución da como resultado que los programas sociales pierdan su objetivo principal que es generar un bienestar a la sociedad, incrementando un desarrollo social y económico en el país. Unos de los factores que hacen que no funcionen de manera adecuada es que no están elaborados por los profesionales capacitados para realizar la labor y no se detectan las verdaderas necesidades que presentan, al igual que la influencia del contexto en donde se desarrolla, lo que al final en lugar de lograr un beneficio a la sociedad, lo que genera es conformidad para la población.

Que ya Martí Batres cuando fue Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México enfatizaba en la importancia de la inclusión de los trabajadores sociales en los programas de impacto social, pues comentaba que ‘los programas de desarrollo social tienen un mayor impacto en la comunidad desde que los trabajadores sociales

---

<sup>134</sup> El diputado presentante indicó que presentaba la iniciativa de decreto “en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en nombre de los alumnos de las universidades del Grupo ISIMA, de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM y de la Universidad Tres Cultural y del mío propio”.

entablamos el vínculo con ella' y recientemente lo reafirmó al asumir el cargo de Senador de la República.

Que sustentada esta petición basada en las investigaciones realizadas por profesionales del trabajo social como María Zúñiga Coronado, Blanca Tamez Valdez y Sandra Mancinas Espinoza, profesoras e investigadoras de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quienes mencionan que los programas sociales requieren una reestructura que permita fortalecer el tejido social. Aseguraron que los programas sociales sólo inhiben las consecuencias y no atacan al problema, por lo que concluyeron que las prácticas e investigaciones para la transformación social deben recaer en el individuo y en la situación que lo condiciona.

Es por ello, que se propone que las personas que son responsables del equipo multidisciplinario cuenten con el liderazgo del profesional en trabajo social, porque dicha profesión es quien debe incidir en los programas de asistencia, ya que cuenta con el compromiso de la justicia social, de salvaguardar la dignidad de las personas y el respeto por la diversidad característica que lo distinguen por su perfil, las cuales se reflejan al momento de tener una interacción con la sociedad. Por ende, está altamente capacitado para poder ejercer el diseño, desarrollo y evaluación de los programas sociales en el Estado de México”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de integrar a los planteles de educación básica a un Licenciado en Trabajo Social y a un Licenciado en Psicología, para favorecer el desarrollo de los estudiantes que cursen el nivel básico de educación**<sup>135</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “considerando que en el artículo 3 de nuestra Carta Magna se plantea de manera expresa que toda persona tiene derecho a recibir

---

<sup>135</sup> La diputada presentante señaló que presentaba esta iniciativa “en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Universidad Grupo ISIMA, de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UNAM, de la Universidad Tres Culturas y del mío propio”.



educación de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los estudiantes, y de que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Que en el artículo 100 de la Ley de Educación del Estado de México, sección tercera, referente a la educación básica, se señala que la educación básica se integra con los niveles de la educación preescolar, primaria, secundaria y especial, contribuirá al desarrollo armónico e integral de la niña, niño, del adolescente y de las personas con discapacidad. Ésta tendrá por objeto la formación de hábitos, aptitudes y competencias básicas que los preparen para el aprendizaje permanente, la creatividad, la formación de una conciencia histórica y una actitud cívica sustentada en los valores universales y en los derechos humanos.

Que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país, es una herramienta privilegiada para el cambio social y para la construcción de un mundo más justo; es también una forma eficaz para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación, pero sobre todo, es un factor imprescindible en el desarrollo de las naciones. La educación constituye la herramienta más eficaz que posee la humanidad, para romper con las barreras de la injusticia social, la opresión y la violación que frenan el desarrollo pleno de todo ser humano.

Por lo anterior, integrar a un trabajador social y un psicólogo por turno en cada plantel educativo, permitirá dar respuesta a los problemas particulares más importantes que presentan los estudiantes del nivel básico.

El Licenciado en Trabajo Social y el Licenciado en Psicología tienen la facultad de desempeñar en el área educativa diversas funciones y acciones que permitan el fortalecimiento de diferentes esferas de la vida del menor y de los adolescentes, con la finalidad de formar de manera integral mejores estudiantes, atendiendo demandas de índole familiar, social y comunitario, que generen impactos positivos en su desarrollo educativo, inculcando herramientas necesarias para que logren impulsar su autodesarrollo en los escenarios político, social, económico, cultural y familiar”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la Legislatura al aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado pueda modificar el proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “que nadie se sienta ofendido ni sorprendido, pero la historia del poder público en nuestra Entidad, demuestra que ha sido una normalidad la sumisión del Poder Legislativo frente al Poder Ejecutivo Estatal.

Al Poder Legislativo se le ha regateado su capacidad de contrapeso político, su independencia y autonomía. Pero hoy, debemos estar dispuestos a reivindicar el papel determinante del Poder Legislativo en la construcción de la nueva historia del Estado de México, en la Cuarta Transformación que exige el pueblo en general.

En este proceso de reivindicación y democratización, basado en la legitimidad otorgada por la ciudadanía en la pasada elección del 1 de julio, tenemos que establecer como inicio de una normalidad democrática de pesos y contrapesos políticos que la Legislatura tenga la facultad de aprobar y, en su caso, modificar el Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo.

En el juego democrático del equilibrio de poderes, resulta lógico y necesario que si el Titular del Ejecutivo tiene el derecho de veto a las leyes y decretos que expida la Legislatura, ésta deba tener la facultad para aprobar y modificar el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, facultad que está ausente en la actual Constitución del Estado.

Para mayor argumentación, vale señalar que la propia Constitución Federal establece en su artículo 74, fracción IV: ‘aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo’.

Del mismo modo, en la inmensa mayoría de las constituciones de las 32 entidades federativas en materia de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos, las legislaturas son explícitas en señalar que éstas tienen la facultad de aprobar tales iniciativas, a diferencia de tres entidades incluida el Estado de México, que en vez de señalar, aprobar y modificar, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos, sólo se refiere al acto de expedir, regateándole llamar por su nombre a la facultad del Poder Legislativo de aprobar y, en su caso, modificar.

De aprobarse la presente iniciativa para reformar el artículo 61, fracción XXX, además de dotar a la Legislatura de una de las facultades sine qua non atribuibles al Poder Legislativo, se estaría armonizando nuestra Constitución Local con la Constitución Federal”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto** que formuló el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de liminar el lenguaje sexista del texto constitucional**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente, con la posterior adhesión de la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena) y del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en la voz de la Diputada Rosa María Pineda Campos (8).

En la exposición de motivos se señala que “una de las manifestaciones más notables de la desigualdad que aún enfrentan las mujeres en nuestro país es su invisibilización y exclusión en el lenguaje; es decir, no se les nombra, no existen en el sistema de socialización que más influye en la formación del pensamiento de las personas y de la sociedad en su conjunto.

No nombrar a las mujeres, es no respetar uno de sus derechos fundamentales a la existencia y representación de su presencia en el lenguaje y por ende en la realidad”.

“La transversalidad desde la perspectiva de género es una asignatura pendiente en el Estado de México, que exige la supresión de las brechas de desigualdad y discriminación entre las y los mexiquenses, a fin de consolidar bajo estos principios un verdadero Estado de Derecho.

Es facultad del Estado de México propiciar la igualdad y la no discriminación en el marco jurídico de su legislación, por medio de la inclusión lingüística, la eliminación de estereotipos o sexismos, en función de cualquier condición o situación que genere algún tipo de segregación e invisibilización”.

“La igualdad y la no discriminación son derechos que se reconocen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Sin embargo, en la práctica no logran concretarse en nuestra Entidad, pues como antecedente se tiene que en el seno mismo de la legislación mexiquense. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adolece de un pleno lenguaje incluyente”.

“En la Legislatura anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó una iniciativa para eliminar el lenguaje sexista en la Ley Orgánica Municipal. Sin embargo, consideramos necesario realizar estos cambios en nuestro máximo ordenamiento estatal, para alcanzar los objetivos planteados por los protocolos internacionales y las leyes generales y estatales.

Es fundamental que estas acciones en la Ley estén acompañadas de una permanente campaña para continuar y fortalecer los procesos de capacitación y formación para las y los servidores públicos que construyen mensajes y difunden contenidos a través de cualquier herramienta de comunicación”.

La Presidenta saludó la presencia de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, del Grupo ISIMA y de Tres Culturas que están en el Salón “Narciso Bassols”, invitados del Grupo Parlamentario del Trabajo.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, a las **iniciativas de decreto** que remitieron 124 ayuntamientos del Estado de México, por las que se **autorizan las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**, bajo los resolutivos que a continuación se indican (9):

“PRIMERO. Son de aprobarse las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de los 125 Municipios del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto, respectivo.

SEGUNDO. Se mantienen los valores vigentes al no existir propuesta para el 2019 en el caso del Municipio de Teoloyucan, que no presentó iniciativa ante la Legislatura actual.

TERCERO. Respecto de la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Jaltenco, la aprobación se da sobre la Tabla de Valores Unitarios con apego a la opinión técnica del IGESEM y sin prejuzgar sobre aspectos relacionados a límites territoriales.

CUARTO. Se exhortan a los municipios de Jilotzingo, Sultepec, Texcalyacac y Ocoyoacac a apearse a los Lineamientos establecidos en el Apartado Quinto del Manual Catastral del Estado de México y Municipios, referente a la metodología establecida para sustentar técnicamente las actualizaciones de las tablas de valores unitarios del suelo y construcción”.

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), señaló que quería “proponer una integración en los resolutivos, en el caso de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Teoloyucan. Es singular, ya que fue el único municipio que no nos allegó la actualización de las mismas, incumpliendo con lo establecido con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como del Reglamento”.

“En caso de haber mandado la propuesta de las tablas de valores, se pudo haber realizado la actualización, así no se vería afectada la Hacienda Municipal, por lo que solicito que al valor anterior se le actualicen las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones conforme al nivel inflacionario”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), señaló que “este es el problema de presidentes irresponsables, de priistas que nos hacen trabajar doble. Si hubiera mandado su propuesta en tiempo y forma no estaríamos discutiendo este tema; pero si quisiera Presidenta, salvo la mejor opinión de todos ustedes, que esta propuesta como no tiene actualización el Municipio de Teoloyucan que se sujete nada más a la inflación, para que tenga un ingreso el próximo Ayuntamiento”.

La Presidenta sometió al Pleno en votación económica la anterior propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**, con 73 votos a favor y dos en contra, el dictamen por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019<sup>136</sup>.

La Presidenta saludó la presencia de los alumnos del Grupo ISIMA, de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM y de la Universidad Tres Culturas, participantes del Simulador Legislativo, invitados por el Grupo Parlamentario del PT.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, al “**Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2017 del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México**”, que elaboró el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, bajo los resolutivos que a continuación se indican (10):

“PRIMERO. Se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2017 del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México.

SEGUNDO. En términos de los artículos 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, fracción VIII, 8, fracción XIV, 31, fracción XI, 53, y 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto en uso de sus atribuciones legales, continúe con los procesos de aclaración con particular de atención a lo siguiente:

A) Notificará los pliegos de informaciones respectivos a efecto de que se solventen o reparen.

---

<sup>136</sup> Decreto 10 del 15 de noviembre de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

- B) Recibirá la documentación comprobatoria que aclare las observaciones respectivas.
- C) Recomendará a las entidades fiscalizadas las acciones de mejora a su Sistema de Control Interno derivado de los hallazgos notificados.
- D) Promoverá ante las autoridades competentes el fincamiento e imposición de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.
- E) Se ordena que se investiguen a las instituciones ejecutoras de los 38 programas presupuestarios<sup>137</sup> que en el índice de desempeño de los indicadores, de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, presentaron valoraciones de regular a crítico, para que los ejecutores aclaren y justifiquen la aplicación de los recursos y su nivel de obtención de resultados.
- F) Fortalecer los mecanismos para transparentar la aplicación y destino de la deuda pública del Gobierno del Estado de México y se establezcan indicadores del costo-beneficio del endeudamiento, cuyo saldo final se ha incrementado en los últimos tres años, a fin de que en el marco de sus atribuciones revise que el nivel de endeudamiento estatal no rebase los rangos establecidos en el Sistema de Alertas, referido en el artículo 44, fracciones I, II y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- G) Dar seguimiento puntual a los actos de fiscalización realizados al Instituto de Salud del Estado de México y en lo subsecuente atender las auditorías especiales que sobre el tema le instruye esta Comisión de Vigilancia, de lo cual deberá dar cuenta a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

---

<sup>137</sup> Programas con calificación regular: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes, Desarrollo Integral de la Familia, Coordinación Metropolitana, Educación para Adultos, Deuda Pública, Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público, Desarrollo Agrícola, Política Territorial, Gasto Social e Inversión Pública, Administración Pública de Resultados, Sistema de Protección Social en Salud, Prestaciones Potestativas, Pueblos Indígenas, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Forestal, Investigación Científica, Educación Media Superior, Protección Civil, Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre, El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género, Prevención y Reinserción Social, Seguridad Social, Educación Superior, Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo, Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, Coordinación para el Desarrollo Regional, Apoyo a los Adultos Mayores y Oportunidades para los Jóvenes; programas con calificación pésima: Empleo, Fomento Turístico, Protección a la Población Infantil, Electoral, Vivienda, Modernización del Transporte Masivo y Modernización de la Comunicación Aérea, y programas con calificación crítica: Alumbrado Público e Innovación Científica y Tecnológica.

TERCERO. Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a fin de que para dar pleno cumplimiento con lo dispuesto por el resolutivo que antecede, en los casos que resulten procedentes se coordine con las dependencias y órganos federales y estatales correspondientes.

CUARTO. Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en uso de sus atribuciones legales y en los casos de responsabilidades resarcitorias que resulten procedentes, inicie, sustancie y resuelve el procedimiento administrativo correspondiente en términos del artículo 10 transitorio del decreto número 207, publicado en la Gaceta de Gobierno en fecha 30 de mayo de 2017.

QUINTO. Con fundamento en los artículos 109, fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracción XXXV, 129, penúltimo párrafo y 130, fracción I del párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en los casos que procedan, investigue y sustancie los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y los envíen al Tribunal de Justicia Administrativa, para que determine lo procedente.

SEXTO. La revisión o fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado a organismos auxiliares y organismos autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2017 realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización, no libera a éstos de las observaciones y responsabilidades, por estas practicadas.

SÉPTIMO. Con la finalidad de dar seguimiento a la evolución de las acciones llevadas a cabo respecto a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá enviar a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dentro de los cuatro meses siguientes, informes mensuales del avance de la solventación o acciones realizadas por éste, la información mensual cuantitativa de los avances de los resultados de la fiscalización del Ejercicio 2017, así también incluir la información de las auditorías que están en curso, el número, tipo de



auditoría, el nombre de cada una de las entidades fiscalizables, una breve descripción de las recomendaciones y/o hallazgos como su seguimiento”.

El diputado presentante señaló que “la Comisión de Vigilancia en este acto cumple con la responsabilidad establecida en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios, donde se realizaron las reuniones para desahogar los puntos, con más dudas en la entrega del Informe de Resultados.

El pasado 13 de noviembre la Comisión dictaminó sobre el tema. Sin embargo, advierto que la misma Ley Superior de Fiscalización va marcando tiempos que entranpan al ejercicio de una verdadera revisión, porque en 45 días no se puede contar con los elementos necesarios, para conocer de fondo las finanzas públicas del Gobierno del Estado y de los Municipios.

Aún así, la decisión de aprobar el dictamen cumple con el objetivo de que el Pleno del Congreso se pueda pronunciar sobre el tema, aclarando que la Comisión encontró y están en el dictamen que se presentó observaciones al Informe en la revisión que realizó el OSFEM”.

“Este ejercicio nos da el punto de partida para llevar a cabo una reforma profunda a la Ley Superior de Fiscalización, en la cual podamos discutir de fondo la Cuenta Pública, más no un informe del OSFEM, donde el Poder Legislativo recupere sus facultades de representación popular, que combata firmemente la corrupción institucionalizada y eso empieza por no permitir a quien tiene la enorme responsabilidad de auditar el dinero de la ciudadanía a que sea laxo en su tarea.

Reitero que la importancia de cumplir con este procedimiento es necesaria en atención a lo que mandata la Ley, pero es facultad del Poder Legislativo en su conjunto pronunciarse en el sentido que mejor estime sobre el tema, marcando un antes y un después en las determinaciones soberanas de un poder autónomo, pero, sobre todo, democrático”.

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), al argumentar que el voto del Grupo Parlamentario de morena sería en contra, señaló que “no existen elementos que permitan su aprobación. Ello, en virtud de una serie de irregularidades, que van de recursos ejercidos para fines distintos para los que fueron

etiquetados, como los mil 40 millones de pesos que no se ejercieron en materia de salud”.

“Respecto de los indicadores de desempeño, éstos van de lo regular a lo crítico como ya lo mencionó el Presidente de la Comisión, en áreas de gran importancia, como el gasto social e inversión pública”.

“En otras palabras, se está gastando más y mal; la ejecución de los recursos en distintos programas se ha realizado de manera ineficaz y poco transparente, ya que los avances en el cumplimiento de las metas no reportaron el impacto necesario para superar rezagos en materia de desarrollo social y de seguridad pública”.

“Sobre el tema de los pasivos, la agencia calificadora Moody’s, pasó de estable a negativa la situación de la deuda, justo por el impacto que están teniendo en las finanzas públicas.

Por todo esto, la Fracción Parlamentaria de morena no puede aprobar la Cuenta Pública, porque se está faltando gravemente al ejercicio de un órgano realmente fiscalizador y transparente, que no sancione evidentes irregularidades en el manejo de los fondos públicos y que sólo conocemos no por la autoridad fiscalizadora en el Estado de México, sino por la Auditoría Superior de la Federación. Hacerlo implicaría actuar justo contra lo que los ciudadanos votaron el pasado primero de julio.

Como representantes emanados del voto ciudadano, constituidos en un poder legítimo, estamos convencidos de que la mejor forma de contribuir a robustecer nuestras instituciones es actuar con responsabilidad, transparencia y una verdadera rendición de cuentas, como suponemos que los demás actores políticos también lo desean.

Por ello y a efecto de volverle a esta Legislatura su verdadera función fiscalizadora de contrapeso, habremos de proponer las modificaciones pertinentes a la Ley para que pueda calificar y no sólo revisar las cuentas públicas de manera directa, buscando con ello un mejor ejercicio de las funciones del Poder Legislativo y aportar una clara y eficaz aplicación de los recursos públicos”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), al justificar en nombre de su Grupo Parlamentario el voto a favor del dictamen, señaló que “debemos destacar que fueron realizadas cuatro reuniones de trabajo de la Comisión con el Auditor Superior y su

equipo de trabajo, con la finalidad de revisar la información, compartir opiniones, plantear inquietudes y resolver las dudas que tuviéramos al respecto.

Gracias a ello, podemos contar con una visión integral de la gestión gubernamental en los ámbitos estatal y municipal, ofrecer a los entes fiscalizados una radiografía de su gestión que les permita subsanar pendientes y detectar áreas de oportunidad, dar mayor certeza a los ciudadanos sobre el uso y destino de los recursos públicos y muy especialmente, proporcionar elementos para sancionar a quienes hagan mal uso del dinero público. Prueba de ello, producto del consenso al interior de la Comisión es que los dictámenes contienen las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios, lo que permitió que fueran aprobados por unanimidad.

Que no quede duda, se trata de documentos como resultado del trabajo técnico y objetivo realizado por el OSFEM, así como del ejercicio del análisis y revisión llevado a cabo por los integrantes de la Comisión de Vigilancia; además, debemos precisar que la labor fiscalizadora no termina aquí, ahora vienen las etapas de solvatación y en su caso, las de reparar los daños causados al erario público.

Desde esta Tribuna el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reitera su compromiso con la transparencia y el buen gobierno, así como con el manejo responsable y honesto de los recursos de los mexiquenses. Tenemos la convicción de que el OSFEM ha trabajado con el profesionalismo, ética y apego a legalidad que requiere una función de gran relevancia como lo es la revisión del uso del dinero público”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que “el dictamen de la Cuenta Pública 2017 que hoy nos presentan aquí en esta Legislatura, nos da la razón a las y los mexiquenses que durante décadas hemos denunciado los abusos y los excesos de una clase política que no merecemos. Por años desde diferentes trincheras, luchadores sociales, ciudadanos de a pie y servidores públicos hemos señalado las injusticias y la impunidad con la que los gobiernos del Estado de México han ejercido los recursos públicos; es decir, el dinero de todos los mexiquenses.

Hoy el Informe de Resultados sobre el Análisis de la Cuenta Pública del 2017 nos confirma algo aún más grave: el 2017 quedará como un año histórico para el Estado de México; es el año cumbre de la corrupción, es el año del fraude electoral más grande en la historia de nuestro Estado.

Hace poco más de un año desde la izquierda señalamos y denunciemos el uso ilegal del Presupuesto Público del Estado de México para favorecer la campaña electoral del actual Gobernador, presentamos las pruebas que sustentaron los abusos de autoridad, la compra del voto y la violencia contra quienes pensamos diferente. Pese a ello, se consumó el fraude electoral contra el triunfo innegable de la Maestra Delfina Gómez Álvarez”.

“El dictamen que hoy nos presentan señala que el Órgano de Fiscalización del Estado de México realizó la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2017 en los términos del artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en él se ordena que se investiguen a las instituciones ejecutoras de los 38 programas presupuestarios que presentaron resultados desastrosos y que ya aquí mis compañeros antecesores lo han descrito”.

“Quiénes integramos la LX Legislatura tenemos el mandato que millones de mexiquenses nos dieron en las urnas, la encomienda de vigilar las políticas públicas de un gobierno cuestionado que no brinda paz ni bienestar, un gobierno que ha comprobado una y otra vez su mal desempeño. Por ello, compañeras y compañeros, hoy nos comprometemos a dar seguimiento puntual a las irregularidades y a exigir a las autoridades que nos expliquen qué hicieron con el presupuesto de estos 38 programas con resultados deficientes y que de nada han servido para garantizar una vida mejor para las familias”.

“El Gobierno del Estado de México debe entender que las cosas ya cambiaron y que el dinero del Estado son recursos del pueblo, no de unos cuantos”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que “el pasado 5 de septiembre, cuando instalamos esta Soberanía coincidimos los diferentes grupos parlamentarios en que la contienda electoral había quedado atrás, que eran tiempos de construir acuerdos y alcanzar consensos. Lamentablemente se quedó en buenas intenciones; reiteradamente hemos sido testigos de acusaciones infundadas, reclamos y alegatos estériles.

Hoy hacen uso de esa mayoría para desechar el trabajo de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, que por cierto, es presidida por uno de sus compañeros de la bancada de morena, lo que representa una falta al grave proceso legislativo.

En esta Tribuna se dijo que los diputados de morena no llegaban con tambores de guerra, ni pretendían perderse en gritos y sombrerazos; pero la realidad es otra. También se dijo que en su partido no recibían línea de nadie, que respetaban todas las opiniones, pero hoy lamentablemente están aceptando la sumisión hacia los intereses de quienes los dirigen.

Este día compañeras y compañeros, hacemos evidente que sus principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo no fueron más que un eslogan de campaña. Mienten cuando en el Pleno dicen estar en contra de algo que fue aprobado en comisiones; lo más grave, traicionan al pueblo, al no hacer su trabajo como legisladores y seguir la línea de su dirigencia.

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no defendemos intereses personales; defendemos la vigencia de las instituciones, el trabajo profesional de los órganos especializados, el esfuerzo legislativo de las comisiones y especialmente de la comisión responsable. Muestra de lo anterior, son las 821 recomendaciones emitidas y las 155 observaciones resarcitorias que se formularon”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), al responder a alusiones personales, señaló que “se ha señalado que el tiempo ha sido poco y lo que pasa cuando se vota en contra es que se regrese a Comisión, para que sigamos haciendo el análisis. Han sido insuficientes los 45 días que nos ha dado la Ley para hacer una revisión minuciosa; no tengan miedo: ¿si no han hecho nada malo no tienen de qué preocuparse?

Nosotros apelamos primero a la transparencia, por eso no hay incongruencia. Hemos cumplimentado el trámite que nos exhorta, que nos mandata la Ley del 15 de noviembre: entregar el dictamen que se aprobó en la Comisión”.

“Hoy no tenemos la facultad de calificar la Cuenta Pública, pero lo que sí tenemos es la facultad de regresar a la Comisión, para que se siga revisando y ahí no hay nada de incongruente, sino todo lo contrario”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “con fundamento en los artículos 105, fracción II y 106 del Reglamento de este Poder Legislativo, hay mucha concordancia con quienes me antecedieron en la voz hablando en contra de los

resultados del dictamen de la Cuenta Pública. Yo mismo hago mío el pronunciamiento de la Comisión que los 45 días son insuficientes para la revisión de la Cuenta Pública.

La sugerencia muy respetuosa, Señora Presidenta, es que se ponga a consideración del Pleno este dictamen". "Para que la Cuenta sea calificada por el Congreso se tiene que discutir, se tiene que debatir; hoy tenemos una Ley con la que tenemos que cumplir, compañeras y compañeros, y no es pisoteando la Ley como las cosas se pueden hacer bien".

"Solicito amablemente y de manera responsable lo pongamos a consideración del Pleno, para que este dictamen se regrese a comisiones y se le dé el tiempo para que se pueda analizar a profundidad y ese dictamen contenga todo lo que se ha dicho en la Tribuna y se sancione a todas las autoridades que resulten responsables en el mal ejercicio de sus funciones y de los recursos públicos".

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), le pidió a la Presidenta que se leyera el artículo 106 del Reglamento.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), dio lectura al artículo 106 del Reglamento que señala lo siguiente:

"Artículo 106.- En caso de moción suspensiva, se escuchará al solicitante para que la funde y en su caso, a algún impugnador; a continuación, será sometida a la Asamblea para que resuelva si se discute o no; si resuelve afirmativamente, podrán hablar dos oradores en contra y dos en pro e inmediatamente se someterá a votación; si la Asamblea la desecha se continuará la discusión del asunto, de lo contrario, se reservará su conocimiento para otra sesión, de acuerdo con la moción suspensiva. Sólo podrá presentarse una moción suspensiva en la discusión de un asunto".

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó a la Presidenta que "lo que está solicitando mi compañero Anuar es una moción suspensiva para que el dictamen que todavía no está a discusión se regrese a la Comisión, y lo que se propone ahorita es que usted Presidenta, pregunte a la Asamblea si se pone a discusión o no la solicitud de la moción".

La Presidenta sometió a votación del Pleno la moción suspensiva del dictamen, la cual fue desechada por mayoría de votos.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “en el Grupo Parlamentario de morena valoramos que no se tienen los elementos suficientes para que el día de hoy podamos aprobar este dictamen. Por eso, nuestra argumentación es para votar en contra del dictamen presentado.

El documento no presenta una parte que nos ilustre cuáles han sido los elementos a los que se ha recurrido para establecer los procedimientos resarcitorios de los recursos no comprobados, no se da cuenta de cuántos recursos están recuperados de esa manera. Hemos valorado el desfaldo y desde luego, la reprobación del desempeño de varias de las dependencias en el ejercicio presupuestal pues no se ha llegado a fondo”.

“Sin lugar a dudas, también es necesario que esta Soberanía pueda avocarse a aplicar, como bien lo decía nuestro Presidente de la Comisión, Diputado Tanech, lo que establece como facultades en el artículo 13-A y la fracción relacionada con esta Comisión que hoy presenta el dictamen; pero llamaría la atención a que reflexionemos también lo que señala el inciso d) de este artículo y esta fracción de nuestro Reglamento Interno y del Congreso, lo relacionado con la licencia, renuncia o remoción del Auditor Superior del Estado, porque en muchas de las actuaciones en todos estos procesos hay puntos de vista, dictámenes y opiniones del Titular de este Órgano Superior que son contradictorios, que se prestan a avalar los desvíos de la autoridad y a ser tapadera en esa presentación de los informes como el que hoy se nos presenta”.

“Hemos dicho efectivamente, que como lo dice nuestro Presidente de la República Electo, que este Gobierno y esta Soberanía, así lo pensamos en el Grupo Parlamentario de morena, es del pueblo, es para el pueblo y es con el pueblo.

Necesitamos que estos ejercicios de auditoría no se realicen a toro pasado, que sean en tiempo real; estamos revisando el ejercicio 2017 y estamos terminando el año 2018. Hay elementos suficientes técnicos y tecnológicos como para realizar una fiscalización en tiempo real y acompañados también por la sociedad”.

“No hay de ninguna manera incongruencia. El propio Diputado Coordinador de su partido (PRI), ha expresado aquí en la Tribuna, que efectivamente el proceso debe continuar; de hecho, está en marcha la fiscalización. Expuse el caso de la Universidad, la Auditoría Superior de la Federación está todavía en curso esa investigación de la Estafa Maestra”.

La Diputada Iveth Bernal Cacique (PRI), le solicitó a la Presidenta que se diera lectura al artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), dio lectura al artículo 50 de la Ley de Fiscalización, en el que señala lo siguiente:

“Artículo 50.- El Órgano Superior tendrá un plazo improrrogable que vence el 30 de septiembre del año en que se entreguen las cuentas públicas, para realizar su examen, presentar ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, transparentar sus resultados y rendir a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el correspondiente Informe de Resultados, mismo que tendrá inmediatamente después a su entrega, el carácter público y, en consecuencia, deberá ser publicado en medios electrónicos de manera inmediatamente posterior a la entrega que haga el Órgano Superior a la Comisión de Vigilancia; mientras ello no suceda, el Órgano Superior deberá guardar reserva de sus actuaciones e informaciones. La revisión, análisis, aclaración y discusión del informe a que hace referencia el párrafo anterior, la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, deberá presentarla ante el Pleno de la Legislatura para su votación y emisión del decreto que tenga por revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas del Estado y Municipios, a más tardar el 15 de noviembre del año en que se presente dicho informe, debiéndose realizar previamente, reuniones de trabajo de la propia Comisión. La Comisión vigilará la publicación del Informe de Resultados, de todas y cada una de las reuniones de trabajo que realice para analizarlo y del decreto que emita la Legislatura, de manera inmediata a que cada uno acontezca.

La Comisión dará seguimiento a los informes emitidos por el Órgano Superior, que incluirán de forma cualitativa y cuantitativa las observaciones y recomendaciones, así como los procedimientos resarcitorios y demás acciones promovidas, por el OSFEM de la siguiente forma:

- a) Número de auditorías, tipo de auditoría, alcance y planeación de la misma.
- b) La identificación de la entidad fiscalizable.
- c) Las observaciones resarcitorias y el seguimiento de los mismos hasta su total conclusión.



- d) El comportamiento de la entidad fiscalizable respecto a las observaciones realizadas.
- e) El cumplimiento de los programas auditados mediante auditoría del desempeño”.

La Diputada Iveth Bernal Cacique (PRI), señaló que “los diputados del PRI vamos a votar este dictamen a favor y eso no significa que seamos o seremos cómplices de nadie. Jamás los diputados del PRI seremos cómplices de alguien que violente, que agrede o que trasgreda las finanzas públicas de los municipios o del Estado y no sé si los que votarán a favor si lo son; hoy atan de manos al Órgano de Fiscalización, hoy no van a poder enviar los exhortos y no van a poder enviar los procedimientos resarcitorios porque los diputados vamos a seguir analizándolos.

El proceso de fiscalización se detiene hoy aprovechando un vacío legal en este artículo 50 de la Ley Superior de Fiscalización. Da pena que quedemos sujetos o que quedemos expuestos a un procedimiento por el incumplimiento de lo mandado, que con un dictamen que por demás está a decir nuevamente: ha sido aprobado en comisión por unanimidad, donde pudieron haber votado un dictamen en contra.

Quiero decir, que de este dictamen fueron seis votos a favor por el Grupo Parlamentario de morena, un voto por el Grupo del Partido del Trabajo, un voto por el Partido de Encuentro Social, dos votos por el Partido de Acción Nacional y dos votos por el Partido Revolucionario Institucional.

Qué pena que mandemos a revisión nuevamente y se detengan estos procedimientos resarcitorios o penales, en su caso, o según correspondan. Tal vez sea esto por desconocimiento de los procedimientos o por tratar de ocultar algunas cosas, porque eso sí lo podemos decir.

En este momento mandamos un dictamen a los cajones, mandamos estos procedimientos y un estudio que un órgano, que una institución autónoma ha analizado durante todo el año, donde hacen estudios de análisis, mes con mes, trimestrales, trimestrales, anuales, anuales”.

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), le preguntó a la Diputada Iveth Bernal, que “invocando al artículo 102 del Reglamento quisiera que nos contestara una pregunta: ¿qué interés tienen en que se dé carpetazo a una fiscalización cuando es

nuestro deber transparentar las cuentas públicas, que me diga si le interesa o no le interesa que se investigue de fondo la Cuenta Pública?”.

La Diputada Iveth Bernal Cacique (PRI), le indicó al Diputado Juan Pablo Villagómez “que no estamos votando un dictamen, un dictamen que ya se votó a favor. Da pena que de verdad seamos desconocedores y que además violentemos las leyes”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “hoy estoy oyendo todos los argumentos de lo que pasó aquí. Hace un momento me gritaban los compañeros: define tu voto, a favor o en contra; estaban en todo su derecho de que tenían que hacerlo”.

“Celebraba mucho que iban a haber mesas de trabajo; por primera vez mi primera mesa de trabajo creo que fue contigo Diputado Tanech y así empecé a ver cada uno de los presidentes de cada una de las comisiones o mesas de trabajo y celebraba porque antes nada más llegábamos directito al dictamen. Hoy celebro que estuvieran esas mesas de trabajo.

¿Qué pasó en la primera, por qué mi voto está razonado? Tengo algo que argumentar: no puedo ir ni a favor ni en contra, puesto que la atribución de la calificación de la Cuenta está fuera de la norma, algo que no se tiene como atribución de nosotros. Fue una iniciativa que presenté en la Legislatura pasada (sobre la aprobación de la Cuenta Pública) y me da gusto que hoy sean ustedes mayoría y que estén regresando, porque como no la van a aprobar se va regresar a comisiones.

¡Qué bueno! Y lo festejo, porque ahí Diputado Tanech voy a tener la libertad de hacer lo que hice en la primera mesa de trabajo. ¿Por qué esta desilusión que tuve? Y qué bueno que lo grabó, porque en la primera mesa de trabajo pedía preguntar y preguntar al Auditor todas mis dudas y usted lo tiene grabado, que todos los que están en esa Comisión tuvimos un pequeño conflicto, porque me dijo: ‘límitese a sus dos preguntas y no hay diálogo’ y le contesté: ‘no estamos en el Pleno, no es comparecencia, simplemente es una mesa de trabajo en donde al Auditor le voy a preguntar todo lo que quiera y todas mis dudas y no me va a limitar’ y usted lo tomó un poco mal y me dijo: ‘está equivocada diputada, qué bueno que se cambió el formato’.

Pero tanto, que criticaba al partido que hoy gobierna al Estado de México. Como Presidente me dijo: ‘mande sus preguntas por escrito para preguntárselas al Auditor’; no puedo mandar preguntas por escrito, tiene que responder en este momento”.

“Ese es mi voto razonado compañeros. Llegamos a una comisión donde todos votamos y a mí algo que no me pareció fui y se lo dije personalmente al Presidente: ‘Presidente, no estoy de acuerdo de aquí y voy a votar’ y si usted revisa la votación yo no voté la cuenta de los municipios, no estuve, estaba enojada y les dije: ‘aquí voy a explicar todas mis inquietudes y dudas’”.

Al no presentarse más intervenciones, el dictamen del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México correspondiente al Ejercicio 2017 fue **rechazado por mayoría de votos**, con 43 votos de Morena y Encuentro Social, 14 a favor de aprobarlos del PRI y del Verde y 18 abstenciones del PT, PAN y PRD, con lo que la Presidencia determinó devolver el dictamen “a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para que se subsane lo que sea necesario y se profundice en los trabajos hasta su satisfacción”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, al **Informe de Resultados de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2017 de los Municipios del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli e Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango**, que elaboró el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, bajo los resolutivos que a continuación se indican (11):

ARTÍCULO PRIMERO. Se tienen por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2017 de los Municipios del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Organismos Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, así como el Instituto Municipal de la Juventud, que se detallan a continuación:

Municipios: Acambay de Ruiz Castañeda, Acolman, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Apaxco,

Atenco, Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, Ecatingo, El Oro, Huehuetoca, Hueyoxotla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Oztoloapan, Oztolotepec, Ozumba, Papalotla, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Tonanitla, Tonicco, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango.

Sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia: Acambay de Ruiz Castañeda, Acolman, Aculco, Almoloya del Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Capulhuac, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, Ecatingo, El Oro, Huehuetoca, Hueyoxotla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Juchitepec, La paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampos, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Oztolotepec, Ozumba, Papalotla, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón , San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomas, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcaltitlán,

Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Tonanitla, Tonatico, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango.

Organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento: Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Jaltenco, Jilotepec, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Malinalco, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocuilan, San Mateo Atengo, Tecámac, Temascalapa, Temascalcingo, Tenancingo, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacán, Tequixquiac, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec y Zumpango.

Institutos municipales de cultura física y deporte: Acolman, Aculco, Almoloya del Alquisiras, Almoloya del Rio, Amatepec, Amanalco, Amecameca, Apaxco, Atizapán, Atlacomulco, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, El Oro, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, La Paz, Luvianos, Metepec, Mexicaltzingo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Oztolotepec, Ozumba, Papalotla, Rayón, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Toluca, Tonanitla, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Zacazonapan, Zinacantepec y Zumpango.

Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades: Cuautitlán Izcalli.

Instituto Municipal de la Juventud: Ayapango.

ARTÍCULO SEGUNDO. No obstante, de haberse presentado en fechas extemporáneas se tienen por revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2017 que a continuación se detallan:

Municipios: Capulhuac.

Sistemas municipales para el desarrollo integral de la Familia: Atlautla.

Organismos públicos descentralizado para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento: Chicoloapan.

Institutos municipales de cultura física y deporte: Calimaya y Tepetlixpa.

ARTÍCULO TERCERO. En términos del artículo 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, fracción VIII, fracción XIV; 31, fracción IX, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto, en uso de sus atribuciones legales continúe con las etapas de aclaración con particular atención a lo siguiente:

- a). Notificará los pliegos de observaciones respectivos a efecto de que se solventen o reparen.
- b). Recibirá la documentación probatoria que aclare las observaciones respectivas.
- c). Recomendará a las entidades fiscalizadas las acciones de mejora a su sistema de control interno, derivado de los hallazgos notificados.
- d). Promoverá ante las autoridades competentes el fincamiento e imposición de las demás responsabilidades a que hubiera lugar, de lo cual deberá dar cuenta a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

ARTÍCULO CUARTO. Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a fin de que para dar pleno cumplimiento con lo dispuesto en el artículo que antecede en los términos que resulte procedente, se coordine con las dependencias, órganos federales y estatales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en uso de sus atribuciones legales y en los casos de responsabilidad resarcitorias que resulten procedentes, inicie, substancie y resuelva el procedimiento administrativo correspondiente, en términos del artículo décimo transitorio del decreto número 207, publicado en la Gaceta de Gobierno en fecha 30 de mayo de 2017 e informe mensualmente a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

ARTÍCULO SEXTO. Con fundamento en los artículos 109, fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61, fracción XXXV, 129, penúltimo párrafo y 130, fracción I, párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en los casos que proceda investigue y sustancie los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y los envíe al Tribunal de Justicia Administrativa, para que determine lo procedente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de los Municipios del Estado de México, los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, los Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, los Institutos Municipales de Cultura, Física y Deporte y el Instituto Municipal de la Juventud del Ejercicio Fiscal 2017, no libera a éstos de las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y responsabilidades por éste practicadas.

ARTÍCULO OCTAVO. Con la finalidad de dar seguimiento en la evolución de las acciones llevadas a cabo respecto a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2017 de los Municipios del Estado de México, los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, los Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; el Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y el Instituto Municipal de la Juventud, a partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta la total conclusión de los trabajos respectivos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, deberá enviar a la Comisión de

Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la información mensual cuantitativa del avance de los resultados de la Fiscalización del Ejercicio 2017 y dentro de los cuatro meses siguientes, así también incluir las auditorías que estén en curso, el número, tipo de auditoría, el nombre de cada una de las entidades fiscalizables, una breve descripción de las recomendaciones y/o hallazgos y el seguimiento de los mismos.

ARTÍCULO NOVENO. Se exhortan a los 125 Municipios del Estado de México, para que la designación de titulares de las unidades administrativas municipales se realice con base en documentos que efectivamente avalen su competencia laboral, bajo los criterios señalados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a fin de que una vez instalados en su cargo los ayuntamientos remitan la evidencia respectiva al Órgano Superior de Fiscalización.

ARTÍCULO DÉCIMO. Con la finalidad de dar seguimiento en la evolución de las acciones llevadas a cabo respecto a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2017, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en cumplimiento de sus atribuciones inicie auditorías especiales a aquellos ayuntamientos que presenten un mayor endeudamiento y que para el caso sean señalados por esta Comisión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Se exhortan a los organismos descentralizados de agua y saneamiento de los municipios de Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Jaltenco, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nicolás Romero, Temascalapa, Tenancingo, Teoloyucan, Teotihuacán, Tequixquiac, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec, Zumpango y el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, reducir la deuda pública, para que no exceda el máximo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se exhortan a los municipios que no han creado sus institutos municipales de cultura física y deporte y a las entidades con decreto de creación sin operar a que propongan su creación a la Legislatura durante el presente ejercicio fiscal y poner en operación sus institutos municipales de cultura física y deporte, respectivamente.



ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se exhortan a las contralorías de los 125 municipios del Estado de México a dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones formuladas por el Órgano Superior de Fiscalización, conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Al iniciar el análisis del dictamen, el Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “llama la atención que de los directores generales de los organismos públicos descentralizados para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento solamente cumplieron 44”. “Es del conocimiento que estos organismos registran opacidad y es ahí donde se registran también graves y serias irregularidades y corruptelas: se comercializa con el agua abierta y descaradamente, le cobran la cuota al usuario y aparte la venden en pipas y en algunos casos deliberadamente provocan el desabasto y el negocio lo tienen redondo y obligan a que el ciudadano compre agua embotellada para su consumo, porque en la mayoría de los casos, el agua que llega a los domicilios, no está en condiciones para ser consumida”.

En el caso de los institutos municipales de cultura física y deporte también parcialmente se cumple; el Organismos Público de Mantenimiento de Viabilidades de Cuautitlán Izcalli y el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango dieron cumplimiento a tiempo y difieren de los otros donde fallan. En el caso de Capulhuac y Chicoloapan no cumplen adecuadamente, pero seguramente se va a revisar y se sabrán las razones.

Quiero llamar la atención a esta Soberanía sobre las observaciones a estos ayuntamientos y organismos. Se rinde aquí un informe, donde se señalan los montos de las observaciones resarcitorias y son en total 302 que alcanzan un monto de tres millones 157 mil 398.89 pesos”.

“No es posible, no es creíble, que ejerciendo montos presupuestales tan extraordinarios no se puedan detectar irregularidades, inconsistencias y que no ameriten acciones. Porque esto no es nada creíble, son miles de millones de pesos los que se administran en los municipios, en los organismos operadores; por eso el reclamo de que la corrupción es alta y así podríamos ver, pero no quiero dejar de abordar el tema de la competencia laboral en los municipios.

Nos dan un cuadro, son de los 125 municipios. De los tesoreros municipales, sólo 27 cumplen con los perfiles, contralores sólo 27, secretarios del Ayuntamiento 37, directores de obra 26, desarrollo económico diez, directores de catastro catorce y así y

el resto no cumple. Pero esto no es un asunto nuevo, éste es un asunto que año con año se ha estado insistiendo”.

“Por eso los invito a que nos respalden, rechazando este dictamen y un llamado muy respetuoso a los diputados del PT, para que no le fallen a los mexiquenses, para que recuerden que tenemos un acuerdo político de coalición legislativa y para que no se les olvide que la voluntad de los ciudadanos, de los mexiquenses expresada en las urnas, fue precisamente para que no permitiéramos aquí más atropellos y que la Legislatura no fuera oficina de trámite del Ejecutivo del Estado”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), señaló que “el día de hoy se somete a la consideración de este Pleno el dictamen del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales 2017, elaborado por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, sustentado en el trabajo técnico realizado por el OSFEM.

Quiero destacar que el análisis se llevó a cabo con responsabilidad y con la participación activa de los integrantes de la Comisión. En este sentido, quiero reiterar que a través de diversas reuniones los integrantes de las fuerzas políticas representadas en la Comisión pudieron plantear las dudas e inquietudes que estimaron pertinentes, mismas que fueron despejadas por el Titular del Órgano Fiscalizador en un ejercicio de retroalimentación.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que el dictamen correspondiente a la revisión del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal 2017 es producto de un análisis responsable y serio, en el que a pesar de la diversidad de opiniones fue posible construir los consensos necesarios para obtener su aprobación unánime en la Comisión de Vigilancia del OSFEM; la unanimidad de la votación con la que se aprobó el dictamen en la Comisión es la mejor prueba de que en éste se consideraron las observaciones y modificaciones solicitadas por los legisladores.

Esta circunstancia es relevante, porque la integración de las comisiones legislativas atiende a la misma proporción que corresponde a cada una de las fuerzas políticas de la Cámara y en consecuencia, constituye el mejor referente de posicionamiento de cada uno de los grupos parlamentarios que integramos esta Soberanía.

Por ello, consideramos pertinente que el Pleno respalde el dictamen de la Comisión en razón de que fue elaborado de forma plural e incluyente, con base en información objetiva e imparcial y conforme a los principios de transparencia y legalidad que rigen el ejercicio de gasto público. Sin duda, este tipo de ejercicios contribuyen al fortalecimiento de la transparencia y al manejo responsable de los recursos públicos, valores con los que los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI estamos absolutamente comprometidos”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “no podríamos negar jamás el esfuerzo que desde 2006 hemos venido acompañando un Proyecto de Nación de Andrés Manuel y lo hemos venido acompañando en las buenas y en las malas, inclusive cuando algunos estaban militando en otros partidos, cuando algunos tomamos las calles, cuando tomamos Reforma, cuando tomamos las marchas. Algunos estaban en otros partidos, inclusive burlándose de lo que hacíamos y no hemos escatimado nuestro esfuerzo para llegar a proyectar lo que hoy va a ser realidad”.

“Nosotros tenemos que dejar claro que el Partido del Trabajo es un partido independiente: tenemos una alianza legislativa, es verdad, que vamos a acompañar esa alianza legislativa en todos los sentidos; pero también es cierto que tendríamos que tener y les digo a mis aliados mayor comunicación, porque si bien es cierto se aprobaron en comisiones estos dictámenes y nosotros en comisiones, en las argumentaciones que no veíamos del todo bien, nuestros amigos y compañeros de morena los aprobaron”.

“Pareciera que alguien amaneció de mal humor, amaneció de malas y dijo ya no se aprueba el día jueves y el respeto hacia el pueblo se debe de dar desde ese debate en las comisiones, desde ahí es donde me hubiera gustado escuchar todos y cada uno de los argumentos y lo retomamos. Por supuesto, que va haber un cambio en la Ley, para que el Legislativo sea el que vuelva a aprobar y fiscalizar la Cuenta Pública, pero queridos compañeros, no en los términos o a nivel de decir chascamos los dedos y se va a hacer así; no, en el PT reclamamos respeto a nuestra historia, respeto a nuestra lucha y respeto a nuestras decisiones”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “el Grupo Parlamentario de morena me facultó para fijar una posición en la reunión de la Comisión de Vigilancia del día martes, no fue una intervención a título personal, y con claridad dije que esa aprobación era con todas las reservas, porque la máxima autoridad para resolver si se aprobaba o rechazaba ese dictamen es esta Soberanía, es este Pleno”.

Al no presentarse más intervenciones, el dictamen del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2017 de los Municipios del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli e Instituto Municipal de la Juventud fue **rechazado por mayoría de votos**, con 43 votos de morena y Encuentro Social, 14 a favor de aprobarlos del PRI y del Verde y 18 abstenciones del PT, PAN y PRD, con lo que la Presidencia determinó devolver el dictamen “a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para que se subsane lo que sea necesario y se profundice en los trabajos hasta su satisfacción”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Secretario de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que gire sus instrucciones al Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, para que en el ámbito de sus atribuciones, requiera a la empresa Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. un informe respecto a la falla técnica ocurrida el 27 de octubre de 2018, en el Tren Suburbano Mexiquense en el tramo de las estaciones de San Rafael y Tlalnepantla, verifique que los servicios de esa empresa cumplan con las disposiciones aplicables en la materia y, en su caso, emita las recomendaciones conducentes, a efecto de que se promuevan medidas de seguridad para la adecuada operación de dicho servicio público ferroviario”**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual previa adhesión de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), fue **aprobada por mayoría de votos**, con doce votos en contra del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (12)<sup>138</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “en el mes de abril de 2009, a un año del inicio de operaciones del Tren Suburbano, tuvo lugar un choque entre dos trenes en las estaciones San Rafael y Lechería que dejó al menos un centenar de lesionados. En ese tiempo, el entonces Subsecretario de Transportes, Humberto Treviño Landois, anunció que se modificaría la infraestructura del Sistema del Tren Suburbano, porque no se contaba con salidas de emergencia que permitieran la evacuación rápida de las personas sin perder la seguridad del funcionamiento.

---

<sup>138</sup> Acuerdo del 15 de noviembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Asimismo, el pasado sábado 27 de octubre del año en curso, las y los usuarios tuvieron que desalojar el convoy entre las estaciones de San Rafael y Tlalnepantla, caos que evidenció la carencia de protocolos de actuación ante ese tipo de contingencia; dejó mucho que desear la lenta actuación del personal, lo que ocasionó desesperación entre los pasajeros, quienes rompieron ventanas y caminaron entre las vías, arriesgando su integridad física.

El histórico funcionamiento del Tren Suburbano está plagado de múltiples fallas técnicas que generan perjuicio a sus usuarios, las cuales tienen que ver con la lentitud en los recorridos, cortes intermitentes de energía, que en su conjunto se traducen en llegadas tarde a las fuentes de trabajo de los poco más de 200 mil pasajeros diarios, así como las escasas rutas de evacuación que desde el año 2009 se habían puesto en evidencia, y que hoy día siguen igual.

Por ello, es necesario saber el estado que guarda la infraestructura de este medio de transporte concesionado a diez años de su funcionamiento, con la finalidad de garantizar a las y los usuarios un servicio de calidad y seguro.

De hecho, en términos del título de concesión, la empresa Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V., es la responsable de que el servicio que presta cumpla con las características y estándares de calidad, eficiencia y seguridad señalados en el anexo 14 de ese título.

Los concesionarios deben conservar y mantener la vía general de comunicación ferroviaria en buen estado, para que brinde seguridad y eficiencia en el servicio a que esté destinada; contar con personal calificado para realizar la inspección de las vías, de las señales, de las instalaciones y sistemas de comunicaciones, elaborar reportes de inspección y adoptar las medidas correctivas cuando se detecten defectos en lo antes mencionado, en términos de los artículos 42, 43, 44 y 45 del Reglamento del Servicio Ferroviario”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que le informe sobre cuál es el monto de la inversión y del rendimiento pendiente de recuperar con cargo al Circuito Exterior Mexiquense y al Viaducto Bicentenario (13).**

En la exposición de motivos se señala que “el 25 de febrero de 2003, el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, formalizó un título de concesión a favor de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (Conmex) para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente de esta Entidad, conocido como Circuito Exterior Mexiquense.

El 7 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México suscribió un título de concesión, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, a favor del Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. (VB) para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Viaducto Bicentenario (Viaducto).

Respecto a estas concesiones, se han hecho diversos señalamientos públicos muy graves respecto a presuntas ilegalidades, actos de corrupción y de manipulación contable de Aleática, S.A.B. de C.V. (Aleática) y sus subsidiarias”.

“Desde el 22 de octubre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante el oficio número 210-81861-HVR/2015, confirmó que los títulos de concesión del Circuito y del Viaducto no otorgan a Conmex y a VB, respectivamente, un derecho incondicional de cobro de dinero frente al Gobierno del Estado de México, ni establecen el otorgamiento de una garantía de recuperación de la inversión y el rendimiento por parte del Gobierno del Estado de México o por el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), por lo que la recuperación de la inversión y el rendimiento de estas empresas dependen sólo del pago de las cuotas de peaje que pagan las y los usuarios”.

“A partir de lo anterior, la CNBV concluyó que Aleática y sus subsidiarias no podían registrar como activo financiero la ‘rentabilidad garantizada’, que para el 31 de diciembre de 2015 sumaba 55,839.6 millones de pesos, precisamente por no tener un derecho incondicional de cobro de dinero frente al Gobierno del Estado de México, ni una garantía de recuperación de su inversión y rendimiento en el Circuito y el Viaducto.

El 28 de marzo de 2016, la CNBV informó públicamente que había impuesto una sanción histórica” a Aleática y a sus subsidiarias, derivado de violaciones a la Ley del Mercado de Valores detectadas por la CNBV en relación con el registro de activo financiero de la llamada ‘rentabilidad garantizada’, y que había instruido ‘acciones correctivas’ a las empresas emisoras para obligarlas a modificar sus estados financieros, de modo que cumplieran con la Ley. A pesar de lo anterior, Aleática y sus subsidiarias siguen

registrando un activo financiero por varios miles de millones de pesos, para lo cual modificaron la denominación del concepto, pues insisten en que sí tienen un derecho incondicional de cobro de dinero frente al Estado de México”.

Al iniciar el análisis de la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), solicitó “que se establezca un plazo de tiempo en ese importante exhorto, que pudiera ser a más tardar el 1 de diciembre, a fin de tener elementos que nos permitan tomar otro tipo de decisiones sobre los ingresos y los egresos”.

Una vez que se aceptó la dispensa del trámite legislativo y la incorporación al dictamen de la observación antes señalada, se aprobó por **mayoría de votos**, con doce votos en contra del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el proyecto de acuerdo en los siguientes términos<sup>139</sup>:

“PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que informe a más tardar el primero de diciembre del año en curso a esta Soberanía:

1. Si el Gobierno del Estado de México asumió una obligación incondicional de pago de dinero frente a OHL México, S.A.B. de C.V., actualmente Aleática, S.A.B. de C.V. y/o de sus subsidiarias Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. y Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V., o si el Gobierno del Estado de México otorgó en favor de dichas sociedades una garantía de recuperación de la inversión y el rendimiento en el Circuito y en el Viaducto.

2. ¿Cuál es el monto de la inversión y rendimiento de la Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. y de Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. pendiente de recuperar con cargo al Circuito y el Viaducto, respectivamente, con corte al 31 de diciembre de 2017, identificando la parte correspondiente a ‘recursos propios’ y la correspondiente a ‘créditos o financiamientos’?

SEGUNDO. En caso de que no exista alguna obligación incondicional de pago de dinero y/o una garantía de recuperación de la inversión y el rendimiento con las mencionadas empresas, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que gire

---

<sup>139</sup> Acuerdo del 15 de noviembre de 2018 publicado en la sección décima de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

sus instrucciones al Secretario de Comunicaciones del Estado de México, a efecto de que inmediatamente:

1. Notifique por escrito a Aleática, S.A.B. de C.V., a Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V, a Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. y al Fondo de Inversión Australiano IFM Investors que:

a). No tienen un derecho incondicional de cobro de dinero frente al Gobierno del Estado de México en el Circuito y el Viaducto, y

b). No tienen una garantía de recuperación de su inversión y el rendimiento en el Circuito y el Viaducto, otorgada por el Gobierno del Estado de México.

2. Haga del conocimiento del Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por escrito, el contenido de la notificación realizada a Aleática, S.A.B. de C.V.

3. Solicite a Aleática, S.A.B. de C.V., que informe a la brevedad al público inversionista el contenido de la notificación que reciba”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a la Comisión Nacional del Agua, a que informe a esta Legislatura sobre los trabajos de mantenimiento realizados al Sistema Cutzamala, que afectó el suministro de agua en diversos municipios del Estado de México”**, y por la que “se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política, a que en uso de las facultades de la Legislatura, acuerde la comparecencia del Titular de la Secretaría de Obra Pública y al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México, para que informen de los procesos, avances y resultados de los trabajos de mantenimiento realizados en el Sistema Cutzamala. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados y la adhesión a la propuesta del Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “el derecho al agua es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución Federal; no podemos siquiera imaginar la posibilidad de vida sin el vital líquido. Es por eso, que la pasada contingencia de agua



que sufrimos tanto en la Ciudad de México como en los municipios conurbados del Estado de México, pudimos constatar de primera mano, lo grave y delicado que resulta el manejo del sistema de agua potable”.

“Dichos trabajos de mantenimiento, tuvieron un costo elevadísimo: 500 millones de pesos, según datos periodísticos. Sin embargo, aun cuando cerraron el abasto de agua afectando a más de siete millones de familias mexiquenses, no obtuvieron el éxito deseado.

La famosa K invertida, representó no solo un costo estratosférico que pudiera ser entendible por las necesidades de mantener en el mejor estado posible el sistema de aguas más importante de nuestro Estado, sino también ejemplifica y dibuja claramente la ineficiencia de una Administración Federal que no logró brindar la certeza y compromisos con los que se asumió hace ya seis años.

500 millones de pesos, representan sin lugar a dudas uno de los más grandes yerros en infraestructura en nuestro Estado y no tengamos duda alguna que deberá investigarse, enmendarse y responsabilizar a los que lo hayan ocasionado. Todos los aquí reunidos merecemos saber, no solo las consecuencias del tropezón con la letra invertida K, sino las necesidades que aún tiene el Sistema Cutzamala.

No podemos ser indolentes y pensar que nada ocurrió, cuando primero tuvieron la necesidad de cortar durante días el suministro de agua a millones de familias, tanto mexiquenses como de la Ciudad de México, para después salir con que hubo errores de diseño y volvieron a reconectar el Sistema tal y como estaba antes.

¿Qué pasó con la imperiosa necesidad de mantenimiento?, ¿cuáles son las consecuencias de lo ocurrido? 500 millones de pesos sumarán una raya más al tigre, cansado de tanta indolencia; 500 millones de pesos representan en especie, dejar de destinar dinero público tan necesario para viviendas a los damnificados del terremoto del 19 de septiembre del año pasado, becas para miles de jóvenes deseosos de educación superior, despensas para familias en estado de pobreza y marginación”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, para que presente una reforma constitucional, a fin de que se**

**integre en los artículos 4 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Comisión Ambiental de la Megalópolis**, en los siguientes términos (15):

“PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que, en conjunto con quien funja como Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, haga el estudio pertinente del caso y tomando en cuenta el derecho constitucional que él tendrá a partir del 1 de diciembre del presente año de iniciativa preferente, presente una reforma constitucional para que se integre en los artículos 4 y 116 de nuestra Carta Magna a la Comisión Ambiental de la Megalópolis como un órgano con reconocimiento constitucional y, por ende, darle jerarquía constitucional a la Megalópolis.

SEGUNDO. Se exhorta a los miembros del Congreso de la Unión para que analicen el punto antes descrito para hacer lo pertinente”.

En los considerandos se señala “que el 3 de octubre del año 2013 se creó mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación la Comisión Ambiental de la Megalópolis, órgano administrativo intergubernamental integrado por el Gobierno Federal y los gobiernos estatales de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, para contrarrestar la contaminación ambiental generada dentro de las demarcaciones territoriales de las entidades federativas que se han señalado anteriormente, pues todas ellas están interconectadas; además de que es la tercer megalópolis más grande del mundo, por lo que la contaminación que se lleva a cabo en dicho sitio afecta a la mayoría de la población nacional.

Que a pesar de la existencia de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, la contaminación ambiental, la mala calidad del aire y las terribles consecuencias que éstos conllevan (como lluvia ácida, inundaciones, sequía, entre otros), ha afectado gravemente a la zona metropolitana del país y, con ellos, al territorio mexiquense.

Que el derecho humano a un medio ambiente sano está fundamentado por el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los numerales 2 y 3 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, el Principio 4 y 8 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 4 y 5 del Acuerdo de París, 2 y 3 del Protocolo de Kyoto de la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por mencionar algunos.

Que a pesar de los esfuerzos que se han llevado a cabo en los ámbitos municipales, estatales y federal, así como en los tres poderes del Estado, la contaminación nos sigue afectando a todos de forma indiscriminada y el derecho humano a un medio ambiente sano aún no se garantiza eficazmente por el Estado mexicano.

Que a pesar de haberse creado la Comisión Ambiental de la Megalópolis por un decreto presidencial, su creación está determinada por un convenio suscrito entre los titulares de los poderes ejecutivos de algunas entidades federativas y del Poder Ejecutivo Federal y no por una Ley o por la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que genera que dicho documento pueda ser ineficaz en algún momento.

Que es necesario darle reconocimiento constitucional en nuestra norma fundamental a la Megalópolis, para que de esta manera existan los medios legales y constitucionales pertinentes para accionar eficaz y efectivamente los actos del gobierno y de la administración, para combatir los perjuicios de la contaminación ambiental existente en nuestro país”.

Al someterse a consideración de los diputados el turno de la proposición, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), al considerar erróneamente que se había pedido la dispensa del trámite legislativo, señaló que esta proposición “se turne directamente a comisión”, ya “es un punto de acuerdo que carece de una realidad jurídica, toda vez que el acuerdo va dirigido precisamente a una persona, en donde en este momento no está en el ejercicio público. La toma de protesta es a partir del primero de diciembre; ésa es una primera reflexión.

Una segunda reflexión, que en su caso, nosotros como Legislatura del Estado de México, podríamos estar en facultades, precisamente para impulsar una iniciativa y presentarla, encausarla hacia el Congreso Federal”.

“Otra reflexión más, tenemos una Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, perdón a nivel Nacional, en donde habría que trabajar en la Ley de Asentamientos, para que precisamente este concepto se vea reflejado”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), señaló que “ya se había turnado a comisiones, ¡creo que la discusión va a ser justamente ahí!”.

Al no presentarse más intervenciones, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición de punto de acuerdo, por la que se propone integrar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Secretario de Salud, Dr. Gabriel J. Oshea Cuevas y al Titular del Ejecutivo Estatal, Alfredo del Mazo Maza, informen a esta Legislatura, el diagnóstico de la población con diabetes, las estrategias de atención y las mejoras de las acciones para el tratamiento de la diabetes en la población mexiquense, así como una mejor información a la ciudadanía sobre este padecimiento”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual previa adhesión a la misma del Diputado José Antonio García García (PAN), fue **aprobada por unanimidad de votos (16)**<sup>140</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “como es de conocimiento general, en nuestro Estado se registran cada año aproximadamente 13 mil 845 defunciones a consecuencia de la diabetes mellitus; es decir, mueren alrededor de 38 mexiquenses por esta enfermedad, cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Si bien es cierto en nuestra Entidad, la Secretaría de Salud cuenta con quince centros de atención al diabético y siete unidades móviles, que son insuficientes para poder prevenir y atender a la población que tiene esta enfermedad”.

“En estos centros de atención al diabético les llegan a prestar el servicio médico, pruebas de laboratorio, tratamientos psicológicos, nutriólogo y cuando hay medicamentos se les entrega.

---

<sup>140</sup> Acuerdo del 15 de noviembre de 2018 publicado en la sección décima de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

En el Estado de México una familia en la que hay al menos un integrante con diabetes gasta entre 500 y cinco mil pesos mensuales para poder adquirir insulina, lancetas, tiras reactivas y en realizarse estudios clínicos, por lo que es un gran problema para la economía de las familias mexiquenses; esto es si no acuden a algunos de los centros de atención para el diabético, empero luego en estos centros no tienen el material y el medicamento necesario para poder suministrar a la población que lo necesita.

Aunado a esto, la diabetes se posiciona como la segunda causa de mortandad en nuestra Entidad, por debajo de afecciones del corazón con una diferencia de 72 casos, ya que esta última tiene un rubro de 13 mil 917 fallecimientos frente a los 13 mil 845 que contabilizó la diabetes, por lo que en estos últimos diez años la cifra de muertes por este padecimiento se duplicó.

Nuestra Entidad se encuentra calificada por el Índice de Calidad de la Atención de la Diabetes en México (ICAD) y posiciona al Estado de México en el lugar 24 de las 32 entidades con una calificación de 64.2, por debajo del nivel nacional que es el 67.6, ya que a nivel nacional se tiene un registro de 613,870 personas que viven con este padecimiento, de las cuales en nuestra Entidad 62,556 son las que padecen esta enfermedad.

En este sentido, en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sostenemos que dicho aumento de la diabetes en la población mexiquense es por la falta de prevención e información a la ciudadanía de este tipo de enfermedad, así como la falta de más unidades de atención a esta enfermedad, ya que como se comentó son insuficientes los quince centros de atención y las siete unidades móviles”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Presidencia de la Comisión de Justicia de dicha Soberanía, a reanudar el proceso legislativo y en su caso, aprobar la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma la denominación del Capítulo Único del Título Tercero Bis y se adiciona un Capítulo II al Título Tercero Bis y un artículo 149 Quáter del Código Penal Federal”**<sup>141</sup>. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de

---

<sup>141</sup> Esta disposición tiene el propósito de tipificar los ataques a la intimidad y a la dignidad de las personas, con énfasis en la difusión contenidos sexuales no autorizados por quienes intervienen en los mismos.

los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se señala que “la acelerada y creciente evolución de las tecnologías de la información y la comunicación nos permiten desarrollar nuestras vidas como nunca antes. Sin embargo, el incorporar la tecnología hacia un número cada vez mayor de aspectos personales trae consigo riesgos que no debemos ignorar”.

“Uno de los resultados de incluir a la tecnología en prácticamente todas las actividades de nuestra vida es la práctica del sexting, que se define como el envío de contenidos de tipo sexual, fotografías, textos, grabaciones de voz y videos, producidos por el/la remitente a otras personas a través de teléfonos o dispositivos móviles”.

“Podemos decir que el sexting no es una práctica que pueda o deba erradicarse mediante la prohibición punitiva, ya que se inscribe dentro de las libertades de toda persona. Por ello, las acciones que las autoridades realicen para evitar delitos como la pornovenganza, el ciberacoso y la sextorsión, habrán de enfocarse en la prevención, en la creación de tipos penales de los mismos y que se establezcan sanciones ejemplares que inhiban su práctica”.

Por otro lado, se encuentra el Dictamen, aprobado por el Senado de la República el 15 de diciembre de 2017, con el que se aprueban reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal, el cual tiene como objeto tipificar los ataques a la intimidad y a la dignidad personal, así como establecer penas que van de seis meses a tres años de prisión y de ochocientos a dos mil días de multa para quien divulgue sin consentimiento fotografías, audios o videos con contenido sexual de una persona con la que se haya sostenido una relación afectiva, sentimental o de confianza.

Así también establece, que las penas habrán de incrementarse hasta en una mitad cuando la víctima sea una persona menor de edad y se obliga a los medios de comunicación en los que pudieran difundirse los contenidos sexuales, a eliminarlos en un plazo no mayor a doce horas cuando se realice la petición por parte del Ministerio Público de la Federación o de la autoridad judicial.

Dicha minuta aún no concluye su proceso legislativo, por lo que aún no es una realidad, pues desde el pasado 1 de febrero se encuentra pendiente de dictamen por parte de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados (cámara revisora)”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Diabetes”**, señaló que esta fecha “se conmemora año con año el 14 de noviembre, y que fue instaurado por la Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1991; referenciando el Aniversario del Médico Investigador Frederick Banting, quien junto con Charles Best, descubrieron la hormona de la insulina (18).

Esta conmemoración fue instaurada con la finalidad de aumentar la conciencia global sobre esta enfermedad y para dirigir la atención del público hacia las causas, síntomas, complicaciones y tratamientos de esta grave afección, que se encuentra en constante aumento en todo el mundo.

La diabetes mellitus es una enfermedad metabólica crónica caracterizada por la alta concentración sanguínea de glucosa.

Hay tres formas principales de diabetes: tipo 1, tipo 2 y gestacional. La diabetes tipo 2 es la más común y representa de 87.8 por ciento de los casos. Se relaciona con factores de riesgo modificables, como la obesidad, peso excesivo, falta de actividad física y regímenes de alimentación de alto contenido calórico y poco valor nutritivo.

La diabetes, llamada a menudo una ‘enfermedad silenciosa’, puede desarrollarse en las personas sin mostrar síntomas al inicio.

Si no se maneja adecuadamente la diabetes puede conducir a graves complicaciones, como problemas cardíacos, renales, de la vista y también circulatorios, que pueden causar discapacidad permanente o hasta una muerte prematura. Sin embargo, la diabetes se puede prevenir o demorar a través de cambios del estilo de vida.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2016), la diabetes se encuentra entre las primeras causas de muerte en México, ya que 6.4 millones de personas adultas, refirieron haber sido diagnosticadas con diabetes.

La proporción de adultos con diagnóstico previo de diabetes es de 9.4 por ciento. De igual manera, la cifra de diagnóstico previo aumenta después de los 50 años.

El incremento en actividad física, dieta adecuada y reducción de peso, disminuyen el riesgo de desarrollar diabetes entre el 34 y el 43 por ciento, efecto que puede durar de diez a 20 años después de concluida la intervención”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), informó que se había registrado la asistencia y que al finalizar la sesión se efectuarían reuniones de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 59 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 22 de noviembre de 2018, a las 12 horas.

## **27. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de noviembre de 2018)<sup>142</sup>**

El día jueves 22 de noviembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 25 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos<sup>143</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio**

---

<sup>142</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>143</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.



**Fiscal 2013 de los municipios de Coacalco, Cuautitlán, El Oro, Lerma, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Zinacantepec.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), presentó en nombre de la Junta de Coordinación Política, la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“convoca a las instituciones de educación superior y de investigación a que propongan un candidato, a efecto de favorecer la integración de la Comisión Estatal de Selección encargada de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, con motivo de la renuncia de uno de sus integrantes”**, bajo las siguientes bases (3):

“PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y favorecer la debida integración de la Comisión Estatal de Selección, el candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de la designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena;
- c) Contar con credencial para votar vigente con fotografía;
- d) No haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;
- e) Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

SEGUNDA: La Junta de Coordinación Política será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar la vacante del cargo en la Comisión Estatal de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y para dar cumplimiento a la base primera de este documento, las instituciones tendrán que presentar sus propuestas, el miércoles 28 de noviembre de 2018.

[...]

TERCERA: La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en el Palacio del Poder Legislativo, en la Oficina del Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, ubicada en Plaza Hidalgo S/N Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, el miércoles 28 de noviembre de 2018, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción, la Junta de Coordinación Política verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la base segunda de la presente Convocatoria y, remitirá a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: El listado descrito en la base anterior, de candidatos para cubrir la vacante de la Comisión Estatal de Selección encargada de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, será publicado en la Gaceta de Gobierno y en la Página Electrónica de la Legislatura, el viernes 30 de noviembre de 2018.

SEXTA: La Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, citará a los candidatos y desarrollará su comparecencia, el lunes 3 de diciembre del año 2018, conforme el formato y horario que determine.

SÉPTIMA: La Comisión Legislativa hará el análisis de las propuestas y presentará el candidato idóneo a la Junta de Coordinación Política, a más tardar el martes 4 de

diciembre de 2018. La resolución de la Comisión no será vinculatoria en la decisión que tome el Pleno de la Legislatura.

OCTAVA: La Junta de Coordinación Política remitirá la propuesta que acuerde la Comisión Legislativa, al Presidente de la Legislatura para su presentación ante el Pleno de la Legislatura para su aprobación y en su caso, realizar el nombramiento correspondiente.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en la 'Gaceta del Gobierno' y en la Página Electrónica de la LX Legislatura, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el sábado 24 de noviembre de 2018, así como, en al menos dos diarios de circulación estatal durante los dos días posteriores a su aprobación.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por la Junta de Coordinación Política”.

Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores<sup>144</sup>.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley Estatal del Órgano para la Atención en Menores con Factor de Riesgo en Conductas Antisociales**, la cual tiene por objeto “fomentar la prevención y tratamiento de las conductas antisociales escolares durante el tiempo del proceso de aprendizaje en nivel básico en el Estado de México y la coordinación con los sectores públicos, determinando e impulsando mecanismos para la difusión, prevención y tratamiento de las conductas antisociales durante el tiempo del proceso de aprendizaje en nivel básico, así como desarrollar acciones para diversificar la actividad criminológica”<sup>145</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de

---

<sup>144</sup> Acuerdo del 22 de noviembre de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 23 de noviembre.

<sup>145</sup> El diputado presentante señaló que presentaba esta iniciativa “en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Universidad Grupo ISIMA, de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM, de la Universidad Tres Culturas y del mío”.

Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el objetivo primordial de esta iniciativa de ley es la creación del Órgano Desconcentrado para la Atención a Menores en Factor de Riesgo y Conductas Antisociales (MEFAR); dicho organismo conformado por un grupo multidisciplinario encabezado por el criminólogo, integrando a su vez al psicólogo y al trabajador social, con el fin de estudiar al menor en factor de riesgo desde sus esferas biológica, psicológica, familiar y social”.

“Teniendo como objetivos específicos:

- 1.- Prevención temprana de conductas antisociales en el MEFAR.
- 2.- Controlar conductas antisociales del MEFAR.
- 3.- Identificar la problemática existente entre las relaciones del MEFAR, profesores y familia, que pueden ser dañinas en su entorno inmediato o futuro.
- 4.- Establecer el programa dentro de las instituciones educativas, en favor a recuperar los valores perdidos en las actuales generaciones.
- 5.- Aplicación de talleres, pláticas informativas y actividades recreativas para maestros, padres de familia y alumnos, con el fin de crear una sensibilización para la mejora de la sociedad.
- 6.- Disminuir la violencia dentro de las aulas de clase, así como la deserción escolar.
- 7.- Formar personas capaces de luchar por sus sueños, metas y aspiraciones en su vida, creando consciencia, que en un trabajo honesto lo pueden conseguir.
- 8.- Capacitación para el grupo administrativo de las instituciones educativas, para que sean capaces de identificar, prevenir y controlar conductas antisociales en el MEFAR.
- 9.- Observación y seguimiento del programa, por medio de la creación de un expediente que se hará por cada alumno, con la finalidad de que el programa sea progresivo en cada etapa de su niñez hasta el término de su adolescencia”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de inhibir las acciones indebidas que permean dentro de la Policía de Tránsito relacionadas con el arrastre de vehículos y las sanciones en los corralones**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, permitiendo prevenir accidentes de tráfico y con ello proteger la vida de la población a través de leyes, reglamentos y normas de conducta, a fin de usar correctamente la vía pública, previniendo los accidentes de tránsito y constituir una educación vial que favorezca el respeto a la normatividad aplicada.

La normativa y autoridad competente encargada de garantizar la seguridad vial representan un gran beneficio para generar condiciones en la mejora de la calidad de vida en la entidad mexiquense. Por ello, la ley en la materia debe representar un cambio sustancial en el desempeño de la autoridad, garantizando los derechos y obligaciones de los conductores y peatones.

El conductor tiene la obligación de tener conocimiento del Reglamento de Tránsito, dado que de lo contrario, no los exime de cumplirlo. Sin embargo, el desconocimiento y también la complicidad crean condiciones para que la autoridad de tránsito en el proceso de multa y arrastre, se conviertan en un riesgo inminente de actos de corrupción”.

“El traslado de un vehículo con la grúa hacia los corralones más que ser un mecanismo que mejore las condiciones del tránsito vehicular, se ha convertido en una forma de extorsión que exhibe la corrupción hacia el conductor por parte de la Policía de Tránsito y de los servicios auxiliares; estos actos entorpecen la seguridad vial, contrario a la optimización. Por otro lado, los conductores en su mayoría son el blanco de señalamientos infundados que obligan al pago de infracciones y de ser responsables la autoridad carece de credibilidad en sus funciones, generando un círculo vicioso que trae como resultado la inaplicación normativa”.

“La presente iniciativa busca inhibir las acciones indebidas que permean dentro de la Policía de Tránsito relacionadas al arrastre y sanciones en los corralones, proponiendo que en ningún caso el costo de la maniobra y arrastre realizado por la grúa oficial, autorizada, permitida o concesionada sea mayor a la infracción, evitando así los abusos constantes de las autoridades como de los permisionarios. También se propone que las grúas cuenten con cámaras de video en lugares adecuados, que permitan garantizar la integridad de los vehículos y evitar actos de corrupción”.

La Presidenta saludó la presencia de Norberto Jaime y Luis Miguel Rebollar, representantes de la Comunidad de Personas con Discapacidad, invitados por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México y Municipios, con el propósito de generar un esquema integral de protección a las personas discapacitadas que se desplazan en automóvil**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas para la Atención de Grupos Vulnerables y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

Los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), Araceli Casasola Salazar (PRD), e Imelda López Montiel (PT), le pidieron a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón que si les permitía sumarse a su proposición a sus grupos parlamentarios; en tanto que dicha adhesión en forma personal la hicieron los diputados: Mónica Álvarez Nemer (morena), Alicia Mercado Moreno (morena)<sup>146</sup>, Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), Dionisio Jorge García Sánchez (morena), y Benigno Martínez García (morena). Estas propuestas fueron aceptadas por la diputada presentante.

La Diputada Claudia González Cerón (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el**

---

<sup>146</sup> Esta diputada le indicó a la Presidenta que “como Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, pido que me anexen todas las propuestas que sean en beneficio de las personas con discapacidad, todo lo que abarca a grupos vulnerables”.

**ámbito de su competencia, requiera a las entidades integrantes del Sistema Financiero Mexicano la aplicación de exámenes de control de confianza al personal bancario” (7).**

En la exposición de motivos se señala que “el Sistema Bancario en México está sometido a grandes riesgos por la propia naturaleza de su actividad, las instituciones bancarias deben de manera permanente actualizar sus protocolos de seguridad, de blindaje contra lavado de dinero y, sobre todo, brindar la certeza y seguridad de que las personas que usen sus sucursales, en todo momento gocen de la protección de dichas instituciones”.

“Desafortunadamente, el robo a cuentahabiente ha ido en aumento. Si bien es cierto que la responsabilidad es compartida entre las instituciones bancarias, la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México poco están haciendo y no se ha puesto la atención debida a este tipo de delito, trayendo por consecuencia la afectación directa de las y los mexiquenses que acuden a estas instituciones.

Esta situación no es más que otro reflejo de la grave crisis de seguridad por la que atraviesa el país, la cual encuentra en los asaltos bancarios una de sus manifestaciones más palpables y angustiosas, en perjuicio de miles de mexiquenses, por lo que es necesario atender las denuncias de las y los mexiquenses que han sido asaltados en las periferias de la banca comercial o al llegar a su domicilio, quienes han manifestado que alguien del banco debió de haberles dado información a los delincuentes, ya que sabían la cantidad exacta que llevaban, convirtiéndolos en blanco de la delincuencia”.

“Nuestro Estado y el Gobierno Federal han puesto principal atención en establecer controles de confianza a todos aquellos servidores públicos que tengan que ver con la procuración de justicia y con la seguridad ciudadana, situación que resulta más que necesaria ante la inmensa ola de crímenes y delincuencia que azota al país.

El personal bancario que labora en las diversas instituciones financieras del Estado es responsable del manejo de información privilegiada y confidencial, así como de bienes y valores. Por esa razón tiene que garantizarse no sólo su capacidad técnica, sino su solvencia ética y moral, con la intención de salvaguardar la propiedad y la tranquilidad de la ciudadanía”.

“Por lo anterior, resulta importante que el personal bancario sea sometido a exámenes de control de confianza, con la finalidad de frenar el ascenso del delito de robo, que ha puesto en jaque a las y los cuentahabientes de las instituciones bancarias en nuestro Estado”.

Al iniciar el análisis de la dispensa, el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “compartiendo la preocupación de nuestra compañera diputada, de manera muy respetuosa y en el ánimo de no plantear nuevamente un punto relacionado al tema, compartiendo el exhorto a la Comisión Nacional Bancaria, le pediría si en el mismo acuerdo se pudiese exhortar al Congreso Federal, para que se hicieran las adecuaciones al marco jurídico correspondiente y estas acciones fueran de manera obligatoria, ya que es en el ámbito de su competencia y no nuestro, no lo pudiéramos hacer nosotros y el documento fuera mucho más fortalecido, compartiendo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que estos delitos aquejan de manera lamentablemente y de forma recurrente a los mexiquenses”. Esta proposición fue aceptada por la diputada presentante.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhorta al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que requiera a las entidades integrantes del Sistema Financiero Mexicano la aplicación de exámenes de control de confianza al personal bancario, así como para que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones al marco jurídico relacionadas con esta materia<sup>147</sup>.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta "a las presidentas y presidentes municipales de los 106 Ayuntamientos del Estado de México salientes para que, dentro del proceso de entrega-recepción, proporcionen los nombres de usuarios y claves de acceso a los paneles de control y administración de los portales de internet oficiales;** los nombres de usuario y contraseñas de los administradores de las cuentas oficiales en redes sociales; el nombre de usuario, claves de acceso y licencias de los sistemas informáticos adquiridos con terceros; usuarios, claves de acceso y código fuente de los sistemas informáticos y bases de datos que sean propiedad de la entidad municipal, así como los archivos informáticos de cada área generados dentro del ejercicio de sus funciones y los equipos

---

<sup>147</sup> Acuerdo del 22 de noviembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.



de cómputo sin contraseñas; todo esto propiedad del Gobierno Municipal”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 50 votos a favor y la abstención de los doce diputados del Grupo Parlamentario del PRI, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>148</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el acceso a la comunicación, a la información, a la libertad de expresión y al ejercicio de petición como derechos consagrados en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se logra en gran medida mediante el uso de la tecnología, cuando se emplea como mecanismo que permite tener una incidencia efectiva en el bienestar social”.

“Esto ha provocado que diversos trámites gubernamentales fueran impactados por la transición digital. En el Estado de México se regulan estas acciones en la Ley de Gobierno Digital, que tiene a bien fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado y municipios, además de regular la gestión de diversos servicios”.

“Actualmente, los sitios web y las redes sociales en los ayuntamientos mexiquenses permiten la interacción y participación ciudadana para obtener información, realizar alguna gestión y la detección de demandas ciudadanas; razones por las cuales es necesario que las y los usuarios de estos sitios permanezcan de manera habitual garantes a sus derechos, sin que se vean afectados con el próximo cambio de la administración municipal.

Es necesario que la comunicación directa entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía que se da a través de los sitios web y redes sociales consideradas como oficiales, conserven su fluidez y se tenga la precaución de que ésta sea emitida por el área correspondiente de la Administración Municipal, buscando conservar la seguridad e integridad de la información.

De la misma forma, se hace preciso plantear que los ayuntamientos salientes, de conformidad con lo dispuesto por los ‘Lineamientos que Regulan la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México’, publicados en la Gaceta de Gobierno con fecha 2 de agosto del presente año por el Órgano Superior de

---

<sup>148</sup> Acuerdo del 22 de noviembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Fiscalización del Estado de México, tienen la obligación de entregar a los ayuntamientos entrantes todos los permisos, licencias y claves de acceso a los distintos programas municipales y, sobre todo, las bases de datos para el manejo de los programas institucionales; esto con la finalidad de generar certeza y continuidad a los programas, así como darle seguimiento a la comunicación y servicio a la ciudadanía”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a la Secretaría de Educación del Estado de México para que, por conducto del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa del Estado de México: a). Revise la infraestructura de los inmuebles de educación especial del Estado de México, y b). En su caso, adecúe la infraestructura de los inmuebles de educación especial del Estado de México**, a fin de garantizar una movilidad independiente a todas las personas con discapacidad que asisten a los mismos”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, previa adhesión de la Diputada Juliana Arias Calderón (Encuentro Social), se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos (9)**<sup>149</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la fracción XIV del artículo 3 de la Ley Para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, la discapacidad es toda deficiencia física, mental o sensorial, o un trastorno de talla y peso, congénito o adquirido, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades”.

“De conformidad con el primer párrafo del artículo 41 de la Ley General de Educación, la educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género.

Por medio de este servicio se atiende a la población escolar en las siguientes áreas: deficiencia mental, trastornos visuales, auditivos, neuromotores y de la conducta;

---

<sup>149</sup> Acuerdo del 22 de noviembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

problemas de aprendizaje y de lenguaje; grupos integrados y de atención psicopedagógica.

Actualmente, la educación especial se proporciona en los centros de atención múltiple (CAM), así como en las unidades de servicio de apoyo a la educación regular (USAER), los cuales, de acuerdo con datos del consolidado estadístico del ciclo escolar 2017-2018 de la Secretaría de Educación del Estado de México, en el Estado contamos con 165 CAM, de los cuales 98 pertenecen al subsistema estatal y 67 al federalizado; asimismo, con 391 USAER, de los cuales 244 son del subsistema estatal y 147 del federalizado”.

“Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y consciente de que las y los alumnos con discapacidad se enfrentan con una gran diversidad de obstáculos, como lo es la dificultad que tienen para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras dentro de los inmuebles educativos, y de que necesitan apoyo de otras personas, sillas de ruedas, andaderas, rampas, barandal u otro aparato, considero que los inmuebles educativos deben adecuar su infraestructura, para atender las necesidades reales que enfrenta día a día el alumnado con discapacidad”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, presentó en su nombre y de la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), Presidenta de la Comisión Legislativa de Igualdad y Género, del Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social y de la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al “Gobernador del Estado de México y a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos, a efecto de que en sus planes de desarrollo y programas anuales de obra pública, se implementen las estrategias necesarias para que se asegure la prevención, atención y erradicación de la violencia de género**, implementando políticas públicas de desarrollo urbano, tendientes a garantizar comunidades seguras, con visión de género; implementando botones de alerta en el equipamiento urbano, transporte público para mujeres, cuerpos de seguridad pública especializados en la erradicación de la violencia de género, a través de la prevención y combate de la delincuencia, recuperación de espacios públicos y áreas verdes seguras para las mujeres”. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición (10).

En la exposición de motivos se señala que “la transversalidad de género tiene como propósito la incorporación y aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización”.

En cuanto a “la revisión de un plan general de desarrollo en las administraciones municipales, es el momento oportuno para introducir otra forma de entender la vida, la organización, el crecimiento y las prioridades que se adoptan a la hora de pensar la evolución de nuestros municipios. Por ello, las medidas que aquí se proponen, elaboradas a partir de la visión de desarrollo urbano con perspectiva de género, pretenden dar respuesta a las problemáticas concretas identificadas y a las propuestas de mejora aportadas a través de un proceso participativo.

La ciudad inclusiva es la que responde a las necesidades de todas las personas que la habitan, independientemente de su género, su grado de movilidad, sus recursos económicos o las actividades que realice a lo largo del día. Es la ciudad que acoge y facilita frente a la ciudad motorizada, hostil e insegura; es la ciudad que facilita la socialización y el encuentro de sus habitantes que permite la participación en la toma de decisiones de todos los aspectos que repercuten en la vida diaria y también, es la ciudad que pone en valor la vida cotidiana y que favorece el desarrollo de todas las actividades que cualquier persona lleva a cabo a lo largo del día, frente a la sobrevaloración del trabajo productivo y del excesivo protagonismo del tráfico rodado de la ciudad actual.

Desde este análisis, es importante que los gobiernos del Estado y de los municipios aseguren equipamiento y servicios públicos con perspectiva de género, implementando botones de alerta en sus demarcaciones territoriales, que permitan prevenir la violencia que las mujeres y niñas sufren en sus calles, involucrando también la voluntad de la ciudadanía a reaccionar en la protección de las mujeres en la sociedad.

Las mujeres tenemos el derecho de vivir y desarrollarnos en espacios libres de violencia, en zonas verdes seguras, por lo que el Estado y los municipios desde sus respectivas competencias deben garantizar que la movilidad de nosotras en el desarrollo de nuestra vida cotidiana sea segura, implementando medidas de seguridad más eficaces, equipamiento específico de los cuerpos de seguridad pública, sensibilizados a través de la capacitación en la protección y respeto de nuestros derechos humanos”.

Al iniciar el análisis de la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que “me gustaría que el tema pasara por comisiones para su revisión. Encuentro algunas imprecisiones no solamente de redacción, sino de contenido, puesto que se sigue pensando que la violencia se va a erradicar con un botón de pánico”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “comenté con el debido respeto Diputada Liliana, que con el botón de pánico desde luego que no se va acabar la violencia respecto de las mujeres. Comenté que ésta sería de motivar en los municipios, y haciéndole la petición respetuosa al Gobernador para que se instalaran y que fuera un elemento para que pudiera disminuir la violencia”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le solicitó a la Presidenta que “solicitaría en nombre de su Grupo Parlamentario que el punto de acuerdo se pusiera a votación en los términos que se presentó a esta sesión, independientemente del resultado de la votación”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), reiteró su petición para que “se pase a comisiones para su revisión y ahí poder discutir más este tema”.

La Presidenta señaló que “este punto de acuerdo es el resultado de un proceso de trabajo en comisiones. Diputada Liliana, el punto de acuerdo lo que establece es un asunto que tiene que ver con acciones de políticas públicas con perspectiva de género”. “Le pido a la Diputada Liliana si pudiera retirar su posición y permitir votar el punto en sus términos, al margen de que la pudieran sumar en la vía bilateral”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que “solicitaría que no fuera de urgente y obvia resolución; solicito una revisión”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “nada más quisiera recalcar primero, la intervención atinada de usted Presidenta, al conservar el espíritu de este punto de acuerdo, que es eso, el trabajo de diputadas y diputados que presiden comisiones involucradas en estos temas y que creo que es muy explícito y claro”.

Una vez que fue aprobada la dispensa del trámite legislativo de la proposición en sus términos, ésta fue **aprobada por mayoría de votos**, por la que se exhortan al Gobernador del Estado y a los presidentes municipales, a efecto de que en sus planes

de desarrollo y programas anuales de obra pública se implementen estrategias para que se asegure la prevención, atención y erradicación de la violencia de género<sup>150</sup>.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a la Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a fin de que informe a esta representatividad popular del estado actual y número que integra al día de hoy, la fuerza policial con que cuenta el Estado de México mediante la Secretaria de Seguridad;** a la vez que respetuosamente la Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México informe en qué tiempo contará el Estado de México con el estado de fuerza mínimo que es apremiante para garantizar el orden, la paz social y el respeto de los derechos humanos; así como solicitar se implementen acciones y políticas públicas destinadas a contar a la brevedad posible con el estado de fuerza mínimo que requiere el Estado de México mediante la Secretaria de Seguridad”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “entendemos claramente, que la seguridad es la garantía que debe brindar el Estado para el libre ejercicio de los derechos humanos de todos los ciudadanos desde sus perspectivas de seguridad pública, seguridad ciudadana y la tan anhelada seguridad humana, apuntada a crear las condiciones de convivencia pacífica, desarrollo social e individual y el mantenimiento del orden público; condiciones que nuestra Constitución Local, en su artículo 18 determina el eje toral de los deberes del Estado para con sus ciudadanos.

Para ello, el Estado genera las políticas públicas encaminadas a contar con elementos humanos, materiales y técnicos, que han de servir como herramientas para brindar seguridad; políticas públicas que se deben adecuar a la realidad de la entidad. Es en este momento que el actuar de los cuerpos policiales y su enfoque de acción cobran relevante importancia como el primer elemento garante de seguridad y de derechos humanos, máxime para un Estado que aspire a denominarse democrático”.

---

<sup>150</sup> Acuerdo del 22 de noviembre de 2018 publicado en la sección onceava de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

“Actualmente, la tercera actualización del Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas del 30 de abril de 2018, genera un diagnóstico de las policías preventivas en cada entidad federativa, con el objeto de dar a conocer el estado que guardan y realizar recomendaciones que les permitan mejorar las condiciones de seguridad, con base en las capacidades de cada entidad.

Así tenemos que cada entidad requiere por lo menos cumplir con diez parámetros, cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia de seguridad, siendo el primero de estos parámetros el Estado de Fuerza Mínimo.

El Estado de Fuerza Mínimo, se refiere al número de elementos operativos en activo, del cual se excluye al personal administrativo, a los policías municipales y a los elementos adscritos a instituciones de procuración de justicia o del Sistema Penitenciario”.

“El Modelo Óptimo de la Función Policial establece como estándar mínimo 1.8 policías por cada mil habitantes. Hoy en día, el Estado de México está lejos de contar con ese Estado de Fuerza Mínimo.

Con una población superior a los 17 millones de personas, la Secretaría de Seguridad del Estado de México cuenta en activo con tan solo 16,914 elementos operativos funcionales, lo que nos deja muy por debajo de ese Estado de Fuerza Mínimo, con un promedio de 1.00 policías por cada mil habitantes; es decir, en relación con el parámetro citado, nos falta el 0.8 por ciento de elementos de seguridad en el Estado, casi la mitad.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón**, señaló que “hace 96 años murió un hombre singular, un mexicano cuyo aporte a la construcción del México moderno es patente, y justo es hacer el merecido reconocimiento por su labor como intelectual, activista social y hombre de una sola pieza. Sin su trayectoria no se puede comprender el movimiento social más importante de la historia de nuestra Patria: la Revolución Mexicana” (12).

“Es precisamente el sentido ético el que permea la obra y actuar de nuestro personaje. La exigencia autoimpuesta de ser congruente, de hacer del actuar político y personal actividades acordes con los valores morales en los que él cree y de los cuales está firmemente convencido, lo distingue como un activista social singularísimo.

Estos valores tomarán forma de ideales políticos, por los que escribe y lucha vigorosamente: supresión de la reelección, abolición de la pena de muerte, obligatoriedad de la enseñanza elemental hasta los catorce años, el establecimiento de un salario mínimo, la expropiación de latifundios y tierras ociosas, así como la regulación y reducción de las jornadas de trabajo. Ideales en los que, en general, se manifiesta el deseo de que la clase media, los trabajadores e indígenas tuvieran igual bienestar.

Por su activismo político, fue encarcelado en múltiples ocasiones y perseguido por el régimen porfirista, lo que lo llevó a vivir en la clandestinidad.

Estudioso de la teoría política de su tiempo, estaba convencido de la importancia del papel de la prensa, así como de los géneros literarios del teatro y la poesía, en la difusión de las ideas, y por ende, en la educación de las masas. De ahí su interés en el ejercicio del periodismo”.

“Toda su vida es ejemplo de rectitud y entereza; un ejemplo de prédica y práctica de sus ideales, que en ningún momento transgrede sus convicciones, a pesar de las graves penurias por las que atravesaba en el exilio, en la vida clandestina y en prisión; es la fortaleza moral la que le mantiene firme hasta el último momento”.

“Es tal la fuerza de sus convicciones y la congruencia de su pensamiento, que hasta en su autoexilio en los Estados Unidos es objeto de persecución por el gobierno de ese país”.

“El 10 de mayo de 1922, la XXVIII Legislatura del Estado de México hizo suya la iniciativa presentada por las legislaturas de los estados de Yucatán y Coahuila, por la que se pedía concurrir al Presidente de los Estados Unidos, para que se indulte al reo Ricardo Flores Magón, preso político recluido en el Estado de Kansas, en donde hoy, hace 96 años muere, en circunstancias aún no esclarecidas”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Universal del Niño”**, señaló que “el 20 de noviembre se conmemoraron los aniversarios de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos de los Niños y de la aprobación de la Convención de los Derechos de los Niños, tratado internacional más ratificado de la historia que contó con la presencia de 194 estados que garantizaban el cumplimiento de los 54 derechos para todos los menores de 18 años (13).



La Convención de los Derechos de los Niños, es el primer instrumento jurídicamente vinculante que reconoce a las niñas y a los niños como agentes sociales y titulares de sus propios derechos aplicables sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, origen étnico o social, posición económica, impedimentos físicos o cualquier otra condición.

Esta fecha trascendental tiene como principal objetivo reconocer los avances conseguidos, así como de hacer un llamado mundial sobre las necesidades de los más pequeños y de reconocer la labor de las personas que cada día trabajan por mejorar la calidad de vida del grupo más vulnerable de nuestra población.

Nuestro país no es excluyente a los avances en materia de derechos de los niños. El 4 de diciembre de 2014 se expidió la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a los más pequeños como titulares de derecho, así como la creación del Sistema Nacional de Protección, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de los mismos.

El Estado de México cuatro meses después emitió su legislación armonizada estableciendo los principios rectores y criterios que orientan las políticas en la materia, además de una serie de derechos que corresponden a este sector.

De igual forma, esta fecha nos hace un llamado a realizar un trabajo continuo para enfrentar los retos que afrontan los niños en la actualidad”.

“En el Grupo Parlamentario del PRI nos comprometemos a seguir trabajando constantemente para garantizar el cumplimiento de los derechos de las y los niños, de mejorar el acceso a servicios de educación y salud, de escucharlos y de otorgarles el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, para garantizarles una vida plena a quienes en un futuro serán los hombres y mujeres que representarán a nuestro Estado de México”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”**, señaló que cada año, el 25 de noviembre se conmemora esta fecha, “decretado oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1999, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo (14).

Según (fuentes oficiales), seis de cada diez mujeres sufre violencia física, verbal, psicológica, sexual, laboral y familiar, especialmente de su pareja, lo que constituye un grave problema y una clara violación de los derechos humanos de las mujeres.

En el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que somos iguales ante la Ley. Sin embargo, solo es letra muerta, porque la realidad que se vive es otra; en nuestra sociedad mexiquense la desigualdad de género es una práctica muy frecuente.

En los hogares mexiquenses se tiene la imagen preconcebida de cómo debe de ser una mujer y cómo debe de ser un hombre, se les atribuyen determinadas características y roles de desempeño exclusivos, dependiendo su sexo. Esta imposición crea un perjuicio colectivo para las mujeres, que les impide tener una vida libre de violencia, limitando su autonomía y libertad, así como su acceso a la justicia.

En este contexto, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, uno de los objetivos primordiales en esta LX Legislatura es generar mayor conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados para maximizar el combate a la violencia de género, así como establecer políticas públicas e impulsar iniciativas, a fin de investigar, prevenir y sancionar la violación a los derechos humanos de las mujeres víctimas en el Estado de México.

Es lamentable la violencia que se genera en las mujeres y más lamentable aún saber que nuestro Estado ocupa el primer lugar en este acto tan recurrente. Municipios como Ecatepec y Nezahualcóyotl son focos rojos a nivel estatal, pues según el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) de 150 homicidios de mujeres perpetrados en este año, al menos 30 por ciento se cometieron en la Zona Oriente del Estado de México.

Como es sabido, el feminicidio se conforma de hechos violentos y misóginos contra las mujeres que violan sus derechos humanos, atentan contra su seguridad, ponen en riesgo su vida y culminan con la muerte violenta de algunas de ellas.

Derivado de ello, es necesario que como legisladores analicemos las iniciativas dirigidas a la procuración de justicia, porque es obvio que en algo está fallando”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la

sesión a las 15 horas con 9 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 29 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

## **28. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de noviembre de 2018)<sup>151</sup>**

El día jueves 29 de noviembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general<sup>152</sup>, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 16 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 23 puntos<sup>153</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los ayuntamientos de Almoloya de Alquisiras y Sultepec”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales,**

---

<sup>151</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>152</sup> La Presidenta saludó la presencia de las asociaciones civiles: Sonrisas Invisibles, A.C., Colectiva OEBSA, Comunidad de Emprendedores Sociales, A.C., ONIDIA Comunidad, A.C y TETERÍA Centro, invitados por el Diputado Renné Rodríguez Yáñez.

<sup>153</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**suscrito por los ayuntamientos de Sultepec y Zacualpan.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los ayuntamientos de Temascaltepec y Zinacantepec.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los ayuntamientos de Almoloya de Alquisiras y Sultepec.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar las sanciones al responsable del delito de homicidio o de heridas motivados por discriminación, aversión o rechazo a la víctima por su condición social o económica, origen étnico, raza, color de piel, característica genética, discapacidad, orientación sexual o identidad de género de la víctima.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa, encuentra sustento en la aspiración de garantizar de manera efectiva el respeto y cumplimiento a los derechos humanos de las personas en general, y con respecto de aquellas que se encuentren en condición de vulnerabilidad, generar condiciones para evitar que como consecuencia de la ignorancia, el racismo, el odio o de juicios de valor, se encuentren en riesgo de ser

víctimas de discriminación o de hechos violentos, que conculquen en su perjuicio los derechos inalienables de la persona humana.

Es imprescindible que los cuerpos normativos de la Entidad contengan disposiciones orientadas a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos de las personas, y que aquellos que se expidan tengan plena concordancia con los instrumentos internacionales, considerando que los estados miembros de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad, el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, razón por la cual sus principios se han declarado resueltos a promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Esta aspiración implica que las y los legisladores del país asumamos esta obligación social, como uno de los principales retos de la agenda legislativa de cada Congreso Local.

En consecuencia, el Congreso Mexiquense debe ser garante de la protección de los derechos humanos. Debemos legislar en beneficio de la colectividad, propiciando que nuestras iniciativas se orienten a generar el goce y disfrute de los derechos de la población que se encuentra en desventaja; debemos alentar a la tolerancia y el respeto hacia las personas que tienen distintas formas de pensar, nacionalidad, origen, sexo, color de piel o cualquier otra característica genética, en concordancia con la progresividad de los derechos humanos.

Ahora bien, en el campo de los derechos humanos y de toda convivencia humana ordenada y provechosa, hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre o mujer es persona; esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, hombres y mujeres tienen por sí mismos derechos y deberes que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de que la Legislatura recupere la facultad de calificar las cuentas públicas del Estado y de los municipios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones

legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “antes de la reforma a la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 29 de enero de 2007 en la Gaceta del Gobierno, la Legislatura tenía la facultad y obligación de:

“Recibir, revisar, fiscalizar y calificar a más tardar el 31 de julio las cuentas públicas del Estado y de los municipios del año anterior, mismas que incluirán la información correspondiente a los poderes públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios. Para tal efecto, contará con un Órgano Superior de Fiscalización, dotado de autonomía técnica y de gestión”.

“Con dicha reforma, la LVI Legislatura del Estado de México le quitó al Poder Legislativo la facultad de calificar la cuenta pública, atribuyéndole sólo la capacidad de revisar la misma”.

“En consecuencia, mediante decreto número 33, del 31 de enero de 2007, el citado órgano legislativo reformó el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Finalmente, pero no menos importante, con esta iniciativa damos los primeros pasos para fortalecer la participación ciudadana en la fiscalización en nuestro Estado, constituida como una premisa fundamental para la consolidación democrática ligada a la rendición de cuentas.

El momento coyuntural que estamos viviendo, nos da muestra de una nueva forma en que la sociedad está viviendo la política, centrándose en la exigencia de mejorar su calidad de vida, la igualdad de derechos, la autorrealización individual, la mayor participación en los asuntos públicos y en la consolidación de los derechos humanos”.

“En conclusión, esta iniciativa pretende devolverle a la Legislatura ese anhelo de fortalecer la rendición de cuentas y combatir la corrupción en el ejercicio del poder público, la facultad de calificar la cuenta pública y dotar a la ciudadanía de un involucramiento necesario en el proceso de fiscalización”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México, con el propósito de ampliar los causales para que proceda la extinción de dominio de los bienes incautados por actos delincuenciales, especialmente los derivados de actos de corrupción**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la extinción de dominio ha sido concebida como una consecuencia patrimonial de actividades ilícitas que deterioran gravemente a la sociedad y consistente en la declaración de derechos a favor del Estado de los bienes, por sentencia, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para el afectado”.

“La regulación en materia de extinción de dominio está siendo fortalecida a nivel federal y es necesario caminar en el mismo sentido respecto a nuestra ley local, para combatir el desarrollo de las estructuras financieras y económicas ilícitas, por lo que se propone que la extinción de dominio proceda además de los ya previsto en el artículo 11, en los supuestos siguientes:

- Delincuencia organizada;
- Delitos por hechos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares;
- Abuso de autoridad con contenido patrimonial;
- Abuso de autoridad en contra de subalterno;
- Uso ilícito de atribuciones y facultades;
- Concusión;
- Ejercicio abusivo de funciones;
- Tráfico de influencias;
- Cohecho;
- Peculado;
- Enriquecimiento ilícito, y
- Todos los que impliquen un incremento patrimonial no justificado, cuando el beneficio económico provenga de actividades ilícitas.

Se procederá en términos de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México, en contra de los responsables de hechos de corrupción que tanto ha indignado a la opinión pública, además de las penas que establece el Código Penal del Estado de México”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de facultar a la Legislatura a calificar las cuentas públicas del Estado y de los municipios y fortalecer el proceso de fiscalización de los recursos públicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado presentante señaló que “la ejecución de los recursos públicos es parte medular del mejoramiento de los servicios y la garantía de los derechos. Es por ello, que se deben administrar con estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que fueron originalmente planteados.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México otorga a la Legislatura la facultad de recibir, revisar y fiscalizar las cuentas públicas del Estado y los municipios mediante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dotado de autonomía técnica y de gestión.

La Cuenta Pública que es un instrumento fundamental para la rendición de cuentas, ya que tiene por objeto comprobar que la recaudación, administración y aplicación de los ingresos y egresos del Estado y de los municipios se hayan ejercido en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, razones por las cuales dentro del proceso de revisión, análisis, aclaración y discusión del Informe de la Cuenta Pública que realizó la Legislatura el pasado 15 de noviembre, por mayoría de votos del Pleno se desechó el dictamen de la Cuenta Pública.

Ante esta situación, en la que la Legislatura sacó a relucir vacíos legales que no fueron contemplados al dejar fuera los supuestos de la nueva aprobación del dictamen de las cuentas públicas, al tenor de ello, planteamos la creación de una nueva Unidad Técnica



de Evaluación que dependa directamente de la Comisión Legislativa de Vigilancia del OSFEM, que sería auxiliar de la Comisión en la elaboración del análisis y conclusiones del Informe de la Cuenta Pública y de vigilar el desempeño de los servidores públicos del Órgano, con estricto apego a sus funciones y a lo establecido en las disposiciones legales.

En el año 2006 se realizó una reforma constitucional, para que un Órgano Técnico realice la fiscalización de la Cuenta Pública y que posteriormente entregue un informe para su revisión y análisis de la Legislatura, dejando atrás la calificación efectuada por los legisladores de toda la Cuenta Pública, lo cual dejó a esta Legislatura sin la facultad de aprobar o no el aplicable de los recursos.

La Reforma Constitucional del 2006, transformó una decisión en principio política, en una actividad técnica, para conocer el estado que guardan las finanzas públicas, dando pie a la transparencia de los recursos públicos y al financiamiento de responsabilidades, para poder ejecutar el principio de responsabilidad del acto de la Cuenta Pública, alejada de la posibilidad de carácter inminentemente técnica, que se tome como una decisión simplemente política”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de facultar al Congreso de la Unión para “expedir la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas**, que establezca las acciones y mecanismos de coordinación entre los órganos dependientes de las legislaturas locales en el intercambio de información, reglas y procedimientos encaminados a la fiscalización de los recursos públicos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la rendición de cuentas es un tema sin el cual no existiría la buena gobernabilidad en la medida en la que ésta fomente la legalidad y el comportamiento responsable de los funcionarios electos, legisladores y servidores públicos”.

“La revisión de la Cuenta Pública la realiza la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación y sí del examen que éste realice aparecerán discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas o no existiera con exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.

En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha autoridad sólo puede emitir recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos.

En el año 2000 se realizaron reformas constitucionales a los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política y se promulgó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Dicha Ley de Fiscalización Superior fue reformada en 2009 y abrogada en el 2016, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que actualmente la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación ha desarrollado el marco jurídico de las manos del Sistema Anticorrupción.

La actual Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación tiene por objeto la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, de las situaciones irregulares que se denuncien respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública, de la aplicación de las fórmulas de distribución, administración y ejercicio, de las participaciones federales y del destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios que cuenten con la garantía de la Federación.

Aunado a lo anterior y destacando que el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior, refiere que una de las atribuciones es fiscalizar los recursos públicos federales que la Federación haya otorgado a las entidades federativas y municipios, cualesquiera que sean sus fines y destino y verificar su aplicación al objeto autorizado. Esto sólo se hace en cuanto a los recursos federales se refieren”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 42 y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de normar lo referente a la presentación de puntos de acuerdo a las diferentes instancias gubernamentales**. Al concluir la presentación, la Presidencia

dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado presentante señaló que “esta reforma se basa en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que hace referencia a la obligación del Ejecutivo de informar a través de todas sus dependencias al Poder Legislativo sobre la Administración Pública y la actuación de sus diferentes dependencias; es decir, es la facultad que tiene este Poder Legislativo de control.

Recordemos que el Poder Legislativo tiene la facultad primera de crear leyes, segundo, de auditar a los demás poderes y tercero, de controlar y tener de manera clara un equilibrio entre los poderes y la forma cómo lo hace es a través de las proposiciones con punto de acuerdo, mismas que es incipiente en el marco jurídico que tenemos el día de hoy en esta Legislatura.

Dado que el artículo 42 (del Reglamento del Poder Legislativo) habla del orden del día, no aparece en ninguna de sus fracciones la facultad y atribución que tiene cada uno de ustedes como diputados de presentar proposiciones y puntos de acuerdo, por lo cual se agrega la fracción VIII, para darle una definición a esta proposición y obviamente, sea la facultad de este Órgano Legislativo presentarla, pero más aún, lo importante de esta reforma que presenta su servidor tiene como finalidad generar el control y supervisión de los demás poderes.

Hoy está muy escueto en el artículo 72 del Reglamento sobre las proposiciones y puntos de acuerdo, donde habla de la facultad y obligación de poner a consideración del Pleno si se discute o no o si se remite o no a una Comisión Legislativa para el trámite correspondiente y por otro lado, se congratula cuando es de urgente y obvia resolución.

Lo importante aquí no es quitarle la facultad a cada diputado de presentar una proposición con el único fin de que sea turnada a la comisión respectiva y ésta haga el análisis correspondiente y en consecuencia, se pueda presentar el dictamen a esta Soberanía, para que de manera consensuada se hable sobre el alcance y determinación que se quiera, para que le sirva como un órgano de control y equilibrio y logremos que nos den información, así como la obligación de realizar o cesar una ejecución que no sean obligaciones exclusivas en términos de una iniciativa y también regular el contenido de qué temas no pueden versar como puntos de acuerdo.

No podemos tocar temas que tienen que ver con la comparecencia de uno u otro servidor, porque eso lo regula la Constitución del Estado; no podemos solicitar la ampliación del Presupuesto, porque es una facultad que tendrá que venir a través de la comisión respectiva y presentada al Pleno; tampoco la de gestión, porque esa tendría que ser de manera directa ante las dependencias responsables”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **"exhorta al Secretario de Comunicaciones del Estado de México, para que informe a la brevedad a esta Soberanía:**

- a) **Si el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, inició ya el nuevo procedimiento administrativo de sanción en contra de Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V., para el cobro de la multa por \$38.3 millones de pesos, impuesta con motivo de las 163 irregularidades detectadas en el Viaducto Bicentenario por un monto de \$1,094 millones de pesos, señalando la fecha en que la empresa infractora hubiera recibido la notificación correspondiente.**
  
- b) **Si el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, disminuyó ya el monto de la inversión de Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. en el Viaducto Bicentenario, en una cantidad igual a la de las 163 irregularidades detectadas en el Viaducto Bicentenario por un monto de \$1,094 millones de pesos.**
  
- c) **Las razones por las cuales el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, no ha dejado sin efectos los incrementos extraordinarios de tarifa autorizados en 2011, a partir de una supuesta sobreinversión que resulta, parcial o totalmente, de las 163 irregularidades detectadas en el Viaducto Bicentenario” (12).**

En la exposición de motivos se señala que “el 7 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México suscribió un título de concesión, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, a favor de Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. (VB) para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Viaducto Bicentenario (Viaducto). VB es una subsidiaria de OHL México, S.A.B. de C.V. Actualmente Aleática, S.A.B. de C.V. (Aleática).

El 19 de agosto de 2016, el Gobierno del Estado de México hizo público el reporte único elaborado por Price Waterhouse Coopers, S.C. (“PwC”), que contiene el análisis técnico, legal y financiero de la concesión del Viaducto Elevado Bicentenario (el Reporte PwC). Entre los hallazgos identificados en el Reporte PwC destaca el consistente en que no se encontró evidencia específica de autorizaciones a cambios en los proyectos ejecutivos aprobados y/o trabajos adicionales como lo requieren las condiciones tercera y décima primera del título de concesión.

De conformidad con lo establecido en el inciso d) de la condición segunda del título de concesión, es posible ampliar el plazo de vigencia de la concesión cuando se genere una inversión adicional (sobreinversión), derivado de modificaciones al proyecto o al trazo, o de la ejecución de obras adicionales, siempre y cuando dichas modificaciones y obras adicionales hubieran sido solicitadas o autorizadas previamente por la Secretaría de Comunicaciones (la Secretaría)” o por el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (Saascaem)”.

“El Título de Concesión no faculta a la Secretaría y/o al Saascaem a autorizar incrementos extraordinarios de la tarifa, sólo permite los incrementos anuales, a ser realizados en el mes de enero de cada año calendario en función de la inflación, y una actualización anticipada de la tarifa, en caso de que el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor entre el último incremento anual y el siguiente, fuera mayor al cinco por ciento.

No obstante, lo anterior, en mayo del 2011 la Secretaría modificó la concesión a partir de unas supuestas sobreinversiones por \$2,766 millones de pesos en parte o en la totalidad, las cuales no derivan de cambios en los proyectos aprobados o de la ejecución de los trabajos adicionales que hubieran sido autorizados previamente por la Secretaría o el Saascaem”.

“El 22 de agosto de 2016, el Gobierno del Estado de México informó públicamente que había determinado sancionar a VB por \$38.3 millones de pesos, como consecuencia de los hallazgos reportados en el Reporte PwC, elaborado a solicitud del Gobierno del Estado”.

“Comparado con el monto de las irregularidades detectadas, la multa parece casi insignificante: \$38.3 millones de pesos por registrar una inversión de más de 1,000

millones de pesos, que genera un rendimiento del siete por ciento más inflación al año, no parece mal negocio para Aleática y VB”.

“El 21 de abril de 2017, ante un grupo de funcionarios públicos chinos de la Provincia de Guangdong, el Gobernador Eruviel Ávila exhortó a VB, a través de los medios de comunicación, a pagar la multa que supuestamente había sido determinada y notificada a VB ocho meses antes.

Este exhorto fue realizado sólo un día después de la detención en España del yerno de Juan Miguel Villar Mir, en ese entonces el accionista de control de Aleática: Javier López Madrid, acusado en aquel país de pagar un soborno en Suiza a empleados públicos españoles, con dinero proveniente de los proyectos de Aleática en México.

El 26 de abril de 2017, Aleática publicó un evento relevante en el que informó al público que había presentado una demanda de amparo en contra de la multa que supuestamente había sido determinada y notificada a VB ocho meses antes, misma que fue admitida ese mismo día por Miguel Ángel Burguete García, Juez Octavo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez.

El 12 de abril de 2018, este juez resolvió otorgar el amparo en favor de VB porque consideró que el Saascaem no tenía facultades para iniciar un procedimiento administrativo sancionador, sino que esta facultad le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México.

El Saascaem promovió un recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo, del que conoció el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito en Materia Administrativa, que decidió confirmar la sentencia del juez inferior, mediante resolución de fecha 9 de agosto de 2018”.

Al someterse a consideración la dispensa del trámite legislativo solicitada por la diputada presentante, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), pidió que se pudiera “añadirse un plazo determinado de diez días al exhorto que señala, para que esta información sea útil para inmediatas decisiones que tendrá que tomar esta Soberanía”. La Presidenta sometió al Pleno esta propuesta, la cual fue aceptada.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura hace una serie de exhortos

al Secretario de Comunicaciones para que disipe algunas dudas sobre los mecanismos de construcción del Viaducto Bicentenario, a los cuales deberá darse cumplimiento en un término no mayor de diez días<sup>154</sup>.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló con el Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), por la que la Legislatura “**exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal a cumplir y hacer cumplir la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios**” (Primero); a “**aplicar las sanciones correspondientes a los funcionarios públicos que no hayan cumplido con el mandato establecido en el artículo 98, fracción VI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios**” (Segundo), y a “**separar del cargo al actual Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, por el incumplimiento evidente de las responsabilidades que le exige la ley**” (Tercero). Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición (13).

Al iniciar el análisis de la proposición, la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), pidió “que en el artículo primero en donde se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal a cumplir y hacer cumplir la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se le agregara una fecha límite, antes de que termine el año”.

El Diputado Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), señaló que su Grupo Parlamentario “votará en contra, dado que es irresponsable desde nuestro particular punto de vista pretender obligar a los ayuntamientos a cumplir con estas deudas, dado que cada administración vive su propia particularidad. Nosotros solicitaríamos que este punto se remitiera a las comisiones legislativas para que se hiciera el análisis responsable”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), le indicó “al Diputado Anuar que la Legislatura anterior atendió este tema y no le dieron el trato que debió haber tenido; es decir, no se analizó a detalle, fue vía fast track”. “Tenemos que revisar el presupuesto, para que de acuerdo con la ley que está vigente, los actuales alcaldes cumplan con su función y los que van a entrar también harán lo mismo”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), les pidió a los diputados presentantes que si le permitían “sumarse a su propuesta, porque resulta que es escandaloso que a estas

---

<sup>154</sup> Acuerdo del 29 de noviembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

alturas se tengan estos adeudos sin pensar primero en la persona, en las familias de los trabajadores que han sido despedidos injustificadamente por un tema político”.

El Diputado Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), le indicó al Diputado Faustino que “ésta es mi propuesta, que se revise y se analice con mucha responsabilidad el papel que juega esta Legislatura para coadyuvar con las autoridades municipales que van a asumir el cargo en el entendido de que las deudas no son exclusivas de los gobiernos actuales o en funciones, sino que son heredadas de muchas administraciones”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “el asunto de lo que se está planteando por parte del Diputado Anuar y de su Grupo Parlamentario ya está en la Comisión (fue presentado por la Diputada Julieta Villalpando). Hoy nada, se está exhortando a que se cumpla con la ley”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “el punto que se está discutiendo es un exhorto, no es una iniciativa de ley, por lo cual y en afán de sumar y con mucho respeto, comentar que no pueden existir transitorios en los exhortos”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló “que aceptamos todas las propuestas que ya hizo la diputada de sumarse al exhorto, al punto de acuerdo que nos presentaron y anotar precisamente lo que acaba de exponer el diputado Couttolenc con gusto; pero finalmente, no se trata de perjudicar a ningún presidente municipal como ya lo dijo mi compañero Armando, únicamente lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), le indicó al “Diputado Anuar Azar, que esto que acaba de exponer nuestro compañero Diputado Luis, tiene también el tema que va a lo que tú solicitas, se le hizo la amable invitación al Presidente el Tribunal, asistió a la Comisión, yo estuve ahí, como invitada para escuchar, él se comprometió a dar información y números precisos que hasta el momento no han llegado y como lo dijo nuestro compañero el Diputado Guadarrama, seguimos esperando y ese compromiso fue público, yo quisiera preguntarte: ¿cómo vamos a entrar a un análisis profundo si ni siquiera tenemos acceso a esa información, porque no les interesa?”.

El Diputado Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), señaló que “comparto la preocupación de la Diputada Julieta. Aquí el problema es que uno más uno suma dos y por más que



lleguemos y exhortemos y tengamos información y tengamos datos, no hay una barita mágica para que se puedan absorber todos los compromisos que tienen los alcaldes”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “la verdad es que este tema me tiene muy preocupado, no es tan sencillo como lo plantean unos y como lo plantean otros, no es nada más paguen porque paguen, porque ciertamente ha habido negligencia en dejar avanzar esto, pero también ha habido abusos del otro lado”. “Hay que ir pensando en qué opciones hay: ha habido ya la propuesta que el Gobernador destine un presupuesto para este tema, hay algunas otras propuestas que abogados especialistas en esos temas han hecho, como la posible desincorporación de propiedades municipales, para poder empezar a pagar los laudos más inmediatos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, para que haga que efectivamente se cumpla la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y para que separe de su cargo al Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje antes de finalizar el presente año<sup>155</sup>.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, “para que remita en breve término a esta Soberanía la información que el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo ha recopilado en su censo estatal permanente y usar estos datos como base de identificación y eliminación de las barreras con que se enfrentan las personas con capacidades diferentes” (14).**

La diputada presentante señaló que “una de las metas propuestas en campaña por el Partido Encuentro Social fue pugnar para que los organismos públicos destinaran un porcentaje de sus espacios laborales a personas con algún tipo de capacidad diferente, favoreciendo su incorporación al mundo laboral de este sector minoritario tan discriminado y vulnerado en sus derechos fundamentales.

“La capacidad diferente es una condición que afecta el nivel de vida de muchos mexiquenses y puede ser a nivel físico, mental, sensorial, cognitiva, intelectual o incluso

---

<sup>155</sup> Acuerdo del 29 de noviembre de 2018 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

derivada de un padecimiento crónico de alguna enfermedad. Estas personas resultan con menos oportunidades económicas y laborales y menor acceso a la educación como consecuencia de la falta de servicios, como por ejemplo, el acceso al transporte y porque al ser vulnerables carecen de medios para defender sus derechos”.

“Los niños con capacidades diferentes tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos de violencia en su contra. Por ello, es nuestro deber sumarnos a eliminar los obstáculos a la integración de las personas con capacidades diferentes, para que puedan participar activa y productivamente en la vida social y económica”.

“Es necesario empoderar a las personas con discapacidad y garantizar su integración e igualdad, pero no sólo social, sino ir más allá y extenderla al campo ocupacional y laboral, para asegurarles un empoderamiento y permitir condiciones de desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario en el Gobierno de nuestro Estado.

Por todo esto, en el caso particular de mi Municipio que es Nezahualcóyotl, el próximo domingo 2 de diciembre del presente año llevaremos a cabo una actividad, la cual le llamamos ‘Camina Conmigo’; empezaremos a las 10 de la mañana de la Avenida Adolfo López Mateos al Palacio Municipal, donde además, se contará con pláticas informativas y asesoría a familiares de personas con capacidades diferentes, a través de un módulo de información”.

“Finalmente, es importante tener presente que el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en concordancia con el numeral 30 de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, mandata al Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo la tarea de recopilar información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que le permitan formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la citada Convención”.

Al iniciar la dispensa del trámite legislativo solicitada por la diputada presentante, el Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), le indicó a la legisladora expositora que “me percate que en su exposición ocupaba el término, personas con capacidades diferentes y el término correcto incluso expuesto por la Comisión Nacional de Derechos Humanos es personas con discapacidad”.

Al iniciar el análisis de la proposición pidieron adherirse a la misma los diputados: Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena) y Montserrat Ruiz Páez (morena); en tanto que en nombre de sus grupos parlamentarios los diputados: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Xóchitl Flores Jiménez (morena), Bernardo Segura Rivera (PT) y María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)<sup>156</sup>. Estas adhesiones fueron aceptadas por la diputada presentante.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló “que por primera vez en este país se va considerar a las personas con discapacidad”. “Sabemos que a partir del primero de diciembre los discapacitados recibirán una beca”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura le solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que remita los datos del censo permanente que realizó el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo<sup>157</sup>.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Protectora de Bosques del Estado de México y a las autoridades de los 125 municipios, a fin de que establezcan centros de acopio para la recolección y reciclado de los árboles de navidad que serán usados en esta temporada; a la Secretaría del Medio Ambiente, para que coadyuve en el reciclaje total de los árboles; a la Secretaría del Medio Ambiente, para que coadyuve en el reciclaje total de los árboles y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para que impulse el crecimiento de la producción de árboles naturales de navidad (15).**

El diputado presentante señaló que “de acuerdo con el Inventario Nacional Forestal, el Edomex cuenta con tres mil 674 hectáreas de plantaciones de árboles de navidad, mismas que se ubican en los municipios de: Almoloya de Juárez, Amecameca, Huixquilucan, Tlalmanalco, Valle de Bravo, Villa del Carbón y Xonacatlán, principalmente.

---

<sup>156</sup> Indicó “que ya existe un programa dentro del Gobierno del Estado, precisamente para las personas con discapacidad”.

<sup>157</sup> Acuerdo del 29 de noviembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Dichas plantaciones forestales comerciales proveen servicios ambientales como contribuir a la restauración de la cobertura arbórea, facilitar la filtración de agua y la recarga de los mantos acuíferos, coadyuvar a mejorar la calidad del aire, prevenir la erosión del suelo y contener el avance de la mancha urbana. Es decir, contribuyen en gran medida a mitigar los efectos del cambio climático.

En cuanto hace a los beneficios económicos, podemos decir que éstas generan empleos directos e indirectos, así como ingresos, tanto permanentes como temporales, que su zona de influencia se extiende a municipios vecinos y atraen al turismo nacional y extranjero.

Además, los árboles de navidad naturales, una vez que han concluido su función en esta época se pueden reciclar en su totalidad, toda vez que al ser triturados se pueden ocupar como composta o como fertilizante para la producción de más árboles de su especie. También su madera se puede aprovechar para la creación de artesanías o como combustible, por lo que la huella ecológica que resulta de su uso es muy pequeña.

En contraste, comprar un árbol de navidad artificial deja una huella ecológica mucho mayor, ya que desde su producción se ocupan materiales contaminantes. Después de su uso se tira a la basura; existen menores opciones para su reciclaje y en caso de permanecer en el basurero, tardará alrededor de 500 años en degradarse.

La demanda nacional de árboles naturales de navidad es de aproximadamente 2.3 millones, de las cuales el 60 por ciento se cubre con árboles importados de Estados Unidos y Canadá, principalmente. México debe de ser potencia forestal, esto no lo podemos permitir.

Por ello, desde nuestro Grupo Parlamentario, invitamos a la población que desee adquirir un árbol de navidad natural, que adquiera los producidos en nuestro país y principalmente en nuestro Estado.

Al iniciar la dispensa del trámite legislativo solicitada por el diputado presentante, la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), solicitó que se adhiriera a su Grupo Parlamentario a esta propuesta, la cual fue aceptada por el Diputado Cottolenc.

Al iniciar el análisis de la proposición, la Diputada Claudia González Cerón (morena), solicitó la adhesión a la proposición, en tanto que la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)<sup>158</sup>, solicitó en su nombre la adhesión de su Grupo Parlamentario.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a varias instancias gubernamentales, para que promuevan la producción y reciclaje de árboles naturales de navidad<sup>159</sup>.

El Diputado Telésforo García Carreón (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “107 Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayala”**<sup>160</sup>, señaló que la promulgación del referido Plan “ocurrió (el 28 de noviembre de 1911), casi exactamente un año después de haber iniciado la Revolución y después de haber triunfado la misma y de haber llevado al poder a su principal inspirador: Francisco Indalecio Madero” (16).

“¿Cómo se explica la necesidad de este Plan? Por una razón muy clara y muy sencilla, el incumplimiento del Presidente Madero a los compromisos pactados con Zapata y con los campesinos del Estado de Morelos, porque Zapata fue maderista y uno de los principales apoyadores del Plan de San Luis”.

“Desde antes de la formulación del Plan de Ayala y también desde antes del triunfo de la Revolución, Zapata ya luchaba por recuperar las tierras que les pertenecían legítimamente y al triunfo de la misma, siguió luchando por ella durante el periodo del Presidente Interino Francisco León de la Barra y más aún, al verse traicionado por Madero.

El 21 de mayo de 1911, Zapata consigue uno de los mayores logros militares. Al frente de cuatro mil hombres logra tomar Cuautla, la segunda ciudad del Estado (de Morelos), precisamente el mismo día que se firmaron los tratados de Ciudad Juárez, mediante los cuales capituló el Gobierno de Porfirio Díaz, se nombró Presidente Interino y se convocó a elecciones para el mes de octubre de ese mismo año.

---

<sup>158</sup> Señaló que en “la Secretaría de Medio Ambiente ya existen centros de acopio y que también ya existe una campaña que se realiza del 8 de enero al 28 de febrero, pero que es importante también ampliarlo a los 125 municipios”.

<sup>159</sup> Acuerdo del 29 de noviembre de 2018.

<sup>160</sup> El ponente leyó íntegro el texto del Plan de Ayala, el cual a su decir “está firmado en el Pueblo de Ayala, pero en realidad se promulgó y se leyó en el Municipio de Huehuetlán el Chico, en el Estado de Puebla.

Durante el Gobierno Provisional de León de la Barra se siguió combatiendo a Zapata y a pesar de varias negociaciones en las que participó el mismo Madero, todos los científicos, el Gobernador de Morelos, Juan Carrión, coincidieron en la necesidad de defender el estatu quo por los medios que fueran necesarios. Esto implicó que el Ejército Federal ocupara prácticamente todo el Estado de Morelos; este ejército estaba dirigido por Victoriano Huerta para combatir a Zapata”.

“Se designó al General Arnoldo Caso López, pero los hacendados de Morelos se quejaron de que no cumplía su tarea con suficiente energía y fue sustituido por Juvencio Robles, General que aplicó desde el principio una política de represión masiva a gran escala de contra de la insurgencia, incendiando poblados. Juvencio Robles utilizó el principio de tierra arrasada y obligó a los zapatistas a refugiarse en las regiones montañosas de Puebla y Guerrero.

Finalmente, el 3 de agosto del 1912 fue nombrado el General Felipe Ángeles como Jefe de la Campaña Militar de Morelos, Desde su llegada mostró una actitud diferente a la de sus predecesores y trató de llegar a acuerdos con los insurgentes.

Unos meses después, en febrero de 1913, ocurrieron los trágicos acontecimientos de la Decena Trágica. Hablo de la prisión y posterior ejecución del Presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “150 Aniversario del Natalicio de Andrés Molina Enríquez”**, señaló que este personaje que nació el 30 de noviembre de 1868 en Jilotepec, Estado de México, fue “mexiquense ilustre y mexicano sobresaliente por su enaltecido patriotismo, valores que siempre impuso en el orden público para mejorar una mejor definición y construcción de su patria” (17).

“Hijo del diputado y notario Anastasio Molina y de Francisca Enríquez de la Cabrera, ingresó a los doce años al Instituto Literario de Toluca, donde estudió el bachillerato. Posteriormente, en la Ciudad de México se recibió como escribano e inició sus estudios como abogado.

A la muerte de su padre en 1892 regresó a suelo mexiquense para desempeñarse como notario en Jilotepec, El Oro, Tlalnepantla y Sultepec, responsabilidad en la que conoció

muy de cerca la complicada condición de los campesinos, quienes sufrían maltratos y el despojo de sus tierras, injusticias visibles para todos, pero nunca atendidas.

En 1898, al regresar al Instituto Literario de Toluca, para ejercer como profesor y concluir sus estudios en Derecho, el joven Molina Enríquez recibió una formación educativa basada en las corrientes positivista y liberal; pero fue hasta 1906 cuando llamó poderosamente la atención de los políticos e intelectuales de la época, al ganar con su libro 'Juárez y la Reforma' un certamen literario nacional, que conmemoró el Centenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García”.

“Andrés Molina Enríquez empleó los medios impresos para introducir en el ámbito nacional el debate sobre la transformación política social y agraria que México requería, para consolidarse como una nación desarrollada, siempre defendiendo y practicando la libertad de expresión. Colaboró con numerosos artículos políticos, sociales y antropológicos en periódicos de circulación local y nacional.

Su libro 'Los Grandes Problemas Nacionales' publicado en 1909, contiene una descripción a fondo sobre la realidad mexicana, donde el autor advierte que los principales obstáculos para el desarrollo del país eran los altos niveles de pobreza, la concentración de tierras en muy pocas manos y la exclusión de la población indígena, siendo estos temas los precursores de la lucha de la Revolución.

Para muchos académicos nacionales y extranjeros su obra literaria representó el inicio de los estudios sociológicos en México, al grado que el contenido de 'Los Grandes Problemas Nacionales' fue considerado como la Biblia de la Revolución y su autor Molina Enríquez ha ostentado títulos como el Precursor de la Revolución, el Sociólogo de la Revolución o inclusive el Juan Jacobo Rousseau de la Revolución Mexicana”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al diputado presentante que me consternó, “que agregaría a todo lo que usted dijo que no hay mayor honor; de verdad se lo digo, a este gran ciudadano que fue Andrés Molina Enríquez, que generar los cambios profundos que necesita este Estado de México. Vamos al cambio y a la transformación real, ese es el mejor legado que podemos hacer a este gran personaje de la historia real, que nos da ejemplo”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional para**

**Erradicar la Violencia contra las Mujeres**”, señaló que “ante los actos tan lamentables que se han presentado en las últimas semanas en nuestro Estado, como lo fueron los eventos que se suscitaron en el Municipio de Ecatepec, ante las cifras tan terribles que en esta Tribuna ya se han presentado y que ponen a nuestro Estado en primer lugar en feminicidios, y por supuesto, ante la actuación tan aprovechada por parte de las autoridades para erradicar este mal, es cuando más comprometidos con nuestras mujeres debemos estar (18).

Hoy no es posible seguir aceptando que mujeres y niñas continúen siendo víctimas de la violencia de manera desmedida, no es posible que sigan siendo señaladas de manera discriminada por la propia sociedad; pero sobre todo, no podemos seguir permitiendo que la indiferencia, ésa que tanto daño nos hace las siga matando. Por ello, resulta urgente promover mecanismos y acciones que verdaderamente garanticen su protección, respalden su pleno desarrollo y aseguren su libertad”.

“En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, permítanme exponer la importancia y la trascendencia de recordar y conmemorar cada 25 de noviembre como el ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En primer término, lo hago con el fin de reconocer todo aquel esfuerzo que a lo largo del tiempo sin importar el país, idioma o religión, mujeres y hombres han luchado para consolidarlo y en segundo término, por lo que alguna vez alguien dijo: que el único deber que tenemos con la historia es reescribirla, y hoy es el momento para hacerlo.

Si bien es cierto, que ya desde hace algunos años, inclusive décadas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y los propios estados, a través de instrumentos como lo son la Declaración Universal de los Derechos Humanos y muy particularmente la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por mencionar algunos, se han preocupado por promover mecanismos que logren la igualdad entre los géneros, además de asegurarles a las mujeres el acceso a la salud, educación y al trabajo.

La realidad es que aún y con el esfuerzo que se hace por erradicar este mal y por entender la importancia de la participación de la mujer en la sociedad, hoy en día nuestras mujeres y niñas siguen sufriendo la discriminación y violencia en todos los lugares del mundo, sin que nada y ni nadie las proteja”.



“Seamos el instrumento de renovación cultural, que permita a la mujer integrarse a la sociedad para aportar a ella sus cualidades y así, junto con el hombre, lograr una política, una economía, una educación y una sociedad más humana”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “150 Aniversario del Natalicio de Andrés Molina Enríquez”**, señaló que este personaje “se adentró en el conocimiento de los problemas de la tenencia de la tierra y de las injusticias y despojos que se cometían contra los campesinos. Advertía que los principales obstáculos para el desarrollo del país eran los altos niveles de pobreza, la concentración de las tierras en muy pocas manos y la exclusión de la población indígena (19).

Es recordado por su oposición al latifundismo y cacicazgos y considerado el Padre de la Reforma Agraria, por su legado a la patria mexicana, al sentar los conceptos y principios de la propiedad sobre las tierras, aguas y recursos naturales en el artículo 27 de la Constitución de 1917.

Hablar de su obra social, política y económica, nos motiva a revisar los aspectos más relevantes de los grandes problemas nacionales de la época revolucionaria, lo que implica analizar la validez y vigencia de su pensamiento a la luz del artículo 27 de nuestra Carta Magna, donde los problemas agrarios que a él tanto le preocuparon resultan hoy olvidados y sus esfuerzos por impulsar y proteger la tierra y al campesino no encuentran eco en nuestros días.

Después de la Independencia de México y hasta antes de la Revolución, la historia agraria había sido la historia del ataque de los propietarios individuales (hacendados) contra los propietarios comunales (los pueblos).

Uno de los temas que siempre le inquietaron fue que la propiedad de la tierra se privatizara, que las organizaciones corporativas de las zonas rurales hayan sido mediatizadas, que el campo dejara de ser una estrategia de desarrollo nacional, que los trabajadores del campo se convirtieran en jornaleros, en asalariados de una tierra que no les pertenecía y que finalmente un buen número de ellos migraran hacia los Estados Unidos, en busca del ‘sueño americano’ y de mejores condiciones de vida”.

“Desde esta Tribuna quiero expresarles que el campo mexicano también necesita de su apoyo para ser impulsado, que lo que le pertenece a la nación sea verdaderamente de

la nación, que la sustentación del ejercicio soberano sea tangible para garantizarle un futuro prometedor que hasta el momento no se ha alcanzado, quedándole a deber mucho al pueblo, pero sobre todo, al campo mexicano y con ello lograr que resurjan los ideales del agrarista mexiquense”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “los posicionamientos que se han hecho sobre este ilustre mexiquense Molina Enríquez y también acerca de la Promulgación del Plan de Ayala motivan precisamente para hacer un comentario, respecto también a lo que han mencionado la diputada y los diputados, particularmente a un servidor, desde luego, que son biografías y hechos históricos que nos motivan.

Comentar que efectivamente, lo que nosotros vislumbramos es que a unos días, a unas horas de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador habrá de protestar como Presidente de la República, como Presidente Constitucional, diversas organizaciones campesinas y dirigentes campesinos e indígenas como un servidor, sin lugar a dudas, evocamos y emulamos lo establecido en el Plan de Ayala del General Emiliano Zapata Salazar y desde luego, tratamos de hacer valer el derecho que el ilustre Molina Enríquez y también su discípulo, Luis Cabrera, estableció en nuestra Constitución, particularmente el derecho a la tierra. Desde luego, que nos llena de emoción y a veces de rabia y de coraje, cómo desde la Reforma Salinista al artículo 27 constitucional, implementando el modelo neoliberal, los gobiernos que se decían revolucionarios y herederos de esa gesta histórica, traicionaron precisamente al ilustre mexiquense y traicionaron también los postulados del Plan de Ayala.

El 10 de abril de este año, diversas organizaciones campesinas, emulando ese Plan de Ayala traicionado por las reformas al artículo 27 constitucional, firmamos un documento, que pretende establecer una nueva generación de derechos para los campesinos e indígenas que le denominamos ‘Plan de Ayala Siglo XXI’, en el que esos compromisos con ese espíritu zapatista expresado en el Plan de Ayala y con ese pensamiento agrarista de Molina Enríquez, quedaron establecidos en ese documento y lo más importante, firmados por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador como un compromiso con los campesinos y los indígenas”.

La Diputada Mariana Guadalupe Uribe Bernal (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que “desde la Máxima Tribuna del Estado de México hago un llamado a los padres de familia, para que ayuden a sus

hijas a lograr el empoderamiento en todos los ámbitos de la sociedad, pues la adopción de decisiones no se limita a las posiciones decisorias en los gobiernos, órganos legislativos y partidos políticos. Es necesario buscar la representación paritaria de mujeres y hombres en los ámbitos de las artes, la cultura, el deporte, los medios de comunicación, la educación, la religión y el derecho, así como en las instituciones académicas y científicas, entre otras (20).

Pero todo ello, no será posible si no trabajamos a diario para eliminar el pensamiento misógino que impera en nuestra población, pues el machismo ha estado presente en la sociedad mexicana desde hace muchísimo tiempo. El aumento en las tasas de violencia de género ha hecho que podamos abrir los ojos ante los daños que la misoginia puede provocar, por ello, es necesario confrontar las ideas machistas desde la raíz.

Marisol, es una chica que recuerda, que desde que tiene uso de razón su padre siempre estuvo orgulloso de su hermano, sólo por el hecho de ser hombre, motivo por el cual siempre tuvo apertura total para poder estudiar lo que él quisiera, mientras que para ella estaba reservada una vida en la que tendría que dedicarse a ayudarle a su madre en las labores del hogar y a buscar un marido que la mantuviera, así que si las cosas marchaban mal en el Colegio, pues eso no importaba mucho.

Cuando su padre falleció, decidió continuar con sus estudios. En la Universidad tuvo un episodio de hostigamiento sexual, caso que por supuesto nunca denunció, porque ella pensaba que eso era completamente normal.

Al encontrar una pareja todo cambió, su vida era distinta y se sentía acompañada, hasta que una tarde al encontrarse con Rodrigo, llegó tarde a la cita, motivo por el cual él se molestó. Y le preguntó: ¿qué si había estado con alguien más? Desde ahí la violencia ya no paró; sin embargo, ella pensaba que los celos que Rodrigo sentía eran porque la quería; finalmente, contrajeron matrimonio y de los celos pasaron a los golpes.

Marisol nunca se defendió, pues recordaba que en casa su padre también golpeaba a su madre y que ahora ella como buena esposa debía obedecer. Así transcurrieron tres años, hasta que una noche los golpes fueron demasiados y la muerte de Marisol fue inevitable; su marido la mató sin saber que llevaba en su vientre otra vida que también había sufrido los estragos de la violencia”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Lucha contra el Sida”**, señaló que “el Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH que ataca y destruye las células del sistema inmunitario que combate las infecciones y la pérdida de células dificulta la lucha del cuerpo contra las infecciones y ciertas clases de cáncer sin tratamiento. El VIH puede gradualmente destruir el sistema inmunitario y evolucionar en el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA (21).

El SIDA es la etapa final de la infección por el VIH. Una persona puede tardar varios años en alcanzar dicha etapa aún sin recibir tratamiento. La mayoría de las personas infectadas acaban presentando signos de enfermedades relacionadas con el VIH en un plazo de cinco a diez años; sin embargo, el intervalo entre la infección y el diagnóstico del SIDA puede ser de diez a quince años o incluso más. El tratamiento antirretrovírico puede frenar la progresión de la enfermedad al reducir la carga viral del paciente.

En 1983 se reportó el primer caso de Sida en México. A la fecha las estadísticas para tomar conciencia en el ‘Día Mundial de la Lucha contra el Sida’ indican que cuatro mil 500 personas mueren cada año por esta enfermedad, aproximadamente doce mil personas se infectan cada año en el país; esto es de 33 personas cada día existen 76 mil que están contagiadas y no lo saben. Se han detectado 260 mil casos de VIH; al momento sólo 144 mil personas que lo padecen se mantienen vivas, del total de personas infectadas el 16 por ciento son adultos mayores.

La Secretaría de Salud invierte tres mil 300 millones de pesos para la adquisición de medicamentos y pruebas de monitoreo. Son datos que mencionó la Directora General del Centro Nacional para la Prevención, Control del VIH y el SIDA, Patricia Uribe”.

“De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud en el Estado de México, existen en promedio 23 mil 900 casos de pacientes con VIH, siendo los municipios con el mayor índice: Nezahualcóyotl, Ecatepec, Naucalpan, Cuautitlán, Toluca y Amecameca.

Se estima que por cada cuatro hombres que adquieren el padecimiento existe una mujer, mientras que el grupo de edad con mayor riesgo se ubica entre los 30 y los 34 años de edad.

En el Estado de México del año 1983 al 2007 se notificaron catorce mil 85 casos de VIH-SIDA, a los que se le suman siete mil 413 nuevos casos notificados que corresponden del año 2008 a lo que va del presente del 2018”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios de la Mesa Directiva para fungir durante el cuarto mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (22).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), informó que con **66 votos a favor**, resultaron electos para desempeñar el cargo de vicepresidentes de la Legislatura la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), y el Diputado Javier González Zepeda (PT), y como secretarias de la Legislatura las diputadas: María Elizabeth Millán García (morena), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), para fungir durante el cuarto mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional<sup>161</sup>.

La Presidenta después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “las diputadas y los diputados electos principiarán sus funciones de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable.

En acatamiento con lo ordenado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la elección será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

La Presidenta indicó que le “**permitirán enviar desde la LX Legislatura una calurosa felicitación al compañero Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien el sábado tomará protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.** Hombre patriota, quien ha sido probo y a quien seguros estamos hará patria por todos los mexicanos; con ello inicia una nueva era con un hombre con el que se

---

<sup>161</sup> Acuerdo del 29 de noviembre de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 3 de diciembre.

recuperará por supuesto la dignidad, la paz y la justicia social en nuestro país. Enhorabuena a Andrés Manuel López Obrador”<sup>162</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 28 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 4 de diciembre del año en curso, a las 12 horas.

## **29. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (4 de diciembre de 2018)<sup>163</sup>**

El día martes 4 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 33 minutos, para que posteriormente la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos**<sup>164</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Presidenta solicitó que se **guardara “un minuto de silencio en memoria de la Señora Nora Beatriz Müller Bentjerodt, quien falleció el día de hoy y quien es madre de la Doctora Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador”**. El minuto se guardó con toda solemnidad.

---

<sup>162</sup> Los diputados electos por la Coalición “Juntos Haremos Historia” efectuaron manifestaciones de apoyo a favor del Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

<sup>163</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>164</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyó el **oficio** que remitieron el Presidente Municipal de Oztolotepec, Contador Público Boris López Quiroz y la Síndico Municipal de Oztolotepec, Licenciada Irma Colín López, por el que solicitan a la Legislatura la **disolución del diferendo limítrofe existente entre los municipios de Oztolotepec y Lerma, para que emita el “decreto en el que se reconozca que el Polígono del Barrio del Espino forma parte del territorio municipal de Oztolotepec”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta solicitud a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 35 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, con el propósito de que la Fiscalía General de Justicia del Estado elimine los antecedentes penales de manera inmediata de las personas sentenciadas que obtengan el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, consagra el derecho a que sea respetado el honor, el crédito y el prestigio de las y los habitantes del Estado, lo cual se armoniza con el espíritu de la presente iniciativa, que tiene como objeto eliminar de la base de datos de la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, los antecedentes penales de manera inmediata de las personas sentenciadas que obtengan el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia, en los supuestos contemplados en las fracciones III, IV, V, VI, VIII y X del artículo 485 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como de los supuestos contemplados en las fracciones VII y IX del mismo precepto legal aludido, cuando exista declaratoria judicial sobre la extinción de la acción penal.

Leyes como la de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado, encargadas de tratar el tema en comento, no han abonado para que se respeten los derechos humanos de aquellas personas que han sido absueltas después de un proceso penal llevado a cabo dentro de una prisión. A saber, establece lo siguiente:

Artículo 34.- Para efectos del control interno, desde su ingreso, la Dirección de cada Centro formará a cada interno un expediente personal, que contendrá, entre otros datos:

I.- Nombre, sexo, edad, lugar de origen, domicilio, estado civil, profesión u oficio.

II.- La fecha y hora de ingreso y salida, así como los datos que originaron su estado privativo de libertad.

III.- Una identificación dactiloscópica y antropométrica.

IV.- Una identificación fotográfica de frente y de perfil. Una vez formado dicho expediente, remitirá copia certificada del mismo a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para los efectos de su competencia.

Y en el siguiente artículo se establece:

Artículo 35.- El expediente y la copia certificada a que se refiere el artículo anterior, serán destruidos totalmente, dentro de las 72 horas siguientes a partir de la notificación del auto de sobreseimiento firme o de sentencia ejecutoriada de absolución, en el proceso que haya dado lugar a su individualización en la institución.

Como puede apreciarse, la importancia que tiene el artículo anterior es sustantiva para el tema en comento, ya que es aquí donde se debe llevar a cabo la modificación para proteger los derechos humanos de la persona absuelta, al otorgarle certeza de que, después de un procedimiento penal injusto, pueda recobrar la normalidad de su vida, sin el estigma de un antecedente penal”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de que el Estado y los municipios implementen políticas públicas en materia de prevención social del delito, que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).



El diputado presentante señaló que “la inseguridad hoy en día es una lamentable realidad para la sociedad mexiquense, una realidad que alcanza a todas las personas de alguna u otra forma y un problema que lejos de disminuir va en aumento con secuestros, feminicidios, homicidios, trata de personas, robo, extorsión, son entre otros muchos los delitos a los que nos enfrentamos en nuestra Entidad.

Lo anterior, debido a que en todos los órdenes de gobierno las autoridades responsables de proporcionar la seguridad pública y la impartición de justicia se ven rebasadas por el incremento de la delincuencia, lo cual no es necesariamente por la falta de recursos económicos para implementar las políticas adecuadas para abatir el delito, sino porque claramente se observa el desinterés, la corrupción, la impunidad y la falta de estrategias eficaces que acaben con la inseguridad que hoy nos aqueja”.

“Las deficiencias de infraestructura, las precarias condiciones de vivienda y vecindad, la falta de buenos servicios de educación y de salud, el alto desempleo y el fácil acceso a las drogas o a las armas pequeñas son elementos capaces de aumentar los riesgos de incremento del delito.

A nivel individual los factores de riesgo que propician la delincuencia y la victimización están asociados a las relaciones de familia que incluyen características como una paternidad severa y errática, los conflictos, la violencia y el abuso en el hogar; circunstancias familiares como la pobreza, el aislamiento y las relaciones con amigos y compañeros que incitan a los jóvenes a correr riesgos y a infringir la ley.

Conocer los factores que ponen en riesgo a las poblaciones, comunidades e individuos que permiten a los gobiernos canalizar los programas de prevención hacia las áreas y barrios de atención urgente, hacia grupos de personas sumidos en la delincuencia o en situación de riesgo. Se ha demostrado que aplicar los programas y fondos para atender las necesidades principales es una manera eficaz y económica para reducir los niveles de delito y victimización.

En ese sentido, considero que es momento de actualizar el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México, a fin de resaltar que el Estado y los municipios deberán desarrollar políticas en materia de prevención social del delito que sean eficaces, progresistas y proactivas; además, para ello tendrán que hacer análisis de los factores de riesgo que propician la delincuencia de manera regional y general, así como hacer evaluaciones que permitan medir dichas estrategias a corto y largo plazo”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 7.33 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de regular lo concerniente a las cesiones y prórrogas de los derechos y obligaciones de las concesiones del transporte público**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “es inadmisibles la carencia de un control estatal eficiente sobre las concesiones del servicio público de transporte de pasaje y el mantenimiento en la irregularidad a los concesionarios, pues ello perjudica no sólo a éstos, sino que afecta la correcta prestación del servicio y al usuario del mismo, pues la irregularidad de las concesiones inhibe la inversión que requiere el sector para modernizar el parque vehicular y reordenar la correcta prestación de los servicios.

Dicha situación se ha pretendido solucionar mediante acuerdos secretariales que han resultado ineficaces, porque no se han atendido las causas que generan tal rezago y que no son otra cosa: por una parte, el exceso de trámites a través del llamado Índice del Expediente de Concesiones, que en realidad es un catálogo de trámites que evidencia la inexistencia de la debida integración y operación del Registro Estatal de Transporte Público como está previsto en el artículo 7.36 del Código Administrativo del Estado de México, es decir, un Registro Público declarativo, y por otra parte, a los altos costos fiscales, por concepto del pago de derechos por prórroga y por cesión de concesiones”.

“En virtud de lo anterior y de la urgente necesidad de que el Estado posea la suficiente información y el control sobre las concesiones, es inaplazable dotar a la autoridad administrativa de los instrumentos que le permitan actuar en el marco de la ley y no mediante acuerdos administrativos que pretendan colmar posibles vacíos de la misma, siendo por ello que se ha estimado necesario adicionar el artículo 7.20 del Código Administrativo del Estado de México, a efecto de regular en forma clara los casos en que deben darse las prórrogas de concesiones y el excepcional caso de su tramitación extemporánea en atención al interés general.

De igual manera, se ha entendido la necesidad de reformar la fracción III del artículo 7.33 del Código Administrativo del Estado de México, a efecto de establecer con toda

claridad la calidad de los cesionarios de los derechos y obligaciones de las concesiones, manteniéndose la sujeción de dichas cesiones por lo que concierne a su validez, a la autorización de la autoridad competente”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer la modalidad de guardia y custodia compartida de los hijos de parejas divorciadas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración Justicia y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada presentante señaló que “el desarrollo de la sociedad en los últimos años ha establecido nuevas formas de relación determinadas por el dinamismo humano, político y económico que permea en la Entidad y el país, por lo cual el marco jurídico se tiene que ir adaptando para normar las nuevas necesidades y exigencias de la población, velando en todo momento por garantizar los derechos humanos que nos confiere la Constitución.

Es claro que dentro de este contexto no existe un único modelo de familia, sino muchos modelos más, siendo diferentes uno del otro, enfrentando grandes retos para los integrantes y en especial para las niñas, niños y adolescentes.

En el Estado de México el número de divorcios ha ido en aumento cada año. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía al último corte realizado en el 2016, la Entidad cuantificó 20 mil 26 divorcios, en tanto que en 2014 la cifra fue de 18 mil 968 casos; es decir, en un lapso de dos años hubo un incremento de mil 58 disoluciones de matrimonios. En este entendido, derivado de las disoluciones matrimoniales, se originan los juicios por guarda y custodia.

De acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de Padres de Familia Separados, A.C., se estima que el mayor número de los casos de guarda y custodia se resuelven a favor de la madre, sin palpase la igualdad de derechos a ambos progenitores. Estos datos reflejan una realidad que vive parte de la infancia en nuestro Estado, puesto que el divorcio o separación de las parejas es una de las principales causas de trastornos en los menores.

De acuerdo con la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) respecto de los efectos que traen los divorcios y separaciones a los menores, señala que las consecuencias pueden ir de moderadas a graves, de transitorias a permanentes y que dependen de la gravedad del conflicto, crianza, y efectos económicos.

Con base en lo anterior, derivado de la importancia que tiene el tema que nos ocupa, nos lleva a generar un sistema jurídico renovador, al implementar una de las modalidades de la guarda y custodia, que es la guarda y custodia compartida.

La custodia compartida es aquella en la que ambos padres tienen la custodia legal y física de sus hijos. Esto implica que comparten los derechos y responsabilidades; de tal manera, que gozan por resolución judicial de igualdad en todas las decisiones y acciones relativas a los menores en igualdad de condiciones”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de “vigilar de forma permanente la labor de los ministerios públicos, para evitar las violaciones a los derechos humanos, combatir los actos de corrupción y garantizar que los ciudadanos sean tratados con dignidad y eficiencia”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado presentante señaló que “durante el año 2018 se informó que el presupuesto total para esta Fiscalía General de Justicia fue de tres mil 196 millones de pesos, lo que representa un incremento del 17.83 por ciento con respecto al monto autorizado en 2017. También la Fiscalía General de Justicia recibió recursos adicionales autorizados por 166.7 millones de pesos para la rehabilitación de inmuebles, a través de la implementación del Sistema de Justicia Penal”.

“De acuerdo con el Informe de Gestión del año 2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, durante el 2017 se realizaron mil 867 investigaciones sobre presuntas violaciones de los derechos humanos a atribuirles a autoridades o servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que representaron el 20 por ciento de las investigaciones realizadas en todo el año. De igual forma, en 2017

la Comisión de Derechos Humanos emitió cinco recomendaciones, donde se acreditaron violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia”.

“De acuerdo con el artículo 22 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al Fiscal General le corresponde dictar las medidas necesarias para asegurar la mayor eficiencia de las agencias de Ministerio Público y demás unidades y órganos de la Fiscalía, por lo que se requieren implementar mecanismos para que los ciudadanos puedan dar un seguimiento puntual de la actuación del personal encargado de servir y atender a la Fiscalía General de Justicia, para transparentar la atención y el actuar de los servidores públicos”.

“Por lo anterior, con la presente iniciativa se propone vigilar de forma permanente la labor de los ministerios públicos para evitar las violaciones a los derechos humanos, combatir los actos de corrupción y garantizar que los ciudadanos sean tratados con dignidad y eficiencia en las instituciones de procuración de justicia del Estado de México, a través de un monitoreo permanente de las actuaciones de los servidores públicos.

A través de los artículos transitorios, se están solicitando los recursos necesarios para instalar las cámaras de videovigilancia en la Fiscalía y para instalar los centros de monitoreo de las actuaciones de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia y los elementos financieros necesarios para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia que estarán encargados de hacer el monitoreo para identificar violaciones a derechos humanos o actos de corrupción”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Gobernador del Estado tenga entre sus facultades y obligaciones, la de “comparecer de manera personal ante el Pleno de la Legislatura del Estado, a entregar su Informe de Gobierno en el que rinda cuentas sobre el estado general que guarda la Administración Pública de la Entidad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “es obligación constitucional de todo gobernante informar a los ciudadanos sobre el ejercicio que ha realizado del poder que le ha sido conferido, sobre todo, en un Estado democrático en el que la información es indispensable para tener claro conocimiento del quehacer gubernamental, el cumplimiento de los compromisos y la aplicación y uso de los recursos públicos”.

“Por muchos años, el Informe de Gobierno se ha caracterizado como un acto meramente protocolario, en el que se pondera la figura del gobernante en turno, exaltando sus logros, pero ocultando sus desaciertos y el incumplimiento de compromisos adquiridos con la sociedad.

El 8 de agosto del 2014 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado el decreto que reformó la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, modificando la forma en que se presentaba el Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal del Gobernador Constitucional del Estado de México, y que actualmente permite al Ejecutivo Estatal rendir ante el Órgano Legislativo a través de la entrega, por sí mismo o por medio de un representante, un documento impreso o un archivo en medio magnético o electrónico, el Informe Acerca del Estado que Guarda la Administración Pública.

Así, de esta manera, el Gobernador rinde su informe de manera indirecta e impersonal, pues no existe ordenamiento alguno que le obligue a acudir de manera personal a este Recinto y dar cuentas de su Administración, menos aún a explicar, exponer o dar respuesta directa e inmediata a interrogantes sobre puntos particulares y concretos que permitan tener una clara visión sobre si efectivamente los resultados fueron acertados, las cuentas claras y los compromisos cumplidos”.

“Así, el hecho de que la rendición del Informe de Gobierno se realice mediante la recepción personal o a través de representante en documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico, limita el derecho de los ciudadanos de cuestionar al Ejecutivo sobre puntos torales de su Administración.

En este tenor, el Grupo Parlamentario del PRD, considera necesario reformar la fracción XVIII del artículo 77 de nuestra Constitución Local, para que el Gobernador asista ante el Pleno de esta Asamblea a rendir su Informe, de manera y que no solo sea de manera escrita, en medio magnético o electrónico, máxime que regularmente el informe de

actividades se realiza en ediciones demasiado extensas y no todos los ciudadanos tienen acceso al documento”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelenski Castro (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló con los diputados: Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Brenda Escamilla Sámano (PAN), Karla Leticia Fiesco García (PAN), y Karina Labastida Sotelo (morena), por la que la Legislatura **exhorta al Gobernador del Estado y al Titular del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para que “implementen las estrategias necesarias que fortalezcan y aseguren la atención, prevención y erradicación de la violencia de género en todos los municipios declarados con alerta de violencia de género en la Entidad y se informe a la Legislatura de las acciones tomadas”**; así como para que **“se considere dentro del ejercicio fiscal 2019 el presupuesto necesario para la creación de unidades de atención para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia y centros de atención y reeducación, con una cobertura total en los municipios declarados con Alerta de Violencia de Género en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>165</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la Alerta por Violencia de Género es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”.

“La primera declaratoria de Alerta de Violencia de Género sucedió hasta el 31 de julio del 2015, cuando la Secretaría de Gobernación la declaró procedente para once municipios del Estado de México, siendo éstos: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, y otras dos alertas por violencia de género en municipios de los estados de Morelos y Jalisco”.

“El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social cuenta con 30 unidades de atención para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en las que se otorgan servicios por un grupo multidisciplinario que dan atención jurídica, psicológica, atención de trabajo

---

<sup>165</sup> Acuerdo del 4 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

social, acompañamiento legal, entre otros, a efecto de atender, prevenir y erradicar la violencia ejercida en su contra”.

“Asimismo, en la atención, prevención, y erradicación de la violencia de género, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar cuenta con centros de atención y reeducación en los que se atienden a víctimas y a personas que ejercen violencia de género, a través de una atención multidisciplinaria (psicología, trabajo social y asesorías jurídicas)”.

“Es importante mencionar que de los once municipios declarados con Alerta de Violencia de Género en Chalco, Chimalhuacán e Ixtapaluca no se cuenta con unidades de atención para mujeres, sus hijas, hijos en situación de violencia y en el caso de los centros de atención y reeducación los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, no cuentan con estos centros.

Si se quiere atender de manera frontal el problema de la violencia de género con mayor eficacia y aún más en los municipios que tienen declarada la Alerta de Violencia de Género se debe destinar presupuesto, a efecto de que se instalen en cada uno de éstos, centros de atención y reeducación y unidades de atención para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a efecto de fortalecer la atención, prevención y erradicación de la violencia de género.

Aunado a lo anterior, es de destacar que en la Entidad solo hay cinco centros de refugio para víctimas de maltrato, mismos que por razones de seguridad y normatividad no se puede revelar su ubicación. El número de estos centros para todo el Estado de México es insuficiente”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y al Presidente Municipal de La Paz, a efecto de que “informen en el ámbito de sus atribuciones, sobre su intervención en los hechos de violencia acontecidos el día 22 de noviembre del presente año, en donde una menor de edad, estudiante de la Escuela Primaria ‘Leyes de Reforma’, fue privada de la vida, además fueron**



**incendiadas dos patrullas y dos motocicletas de seguridad pública”<sup>166</sup>**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>167</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la tarde del jueves 22 de noviembre del presente año, en el Municipio de la Paz, Estado de México, siendo alrededor de las 12:40 p.m., una camioneta de tres y media toneladas que era conducida presuntamente por un menor de edad y dos acompañantes más, atropelló a una estudiante de la Escuela Primaria ‘Leyes de Reforma’ de aproximadamente nueve años de edad, quien lamentablemente por este hecho perdió la vida.

Aunado a lo anterior, el conductor de la camioneta que provocó este tan terrible suceso, se dio a la fuga, y el cuerpo de la menor quedó tendido aproximadamente tres horas, hasta que el Ministerio Público acudió al lugar de los hechos a realizar la diligencia de levantamiento del cadáver.

El conductor de la camioneta después de atropellar a la menor, quería darse a la fuga, lo que ocasionó que vecinos y mototaxistas que se encontraban en el lugar fueran en su persecución, logrando darle alcance en la Avenida Andrés Molina, pretendiendo lincharlo.

Para esos momentos, ya se encontraban los policías municipales interviniendo y asegurando a dos personas del sexo masculino, quienes se habían refugiado dentro de un local de expendio de cerveza, oponiendo resistencia, hasta que fueron sometidos y para evitar que fueran linchados, los elementos de la Policía Municipal se enfrentaron con las y los pobladores, lanzándoles gas lacrimógeno para dispersarlos.

Sintiéndose agredidos, las y los vecinos comenzaron a confrontarse con los oficiales, dejando como saldo dos patrullas y dos motocicletas propiedad del Municipio incendiadas, hasta que finalmente pudieron llevarse a los presuntos homicidas, dejándolos a disposición de la autoridad competente.

---

<sup>166</sup> Se pide que “la Autoridad Municipal realice las acciones necesarias, a fin de brindar seguridad en las escuelas a la hora de entrada y salida de las y los alumnos”.

<sup>167</sup> Acuerdo del 4 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Es importante señalar, que cuando ocurrió este hecho, a la hora de la salida de la escuela, no se encontraba ninguna patrulla, ni algún miembro de la Policía Municipal en el lugar, no obstante, que el Municipio debiera contar con un programa de vialidad a la hora de entrada y salida de las y los niños de las escuelas, más aún cuando la escuela referida se encuentra en una vialidad que por sus dimensiones es muy transitada”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud y a las instituciones prestadoras de servicios de salud, para que brinden atención prioritaria a los adultos mayores**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La diputada presentante señaló que “de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2050 la población de adultos mayores de 60 años pasará de 605 a dos mil millones. Asimismo, asegura que este proceso habrá de ocurrir con mayor intensidad y rapidez en naciones de ingresos medios y bajos, dentro de los que se encuentra nuestro país.

Por esa razón, considera que las políticas públicas de las naciones pobres y en vías de desarrollo deben dar cada vez mayor importancia a temas como pensiones, salud, atención y cuidados especiales para personas de la tercera edad. Asimismo, delineó la Estrategia Global y Plan de Acción Sobre Envejecimiento y Salud 2016-2020, en la que propone a los tomadores de decisiones fomentar el envejecimiento saludable, alinear el Sistema de Salud a las necesidades de las personas mayores, desarrollar un sistema nacional de cuidados a largo plazo, crear en todos los niveles de atención entornos amigables con las personas mayores y mejorar la medición, seguimiento y comprensión del envejecimiento saludable.

Tal como lo indica la OMS, a la fecha, nuestro país está viviendo un proceso vertiginoso en el envejecimiento de la población. De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) existen más de doce millones de personas mayores de 60 años, que equivalen al 10.5 por ciento de la población y se espera que hacia el año 2030 asciendan a 20 millones, el 14.8 por ciento del total nacional.

Nuestro Estado por ser el más poblado de todo México, también es la Entidad donde residen la mayor cantidad de personas de la tercera edad: 1.7 millones y se espera que en el año 2030 el número de adultos mayores se duplique.

Un elemento importante a considerar en dicho proceso, es el aumento progresivo de la esperanza de vida que hoy se encuentra en torno a los 74.9 años y que debido a los avances científicos y tecnológicos habrá de ubicarse en 80 años hacia el 2050.

Sin embargo, el vivir más no significa que suceda bajo las mejores condiciones. Estudios indican que el deterioro en la salud de los adultos mayores se refleja en el padecimiento de enfermedades degenerativas, deterioro en múltiples sistemas, así como diversos síndromes geriátricos, que a la postre derivan en incapacidad y dependencia.

En la actualidad, el servicio de salud para dicho sector de la población suele ser adversa, por lo cual, instituciones especializadas como el Instituto Nacional de Geriátrica, reconocen la necesidad de adecuar la atención médica hospitalaria a las necesidades de las personas mayores a 60 años”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”**, señaló que el día de ayer se conmemoró esta fecha, “que tiene como objetivo reafirmar el compromiso para garantizar un mundo más igualitario, sostenible e incluyente, el cual garantice el libre ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad (12).

La Organización de las Naciones Unidas define la discapacidad como una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo determinado de personas. El término alude a una deficiencia física o mental, así como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual y también a las enfermedades mentales y a algunos tipos de enfermedades crónicas.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en el 2014 el 6.4 por ciento de la población de nuestro país, alrededor de siete millones 650 mil personas reportan tener una discapacidad. El mismo estudio refiere que en 19 de cada cien hogares habita al menos una persona con discapacidad, lo que representa a más de 6.14 millones de viviendas en nuestro país.

Como lo señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), las discapacidades forman parte de la propia condición humana, por lo que existe una probabilidad de que cualquier persona en algún momento de su vida presente una discapacidad temporal o permanente.

En el Estado de México alrededor de un millón y medio de personas de distintas edades presentan algún tipo de discapacidad. Para hacer frente y garantizar su derecho a una vida digna existen programas y apoyos permanentes a través de diferentes dependencias y secretarías.

Para quienes hemos tenido la oportunidad de servir desde diferentes trincheras hemos contado con la dicha de conocer historias de fortaleza, donde el esfuerzo, la perseverancia y al anhelo de una vida mejor son el motor de miles de familias que a diario dejan el corazón y su mayor esfuerzo para lograr su objetivo.

Las discapacidades no tienen porque determinar la calidad de vida de una persona; la discapacidad existe porque no hemos sido capaces de ver, de sentir, de construir y de transformar en su totalidad a nuestra sociedad. Debemos de transformar los obstáculos en oportunidades, solo así acabaremos con la discapacidad, la discriminación y la desigualdad”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 29 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 6 de diciembre del año en curso, a las 12 horas.

### **30. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de diciembre de 2018)<sup>168</sup>**

El día jueves 6 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se

---

<sup>168</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 24 minutos, para que posteriormente la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos**.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “en virtud de que del punto número 6 del orden del día y del punto número 9 se desprende que ambas iniciativas se refieren a la abrogación del decreto 317, que fue publicado el 10 de agosto de este año, en donde se publicó la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y que ambas iniciativas pretenden lo mismo, la de abrogar dicho decreto, solicito que se empaten, que se haga una sola y que quede integrada en el número 6, que es la impulsada por el Grupo Parlamentario de morena, por razón de que la que propone su servidor en nombre del Partido del Trabajo, quedaría sin materia”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó a la Presidenta que “entiendo que se va a poner a consideración de esta Asamblea una iniciativa de urgente y obvia resolución, donde la intención es dispensar el trámite, dado que no se cuenta con un dictamen, sino que va a ser una iniciativa que vamos a conocer el día de hoy por voz del participante o del exponente de la misma. Le solicito que con fundamento en el artículo 95 del Reglamento pueda hacer una propuesta también distinta y que se ponga también a consideración del Pleno”.

La Presidenta le indicó al Diputado Omar Ortega, que si su propuesta es para el orden del día o es sobre el tema de la abrogación.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “no en cuanto al orden del día en sus términos, solamente solicito que en el punto concerniente a la iniciativa de urgente y obvia resolución al momento que se ponga a consideración se le agregue una solicitud de reforma de parte de su servidor”.

En respuesta a dicho Planteamiento, la Presidenta le indicó al Diputado Omar Ortega que “nos esperamos al punto y usted con mucho gusto interviene”.

Al no presentarse más intervenciones, después de que fue aceptada la incorporación del punto 9 al punto 6 del proyecto de orden del día, fue **aprobado por unanimidad de votos el orden del día integrado por 14 puntos**<sup>169</sup>, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura **establece el procedimiento para elegir o reelegir a tres consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, en los términos que a continuación se señalan (2):

“PRIMERO. La LX Legislatura encomienda a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para elegir dos consejeros (as) ciudadanos (as), y elegir o reelegir consejero/a ciudadano/a de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a la sociedad civil, organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos.

SEGUNDO. La Comisión Legislativa de Derechos Humanos emitirá la convocatoria con el procedimiento de consulta, el 10 de diciembre de 2018.

TERCERO. El procedimiento de consulta será publicado, el 11 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ y por lo menos en dos diarios de circulación estatal.

CUARTO. Las propuestas formuladas por la sociedad civil y los organismos públicos y privados deberán hacerse llegar el 14 de diciembre de 2018, de 9:00 a 18:00 horas, a las oficinas de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política en el Recinto del Poder Legislativo, ubicado en la Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca de Lerdo, México.

---

<sup>169</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

QUINTO. La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el 17 de diciembre de 2018, entrevistará a los aspirantes propuestos y emitirá un informe sobre las entrevistas realizadas dirigido a la Junta de Coordinación Política.

SEXTO. El informe se someterá a la Junta de Coordinación Política, el 17 de diciembre de 2018, para que ésta emita el acuerdo correspondiente y lo remita a la Legislatura.

SÉPTIMO. La Legislatura, en sesión pública, resolverá lo procedente, y tomará protesta a quienes resulten electos”.

En la exposición de motivos se señala que “el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se dirigió a la Junta de Coordinación Política, para informar que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México como organismo público autónomo está integrado entre otros elementos, por un Consejo Consultivo, que funge como órgano colegiado de opinión integrado por cinco consejeros ciudadanos propuestos por la sociedad civil, organizaciones civiles, instituciones u organizaciones públicos y privados, de los cuales de acuerdo con la normatividad dos eran mujeres y uno de extracción indígena.

Los consejeros deben ser electos por la Legislatura del Estado con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes y una vez electos permanecerán en el cargo tres años con posibilidad de un segundo periodo más y expone lo siguiente:

1.- Uno de los integrantes del Consejo, la Maestra Miroslava Carrillo Martínez, culminó su primer periodo en octubre del presente año; sin embargo, en el pasado proceso electoral resultó electa como diputada federal por el Partido morena y a cuyo cargo tomó protesta en el mes de septiembre del 2018. Cabe destacar, que la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en el artículo 45 establece la incompatibilidad de cargos y responsabilidades, por lo que la Maestra Carillo Martínez dejó su lugar dentro del Consejo Consultivo de la CODHEM.

2.- De igual forma, el Ingeniero Marco Antonio Macín Leyva, concluyó su segundo periodo el 15 de octubre del 2018, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, no puede volver a ser reelecto.

3.- Asimismo, la Licenciada Carolina Santos Segundo, quien es de extracción indígena de acuerdo al artículo 39, fracción III de la Ley de la CODHEM, concluyó su primer periodo el 14 de octubre del 2018 y que conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la norma antes mencionada, puede volver a ser reelecta por una sola ocasión y por igual periodo”.

Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores<sup>170</sup>.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los ayuntamientos de Amanalco y Temascaltepec”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que la Legislatura **autoriza al Ayuntamiento de Toluca la desincorporación de un inmueble de su propiedad, para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar las escrituras de la Unidad Médica denominada “Centro de Salud San Buenaventura”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El Diputado Javier González Zepeda (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de San Antonio la Isla para desincorporar un inmueble de su propiedad, para donarlo al Gobierno del Estado de México, para regularizar las escrituras de la Escuela Preparatoria Oficial 245**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

---

<sup>170</sup> Acuerdo del 6 de diciembre publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 7 de diciembre.



El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la **iniciativa de decreto**, por la que **“se abroga el decreto número 317 de la H. LIX Legislatura del Estado de México, mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 10 de agosto de 2018”**, bajo los siguientes artículos transitorios (6):

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. Derivado de la abrogación del decreto número 317, publicado en la ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado Libre y Soberano de México el día 10 de agosto de 2018, se abroga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios expedida mediante dicho decreto por la H. LIX Legislatura del Estado de México, la cual estaba prevista para entrar en vigor el 1° de enero de 2019, así como cualquier disposición que se oponga a lo establecido en el presente decreto.

TERCERO. Se mantiene en vigor la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, expedida mediante decreto número 57 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, publicado en la ‘Gaceta del Gobierno’ el día 3 de enero de 2002, con sus reformas aprobadas mediante decreto número 36, publicado en el mismo medio oficial el 19 de diciembre de 2012.

CUARTO. Los actos que, en su caso, se hayan realizado con base en el decreto número 317 de expedición de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicada en la ‘Gaceta del Gobierno’ el día 10 de agosto de 2018, quedarán sin efectos.

QUINTO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado Libre y Soberano de México”.

En la exposición de motivos se señala que “la seguridad social es ‘un sistema general y homogéneo de prestaciones, de derecho público y supervisión estatal, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar

individual y colectivo, mediante la redistribución de la riqueza nacional, especialmente dirigida a corregir supuestos de infortunio’.

“La seguridad social en el Estado de México tuvo sus orígenes en el año de 1917, creándose partidas presupuestales en favor de las y los trabajadores; en 1946 se dio la fundamentación institucional que desplegó la seguridad social en la Entidad, mientras que en junio de 1951 se promovió la Ley de Pensiones de los Empleados del Estado de México y Municipios, con la creación del primer organismo público descentralizado del Estado”.

“Fue hasta el 1° de septiembre de 1969, que la Dirección de Pensiones se transformó en el Instituto de Seguridad Social a favor de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México y de los Ayuntamientos de sus Municipios, así como de los Trabajadores de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal (ISSEMYM).

El ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) es el tercer instituto de seguridad social más grande en el país, solo detrás del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) y del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), que aglutina a 375 mil derechohabientes y casi 60 mil jubilados. Según datos duros mostrados en la Página Oficial del ISSEMYM, los pensionados por jubilación representan el 73 por ciento del total de pensionados del Instituto y su salario es superior al sueldo promedio de las y los trabajadores en activo.

Hoy, compañeras y compañeros diputados, estamos aquí representando en esta Soberanía a las y los trabajadores, grandes mujeres y hombres forjadores del futuro, que con su trabajo y esfuerzo entregan gran parte de su vida y lo menos que podemos hacer es brindarles reconocimiento a sus derechos. Mención especial merecen las personas servidoras públicas, pues hoy, ellos se encuentran en grave peligro de perder su derecho a una pensión digna y bien remunerada, el derecho al acceso a servicios médicos de calidad y el derecho a la seguridad social y económica de sus dependientes.

Lo anterior, derivado de la promulgación de una nueva Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México (Ley del ISSEMYM de 2018), que fuera presentada a la LIX Legislatura del Congreso Local, el día 19 de julio de 2018 por parte del Titular del Poder Ejecutivo, aprobándose de manera fast-track y publicada en fecha 10 de agosto del año de la fecha, mediante el decreto número 317 y la cual entrará en

vigor el día 1 de enero del 2019. Una ley poco solidaria, que tiene como finalidad última la pauperización de las pensiones y de los servicios médicos a los que todo trabajador y trabajadora debe tener acceso.

El proceso legislativo de la Ley del ISSEMYM de 2018 para entrar en vigor en 2019 se llevó a cabo cumpliendo las formalidades del caso, hecho legal más no legítimo, no necesariamente implica que la referida ley se encuentre en el terreno de ser garante de los derechos a la seguridad de las personas servidoras públicas del Estado de México.

Una de las principales funciones de las y los legisladores en cuanto representantes del pueblo, es el de garantizar mejores condiciones de vida y de trabajo para todas las personas, que el acceso a una pensión digna deba ser garantizada por esta Soberanía. Debemos entender la magnitud de la problemática representada con la promulgación de la Ley del ISSEMYM de 2018, en el entendido de que no sólo las personas servidoras públicas sufrirán los atropellos previstos en la misma, sino también sus familias<sup>171</sup>.

Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó por mayoría de votos la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, una vez que el Diputado Benigno Martínez García (morena), se negó a contestarle una pregunta al Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN).

Al iniciar el análisis de la iniciativa de decreto, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), dio a conocer el turno de oradores que presentarían un posicionamiento en nombre de su Grupo Parlamentario.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “hoy, ante la discusión y probable aprobación de la iniciativa que revierte la entrada en vigor de la Ley promulgada el pasado 10 de agosto, se envía a la ciudadanía y a los servidores públicos del Estado un poderoso mensaje de solidaridad, así como de certeza de que los temas de mayor interés no serán omisos para esta Soberanía.

Debemos reconocerlo, la denominada Ley ISSEMYM 2018, viciada desde un inicio, enfrentó un acelerado proceso legislativo, en aras de una inevitable renovación de la

---

<sup>171</sup> Posteriormente el diputado presentante dio “cuenta de los principales temas que han sido debatidos en foros especializados y cuestionados por un sector importante de nuestra sociedad”.

Legislatura y de que, como resultado de la elección del 1° de julio, ésta habría de tener una composición completamente distinta.

Es importante destacar que, debido al acelerado proceso de estudio, discusión y aprobación, dio lugar a importantes omisiones, como el escuchar a todos los actores involucrados y afectados por su promulgación”.

“Hay que resaltar que sabemos en dónde nos encontramos parados, sabemos que nuestro país está enfrentando un vertiginoso incremento en el envejecimiento de la población, muy diferente al que se tenía en el 2001, año de publicación de la anterior ley. Tenemos la urgencia de cambiar los sistemas de pensiones vigentes, para darles viabilidad financiera hacia el futuro.

Ante el escenario que se plantea, de aprobarse la presente iniciativa, hemos de ser sensatos y reconocer la necesidad de formular, a la brevedad, una nueva ley que responda a los trabajadores del Estado en el futuro.

Para lograrlo, sin caer en el atropello de los derechos laborales, será necesario llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las actuales condiciones del sistema de pensiones y seguridad social del ISSEMYM y, al mismo tiempo, de las necesidades de sus derechohabientes”.

“Por lo anteriormente expuesto, nos pronunciamos a favor de que la nueva Ley del ISSEMYM detenga su curso y eventual entrada en vigor a partir del 1° de enero próximo, pero con el propósito de que esta Legislatura empiece a trabajar de inmediato en la formulación de una nueva propuesta que corrija los errores de la antes mencionada, que atienda las demandas de los trabajadores, que fortalezca al Instituto y que evite contener disposiciones que puedan dar pie a la violación de derechos humanos o conquistas laborales consagradas en la ley”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “hoy nos toca discutir un tema de trascendencia fundamental para a la vida política de los mexiquenses, hoy tenemos que determinar sobre una propuesta de una iniciativa de ley con la dispensa del trámite de urgente resolución, donde se plantea que no entra en vigor la llamada Ley ISSEMYM.

Primeramente quisiera comentar compañeros, que hace aproximadamente tres meses, en este mismo lugar, todos los grupos parlamentarios fijaron posición y su agenda

Legislativa, la del Partido de la Revolución Democrática fue muy clara en el tema de la Ley del ISSEMYM: planteamos que era fundamental la consulta a los trabajadores al servicio del Estado y municipios, que trasgredía los derechos de los trabajadores y que era necesario reivindicar a los mismos y que si era necesario se abrogaría la misma.

También hace tres meses, en este mismo lugar, señalaba con mucha precisión que las mayorías tenían una gran responsabilidad en la vida política del Estado. También señalamos que estaba en nuestras manos la posibilidad de hacer historia en la Cámara de Diputados y hoy compañeros vamos a hacer historia y ojalá y sea de la mejor manera y nos recuerden como una historia que dé rumbo al Estado de México y no sólo como una propuesta coyuntural, mediática o sólo de ocurrencias.

Quiero comentar, que no estoy de acuerdo con la dispensa de trámite, porque creo que un tema de esta envergadura era indispensable llamar a todos los sectores, a los trabajadores, al Gobierno Local, tanto Ejecutivo como Legislativo y generar las mejores condiciones, que se debatiera y hubiera propuestas en la comisión legislativa que se formara para lo mismo, que hubiera foros, que se oyeran todas las voces y que se viniera a presentar una propuesta a este Pleno.

Hoy la propuesta al Pleno es abrogar el decreto 317, y en consecuencia, la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, cosa que en el Partido de la Revolución Democrática compartimos, pero creo que no en el método y en la forma. Primero, creo que es fundamental que haya debate al interior y que se conozcan todas las propuestas y que se participe de todos los poderes.

Hoy va a decidir este Pleno abrogar el decreto y dar conocimiento al Ejecutivo para que él, conforme al artículo 77 de la Constitución Política de este Estado, determine si hay o no observaciones o en su caso, su eventual publicación”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló que “el tema que nos tiene en este momento que es la iniciativa con proyecto de decreto para la abrogación de la Ley ISSEMYM aprobada en agosto y que entrará en vigencia hasta los primeros segundos de enero del próximo año tiene una explicación, tiene una motivación y tiene una visión muy particular coincidente en armonía con la situación que se está viviendo en estos momentos. Si entendemos las circunstancias entendemos porqué la explicación de lo que está sucediendo en este proceso legislativo, en este proceso parlamentario y voy a procurar aportar algunas ideas para darle esa armonización,

incluso ante ideas que pudieran parecer contradictorias e incluso ante votaciones que pudieran parecer contradictorias.

Esto es así, en el entendido de que estamos desarrollando una democracia que la debemos de ver normal, una democracia a la que le estamos dando vida y que no nos sorprenda que esta democracia esté viva, que este parlamentarismo, este intercambiar de ideas es sana para la democracia.

Raro fuera que existiera una visión que quisiera imponerse sin ninguna argumentación, pero aquí cada quien está aportando sus argumentaciones y el sustento que será retomado para la toma de una decisión en función de la representación popular; es decir, déjenme comentarles, que estamos dentro de un marco legal, estamos aquí nosotros intercambiando ideas dentro de una vida y de un marco legal, incluso de perspectivas encontradas. Esto es importante señalarlo así, porque señalarlo de otra manera nos llevaría a caminos sin salidas.

Déjenme decirles, que dentro de esta perspectiva de encuentro de ideas y de encuentro de soluciones me parece por parte de todos, que una problemática de la sociedad nos debe llevar precisamente a una solución integral, a una solución de fondo, a una solución más sólida que más que impregnar ideas de manera formal nos tiene que llevar a la solución de problemas de fondo, cuidando siempre como lo estamos haciendo en estos momentos de las formalidades.

Son bienvenidas todas las ideas en pros y en contra, son bienvenidas las defensas que es lo más loable de las convicciones de unos y otros, son bienvenidas las tesis y antítesis de todos, porque de ahí resurgirá como ave fénix una visión que nos va a llevar a proveer por parte de todos, una mejor solución para los mexiquenses.

Lo que encierra una abrogación de ley es precisamente en estas circunstancias, es una reconsideración, una revisión en función de los antecedentes que ya se han mencionado, para poder a partir de ahí, de un punto cero, volver a retomar trabajos que impliquen mayor legitimación, mayor actualización de datos, mayor participación de todos los sujetos, incluidos entidades públicas, de tal manera, que esta participación consolide una solución que no sea inmediata, que no sea de corto plazo, sino que realmente trascienda en una solución muy sólida y me parece que ese es el sentido de la iniciativa que se está presentando”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “hace algunos meses, en lo que fuese la LIX Legislatura se analizó y se planteó dejar de lado la actual Ley del ISSEMYM para –se decía entonces- tener mejores servicios médicos, infraestructura, capital humano y pasar de un esquema de atención médica a uno más amplio de prevención; pero además, se planteó la fatalidad de un Instituto que no podría continuar en el corto y mediano plazo si no se realizaban las adecuaciones legales correspondientes. La reforma y solución financiera planteada fue eliminar el sistema mixto de pensiones para pasar a uno de cuentas individuales, dejando la carga financiera del Instituto a los trabajadores, que son los principales afectados de la situación del Instituto.

El ISSEMYM, actualmente atiende a los trabajadores del sector público del Estado de México y municipios, incluyendo la atención médica preventiva, médica curativa y de maternidad. Estos servicios resultan elementales para los servidores públicos que están expuestos a peligros existentes en sus actividades laborales o en su lugar de trabajo, en donde el ISSEMYM es el referente médico más próximo de los servidores públicos.

De acuerdo con el último informe anual del ISSEMYM, al 31 de diciembre de 2016 obtuvo ingresos por 18 mil 992.3 millones de pesos, destacando que el 95.3 por ciento correspondieron a cuotas y aportaciones. Dicho informe refiere que al año 2016 el ISSEMYM presentó liquidez al 31 de diciembre de 2016 por un monto de ocho mil 787.4 millones de pesos, lo que significa que por cada peso que se adeudaba también disponía de 6.77 pesos para cumplir con sus compromisos en el corto plazo; incluso, este informe expresa que han quedado pendiente por gastar más de mil 860 millones de pesos por parte de la institución, es decir, esto contrasta con el escenario de necesidad planteado por el Poder Ejecutivo a través de su iniciativa.

Desde el análisis y discusión, el Grupo Parlamentario refirió la falta de puntualidad en la estrategia para mejorar la situación financiera del ISSEMYM, y desde entonces exigíamos en esta Tribuna al OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), una auditoría financiera al Instituto, cuyos resultados no conoce todavía esta Asamblea”.

“Abarquemos todos los recursos a nuestro alcance para conocer el colapso financiero de uno de los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México y requerimos conocer del OSFEM las fallas en la gestión administrativa del Instituto, y también saber porqué en los informes de las cuentas públicas esta crisis de solvencia motivo de la

nueva ley no fue identificada o considerada por el Órgano Técnico de Fiscalización y hacer las denuncias que correspondan”.

“Esta nueva Ley reconoce derechos, tiene también bondades para modernizar los servicios de salud para los trabajadores y sus familias. Nos mostramos a favor del fortalecimiento de los servicios de las guarderías y escuelas para los hijos de los trabajadores, pero sobre todo, que los beneficios de salud estén garantizados para las futuras generaciones de trabajadores; pero también debemos buscar que se garantice la rentabilidad de los fondos de pensiones de los trabajadores del Estado de México.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra de la abrogación del decreto 317, por el que se expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, pero también exhortamos a esta Legislatura a debatir y analizar, a fortalecer el trabajo responsable con la mayoría y a utilizar esta mayoría para garantizar mejores derechos para los trabajadores, por lo que solicitaremos que esta propuesta no sea votada de inmediato y sea turnada a las comisiones respectivas, para que no arriesguemos los nuevos derechos de los trabajadores y persistan las bondades de la nueva ley”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “quiero dejar constancia de que esta representación popular, la LX Legislatura es consciente de su papel histórico, por lo que está comprometida a realizar los cambios y transformaciones que exigen los mexiquenses. En tal virtud, esta Legislatura jamás actuará y resolverá contra los intereses del pueblo.

Conforme a esta premisa ética y política, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifestamos el rechazo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios aprobada el pasado mes de agosto, por ser contraria a los intereses de los trabajadores y porque condena a las nuevas generaciones a no tener una pensión que permita una vida digna.

Por esta razón, el día de hoy la representación popular del Partido del Trabajo votará para abrogar esta ley, votará para que no se aplique esta ley en contra de los trabajadores al servicio del Estado y municipios, bajo los siguientes razonamientos:

PRIMERO. En el Partido de Trabajo compartimos irrestrictamente con la Organización Internacional del Trabajo de la que nuestro país es parte, que la seguridad social es la



protección que una sociedad proporciona a los individuos y a los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular, en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de la familia”.

“SEGUNDO. Por tal razón, ratificamos el planteamiento formulado el pasado 5 de septiembre, en el sentido de que nos mueve el deber y la obligación para fortalecer el régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado y municipios; pero para ello, resulta indispensable conocer, analizar y revisar el manejo que ha hecho el ISSEMYM de los fondos del ahorro de los trabajadores”.

“TERCERO. En la exposición de motivos de la ley, producto del madrugete, se dice que el ISSEMYM enfrenta graves problemas financieros para el otorgamiento de las prestaciones y servicios que tiene encomendado y, que en consecuencia, resulta insostenible el actual Sistema Solidario de Pensiones”.

“CUARTO. En el foro denominado la Seguridad Social en el Estado de México, organizado por el Grupo Parlamentario del PT, el pasado 3 de octubre, en este Recinto Legislativo, en el que participaron el Doctor Gustavo Leal Fernández, el Doctor Fermín Carreño Meléndez y el Maestro Humberto Luna Marín, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- a). Las afores no garantizan mejores pensiones para los trabajadores.
- b). Con el Sistema de Ahorro para el Retiro a través de las cuentas individuales que son administrativas por las afores, los únicos ganadores son los dueños de estas afores.
- c). Que es un error aceptar que los particulares lucren con los fondos de los trabajadores”.
- “d). Que con los años de vigencia de las afores desde 1997 se comprueba la contradicción de que las cuentas individuales mejoran con estas pensiones.
- e). Que contrario al sentido común, los trabajadores tienen que pagarle al afore un porcentaje del saldo de su cuenta”.

“QUINTO. Que el pasado martes 4 de diciembre del presente año, la Cámara de Diputados de la LIV Legislatura Federal aprobó en el Pleno un punto de acuerdo propuesto por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a esta LX Legislatura del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “la iniciativa que hoy se presenta, propone abrogar, mediante procedimiento de urgente y obvia resolución, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que se publicó el pasado 10 de agosto, pero que entrará en vigor el primero de enero de 2019.

Por la relevancia del tema, consideramos fundamental su análisis en comisiones; ya que sus repercusiones nos obligan a estudiarla de manera informada, detallada y objetiva”.

“Hay que destacar que esta norma responde a la realidad actual, ya que el ISSEMYM enfrenta el reto de atender a más derechohabientes, brindar más consultas especializadas y garantizar las pensiones de más mexiquenses. Por ello, considero importante destacar los principales beneficios de la nueva Ley del ISSEMYM, como son:

- Garantizar el acceso a la seguridad social, mediante el fortalecimiento del sistema financiero del Instituto.
- Ofrecer mejores servicios de salud, priorizando la prevención y la corresponsabilidad, favoreciendo la contratación de más personal médico e implementando nuevas tecnologías para la detección oportuna de enfermedades.
- Asegurar la existencia de medicamentos, mediante un Sistema de Control de Abasto en Farmacias.
- Afianzar las garantías de los trabajadores, pues el ordenamiento se encuentra alineado con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
- Garantizar la cobertura y calidad de todos los servicios que ofrece, tanto para los afiliados actuales y los servidores públicos que se incorporen con posterioridad.

Que quede claro, la nueva Ley del ISSEMYM respeta los derechos adquiridos por los servidores públicos activos, así como su esquema de pensiones”.

“Para dimensionar mejor este desafío, basta señalar que el Instituto actualmente debe pagar pensiones mensuales a más de 64 mil pensionados y pensionistas.

Hoy en día, hay seis servidores públicos activos por cada pensionado, lo que genera un desequilibrio, pues la pensión promedio es superior al sueldo de los trabajadores en funciones.

En virtud de ello, si no se realizan los ajustes propuestos en la nueva Ley, para el año 2021, cada servidor público tendrá que aportar el 20 por ciento de su salario para continuar con el goce de sus prestaciones. Peor aún, revertir dicha norma vulnera los derechos humanos de los derechohabientes, esencialmente el relacionado a la seguridad social.

Además, se afectará el presupuesto del Instituto para 2019 y años subsecuentes, lo que generará el cierre de hospitales, el despido de médicos y personal de salud, el desabasto de medicamentos y la posibilidad de que miles de derechohabientes no puedan recibir su pensión.

Este daño sería incalculable, porque a diferencia de la cancelación de otros proyectos que sólo tienen implicaciones económicas, la abrogación de la nueva Ley del ISSEMYM atentaría directamente en contra de derechos humanos fundamentales como la vida, la salud y la seguridad social”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “es cierto que el asunto que hoy debatimos, es de la mayor importancia, que tiene que ver con los derechos humanos como aquí se ha dicho, con los derechos sociales y desde luego, también con los derechos políticos, no de quienes estamos en esta Legislatura, sino del conjunto de la sociedad, porque quienes estamos ahora con este privilegio, también tenemos la responsabilidad de dar respuesta a la aspiración social”.

“El debate compañeras y compañeros diputados, tiene que escalar a mayores niveles de concepción de definición, pero también de verbalización: utilizar un lenguaje confusionista no ayuda, tenemos que hablar claramente y, sobre todo, con valor reconocer donde nos hemos equivocado”.

“Quisiera centrar la atención en el tema que hoy nos ocupa, que estamos presentando, es una iniciativa para abrogar una ley, un decreto, el decreto 317 y con ello desde luego, la ley que de ése se deriva. Discúlpenme si no compartimos el enfoque con quienes han planteado que el hacerlo pondrá en riesgo al Instituto, pondrá en riesgo las prestaciones y consecuentemente los derechos de los trabajadores.

Es todo lo contrario, es absolutamente todo lo contrario, de lo que se trata es de limpiar el escenario en el que nos encontramos en este momento: primero, como bien decía el Diputado José Alberto, esta ley, la Ley del ISSEMYM nace viciada de origen, porque en principio fue una decisión unilateral; la información que tenemos es que no se convocó y no se incluyó a los sujetos centrales de la atención de este servicio, que son los trabajadores, en primer término. A esta Legislatura, a la LIX llegó en un tiempo récord y se aprobó aún más en un tiempo récord; seis días bastaron para que se debatiera, se deliberara, se llegara a las conclusiones que finalmente quedaron plasmadas en la Ley.

Definitivamente, esto provoca reacciones, indignación y si la preocupación es porque no tenemos un entendimiento claro de lo que estamos haciendo a partir de la interpretación que damos al hecho o de la percepción que tenemos sobre las consecuencias, nosotros hubiésemos deseado que se nos hubiera informado adecuadamente y con oportunidad, que se hubiese comunicado con claridad y hubiésemos evitado la reacción natural, entendible de los trabajadores en cuanto a su oposición.

Por eso los legisladores del Grupo Parlamentario de morena y ahora abrazamos la posición de los legisladores del Grupo Parlamentario del PT, del PES y del Verde, que se han manifestado en concordancia con esta visión. Decidimos, atender a quienes demandaban un trato justo, un trato incluyente, pero sobre todo, un trato que les diera certidumbre de lo que tiene que ver con sus derechos, a partir de que son el sustento de este Instituto.

Por esa razón, nosotros rechazamos tajantemente, que esta decisión que seguramente hoy esta Legislatura habrá de tomar, pone en riesgo la viabilidad del Instituto, porque ésa es una de las razones que en los considerandos se expusieron. El Instituto sufre un quebrando y no es un quebrando derivado de la premura, como supuestamente se quiera hacer creer de nuestro planteamiento, que se ha tratado de obvia y urgente resolución; es un quebranto por el mal manejo de sus finanzas, por el mal manejo de su administración, por la desviación de los recursos”.

“Vamos a votar para abrogar. Si bien entendemos que abrogar implica anular lo que significa la supresión social de la vigencia y por lo tanto, de la obligatoriedad de una ley; lo vamos hacer, porque necesitamos limpiar el camino, porque se preguntaba alguien en un doble discurso: ¿por qué no derogar lo que no nos convenga o lo que no nos juste?, porque no se trata de parchar, se trata de limpiar”.

“Iniciemos los trabajos generando las mesas incluyentes de trabajo, para que no en seis días, sino cuando menos en los dos primeros meses del próximo año, antes del próximo periodo ordinario de sesiones, podamos presentar a la Legislatura una iniciativa con una ley, que recupere lo mejor de la de 2002, con sus reformas de 2012 y el periodo que del 2012 al 2017 fue generando en materia de reformas, de la misma 2018”.

“Desde esta Tribuna hago la invitación a los diversos factores y desde luego, dando por entendido que todas y todos los diputados que habremos de votar a favor de la abrogación estaremos comprometiendo esta decisión, porque reitero, las decisiones políticas ahora en esta nueva etapa de los legisladores deben traducirse en acciones de gobiernos responsables, porque es la única manera de que podamos erradicar este grave flagelo que ha sido el neoliberalismo. El Estado de bienestar es lo que nos da la viabilidad de alcanzar el propósito superior que tenemos todos los seres humanos por serlo como miembros de esta sociedad, que es una vida digna”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “mi intervención es por alusión a la posición de mi Grupo Parlamentario en la intervención del Señor Coordinador (de morena). Se hablaba de las posiciones y las posturas de los grupos; en lo particular nosotros no fijamos una posición, por eso quiero hacer una pregunta que la voy a plantear, si el diputado ponente me la quiere contestar o no, está en su libre derecho y a partir de ello nosotros estaremos tomando una definición.

Concretamente, quiero preguntar: ¿cuál es el impacto económico actuarial, constitucional, social y financiero cuantitativo que justifica la derogación de este decreto?”. El diputado presentante no aceptó contestar la pregunta.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó a la “Presidenta que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento del Poder Legislativo, me permito solicitar se registre para la discusión en lo particular la reserva al artículo único del decreto, (así como el primero), segundo y tercero transitorio (del decreto 317 de la LIX Legislatura)”.

Al no presentarse más intervenciones, fue aprobada en lo general por unanimidad de votos la iniciativa de decreto<sup>172</sup>, por la que se abroga el decreto número 317 de la LIX Legislatura, mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Al iniciar el análisis de las reservas a los artículos transitorios del proyecto de decreto, el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “por supuesto, que no queremos que entre en vigor esta ley y lo quiero dejar claro, porque pareciera que están entendiendo una cuestión distinta”.

En cuanto al único artículo del decreto propuso que “la presente ley entrará en vigor el día primero de enero del 2020”.

En cuanto al decreto número 317 por el que se expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos propuso reformas al artículo primero transitorio a las fracciones XXIV (en sus numerales I, II y XXXI, así como a los artículos segundo y tercero en los siguientes términos:

“Fracción XXIV. Los servidores públicos que a la entrada en vigor (de este decreto) se encuentren separados del servicio y posteriormente reingresen se les aplicará lo siguiente:

I.- Si reingresan antes del primero de julio del 2020, tendrán derecho a ejercer la opción a que se refiere el artículo noveno transitorio de la presente ley”.

“II.- Sí reingresan con posibilidad al primero de julio del 2020 se sujetarán a las disposiciones de régimen de cuenta individual de la presente ley y la acreditación de los periodos cotizados al Instituto con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley. Se realizará considerando como sueldo sujeto a cotización el último que hubiere percibido como servidor público en activo, el cual se aplicará en la fórmula prevista en el artículo noveno transitorio de este ordenamiento”.

---

<sup>172</sup> Los diputados presentantes de esta iniciativa exhibieron pancartas con las siguientes leyendas: “Ninguna Ley por encima de los derechos del pueblo”, “Abrogación de la Ley del ISSEMYM”, “Vamos a garantizar leyes que beneficien a los mexiquenses”, “Si a los derechos de los trabajadores” y “Ley ISSEMYM, abrogación. Auditoría y Ley sin miedo”.

“XXXI. El Instituto o las instituciones públicas señaladas en las fracciones IV y V del artículo primero del presente ordenamiento, deberán suscribir los convenios en los términos previstos en el presente, en un plazo que no excederá del día 30 de agosto del 2020”.

Artículo segundo transitorio. “El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero del 2019”.

“Artículo tercero transitorio. “A partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Legislatura llevará a cabo el análisis de la ley a que se refiere el decreto 317 publicado en la ‘Gaceta del Gobierno’ del 10 de agosto del 2018, a efecto de determinar con antelación al inicio de su vigencia las modificaciones que en su caso deben realizarse o bien, la expedición de una nueva ley que lo sustituya”.

Al someterse a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Omar Ortega sobre las reservas al artículo único de la propuesta del decreto y de los artículos transitorios primero (fracciones XXIV y XXX), segundo y tercero del decreto número 317 de la LIX Legislatura, éste fue desechado por mayoría de votos.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos**<sup>173</sup> la iniciativa de decreto, por la que se abroga el decreto número 317 de la LIX Legislatura, por el que se expidió la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios<sup>174</sup>.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de sustituir la denominación de la Unidad Municipal de Protección Civil por la de Coordinación Municipal de Protección Civil, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

---

<sup>173</sup> 53 votos fueron a favor por parte de morena, PT y Encuentro Social; nueve votos en contra del PAN y PRI y dos abstenciones del PRD.

<sup>174</sup> Decreto 9 del 6 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre.

En la exposición de motivos se señala que “en el caso del Estado de México, la política de protección civil tiene su fundamento en la Constitución Local, pero de manera particular en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En ese sentido, tomando en cuenta que el municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la gente, el marco jurídico debe estar acorde a lo que la política estatal y en su caso nacional marca en el ámbito de la protección civil y en general, en cualquier ámbito de la Administración Pública.

Ahora bien, es importante mencionar que la reciente reforma a la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de enero del año 2018, entre otras cosas, en su artículo 17, último párrafo, establece de manera impositiva que: los estados, municipios y demarcaciones territoriales en el caso de la Ciudad de México, deben adoptar la denominación de Coordinación Estatal de Protección Civil, Coordinación Municipal de Protección Civil, así como Coordinación de Protección Civil de la Ciudad de México o, en su caso, Coordinación de Protección Civil de la demarcación territorial correspondiente.

En virtud de la vigencia de dicha Ley General, las entidades de la Federación están obligadas a homologar la denominación de sus dependencias encargadas de la política de protección civil desde el ámbito estatal y municipal. En el caso de la competencia estatal, no hay necesidad de realizar dicho cambio, en razón de que desde el año 2014 mediante el decreto número 323, la Legislatura del Estado de México modificó la denominación de la Dirección General de Protección Civil del Estado de México por Coordinación General de Protección Civil del Estado de México; sin embargo, en el caso del ámbito municipal, se hace indispensable dicha transición normativa, a fin de alinear el marco jurídico municipal con lo que mandata la Ley General.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario para quienes integramos el Grupo Parlamentario de morena, realizar la actualización normativa de referencia en el ámbito municipal, razón por la que se propone reformar en primer lugar la denominación del Capítulo Sexto del Título III, de la Ley Orgánica Municipal, para que de llamarse ‘De las Unidades y Consejos Municipales de Protección Civil’ se denomine ‘De las Coordinaciones y Consejos Municipales de Protección Civil’. También se propone reformar los artículos 81 y 81 Bis de esa Ley, a fin de sustituir la denominación actual



de Unidad Municipal de Protección Civil por la de Coordinación Municipal de Protección Civil.

Además, en los artículos mencionados es necesario sustituir a la Dirección General de Protección Civil, que hoy en día ya no existe, por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, cumpliendo así con lo que la Ley General obliga y al mismo tiempo, con nuestra labor de actualización del marco jurídico que como órgano legislativo estamos obligados a cumplir”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó en nombre de los integrantes de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 25 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de instalar la Comisión Especial Edilicia para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en cada uno de los ayuntamientos de los municipios que se encuentran dentro de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada presentante señaló que “el 20 de noviembre de 2008, se publicó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la cual tiene como propósito: la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como impulsar las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación que garanticen el desarrollo integral de las mujeres.

Dicha Ley define a la violencia feminicida, como ‘la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y que puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres y niñas’.

El 28 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, acordó por unanimidad la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de México, en once municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

El 9 de agosto de 2018, la LIX Legislatura del Estado de México aprobó el punto de acuerdo, por el que se exhorta a los 125 municipios del Estado de México a integrar las comisiones edilicias de atención a la violencia en contra de las mujeres, con el objetivo de dar seguimiento y coadyuvar en la solución de asuntos vinculados con la violencia en contra de la mujer.

Al respecto, el artículo 64, fracción I de la Ley Orgánica Municipal, señala que: para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, los ayuntamientos podrán auxiliarse de comisiones, que de acuerdo al artículo 66 de la Ley en cita, son responsables de estudiar, examinar y proponer al Ayuntamiento los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, la solución de los litigios laborales en su contra, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Cabildo”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de exentar del pago de la tenencia a todo aquel que tenga un vehículo con un valor factura menor a \$450,000**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La diputada presentante señaló que “uno de los instrumentos para obtener ingresos son los impuestos, que consiste en el pago que deben hacer las personas físicas y jurídico colectivas, con la finalidad de contribuir en las tareas del Estado y corresponde el amplio derecho de los ciudadanos de exigir la correcta aplicación de los recursos”.

“Los montos estimados de participaciones estatales correspondientes a los municipios para el ejercicio fiscal 2018 son de 647 millones 867 mil 830 pesos, resaltando que el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Estatal) que forma parte del total

participable, ingresa a los municipios 519 millones 340 mil 741 pesos, con tan solo el 30 por ciento del monto total recaudado, como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para incrementar estas participaciones estatales proponemos el aumento de los recursos destinados a los municipios derivados del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para pasar del 30 al 70 por ciento; es decir, un incremento del 133 por ciento. De esta forma, los municipios estarían percibiendo aproximadamente mil 323 millones de pesos, lo que significa un aumento de 804 millones de pesos. En este sentido, los 125 municipios de la Entidad recibirán más del doble de los recursos que hoy perciben.

Para dimensionar los recursos por este concepto, Ecatepec percibe 48 millones, Naucalpan 43 millones y Toluca 31 millones, los cuales aumentarían a poco más del cien por ciento, esto sin sumar los saldos de las participaciones federales, los cuales también aumentarían ya que el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos es una variable para determinar dichos recursos.

Por otro lado, la tenencia vehicular en el Estado de México ha sido bandera electoral por los diferentes gobiernos y partidos políticos. Con la presente y la anterior Administración Estatal, el impuesto ha sido subsidiado, cuando el valor factura del automóvil no rebase los 350 mil pesos. Estas disposiciones se han establecido a través de acuerdos emitidos por el Ejecutivo desde el 2011, condicionando al contribuyente a cumplir ciertos requisitos para ser acreedor al subsidio y en caso contrario se pagará el impuesto.

Acción Nacional busca un mayor beneficio para los mexiquenses, por lo que proponemos de forma permanente y continua, se reconozca el beneficio para exentar del pago de la tenencia a todo aquel que tenga un vehículo con un valor factura menor a 450 mil pesos”.

La Presidenta solicitó a la Secretaría verificara la existencia del quórum, el cual fue ratificado, una vez que se abrió el sistema electrónico de registro.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara el 9 de diciembre de**

**cada año como “El Día Estatal contra la Corrupción”<sup>175</sup>**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante se sometió al Pleno la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual no fue aprobada por mayoría de votos, por lo que la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “a lo largo y ancho de nuestra Entidad, la corrupción ha causado pérdidas, no sólo materiales, sino en vidas humanas. Basta recordar a los municipios afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017: obras públicas con sobrepuestos inexplicables, fechas de entrega que cambian constantemente, desabasto de medicamentos y más.

En el Estado de México es donde más actos de corrupción se realizan a nivel nacional. Esto nos indica la imperiosa necesidad de poner nuestros mejores esfuerzos en revertir esta situación.

Es por ello, que en concordancia con lo asumido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que desde 2003 denominó al 9 de diciembre como el ‘Día Internacional Contra la Corrupción’, y como bien hemos hecho hincapié en el pasado, los días internacionales no son sólo fechas de relumbrón para el anecdotario político, sino oportunidades para traer a la luz del debate público cuestiones de importancia general para la población.

Siendo la corrupción un tema que lacera gravemente al Estado de México, su patrimonio y su gente, solicito respetuosamente en uso de mis facultades constitucionales y legales en nombre del Grupo Parlamentario se apruebe en este Pleno, el decreto a través del cual se declara el 9 de diciembre de cada año como ‘El Día Estatal Contra la Corrupción’, y así hago el llamamiento a la realización de foros, actividades y campañas entorno a este problema, para eliminar este lacerante fenómeno que lastima a la sociedad mexiquense.

---

<sup>175</sup> Se propone incluir en el Calendario Cívico Estatal el 9 de diciembre de cada año como “El Día Estatal contra la Corrupción”.

Esta declaración estatal nos incumbe a todos. Somos los integrantes de esta Legislatura quienes podemos refrendar el compromiso por garantizar los ideales de nuestra sociedad, para la eliminación radical de la corrupción que permitan el desarrollo social y económico de nuestra Entidad.

De esta manera, convocamos a las diputadas y a los diputados a refrendar la convicción de que la diferencia, lejos de dividir, fortalece la cohesión de la vida democrática de nuestra Entidad y que nos enlaza la aspiración más legítima de los ciudadanos de ser representados por servidores públicos transparentes y éticos”.

La Presidenta señaló que se registraba y se turnaba a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que formuló el Grupo Parlamentario del PRD, por la que se **reforma el artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de erradicar la violencia laboral contra las mujeres trabajadoras por cuestiones de género, hostigamiento y acoso sexual y prohibición o negativa permitir la lactancia (11)**.

En la exposición de motivos se señala que “la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más arraigada, reiterada y común en el país; desgraciadamente es más recurrente en nuestra Entidad. En más de las ocasiones sus efectos son devastadores.

Sigue siendo un hábito común en todos los ámbitos, desde el hogar hasta el centro de trabajo. Se realiza en las escuelas, en las calles, en las oficinas de gobierno; no existe espacio alguno en que miles de mujeres puedan sentirse seguras.

A este mal se suma la impunidad de los victimarios, el silencio, la vergüenza y la impotencia de la víctima, la complicidad entre personas, la apatía e indiferencia de las autoridades, entre otros factores, como el desconocimiento, la cultura sexista y el abuso del poder en todas sus formas.

La Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) de 1993, en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, define a ésta como: “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la

coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada’.

Mucho se ha legislado sobre el tema de igualdad, paridad y equidad de género; sin embargo, este cáncer se sigue extendiendo y continúa siendo una barrera para alcanzar igualdad, y por ende, el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Las mujeres deben tener iguales derechos, oportunidades, y sobre todo, el respeto en cualquier parte del mundo: gozar de una vida libre de violencia y discriminación.

La igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. El Objetivo 5, que se refiere a la igualdad de género en todas sus formas.

Entre 2000 y 2015 se lograron importantes avances a nivel mundial relacionados con la igualdad entre géneros, gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, no han sido suficientes pues en la actualidad, las mujeres siguen sufriendo la discriminación y violencia”.

La Presidenta señaló que se registraba y se turnaba a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que formuló el Grupo Parlamentario del PRD, por la que se **reforma el artículo 7.24 del Código Administrativo para el Estado de México, con el propósito de implementar el servicio de mototaxis (12)**.

En la exposición de motivos se señala que “la presente Iniciativa presenta la visión de una movilidad sustentable para el Estado de México-Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), y una serie de acciones estratégicas formuladas por el Centro de Transporte Sustentable de México.

El documento se estructura a partir del análisis de la coyuntura mexiquense, seguido por la especificación de las acciones estratégicas necesarias para conseguir la movilidad sustentable propuesta y, finalmente, una proyección de los cambios sociales esperados después de la aplicación de dicha proposición.

El problema de la movilidad en el Estado de México, no puede dissociarse del crecimiento desordenado que se ha tenido en los últimos años y que realmente se ha hecho poco para resolver esta problemática.

El área metropolitana es muy conflictiva, los habitantes de esta zona, tienen que lidiar día a día con la violencia, los problemas ambientales, además de la gran problemática del transporte público. Desde hace ya varios años, las vialidades se han convertido en algo intransitable durante las horas pico.

Es una propuesta de acción no solo para solucionar los grandes retos que enfrenta el Estado de México en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) en materia de movilidad y desarrollo urbano, sino para alimentar una visión de futuro del Gobierno Estatal entrante al periodo administrativo presente, para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses y el desempeño de la región en el corto y largo plazo.

No olvidemos que existen rutas de ambas entidades (CDMX y EDOMEX) que circulan, lo que lleva, no solo a una disparidad en el servicio, sino también en los costos, mientras que en la CDMX el pasaje mínimo es de cinco pesos aproximadamente, en el Estado de México tiene un costo aproximado de diez pesos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el artículo 2.21 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de fortalecer la prestación del servicio de visitas médicas domiciliarias en el Sistema Estatal de Salud**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

La diputada presentante señaló que “el 22 de marzo de 2017 fue publicada en la Gaceta del Estado la reforma al artículo 2.21, fracción III del Código Administrativo de nuestra Entidad, que señala en síntesis que el Estado debe garantizar la atención a domicilio con imposibilidad de desplazarse a un Centro de Salud, excluyendo de la norma a las personas que se encuentran en estado de postración o etapa terminal, pero también se excluye incorporar dentro de esta reforma que el Estado deberá garantizar una adecuada planeación con objetivos y criterios claros, asignación y optimización de los recursos humanos y económicos y materiales, ejecución adecuada, así como establecer

mecanismos de control e indicadores de evaluación, lo que sin duda repercute a la mala ejecución y mala atención que se brinda en materia de salud a las familias mexiquenses.

Lamentablemente, compañeros diputados, a pesar de que transcurrieron más de 120 días de haber entrado en vigor la reforma en el artículo 2.21 del Código Administrativo a la fecha, no se ha publicado el reglamento correspondiente para establecer los lineamientos y reglas operativas de dicha disposición. Tal circunstancia impide indudablemente el cumplimiento de estas reformas, afectando a la población mexiquense que requiere asistencia médica en su domicilio”.

“Por lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, en esta Legislatura propone:

1.- Incluir dentro de los objetivos del Sistema de Salud de nuestro Estado, el garantizar que los servicios de salud que se presten a través de visitas médicas domiciliarias sean integrales, de calidad, de calidez y eficientes; pero sobre todo, que mejore la calidad de vida de las familias mexiquenses.

2.- Incluir a los enfermos postrados o terminales como sujetos de derecho a recibir atención médica domiciliaria.

3.- Establecer que el Sector Salud debe garantizar la detección oportuna de padecimientos, fomentar la prevención y cultura de autocuidado, capacitar a pacientes y familiares para garantizar la disponibilidad y, sobre todo, la distribución de medicamento, dar seguimiento de manera oportuna y permanente a la salud de los pacientes y en caso, de ser necesario, preferir a los pacientes a otro nivel para su atención y tratamiento.

4.- Proponemos que se asignen recursos al presupuesto de egresos para su ejecución.

5.- Que las visitas médicas domiciliarias sean programadas por los pacientes a sus familiares a través de una línea telefónica o presencial, para optimizar recursos humanos, económicos y materiales”.

Una vez que se agotaron los asuntos y de que la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 32 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima



sesión deliberante, a efectuarse el día martes 11 de diciembre del año en curso, a las 12 horas.

### **31. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de diciembre de 2018)<sup>176</sup>**

El día martes 11 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 27 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos<sup>177</sup>**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **abroga el decreto número 87 de la XXXVI Legislatura publicado el 18 de julio de 1945 en la Gaceta del Gobierno, mediante el cual se estableció que “los premios y recompensas por servicios eminentes o importantes prestados al Estado que merezca el Gobernador de la Entidad se le otorgaran después de haber terminado su gestión al frente del Poder Ejecutivo”, por lo que se deja sin efecto el decreto expedido por el Titular del Ejecutivo del Estado el 7 de mayo de 1993, por el que a los ex gobernadores del Estado se les asignó personal de apoyo con cargo al erario público**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

---

<sup>176</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>177</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

En la exposición de motivos se señala que “como una clara expresión del presidencialismo que dominó extensamente la vida política del siglo pasado, la XXXVI Legislatura del Estado de México, entonces hegemónica por un sólo partido, aprobó el decreto número 87, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de julio de 1945.

En dicho decreto se estableció impedir que, durante el ejercicio de su encargo, los gobernadores del Estado de México fuesen objeto de honores consistentes en condecoraciones, así como denominar con su nombre alguna institución, calle o cualquier centro de servicio público durante el tiempo de su actuación.

No obstante, ese mismo decreto también dispone que al término de su gestión, el Gobernador puede recibir premios y recompensas por servicios eminentes prestados al Estado, lo que derivó en que se normalizara la existencia de diversos privilegios a favor de los ex gobernadores, que desde entonces se sucedieron carentes de toda pertinencia y fundamento legal expreso.

El Decreto número 87 establece textualmente lo siguiente:

‘ARTICULO PRIMERO. Los premios y recompensas por servicios eminentes o importantes prestados al Estado que merezca el Gobernador de la Entidad, se le otorgaran después de haber terminado su gestión al frente del Poder Ejecutivo’.

Años más tarde, con ‘fundamento’ en el citado decreto número 87 y exaltando la importancia de los servicios que prestan al Estado quienes acceden a la titularidad del Poder Ejecutivo, el Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, entonces Gobernador del Estado de México, expidió un decreto publicado el 7 de mayo de 1993, en la Gaceta del Gobierno número 86, otorgándoles privilegios a los ex gobernadores de nuestra Entidad.

El considerando del referido decreto publicado de la Gaceta del Gobierno número 86 expresamente dice:

Que como reconocimiento a su desempeño en el cargo de Gobernador del Estado, es conveniente adoptar las previsiones necesarias, a fin de que se normen los apoyos mínimos para la preservación de su integridad y seguridad y para el desarrollo de sus actividades personales, una vez concluido tan honroso y alto cargo al servicio del Estado.

Que es necesaria y conveniente la debida regulación de estos reconocimientos que en el pasado el Gobierno del Estado ha otorgado a los ciudadanos ex gobernadores en forma discrecional, con fundamento en el citado Acuerdo Núm. 87 de la H. XXXVI Legislatura del Estado’.

Con sustento en los argumentos vertidos, el citado decreto publicado en la Gaceta del Gobierno número 86, respecto a la adscripción de personal a los ex gobernadores, establece lo siguiente:

‘ARTÍCULO PRIMERO. Los ciudadanos que hayan ocupado el cargo de Gobernador del Estado de México tendrán al concluir su gestión la adscripción del personal siguiente por parte del Gobierno del Estado.

a). Un Jefe de Ayudantes con categoría de Subdirector rango nueve, con nivel de Jefe de Ayudantes de Secretario General de Gobierno.

b). Un Chofer Ayudante con rango cinco, con categoría de Chofer de Secretario General de Gobierno.

c). Tres ayudantes con categoría de Oficial de Seguridad Pública, nivel catorce, rango cuatro.

d). Una Secretaria, con categoría de Secretario Particular de Secretario, nivel 27, rango 9 del Gobierno del Estatal’.

Ahora bien, es necesario observar la pertinencia de esta disposición a la luz de las actuales disposiciones en materia de austeridad y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos, así como de la existencia de un tratamiento preferente en materia de seguridad a los ex gobernadores del Estado de México.

De este modo, al observar nuestro marco normativo vigente, la persona que ha desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, tras haber concluido su encargo, deja de ejercer las funciones que la ley le confiere de manera temporal a su persona”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que quería “hacer una invitación a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que convoque a la celebración de sesiones, para que empiecen a sacar estos

temas que nos parecen importantes, particularmente este tema que tiene que ver con quitarle privilegios a los ex gobernadores”.

En respuesta a dicho planteamiento, la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló “que no voy a estar como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por encima de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política y creo que ahorita lo más importante para esta Legislatura debe de ser el Paquete Fiscal”. “Le pediría que nos pusiéramos de acuerdo con el Presidente de la Junta y con los coordinadores, porque aquí debe de haber un orden y no es aquí un asunto de ocurrencias, aquí tenemos que darles prioridad a los asuntos”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), indicó que “si es el acuerdo para que ella no convoque y se acabó; pero este punto sí es de urgente y obvia resolución para que lo convoque, porque es un tema que verdaderamente si a nivel federal los ex presidentes de la República Mexicana ya no gozan de estos privilegios por qué los gobernadores sí”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “creo que estamos generando un falso debate, aquí hay una normatividad, las comisiones tienen la obligación de sesionar contando con la materia de trabajo correspondiente. También tengo que decir: una cosa es ordenar el trabajo, administrar el trabajo y otra cosa es coaptar de alguna manera la responsabilidad que tienen que ejercer los presidentes de las comisiones.

Luego entonces, el tratar de dar orden al trabajo no implica limitar el cumplimiento de la responsabilidad y aprovecho el momento para exhortar a todas y a todos los presidentes de las comisiones, a que a la brevedad puedan proceder al desahogo de todos y cada uno de los asuntos que obran en su poder, porque de lo contrario, estaremos obviando el cumplimiento de nuestra responsabilidad y no hay limitantes, la Junta no ha acordado limitar el trabajo absolutamente de nada, ni de nadie dentro de las comisiones”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado José Antonio García García (PAN), por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que los conductores de cualquier vehículo automotor**

**cuenten con capacitación o cursos de primeros auxilios<sup>178</sup>**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “las lesiones por accidentes repercuten al Estado y a la sociedad, al ser responsables de cuantiosas pérdidas económicas en las arcas gubernamentales y de situaciones que vuelven vulnerables a los individuos lesionados, lacerando también la vida familiar. Estos sucesos ocasionan la pérdida de vidas y la discapacidad afectando a los seres más cercanos”.

“Las dos principales causas de mortalidad en el Estado de México son las enfermedades del corazón y la diabetes, mientras que los accidentes se posicionan en el lugar seis con un total en defunciones de tres mil 612, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) 2017.

Los accidentes de tránsito se pueden entender como un ‘acontecimiento producido por uno o más vehículos y/o peatones con consecuencias de daños para las personas o bienes involucrados en él’, el cual constituye un grave problema.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras del mundo, además entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte y la primera de personas de entre quince y 29 años, refiriendo que los traumatismos representan un importante problema en la salud pública.

Más allá del enorme padecimiento emocional que provocan, pueden llevar a una familia de la noche a la mañana a la pobreza, por los costos de atención médica, rehabilitación o en su caso, pago de los daños materiales causados, pudiendo implicar la pérdida de la base económica de un hogar.

En el Estado de México, de acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en 2017 se registraron trece mil 629 accidentes de tránsito, que representan el 3.6 por ciento del total en el año a nivel nacional. Por otro lado, el Observatorio

---

<sup>178</sup> El diputado presentante señaló que “esta iniciativa es en memoria de lo que lamentablemente sucedió el día 7 de noviembre con diez lamentables fallecimientos en la carretera Toluca-Lechería, a altura de Santa Fe”.

Nacional de Lesiones, refiere que la tasa de mortalidad por lesiones causadas por el tránsito en la Entidad, en 2015 fue de 9.3 por cada cien mil habitantes.

En este sentido, las políticas públicas en materia de prevención deben de disponer de protocolos de acción para su efectividad, con el objeto de salvar vidas frente a la presencia de accidentes de tránsito. Por ello, es trascendental que entre los actores involucrados o presenciales cuenten con la capacitación suficiente, permitiendo intervenir oportunamente en auxilio de las víctimas”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de devolverle a la Legislatura la facultad de auditar las cuentas públicas del Estado y de los municipios, a través de la Comisión de Vigilancia y de Rendición de Cuentas que se erigirá en Colegio Auditor**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, con la adhesión de los diputados: Araceli Casasola Salazar (PRD), Tanech Sánchez Ángeles (morena), y Adrián Manuel Galicia Salceda (morena) (4)<sup>179</sup>.

El diputado presentante señaló que “el objeto de esta iniciativa es la transformación de las instituciones políticas e incentivar la economía, mejorando la estructura jurídica para fortalecer y defender los principios de la rendición de cuentas.

Integridad y transparencia en el ejercicio de gobierno, es uno de los pilares fundamentales para evitar la corrupción y el mal uso de los recursos públicos. Para ello, es necesario definir que es una institución pública, según Douglas North, Premio Nobel de Economía de 1993, una institución es un ente o grupo colegiado que establece las reglas del juego para el total de la sociedad.

Sin embargo, en México los avances por la construcción de la democracia a través de las instituciones autónomas, en particular del Instituto Nacional Electoral y del IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) no reflejan el sentir de la ciudadanía, que se

---

<sup>179</sup> Los primeros dos diputados señalaron que en comisiones harían algunas observaciones.

ha volcado a decir ya basta, ejerce su voto y no percibe resultados transformadores en las pasadas legislaturas del Estado de México.

En 1993, seis partidos políticos tuvieron acceso por la vía del sufragio popular a integrar la Legislatura Mexiquense y por primera vez los escaños de la oposición eran numéricamente superiores a los del partido político del Ejecutivo. En el año 2000 sucedió lo mismo y utilitariamente se crearon los diputados independientes, con el peyorativo de los indispensables para el Ejecutivo Estatal.

Actualmente es igual, el Gobernador no tiene la mayoría del Congreso y con leyes e instituciones políticas a modo sigue articulando al Poder Legislativo en contra de la voluntad popular; ése es el motivo que debemos cambiar. La voluntad popular se diluye y aparece un déficit democrático representado por el desinterés de equilibrar los poderes”.

“Actualmente se tiene la oportunidad de equilibrar los poderes y regresar al seno del Poder Legislativo la facultad de revisar las cuentas públicas del Estado y de los municipios, lo cual es pertinente jurídicamente y socialmente. Con ello se manda un mensaje a los inversionistas: de que habrá mayores condiciones de inversión a través de la revisión de las cuentas, no solo a los políticos, sino a la triada de las políticas públicas: empresarios, sociedad civil y gobierno, originando certeza.

Al mismo tiempo y de manera tangencial, atendiendo a la necesidad planteada, es necesario incorporar al Órgano Interno de Control del Órgano Superior de Fiscalización que coadyuve en el ejercicio de vigilancia, conforme a los esquemas, procedimientos y principios que establece la norma, para que sea la primera línea de defensa, en velar por el correcto actuar de la Institución Fiscalizadora, vigilando por un lado, el buen funcionamiento de todo acto administrativo interno y por otro, participar en el complemento de su objeto, que se pueda dar en dos tiempos: uno expresado en el control preventivo, el que se lleva a cabo durante la ejecución de toda la auditoría en tiempo presente y otro, reflejado en un control posterior, que tiene por objeto verificar que fue correcta la ejecución de los auditores”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con la Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), por la que la Legislatura **exhorta “al Presidente de Naucalpan de Juárez, a efecto de que lleve a cabo, las acciones necesarias para**

**atender las recomendaciones y opiniones de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con el objeto de dar solución a las y los ciudadanos afectados por los múltiples hundimientos de tierra, talud y/o desplazamientos de tierra, antes de que termine su gestión de gobierno, evitando así evadir la responsabilidad de dar una respuestas eficaz a dicha problemática” (5).**

El diputado representante señaló que “el pasado 19 de septiembre del año 2017, ocurrió un sismo de 7.1 grados de magnitud en los límites de Morelos y Puebla, provocando importantes daños estructurales y víctimas mortales en el centro del país. En ese sentido, el Municipio de Naucalpan de Juárez no fue la excepción a los estragos de la naturaleza, porque a raíz de ese día se agudizó el riesgo de deslave de tierra, lo que provocó que exactamente a un año del sismo más de 70 familias vecinas de la Calle Luna y Calle Uno de la Colonia Olímpica Radio Segunda Sección, se vieran afectadas por el derrumbe de un talud de tierra que sepultó casas.

También el pasado 31 de agosto del año en curso, habitantes de la Colonia Ciudad de los Niños se vieron afectados en su seguridad y sus bienes, pues más de quince viviendas fueron objeto de un asentamiento de tierra que ha dejado a la vista bóvedas de más de dos metros de alto y más de doce metros de largo debajo de las casas, de donde se han observado escurrimientos naturales y también provenientes de los sistemas de agua y drenaje.

Por otro lado, está por demás mencionar que ha sido precisamente este Municipio el que ha estado en boga en temas de socavones, ya sea en caminos como en la Carretera Naucalpan-Toluca o en otras colonias como la Ampliación Loma Linda, San Rafael Chamapa, Benito Juárez, los Cuartos Capulín, Valle Dorado, las Manchas, Plan de Ayala y las Huertas, colonias que han sido edificadas sobre minas de arena y grava, muchas de las cuales nunca fueron rellenadas y sin embargo, sobre ellas hoy en día existen miles de casas, escuelas, calles y avenidas.

Los expertos de protección civil señalan que en temporada de lluvias el riesgo de derrumbes aumenta debido al reblandecimiento de la tierra, que las cavernas son tan grandes que podrían transitar en ellas camiones de carga pesada, lo que nos pone en contexto de la grave situación de riesgo en la que viven día tras día las y los vecinos de dichas colonias.



Los desafortunados acontecimientos de los que se ha dado cuenta, han provocado la intervención de la Autoridad Estatal, quien en el ámbito de su competencia ha realizado las visitas y verificaciones, a fin de emitir los dictámenes u opiniones técnicas correspondientes, recomendaciones que en tiempo han sido notificadas a la Autoridad Municipal, con la finalidad de que puedan atender y en su caso, sumar esfuerzos para dar respuesta a la población afectada. Lamentablemente en algunos casos las recomendaciones emitidas por parte de la Autoridad Estatal a la Municipal han sido ignoradas”.

Al iniciar el análisis de la dispensa del trámite legislativo solicitada por los diputados presentantes, el Diputado José Antonio García García (PAN), le pidió al diputado presentante que “si de parte del Grupo Parlamentario nos permite adherirnos a este exhorto y respetuosamente también le pedimos al diputado que no solamente el exhorto se gire para la Administración Saliente, con efecto de que haya una continuidad a esta problemática que es muy preocupante, se puede también girar el exhorto a la Presidenta Municipal que en este momento está tomando protesta”. Dicha propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “si con las modificaciones y toda vez que se trata de un tema que involucra a varias familias y hay un dictamen de la Coordinación Estatal de Protección Civil, desde luego, el Gobierno del Estado tendrá también que ayudarnos en esta situación, aunque nuestro documento no lo señala así, pero estoy seguro que vamos a contar también con ese respaldo”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), le pidió al diputado presentante que en “nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo nos incorpore a ese exhorto, dado que es un tema muy relevante para el Municipio de Naucalpan; entonces queremos integrarnos a esa propuesta y si con la modificación que no se convierta en el tema al Presidente, sino a la institución, a la Presidencia Municipal, para que no sea atemporal, sino que sea para la institución”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

Al no registrarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Naucalpan entrante y saliente, para que atienda las recomendaciones y

opiniones de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con el objeto de dar solución a las y los ciudadanos afectados por los múltiples hundimientos de tierra<sup>180</sup>.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de los grupos parlamentarios de Morena, del PT y de Encuentro Social la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, a cumplir y hacer cumplir el decreto 167 que expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la ‘Gaceta del Gobierno’ el 9 de diciembre del 2016, con la finalidad de que se respete la autonomía presupuestal, técnica y de gestión de la mencionada Fiscalía”**<sup>181</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión de los grupos parlamentarios del PAN y PRD, en la voz de las diputadas Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y Lilia Urbina Salazar (PRI) (6)<sup>182</sup>.

El diputado presentante señaló que “de conformidad con el artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, esta Fiscalía es un órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de los órganos que la integran, para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público, a la Policía de Investigación y a los servicios periciales le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables”.

“Sin embargo, a dos años de la expedición de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, no se ha dado pleno cumplimiento con lo establecido en los artículos décimo tercero y décimo quinto del mencionado decreto número 167, los cuales establecen lo siguiente:

---

<sup>180</sup> Acuerdo del 11 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

<sup>181</sup> El diputado presentante señaló que “quiero recordar a las diputadas y diputados de esta Legislatura que tuvimos la oportunidad de escuchar al Fiscal y cada uno de los partidos políticos dimos a conocer nuestro punto de vista y decíamos que es un órgano autónomo, y en reuniones de trabajo nos damos cuenta que no es así, lo reconoce la Secretaría de Finanzas en donde dice, que la autonomía presupuestal no existe, sino es una coordinación entre la Fiscalía y el Ejecutivo”.

<sup>182</sup> Acuerdo del 11 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

DÉCIMO TERCERO. Todos los recursos materiales y presupuestales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México quedan transferidos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México al iniciar su vigencia la presente Ley.

DÉCIMO QUINTO. Los recursos materiales, financieros y tecnológicos asignados a los destinados a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México se tendrán por transferidos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a fin de evitar la afectación del servicio. El Gobierno del Estado de México y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, regularizarán la transmisión de la propiedad en favor de esta última dentro del año siguiente al entrar en vigor la presente Ley.

Desafortunadamente en la práctica, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México continúa dependiendo del Poder Ejecutivo del Estado, lo cual ha hecho nugatoria su autonomía presupuestal, técnica y de gestión.

Es innegable que la problemática presupuestal y operacional que enfrenta la Fiscalía General de Justicia del Estado de México genera desconfianza social y alimenta la corrupción. Debido a que el personal y el equipamiento son insuficientes. Es un secreto a voces que algunos agentes del Ministerio Público aceptan dádivas para agilizar los trámites, lo cual desde luego es inaceptable”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a los titulares de las secretarías General de Gobierno y de Educación del Estado de México, para que en el marco de sus facultades, establezcan los mecanismos correspondientes, a efecto de impulsar la realización de ceremonias cívicas con honores a la Bandera Nacional y la interpretación del Himno Nacional, así como la entonación del Himno del Estado de México, los días lunes del ciclo escolar, en las escuelas de los subsistemas estatal, federal y federalizado de la Entidad, en los niveles básico, medio superior y superior”**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión de las diputadas Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena) y Xóchitl Flores Jiménez (morena)<sup>183</sup>, y de los grupos parlamentarios del PT, PAN y Verde, en las voces

---

<sup>183</sup> Le pidió al diputado presentante que “se pudiera agregar que también se lleven a cabo las efemérides de la semana, puesto que hay niveles básicos que no conocen nuestra historia”.

de los diputados Javier González Zepeda (PT), Brenda Escamilla Sámano (PAN), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde) (7)<sup>184</sup>.

El diputado presentante señaló que “por décadas, las ceremonias cívicas en las escuelas han forjado el amor y el respeto a los símbolos patrios. Aprenderse el Himno Nacional y el Toque de Bandera era una obligación no sólo escolar, sino patriótica, que en nuestra Entidad se engalanaba con el Himno del Estado de México, cargado de un alto simbolismo cívico. El empezar la semana escolar con este acto representaba ofrecer a la Patria nuestras actividades académicas y nuestro actuar.

Era, además de un acto protocolario, un medio de fortalecimiento de las estructuras y valores cívicos que se han diluido hasta nuestros días; las faltas de respeto e indisciplinas en los actos de honores a la bandera eran conductas que se sancionaban de manera estricta, pues prácticamente se incurría en falta a los Símbolos Patrios y, por ende, a lo que éstos representan: historia, cultura, tradición, así como la unidad y los valores que nos heredaron nuestros antepasados, que nos dieron independencia, que nos libraron del invasor y que establecieron nuestro sistema de leyes y de instituciones.

Pero es justo decir que este acto cívico, también representa en la actualidad a las amas de casa, a los trabajadores del campo, a los obreros de las ciudades, a los profesionistas, a los estudiantes y a quienes se encargan de cuidar la seguridad de todos los mexicanos día a día, incluso a aquellos mexicanos que se encuentran fuera de la Patria, y con ansias esperan el día de volver al suelo que los vio nacer.

La Carta Magna en su artículo 3 establece que: ‘La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria’. El amor, sin duda comienza por el respeto; para fomentar el amor, hay que fomentar el respeto; la Patria, es aquello relacionado con los padres, con el nacimiento, aquello que te da pertenencia: tu familia, tus amigos, tus lugares, lo que te identifica.

Eso que se respeta desde la cuna y que desafortunadamente ha sido relegado, pues en el año 2002 fueron retiradas de los planes de estudio las materias de Civismo y Ética. Pareciera que todo aquello relacionado con el patriotismo y los principios cívicos y éticos

---

<sup>184</sup> Acuerdo del 11 de diciembre de 2018 publicado en la sección treceava de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

está condenado a la desaparición; hoy vivimos una seria crisis de valores que afecta el comportamiento colectivo y que ha menoscabado el ya de por sí endeble tejido social, pues el respeto a la Patria, conllevaba de manera intrínseca el respeto a las instituciones”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los poderes del Estado, a los ayuntamientos y a los organismos auxiliares y órganos autónomos para que efficienten los recursos públicos que manejan**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 60 votos, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (8)<sup>185</sup>:

“PRIMERO. Los poderes del Estado, los organismos auxiliares, los órganos autónomos y los municipios del Estado de México, por conducto del órgano competente, deberán determinar acciones que permitan reducir o cancelar conceptos de gastos de las dependencias y entidades públicas cuando no resulten indispensables para su operación, y ello represente la disponibilidad de recursos y garanticen las tareas propias de las dependencias, respetando en todo momento el recurso destinado a los programas prioritarios y de desarrollo social, así como su operación, considerando por lo menos acciones como:

1.- La evaluación y diagnóstico para la reducción de por lo menos el 30 por ciento del parque vehicular adscrito a cada dependencia, por medio de la venta por procedimiento de subasta pública con precios accesibles a los ciudadanos mexiquenses, que permita tener ahorros en materia de combustible, mantenimiento y seguros.

2.- La reducción y cancelación de las líneas de telefonía celular a cargo de los poderes del Estado, de los organismos auxiliares, de los órganos autónomos y de los municipios del Estado de México, de todos sus empleados, servidores públicos que tengan este servicio, incluyendo el Gobernador; solo se mantendrán las líneas telefónicas de los servidores que desempeñen tareas de seguridad pública, protección civil, auditores e inspectores de obra pública y otras que justifiquen ser indispensables para la labor que

---

<sup>185</sup> Acuerdo del 11 de diciembre de 2018 publicado en la sección catorceava de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

realizan; además, quienes mantengan el servicio de telefonía a cargo de alguna dependencia pública del Estado o de los municipios, serán responsables solidarios de llamadas de larga distancia y llamadas a telefonía celular, por lo que deberán realizar reportes mensuales de las que sean realizadas para el cumplimiento de sus funciones.

3.- Los poderes del Estado, los organismos auxiliares, los órganos autónomos y los municipios del Estado de México deberán hacer una reestructuración del capital humano, mediante los ajustes administrativos del personal de cada una de las áreas y dependencias que les permitan el aprovechamiento máximo de las capacidades y conocimiento de todos los servidores públicos, valorando su profesionalismo, trayectoria y sus competencias laborales e impulsando su desarrollo.

La contratación del personal por cualquier modalidad deberá atender a un dictamen de justificación de cada una de las plazas, priorizando las necesarias para cumplir con las tareas de seguridad, impartición de justicia, educación, salud y desarrollo social.

Los poderes del Estado, los organismos auxiliares, los órganos autónomos y los municipios del Estado de México informarán trimestralmente a esta Legislatura, por medio de la Comisión de Planeación y Gasto Público, sobre los resultados de las acciones de las medidas y planes de austeridad aplicados.

SEGUNDO. Se exhorta a la LX Legislatura a considerar en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, el mandato para los poderes del Estado, los organismos auxiliares, los órganos autónomos y los municipios del Estado de México, de elaborar y publicar el Plan de Austeridad de sus dependencias y entidades públicas, a través de una reingeniería tendiente a lograr mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus metas y a publicitar los informes trimestralmente sobre los resultados de las acciones de las medidas y planes de austeridad aplicados”.

En la exposición de motivos se señala que “el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, coincide en que uno de los binomios más indispensables para garantizar servicios de calidad para las y los mexiquenses, es la programación y el ejercicio eficiente de los recursos.

Sabemos que la mejor manera de garantizar el buen uso de los recursos públicos del Gobierno es promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación

ciudadana, porque así se generan bases sólidas para que entre todos vigilemos las decisiones tomadas y su orientación al bien común.

Esta Legislatura tiene una responsabilidad mayúscula, en cuanto a la correcta administración de los recursos públicos, porque, además, de ser el órgano que autoriza el gasto, también revisa su ejecución por medio de la fiscalización de las cuentas públicas, y ello nos obliga a señalar la demanda unísona de la sociedad mexiquense de evitar que los recursos no se usen de forma negligente”.

“En la mayoría de los casos, el presupuesto no refleja un incremento que atienda a una correcta inversión de los entes públicos de la Entidad y por ello, es urgente tomar medidas responsables para que esta problemática no persista.

De acuerdo con las disposiciones normativas, el Estado también debe atender a los ejecutores de gasto en el ejercicio de sus respectivos presupuestos; deberá tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos, especificando que los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios.

Definitivamente, es necesario que nuestra entidad mexiquense se enfoque en una seria administración del dinero público, que, además, de un recorte en partidas como medida de austeridad, exista el verdadero compromiso de todos los entes públicos del Estado de México para ahorrar y eliminar gastos que no se justifican”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Protectora de Bosques y a los municipios de Temascaltepec, Donato Guerra, Villa de Allende y San José del Rincón, para que** en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, **efectúen operativos para el control de la tala ilegal de los bosques de la reserva y a establecer programas de conservación y restauración de los bosques de pino y oyamel donde hiberna la mariposa monarca, así como minimizar los impactos del turismo** que acude a observar tan bello espectáculo, a fin de que las poblaciones de estas mariposas se recuperen para que su maravillosa migración pueda ser apreciada

por las generaciones futuras. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición (9).

Al iniciar el análisis de la proposición, la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), le solicitó a la diputada presentante que “si nos permite al Grupo Parlamentario del PRI sumarnos a este exhorto y también felicitar al Grupo Parlamentario del Verde, porque sí es importante generar conciencia para preservar un patrimonio que tiene el Estado de México”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), le pidió a la diputada presentante que “si nos deja adherirnos como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, dado que siempre hemos estado a favor de las causas de preservar las especies y la protección animal en todos los sentidos”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Juliana Arias Calderón (Encuentro Social), señaló que en “nombre del Grupo Encuentro Social igual nos sumamos al proyecto de la compañera del Verde y recordarles que es urgente que tomemos cartas en el asunto, ya que en la Legislatura pasada hubo un recurso especial para todo ello y siguen las mismas situaciones; entonces, los invito compañeros diputados a poner cartas en el asunto y a vigilar más eso”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (PT), le pidió a la diputada presentante “si nos permite al Grupo Parlamentario del PT adherirnos”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), le pidió a la diputada presentante “si nos permite en nombre del Grupo Parlamentario adherirnos a su punto de acuerdo, y aprovechar para invitar a los diputados y a todos los mexiquenses que no han presenciado este espectáculo tan hermoso de la visita de la mariposa monarca... a Temascaltepec, que es un lugar también maravilloso”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), señaló que “ya habló mi compañera Violeta en nombre del Grupo Parlamentario, pero me gustaría que se pudiera agregar a la Región de los Volcanes. En el Municipio de Atlautla tenemos una reserva también de mariposa monarca y ojalá se pudiera agregar ahí el Paraje Joya”.



La Diputada Mónica Álvarez Nemer (morena), señaló que su intervención “era también para adherirme a la propuesta. Muchas gracias, pero ya lo hizo Violeta a nombre del Grupo Parlamentario de morena”.

El diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que “ya me ganó la compañera Diputada Julieta en nombre del partido, pero si hay algo que tiene el Estado de México son sus bellezas naturales y por ende, debemos de cuidarlas. Es nuestra responsabilidad como ciudadanos, como políticos de este bello Estado”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 58 votos, la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a la Protectora de Bosques y a los municipios en donde hiberna la mariposa monarca, para que efectúen operativos para el control de la tala ilegal de los bosques de la Biósfera de la Mariposa Monarca y establezcan programas de conservación y restauración de los bosques<sup>186</sup>.

La diputada presentante señaló que “la mariposa monarca es la única mariposa que realiza una travesía tan espectacular, con un recorrido de cerca de cinco mil kilómetros. Estos insectos deben partir cada otoño antes de que llegue el frío.

Las mariposas monarcas no pueden sobrevivir largos periodos de temperatura bajo cero, por lo tanto, necesitan migrar a lugares menos fríos durante el invierno, por lo que cuando se acerca el otoño en los sitios de donde provienen las mariposas migratorias, nace una generación especial. Estas mariposas no son iguales a sus ancestros.

A diferencia de sus padres, abuelos, bisabuelos y tatarabuelos que tuvieron vidas efímeras de unas semanas o hasta un mes, las mariposas que migran vivirán hasta siete u ocho meses. Es como si los humanos viviéramos un promedio de 75 años, que equivaldría a que nuestros hijos vivieran 525 años”.

“La Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca es una zona prioritaria para la conservación en México, por la biodiversidad que tiene dicho ecosistema, pero en particular porque en ella se presenta el fenómeno de la migración de esta mariposa, de gran belleza y singular ciclo de vida. En 1980 fue declarada zona de reserva y refugio de fauna silvestre, en 1986 se declaró área natural protegida con una extensión de 16

---

<sup>186</sup> Acuerdo del 11 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

100 hectáreas, de las cuales cuatro mil 97 ha se consideran áreas núcleo y en el año 2000 se le dio el carácter de reserva.

La Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca también alberga 132 especies de aves, 56 de mamíferos, 432 de plantas vasculares y 211 de hongos. Estos bosques además infiltran agua al Sistema Cutzamala para más de 4.1 millones de personas en la Ciudad de México y su zona metropolitana.

A pesar de lo anterior, la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca presenta diferentes problemas y amenazas, como lo son: la tala clandestina y el turismo desorganizado. Observaciones recientes sugieren muerte regresiva por estrés hídrico, la cual se encuentra relacionada con factores físicos provocados por el cambio climático”.

“Por otro lado, se cuentan con datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), que indican que la cubierta vegetal en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca está constituida solamente por el 55 por ciento de bosque denso, el 25 por ciento restante son bosques muy perturbados y el 20 por ciento son áreas abiertas sin árboles. Desde 1986 a 2006 se han perdido más de diez mil 500 hectáreas de bosque en la Reserva”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Declaración de los Derechos Humanos”**, señaló que “teniendo en consideración que la dignidad es la base, los derechos humanos se proclamaron el 10 de diciembre de 1948, en París, Francia, con el propósito de que fueran respetados por los pueblos de la Tierra (10).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad; nadie será sometido a esclavitud o a tratos inhumanos; todos son iguales ante la ley, no pueden ser desterrados, tienen derecho a la libre expresión, a buscar asilo en cualquier país, a un trabajo, al disfrute de su tiempo libre, a la educación y de igual manera, tienen deberes con la comunidad”.

“El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie, ultrajantes para la conciencia de la Humanidad, por lo que el advenimiento de un mundo en que los seres humanos liberados del temor y de la miseria disfruten de la

libertad de palabra y de la libertad de creencias, se ha proclamado como la aspiración más elevada de la mujer y el hombre”.

“Desde esta Tribuna conmemoramos el ‘Día Internacional de la Declaración de los Derechos Humanos’, celebrando ya el 70 aniversario, considerándola como una oportunidad para fomentar la no discriminación, organizar actividades, crear conciencia en la comunidad, y emprender acciones.

Esta proclamación que consagra de manera universal los derechos básicos de todo ser humano, se constituye como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y aseguren su reconocimiento y aplicación protegidos por un régimen de derecho, en que la Humanidad no se vea orillada al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, siendo esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como máximo ordenamiento de nuestro país, alberga a los derechos humanos como medio de defensa que toda persona tiene, siendo configurados como derechos individuales, de carácter civil y político, como es el caso del derecho a la vida, a la igualdad, la libertad o la seguridad jurídica, en tanto que las prerrogativas del ciudadano se enuncian básicamente en los derechos a votar y ser votado”.

La Diputada Brenda Stephanie Aguilar Zamora (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Declaración de los Derechos Humanos”**, señaló que esta conmemoración “se celebra cada 10 de diciembre, coincidiendo con la fecha en que la Asamblea General adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, tras la Segunda Guerra Mundial (11).

“Como sabemos, este año es el septuagésimo aniversario de su proclamación, setenta años de derechos inalienables e inherentes para todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento, ni ninguna otra condición.

Son treinta artículos, que exponen valores universales y un ideal común para todos los pueblos y naciones. Además, establecen que todas las personas tienen la misma

dignidad y el mismo valor; consagra los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, así como los deberes del hombre para con su comunidad, y establece a nivel internacional las aspiraciones y demandas sociales de todos los pueblos.

Como lo establece su preámbulo, se proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Pese a la lejanía de estas siete décadas, esta Declaración está más vigente que nunca y los valores como la equidad, la justicia y la dignidad humana nos dan fortaleza para la vida diaria. En ese sentido, se vuelve nuestra responsabilidad reforzar sus sistemas para la correcta protección de los derechos humanos y para asegurar un trato igualitario en favor de las personas; además, es de obligado cumplimiento para las autoridades, y deben ser respetados por todos en el ámbito de sus competencias.

Este documento nos ha mostrado el camino hacia el futuro. Tenemos una enorme tarea ante nosotros: promover y proteger los derechos humanos de todos y en todos los lugares”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Declaración de los Derechos Humanos”**, señaló que la referida Declaración “dice que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad; nadie será sometido a esclavitud o tratos inhumanos, todos somos iguales ante la ley, no podemos ser desterrados; tenemos derecho a la libre expresión, a un trabajo, al disfrute del tiempo libre, a la educación, entre otros derechos” (12).

“El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie y ultrajes para la conciencia de la humanidad o lo que es el advenimiento de un mundo en que los seres humanos liberados del temor y de la miseria disfruten de la

libertad de la palabra y de la libertad de creencias. Esto se ha proclamado como la aspiración más elevada de la mujer, así como del hombre.

En la actualidad los desafíos de los derechos humanos siguen siendo el combate a la pobreza, a las desigualdades mundiales, a la discriminación, a los conflictos armados y a la violencia entre las naciones y al interior de las mismas: la impunidad, la carencia de democracia y la debilidad de las instituciones.

Los derechos humanos son la base de los objetivos de desarrollo sostenible y sin ellos no podemos avanzar hacia el progreso de los pueblos. Se necesita de éstos para impulsar el cumplimiento de los objetivos marcados en la Agenda llamada 20/30, incluso hablar de sociedades sostenibles es equivalente a hablar del pleno respecto de las tres generaciones de derechos humanos.

Por lo expuesto y en nombre de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, desde esta Tribuna conmemoramos el 'Día Internacional de la Declaración de los Derechos Humanos', celebrando ya el 70 Aniversario. Esta proclamación consagra de manera universal los derechos básicos de todo ser humano y se constituye como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben de esforzarse, a fin de que tanto individuos como instituciones promuevan mediante la enseñanza, la educación y el respeto de los derechos que aseguren su reconocimiento y aplicación, protegidos por un régimen de derecho en la Humanidad y que no se vea orillado al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía u opresión”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que presentó comunicados de convocatorias de reuniones de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 18 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 13 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

### 32. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de diciembre de 2018)<sup>187</sup>

El día jueves 13 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 15 minutos, para que posteriormente la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos**<sup>188</sup>, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **comunicado** que formuló el Presidente del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, Eladio Valero Rodríguez, por el que entregó a la Junta de Coordinación Política el **“Informe de las Recomendaciones en Materia de Remuneraciones de los Servidores del Poder Público del Estado de México”**, correspondientes a las percepciones mensuales netas de los mandos superiores para el ejercicio fiscal de 2019<sup>189</sup>. Al concluir la lectura, la Presidenta dispuso que dicho informe se publicara en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y que se remitiera a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas (2)<sup>190</sup>.

A las 12 horas con 28 minutos la Presidenta declaró un receso de diez minutos, con base en las facultades que le otorga el artículo 47, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México<sup>191</sup>.

---

<sup>187</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>188</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>189</sup> Para el nivel 32 se propuso \$150,000.00, para el nivel 31 entre \$95,000.00 a \$148,000.00, para el nivel 30 entre \$69,000.00 a \$131,000.00 y para el nivel 29 entre \$67,000.00 a \$111,000.00.

<sup>190</sup> Informe del 13 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

<sup>191</sup> Se establecen como atribuciones del Presidente de la Legislatura las de: “abrir, suspender, declarar recesos y levantar las sesiones”.

La Presidenta reabrió los trabajos de la sesión deliberante a las 13 horas con 5 minutos, al darles la bienvenida a los estudiantes de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, invitados por el Diputado Alfredo González González (morena).

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y la Ley de Contratación Pública del Estado de México, con el propósito de regular lo referente al pago de los laudos laborales generados en el ámbito municipal y de generar medidas a favor del combate a la corrupción, como son la ampliación de los datos a incluirse en la declaración de intereses de los servidores públicos y la prohibición a éstos para que establezcan cualquier comunicación no documentada con proveedores de bienes o servicios del sector público.** Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó por mayoría de votos la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa (3).

En la exposición de motivos se señala que esta iniciativa “pretende armonizar diversas disposiciones relacionadas con el cumplimiento de los laudos laborales; asimismo, abonar a las acciones para prevenir y combatir la corrupción, en el entendido de que, sin duda, es uno de los retos más apremiantes para nuestro país. Por lo que se propone:

- a). Derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que tergiversan la responsabilidad de los presidentes municipales, síndicos y tesoreros respecto al pago de créditos laborales laudados;
- b). Adicionar en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios que el incumplimiento oportuno de los laudos previsto en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios a cargo de las instituciones públicas constituirá una falta no grave;
- c). Adicionar en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios lo mínimo que deben contener las declaraciones de intereses, y
- d). Adicionar en la Ley de Contratación Pública del Estado de México una disposición para prohibir a las personas servidoras públicas tener comunicación no documentada con cualquier tipo de prestador de bienes y servicios.

El 19 de septiembre del presente año se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el decreto número 325, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Las inconsistencias observadas en la reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México consisten en lo siguiente:

- En el segundo párrafo del artículo 50 se establece que el Presidente (Municipal) y los representantes legales asignados son los responsables por la falta de seguimiento y atención de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, cuando en esa responsabilidad corresponde a los síndicos en términos del artículo 53, fracción I Bis de la propia Ley.
- El tercer párrafo del artículo 50 dispone que el Presidente Municipal será el responsable del pago de los créditos laborales laudados en contra del Ayuntamiento durante su gestión y en caso de incumplimiento será responsable con los ayuntamientos posteriores.

Lo anterior, es contrario a lo señalado en el artículo 98, fracción VI de la propia Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, respecto a que son obligaciones de las 'instituciones públicas' cumplir oportunamente los laudos. En este caso, la institución pública responsable es el Ayuntamiento y no el Presidente Municipal.

Asimismo, es inviable que se pretenda fincar responsabilidades administrativas a un servidor público por acciones u omisiones atribuidas a sus predecesores, en razón de que se estaría violentando el principio de responsabilidad personal por el hecho propio, el cual consiste en que un sujeto sólo es responsable por los actos que le sean personalmente reprochables.

Todo acto arbitrario sancionado con motivo del ejercicio del poder público de la autoridad, no refiere a las personas físicas, es el ente jurídico estatal el que debe asumir las consecuencias de tales actos, en razón de que no se trata de una responsabilidad personal, sino del Estado”.



- “El segundo párrafo de la fracción I Ter del artículo 53, señala que el Síndico con el Presidente Municipal y el Tesorero serán responsables del pago y de los conflictos laborales que se registren bajo su gestión”.

“Adicionalmente, como parte de esas reformas destaca la realizada a la fracción VI del artículo 98 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la cual, como ya se dijo, establece como obligación de las instituciones públicas cumplir oportunamente los laudos y pagar el monto de las indemnizaciones y demás prestaciones a que tenga derecho el servidor público, conforme a lo ordenado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje o sus salas auxiliares.

En esa misma reforma, se adicionó un último párrafo al referido artículo 98, donde se establece que el incumplimiento de lo señalado en él será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

La mencionada Ley de Responsabilidades Administrativas contempla dos tipos de responsabilidades: las no graves y las graves. Se estima conveniente precisar el tipo de responsabilidad en que incurrirían las instituciones públicas por no cumplir oportunamente los laudos que dicte el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje o sus salas auxiliares”.

Al iniciar el análisis de la iniciativa, la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), le solicitó a la Presidenta que se leyera el artículo 101 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención a dicha solicitud, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), dio lectura al artículo 101 del referido Reglamento, el cual a la letra dice: ‘concedido el uso de la palabra a un orador, sólo podrá ser interrumpido por el Presidente cuando: I.- Se trate de una moción de orden a proposición de alguno de los diputados, para ajustar la sesión a las disposiciones de la Ley o el Reglamento; II.- Se viertan injurias contra alguna persona o institución; III.- Se aparte del asunto a discusión; IV.- Se exceda del tiempo que le hubiese sido concedido; V.- Le sea solicitada una explicación pertinente’<sup>192</sup>.

---

<sup>192</sup> El contenido en este artículo no se relacionó con lo tratado en la sesión.

Ante una serie de desórdenes en el Pleno que se extendieron a la Galería, la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), le solicitó a la Presidenta que se leyera el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México<sup>193</sup>.

En atención a dicha solicitud, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), dio lectura al artículo 126 del referido Reglamento, el cual a la letra dice: “el público asistente a las sesiones, permanecerá en el lugar del Recinto destinado al efecto y guardará respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrá tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de aprobación o rechazo que alteren el orden”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que “es oportuno el día de hoy manifestar nuestra enérgica negativa a lo que se pretende aprobar por la vía rápida, una iniciativa que modifica tres ordenamientos de suma importancia para la vida institucional del Estado de México: la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Contratación Pública del Estado de México.

La postura que hoy asume el Grupo Parlamentario Mayoritario, es una postura irresponsable e incongruente. Se han asumido como los promotores de los trabajos en comisiones y hoy quieren borrar de un plumazo una serie de ordenamientos que impactará en el accionar de los ayuntamientos.

No puede ser posible que no conozcamos con antelación la propuesta de iniciativa y qué decir compañeras y compañeros diputados del orden del día, cuando lo debemos de conocer con 24 horas de anticipación. Hoy queremos aquí todos aprobar sin conocimiento, análisis y discusión una reforma que impactará en miles de servidores públicos municipales.

El mensaje que hoy mandan a los mexiquenses es de incertidumbre, que llegarán a tomar el poder con la consigna de despedir a todo el personal modificando la ley para poder pisotear a todos los trabajadores, a los servidores públicos municipales. Les recuerdo que las instituciones funcionan gracias a los servidores públicos que han dedicado su vida a la profesionalización y que han trascendido de administración en

---

<sup>193</sup> Diputados y público asistente presentaron pancartas de apoyo a dicha iniciativa, entre las cuales se leían: “laudos sí, corrupción no”; “No a la corrupción en pago de laudos” y “Que no se usen los laudos para ganar lo que no se ganó en las urnas”.

administración, que su trabajo es el sustento de las dependencias responsables de dotar de servicios básicos a la población.

Para quienes quieren seguir victimizándose y diciendo que la democracia funciona cuando ustedes ganan, les aclaro que hasta antes del primero de julio de este año, en 120 de los 125 municipios se ha experimentado la alternancia política. Después del proceso electoral sólo dos municipios o ayuntamientos han permanecido en manos de una sola fuerza.

Hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores para que hagamos uso razonable de las facultades que nos otorga la ley. Hoy escuchaba prudentemente a quienes coincidimos en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a quien hacía referencia, Diputado Cureño, de la necesidad de hacer un análisis integral de nuestros ordenamientos y de no aprobar parches, que sólo sirven de paliativo y que no solucionan la problemática de raíz”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “a partir del primero de julio en la pasada Legislatura, se dio un cúmulo de leyes que van totalmente en contra de los derechos laborales de los servidores públicos y una de ellas es esto, parte de lo que hoy se está queriendo hacer pasar como un atentado en contra de los responsables de las administraciones. Esto es totalmente falso.

Si hoy los municipios están endeudados es gracias a las malas administraciones que ha habido hasta el día de hoy. De manera responsable se los digo: no levantemos falsos de lo que no es; sí hoy se tiene un atraso en la Administración Municipal, si hoy se tiene todo ese cúmulo de laudos ha sido por la irresponsabilidad de quienes han asumido esas administraciones”.

“No podemos estar por encima de la voluntad del pueblo y estamos hablando en nombre de los 125 municipios, sin importar que hoy más de la mitad será gobernada por la coalición de morena, PT y PES. Estamos velando por la administración de los 125 municipios; sería un acto irresponsable el no traer esto el día de hoy, porque eso quería decir: que en las primeras semanas que iniciará la administración de los nuevos alcaldes podrían, incluso, ser destituidos por no pagar unos laudos que ellos no propiciaron”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “es muy loable buscar las condiciones para que el Presidente Municipal entre en las mejores condiciones a

governar los tres años. Por supuesto, que entendemos que en la mayoría de los casos es una injusticia que éste tenga que resolver los problemas que se generaron en administraciones pasadas; esa parte es más que clara y la compartimos plenamente.

El problema es cómo podemos resolver con una iniciativa en este momento un problema que requiere del estudio y del análisis de todos los actores y de todos los poderes, porque el tema fundamental es un laudo que puede generar el desfaldo de un municipio y entonces tendríamos que buscar la manera de que también el Poder Ejecutivo ayudará si ese fuera el caso, a mitigar o a resolver el problema que aqueja al municipio por esos laudos.

Pero el tema nodal es qué de esos laudos, la mayoría de ellos ya están firmes y están a veces hasta en una instancia distinta. Entonces, aunque nosotros queramos reformar disposiciones administrativas poco o nada vamos a lograr contra el Poder Judicial, cuando se pronuncie en consecuencia sobre estos mismos laudos”.

“¿Qué es lo que estamos consiguiendo?, que ya no tenga (el Presidente Municipal) responsabilidad o mejor dicho, que ya no tenga representación legal el Ejecutivo Municipal, porque su representación no solamente es en el carácter laboral, también es en lo civil, en lo penal, para firmar contratos y convenios con el Gobierno Federal, con el Gobierno Estatal, para hacer cualquier actividad jurídica y tenga la representación”.

“Con esta reforma compañeros, en nada va a abonar el asunto que quieren evitar con los ayuntamientos, porque la ley, recordemos que hay una Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y es de carácter general y obligatoria para todos, va más allá de las disposiciones estatales, y hoy le queremos quitar sanciones a los presidentes municipales, pero no solamente a los que salen, sino también a los que entran.

Porque miren, nos presentaron la iniciativa, yo la tuve en mí poder hace menos de una hora y aquí a bote pronto estoy analizando lo que creo que sería un grave error. Compañeros, aprobarla en esos términos: ¿dónde está la publicidad de todo acto?; nadie la conoció, solamente se presentó y se dispensó el término.

Compañeros, también hay jurisprudencia: se dice cuando es de obvia y cuando es de urgente resolución y cuando se puede o no dispensar el trámite. En este caso no es menester dispensar el trámite de esta iniciativa; si es menester de nosotros resolver el

conflicto y lo comparto plenamente. Pero recordemos que en el derecho hay dos figuras que hasta el momento no se han inventado nuevas: una persona física y una persona moral. Cuando eres persona física es tu obligación y responsabilidad; cuando eres persona moral siempre se delega en un responsable, porque no hay una sola persona que tenga que responder”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “ahora resulta que los maestros y los creadores del albazo nos dicen que no podemos hacer uso del procedimiento parlamentario. Los invito a que busquen otras alternativas. En política no hay un solo camino y el camino que han propuesto ha conducido a la crisis financiera de los municipios en el Estado de México.

Como aquí ya se ha señalado en reiteradas ocasiones, hay adeudo de laudos por más de siete mil millones de pesos en todos los municipios. En su inmensa mayoría estos juicios corresponden a despidos injustificados, lo que nos hace intuir que en procedimientos o en procesos de alternancia y transición, como el que vamos a vivir en unos días, pues se agudizan.

Me parece, que el planteamiento de urgente y obvia resolución atiende porque estamos a menos de 18 o 19 días de que entren las nuevas administraciones y tenemos como Legislatura que garantizar la certeza jurídica.

Miren, en el Estado de México se pueden embargar los bienes de las administraciones municipales, y eso es lo que hemos venido diciendo aquí en esta Tribuna, es que va a generar una incertidumbre en la tarea de las y los presidentes entrantes y que lo que queremos es generar una certeza financiera, para que el trabajo de las y los presidentes en los temas de seguridad pública, de servicios públicos, de obra pública, tengan un cauce, que nos permita que los presidentes puedan desempeñar su función.

El tema de destituirlos, que es el problema de fondo, no resuelve el problema. Si no lo pagan ellos, los que lleguen están obligados a pagarlos. El tema no es destituir a los presidentes, el tema porque no se plantea como aquí ya se dijo, es que no haya un responsable legal. Desde luego, que hay un responsable legal y quien asuma las riendas del municipio tiene que pagar los laudos.

Digo que quede muy claro, nosotros estamos porque se paguen los laudos y los de manera urgente se tienen que pagar. Nosotros decimos que se paguen, lo que decimos

también es que no se destituyan a los presidentes, porque eso no resuelve el problema y que busquemos porque aquí ya se planteó por parte de la Fracción del PT, que haya una partida que ayude a que se puedan cubrir estos juicios de manera urgente”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, el Estado de México es la Entidad con mayores empleados públicos municipales, superando a la Ciudad de México y a Jalisco.

Aprobar el día de hoy esta reforma por la vía rápida sería atentar contra el trabajador municipal y sus familias; no podemos aprobar algo que el día de mañana puede revertirse y que tenga que venir la Suprema Corte a corregir algo que de origen estamos haciendo mal. Por citar un ejemplo, de lo que hoy se está haciendo mal y sin responsabilidad, es la violación al artículo 51 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y a los artículos 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde claramente señala que las autoridades estatales no cuentan con la facultad para establecer lo que deberá contener la declaración de intereses.

Aprobar esta reforma sería motivo de inconstitucionalidad, ya que al ser éstas de carácter general, tienen la facultad para la distribución competencial entre los tres órdenes de gobierno y en ellas se establecen los medios y formatos en que deberán presentarse dichas declaraciones.

Señoras y señores diputados, actuemos con conocimiento de causa; ser legisladores nos debe obligar a estudiar y a contar con los elementos técnicos necesarios para tomar decisiones. Pido muy respetuosamente que la iniciativa se turne a comisión para su análisis”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “creo que es indiscutible que la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo siempre va a estar a favor de los trabajadores y de sus causas; pero la pregunta es, quiero que se tome como una crítica constructiva para los compañeros de morena, porque creo que hace falta comunicación, porque si bien es cierto que tenemos una alianza legislativa también es cierto que debemos de caminar en el mismo sentido, pero no de esta manera, porque de acuerdo a lo que nos dijo nuestro Coordinador, la orden del día de ayer fue aprobada de manera diferente; pero las cosas ya están así.

A lo que voy, es de que en la pasada sesión, refiriéndome a la Ley del ISSEMYM, también nosotros teníamos en la Comisión, lo digo porque soy el Presidente de la Comisión del Trabajo y ya teníamos ahí una iniciativa y creo que si se le da impulso a través de la Comisión para sacar un resolutivo, pues vamos a estar haciendo precisamente la labor legislativa que está enmarcada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y finalmente de la Constitución.

En el caso de la Ley del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) estaban las dos iniciativas, una enumerada presentada por el Grupo de morena en el punto número 6 de pronta y obvia resolución y la de nosotros, de la Fracción del Partido del Trabajo, en el punto número 9 de manera normal.

Si ustedes recuerdan, también subí a esta Tribuna para solicitar se sumaran. ¿Por qué razón?, pues porque ya no tenía caso ni siquiera leer la iniciativa que nosotros presentamos porque se quedó sin materia. Entonces, así las cosas, está sucediendo lo mismo. ¿Por qué?, porque tenemos dos iniciativas en la Comisión que es la presentada por el compañero Tanech y la de la Diputada Julieta Villalpando, que fue primera y estábamos ya por resolver; pero prácticamente nos vuelven a dejar sin materia”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que “el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubica al Municipio de Naucalpan en el lumbral de alerta, al acumular en el año 2017 adeudos por más de mil 664 millones de pesos. El nuevo Gobierno que asumirá el cargo el 1 de enero de 2019 enfrentará laudos de embargo por más de ocho millones de pesos y el nuevo Ayuntamiento, así como sus síndicos enfrentarán órdenes de destitución, incluso multas, también procesos legales, lo cual será ordenado o ha sido ordenado por jueces y magistrados, para dar cumplimiento a laudos y sentencias de juicios mercantiles que heredan los anteriores alcaldes panistas que encabezaron este municipio, entre ellos Édgar Olvera y Víctor Gálvez Astorga.

De acuerdo con el Informe del Órgano Superior de Fiscalización de la Cuenta Pública de 2017, es que Naucalpan, el Gobierno del panista Édgar Olvera, acumuló más mil 664 millones de pesos de deuda, la deuda 3.8 por ciento más alta que la del 2016, lo que ha hecho que el OSFEM ubicara al Municipio de Naucalpan como un municipio de prealerta y por supuesto, que hablamos respecto a este punto, porque ahora piden revisión, ahora piden la oportunidad también de ejercer adecuadamente los procesos, cuando se les

olvidó que no se hicieron responsables en las anteriores administraciones ahora salientes del manejo adecuado de los recursos de los mexiquenses”.

“De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, el actual gobierno panista no debería de dejar este monto de más del cinco por ciento del presupuesto; es decir, más de 250 millones de pesos, lo que debería implicar o implica una responsabilidad penal, pero no solamente para el actual alcalde Víctor Gálvez Astorga, sino también para su antecesor.

La falta de pago no solamente es en este rubro, también a proveedores y constructores; los salarios ahora de nuestros policías, bomberos, trabajadores y toda esta corrupción que nos demuestra, que las actuales administraciones en el Estado de México son un verdadero cochinerito, en el que tanto los actuales alcaldes y en el caso de Naucalpan, el ex alcalde Édgar Olvera, ha incurrido en delitos contra los ciudadanos naucalpenses.

Entre los excesos que se vivieron, porque no se pudieron pagar los laudos, porque no había dinero, pero sí se tuvo dinero señores para comprar un helicóptero que nunca se usó, instalar megapantallas de seguridad, que además duraron meses descompuestas y mejor fueron retiradas, dejan el actual Municipio de Naucalpan sin patrullas, ya que las arrendaron a muy altos costos, cientos de unidades y no se pudo bajar el monto de la deuda y no se pudo pagar el impuesto, cubrir el pago del ISR (Impuesto Sobre la Renta) y del ISSEMYM, conceptos por los que Naucalpan también adeuda más de catorce millones de pesos.

A partir del 1° de enero morena encabezará un Gobierno, donde ya no habrá abundancia de recursos, porque antes lo que caracterizaba a Naucalpan y que la hizo llamar la joya de la corona, era precisamente que se podía invertir y se podía confiar. Ahora lamentablemente los nuevos servidores públicos podrían iniciar tristemente los primeros meses del año, incluso sin salario por pagar los adeudos, porque el salario de los trabajadores al día de hoy tampoco han sido pagados”.

El Diputado Édgar Olvera Higuera (PAN), señaló que “acudo aquí a esta Tribuna no tanto a discutir o a dirimir un tema que es público en el Municipio de Naucalpan, principalmente vengo a plantear una posición política y técnica respecto a una iniciativa que el día de hoy aquí se pretende aprobar, por razón de que sería el primer promotor en apoyarla”.



“Me parece que efectivamente los quebrantos financieros de los municipios es una realidad no sólo del Estado de México, sino también del país. Quiero compartir con ustedes que cuando recibí el Municipio de Naucalpan había un quebranto financiero por más de tres mil 700 millones de pesos; no obra dato en el país de un municipio que tenga o hubiera tenido tanta deuda como el Municipio de Naucalpan”.

“Cuando llegué había doce mil 800 juicios, entre ellos, siete mil laborales y seis mil que tenían que ver con temas mercantiles. Dejé cinco mil 800 juicios; me hubiera gustado que el alcalde anterior o la alcaldesa anterior hubieran por lo menos bajado en una década mil juicios.

Reduje seis mil juicios que tuve que enfrentar por todo lo que no hice, porque no me habían tocado a mí, porque eran de los años de 2006, de 2007, de 2008, de una década anterior. Efectivamente, de malas finanzas, de malas administraciones y tienen razón los compañeros del PT y de morena, pero lamentablemente cuando uno llega, llega sin partido y es el hombre o la mujer la que encabeza y está a nombre de las administraciones”.

“Cuando eres Presidente Municipal llegas y no te mandas solo, como sabes tienes un Cabildo con expresiones de todos los partidos que aprueban un recurso destinado para los pagos. A mí el Cabildo no me etiquetó un recurso de partidas que tuviera que ser destinada a laudos”.

“Es lo lógico, un partido político gana o sale y el otro llega y entra con su nuevo gabinete, entonces ahí no hay ningún problema, el problema lo veo en la generación que quedó en medio, que paga y está pagando multas. He pagado y tengo por pagar multas por no haber tenido dinero destinado, etiquetado por el Cabildo, por la Federación o por el Estado, porque el dinero tú no lo puedes desviar para el pago de laudos”.

“Creo que la exposición de motivos podría incluso apoyarlos más, pero me parecen dos cosas. Primero, que por técnica legislativa lo que generaríamos sería un problema grave de muchos juicios de trabajadores que irían a ampararse o que irían también o recurrirían a los temas constitucionales, pero lejos de ver también un tema técnico, me parece que el tema es un tema de dinero. Hay que verlo en el presupuesto, en la reserva de los laudos que ya están en el semáforo rojo”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló que “los diputados de morena hoy velamos por quienes estarán al frente de esos municipios endeudados. Que paguen aquí es muy claro, que paguen quienes contrajeron la deuda; responsables los hay, revisemos el ayer, el pasado, quiénes son y que se han ido con las bolsas llenas del dinero del pueblo.

Hace unos días propusimos la Ley de Extinción de Dominio, que significa quitarles lo que se llevaron de forma incorrecta. Ésa sería una buena alternativa, hay que volver hacia atrás, hay que revisar quienes se han enriquecido; que devuelvan el dinero y que paguen, que paguen esas deudas que hoy están heredando.

El tema para los diputados que dicen que hoy conocieron la propuesta, habrá que analizarlo. Todos conocemos el tema, sabíamos que en cualquier momento se iba abordar, porque sabemos qué significa; lo conoce la sociedad, lo conocen los medios de comunicación y por supuesto, lo conocemos nosotros.

También me gustaría hacer una reflexión para quienes ya fueron presidentes municipales y el día de hoy están ocupando otro cargo, como diputados, por ejemplo. Creo que se debe cambiar la ley y no permitir a aquellas personas deshonestas que pasan a dejar problemas en sus municipios, que tranquilamente ni siquiera terminan su trienio y hoy están ya ocupando una curul; eso es ser irresponsable y no debemos seguirlo permitiendo y buena voluntad, para la diputada que dijo que los de morena debemos de tener buena voluntad, esto no significa avalar lo que el viejo sistema nos está heredando.

La sociedad creo que debe de estar muy atenta a esto último que voy a decir: un servidor público responsable no deja deudas, no deja problemas, sirve al pueblo sin afectar a nadie. Los gobiernos de morena por primera vez llegan a servir y no tienen por qué pagar deudas que no han contraído”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “es lamentable que un tema en el que compartimos el interés y la responsabilidad de discutir, de analizar y de resolver, de coadyuvar desde el ámbito de nuestra competencia, como Poder Legislativo se convierta en un discurso de tan bajo nivel, que no da ni siquiera lugar a lo que estamos hoy deliberando en este Pleno”.

“El día de hoy minutos antes de iniciar la sesión se modificó el orden del día que previamente se acordó en la Junta de Coordinación Política, el día de hoy ya iniciada la sesión se nos entregó el proyecto de iniciativa que se pretende reformar. Señores: ¿eso es actuar con responsabilidad y de cara a los ciudadanos? Si los maestros del albazo fueron castigados por la sociedad, ahora lo tenemos que repetir nada más que con otro color”.

“Qué diferencia tiene y lo pregunto con mucho respeto: que esta iniciativa se turne a comisión, que la comisión sesione hoy, mañana, el sábado, domingo, lunes y el martes la discutamos aquí, enriqueciéndola y fortaleciéndola; no pasa absolutamente nada. Vamos a fortalecer un trabajo legislativo serio; sí queremos ayudar a las presidentas y a los presidentes municipales entrantes, hagámoslo con seriedad”.

“Hoy conocí ya iniciada la sesión la iniciativa que hoy se presenta, en el proyecto se habla, aquí lo dice con claridad. Artículo Primero. Se deroga el artículo 2 y tercer párrafo del artículo 50, el segundo del párrafo, fracción I ter del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Lo que refiere este artículo dice lo siguiente: el Presidente Municipal y los representantes legales asignados serán responsables conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y las leyes aplicables, por la falta de seguimiento y atención a los litigios laborales instaurados en contra del Ayuntamiento en caso del incumplimiento de las fracciones IV Bis, IV Ter, V Bis, VI Ter del artículo 48 de todo, a parte el Presidente Municipal será responsable del pago de créditos laborales, laudos en contra del Ayuntamiento durante su gestión y en caso de incumplimiento será responsable con los ayuntamientos posteriores.

Señores, estamos derogando esto de la Ley. Demos la oportunidad a que las comisiones responsables de este tema se puedan reunir si es necesario hoy mismo. Voluntad política hay diputada, yo ateniendo ese llamado en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, por supuesto, que hay disponibilidad y hay ganas de trabajar en beneficio de los mexiquenses”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “la verdad es que ya no iba a participar porque esto está muy claro, pero lo que me animó fueron las dos últimas participaciones de los panistas, uno porque se aventó como media hora y no dijo nada más que se hizo el mártir y dijo que el asunto es de dinero, de lo cual estoy de

acuerdo y el otro nos viene a decir que el debate está muy bajo. Quiero hacerle un recordatorio, a lo mejor él era muy joven en ese entonces: en el 2000 cuando la mayoría de aquí era panista, a los dos meses ya le servían al régimen, no se le olvide.

Quieren mandar este tema a comisiones, pero no se les va a hacer, porque tal parece que lo que quieren hacer es retardar y eso no va a pasar. Nosotros no venimos a ser parte de lo mismo; ya aquí está la decisión que la gente nos dio, la vamos a votar aquí.

Estoy de acuerdo que el asunto es de dinero, ya hay una propuesta del PT y lo digo para los compañeros del PRI, pues que le digan al Gobernador que asigne un presupuesto para empezar a pagar los adeudos, los laudos más inmediatos y más urgentes”.

“También de este lado hay voluntad, pero también hay una plena solidaridad con los compañeros presidentes municipales que entran. Porque también hay otro asunto de fondo, esto es política: por qué no hicieron, por qué no tomaron esta decisión desde antes, por qué hoy que la mayoría de municipios más grandes y fuertes son de morena pretenden poner de rodillas a nuestros próximos presidentes municipales”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “no pretendemos alargar absolutamente nada. Que se le ponga fecha y hora a la discusión en comisiones para que se fortalezca de manera seria la propuesta de la diputada”.

“Entiendo, la mayoría del Congreso ya decidió, no se trata de poner de rodillas ni contra la pared a nadie, que nadie se haga mártir. Aquí nosotros estamos dispuestos a coadyuvar, a ayudar y un dato técnico Señor Diputado: el Gobernador no decide el presupuesto, lo decidimos nosotros”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la iniciativa de decreto<sup>194</sup>, por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Contratación Pública, para regular lo referente al pago de los laudos laborales generados en el ámbito municipal y para

---

<sup>194</sup> El dictamen se aprobó por 42 votos a favor de morena, cuatro de Encuentro Social, dos del PT y uno del Verde; por 18 votos en contra del PRI, PAN y PRD y por siete abstenciones del PT y una de Encuentro Social.

establecer medidas tendientes a combatir la corrupción de los servidores públicos estatales y municipales<sup>195</sup>.

El Diputado Alfredo González González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México, con el propósito de promover y garantizar la protección de los menores en situación de calle y/o vulnerabilidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado presentante señaló que esta iniciativa de decreto tiene por objeto “velar por el interés del menor, puesto que este concepto sólo se invoca cuando se encuentran inmersos en litis del orden civil, pues es necesario que el Estado sea quien tome la iniciativa, ya que es el primer respondiente de la tutela legítima de un menor cuando sus derechos han sido vulnerados.

Esta propuesta además, de tener como objetivo disminuir la desigualdad, tiene como finalidad dar tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los menores que han sido víctimas de delitos que originaron su situación que se deriva de vivir en la calle. También representa una oportunidad para localizar a menores en calidad de desaparecidos.

La presente iniciativa tiene los siguientes objetivos:

I.- Definir jurídicamente, los siguientes conceptos: a).- Situación de calle, b).- Perspectiva subsidiaria, y c).- Vulnerabilidad social.

II.- Establecer atribuciones y competencias de los organismos y dependencias existentes.

---

<sup>195</sup> Decreto 11 del 13 de diciembre de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

III.- Creación de unidades administrativas municipales tendientes a la vigilancia, seguimiento e implementación de políticas públicas enfocadas a los menores en situación de calle y/o vulnerabilidad social”.

I.- Elaborar un padrón de menores en situación de calle o vulnerabilidad en el ámbito territorial de su competencia, mismo que se actualizará de manera semestral y se compartirá con las dependencias competentes para la prevención de las situaciones que originen el problema.

II.- Acompañamiento extra judicial –representación-- a las y los menores para que ejerzan sus derechos y accedan a programas sociales tales como: seguridad social, educación, desarrollo social, etc.

III.- Cuando sea evidente y acreditable la omisión dolosa por parte de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guardia y custodia de los menores que se encuentren en situación de calle y/o vulnerabilidad, la unidad administrativa contará con facultades para canalizar estos casos a la autoridad judicial competente, para que se establezcan y se determinen mediante proceso y sentencia créditos fiscales, a fin de que los omisos e incumplidos respondan fiscalmente de sus obligaciones con las y los menores”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tenga la facultad de profesionalizar y certificar a defensores de los derechos humanos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada presentante señaló que “los ombudsmen han resultado ser instituciones claves en la defensa y promoción de los derechos humanos, así como una respuesta a la necesidad que tiene la ciudadanía de que sus gobernantes ejerzan una labor que sea avalada por una entidad independiente y a la cual deban rendir cuentas”.

“La dinámica social de la Entidad determina que las instituciones públicas mantengan un acercamiento permanente con los gobernados, siendo el municipio el primer

interlocutor y receptor de situaciones por las que se aclama justicia y en especial de la población más vulnerable.

Bajo este contexto, el 3 de enero de 1995, mediante el decreto número 65 se aprobó reformar y adicionar la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el cual se estableció la figura del Coordinador Municipal de Derechos Humanos y se instruyó a los ayuntamientos su creación, con la finalidad primordial de garantizar a los habitantes de los municipios el respeto oportuno y eficaz de los derechos humanos.

Posteriormente, el 6 de agosto de 2009, mediante el decreto número 291 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se cambió la figura de coordinadores por la de defensores municipales de derechos humanos, además de incluir para su selección a la Comisión, la cual enviará una terna al Ayuntamiento a través de una convocatoria pública, promoviendo una mayor autonomía e imparcialidad en el desempeño de sus funciones”.

“La Defensoría Municipal debe trabajar eficientemente para garantizar el respeto de los derechos humanos y el fomento de la cultura, de la paz en la población, a través de la atención de quejas y asesorías a la sociedad, especialmente a los sectores de mayor vulnerabilidad, además de capacitar al sector público con el objeto de fortalecer el respeto entre la población y la autoridad”.

“Con esta iniciativa se propone que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tenga la facultad de profesionalizar y certificar a los defensores de los derechos humanos, además de requerir a todo aquel que aspire o sea titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a que cuente con un certificado en la materia expedido por la Comisión. Esto ante la necesidad de contar con profesionistas especializados, que tengan la capacidad de afrontar los grandes retos que vive el Estado de México por la violación de los derechos”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de regular la actuación de las organizaciones de la sociedad que coadyuvan con las instancias gubernamentales en el cumplimiento de las estrategias del desarrollo social**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la

Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “por desarrollo social entendemos ‘un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico’”. “El desarrollo social no solamente implicaría implementar medidas paternalistas o de incentivos para que los seres humanos tengan mejorada su economía, sino también abarca la cobertura de su desarrollo personal”.

“Según lo establecido por el inciso a) de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la democracia ‘no solamente [es] una estructura jurídica y un régimen político, sino [...] un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo’. De modo que, dentro de un régimen democrático, es fundamental que todos los habitantes de un Estado, puedan tener cubiertas sus necesidades económicas, sociales y culturales.

Por tal motivo, no podemos tomar en cuenta como desarrollo social únicamente el mejoramiento económico de un individuo, sino que ello abarca algo más: una esfera cultural y social. Así, en estas dos esferas, forzosamente, entrarían: la educación, deporte, arte, cultura (en general), ciencia, sano esparcimiento y tecnología”.

“Para diferenciar a la pobreza de la pobreza extrema, primero debemos entender que dentro del Índice de Desarrollo Social existen seis carencias que indican cierta clase de marginalidad de una persona: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; además, de que sus ingresos económicos son escasos e insuficientes para cubrir a cabalidad sus necesidades básicas y no básicas. Si un individuo tiene una carencia dentro de la lista planteada, entonces padece pobreza; pero si la carencia es de tres aspectos, entonces padece pobreza extrema; sin embargo, sea de una manera u otra, es oprobioso que en pleno Siglo XXI un ser humano pueda sobrevivir sin tener cubierta toda la gama de necesidades.

Tomando en cuenta lo referido en el párrafo superior, si una persona no tiene los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, menos las va a tener para acceder a la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte.



Ahora bien, es claro y contundente que muchas asociaciones y sociedades civiles contribuyen con sus esfuerzos diarios para lograr los objetivos del desarrollo social, personas que no tienen ningún interés más que el de apoyar a sus comunidades. Se organizan en agrupaciones para lograr que se mitiguen los rezagos que aún oprimen a muchos seres humanos; estas organizaciones sirven de apoyo a los tres poderes y órdenes de gobierno para reducir la marginalidad y las desigualdades sociales”.

La Presidenta señaló que “el propio Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece en su artículo 69 que se dará lectura a un documento síntesis de las iniciativas presentadas ante el Pleno, salvo en aquella disposición expresa en otro sentido. Lo digo como una recomendación respetuosa, porque como en este caso, compañeros, carecemos de quórum, entonces ése es el riesgo que tenemos”; por lo tanto “solicito a la Secretaría verifique el quórum existente”<sup>196</sup>.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incluir como facultades y obligaciones de la Legislatura las de “recibir, revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas del Estado y de los municipios del año anterior” y de vincular esta facultad con la del juicio político**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos señala que “uno de los elementos clásicos y fundamentales en el modelo de separación de poderes que prevalece en las democracias, consiste en la asignación al Poder Legislativo de la función de revisión del gasto público y determinación de las responsabilidades en las que incurren las autoridades ejecutivas como consecuencia de ello”.

“La rendición de cuentas constituye un principio fundamental del sistema jurídico mexicano y debe instaurarse como guía fundamental en la regulación del desempeño de las autoridades investidas por el voto de la ciudadanía e instrumento esencial para

---

<sup>196</sup> Esta solicitud la hizo antes de remitir a comisiones la iniciativa anterior. Se tuvo el quórum necesario para continuar con los trabajos de la sesión.

fortalecer el modelo de separación de poderes que prevalece en el régimen político mexicano.

En el tenor de estos antecedentes, es de advertirse que las cuentas públicas que presentan anualmente los titulares del Poder Ejecutivo de la Federación, estados y municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, son revisadas por la representación soberana de la ciudadanía. La calificación de las cuentas públicas fue una figura que prevaleció en nuestro país durante el Siglo XX y consistió en el procedimiento solventado por los poderes legislativos para analizar y determinar el correcto ejercicio de los recursos públicos.

En el diseño constitucional, esta figura se encontraba directamente vinculada con otra: el juicio político. Para analizar la importancia de este vínculo en el sistema jurídico debe enfatizarse que una de las causales que aún prevalecen en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, tanto del ámbito federal como del local”.

“Desde nuestro punto de vista el sólido y técnico proceso de fiscalización de la Cuenta Pública que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y que por mandato de ley se informa, discute y analiza por la Legislatura del Estado requiere del fortalecimiento de esta fase fundamental del proceso de fiscalización, recuperando la figura de la calificación de la Cuenta Pública que, al mismo tiempo, sincroniza nuestra norma fundamental con el apartado en ella contenida relacionada con el juicio político y que hoy queda aislado e inaplicable en lo que corresponde al tema financiero”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que le presente información referente al Circuito Exterior Mexiquense y para que el Fiscal General de Justicia del Estado investigue los probables delitos cometidos por los concesionarios de dicha obra**, en los términos que a continuación se señalan (8):

“PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que informe a la brevedad a esta Soberanía:

1.- Si OHL México, S.A.B. de C.V., actualmente Aleática, S.A.B. de C.V. y/o su subsidiaria Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., aportó ‘recursos propios’ (capital de riesgo) al Circuito Exterior Mexiquense en el segundo semestre de 2013 por 3,440

millones de pesos y proporcione, en su caso, la evidencia documental de dicha aportación de recursos propios.

2.- El fundamento jurídico y las razones por las cuales el Gobierno del Estado de México le reconoció a OHL México, S.A.B. de C.V., actualmente Aleática, S.A.B. de C.V. y/o su subsidiaria Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., una inversión de 'recursos propios (capital de riesgo) en el Circuito Exterior Mexiquense en el segundo semestre de 2013 por 3,440 millones de pesos.

3.- Cuál fue el monto de los recursos obtenidos por OHL México, S.A.B. de C.V., actualmente Aleática, S.A.B. de C.V. y/o su subsidiaria Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., al amparo del refinanciamiento del Circuito Exterior Mexiquense, llevado a cabo en diciembre de 2013.

4.- Cuál fue el monto de los sobrecostos de dicho refinanciamiento autorizado por el Gobierno del Estado de México y si esos sobrecostos fueron o no cubiertos con recursos del propio refinanciamiento.

5.- Qué beneficios concretos y cuantificables obtuvo el Estado de México y/o los usuarios del Circuito Exterior Mexiquense del refinanciamiento llevado a cabo en diciembre de 2013.

SEGUNDO. Se exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de México para que inicie de inmediato una investigación de hechos probablemente constitutivos de delito, relacionados con:

a). El nombramiento de José Román Alcalá Angelino como Director General del SAASCAEM (Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México), a pesar de que no cumplía los requisitos para ocupar dicho cargo;

b). El reconocimiento de la supuesta inversión de recursos propios' en el Circuito Exterior Mexiquense en el segundo semestre de 2013, y

c). El presunto enriquecimiento inexplicable del Señor José Román Alcalá Angelino y otros miembros de su familia, en particular la posible relación entre ese presunto enriquecimiento inexplicable y los beneficios económicos indebidamente otorgados a Aleática y Conmex (Concesionaria Mexiquense), por virtud del reconocimiento de la

supuesta inversión de 'recursos propios' en el Circuito Exterior Mexiquense en el segundo semestre de 2013".

La diputada presentante señaló que "el 25 de febrero de 2003, el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, formalizó un título de concesión a favor de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del sistema carretero del oriente de esta Entidad, conocido como Circuito Exterior Mexiquense.

El proyecto original del Circuito era de una carretera de 155 kilómetros de los cuales sólo se han construido 110 kilómetros (es decir el 70 por ciento), cuyo costo total sería de aproximadamente 5,600 millones de pesos.

Entre 2005 y el 30 de septiembre de 2018, Aleática ha recibido ingresos por concepto de cobro de cuotas de peaje en el Circuito por un monto superior a los 25,000 millones de pesos, no obstante, lo cual afirman que tiene una supuesta inversión pendiente por recuperar en el Circuito al 30 de septiembre de 2018, por 77,111.8 millones de pesos. Y esa inversión no sólo no disminuye, sino que crece año tras año. Sólo en el periodo enero-septiembre de 2018, esa supuesta inversión creció (según Aleática) \$5,018.2, al pasar de \$72,093.6 a los \$77,111.8 mencionados.

Respecto a esta concesión, se han hecho diversos señalamientos públicos muy graves respecto a presuntas ilegalidades, actos de corrupción y de manipulación contable de Aleática, S.A.B. de C.V. (Aleática) y Conmex, relacionados, principalmente, con el monto de la inversión de Aleática en el Circuito.

Cabe señalar aquí, que el Circuito ha sido refinanciado por Aleática en diversas ocasiones, pero siempre para beneficio exclusivo de Aleática. Estos refinanciamientos no sólo no han derivado en beneficios concretos para el Estado de México y los usuarios de la autopista, sino que, además, el costo de dichos refinanciamientos ha sido trasladado en su totalidad a los usuarios e indirectamente al Estado de México.

El reconocimiento del SAASCAEM pretende darle a Aleática el derecho a recuperar con cargo al proyecto un dinero que no aportó, junto con un rendimiento anual de diez por ciento adicional a la inflación. En este sentido, es importante señalar, que el monto del capital social de Conmex al 31 de diciembre de 2013, era el mismo que tenía un año antes.

En realidad, según lo informó la propia Aleática al público inversionista, por conducto de la Bolsa Mexicana de Valores, los gastos del refinanciamiento no fueron cubiertos con recursos propios de Aleática, sino con recursos provenientes del mismo refinanciamiento, lo que significa que esos gastos se registraron dos veces en la contabilidad de Aleática: una vez como crédito y otra como capital de riesgo o recursos propios de Aleática.

Los gobiernos de Arturo Montiel, Enrique Peña Nieto y Eruviel Ávila no han dejado de beneficiar a OHL, aún a costa de la discrecionalidad y la afectación para los millones de automovilistas. En diciembre de 2012, el Gobierno del Estado de México le extendió un plazo de la concesión hasta 2051 (cuando originalmente era hasta el 2030) y le permitió a la firma extranjera cobrar incrementos adicionales a las tarifas de peaje entre 2013-2021 de manera irregular”.

“En abril de 2014 el Señor Alcalá Angelino fue nombrado Director General del SAASCAEM por el Gobernador Eruviel Ávila Villegas, a pesar de que no cumplía con los requisitos legales para ocupar el cargo, pues no tenía ni tiene un título universitario con nivel de licenciatura, como lo exige el artículo 11, fracción III del decreto de creación del SAASCAEM.

El 17 de mayo de 2014 la esposa del Señor Alcalá Angelino adquirió (en efectivo) un departamento en Acapulco, cuyo valor de mercado al día de hoy es de aproximadamente cuatro millones de pesos. Y a principios de 2015, Alcalá Angelino adquirió un terreno ubicado en Avenida Francisco I. Madero, en Nextlalpan, Estado de México, a tan sólo unos cien metros de distancia del Circuito Exterior Mexiquense, en el cual comenzó la construcción de una casa nueva”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo a solicitud de la diputada presentante, la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), señaló que se congratulaba por ser parte de la Legislatura que lleva adelante la Cuarta Transformación de la vida pública del país y tener la oportunidad de enmendar errores que afectan a los municipios y al Estado.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo<sup>197</sup>, por la que la Legislatura exhorta al Titular del

---

<sup>197</sup> Se aprobó con diez votos en contra del PRI.

Ejecutivo del Estado, para que presente a la Legislatura información referente al Circuito Exterior Mexiquense y para que el Fiscal General de Justicia investigue los probables delitos cometidos por los concesionarios de dicha obra<sup>198</sup>.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **propone que en lo sucesivo la LX Legislatura del Estado de México se denomine como “La Legislatura de la Paridad de Género”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para de Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “en 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas con el apoyo de las organizaciones sociales, políticas y sindicales, presentó una iniciativa de ley a favor del sufragio femenino. La iniciativa referida fue apoyada por la Cámara de Senadores, sin embargo, a punto de convertirse en Ley la Cámara de Diputados rechazó la propuesta, dándose una vez más marcha atrás en la búsqueda de la reivindicación de la mujer en la escala social.

Así mismo, en 1946 la Cámara de Diputados aprobó una reforma normativa que reconoció el derecho de las mujeres a votar en la elección de presidencias municipales y fue hasta el año de 1953, cuando se aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que contendría el reconocimiento pleno de los derechos políticos de las mujeres.

Ahora bien, en el marco del 65 Aniversario de Reconocimiento Constitucional del Derecho del Sufragio Femenino en México, el Pleno de la LIV Legislatura Federal aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en la que se determinó inscribir la leyenda conmemorativa ‘LIV Legislatura de la Paridad de Género’ en la Plataforma de Comunicación, como una iniciativa para hacer visibles los avances en el tema, además de que por primera vez la composición de la Cámara Federal alcanzó una paridad formal entre mujeres y hombres.

El proceso electoral del 2018, en el Estado de México marcó un antes y un después en términos de alternancia política; los resultados de este proceso así lo demuestran. En la

---

<sup>198</sup> Acuerdo del 13 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

LX Legislatura del Estado de México se proyecta una paridad formal de género, pues de 75 legisladores que la integramos, 37 son mujeres y 38 hombres, en lo correspondiente a la conformación de comisiones y comités, 20 son encabezadas por mujeres y 21 por hombres”.

“El punto de acuerdo que tengo a bien presentarles, busca destacar y visibilizar este hecho histórico. Seguiremos impulsando la visión de las y de los mexiquenses para identificar, analizar y dar solución a las principales preocupaciones de la sociedad.

Es, además, una manera de identificar nuevos campos de oportunidad para hacer de la paridad formal una paridad sustantiva en todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida democrática de nuestro país y, por supuesto del Estado de México, así como un recordatorio de los logros y pendientes que existen en la materia, a fin de consolidar a la paridad de género, no como un objetivo por alcanzar, sino como un estado permanente de la democracia, donde las libertades, la visión y la importancia de la toma de decisiones de las mujeres siga contribuyendo a un Estado garante de los derechos humanos”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**<sup>199</sup>, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular del Ejecutivo, a fin de que considere en el Presupuesto de Egresos 2019 recursos suficientes para las secretarías de Finanzas, Desarrollo Social y Educación, para la creación de una política pública o programa social, para la entrega de zapato escolar a las niñas y niños de nivel básico, de las zonas del Estado de México con mayor grado en situación de pobreza multidimensional, para el siguiente ciclo escolar 2019-2020, así mismo, que dicha compra o producción de zapato sea con los productores de calzado del Municipio de San Mateo Atenco.** Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición (10).

En la exposición de motivos se señala que “las políticas públicas son indispensables para el adecuado manejo de los recursos públicos, teniendo como fin llegar a las personas que más lo necesitan”.

---

<sup>199</sup> Saludó la presencia de los representantes de las asociaciones de calzado San Mateo Atenco.

“Es fundamental que existan presupuestos o programas que vayan en pro de las niñas y niños mexiquenses que se encuentran en estado de marginación, toda vez que es menester de esta Legislatura velar por la sociedad mexiquense que ha dado su confianza a esta soberanía.

Actualmente el Gobierno del Estado entrega apoyos a estudiantes de nivel básico, a través de las secretarías correspondientes, consistente en útiles escolares, desayunos gratuitos, y porque no, de calzado escolar.

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en el Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, establece que: una de las prioridades del Gobierno del Estado de México, es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país”.

“Por lo anterior: siendo que en el Municipio de San Mateo Atenco se cuenta con la capacidad técnica necesaria para la elaboración, producción y distribución de calzado y para reactivar la economía del Municipio y de más de mil 500 productores de calzado de manera directa y más de 40 mil personas beneficiadas de manera indirecta, se requiere que este Gobierno Local y los diferentes ayuntamientos sean sensibles no solo para apoyar a esta industria local, sino que también sean sensibles a la necesidad de otorgar un calzado digno, de calidad y de bajo costo a nuestros niños y jóvenes estudiantes de nivel básico que más lo necesitan”.

Al iniciar el análisis de la iniciativa, el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), le pidió al “Diputado Bernardo Segura, si nos permite al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional adherirnos a su propuesta”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), le solicitó “al Diputado Bernardo Segura, si permite al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sumarse a esta propuesta, haciendo la siguiente acotación: que quizás involucrara a todos los productores del Estado de México para ampliar ese beneficio no sólo a quienes estén en San Mateo Atenco”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.



El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), solicitó “en el mismo sentido la adhesión del Grupo Parlamentario a la propuesta presentada por el compañero diputado con la acotación que hace la compañera de Acción Nacional. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le pidió a la “Presidenta lo mismo, sumarnos al Grupo Parlamentario de Encuentro Social”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado presentante.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura “exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, a fin de que considere en el Presupuesto de Egresos 2019, recursos suficientes para las secretarías de Finanzas, Desarrollo Social y Educación, para la creación de una política pública o programa social, para la entrega de zapato escolar a las niñas y niños de nivel básico, de las zonas del Estado de México con mayor grado en situación de pobreza multidimensional, para el siguiente ciclo escolar 2019-2020; así mismo, que dicha compra o producción de zapato sea con los productores de calzado del Estado de México”<sup>200</sup>.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con los diputados Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Salud, así como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público** de la Sexagésima Legislatura, a que dando prioridad al principio del interés superior de la niñez en el diseño y ejecución de las políticas públicas y garantizando de manera plena sus derechos a la salud y desarrollo integral, **se incluyan en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, recursos para la implementación de un programa destinado a la atención médica y equipamiento de hospitales para la prevención y atención de enfermedades cardíacas y cardiovasculares, de cáncer y de salud visual de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la

---

<sup>200</sup> Acuerdo del 13 de diciembre de 2018 publicado en la sección quinceava de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

adhesión de los grupos parlamentarios del Verde y del PT, en las voces de la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde)<sup>201</sup>, y del Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT)<sup>202</sup> (11)<sup>203</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “un problema que ha crecido y que no ha recibido la atención requerida es el aumento de enfermedades del corazón que afectan a niñas, niños y adolescentes en nuestro Estado”.

“En los menores el tratamiento para las anomalías en el corazón muchas veces es corregida a través de cirugía, lo más pronto posible tras el diagnóstico, sin importar si son bebés, pues en algunos casos la muerte es inminente en los primeros meses”.

“Se realizó un estudio clasificado como cohorte retrospectiva, para determinar la incidencia de cardiopatías congénitas en el Hospital General ‘Lic. Adolfo López Mateos’ de la Ciudad de Toluca y en el Hospital Materno Perinatal ‘Mónica Pretelini’ de la misma Ciudad, con el objetivo de determinar: las cardiopatías más frecuentes, la tasa de mortalidad en los recién nacidos asociada con cardiopatía congénita, la sobrevivencia en estos pacientes y los factores asociados con más fuerza a la presencia de mortalidad específica en los recién nacidos con cardiopatía congénita.

Se analizaron 177 decesos de menores, en donde se encontró que la mortalidad estuvo influenciada básicamente por dos situaciones:

En primer lugar, el hospital en que se atendió a los pacientes, pues la infraestructura y el personal especializado resultaron muy importantes. El Hospital General ‘Lic. Adolfo López Mateos’ era un hospital de segundo nivel, con menor capacidad de espacio, recursos humanos y materiales que el actual Hospital Materno Perinatal ‘Mónica Pretelini’, que es un hospital de nivel terciario, con atención especializada a la mujer y al recién nacido.

En segundo lugar, la presencia de cianosis fue un factor que influyó significativamente en la mortalidad, pues eran pacientes con cardiopatías complejas per se y con

---

<sup>201</sup> Pidió incluir la materia de cáncer.

<sup>202</sup> Pidió que “se incluyeran no solamente los temas cardiovasculares, sino también tema de salud visual, porque no tiene caso meter otros exhortos particulares y que en este caso lo incluyéramos en ese punto”.

<sup>203</sup> Acuerdo del 13 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

pronóstico menos favorable que el resto de cardiopatías. Debemos hacer hincapié en que en los hospitales que analizamos no existía servicio de hemodinamia o cirugía cardíaca, por lo que los cardiopatas fueron tratados con soporte vital y medicamentos cuando necesitaban cirugía de urgencia, había que trasladarlos”.

“El otorgamiento de recursos que hoy solicitamos, permitirá que los hospitales de la Entidad que atienden a los menores con enfermedades cardíacas o cardiovasculares sean equipados de forma apropiada y puedan brindar una adecuada atención, disminuyendo con ello la mortalidad infantil y juvenil”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Seguridad del Estado, a las corporaciones municipales de seguridad pública y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto de instrumentar medidas de carácter preventivo tendientes a reducir el índice de accidentes viales motivados por el consumo irresponsable de alcohol durante la temporada decembrina, conminándolos a establecer operativos de verificación de alcoholemia y vigilar el respeto de los derechos de los infractores**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito, de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo a datos del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA) de la Secretaría de Salud Federal, cada año en el país mueren 24 mil personas en accidentes de tránsito relacionados con el exceso en el consumo de alcohol; es decir, se registran 65 fallecimientos diarios en promedio. México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial por muertes causadas derivadas de accidentes viales, los cuales presentan una alta incidencia durante los fines de semana, los puentes vacacionales y a altas horas de la noche”.

“Las lesiones por tránsito son, en su mayoría, el resultado evitable de comportamientos de riesgo como: conducir bajo la influencia del alcohol, no usar cinturón de seguridad ni los dispositivos de retención infantil, conducir a velocidades inadecuadas, no usar cascos para motocicletas, entre otros.

Se ha comprobado que es posible reducir la exposición a dichos factores por medio de intervenciones preventivas, por lo que los programas de atención a esta problemática como el alcoholímetro pueden reducir en 30 por ciento el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de alcohol y a disminuir en un 70 por ciento las muertes por conducir en estado de ebriedad.

El Programa Nacional de Acción Específico en Seguridad Vial busca alcanzar el objetivo de contribuir a la adopción de conductas seguras de los usuarios de las vialidades mediante acciones de promoción de la seguridad vial, campañas informativas sobre las principales medidas de prevención de accidentes de tránsito, así como a través de la capacitación y sensibilización de la población. Asimismo, contempla impulsar mecanismos de colaboración para la prevención de este tipo de lesiones, poniendo especial énfasis en el impulso de los controles de alcohol en el aliento de los conductores.

En el Estado de México se ha venido adoptando la realización de este tipo de verificaciones sobre alcoholemia en conductores, lo que ha contribuido a disminuir el tipo de incidentes relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas. Estos operativos son llevados a cabo por las corporaciones municipales de seguridad pública, así como por elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado”.

“Lamentablemente esta estrategia ha visto mermada su efectividad, debido a la ausencia de un protocolo común que observen las distintas autoridades de seguridad, situación que en algunos casos ha derivado en actos de corrupción y modalidades diversas del operativo que restringen su efectividad”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que refuerce las campañas de vacunación, enfocándose en la población más vulnerable; a la Secretaría de Seguridad, para que protejan a los automovilistas que circulan por las vialidades de la Entidad en época invernal; a la Coordinación General de Protección Civil, para que informe oportunamente de las condiciones climatológicas que predominarán en el Estado; así como al Sistema para el Desarrollo Integran de la Familia y a los 125 ayuntamientos de la Entidad, para que auxilien a la población afectada por las bajas temperaturas”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta

proposición a las comisiones legislativas de Protección Civil, de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

La diputada presentante señaló que “el Estado de México, nuestro Estado, debido a su privilegiada ubicación y a la diversidad de ecosistemas que en él existen, tiene un clima predominantemente subhúmedo, con una temperatura media anual de 14.7 grados centígrados, presentando las temperaturas más bajas en los meses de enero y febrero y las más altas en los meses de abril y mayo.

Además, en el accidentado relieve del territorio mexiquense se ubican tres grandes volcanes que pertenecen al llamado Eje Volcánico Transversal: el Xinantécatl (Nevado de Toluca), el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl en los límites con Puebla. Los municipios que se encuentran alrededor de los mencionados colosos, se ubican en regiones donde la temperatura en invierno suele descender por debajo de los cero grados; es decir, que son de alto riesgo.

Por ello, cada año, las autoridades del Estado enfrentan el reto de desplegar desde campañas informativas y preventivas, hasta operativos de auxilio para las personas afectadas por las bajas temperaturas. En este sentido, destaca el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal, mismo que se encarga de dividir al Estado en cuatro regiones y brinda especial atención a los 30 municipios de mayor riesgo.

Por su parte, la Secretaría de Salud cuenta también con un Programa Invernal que lleva a cabo acciones preventivas en todo el territorio mexiquense, pero considerando como áreas prioritarias a los municipios de: Zinacantepec, Tenango del Valle, Ocoyoacac, Toluca, Temoaya, Calimaya, Almoloya de Juárez, Temascalcingo, Temascaltepec, Ecatingo, Amecameca, Temamatla, Ixtapaluca, Atlautla, Tlalmanalco, Ozumba y Ayapango.

Por ello, desde esta instancia reconocemos la atención que las dependencias estatales brindan a la población en esta época del año y por ello, hacemos énfasis en la necesidad de enfocar tales esfuerzos en los sectores más vulnerables como son: los menores de edad, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de calle.

Así también, exponemos la necesidad de advertir a las y los mexiquenses de los riesgos de quemar leña u otros objetos y del uso de anafres en lugares cerrados, actos que pueden producir intoxicación o, en los casos más lamentables, la muerte”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), al presentar en nombre de su Grupo parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “104 Aniversario del Decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe”**, señaló que “el día de ayer conmemoramos este hecho histórico, realizado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, en una época complicada para nuestro país, que se caracterizó por una seria inestabilidad política, social y militar (14).

Victoriano Huerta había alcanzado el poder, planeando el asesinato del Presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez, cuando éstos eran conducidos a prisión, al término de la llamada ‘Decena Trágica’.

El Plan de Guadalupe, promulgado el 26 de marzo de 1913, desconocía al Gobierno de Huerta y anunciaba la convocatoria a elecciones, una vez restablecida la paz en el territorio nacional. Este documento fijó la pauta para que en los años siguientes el Congreso Constituyente convocado en Querétaro se sumara a la lucha por el restablecimiento del orden constitucional y una vez logrado el triunfo se emprendieran las reformas sociales, políticas y económicas que requería el país.

Por ello, en el decreto de adiciones al Plan de Guadalupe, se precisó que Carranza habría de expedir las leyes que buscaran generar las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de la sociedad mexicana durante este periodo. La intención plasmada en dicho decreto hoy se mantiene vigente, pues la construcción de cualquier andamiaje jurídico exige que se atienda a la realidad que pretende regularse.

Nuestra función como legisladores en este Congreso consiste en promover las reformas que requiere una Entidad tan plural y diversa, como es el Estado de México. Es cierto que tenemos ideas distintas en algunos temas, pero por encima deben estar las necesidades de los mexiquenses.

Compañeras y compañeros diputados, en el Estado de México habitamos más de 17 millones de personas que compartimos los mismos desafíos económicos, políticos y sociales. Es tiempo de realizar propuestas consensuadas, pero sobre todo, fundadas y

motivadas en diagnósticos que permitan construir políticas públicas, para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de nuestra Entidad.

Como integrantes del Poder Legislativo del Estado más poblado de la República Mexicana, tenemos una gran responsabilidad con la sociedad, considerando un principio ético fundamental: todo orden democrático debe estar orientado a proteger el Estado de Derecho y los derechos humanos, porque como dijera Benito Juárez: los hombres no son nada, los principios lo son todo”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dio a conocer los avisos de las reuniones de las comisiones de dictamen y de que informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 57 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 18 de diciembre del año en curso, a las 12 horas.

### **33. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (18 de diciembre de 2018)<sup>204</sup>**

El día martes 18 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 25 minutos, para que posteriormente la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos.**

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), le pidió a la Presidenta que se incluyera en el orden del día “un pronunciamiento que su servidor presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para dar a conocer los hechos

---

<sup>204</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

suscitados el día de ayer en Almoloya de Juárez que con motivo de la toma de protesta del Cabildo Electo. Impidieron la entrada al recinto a cuatro regidores electos mismos que están aquí presentes, a los que les quiero dar la bienvenida y son los ciudadanos: Fermín Romero Valdés, Santos Hernández García, Yolanda López Paredes y Yeni Arriaga López”.

Al no presentarse más intervenciones, después de que fue aceptada la incorporación del punto 16 al orden del día por mayoría de votos<sup>205</sup>, fue **aprobado por unanimidad de votos el orden del día integrado por 17 puntos<sup>206</sup>**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 14 y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de simplificar los procesos que realice el Instituto Electoral del Estado de México en torno a las prerrogativas ciudadanas referentes a las figuras del plebiscito, del referéndum y de la consulta popular**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “la consolidación del régimen democrático de nuestro país, tiene como antecedentes el movimiento estudiantil de 1968, que desembocó en una serie de reformas políticas y electorales, que permitieron, en primera instancia, el registro de partidos políticos que continuaban en la clandestinidad, como el Partido Comunista y, en la misma década de los setenta, la pluralización del Congreso Federal con la incorporación de cien diputados de representación proporcional. Desde entonces hasta finales de la década de los ochenta, el umbral máximo de la oposición fue del 25 por ciento y para finales de los noventa, el partido en el gobierno había perdido la mayoría constitucional y simple en la Cámara de Diputados.

Las grandes transformaciones democráticas concluyeron con la creación y ciudadanización del Instituto Federal Electoral y, por último, con la alternancia del Gobierno Federal en 2000, 2012 y 2018. Sin embargo, las grandes reformas del Siglo

---

<sup>205</sup> Proposición aprobada por 33 votos a favor y 31 en contra.

<sup>206</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.



XX ya no satisfacen las exigencias de democracia de una sociedad cada vez más participativa, en donde el desgaste gubernamental y de las instituciones, en términos de legitimidad, genera la necesidad de garantizar la inclusión de las y los ciudadanos en la toma de decisiones para fortalecer nuestro régimen representativo”.

“El impulso de la democracia participativa ha surgido desde la sociedad civil. Por eso resulta relevante recuperar un poco de la historia de cómo se hicieron los primeros ejercicios ciudadanos, para plantear la importancia de los mecanismos de la democracia directa.

La aparición de los mecanismos de participación ciudadana en las constituciones locales se dio en el periodo de la reforma política, que en la mayor parte de los estados se emprendió durante la segunda mitad de la década de los noventa y en la primera del presente siglo. Este fenómeno corresponde también con la primera etapa del proceso de expansión de la alternancia en los gobiernos locales y la pérdida de mayorías en las legislaturas estatales.

En la actualidad, las 32 entidades federativas tienen establecidos mecanismos de participación ciudadana. Por su importancia resaltan las figuras del: plebiscito, referéndum, consulta popular o ciudadana e iniciativa popular o ciudadana.

Se hace notar que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México sólo prevé como instrumentos de participación ciudadana al referéndum, a la iniciativa ciudadana y a la consulta popular”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara al “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”**, estableciéndose que “en toda correspondencia oficial de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos autónomos constitucionales y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda: “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión de la Diputada Beatriz García Villegas

(morena)<sup>207</sup>, y de los grupos parlamentarios del PAN, morena, Encuentro Social, PT y PRD, en la voz de los diputados: Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Max Agustín Correa Hernández (morena)<sup>208</sup>, Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), y Omar Ortega Álvarez (PRD) (3)<sup>209</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el próximo 10 de abril se cumplen cien años de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar, mexicano ejemplar, emblema de la lucha por la justicia y dignidad para los hombres y mujeres del campo, cuyo legado hoy sigue vigente. En el México de inicios del Siglo XX, impulsó la lucha social y las demandas agraristas de libertad, igualdad y propiedad comunal de las tierras, así como el respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras de México.

A pesar de que los generales Emiliano Zapata y Francisco Villa fueron excluidos del Congreso Constituyente de 1917, se les reconoce como los auténticos impulsores del constitucionalismo social, el cual tiene su origen en el artículo 27 de la Carta Fundamental. Así, la obra de estos próceres de la Patria se encuentra indisolublemente ligada al alumbramiento y consolidación de la República Mexicana.

Al ‘Caudillo del Sur’ se le debe un legado ético y político al sostener, a pesar de ataques y adversidades, indeclinablemente su lucha. Para él, la guerra no terminaba con el derrocamiento del porfirismo, sino con la cristalización del objetivo del pueblo campesino: reivindicar las tierras en favor de quienes las trabajan.

No es casual que en su época fuera elegido calpuleque (palabra náhuatl, que significa jefe, líder o presidente) de la Junta de Defensa de las Tierras de Anenecuilco y que hasta la fecha se hayan escrito miles de páginas sobre su vida y acción, así como éstas que se han reconocido en innumerables homenajes.

La fuerza y tenaz perseverancia con la que defendió los ideales y el contenido social de la Revolución distinguieron al zapatismo, al darle a ese movimiento social un sentido de transformación y de reforma a las instituciones en beneficio de los sectores populares

---

<sup>207</sup> Señaló que “el General Emiliano Zapata tuvo mucho apoyo de la región de los volcanes mejor conocida por él como la tierra fría y que ahí hay mucha historia enterrada del paso de grandes caudillos”.

<sup>208</sup> Le indicó al diputado preopinante que se sumaba a dicha iniciativa porque “esta remembranza compromete a su Grupo Parlamentario y si la aprobamos compromete a toda la Legislatura”.

<sup>209</sup> Decreto 12 del 18 de diciembre de 2018 publicado en la sección vigésima primera de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

mayoritarios y excluidos. Una lección de la historia patria queda expresada en su apotegma inmortal manifestado en el Plan de Ayala: ‘La tierra es de quien la trabaja’.

Conmemorar el centenario de la muerte de tan singular mexicano es ocasión propicia para evocar los valores que defendió sin claudicar, para recordar con él que la política agraria no es sólo cuestión de ideas, sino de actos y conductas que coincidan con ellas; para reafirmar y dar vigencia a los principios sustanciales de nuestra vida republicana, representados en la figura histórica de personajes de la talla de Don Benito Juárez García, Héroe de la Reforma y ‘Benemérito de las Américas’ que, junto con el Cura Miguel Hidalgo y Costilla, ‘Padre de la Patria’, y Don José María Morelos y Pavón, ‘Siervo de la Nación’, conjugaron las ideas y acciones que dieron nacimiento, independencia y fortaleza a la nación mexicana”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de establecer tarifas justas en los estacionamientos de los centros comerciales y hospitales, estableciéndose la excepción de su pago en las primeras dos horas de su uso**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de los grupos parlamentarios del PT, PRD y Verde, en las voces de los diputados: Javier González Zepeda (PT), Araceli Casasola Salazar (PRD)<sup>210</sup>, y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde) (4)<sup>211</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “uno de los grandes reclamos de los ciudadanos del Estado de México es el abuso en el cobro de los estacionamientos públicos de la Entidad, y este reclamo es legítimo y fundado. De forma pacífica la ciudadanía ha optado por tomar medidas al respecto en todo el país, que van desde manifestaciones pacíficas, hasta la suspensión de casetas de cobro de establecimientos, específicamente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, en la denominada Multi Plaza Izcalli, en el año 2015, por los cobros discrecionales y elevados que estaban realizando”.

---

<sup>210</sup> Señaló que “en la Legislatura pasada en donde compartimos, este Grupo Parlamentario solicitó esta iniciativa, hizo la propuesta en su momento”.

<sup>211</sup> Afirmó que se sumaba a esta iniciativa, “en virtud de que son dos iniciativas que llevan una gran similitud de las que hemos presentado”.

“La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Código Administrativo del Estado de México ya regulan algunas actividades relacionadas con el funcionamiento y servicio en los estacionamientos y la guarda de vehículos en lugares o predios públicos o privados en el municipio. La ley no ha alcanzado una especificación relativa a las tarifas o criterios para determinarlas, por lo que hoy en día las empresas administradoras de los centros comerciales, clínicas y escuelas de la Entidad están aprovechando la debilidad de normativa y los vacíos legales para realizar acciones en contra de los ciudadanos mexiquenses.

Evidentemente que esta problemática es perceptible en toda la República Mexicana y ello ha generado el interés reciente de diferentes congresos locales para buscar alternativas, a fin de inhibir por completo estos cobros excesivos e injustos que afectan a la sociedad mexicana. Sin embargo, nuestra Entidad continúa con este pendiente legislativo, que además genera ingresos millonarios para algunos, pero vulnera la economía familiar de la mayoría de los ciudadanos mexiquenses.

Este reclamo social permanente que nos corresponde atender, debe ser desde esta Legislatura, por lo que con esta propuesta pretendemos que se contemple eliminar el cobro de estacionamiento dentro de los centros comerciales, tiendas de auto servicio, clínicas y hospitales dentro de las dos primeras horas de uso, que las instituciones educativas no cobren a los alumnos, padres de familia y profesores y además se refuerza la ley, para que en los estacionamientos públicos se cumpla con las disposiciones legales, para que quienes prestan dicho servicio sean responsables por robos, daños u otros ilícitos que eventualmente sufren los vehículos que están en el interior de los inmuebles, y si no cumplen con esta disposición serán acreedores a una sanción administrativa, además de las civiles y penales por los daños causados a los usuarios”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de los programas sociales, para evitar su uso faccioso a favor de intereses político-electorales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo y Apoyo Social, de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos

Personales y de Combate a la Corrupción y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 134 constitucional implica que el uso de recursos públicos no puede influir en la equidad de las contiendas electorales pues deben ser aplicados de manera imparcial, ya que el uso de los programas sociales y sus recursos durante los procesos electorales presumen inducción y coacción a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato, conductas que pueden constituir infracciones de índole administrativa, penal y electoral”.

“La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 209, apartado 1, reitera lo establecido a nivel constitucional, al señalar que: ‘durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público’”.

“De acuerdo con el artículo 465 del Código Electoral del Estado de México, son infracciones de las autoridades o de los servidores públicos de los poderes locales, órganos de gobierno municipales, órganos autónomos, y cualquier otro ente público, el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución Federal, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales, y la utilización de programas sociales y de sus recursos del ámbito estatal o municipal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato”.

“Se requiere un marco jurídico completo, que permita que realmente los recursos destinados a los programas sociales lleguen a quienes los requieren, promoviendo con ello la conciencia social de que el deber que tiene el Estado de otorgar beneficios sociales o presupuestales es independiente del voto que los ciudadanos emitan para elegir a sus autoridades.

También con esta propuesta buscamos promover la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación en los programas de todas las dependencias de la Administración Pública Local, a través de informes mensuales y de reuniones de trabajo

con las comisiones de la Legislatura para evaluar y conocer los resultados y avances de los programas o en su caso, promover la generación de nuevos programas para la atención prioritaria de las necesidades más sentidas por los mexiquenses”.

La Presidenta registró y remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforman los artículos 27 y 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el propósito de permitir la deducción al cien por ciento de los costos de traslado de los alimentos donados por los particulares a los bancos de alimentos (6)**.

En la exposición de motivos se señala que “nuestro país presenta un grave problema de distribución de alimentos, a pesar de que la producción de éstos sería suficiente para satisfacer las necesidades de toda la población.

El trabajo realizado hasta la fecha en el marco de la Cruzada contra el Hambre ha incorporado a la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C. (BAMX), que junto con DICONSA, se han encargado de distribuir los víveres recuperados en las zonas de mayor marginación del territorio nacional.

Cabe mencionar, que desde 1995 la asociación civil BAMX, que cuenta actualmente con más de 60 puntos de distribución en el país y atiende a 1.3 millones de personas que tienen carencia alimentaria, se ha dedicado al rescate de alimentos. En 2014 logró rescatar 117 millones de kilogramos de alimento apto para el consumo humano, cifra aún muy inferior con respecto a lo que se derrocha.

Los bancos de alimentos se encargan de distribuir entre la población de escasos recursos alimentos no comercializables que se encuentran en condiciones óptimas para el consumo humano, ya sea canalizándolos a instituciones de asistencia social o distribuyéndolos directamente en las comunidades. Éstos son reconocidos como puentes entre la abundancia y la carencia, pues se encargan de rescatar alimentos de los mercados de abasto, tiendas de autoservicio, campos agrícolas, empacadoras e industrias alimentarias en general, evitando así su derroche.

El papel de dichas instituciones es de gran relevancia, pues éstas promueven la autogestión de las comunidades en las que tienen injerencia y la participación social en la labor de encontrar soluciones a sus problemas.

En este sentido, el Partido Verde presentó ante el Congreso del Estado de México, junto con esta iniciativa de reformas ante el Congreso de la Unión, la iniciativa de Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México”.

“Por ello, en lo que se refiere a los beneficios fiscales que estimulen la donación de alimentos, es necesario señalar que, en la actualidad, en el artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se permite a los contribuyentes realizar deducciones autorizadas a través de donativos. La deducibilidad de los mismos no puede exceder del siete por ciento de la utilidad fiscal obtenida por el contribuyente”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 61 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con el gobierno de coalición**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el 25 de julio de 2016 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el decreto número 102, aprobado por la Diputación Permanente de la pasada Legislatura Estatal respecto de la reforma a los artículos 61, fracción LI y 77, fracción XLVIII de nuestra Constitución Local, que permiten al Ejecutivo Estatal optar en cualquier momento por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en la Legislatura del Estado, gobierno que se regulará por el convenio y el programa respectivo, que deberán ser aprobados por la Legislatura”.

“Admitir la posibilidad de constituir un gobierno de coalición, independientemente de que el candidato del partido ganador obtenga o no la mayoría en el Congreso, es una alternativa que abre la opción al Gobernador de llamar a la construcción de una alianza para formar un gobierno de mayoría, que incremente la posibilidad de impulsar su programa político sin encontrar mayores obstáculos en el Congreso Local, facilitando que los programas propuestos por el Gobernador reciban el apoyo sistemático de los integrantes de la Legislatura para ser cumplidos, sin que ello implique que los

legisladores aprueben sin discutir y revisar las propuestas de gobierno, lo que permite mejorar la toma de las decisiones políticas.

En México una gran parte de la población está de acuerdo con la conformación de los gobiernos de coalición, al ser visible el desgaste en la confrontación partidaria y a evidentes signos de rechazo y cansancio de los sectores de la opinión pública, ante los constantes conflictos y confrontaciones entre los partidos políticos y los desacuerdos que no han hecho ningún bien a la democracia, dando lugar a que muchos ciudadanos lleguen a la conclusión de que es necesaria una etapa que aligere las tensiones políticas, de grandes acuerdos que permitan recuperar la operatividad de las instituciones de gobierno y el establecimiento de acuerdos en las cuestiones de interés de nuestro Estado”.

“Un gobierno de coalición fortalece el sistema democrático, al ser la llave para crear mayorías parlamentarias, situando al Congreso en el centro de la actividad política, otorgando importancia al diálogo político y dar paso a la inclusión de los partidos políticos minoritarios e incrementando la comunicación con los gobernados, lo que sin duda se refleja en la forma en que se gobierna, al considerar a sus integrantes y respetando sus principios, ideales y proyectos de gobierno.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Gobierno con Coalición, Reglamentaria de los Artículos 61, Fracción LI y 77, Fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “México vive un nuevo sistema democrático, en el que la participación social y la pluralidad de partidos políticos han logrado cambios positivos en la forma de hacer gobierno y consolidar la democracia.

El 10 de febrero de 2014 se publicaron las reformas constitucionales a nivel federal, que abrieron las puertas a la posibilidad de formar los gobiernos de coalición. Estas reformas no son menores, pues conllevan la apertura a una nueva forma de gobierno, en la que el poder público sea más equitativo, plural y con contrapesos; a la vez que permita crear acuerdos y evitar constantes confrontaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo”.



“Este sistema permite hacer frente al fenómeno electoral que elección tras elección sucede no solo en las elecciones federales, sino también a nivel local, en el que la primera mayoría asume la gobernabilidad con un bajo porcentaje del total de los votos emitidos, generando escenarios complicados para la formación de un auténtico gobierno mayoritario, que dote de legitimidad al poder público”.

“El objetivo de esta iniciativa no es reducir las atribuciones del Poder Ejecutivo o que se sujete a la voluntad del legislador; busca el diseño de un esquema de gobierno en el que el Ejecutivo permita la participación en la gobernabilidad democrática, con el respaldo del órgano legislativo y que a su vez éste sea un contrapeso real y como órgano de control obligue al Ejecutivo a sujetarse estrictamente a las facultades que le otorga la ley, rendir cuentas y compartir con el Poder Legislativo algunas de las atribuciones conferidas en pro del bienestar social.

A la vez, se lograría concentrar a través de un gobierno de coalición la responsabilidad del gobierno y la valoración franca de las políticas públicas, la construcción de alternativas con una nueva mayoría real determinada en las urnas y en los acuerdos, para conformar un gobierno de coalición alternativo”.

“Constitucionalmente estamos en la posibilidad de optar por un gobierno de coalición, pero carecemos del engranaje legal que haga posible pasar de las palabras a los hechos y que el Ejecutivo Estatal pueda ejercer su facultad de elegir un gobierno de coalición, en el que se haga partícipe a las distintas fuerzas políticas”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado presentante señaló que “en México ya existen antecedentes normativos referentes a la inhibición del desperdicio. Son once las entidades federativas que cuentan con legislación que regula este tema, mientras que 21 estados de la República no tienen leyes específicas, entre ellas, el Estado de México.

Lo increíble es que las actividades de recuperación son realizadas por los bancos de alimentos, que hoy en día en su mayoría son iniciativas generadas desde la sociedad civil que atienden la problemática en distintas entidades federativas”.

“En este sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Verde somete a consideración de esta Legislatura, el decreto que crea la Ley de Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos (los ya famosos bancos de alimentos), en los términos siguientes:

- Establecer la obligatoriedad de que todos los municipios cuenten al menos con un banco de alimentos y después tantos como requiera su población.
- Generar el andamiaje legal para que los bancos de alimentos puedan recibir donativos, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, apoyos y subsidios por parte del Estado.
- Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación transporten y entreguen los alimentos que no serán comercializados o utilizados, y que por su valor nutrimental y condiciones sean susceptibles para el consumo humano a bancos de alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias que éstos les indiquen, así como permitir que personas beneficiadas por algún programa de asistencia social (migrantes, jornaleros agrícolas, comedores comunitarios, estancias infantiles, adultos mayores, madres solteras, programas, etcétera) puedan recibir la ayuda directamente en sus instalaciones.
- Regular el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados, a efecto de recuperar alimentos que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados.
- Establecer mecanismos obligatorios para que los alimentos que no serán comercializados, utilizados o entregados directamente a los bancos de alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor índice de marginación”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de la Comisión Legislativa de Protección Civil la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a varias instancias gubernamentales para que**

**implementen acciones en favor del gremio pirotécnico del Estado de México**, en los términos que a continuación se señalan (10):

“PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad del Estado de México y a los ayuntamientos de los municipios de Tultepec, Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán, Zumpango, Nextlalpan, Melchor Ocampo y Almoloya de Juárez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el ejercicio de sus atribuciones:

- a). Lleven a cabo las acciones necesarias que permitan erradicar los abusos de autoridad en contra de los productores y consumidores del gremio pirotécnico en el Estado de México, y
- b). Apoyen en la medida de lo posible a las y los artesanos pirotécnicos del Municipio de Tultepec, Estado de México, a fin de gestionar para que a la brevedad posible se logre la apertura del Mercado de “San Pablito”, previos los trámites de verificación y regularización ante las autoridades correspondientes.

SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México a que en el ámbito de su respectiva competencia y en el ejercicio de sus atribuciones, proporcione con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud, en hospitales circundantes a la zona pirotécnica de Tultepec; ello, independientemente de la capacidad de pago, nivel de riesgo o afiliación laboral de los usuarios”.

En la exposición de motivos se señala que “en nuestra Entidad, al menos 60 municipios se dedican a la fabricación de pirotecnia, por lo que el Estado de México se ha convertido en el principal productor de fuegos artificiales artesanales del país; siendo las y los artesanos de Tultepec los principales productores, ganándose el mote de ‘la capital de la pirotecnia’, con casi dos siglos elaborando este tipo de productos, que se comercializan inclusive en otras entidades federativas”.

“El Mercado de ‘San Pablito’, ubicado en las afueras del área habitacional de Tultepec, Estado de México, en la zona conocida como ‘La Saucera’ en los límites con Melchor Ocampo, lugar donde cientos de artesanos trabajan entre pólvora y colores, para continuar distinguiéndose en un arte que les ha dado identidad a nivel mundial. Lamentablemente, pese a contar con ese reconocimiento, no podemos dejar de

mencionar lo riesgoso que sigue siendo la actividad pirotécnica en éste y otros municipios.

Ejemplo de ello, son los hechos ocurridos en el Mercado de 'San Pablito', que ha llegado a ser conocido por noticias trágicas, relacionadas con las explosiones que a lo largo de su historia han ocurrido. De acuerdo con datos de una cronología realizada por el periódico Excélsior, que fue publicada el 5 de marzo del año 2017, en la que se refiere, que desde el año 1998 y hasta el 4 de marzo del 2017 se han registrado 39 explosiones en Tultepec con un saldo de 83 pérdidas humanas.

De ese recuento histórico, destaca el ocurrido el 20 de diciembre del año 2016, uno de los más recordados por la gravedad y alcance de la tragedia, pues lamentablemente se perdieron 46 vidas, hubo más de 80 personas lesionadas, y la destrucción total del Mercado de 'San Pablito', lo que originó que la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) retirara todos los permisos a las y los locatarios, generando con ello una enorme afectación a la economía local e incluso regional, toda vez que Tultepec es el proveedor más grande del país.

Lo anterior, ha obligado a locatarios, artesanos e incluso al Gobierno, a sumar esfuerzos para realizar esta actividad en las mejores condiciones de seguridad posibles. Sin embargo, se ha visto, que quienes tienen que esforzarse al doble o triple, son los propios afectados, que a la fecha enfrentan la suspensión del mercado 'San Pablito' y, por ende, se ven imposibilitados para continuar con sus actividades artesanales”.

Al iniciar el análisis de la dispensa del trámite de la proposición solicitada por los diputados presentantes, la Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que “no es posible que tengan (a un damnificado) en un hospital de alta especialidad en Zumpango, justamente con el brazo izquierdo floreado y que la gente no tenga sensibilidad de darle ingreso y que sea el apoyo rápido”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Javier González Zepeda (PT), señaló que como parte de la Comisión de Protección Civil quería felicitar al Diputado Max Correa por el excelente y maravilloso trabajo que está realizando.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a varias instancias

gubernamentales para que implementen acciones en favor del gremio pirotécnico del Estado de México<sup>212</sup>.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a continuar considerando como población objetivo, dentro de las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores para el Ejercicio Fiscal 2019, a las personas adultas mayores de 65 años de edad en adelante” (11)**.

En la exposición de motivos se señala que “los adultos mayores son símbolo de respeto, prestigio e invaluable fuente de sabiduría; su experiencia ha formado a varias generaciones mediante sus consejos. Es por ello, que debemos garantizar sus derechos y propiciar las condiciones para que tengan una vida digna”.

“Durante su primer discurso en el Zócalo de la Ciudad de México, el Presidente de la República detalló los Cien Puntos de su Plan de Gobierno. En el punto número 15 se precisó que aumentarían las pensiones de los adultos mayores en todo el país, pasando de mil 94 pesos mensuales que actualmente se entregan a los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, a mil 274 pesos, es decir, 180 pesos más para cada beneficiario.

Sin embargo, es del conocimiento público la pretensión del Gobierno Federal de aumentar a 68 años la edad para poder acceder a dicho Programa, o en su caso, tener 65 años de edad, con la condición de pertenecer a alguna comunidad indígena. Así lo ha señalado en diferentes medios de comunicación la Titular de la Secretaría del Bienestar, Ingeniera Luisa María Albores.

Esta determinación, por un lado, anuncia un incremento en el apoyo económico que reciben los adultos mayores y, por otro lado, reduce significativamente el padrón de beneficiarios.

De acuerdo con información del Consejo Estatal de Población, dentro de la pirámide poblacional del Estado de México, existen 375 mil 301 personas entre 65 y 69 años de

---

<sup>212</sup> Acuerdo del 18 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

edad, es decir, un promedio de 94 mil personas en cada uno de los cuatro rangos que comprende esta categoría.

Lo anterior significa que de los 65 hasta antes de los 68 años existen poco más de 282 mil adultos mayores mexiquenses, que dejarían de ubicarse en el requisito de edad para poder acceder al Programa Pensión para Adultos Mayores.

Ahora bien, no se puede asegurar que dicho Programa contemple a las casi 300 mil personas que se encuentran en este supuesto; lo que sí es posible afirmar es que un considerable número los actuales beneficiarios dejarían de percibir este apoyo que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, debería corresponderles desde el momento en que alcanzan la condición de adultos mayores; esto es, a partir de los 60 años”.

Al iniciar el análisis de la dispensa del trámite legislativo de la proposición solicitada por la diputada presentante, el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “en el Programa del Gobierno Federal en turno hay un programa de carácter universal y se ha planteado muy claramente que se atenderá a los adultos mayores de 65 años, a quienes estén en condiciones de pobreza extrema y obviamente de zonas marginadas y de las comunidades indígenas. Yo planteo que este punto lo llevemos a comisión para estudiarlo a fondo”.

“Vayamos entonces a solicitar al Ejecutivo un presupuesto donde se refleje la austeridad y a aquellos adultos mayores que no alcancen a ser cubiertos en este esquema de los 65 años se plantee un programa especial para atenderlos, un programa que vaya a la par al programa federal, pero sin duplicidad, sin condicionamiento alguno y que sea de corte social y de derecho para nuestros compañeros conciudadanos mexiquenses”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que a “ese exhorto que ha presentado la Diputada Bernal deberíamos nosotros de darle una revisión profunda, es un tema que realmente amerita un análisis adecuado y certero, porque si bien ha sido incorporado en los programas sociales federales, requerimos claramente identificar el sentido y la orientación que nosotros le demos a nuestro exhorto”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “de manera muy respetuosa sugeriría que este planteamiento de la Diputada Iveth pudiera bajar a comisión, toda vez que se parte de dos concepciones distintas”.

“El tema de la edad se debe entender este asunto no como una dádiva, sino como la creación de derechos y un derecho que además es un derecho universal para los adultos de 68 años en adelante y decir que para los adultos de 65 años se va a las zonas indígenas y más vulnerables.

Se va a mantener a esa edad, los 65 años. Se incluye además a quienes ya tienen una pensión, incluso jubilados y pensionados; también decir que pasa de los mil 600 pesos que se les daba a los tres mil 200 pesos; ya no se les dará de manera bimestral, se le dará de manera mensual”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), señaló que “creo que el tema de discusión que tenemos ahorita es la propuesta de la diputada, que básicamente es un exhorto, o sea le estamos pidiendo de manera muy respetuosa al Jefe del Ejecutivo Federal que revise el tema, que revise si se puede incluir a los adultos mayores de 65 años. Es decir, no nos corresponde a nosotros revisar el tema de un programa federal, más bien lo que le estamos solicitando, es que los pueda tomar en consideración”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “no tiene la obligatoriedad un punto de acuerdo, si tiene un efecto social y político, eso sí, y es el elemento sustancial para demandar en términos políticamente correctos una omisión o una acción de una autoridad. La propuesta que se está presentando hoy es una solicitud, para poder incluir dentro del paquete financiero o en su caso, del Presupuesto de la Federación, que se mantenga un programa social dirigido a una población objetivo que son los adultos mayores de más de 65 años”.

El Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño (Morena), indicó que “quiero empezar diciéndole al compañero Omar que es un farsante”, que “está diciendo mentiras, porque aquí viene a plantear como si todos los adultos mayores de los 65 años tuvieran esa pensión y no es cierto. Yo conozco Ecatepec y en Ecatepec solamente un pequeño porcentaje de adultos mayores tenían esa pensión que tú vienes a decir aquí que el compañero Andrés Manuel se las va a quitar.

No seas farsante, no seas mentiroso, porque nada más vienes aquí con una actitud así como queriéndonos enseñar: ¿qué no escuchaste lo que dijo el compañero Tanech en relación a las cuentas?, ya se aumentó exponencialmente la cantidad de recursos que

se les va a destinar a este sector. Escucha, pon atención, no quieras venir aquí nada más a sorprender a la opinión pública”<sup>213</sup>.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “yo no vengo a tratar de sorprender a nadie en esta Tribuna, simplemente vengo a manifestar lo que a mi sentir creo que es lo más correcto. Si alguien piensa diferente a mí bienvenido sea, la verdad no es absoluta, puede existir mi verdad, su verdad o la verdad histórica de las cosas; lo único que vine a manifestar aquí a este espacio es señalar la importancia de incluir a todos los sectores y mandar un respetuoso exhorto al Ejecutivo”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que “me alegra mucho que en este punto de acuerdo ya estén interesados en los adultos mayores, porque antes sólo los utilizaban para los votos. También me da mucho gusto que estén al pendiente de lo que hace el Presidente Andrés Manuel López Obrador”.

“¿Cómo te llamas? Bueno el que acaba de pasar. Pues muchísimas gracias por tu clase. ¡Híjole! Que si no hubiera sido por ti estaría perdida en este asunto, que no sabría qué hacer: si votar o no votar; porque siempre hablan las mismas personas y al final se abstienen de sus votos. Que hablen cuando tengan algo que decir y bien lo dijeron ahora sí es mi modo de pensar y no es la verdad absoluta.

Entonces, compañeros, dejen que los demás hablen, porque es su forma de pensar y es lo que ellos creen y nada es absoluto. Pero si se debe de respetar y para que decimos de que no faltan al respeto, se suben de una manera que faltan al respeto a las personas que ahorita tenemos como público; ya sabemos que son traidores, ya con sus movimientos, no los hagan creer otra vez”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que quería “pedirles que se conduzcan con respeto, es un punto de acuerdo donde se exhorta al Ejecutivo. No tiene por qué hacerse diálogo entre diputados cuando somos una Asamblea”.

Al no registrarse más intervenciones y haberse desechado por mayoría de votos la dispensa del trámite legislativo, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para

---

<sup>213</sup> La Presidenta reconvino en dos ocasiones al Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, por faltarle al respeto al Diputado Omar Ortega Álvarez.



su estudio y dictamen correspondiente, la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para continuar considerando como población objetivo dentro de las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, a las personas adultas mayores de 65 años.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), por la que se **reforma el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer “que las presidencias de las comisiones y de los comités deberán hacer del conocimiento público los documentos básicos que se generen**, como son las listas de asistencias, las actas de sesiones, el estatus de los asuntos turnados a la Comisión o Comité ordenados cronológicamente, el sentido de los dictámenes y demás documentos que consideren adecuados publicar”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)<sup>214</sup>.

Se establece en dicho artículo que “las presidencias de las comisiones o comités deberán publicar los documentos básicos que generen, tales como son: listas de asistencia; actas de sesiones; estatus de los asuntos turnados a la comisión o comité, ordenados cronológicamente; el sentido de los dictámenes, siempre y cuando hayan concluido su trámite, y demás documentos que tengan el carácter de público, conforme al Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, relacionados con el trabajo legislativo de estos órganos en la Gaceta Parlamentaria y Página Electrónica del Poder Legislativo del Estado de México, para lo cual contarán con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y de la Dirección General de Comunicación Social y de la Unidad de Transparencia de la Legislatura.

Los presidentes de las comisiones o comités deberán emitir los informes necesarios sobre la actualización del estatus en que se encuentren las iniciativas que hayan sido remitidas a sus comisiones o comités para su estudio, lo anterior para que el Presidente de la Legislatura y el Presidente de la Junta de Coordinación Política atiendan lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXI y 65, fracción XIV de esta Ley”.

---

<sup>214</sup> Decreto 13 del 18 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de febrero de 2019.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, a su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a la Secretaría de Seguridad del Estado de México y al Titular de la Subsecretaría de Seguridad, a informar la capacidad de atención y prevención de los ilícitos que investiga la Unidad de Prevención e Investigación Cibernética; así como a destinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento e investigación y prevención de ilícitos en la Entidad por parte de dicha Unidad, con el fin de enfrentar con responsabilidad su deber irrestricto de brindar seguridad de los mexiquenses”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>215</sup>.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de los desafíos del agua como bien público universal en el contexto de la Cuarta Transformación de México**, señaló que “hoy en día la Humanidad enfrenta serios problemas globales: hambruna, cambio climático, pobreza, desigualdad, sequías y falta de agua, lo cual ha motivado que la comunidad internacional emprenda acciones para hacer frente a los problemas comunes (14).

Por ello, la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), adoptó el 25 de septiembre de 2015, la Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece ambiciosas metas asociadas al Objetivo Número 6 denominado ‘Agua Limpia y Saneamiento’ como objetivo planteado al año 2030, en el cual, la expectativa es que todos los países, dentro del uso racional de los ecosistemas, logren en un sano equilibrio, los objetivos siguientes:

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres, las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad.

---

<sup>215</sup> Acuerdo del 18 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre.

- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

México ha iniciado lo que el Presidente de la República ha llamado la Cuarta Transformación, con objetivos nacionales loables, lo que indudablemente implica enormes retos, como lograr el equilibrio sustentable entre todas las especies y los ecosistemas existentes, la posibilidad de crecer y progresar económicamente, así como la seguridad, el bienestar, la salud y la paz de la sociedad mexicana. El objetivo central, es sin duda, garantizar agua para el bienestar de todos los mexicanos”.

“A diferencia de las últimas décadas, el Gobierno Federal actual, con el consenso de la gran mayoría de la población mexicana, para el periodo 2018-2024, señala la necesidad de construir una nueva filosofía basada en principios de equidad y democracia. En materia hídrica se ha postulado la no privatización del agua y sus servicios inherentes y el pleno ejercicio del derecho humano al agua, que se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), al presentar en nombre de la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional del Migrante”**, señaló que los integrantes de dicha Comisión “nos pronunciamos por la salvaguarda y el respeto a los derechos humanos de todas aquellas personas migrantes en el mundo, principalmente a nuestros hermanos mexiquenses. Centraremos nuestro trabajo en una agenda legislativa, cuyos temas prioritarios son acordes a la realidad por la que hoy en día atraviesa la comunidad migrante, desde el desarrollo de un marco normativo acorde al contexto migratorio actual, hasta el fortalecimiento de la coordinación y cooperación entre municipios y estados que presentan el mayor índice de migración; así también, estaremos pendientes de los sectores vulnerables dentro del contexto migratorio, en este caso el de las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes, toda vez que por su situación de vulnerabilidad necesitan de mecanismos y servicios especiales de protección de sus derechos (15).

Reconocemos el trabajo y voluntad de las organizaciones de la sociedad civil, quienes orientan sus acciones y esfuerzos a la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes, pues su labor, aunque no tiene el soporte de las instituciones y

dependencias gubernamentales encargadas de la atención en materia, todos los días brindan atención, cobijo, alimentación y orientación a nuestros hermanos migrantes.

Tendremos que legislar y enfocar nuestros trabajos en facilitar y propiciar políticas públicas que permitan el crecimiento de nuestra economía, para que nuestros connacionales no tengan que migrar por necesidad, ya que gran parte de ellos lo hacen en busca de una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

Nosotros como legisladores debemos unir esfuerzos en la transformación de nuestro marco jurídico, para enriquecer y actualizar con base en las necesidades la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México y las demás disposiciones aplicables a través de propuestas concretas, con la finalidad de responder a los desafíos que plantea la migración y llevar a cabo una labor de planificación eficaz y sostenible.

Bajo este tenor, estamos seguros del compromiso de la Legislatura y en especial de quienes integramos la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante, para legislar en la procuración y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, garantizando así también, los derechos de los mexiquenses”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de los hechos ocurridos en la toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento Electo de Almoloya de Juárez**, señaló que el día de ayer “se suscitaron hechos que enmarcan precisamente, que denotan el sello con el que seguramente pretende gobernar el Presidente Electo, con autoritarismo y con represión, es algo que no podemos permitir, porque no permitió el acceso de cuatro regidores (16).

El Presidente Municipal es de origen morena, los regidores, tres son de morena y uno del Partido del Trabajo; pero seguramente por algún desencuentro y con el hígado en la mano, el Presidente Municipal Electo ordenó que no se les permitiera el acceso al recinto donde estuvo el Representante del Gobernador, para tomarle la protesta a él y en seguida él hiciera lo propio con los miembros del Cabildo.

No podemos permitir estos actos de autoritarismo, vengan de quien vengan, sea quien sea, porque al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. A todas luces el Presidente Municipal Electo Luis Maya Doro está infringiendo el artículo 18 de la Ley

Orgánica Municipal, que es el que da la facultad, el derecho para que los miembros de los cabildos entrantes tomen la protesta de ley y si dejamos esto pasar así nada más como así, que esperamos, que gobierno esperamos en el municipio: un gobierno antidemocrático, un gobierno autoritario, un gobierno represor.

Lo lamentable es que como no convocó a estos cuatro regidores, ellos trataron de hablar con él sin lograrlo. Por ese motivo, la semana pasada, el día miércoles hicieron una denuncia por escrito que trajeron aquí a la Junta de Coordinación Política y también para el Contralor del Poder Legislativo y su omisión por no haber dicho nada, por no hacer nada redundó en los actos violentos que vivimos el día de ayer en Almoloya de Juárez: un regidor fue goleado por la policía, no fue lesionado, pero si fue golpeado, creo que si debemos de tomar cartas en el asunto.

Solicito de manera respetuosa que la Junta de Coordinación Política, a través de la Contraloría de este Poder Legislativo haga sus funciones y mande traer al Presidente Electo para que cumpla con la ley, porque imaginémonos que se llega el día 1 de enero, la ley establece que tienen tres días para tomar protesta, pero que si se les aplica la misma fórmula, que tal si pone a la policía en la entrada del Palacio Municipal y no les dan acceso, eso no puede ser posible, eso a todas luces es ilegal. Por esa razón invito a los regidores a que hagan una denuncia, no solamente aquí en este Poder porque ya lo hicieron y hubo omisión, hay que pasarse a otras instancias”.

“El Licenciado Luis Maya Doro, en los años noventa fue Presidente Municipal de nuestro municipio por el Partido Revolucionario Institucional; después de ahí, fue diputado de esta, no recuerdo que Legislatura, fue como en la LIV o LIII, entró por el Partido del Trabajo, estuvo un año, yo no lo digo con el hígado, estuvo año o año y medio aquí con la fracción y se pasó a Acción Nacional. Nadie se va escapar, también ya transitó por el PRD y bueno en el 2009, fue candidato a la Presidencia Municipal por Acción Nacional en Almoloya de Juárez, tres mil votos sacó, señores, y eso fue por el voto duro de Acción Nacional. Hoy en día creo que fue la corriente del Presidente de la República quien lo llevó a la Presidencia y muchos de nosotros no estamos exentos, hay que reconocerlo”.

“En la pasada elección, creo que nuestros compañeros del PRI deben saberlo, no creo que sean extraños a esto. El Presidente Municipal, Adolfo Solís Gómez, fue candidato a diputado federal por el Distrito XL, pero por desencuentros, que sabemos los de Almoloya de Juárez, que tuvo con el candidato a la Presidencia Municipal, Édgar Tinoco, se propuso en aras de perder su diputación federal, se propuso que perdiera su

candidato y por esa razón hizo acuerdos, y eso lo sabemos todos los de Almoloya, hizo acuerdos con Adolfo Solís, alias el chiquillo”.

“La familia Solís Gómez se ha distinguido en Almoloya de Juárez por ser una familia muy corrupta, yo nada más quisiera que se le hicieran auditorías, aun cuando tengan prestanombres”. “El acuerdo fue que el chiquillo, Adolfo Solís, iba a quedarse con la mitad de la administración; ése fue el acuerdo, entonces eso es lo que no tolera la ciudadanía de Almoloya de Juárez, no puede ser posible que el primero de julio se haya votado por un cambio, y ese cambio no se va a ver reflejado por este acuerdo político que hicieron, y entonces si le están rascando la panza al tigre de Almoloya de Juárez, así como se ha dicho: el pueblo pone y el pueblo quita”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “el día de ayer se hizo gala del autoritarismo en la toma de protesta del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, al no permitirles el acceso a cuatro regidores del Cabildo, generando un enfrentamiento, en el cual intervinieron grupos de granaderos, en una toma de protesta que debió de haber sido pacífica y respetuosa de la voluntad popular del pueblo.

Lo que aconteció es lamentable, por ello en morena reprobamos de manera enérgica los hechos ocurridos en el Municipio de Almoloya de Juárez el día de ayer. Siempre hemos estado en contra de la violencia en cualquiera de sus formas; la violencia política es una de las más graves y es en la que fueron víctimas nuestros compañeros.

Lamentamos que no se haya podido entender la indicación que los ciudadanos dieron en las urnas: el respeto a las elecciones, los resultados y por consecuencia, los espacios ganados por los partidos políticos y que debe de ser respetado por todas las autoridades”.

“Lamentablemente, los hechos ocurridos en el Municipio de Almoloya el día de ayer no dejan un buen precedente, de lo que debería de ser el inicio de una administración plural y tolerante; por el contrario, inicia su administración con serios problemas de legitimidad y con una deuda moral con los propios miembros del Cabildo.

Entendemos que la responsabilidad del evento es responsabilidad de la administración actual, sabemos de la presencia del enviado del Gobernador Alfredo del Mazo, así como también la presencia de los compañeros de morena y sabemos que fue un espacio ganado por las siglas de morena.

Pero que quede claro, lo hemos dicho en diversas ocasiones: no somos ni seremos tapaderas, menos cómplices de nadie, por lo que esperamos que en las próximas fechas sean aclarados los sucesos ocurridos. Es indispensable saber quién impidió el paso de los cuatro compañeros regidores, quién dio la orden a los policías de usar la fuerza pública y quién o quiénes eran los responsables de la logística para poder iniciar la administración en un ambiente de paz y cordialidad, que los ciudadanos merecen en los 125 municipios del Estado de México”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “independientemente de las situaciones internas de Almoloya o de estas notas curiosas que nos vienen a decir de la clase política de allá, no es un asunto menor, no puede esta Honorable Legislatura tolerar actitudes de este Pinochet chiquito (Augusto Pinochet, dictador chileno; compañero, cultura general).

Nada más reiterar esto que decía la compañera Bety, que no avalamos esto de ninguna manera sea de quién sea, de qué partido lo propuso y como diputados seguiremos dándole seguimiento. Ojalá y los regidores hagan lo propio porque esta Legislatura no puede dejar pasar asuntos como éste”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que hay que llamar al Presidente Municipal Electo para “que nos diga la situación cómo estuvo, porque no vamos a permitir que personas que han estado brincando de partido en partido manchen el nombre de morena de esta manera y que también que les quede claro a los 124 municipios, que estamos atentos a sus actitudes y que no somos tapadera de nadie”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), dio a conocer los avisos de las reuniones de las comisiones de dictamen y de que informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 3 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 20 de diciembre del año en curso, a las 12 horas.

### 34. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de diciembre de 2018)<sup>216</sup>

El día jueves 20 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 41 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos<sup>217</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), leyó el **oficio** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que adjunta el **Paquete Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2019**, integrado por las iniciativas de decreto de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 y de las reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios, al Código Administrativo del Estado de México, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México (2).

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2.1).

---

<sup>216</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>217</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.



En la exposición de motivos se señala que “el Gobierno del Estado de México necesita contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas, que le permitan implementar políticas públicas en materia de reducción de la pobreza para ampliar la cobertura y la calidad de la educación y los servicios de salud, para mejorar la seguridad pública y la procuración de justicia y para crear la infraestructura necesaria que impulse y fortalezca la actividad económica de los sectores que tienden a mejorar la productividad y la calidad de vida de los mexiquenses, entre otras.

En este contexto, la presente iniciativa en apego a los postulados del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, crea el andamiaje legal para la actividad financiera del Estado en lo concerniente a la obtención de los ingresos suficientes para propiciar el desarrollo de todos los sectores de la sociedad, mediante una gestión gubernamental que garantice los mejores resultados en todos los ámbitos y contribuya a mantener la paz social”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2.2).

En la exposición de motivos se señala que “de conformidad con las bases dispuestas en el artículo 115 constitucional el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, al que le corresponde la representación política y jurídica, la administración de los asuntos municipales y la administración de su Hacienda conforme a las bases que establece la Ley.

La autonomía en el gobierno interior del municipio y la libertad de administración de su Hacienda, se traduce en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad a la que debe de servirse, siendo el Ayuntamiento el máximo órgano de Gobierno Municipal al que corresponde el cuidado de sus intereses.

Efectivamente, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la administración hacendaria como una de las funciones medulares de los municipios, dado que con base en ella se define el origen y el destino de los recursos públicos, cuyos cimientos se sustentan en la alineación de un sistema

que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria de la reingeniería, de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, en estricta con concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2.3).

En la exposición de motivos se señala que “atendiendo lo que mandata la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados a la materia, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, mediante el modelo de presupuesto basado en los resultados, el cual toma en cuenta en consideración los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Las principales estrategias de esta técnica presupuestaria se han usado en la construcción e integración de la estructura programática 2019 y el análisis funcional de la estructura organizacional para determinar ajustes al gasto público, instrumentar medidas de contención y ahorro, así como para la elegibilidad de los proyectos de inversión con mayor rentabilidad social, asegurando las mejores condiciones de mercado, tal y como lo dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, se incluyen indicadores de desempeño, que son monitoreados y evaluados durante el ejercicio presupuestal, en cumplimiento de los objetivos estratégicos vinculados al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023”.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, la**

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de proveer los recursos financieros necesarios para la consecución de los objetivos planteados por las instancias gubernamentales estatales y municipales.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2.4).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 establece que para que la gobernabilidad sea efectiva debe ser democrática y apegada a derecho, lo que requiere que las instituciones estatales tengan la capacidad y los recursos necesarios para desempeñar de manera eficaz sus funciones y responder de forma eficiente a las demandas sociales.

En este sentido, el Eje Transversal de Gobierno Capaz y Responsable determinó como uno de los ejes rectores de la gobernanza la existencia de finanzas sanas, lo que implica recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado a través de una adecuada planeación del gasto social, manteniendo políticas recaudatorias, eficientes y mecanismos adecuados de control del gasto corriente, entre otras acciones.

Así, mediante la planeación estratégica de los ingresos y egresos basada en un análisis que favorezca la adecuada toma de decisiones y en el manejo de las finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia, se ha buscado que el Poder Ejecutivo que encabezo enfrente y dé solución a los problemas que aquejan a la sociedad mexiquense”.

Al concluir la presentación del denominado Paquete Fiscal, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que “el Proyecto del Paquete Fiscal de Ingresos y Egresos 2019 que hoy presenta el Ejecutivo del Estado de México representa una enorme responsabilidad para este Honorable Congreso, la responsabilidad de responder a los intereses y a las necesidades de las y los mexiquenses.

Desde su llegada la LX Legislatura del Estado de México ha dado muestras del compromiso que tiene por generar las condiciones adecuadas para atender a quienes por décadas han sido olvidados en el diseño de las políticas públicas, pero, sobre todo,

olvidados por el diseño de presupuestos acordes con la realidad que enfrenta el pueblo del Estado de México.

Por años los presupuestos del Estado de México beneficiaron a la burocracia, generando gobiernos muy caros e ineficientes, que no han respondido a una política pública encaminada a revertir la situación actual de pobreza, marginación e inseguridad que aqueja a nuestro Estado.

El sentido social se ha diluido en los presupuestos aprobados anteriormente. La inversión en programas y en los proyectos económicos y turísticos, así como la inversión en seguridad, educación y generación de empleos fueron y han sido relegadas”.

“El proyecto debe cumplir con la austeridad trazada por el Gobierno de México, la austeridad y la rendición de cuentas deberán ser los pilares del Presupuesto 2019 para el Estado de México. Austero, responsable y transparente, así debe ser y nunca más se debe olvidar que el presupuesto es el dinero de la gente, es para ello y es por ellos.

Lo que se decida en el tema del presupuesto debe transmitirles un mensaje muy claro a todos nuestros municipios. A los 125 municipios les decimos desde aquí que no están solos, los vamos a respaldar, al igual que a los 17 millones de mexiquenses que confiaron en nosotros.

Debemos fijar topes salariales para los altos funcionarios y robustecer los programas estratégicos y prioritarios para combatir la inseguridad, generar un verdadero sistema anticorrupción, eficiente e impulsar la educación, la salud y el combate a la pobreza”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada Rosa María Zetina González (morena), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que reanude el funcionamiento de la Oficina de Enlace de la dependencia con el Poder Legislativo Local, a efecto de contar con una vinculación permanente, para agilizar diversos trámites en materia de salud”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>218</sup>.

---

<sup>218</sup> Acuerdo del 20 de diciembre de 2019. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Finanzas Públicas, de Planeación y Gasto Público y de Comunicaciones y Transportes, a las **iniciativas de decreto** que remitieron el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena)<sup>219</sup>, y el Grupo Parlamentario del PAN<sup>220</sup>, por las que a partir de dichas iniciativas se presenta un **proyecto de decreto**, por el que **se reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de actualizar la tarifa de derechos del refrendo anual de placas de circulación de vehículos automotores a la cantidad de 623 pesos**; así como una **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Ejecutivo del Estado, para que durante el primer semestre del año 2019, amplíe el subsidio en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los propietarios de vehículos automotores “cuyo valor factura no exceda de 400 mil pesos antes del IVA (Impuesto al Valor Agregado) y de motocicletas cuyo valor factura no exceda de 115 mil pesos antes de IVA, así como a los transportistas concesionarios o permisionarios autorizados por la Secretaría de Movilidad del Estado de México, por los vehículos automotores destinados al servicio público de transporte, sin importar el valor factura y a las personas físicas y jurídicas colectivas propietarias de embarcaciones con capacidad de cuatro o más pasajeros, que presten servicios turísticos con permiso expedido por las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes” (4).**

En los considerandos del dictamen se señala que “quienes integramos las comisiones dictaminadoras hemos visto con interés el espíritu de las iniciativas en estudio, que en esencia es fortalecer a todos los sectores de la población mexiquense por los cuales fuimos elegidos como sus representantes, a todos los propietarios de vehículos, tanto de aquellos cuyo costo sea inferior del importe que servirá de parámetro como de aquellas unidades que por su costo puedan considerarse un lujo, ya que ambos sectores satisfacen sus necesidades de movilidad, pero inclusive el beneficio financiero de los ingresos producto de esta carga impositiva que es destinado indistintamente para proveer de servicios públicos al grueso de la población mexiquense”.

---

<sup>219</sup> El 13 de septiembre de 2018 presentó la iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para eliminar el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

<sup>220</sup> El 6 de diciembre de 2018 el Grupo Parlamentario del PAN presentó la iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para exentar del pago de la tenencia a todo aquel que tenga un vehículo con un valor factura menor a \$450,000.00.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se recaudaron únicamente 652 millones de pesos y dos mil 448 millones correspondieron al subsidio; es decir, solo se captó un flujo del 21 por ciento de lo que se proyectó recaudar por este rubro: tres mil 100 millones de pesos, concluyendo que éste sería el monto que se dejaría de percibir en caso de eliminar este impuesto”.

“En efecto, se considera que desde el año 2012 año en que se implementó como estatal el impuesto sobre tenencia y el correspondiente subsidio para los contribuyentes no se ha modificado el monto del valor máximo de los automotores que acceden al subsidio, y aun cuando éstos han subido de precio por efectos inflacionarios y la devaluación del peso, se considera procedente exhortar al Titular del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de México de manera respetuosa, para que en un acto de estricta justicia considere aplicar durante el primer semestre del año de 2019, este beneficio y elevar el monto del valor máximo de los automotores sujetos al mismo, de 350 mil pesos a 400 mil pesos, así como de motocicletas cuyo valor factura no excede de 115 mil pesos antes de IVA, emitiendo en consecuencia el acuerdo respectivo, con lo cual, el 91 por ciento de los vehículos inscritos en el padrón vehicular accederían al beneficio fiscal, favoreciendo así la economía de las familias mexiquenses en condiciones vulnerables.

Al realizar lo anterior, el impacto recaudatorio para el Estado se estima en 263 millones de pesos aproximadamente, de los cuales 169 millones corresponden al flujo de efectivo del impuesto y 94 millones de pesos a participaciones federales. Además, esta afectación representaría una disminución de 70 millones para las haciendas de los municipios de la Entidad”.

En cuanto al artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, “estas comisiones unidas considerando el impacto en las finanzas públicas, tanto en el Estado como en los municipios, estiman necesario contemplar la política del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia Vehicular, con una actualización del monto de la tarifa de derechos por refrendo por la vigencia anual de placas, contemplada en el artículo 77, fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que importaría para los vehículos de uso particular el pago de 623 pesos para el ejercicio fiscal 2019, lo que al tiempo de no ser gravoso para los ciudadanos permitiría al Ejecutivo Estatal sustituir en parte aquello que deja de percibir por la actualización del monto máximo del valor de los vehículos susceptibles de recibir el beneficio fiscal que se comenta y con ello mantener el nivel de prestación de servicios a los que ahora se destina el ingreso para el impuesto sobre esta tenencia”.

“Durante los trabajos realizados con la revisión al denominado Paquete Fiscal para el 2019 se planteará la modificación al actual esquema de distribución de los ingresos de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia, para quedar en lugar del 30 por ciento el 40 por ciento a favor de los municipios y el 60 restante para el Gobierno del Estado de México. Asimismo, se determinarán las reglas de distribución, las cuales quedarán debidamente plasmadas en el Presupuesto de Egresos y en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios”.

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “me presento el día de hoy cuestionando una vez más las prácticas legislativas que estamos desarrollando para cumplir con el compromiso que adquirimos con los ciudadanos que votaron a favor de nosotros en las pasadas elecciones, ante la lamentable modificación al actual esquema de la recaudación del impuesto sobre la tenencia dictaminada por las comisiones legislativas de Finanzas Públicas, de Planeación y Gasto Público, así como de la de Comunicaciones y Transportes”. “La idea para el próximo 2019, era que se dejara de lado este impuesto, que no aumentaran los demás y que se hiciera un manejo responsable de los que ya se tienen, para destinarlos verdaderamente a las tareas reales.

Por si fuera poco, hacen creer a los ciudadanos, con el pretexto de que los vehículos automotores que no excedan los 400 mil pesos estarán exentos de dicho impuesto beneficiará a más del 90 por ciento de contribuyentes; pero lo que no se dice abiertamente, es que esto si va en contra de las promesas de campaña: el aumento del refrendo de las placas en más del 17 por ciento, perjudicando así a todos los contribuyentes, dueños de un vehículo motorizado. Es por ello, que manifiesto mi inconformidad y rechazo totalmente esta decisión irresponsable que considero una traición, pues les están dando la espalda a quienes confiaron en nosotros y confiaron su voto en las urnas”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), señaló que “siempre hubo debate: si desaparece o no el impuesto, sí es justo o no, pues afecta a todos los dueños de vehículos automotores. En campaña, la suma de esfuerzos fue para consolidar una fuerza que estuviera del lado del ciudadano y de representar efectivamente a sus intereses; no perjudicarlo es nuestra prioridad, no servirse y ni aprovecharse de la posición en que nos encontramos.

Nos comprometimos a eliminar impuestos que iban en detrimento de los ciudadanos y no estamos cumpliendo, no se están defendiendo los intereses de los mexiquenses, por lo contrario, las promesas de campaña que se tenían que cumplir en el menor tiempo posible no se llevan a cabo.

Ésta era nuestra oportunidad de realizar este compromiso hecho con los mexiquenses; sin embargo, únicamente están demostrando una vez más que el tema de la tenencia vehicular fue usado como mera promesa de campaña y nada más. Si quince estados de la República han quitado este impuesto, quiere decir que si es posible hacerlo de manera ordenada y sin afectaciones a los ciudadanos”.

“Es por ello, que reafirmo mi compromiso de dejar atrás cualquier acto que vaya en contra y en perjuicio de los ciudadanos. Por ello, repudiamos totalmente el dictamen aprobado sobre la recaudación del impuesto de la tenencia; nosotros siempre estaremos del lado del pueblo”.

El Diputado Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), señaló que “según el Reglamento y la técnica parlamentaria debiera ser una intervención en contra y una a favor, ahorita van dos intervenciones en contra. Le pediría Presidenta que se respetara el Reglamento del Poder Legislativo”.

La Presidenta señaló que “en términos reales el Reglamento no lo dice así, la práctica parlamentaria es una práctica que ayuda. Le pediría a la compañera Elba que nos permita que pase el Profesor Maurilio, para que también tengamos esa disposición de parte de todos nosotros”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló “que algo en lo que podemos coincidir todas y todos los integrantes de esta Legislatura es de que aquí se toman decisiones políticas, pero que a la vez se deben de convertir en acciones de gobierno. Cualquier asunto que pasa por esta Legislatura indiscutiblemente que tiene una carga fundamental determinante de orden ideológico, de orden político, de orden programático, y en consecuencia nuestra responsabilidad va más allá del discurso, va más allá de querer dejar constancia, de la posición personal o facciosa de quien asuma la responsabilidad de sus dichos”.

“Quisiera remitirme de manera muy puntual al dictamen que hoy está aquí a discusión, tiene su origen en una iniciativa, ciertamente con una visión de atender las demandas



de un sector de la población muy afectado, ciertamente, pero que no es ajeno a las responsabilidades y a los compromisos que todo ciudadano y toda ciudadana tenemos en este país, que es la de contribuir”.

“Podemos cuestionar el impuesto en su origen, podemos cuestionar el impuesto en su monto, podemos cuestionar el impuesto en su inequidad, pero no podemos cuestionar el impuesto en cuanto a que el propósito central de él es abonar a fortalecer la Hacienda Pública, en este caso del Estado y de los municipios. Por eso estamos obligados a ser muy cautos, a ser muy responsables en la revisión y en el análisis de las decisiones que tomamos; lo que se está planteando es equilibrar de alguna manera a quienes contribuyen, en qué proporción contribuyen”.

“Respeto la opinión de mis compañeras que aquí han venido a expresar su posición, pero estoy obligado a hacerles la invitación a que vayamos más allá, a que tengamos altura de miras, a que seamos visionarios. La visión se distingue de la percepción que tenemos que ver más adelante, la percepción es lo que se enfrenta a lo inmediato; obviamos las cosas en la inmediatez, veámoslas hacia el futuro y tenemos que fortalecer al Estado y con ello también a sus ciudadanos”.

“Para poder nosotros generar la atención a la demanda ciudadana necesitamos garantizar el ingreso, necesitamos garantizar los recursos públicos, y creo que en eso no debe de haber discusión. La discusión la vamos a tener en cómo se van a distribuir esos recursos, en cómo se van a aplicar, en cómo se van a supervisar, en cómo vamos a garantizar que los más desprotegidos tengan la atención debida”.

“Con esto estaremos dejando a salvo el cumplimiento de un convenio con la Federación, que tiene que ver con lo que se aporta; una cantidad importante por recaudación de ese concepto a las arcas del Estado, aproximadamente de cerca de mil millones de pesos, y con esto el beneficio de lo que aquí también se está presentando, esa distribución del ingreso por la tenencia, que solamente sea manejada en un 60 por ciento por el Estado y en un 40 por ciento por los municipios, haciendo un cambio sustancial en 70/30 que venía operando”.

“Sabemos que hay un problema de economía y por esa razón el dictamen nos presenta una opción que amplía el periodo para el subsidio de tres a seis meses, en vez de estarse cubriendo al mes de marzo se va al mes de junio y con esto yo pregunto: ¿no es un apoyo también para los usuarios que tienen que cubrir con el refrendo?”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que “quiero aclarar que no vengo de manera facciosa, vengo en mi derecho de diputada. La contradicción de este tema versa sobre el engaño a la población; una vez más le estamos dando la espalda a nuestro pueblo”.

“Las y los diputados que aprobaron el impuesto a la tenencia externaron reiteradamente su compromiso para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses y con éste han roto las promesas que hicieron aquellos que creyeron en ellos, como es el caso de nuestro Diputado Nazario, quien con respecto a la eliminación de la tenencia declaró: ‘estamos ante un acto legal y justo que ya se llevó a cabo en Baja California Sur, en Campeche, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Chiapas, entre otras entidades del país’.

Entonces, dónde quedó ese compromiso, qué lo hizo cambiar de opinión para aceptar una propuesta sin sentido y estar de acuerdo con la oposición y como tal, verdaderamente opuesta a nuestros ideales como partido de izquierda, si antes señalaba y calificaba a la tenencia como un impuesto innecesario e injusto.

Ante la austeridad republicana que se debe de reflejar naturalmente en esta entidad federativa para la obtención de un bienestar general, no es posible que ahora después de aprobada la tenencia vehicular, además se aumente el refrendo anual de placas.

Por todo lo anterior y como integrante de esta Legislatura y del Grupo Parlamentario morena, reitero que sigo comprometida con el bienestar y mejoras de la ciudadanía y así hago del conocimiento general que no estoy de acuerdo y que rechazo la aprobación de dicha reforma”.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), señaló que “solo quiero pedirles a las compañeras que sí en el punto de acuerdo no están de acuerdo, simplemente manifiésteno”; “que respeten el trabajo de todos y cada uno de los diputados que estuvimos trabajando en comisiones. Respeto por favor a nuestra capacidad; si el punto de acuerdo no es del agrado por intereses ajenos a la esencia de esta Legislatura es respetado, pero, así como es respetado su punto de vista pido que se respete el trabajo de las comisiones, porque están subestimando el trabajo de 22 diputados que estuvimos ahí y de la dependencia involucrada en el tema”.

“Como diputado presentante y que quede claro para las compañeras y sus grupos de políticos que traen detrás, aquí está el testimonio de una diputada que está aquí,

Elizabeth, cuando propusimos la eliminación de la tenencia se opuso, que era mejor llegar a un acuerdo y hay testimonio de los compañeros y compañeras diputadas que estuvimos en la Comisión”.

“Yo que soy diputado presentante para eliminarla, consideré más lo que aquí acaba de leer el compañero Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público, el dinero, el recurso que llega a los municipios. Nosotros si íbamos a eliminarla, la mayoría coincidimos en eliminarla; sin embargo, antepusimos el dinero que se va a los programas de salud, del deporte, de obra, de lo que quieran en los municipios. Entonces, que quede claro, antepusimos al ciudadano al que le servimos, al que nos trajo aquí y no es traicionarlo”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), señaló que “primero que nada quisiera pedir respetuosamente que cuando se dirija a cualquier pensamiento crítico no se le llame faccioso, sí, porque en ese caso facciosos somos todos, porque todos tenemos un pensamiento crítico y además nos debemos a la población”.

“Quiero comentarle al Diputado Nazario que me opuse siempre que se quitara la tenencia, porque jamás se me tuvo la decencia, la atención de decirme, la pregunta: ¿de cómo se cubriría ese boquete que se haría al dejar de recaudar el impuesto de la tenencia? Ésa fue siempre mi pregunta y ésa fue la pregunta que jamás se me contestó.

Obviamente, nosotros no nos oponemos a que se quiten impuestos, a lo que nos oponemos es a que se quiten impuestos de un lado y se pongan en otro lado; en ese caso a la población, ésa es nuestra verdadera inquietud.

Ahora, no estoy siendo para nada incongruente en mi posición, no perdamos de vista que el objetivo esencial de los impuestos, que si bien son necesarios para la subsistencia de los gobiernos organizados, no deja de ser el pago que un ciudadano le hace al gobierno por la posesión de un bien y recordemos que México es uno de los países con mayor número de impuestos”.

“El pago de la tenencia surgió en 1962, por mandato del Presidente Adolfo López Mateos, con carácter temporal, para financiar la organización de los Juegos Olímpicos de México 1968. Sin embargo, este impuesto llegó para quedarse entre los mexicanos como un artículo permanente en la Ley de Ingresos.

A más de 40 años de este decreto, el impuesto se sigue cobrando en diversos estados tomado ya como costumbre, pues el lapso de la vigencia para ese impuesto en un principio fue de únicamente diez años, pero nuestros gobernantes de aquella época modificaron su vigencia. En los ochenta se amplió este pago tras incluir aviones, yates, motocicletas y helicópteros; de esa manera, el impuesto por tener un medio de transporte se convirtió en un medio de recaudación fiscal en México. Ahora los fondos son destinados a los gobiernos de los estados donde se cobra dicho impuesto”.

“Hoy en día nos encontramos ante un pueblo cansado del abuso del poder y nuestro deber es rendir cuentas sobre lo que estamos haciendo. Por ello, nos oponemos rotundamente a esta reforma y quiero decir: entiéndase, no queremos reducir un impuesto, llámese tenencia, para mañosamente cargarlo a otro, llámese refrendo, y si es tan bajo lo que se recauda como se comentó en la iniciativa, que no va a hacerse un boquete muy grande, por qué se necesita elevar el refrendo para compensarlo”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se reforma el Código Financiero, para ampliar la tarifa de derechos del refrendo anual de placas de circulación de vehículos automotores y por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para ampliar el subsidio que el referido Código otorga a algunos propietarios de vehículos automotores en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos<sup>221</sup>.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), por la que la Legislatura “**exhorta al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo del Estado de México a considerar recursos suficientes para la implementación de políticas públicas de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral de cáncer de mama en todas sus etapas, así como a la creación de un fondo para la reconstrucción mamaria en el Estado de México**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>222</sup>.

---

<sup>221</sup> Decreto 14 del 20 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre.

<sup>222</sup> Acuerdo del 20 de diciembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 2 de abril de 2019.

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de regular la expedición de licencias de manejo permanente para automovilista y motociclista**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “toda persona que conduce un vehículo está obligada a obedecer distintas normas, dentro de ellas se encuentra contar con una licencia para conducir. La licencia de conducir es el documento personal e intransferible que habilita para conducir un vehículo por la vía pública.

Las 32 entidades federativas regulan la conducción de vehículos en su respectiva jurisdicción. Por tanto, cada entidad federativa emite su propia licencia de conducir, determinando los requisitos y métodos para su adquisición.

Para algunos estados dicha licencia sólo es una forma de regular a las y los conductores de vehículos sin aplicarles algún tipo de prueba, basta con la presentación de determinada documentación. Para otros, se trata de certificarlos, de ahí que deban acreditar exámenes médicos, prácticos y/o escritos”.

“Las y los conductores de vehículos automotores de distintas clases de transporte tienen la obligación de obtener, portar y traer consigo la licencia o el permiso vigente para conducir correspondiente, en términos de la fracción I del artículo 7.12 y la fracción III del artículo 8.16 del Código Administrativo del Estado de México.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87, fracción VIII, incisos C) y D) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el costo para la expedición de la licencia de automovilista y/o motociclista con vigencia de un año es de \$474.00 (cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) y con vigencia de hasta cuatro años es de \$1,128.00 (mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N), siendo esta última la temporalidad más alta que pueden obtener las personas que conducen automóviles y motocicletas particulares en nuestro Estado.

En términos del artículo 41 del Reglamento de Tránsito del Estado de México para conducir vehículos automotores y motocicletas en el Estado, se requiere de licencia o permiso expedido por las autoridades de movilidad de esta Entidad, o de cualquiera otra de la Federación o del extranjero, conforme al tipo de vehículo que la misma señale, independientemente del lugar en que se haya registrado el vehículo.

“En principio, se estima injusto que tan sólo por un propósito recaudatorio la ciudadanía tenga que pagar por la reexpedición de su licencia de automovilista y motociclista, tratándose de vehículos de uso particular sin fines de lucro”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de crear los comités ciudadanos de prevención de protección civil**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el Sistema Nacional de Protección Civil es un servicio público esencial que depende de una mezcla única de capacidades institucionales y de recursos de coordinación a través de todos los órdenes de gobierno, que se encarga de la protección contra los peligros que se presenten y a la recuperación de la población, en la eventualidad de un desastre.

En consecuencia, la Administración Pública debe encaminarse hacia el fortalecimiento e impulso del desarrollo sustentable. Es por ello, que la concurrencia de los sectores público, social y privado en la estructuración de mecanismos y programas de trabajo se encuentra encaminada al perfeccionamiento de los dispositivos de protección civil, con base en un esquema de solidaridad social, participativa y organizada, a fin de dar una respuesta oportuna y eficaz a las emergencias o desastres, cuando éstos se deriven de fenómenos naturales perturbadores o antropogénicos, mitigando sus efectos e implementando un programa de prevención, así como la preparación de la población para saber qué hacer antes, durante y después de dichos eventos.

En el caso del Estado de México, la política de protección civil tiene su fundamento en la Constitución Local, pero de manera particular en el Libro Sexto del Código

Administrativo del Estado de México y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Al respecto, con información de la Cuenta Pública Municipal de 2017 sabemos que de los 125 municipios del Estado de México, sólo 36 tienen cuerpo de bomberos, 41 tienen un comité permanente de protección civil, 72 cuentan con un atlas de riesgo, 22 cuentan con un programa interno de protección civil y tan sólo ocho tienen coordinadores municipales de protección civil capacitados en la gestión integral de riesgos.

Esto nos da como resultado que el 77.6 por ciento del total de los municipios mexiquenses obtuvieron calificación crítica e insuficiente. De ahí que 97 municipios no acreditaron la prueba denominada 'Cuestionario para el Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos', que tiene por objeto coadyuvar a fortalecer las políticas públicas y acciones gubernamentales que deriven en brindar mayor seguridad a la población, mitigando o previniendo los efectos destructivos, consecuencia de los fenómenos perturbadores.

Dentro de este contexto, cabe resaltar por su importancia las acciones de la sociedad civil, quien a través de diferentes esquemas de organización ha coadyuvado a tareas de prevención y acción en materia de protección civil y desastres naturales”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que el Gobierno del Estado recupere la operación de los proyectos de comunicación vial cuando los inversionistas recuperen su inversión y el rendimiento pactado en el título correspondiente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “al Ejecutivo del Estado le corresponde el otorgamiento de las concesiones sobre las comunicaciones de jurisdicción local, sujeta siempre a las necesidades públicas, de conformidad con el artículo 17.38 del Código Administrativo del Estado de México”.

“De conformidad con lo que se establecía en la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México (referente a la ampliación o disminución del plazo de las concesiones), vigente hasta el 17 de febrero de 2015:

- Una vez recuperada por el concesionario la inversión y su rendimiento, la concesión debía terminar y los bienes afectos a la misma debían revertir al Estado, sin costo alguno y libres de gravamen;
- A partir de la terminación de la concesión, todos los ingresos del proyecto dejan de ser propiedad del concesionario-particular y se convierten en ingresos del Estado, monto que no es menor, y
- Al término de la concesión, el Gobierno del Estado podía decidir libremente si convertía la autopista en una vía libre de peaje, en beneficio de la colectividad, o si la mantenía como una autopista de cuota para beneficio del Estado, pero ajustando a la baja la tarifa, que ya no tendría que determinarse en función de una inversión del concesionario pendiente de recuperar con cargo al proyecto.

En contravención a lo anterior, el 12 de enero de 2015, Eruviel Ávila Villegas, el entonces Titular del Poder Ejecutivo, presentó una iniciativa para reformar la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, en cuya exposición de motivos se dice que:

El Código referido, señala que el plazo que se ha otorgado en concesión a una autopista, debe reducirse en el momento en que se acredite que el concesionario ha recuperado la inversión que realizó en la construcción de dicha infraestructura, lo que conlleva a que el Estado deba hacerse cargo de la operación, administración, supervisión y mantenimiento de dicha vía de comunicación, lo que resulta en una carga financiera inmediata que supone el destino de los recursos humanos, materiales y financieros.

Y a partir de esta consideración evidentemente falsa, se propuso a la LVIII Legislatura Estatal la reforma a la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, en los términos siguientes:

Cuando el concesionario haya recuperado su inversión y la tasa de retorno correspondiente, la Secretaría podrá determinar que el concesionario continúe con la



titularidad de la concesión hasta el plazo convenido en el título de concesión, siempre y cuando se acuerde una nueva contraprestación para el Estado”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 5, 61, 77 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de instrumentar puentes de comunicación con el extranjero y otras entidades federativas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Internacionales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado presentante señaló que “en el marco del ‘Día de la Solidaridad Internacional’ presentamos un proyecto de reforma constitucional en materia de asuntos internacionales y cooperación internacional, para profundizar en el ánimo de la cooperación entre las naciones. Sólo así podremos solucionar los problemas que nos son comunes a todos los pueblos”.

“Hoy en día tiene que quedar algo claro: los asuntos internacionales, la cooperación internacional y la gestión internacional ya no son tema exclusivo de la Federación. Actualmente, es indispensable que los gobiernos locales de orden estatal y municipal puedan tener participación en estos temas y así se generen mejores condiciones de desarrollo.

La Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible nos obliga a participar en un mundo incluyente, en el que todos los individuos debemos de tener un desarrollo común en cualquier parte del planeta, en un marco de erradicación de la pobreza, sostenibilidad en los recursos naturales, respeto a los derechos humanos con igualdad entre hombres y mujeres. En fin, un nuevo catálogo de circunstancias que hace que las normas deban de ajustarse, a fin de generar gobiernos actuales con marcos jurídicos renovados.

En ese contexto, debemos concebir totalmente y reconocer que los asuntos internacionales y la cooperación internacional ya no son únicamente para la agenda nacional, sino una necesidad donde el marco jurídico debe estar conforme y adecuado en todos los órdenes de gobierno. El reconocimiento del rol de los gobiernos locales en la dinámica internacional hoy ha llegado a la formalidad de establecer una Oficina

Especial en la Secretaría de Asuntos Exteriores, para coordinar los trabajos de los órganos locales de cooperación internacional.

Académicos e investigadores, así como ONG's (organizaciones no gubernamentales) y la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional y el Desarrollo, han publicado una serie de recomendaciones en torno al rol que los gobiernos locales deben de jugar en la cooperación internacional.

Esta iniciativa responde a dichas recomendaciones. El Estado de México debe mostrarse al mundo y a toda la Federación como un ente moderno, colaborativo y propositivo, donde a la persona se le procure su desarrollo, su bienestar y su felicidad, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado José Antonio García García (PAN), por la que se **reforma el artículo 38 de la Ley de Agua del Estado de México, con el propósito de establecer la obligación para poder asumir el cargo de los titulares de los Organismos Operadores de Agua de los municipios de certificarse en la competencia laboral determinada por el Instituto Hacendario del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Recursos Hidráulicos, de Legislación y Administración Municipal y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

La diputada presentante señaló que esta iniciativa tiene el propósito de dotar “a nuestra Entidad de disposiciones que garanticen la profesionalización y certificación de los servidores públicos a través de las dependencias del Ejecutivo del Estado encargadas de capacitar y certificar, mismas que establecen las competencias de desempeño laboral para la mejor calidad y eficiencia del desarrollo del servicio público, mediante los principios de legalidad, honestidad, integridad, así como actitud de servicio.

Los organismos operadores de agua son un eje prioritario en las administraciones locales del Estado, son los encargados de operar, garantizar, conservar y administrar los sistemas de agua potable, alcantarillado, saneamiento, con el objetivo de dotar estos servicios. No obstante, en el Estado de México enfrentamos un gran problema con el agua, se ha convertido ésta en una emergencia debido a su escasez, a la contaminación del recurso, a la falta de infraestructura moderna, así como el reflejo del cobro de tarifas

en la mejor prestación de servicios, aunado a factores que provocan cada vez más desabasto de la misma.

Es de destacar que cuando el manejo de las finanzas públicas de los organismos operadores de agua es deficiente, puede generar un endeudamiento con la Comisión del Agua del Estado de México, por lo que se requiere que los titulares de los organismos administren adecuadamente sus recursos financieros, ya que datos recientes del organismo estatal indican que éste presta servicio a 58 de los 125 municipios, los cuales presentan un endeudamiento de cuatro mil 626 millones de pesos por suministro, conducción y cloración de agua potable”.

“La presente iniciativa atiende a la necesidad de mejorar el desempeño de los administradores de los organismos operadores de agua, estableciendo la obligación a que se certifiquen en la competencia laboral denominada dirección de las funciones de los organismos operadores de agua, impartida por el Instituto Hacendario del Estado de México”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de crear el Comité Permanente para el Parlamento Abierto**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el concepto de gobierno abierto surge como respuesta a la crisis de representación en el sistema democrático en los gobiernos contemporáneos y busca renovar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades fomentando los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso estratégico de tecnologías de la información para orientar las acciones de las instituciones públicas hacia el máximo beneficio social”.

“La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contempla un capítulo abocado al gobierno abierto, mismo que establece competencias específicas a desarrollar por parte de las cámaras que conforman el Congreso de la Unión. Entre éstas, se contemplan las de permitir la participación ciudadana en el proceso legislativo; publicar activamente información en línea sobre las responsabilidades, tareas y

funciones de las cámaras; facilitar la formación de alianzas con grupos externos para reforzar la participación ciudadana; permitir el acceso a información en formatos abiertos más comprensible a través de múltiples canales; desarrollar plataformas digitales que permitan la interacción ciudadana con las cámaras y garantizar que los procesos de apertura parlamentaria sean acordes con los estándares internacionales, entre otras.

Asimismo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en concordancia con la Ley General en la materia, establece en su artículo 74 como una obligación del Instituto garante local, la de coadyuvar con los sujetos obligados de la ley y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción de políticas y mecanismos de apertura gubernamental”.

“La iniciativa que se somete a la consideración de esta representación ciudadana, propone que dentro del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, se contemple la constitución del Comité para el Parlamento Abierto, el cual se integrará garantizando, por un lado, la representación de la pluralidad de la Legislatura, al incorporar tanto al diputado que la presida, como a un integrante no perteneciente a la mayoría legislativa. Por otro lado, se asegurará la participación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de contar con una representación ciudadana de alto perfil, que junto a un representante del INFOEM (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios), se abocará a detonar el proceso de promoción de la participación dentro de los mecanismos de parlamento abierto y seleccionará las iniciativas más convenientes”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los titulares de las instancias gubernamentales de carácter Estatal y Municipal conformen su equipo de colaboradores bajo el principio de la paridad de género**. Al concluir la presentación, previa adhesión del Grupo Parlamentario del PAN en la voz de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “en la actualidad se considera indispensable que las mujeres y los hombres participen activamente en todas las áreas de desarrollo con igualdad de oportunidades, a fin de que la sociedad se enriquezca en todos los aspectos con el trabajo productivo de ambos.

Durante los últimos años en nuestro Estado se ha tenido que desarrollar más la cultura de inclusión de la mujer en la vida pública y no solo por cuestiones morales y éticas, sino también económicas. Esto ha permitido que las mujeres vayan ocupando cada vez más espacios en este sector estatal de nuestra sociedad, a fin de favorecer la igualdad de género.

Desde que por decreto presidencial del mandatario Adolfo Ruiz Cortines se otorgó el voto a las mujeres, éstas han tenido que luchar incansablemente para participar en igualdad de condiciones que los varones, teniendo como objetivo primordial promover su igualdad jurídica mediante estrategias y políticas que garanticen la paridad en el ejercicio pleno de sus derechos.

La paridad de género no es una medida que solo sea temporal o compensatoria, este concepto es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre ambos sexos. Por ello, en esta LX Legislatura como diputadas y diputados tenemos la obligación de seguir luchando, a fin de garantizar y fortalecer la integración de las mujeres en cargos de elección popular dentro de partidos políticos y en el gobierno, con el objeto de encontrar un equilibrio en la participación tanto de mujeres como de hombres en los diferentes órganos de toma de decisiones, ya sea a nivel municipal o estatal.

Nos falta mucho por hacer en este sentido, aún cuando grandes pasos ya se han dado en una participación más activa de la mujer en la política y la sociedad. Las inequidades de género se mantienen vigentes, a pesar del concepto que existe de igualdad de las personas ante la ley, que garantizan el goce de los derechos a mujeres y hombres e independientemente de la norma que representa un gran cúmulo de ordenamientos legales que nos enmarcan los protocolos de actuación”.

“Tenemos que seguir trabajando para modernizar nuestro marco legal, eliminando lagunas jurídicas que permitan la manipulación de las leyes a conveniencia de quien las utiliza, con la finalidad de consolidar una cultura de respeto, atención y apoyo a los derechos y libertades de las mujeres, que si bien es cierto en nuestro marco legal ya se

venía contemplando como por ejemplo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en la cual se observó que el gobernador y los presidentes municipales favorecían el principio de igualdad y equidad de género; sin embargo, se dejó de lado el principio de paridad de género”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a varias instancias gubernamentales para que supervisen los centros de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de fuegos pirotécnicos en el Estado de México y para que realicen acciones tendientes a prevenir accidentes entre los consumidores de este tipo de productos**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente el Estado de México concentra el mayor número de productores pirotécnicos que se distribuyen en 62 municipios, entre los que destacan: Tultepec, Zumpango, Almoloya de Juárez, Jaltenco, etcétera, los cuales han podido elaborar efectos muy parecidos a los que se ven en otros países como China, España, Brasil e Italia, tal vez no con la misma intensidad, debido a la falta de materia prima de calidad y de insumos para lograr los efectos deseados”.

“En el Estado de México se tienen 530 centros de artificios pirotécnicos, un promedio de 1,590 artesanos y 45 transportistas, 44 almacenistas y 585 centros de compra-venta de juguetería en vitrina al menudeo. Esta actividad es el sustento de 40 mil familias en el Estado de México”.

“Históricamente el uso del fuego en cuestiones recreativas ha tenido su evolución a partir de la adecuación de diversas sustancias químicas que le han permitido la creación de efectos novedosos. Sin embargo, para ello se ha recurrido al uso de sustancias tóxicas que ponen en riesgo la salud del productor y comprometen la estabilidad ambiental de las zonas de fabricación y quema.

Tecnológicamente el arte pirotécnico ha tenido muy poca innovación, y la forma de trabajar aún es artesanal. Se trabaja con métodos, herramientas y equipos que han tenido muy pocos cambios a lo largo de los años, por lo que el crecimiento ha sido

indirecto, ya sea por la experiencia de accidentes, por la apertura internacional o por la inserción de equipos utilizados en industrias de otra naturaleza que pueden acoplarse al ritmo de la producción pírca.

Trabajar con pólvora es un peligro constante, pero es la forma en que cientos de familias mexiquenses sustentan sus necesidades. En particular en Tultepec, en este municipio se han otorgado 436 permisos para fabricar y comercializar fuegos pirotécnicos”.

“En general, la pirotecnia se usa en diferentes fechas festivas como son bodas, nacimientos, fiestas religiosas y fechas conmemorativas nacionales. Sin embargo, la manera de prender los fuegos pirotécnicos como los cohetes y lanzarlos es peligroso, a veces no levantan y explotan causando daños. Las principales causas de los accidentes por el uso de juegos pirotécnicos se deben al desconocimiento del riesgo que encierra y a la falta de medidas precautorias para su manejo entre los consumidores”.

Con base en la exposición de motivos antes señalada, se presenta la siguiente proposición de punto de acuerdo:

“PRIMERO. Se exhorta al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y a la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, para que en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en este fin de año se intensifiquen operativos de supervisión y control en los centros de producción, comercialización, distribución y almacenamiento de los fuegos artificiales, a fin de asegurar se cumplan con los procedimientos de seguridad conforme lo marca la Ley Federal de Fuegos y Explosivos, con lo cual se puedan prevenir los accidentes por el manejo de dichos materiales.

SEGUNDO. Se exhorta al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para emprender programas para realizar una clasificación de los fuegos pirotécnicos y su etiquetado que garantice la calidad e indique el nivel de peligrosidad; así como etiquetar para indicar a partir de qué edad pueden ser usados los fuegos pirotécnicos y las principales medidas de seguridad que deben ser adoptadas por los consumidores de dichos fuegos para evitar lesiones y accidentes.

TERCERO. Se exhortan al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y a la Secretaría de Educación Pública para que se efectúen campañas informativas y de concientización entre la población infantil y los padres de familia sobre los riesgos que conlleva el uso

de fuegos pirotécnicos, y en su caso, las medidas de seguridad y de precaución que se deben adoptar para su uso”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Ducentésimo Tercer Aniversario Luctuoso del General José María Morelos y Pavón”**, señaló que “el próximo sábado conmemoraremos este acontecimiento histórico, en el que José María Morelos y Pavón, Generalísimo de los Ejércitos Insurgentes, fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec, por instrucciones de Félix María Calleja, Virrey de la Nueva España (14).

José María Morelos y Pavón, conocido también como el Siervo de la Nación, es uno de los hombres más importantes de la historia de México. Nació en Valladolid, hoy Morelia, en el Estado de Michoacán, en septiembre de 1765. En 1809, siendo cura, supo del levantamiento de la Independencia de 1810 y se reunió con Miguel Hidalgo, quien lo nombró lugarteniente y le ordenó ‘insurreccionar el sur y tomar Acapulco’.

Después de conseguir el control de Acapulco, en septiembre de 1813, Morelos convocó al Primer Congreso Independiente de Chilpancingo, cuyo resultado fue la Constitución de Apatzingán, que declaró la independencia absoluta de México con respecto a España, y sentó las bases de la estructura jurídica, política y social del México que hoy vivimos.

En los días previos al inicio de sesiones del Congreso, Morelos redactó ‘Los Sentimientos de la Nación’, en los que plasmó principios fundamentales, como la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la soberanía de la Nación que reside originariamente en el pueblo, así como la abolición de la esclavitud y del sistema de castas.

Por ello, ‘Los Sentimientos de la Nación’ sentaron las bases del sistema constitucional mexicano, que hoy en día descansa en el contenido de nuestra Carta Magna de 1917, cuya finalidad es establecer la conformación del Estado mexicano, su organización, los límites al poder y la garantía de los derechos humanos de las personas.

Compañeras y compañeros diputados, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es la Ley Suprema que, en el ámbito local, incorpora y reconoce



las libertades, derechos y garantías de sus habitantes, estableciendo las bases para la organización y ejercicio del poder público.

En este sentido, en todo Estado de Derecho cobran plena vigencia los principios de igualdad y combate a la discriminación, plasmados por Morelos desde 1813, porque como dijera el Siervo de la Nación: ‘Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales. Y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud’”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), dio a conocer los avisos de las reuniones de las comisiones de dictamen y de que informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 2 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día miércoles 26 de diciembre del año en curso, a las 12 horas.

### **35. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (26 de diciembre de 2018)<sup>223</sup>**

El día miércoles 26 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 32 minutos.

La Presidenta señaló que “antes de dar lectura a nuestra orden del día, pido a los integrantes de la LX Legislatura **guardar un minuto de silencio por la muerte del Coordinador de la Bancada del Partido Acción Nacional en el Senado, Senador Rafael Moreno Valle y de la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso Hidalgo,**

---

<sup>223</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**quienes lamentablemente perdieron la vida el 24 de diciembre en Puebla.** El minuto de silencio se guardó con la solemnidad debida.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelenski Castro (PAN), leyó el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos**<sup>224</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Toluca para desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal a favor del Instituto de Salud del Estado de México, con el propósito de regularizar las escrituras de la Unidad Médica denominada “Centro de Salud San Buenaventura”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>225</sup>.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de San Antonio la Isla a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado de México, para asignarse a la Secretaría de Educación**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>226</sup>.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), y los diputados que integran la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, por la que la Legislatura **“exhorta de forma respetuosa a los 125 ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las**

---

<sup>224</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>225</sup> Decreto 20 del 26 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero de 2019.

<sup>226</sup> Decreto 21 del 26 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero de 2019.

acciones implementadas en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres; a realizar un diagnóstico para valorar la permanencia del personal encargado de la atención especializada en materia de violencia de género; a dar a conocer los programas y políticas públicas que en este sentido serán ejecutadas; a incluir en su marco normativo la función y operación que desarrollará la Comisión Permanente de Atención a la Violencia Contra las Mujeres y que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales se integre la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, de conformidad con el artículo 69, fracción I, inciso x) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; se solicita que en un término de 60 días se informe su integración y plan de trabajo a las comisiones de Procuración y Administración de Justicia, para la Igualdad de Género y de Legislación y Administración Municipal y a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres de la LX Legislatura”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>227</sup>.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), presentó el **oficio** que remitió la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Zulema Martínez Sánchez, por el que adjunta el **Informe Anual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios correspondiente al periodo 2017-2018**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, párrafo vigésimo segundo, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como por el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (5).

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de eliminar la figura del**

---

<sup>227</sup> Acuerdo del 26 de diciembre de 2018 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 2 de abril de 2019.

**fuego pero no de la inmunidad, para que los servidores públicos que ahora están aforados puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad cuando el juez dicte sentencia condenatoria.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa pretende la eliminación del fuero, pero no de la inmunidad, debido a que ésta es condición del normal y libre funcionamiento de los poderes públicos. Por tanto, se propone que los servidores públicos que ahora están aforados puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad, que cuando el juez dicte sentencia condenatoria, ese mismo juez notificará a la Cámara de Diputados del Congreso que el servidor público ha perdido su inmunidad y el cargo que desempeñó.

Ante esta tensión de protección/impunidad, y en atención al principio de presunción de inocencia (que exige que cualquier persona imputada por la comisión de una conducta tipificada como delito, sea tratada como inocente durante el trámite del procedimiento), los altos funcionarios que hoy tienen fuero tendrán una protección más modesta, pero respetuosa del referido principio, así, éstos no podrán ser separados de sus encargos, pues una vez iniciado el debido proceso penal contra el inculpado, éste permanecerá en el mismo, y gozará de la libertad en tanto no se dicte sentencia.

Una vez que exista sentencia condenatoria en primera instancia, se comunicará ésta a la dependencia del funcionario, para el único efecto de que ésta tome conocimiento y se proceda a la ejecución de la sentencia ordenada por la autoridad judicial.

Este procedimiento y sus consecuencias se aplicarían al Gobernador, a los diputados de la Legislatura del Estado, a los magistrados y a los integrantes del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, a los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, al Fiscal General de Justicia y a los integrantes de los órganos superiores de los organismos a los que la presente Constitución les otorga autonomía, por la comisión de delitos.

Pero en el caso del Gobernador y con la finalidad de impedir ataques infundados y acusaciones temerarias por parte de sus enemigos políticos y que pudieran perjudicar

el correcto funcionamiento del Estado, se propone que una vez dictada la sentencia condenatoria el asunto pase a la Legislatura para que ésta decida sobre el retiro de la inmunidad. Así, el Gobernador podría ser juzgado en un tribunal ordinario y sólo en el caso de que fuera sentenciado intervendría el Congreso”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer que las copias certificadas de las actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil no tienen fecha de vencimiento**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la identidad y el registro son derechos humanos inalienables con los que cuenta toda persona nacida en el territorio mexicano. Además, se encuentran protegidos por el párrafo octavo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 5, fracción IX, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Existe en el marco normativo constitucional el derecho de todas las personas a contar con una identidad, pero más aún, el 17 de junio del año 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 5 de la Constitución Federal, en su párrafo octavo, a fin de que el trámite para la expedición de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento se realice de manera gratuita, obligando a las entidades federativas a homologar el texto de sus constituciones locales, teniendo como motivación cuidar que no se vea afectada la economía de la ciudadanía al realizar este trámite y, con ello, evitar en lo más posible los registros extemporáneos”.

“Para la emisión de dicho documento, las oficinas del Registro Civil en los estados utilizan formatos distintos que pueden variar de una administración a otra e incluso dentro de la gestión de un año a otro, lo cual no le resta validez ni tampoco afecta su vigencia.

Sin embargo, el problema surge cuando las instituciones educativas, públicas y privadas, así como diversas dependencias de gobierno exigen para la prestación de un servicio o la realización de un trámite que las personas solicitantes presenten copia

certificada del acta de nacimiento con determinado tiempo de expedición, por ejemplo, por lo menos tres meses de antigüedad a la fecha de su presentación, requisito no previsto en alguna disposición legal, adoptado de manera arbitraria y discrecional, que obliga a las personas a tramitar una copia certificada del acta de nacimiento con un costo actual en el Estado de México de 69 pesos.

Aunque a simple vista pareciera que la expedición de dichas copias certificadas no tienen un costo muy elevado, no se justifica y sí afecta en gran medida la economía de las familias mexiquenses, si consideramos que en el Estado de México el 31.2 por ciento de la población vive con menos de un salario mínimo y que en ocasiones para realizar algún trámite se requiere la copia certificada del acta de nacimiento de varios integrantes de la familia, situación que acontece por ejemplo, en el periodo de inscripción escolar”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de fortalecer las facultades de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para que apruebe los programas anuales y estratégicos de auditoría**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la principal exigencia de la sociedad mexiquense ha sido la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público. Con justo derecho los ciudadanos demandan constantemente modificaciones a la norma vigente que garanticen dos principios básicos: 1) El ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos y; 2) La rendición de cuentas.

El trabajo que realiza el Órgano Superior de Fiscalización de manera continua y el que se desarrolla en la revisión de la Cuenta Pública, se considera una evaluación de resultados de la gestión financiera. La evaluación de la Cuenta Pública se realiza de forma posterior, de manera que la fiscalización se observa una vez que el ejercicio presupuestal ha concluido, y se hace de forma ordinaria, aunque ahora la ley ya prevé la llamada focalización contemporánea es importante otorgar elementos a los ciudadanos para poder incidir en las decisiones y revisiones que de forma técnica realiza el Órgano Superior de Fiscalización.

La Legislatura es uno de los órganos políticos y administrativos más legítimos de representación de los ciudadanos y sus atribuciones deben irse perfeccionando, para que siempre las instituciones públicas y de gobierno atiendan vitalmente los intereses de los ciudadanos.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos decididos a combatir de frente la corrupción en el Estado de México de la mano de los ciudadanos, trayendo la voz de sus necesidades y vinculando sus acciones y determinaciones, para que verdaderamente incidan en las decisiones de esta Legislatura.

Por ello, mediante esta iniciativa proponemos una mejor instrumentación de los procesos de auditorías del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, buscando siempre los elementos técnicos que permitan dar seguimiento a la adecuada ejecución de los recursos públicos o en su caso, para dar respuestas y soluciones puntuales a la sociedad por posibles actos de corrupción de cualquier servidor público que haga mal uso de su posición, aplicando todo el peso de la ley.

Por esta razón, la presente iniciativa pretende fortalecer las facultades de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y adecuar la ley, para que en los programas anuales y estratégicos de auditoría se refuercen los mecanismos de transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a fin de garantizar el acceso a la información financiera de los entes públicos”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal, con el propósito de fortalecer y dar funcionalidad a la representación indígena en los ayuntamientos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su artículo 6, inciso B, señala como obligación de los gobiernos establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en las políticas públicas y programas que les conciernan.

Atendiendo a lo anterior, el Estado mexicano ha creado a nivel municipal la figura de Representante ante el Ayuntamiento, misma que ha sido consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, apartado A, inciso VII, en donde señala como derecho de los pueblos y comunidades indígenas: elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Mientras que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 17, señala que: los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política, de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

Queda claro entonces, que esta figura tiene como finalidad participar en la adopción de decisiones en las políticas públicas y programas que le conciernan a nivel municipal; por ello debe tener voz y voto en las decisiones del Cabildo.

Sin embargo, la experiencia vivida en los últimos tres años con relación a esta figura en el Estado de México ha dejado muchos sinsabores a los pueblos indígenas, en virtud de que ha resultado una figura prácticamente decorativa, que en poco o nada contribuye a la defensa de sus intereses. El principal argumento esgrimido por las autoridades municipales para negar el ejercicio de la figura ha sido que no existe en la norma asignación de funciones.

Por lo anterior, es indispensable partir del texto del Convenio 169 de la OIT y del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, armonizar la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y dejar bien definidas las atribuciones correspondientes, de manera tal que la fortalezca y haga funcional”.

“Por lo que podemos concluir que el Representante Indígena ante el Ayuntamiento, deberá participar en la adopción de decisiones en las políticas públicas y programas que le conciernan a nivel municipal, incluida la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo susceptibles de afectar directamente a los indígenas”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de tener un padrón confiable de vehículos automotores del transporte público**. Al concluir la



presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado presentante señaló que todos sabemos “que el tema del transporte público como un servicio concesionado por el Estado, de manera lamentable, deja mucho que desear. Se han buscado infinidad de mecanismos para lograr, primero, tener un padrón confiable y garantizar, sobre todo, al pasajero final, la certidumbre de la indemnización si fuera el caso y obviamente, tener la certeza de que todos los choferes o todos los que prestan el servicio se encuentran regularizados.

Se han buscado infinidad de mecanismos que se tienen a través de la Secretaría (de Movilidad), pero creo que es fundamental que esto quede estipulado en la ley. Por eso: el día de hoy estamos presentando esta propuesta, que tiene como finalidad eso, generar un padrón confiable, porque todos sabemos que hay más de 80 mil vehículos tolerados y que obviamente eso no permite tener certeza, ni seguridad de las mismas unidades.

Hoy sabemos que los requisitos que señala el decreto que tanto se ha combatido<sup>228</sup>, obviamente hace también muy complicado que los concesionarios puedan reunir los requisitos y tendrán que estar pidiendo prórroga y prórroga para generar mejores condiciones.

Hoy la intención es que se genere un espacio para que se pueda normalizar el transporte público en el tema de las concesiones y se tenga un padrón confiable y así poder dar certeza y certidumbre a todos los pasajeros, porque sabemos que el transporte público se convierte en un foco también de la delincuencia, se convierte también en un lugar de poca seguridad para todos los usuarios y hoy merecemos, creo que todos los mexiquenses, tener mejores condiciones”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que los partidos políticos y los candidatos independientes a presidentes municipales tengan la certeza del número de**

---

<sup>228</sup> Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 20 de marzo de 2018 tendiente a regularizar al transporte concesionado.

**integrantes que deberán registrar para la conformación del Ayuntamiento.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 23 del Código Electoral del Estado de México, menciona que los municipios constituyen la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, y su gobierno corresponde a un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, integrado por un Jefe de Asamblea llamado Presidente Municipal y por regidores y Síndico o síndicos electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, conforme a las normas establecidas en el propio Código.

En congruencia con el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código Electoral de la Entidad, en el artículo 28, fracción II, prevé los criterios poblacionales para la integración de los ayuntamientos de los municipios del Estado, y que son:

a). En los municipios de hasta ciento cincuenta mil habitantes, el Ayuntamiento estará integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá hasta cuatro regidores asignados según el principio de representación proporcional.

b). En los municipios de más de ciento cincuenta mil y hasta quinientos mil habitantes, el Ayuntamiento estará integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y siete regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá hasta seis regidores asignados según el principio de representación proporcional.

c). En los municipios de más de quinientos mil y hasta un millón de habitantes, el Ayuntamiento estará integrado por un Presidente Municipal, dos síndicos y nueve regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá un Síndico y hasta siete regidores asignados según el principio de representación proporcional.

d). En los municipios de más de un millón de habitantes, el Ayuntamiento estará integrado por un Presidente Municipal, dos síndicos y once regidores, electos por planilla

según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá un Síndico y hasta ocho regidores asignados por el principio de representación proporcional.

A pesar de que la ley determina de manera muy clara el número de integrantes de cada municipio, la legislación electoral y la Ley Orgánica no señalan, cuál será la información que deberá tomarse como referencia para poder determinar los integrantes al momento del registro, circunstancia que ha generado consultas al Consejo General e incluso ha sido motivo de acuerdos específicos para determinar las características de cada municipio”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código para la Biodiversidad del Estado de México, la Ley de Cambio Climático del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de aprovechar el poder calorífico de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como la captación y aprovechamiento del biogás de los rellenos sanitarios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión de los grupos parlamentarios de morena, del PAN y del PT, en la voz de los diputados: Nancy Nápoles Pacheco (morena), Brenda Escamilla Sámano (PAN), y Javier González Zepeda (PT)<sup>229</sup> (12).

El diputado presentante señaló que “desde hace mucho tiempo las políticas públicas desarrolladas para la gestión de los residuos sólidos urbanos del Estado de México estuvieron sin atacar directamente la verdadera problemática que vivimos. Sí rescatamos la historia ambiental urbana reciente, vamos a ver que la práctica de los 125 municipios del Estado de México ha sido la de buscar los sitios más lejanos de los centros urbanos y en éstos poder tirar los residuos recogidos.

Hasta hace poco bastaba con atenuar los problemas ambientales inmediatos de los malos olores producidos por los residuos urbanos, con las obvias consecuencias como el surgimiento y proliferación de fauna nociva como ratas, moscas y microorganismos dañinos para la población”.

---

<sup>229</sup> Señaló que esta iniciativa es importante “no nada más en el Poder Legislativo, sino el Ejecutivo y todos los ayuntamientos municipales entrantes. Deben de tomar cartas en el asunto y cuidar nuestro medio ambiente, porque tenemos hijos y no sabemos lo que les vamos a dejar”.

“Hoy, es fundamental la necesidad de involucrar a la sociedad en las problemáticas ambientales con un compromiso social de contribuir a la sustentabilidad. Hay que reconocer que la sensibilización ambiental es imprescindible pero no suficiente, de ahí la necesidad de utilizar enfoques educativos más activos, más críticos, que generen cambios en la actitud de la población.

Una educación para cambiar el estilo de vida donde hoy impera el usar y desechar. Por tanto, los programas de manejo integral de residuos deben tener en una primera etapa como objetivo el reducir los consumos y/o en su caso, formar hábitos de consumo responsables y sustentables, que minimicen el impacto al entorno natural.

El volumen de basura ha llegado a ser tanto, que debemos de resolver ya su almacenamiento, recolección, transporte y destino final. No bastan los sistemas tradicionales: tiraderos a cielo abierto, quema, entierro o vertido en cuerpos de agua”.

“Sabemos que el manejo de los residuos sólidos urbanos supone costos elevados para la sociedad y constituye una de las formas principales de deterioro del ambiente, los cuales derivan en: a). Falta de información y consciencia de la población sobre su responsabilidad en la producción de basura, y b). Servicios municipales inadecuados de recolección, transporte y disposición final”.

“Los residuos sólidos son una gran opción para la generación de energía, es una fuente de producción energética con un gran potencial, que contribuye, por un lado, a una gestión de residuos más sostenible, y por otro, a reducir la dependencia energética que actualmente tenemos del petróleo”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, a entregar a esta Legislatura a la brevedad un informe sobre los resultados del estado operativo y financiero que tuvo la aeronave denominada ‘Águila 1’ que operó en este Municipio de marzo del 2017 a julio de 2018**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición (13).

La diputada presentante señaló que “como todos saben, Naucalpan vive sumido en la opacidad, ineficacia, ineptitud y despilfarro de la Administración Municipal, tanto la que inició como la que en próximos días está por entregar un municipio devastado por la

inseguridad, la deuda excesiva de la Administración, el abuso de autoridad y otras acciones que hacen de ésta una de las peores administraciones que hemos tenido las y los naucalpenses.

Una de las acciones llenas de excesos ocurrió en el mes de marzo del 2017, cuando el ex alcalde, ahora Diputado Édgar Olvera Higuera, compró un helicóptero seminuevo Bel 206 L40 modelo 1993, utilizado por la Policía Estatal de California denominado 'Águila 1', aeronave que fue adquirida a la empresa 'Aire', teniendo un costo de 24 millones de pesos, con la finalidad supuestamente de que el Municipio de Naucalpan contara con un helicóptero propio, que sería para uso exclusivo de combate a la delincuencia y para estar al servicio de los naucalpenses y al servicio de los cuerpos de emergencia.

Este helicóptero inició su vuelo en marzo del 2017, dejó de volar en julio del 2018, con un funcionamiento limitado, ya que operaba máximo una hora al día, teniendo un costo de operación de 900 mil a un millón de pesos mensuales y el pasado mes de noviembre el Alcalde Sustituto Víctor Gálvez Astorga, puso en venta dicha aeronave y reconociendo ante distintos medios de comunicación que la compra de la aeronave fue absurda. Dijo: será vendido por un costo mucho menor al que fue adquirido y reconoció que el Ayuntamiento actualmente no tiene dinero para el suministro del combustible de la aeronave y menos para el pago del gasto de operación del mismo, debido a la elevada deuda heredada por la Administración Municipal que inició en funciones en enero de 2016, presidida por Édgar Olvera.

Cabe mencionar, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México tiene ubicado al Municipio de Naucalpan de Juárez en un estado de prealerta financiera y el Alcalde Sustituto recibió del ex Alcalde Édgar Olvera una deuda de tres mil millones de pesos y es innegable que la compra de esta aeronave representa y representó un exceso más del Gobierno Municipal que inició con esta Administración, misma que se caracterizó por el despilfarro, mal uso del dinero público de las y los naucalpenses, mismos a los que ahora orgullosamente represento”.

Al iniciar el análisis de la proposición, el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “lo digo con toda la responsabilidad de mis palabras: si hay algo que exista no solamente en el Municipio de Naucalpan, sino en cualquier otro municipio de los 125 emanados de cualquier fuerza política, nosotros expresamos de manera categórica que se debe castigar a los responsables, que se debe hacer un juicio y un procedimiento conforme a la Ley, conforme al Derecho.

Quiero hacer un llamado sin cuartar la libertad de expresión de absolutamente nadie porque es nuestro derecho, a que ya dejemos las revanchas personales fuera de este Congreso, que nuestra labor legislativa sea en pro de los mexiquenses. Hay un dictamen pendiente en la Comisión del Órgano Superior de Fiscalización que no hemos podido darle viabilidad jurídica, para que todas las observaciones de malos manejos en observaciones resarcitorias y administrativas se puedan ir esclareciendo y derivado de ello se puedan fincar responsabilidades, incluso penales.

“La ciudadanía y sobre todo, las instancias jurídicas, habrán de determinar si hubo o no un mal manejo en la compra, en la operación y en la posible venta de esta aeronave. Emitir de manera personal juicios creo que no abona en lo absoluto a un Estado de derecho, porque hay procedimientos muy claros y concretos”.

“El helicóptero se adquirió como exigencia de CALEA (Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies) para iniciar una certificación internacional de policías. Son los policías certificados y acompañados de tecnología quienes pueden aspirar, sin duda, a dar una mejor seguridad a los municipios en donde sirven.

Este helicóptero funcionó en el periodo que se señaló con quien me antecedió en la voz. En ese periodo salvó tres vidas, hubo tres traslados, uno de ellos de una política. Aquí podríamos poner en consideración cuánto vale una vida; se detuvieron diez bandas de alto impacto y se frustraron decenas de robos con el patrullaje persuasivo; aquí haría que hacer alguna valoración en ese sentido.

En el Gobierno del Alcalde Édgar Olvera se llevó a cabo el patrullaje con el respaldo financiero correspondiente, de acuerdo a la planeación de la operación regular del helicóptero. Ni públicamente, ni legalmente hubo jamás una denuncia por el mal uso del helicóptero, que se hiciera un uso personal; siempre se trató que fuese en beneficio de los naucalpenses; por lo menos 16 carros robados fueron recuperados gracias a los patrullajes en esta aeronave.

Pudiese parecer que el costo-beneficio en el juicio de algunas opiniones no es lo que se esperaba; sin embargo, desde nuestro punto de vista no hay que escatimar ni regatear en el cuidado y el salvaguardo de las familias mexiquenses. Vale la pena tomar decisiones que pueden ser arriesgadas, que pueden despertar distintos puntos de vista; sin embargo, creemos que estas acciones no deben ser motivo de discusión política en tanto no se demuestren ante las autoridades correspondientes actos indebidos.

Desde esta Tribuna nuevamente hacemos un pronunciamiento muy claro y concreto, tendiéndole la mano a todas las presidentas y presidentes municipales que habrán de entrar en funciones a partir del primero de enero, la mayoría emanadas de la fuerza política mayoritaria morena. Tendemos la mano para que de manera conjunta podamos enfrentar este problema que está afectando a los más de 17 millones de mexiquenses. Estamos seguros que muchas de sus acciones emprendidas de la seguridad habrán de ser exitosas, algunas no; sin embargo, contarán siempre con un punto de vista responsable, porque sabemos que la intención que tienen es salvaguardar a todas y a todos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhorta al Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, a entregar a la Legislatura un informe sobre el estado operativo y financiero que tuvo la aeronave denominada “Águila 1”<sup>230</sup>.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la falta de aprobación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo por parte del Senado de la República para favorecer la protección más amplia de los derechos humanos de los trabajadores domésticos**, señaló que “coincido con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), cuando a través de su Secretaria General, Señora Marcelina Bautista, señala que las condiciones del trabajo doméstico del Siglo XXI en México, son similares a la esclavitud prohibida por la Constitución desde 1917, dadas las condiciones de precariedad laboral, discriminación, racismo, nulas prestaciones sociales y acoso sexual que viven estas trabajadoras (14).

Por ello, esta Soberanía destaca y reconoce la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al amparo directo 9/2018, por medio de la que se declara discriminatorio excluir a las empleadas domésticas del régimen obligatorio del IMSS.

A través de esta resolución, el Máximo Tribunal de la Nación, ordenó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a crear en el primer semestre del ejercicio 2019, un programa piloto para diseñar e implementar un régimen especial de seguridad social para trabajadoras domésticas, que brinde a su vez facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones patronales”.

---

<sup>230</sup> Acuerdo del 26 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

“Es trascendente mencionar, que en el año 2011, el Gobierno de México firmó el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, entrando en vigor desde el pasado 5 de septiembre del 2013. Sin embargo, el Ejecutivo Federal saliente no lo había remitido al Senado para su aprobación; sabemos que esa situación obedecía a que la Secretaría de Hacienda y el IMSS eran en aquella Administración Federal quienes reiteradamente se oponían a su ratificación”.

En su preámbulo, este Tratado Internacional refleja el compromiso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT por sus siglas), con la consolidación del trabajo decente, como aquel que cuente con remuneración justa, seguridad social y condiciones que garanticen la mejora en la calidad de vida del trabajador. Reconoce la contribución significativa de los trabajadores del hogar a nivel mundial, destacando las posibilidades especializadas de atención que dan a personas adultas mayores, con alguna discapacidad, así como en el cuidado de niñas, niños y adolescentes de los empleadores.

Considera que el trabajo doméstico continúa siendo infravalorado e invisible, realizándose principalmente por mujeres y niñas de origen migrante e indígena, provenientes de comunidades con alta vulnerabilidad social y discriminación, que se enfrentan a las escasas oportunidades de desarrollo y trabajo decente que posibilitan las economías en vías de desarrollo”.

La Presidencia señaló que antes de proseguir con el punto número 15 del orden del día, “en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47, fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declara que la Legislatura se constituye en sesión permanente durante el tiempo que sea necesario para el desahogo de este punto. Por lo tanto, se declara un receso, siendo las 3 de la tarde con 5 minutos del día miércoles 26 de diciembre del año 2018 y se cita a los integrantes de la LX Legislatura para reanudar la sesión el día viernes 28 de diciembre del año en curso, a las 12 horas”.

Después de que la Presidenta saludó la presencia de la niña Valentina Salinas Cisneros, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dio a conocer los avisos de las reuniones que habrían de efectuar las comisiones de dictamen.



### **36. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (28 de diciembre de 2018)<sup>231</sup>**

El día viernes 28 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 36 minutos.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (15).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), informó que con 72 votos a favor resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura, el Diputado Valentín González Bautista (morena); como Vicepresidente, el Diputado Juan Maccise Naime (PRI); como Secretaria, la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT); como miembros los diputados: Brenda Escamilla Sámano (PAN), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Faustino de la Cruz Pérez (morena), Tanech Sánchez Ángeles (morena), y Liliana Gollas Trejo (morena), y como suplentes los diputados: Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Maribel Martínez Altamirano (PRI), Sergio García Sosa (PT), Gerardo Ulloa Pérez (morena), y Araceli Casasola Salazar (PRD)<sup>232</sup>.

---

<sup>231</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>232</sup> Acuerdo del 28 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La Presidenta, después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “la elección será comunicada a los poderes del Estado, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales y a las autoridades que proceda y será publicada en la ‘Gaceta del Gobierno’.

Por otra parte, la Honorable Diputación Permanente se instalará e iniciará sus funciones de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Periodo Ordinario”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 2 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su lugar, para efectuar de inmediato la sesión deliberante de la Legislatura.

### **37. Crónica de la Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de diciembre de 2018)<sup>233</sup>**

El día viernes 28 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 10 minutos, para que posteriormente la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos<sup>234</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

---

<sup>233</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>234</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, al **listado de los expedientes conformado por la Junta de Coordinación Política, de los candidatos propuestos por las instituciones de educación superior y de investigación para cubrir una vacante de la Comisión Estatal de Selección encargada de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México con motivo de la renuncia de uno de sus integrantes (2).**

En los antecedentes del dictamen se señala que “la LIX Legislatura mediante decreto número 221 publicado el 28 de agosto del 2017 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’, designó a los ciudadanos: Carlos Enrique Aguirre Leal, María Esther García Miravete, Gilberto Javier Sauza Martínez, Omar Iván Gómez Guzmán, Francisco Javier López Díaz, Claudia Elena Robles Cardozo, Ana María de la Cruz Amaro, Marco Aurelio Cienfuegos Terrón e Iveth Tinoco García, integrantes de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México, encargada de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado.

La Ciudadana Iveth Tinoco García, integrante de la Comisión Estatal de Selección, presentó la renuncia a su cargo, por lo que es necesario que la LX Legislatura aplicando el procedimiento señalado en el artículo 18, fracción I, incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, cubra la vacante correspondiente para la debida integración de la Comisión Estatal de Selección.

La LX Legislatura, a través de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en los artículos 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y los Municipios y 41, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, expidió el acuerdo publicado en la ‘Gaceta del Gobierno’ y en la Página Electrónica de la Legislatura el 23 de noviembre del 2018 para convocar a las instituciones de educación superior y de investigación para que propusieran un candidato, a efecto de favorecer la integración de la Comisión Estatal de Selección encargada de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, con motivo de la renuncia de uno de sus integrantes”.

En los resolutivos del dictamen se señala que “la Junta de Coordinación Política se encargó de verificar que los documentos presentados acreditaran el cumplimiento de

los requisitos enunciados en la base segunda de la convocatoria, agotada la etapa de recepción de propuestas y verificados los documentos recibidos la Junta de Coordinación Política hizo llegar a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción la lista de los candidatos de la siguiente manera:

- 1.- Jorge Rello Vargas, Procedencia institucional académica.
- 2.- Sofía Salgado Remigio, Procedencia institucional académica.

Recibidas las propuestas en cumplimiento de las bases sexta y séptima de la Convocatoria, la Comisión Legislativa citó a los candidatos y desarrolló sus comparecencias del lunes 3 de diciembre del año 2018.

Con apego al procedimiento acordado, fueron sustanciadas las comparecencias de los candidatos propuestos, en las que se realizaron una exposición general y en su caso, dieron respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Comisión Legislativa y escucharon sus comentarios y puntos de vista”.

“Con un riguroso apego a la convocatoria y estimando que se trata para cubrir una vacante, nos permitimos proponer como candidata idónea a la Maestra Sofía Salgado Remigio. Apreciamos sus cualidades, conocimientos y experiencia, así como su responsabilidad y honestidad que le permitirán tener un buen desempeño en la encomienda a contribuir al combate a la corrupción en apoyo a los mexiquenses y a los mexicanos”.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, el **proyecto de decreto por el que “se designa a la Ciudadana Sofía Salgado Remigio, integrante de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, que nombra el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México”**<sup>235</sup>.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo

---

<sup>235</sup> Decreto 22 del 28 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero de 2019.

Urbano, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos entrantes, a la Junta Local de Caminos del Gobierno del Estado de México y demás autoridades competentes, a que en un término no mayor a 120 días informen a esta Soberanía los trabajos que se hayan realizado sobre las obras de bacheo que se llevaron a cabo como consecuencia de la afectación a calles o vialidades por la temporada de lluvias**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>236</sup>.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), por la que la Legislatura “**exhorta a la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, para la pronta y adecuada aplicación de las herramientas de ayuda pública: Programa Odisea, Alerta Amber Estado de México y el Protocolo Alba, así como a los municipios mexiquenses que no cuenten con células de búsqueda, para la integración de los cuerpos policiacos, a efecto de fortalecer los programas referidos, en pro de la recuperación de menores de edad que han sido sustraídos, secuestrados o desaparecidos dentro del territorio mexiquense**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>237</sup>.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que formuló con el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incorporar la figura de la revocación del mandato del Gobernador del Estado y de los presidentes municipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

---

<sup>236</sup> Acuerdo del 28 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

<sup>237</sup> Acuerdo del 28 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México no prevé la figura de la revocación de mandato, únicamente alude al referéndum y a la consulta popular como instrumentos de participación ciudadana.

Cabe mencionar que en años recientes, las instituciones políticas en América Latina han utilizado mecanismos constitucionales para remover del cargo a los titulares del Ejecutivo mediante tres vías: el juicio político, la revocación de mandato o la renuncia del Presidente.

La revocación de mandato es un mecanismo de democracia directa a través del cual el electorado puede votar para decidir si algún mandatario debe ser removido de su cargo antes de concluir su periodo original.

Un mandatario en términos genéricos es aquella persona con capacidad para tomar decisiones de gran relevancia durante el tiempo que dure su poder. En el aspecto político, un mandatario es la persona que lidera el Poder Ejecutivo de una nación, estado o localidad.

Razón por la cual, en esta iniciativa se propone incorporar la revocación de mandato como un instrumento de la ciudadanía para poder respaldar en sentido afirmativo o negativo el cargo que otorgó mediante elección directa al Gobernador del Estado y a los presidentes municipales”.

“Ahora bien, podemos decir, que las consecuencias jurídicas de esta iniciativa en caso de ser aprobada, sin dudarlo, constituiría un avance significativo en materia de protección a los derechos políticos y civiles de la población en general.

Así mismo, tendría grandes beneficios a la ciudadanía, ya que la ventaja recaería en el ámbito social, pues lo que se busca con ella es garantizar el derecho humano a la participación ciudadana, a fin de que ésta sea un instrumento que permita el reconocimiento del derecho humano a incidir en la toma de decisiones.

La presente propuesta se encuentra estrechamente vinculada con la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 29, fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada el 14 de diciembre del presente año por la Diputada Karina Labastida Sotelo, en representación del Grupo Parlamentario de morena”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de instrumentar en los ayuntamientos la Comisión Permanente de Protección a los Animales y de establecer sanciones más severas a los servidores públicos que infrinjan las normas en materia de protección animal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del PAN, en voz de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN) (6).

En la exposición de motivos se señala que “los centros de control animal funcionan como establecimientos de exterminio de mascotas en situación de calle, muchas de las veces, sacrificadas con métodos que distan de ser humanos, hacinados en condiciones deplorables, causando sufrimiento innecesario”.

“El Gobierno Municipal es el órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía y tiene dentro de su marco normativo la obligación de crear políticas públicas y acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de todos los seres vivos, lo cual no es suficiente, ya que no existe dentro del órgano de gobierno una comisión que vigile y dé seguimiento puntual a las acciones que se aprueben en este sentido.

Derivado de lo anterior, se hace necesario presentar a esta Soberanía la presente iniciativa, por medio de la cual se pretende adecuar el marco normativo de la Ley Orgánica Municipal, que garantice dentro de los cabildos la existencia de una Comisión Permanente de Protección a los Animales y que ésta sea el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía.

Una comisión municipal que esté encargada de escuchar a la ciudadanía, vigilar y proponer al Cabildo las acciones necesarias que coadyuven a brindar espacios y estrategias que dignifiquen la vida animal, avanzando hacia centros municipales de atención que permitan que las mascotas restablezcan su salud y puedan encontrar un hogar, promocionando la adopción, realizando campañas de sensibilización en contra del abandono y maltrato, así como para recibir denuncias, darles seguimiento puntual a las mismas. Todo esto tendiente a eliminar la violencia hacia los animales.

Pero aunado a lo anterior, se hace también urgente modificar otras disposiciones, tanto del Código Penal como del Código para la Biodiversidad, a fin de establecer sanciones más severas a las y los servidores públicos que tienen como encomienda la vigilancia de las normas en materia de protección animal, con la finalidad de inhibir las malas prácticas.

En el entendido de que la ciudadanía votó por cambiar de manera profunda las prácticas gubernamentales, las y los diputados de morena tenemos claro que es nuestro deber crear las normas que sean necesarias para garantizar los derechos de todos los seres vivos que cohabitamos dentro del territorio mexiquense”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de garantizar el acceso gratuito de los consumidores a los estacionamientos de servicio al público en los centros comerciales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “esta iniciativa es producto de un lógico reclamo de las y los usuarios de plazas comerciales, centros comerciales, centros de espectáculos, centros nocturnos, salones de eventos, hospitales y clínicas privadas, centrales de autobuses, restaurantes, restaurantes-bar, hoteles, moteles o equivalentes y demás unidades económicas, ya que a pesar de que el consumidor es el motor que impulsa la economía, es precisamente quien se ve desfavorecido por el cobro discrecional de los estacionamientos, que oscilan entre los diez o quince pesos por hora o fracción y en los grandes consorcios comerciales o plazas comerciales los costos oscilan de 25 a 50 pesos por hora o fracción, lo que de primera mano no incentiva la economía ni el consumo.

Por otra parte, en caso de extravío del boleto del estacionamiento, una vez que se acredita la propiedad del vehículo debe pagarse una onerosa cantidad a manera de ‘multa’ para que éste pueda salir, supuestamente porque no se sabe cuánto tiempo estuvo el vehículo estacionado, lo cual constituye una práctica abusiva y debe evitarse, ya que existen diversos medios para deducir dicho tiempo.



Este problema debe resolverse regulando a todas las unidades económicas que presten el servicio en mención, para que el cobro del estacionamiento no sea desproporcionado y no se pague por la pérdida del boleto, en la justa concepción de que hoy en día el uso de estacionamientos no es un lujo sino una necesidad, derivado de la creciente inseguridad que se vive en el Estado de México”.

“Se trata de un problema latente, entre inseguridad y falta de equipamiento urbano destinado a ofrecer el servicio de estacionamiento público, ya que desafortunadamente las personas estacionan sus vehículos en las vialidades, inclusive en doble fila, obstruyendo la circulación y ocasionando tráfico, para evitar el pago de estacionamientos, ya que su cobro en la mayoría de los casos es desproporcionado, por lo que esta iniciativa tiene un sentido social.

El servicio de estacionamiento debe ser gratuito si tomamos en cuenta que las licencias de funcionamiento de cualquier unidad económica se otorgan, siempre y cuando se reúnan los requisitos de factibilidad para tal efecto, por lo que las unidades económicas en teoría, para obtener el dictamen de factibilidad y licencia de funcionamiento, deben contar con la infraestructura para ofrecer el servicio de estacionamiento, de no ser así, se entiende que el establecimiento mercantil o complejo comercial no cuenta con los elementos mínimos para su funcionamiento”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 4.127 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de adicionar a los padres como sujetos de derecho para demandar la pensión alimenticia de sus hijos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “dada la influencia del Derecho Romano en la tradición jurídica castellana, el derecho a los alimentos no solo ha sido concebido como una obligación jurídica que en nuestra historia jurídica ha trascendido de los hijos a los cónyuges, a las concubinas, a los menores incapaces o estudiantes, incluso nuestra legislación plantea a los mayores de edad.

No obstante, en nuestra normativa vigente no se dispone de manera expresa la obligación de los hijos y el derecho de los padres a recibirla. Aunque, tal y como advierte

el jurista Gregorio López en el estudio a esta hipótesis: 'no es que los hijos estén obligados a alimentar a los padres por derecho natural, sino que dicha obligación se induce de la misma razón natural'.

Por ello compañeros diputados, la presente iniciativa con proyecto de decreto propone reformar el artículo 4.127 del Código Civil de nuestra Entidad, con la finalidad de adicionar a los padres como sujetos de derecho para demandar la pensión alimenticia de sus hijos, en la forma y términos que la propia disposición establece”.

“Es por eso que la Fracción Parlamentaria del PRD fiel a sus principios, ve la imperiosa necesidad de reconocer a los padres de todos y cada uno de los núcleos de familia para que sean reconocidos por las y los hijos, ya que cuando éstos ven su éxito de vida muchos de ellos se olvidan de quienes les dieron la oportunidad de salir de ese modus vivendi hasta llegar a ser personas de bien.

Corresponde al Estado y a nosotros como legisladores mexiquenses garantizar el reconocimiento y la gratitud a los padres de familia por parte de sus hijos, por lo que las autoridades encargadas del desarrollo social junto con el Gobierno Local y la Legislatura del Estado, deben sumar esfuerzos para incluir a los padres como beneficiarios del derecho de recibir alimentos, ya que en muchas ocasiones ellos no son tomados en cuenta por sus familiares después de haber sufrido con su obligación como padres, dando todo su esfuerzo para tener hijos mejor preparados y quienes al final del día no saben agradecer este esfuerzo y relegan, ignoran o hasta llegan abandonar a sus padres”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 41 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México, con el propósito de que los convenios conciliatorios puedan ser modificados por los suscriptores, siempre y cuando que no vulneren los derechos de los niños, niñas, adolescentes e incapaces**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “los conflictos familiares son en la actualidad una problemática social que ha venido en aumento. Esto, debido a la descomposición

de la misma originada por múltiples factores, tales como las condiciones económicas que imperan en el país y el rezago educativo que penosamente es cada vez más evidente entre los extractos sociales, aunado a los usos y costumbres de algunas zonas de nuestro Estado”.

“Teniendo como objetivo evitar llegar a una situación extrema que termine en sentencia judicial es beneficioso que los conflictos cotidianos, aquellos que aún no tienen inserta violencia y que no han llegado a constituir un delito, sean abordados en su primer nivel de respuesta. Esto es en un Centro de Mediación.

Es por esto que la Bancada del PRD considera que las normas jurídicas deben responder al cambio social, cuya razón fundamental es el ordenamiento de la convivencia en la sociedad; de tal forma, que además de cumplir con su propósito regulador, es necesario que se establezca el marco jurídico que permita el ágil desarrollo de actos y hechos jurídicos esenciales para el bien común, en relación con los principios de igualdad y al cumplimiento de los derechos humanos.

Es de imperiosa necesidad mantener nuestras leyes y reglamentos actualizados para el efecto de tener mejores resultados de éstos, motivo por el cual se propone la presente reforma, en donde el objetivo es tener resultados positivos en el corto, mediano y largo plazo, para que dichos conflictos sean lo menos desgastantes y tengan una rápida solución.

Sin embargo, también es de particular interés para el PRD, que los convenios que se sometan a la jurisdicción de los centros de mediación no sean en detrimento de los derechos de los menores. En este sentido, la presente reforma busca reformar el artículo 41 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, para señalar que los convenios conciliatorios pueden ser modificados por los suscriptores, siempre que no vulneren los derechos de los niños, niñas, adolescentes e incapaces”.

La Presidenta saludó la presencia del Ciudadano Fernando Vilchis, Presidente Municipal Electo de Ecatepec de Morelos.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de México, para que informe**

**detalladamente a los familiares de Alan Fernando Alabat Montoya sobre el curso de la investigación que se está realizando respecto a los hechos denunciados de desaparición forzada, esclarezca los mismos y procure el acceso a la justicia conforme a derecho (10).**

En la exposición de motivos se señala que “en días pasados, Jesús Fernando Alabat López y Elvira Montoya Pino me pidieron ayuda para la localización de su hijo Alan Fernando Alabat Montoya, quienes manifestaron que:

a). El día 8 de diciembre de 2018, a las 2:40 am, desapareció Alan Fernando, de apenas 20 años de edad. El único testigo del incidente narra cómo su amigo y él fueron agredidos por policías municipales en la Autopista México-Querétaro, Municipio de Cuautitlán Izcalli, donde por última vez vio a Alan Fernando.

b). Por lo que, emprendieron la búsqueda de su hijo sin éxito alguno. Aún y cuando acudieron a diversas instituciones, por falta de recursos económicos y sin algún tipo de asesoramiento jurídico, se presentaron a declarar el pasado jueves 13 de diciembre, para dar inicio a la investigación.

c). La Fiscalía General de Justicia del Estado de México se ha negado a proporcionarles datos sobre dicha investigación, asegurándoles que ya habían identificado a los policías involucrados; así, de palabra y sin más detalles.

Lo cual es reprochable, en razón de que en todas las acciones, medidas y procedimientos relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas debe aplicarse el principio de ‘enfoque humanitario’, el cual consiste en la atención centrada en el alivio del sufrimiento, de la incertidumbre y basada en la necesidad de respuestas a los familiares, de conformidad con el artículo 5, fracción IV de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La desaparición forzada de personas es un delito que cometen servidores públicos o particulares que, con la autorización, el apoyo de un servidor público, privan de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero, de conformidad con el artículo 27 de la citada Ley General.

La desaparición forzada es un delito complejo que supone la violación de múltiples derechos humanos y que, cometido en determinadas circunstancias, constituye un crimen de lesa humanidad”.

Al iniciar el análisis del turno a comisiones de la proposición, el Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que quisiera proponer que este exhorto “también se extienda para que el Fiscal le informe a esta Soberanía cómo va el proceso, porque es inadmisibles e inaceptable que sucedan este tipo de situaciones. Lo digo en mi calidad de diputado, pero también en mi calidad de vecino de Cuautitlán Izcalli”.

En respuesta a dicho planteamiento, la Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “se agregan solamente dos palabras Presidenta. Es informe detalladamente a los familiares y a esta Soberanía”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidenta dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado, para que informe a la Legislatura y a los familiares de Alan Fernando Alabat Montoya, sobre el curso de la investigación que se está realizando respecto a los hechos denunciados por desaparición forzada.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (Encuentro Social), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, a efecto de que en relación al Fondo Metropolitano aprobado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal, para el ejercicio fiscal del año 2019, se determinen y expidan las reglas de operación 2019 y se asignen mayores recursos para las zonas metropolitanas que integran el Estado de México”**<sup>238</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>239</sup>.

---

<sup>238</sup> También se “exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, a fin de que sean ejecutados los subejercicios presupuestales del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de años anteriores, asignando estos presupuestos a las zonas metropolitanas en el Estado de México, para ser aplicados en el ejercicio fiscal 2019”.

<sup>239</sup> Acuerdo del 28 de diciembre de 2018 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 2 de abril de 2019.

En la exposición de motivos se señala que “el Fondo Metropolitano corresponde a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes al Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación que se destinan a las zonas metropolitanas, definidas por el Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población.

Desde el 2006, el Gobierno Federal destina a través del Fondo Metropolitano, parte del presupuesto para subsidiar la realización de acciones municipales y estatales que propicien un desarrollo urbano sustentable; por lo que constituyó el Fideicomiso para el ‘Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México’ dentro del Ramo 23 denominado ‘Previsiones Salariales y Económicas’ del Presupuesto de Egresos de la Federación, con un monto de 1,006 millones de pesos para el ejercicio del 2006. La Zona Metropolitana del Valle de México, ha recibido alrededor de 37,464 millones de pesos desde la creación del Fideicomiso.

En el año 2016 el Fondo Metropolitano contaba con una asignación presupuestal de 10,400 millones 284 mil 715 pesos, destinando para las zonas metropolitanas en el Estado de México un recurso de 4,470 millones 845 mil 148 pesos correspondiente al 42.9 por ciento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017, se aprobó una partida presupuestaria de 3,240 millones 170 mil 830 pesos para el Fondo Metropolitano, significando una disminución del 68.9 por ciento en relación con el año anterior; asignando a la Zona Metropolitana del Valle de México y Valle de Toluca un presupuesto de 1,392 millones de pesos correspondiente al 42.9 por ciento.

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2018, se dio un incremento respecto del año anterior del 0.8 por ciento, al aprobar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una partida presupuestal de 3,268 millones 695 mil 777 pesos para el Fondo Metropolitano.

Para el ejercicio presupuestal del año 2019, se tiene contemplado un presupuesto de 3,300 millones de pesos para el Fondo Metropolitano, teniendo un incremento en relación al ejercicio 2018 del uno por ciento. De acuerdo al estimado presupuestario de años anteriores, las zonas metropolitanas del Valle de México y Valle de Toluca

deberían recibir un recurso económico correspondiente al 42.9 por ciento relativo a 1,402 millones 270 mil 488 pesos”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), dio a conocer los avisos de las reuniones de las comisiones de dictamen y de que informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 21 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día domingo 30 de diciembre del año en curso, a las 12 horas.

### **38. Crónica de la Vigésima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de diciembre de 2018)<sup>240</sup>**

El día domingo 30 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 47 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos<sup>241</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género y la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular del Consejo**

---

<sup>240</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>241</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**Estatutal de la Mujer, a fin de que atiende con prontitud las solicitudes presentadas por víctimas de violencia de género, asimismo, a que conforme a sus atribuciones legales coadyuve en la formulación de políticas públicas encaminadas a promover y prevenir la cultura de igualdad de género y erradicar la violencia hacia la mujer en nuestro Estado**". Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>242</sup>.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Finanzas Públicas, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a las **iniciativas de decreto** que remitieron los ayuntamientos de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, por las que se **aprueban las "tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios para los municipios de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, para el ejercicio fiscal de 2019"**<sup>243</sup>. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>244</sup>.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se presentan **ternas con motivo de elección de dos consejeros ciudadanos y la elección o reelección de un**

---

<sup>242</sup> Acuerdo del 30 de diciembre de 2018. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

<sup>243</sup> De igual manera "se exhorta a los organismos operadores a: A). Incrementar la recaudación en al menos el porcentaje de incremento de la tarifa autorizada. B). Incrementar su eficiencia comercial de hasta, al menos, el incremento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). C). Incrementar su eficiencia física proporcional al incremento de la eficiencia comercial".

<sup>244</sup> Decreto 19 del 30 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre.



#### **Consejero Ciudadano de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (4).**

En los antecedentes del dictamen se señala que “el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se dirigió a la Junta de Coordinación Política para informar que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México como organismo público autónomo está integrado, entre otros elementos, por un Consejo Consultivo que funge como Órgano Colegiado de Opinión integrado por cinco consejeros ciudadanos propuestos por la sociedad civil, organizaciones civiles, instituciones, organismos públicos y privados, de los cuales de acuerdo con la normatividad dos serán mujeres y uno de extracción indígena.

En su oportunidad, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se dirigió a la Junta de Coordinación Política, para exponer que una de las integrantes del Consejo, la Maestra Miroslava Carrillo Martínez, culminó su primer periodo en octubre del presente año, sin embargo, en el pasado proceso electoral resultó electa como Diputada Federal por el Partido morena y a cuyo cargo tomó protesta en el mes de septiembre de 2018.

Cabe destacar, que la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, en su artículo 45, establece la incompatibilidad de cargos o responsabilidades por lo que la Maestra Carrillo Martínez, dejó su lugar dentro del Consejo Consultivo de la CODHEM; de igual forma, el Ingeniero Marco Antonio Macín Leyva, concluyó su segundo periodo el 15 de octubre de 2018, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, no puede volver a ser reelegido; asimismo, la Licenciada Carolina Santos Segundo, quien es de extracción indígena, de acuerdo al artículo 39, fracción III de la Ley de la CODHEM, concluyó su primer periodo el 14 de octubre de 2018 y que conforme con lo dispuesto por el artículo 43 de la norma antes mencionada, puede volver a ser reelecta por una sola ocasión y por igual periodo, destacando que existen tres vacantes en el Consejo Consultivo.

Para cubrir las vacantes existentes la LX Legislatura encomendó a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el procedimiento establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para elegir dos consejeros o consejeras ciudadanos o ciudadanas y elegir o reelegir Consejero o Consejera Ciudadana o Ciudadano de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,

consultado a la sociedad civil, organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos.

La Comisión Legislativa de Derechos Humanos emitió la convocatoria con el procedimiento de consulta el 11 de diciembre del 2018. El procedimiento de consulta fue publicado el día 11 de diciembre de 2018, en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y por lo menos en dos diarios de circulación estatal.

Las propuestas fueron presentadas el día 14 de diciembre de 2018 de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, en el Recinto del Poder Legislativo, ubicado en la Plaza Hidalgo sin número, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, México.

Los candidatos o candidatas propuestos debían cumplir los requisitos señalados en el artículo 40 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Fueron registrados en la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política 19 aspirantes, 18 de ellos propuestos por diversas instancias públicas y privadas y uno por el interesado directamente; la Comisión Legislativa de Derechos Humanos con voluntad incluyente acordó su participación.

La Comisión Legislativa de Derechos Humanos el día 17 de diciembre de 2018, como lo señalaba la convocatoria entrevistó a los aspirantes y aun cuando todos fueron notificados, únicamente asistieron quince, cuyas entrevistas se desarrollaron de acuerdo con el formato y horario que determinó la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo aprobado por la LX Legislatura en sesión celebrada el 6 de diciembre del año en curso, la Comisión Legislativa de Derechos Humanos remitió a la Junta de Coordinación Política el informe de las actividades desarrolladas y las entrevistas realizadas con motivo del proceso de elección de dos consejeros o consejeras ciudadanos o ciudadanas y elección o reelección de Consejero o Consejera Ciudadano o Ciudadana de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Estado de México”.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **proyecto de decreto**, por el que “**se elige Consejera Ciudadana**

del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la Ciudadana Leticia Bravo Sánchez”<sup>245</sup>. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos (4.1)<sup>246</sup>.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **proyecto de decreto**, por el que “**se elige Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la Ciudadana Verónica Gómez Cerón**”<sup>247</sup>. Esta propuesta fue aprobada por mayoría de votos (4.2)<sup>248</sup>.

El Diputado Javier González Zepeda (PT), leyó el **proyecto de decreto**, por el que “**se reelige Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de extracción indígena a la C. Carolina Santos Segundo**”<sup>249</sup>. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos (4.3)<sup>250</sup>.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Gobernador del Estado ejerza el mando de las instituciones policiales del Estado por sí o por conducto del Secretario, a fin “de salvaguardar la seguridad pública, dictando las medidas necesarias para asegurar y proteger en forma inmediata el orden y la paz pública, la integridad física y los derechos de las personas, sus bienes y preservar las libertades, así como promover medidas que permitan prevenir la comisión de delitos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado presentante señaló que “es innegable, la inseguridad constituye uno de los grandes problemas de nuestra Entidad, ya que sus efectos han logrado permanecer en el tejido social, por lo que resulta elemental para el Estado de México identificar las

---

<sup>245</sup> La terna se completó con las ciudadanas: Nancy Rocío Durán Barrios y María Luisa Xolalpa Molina.

<sup>246</sup> Decreto 23 del 30 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero de 2019.

<sup>247</sup> La terna se completó con los ciudadanos: Francisco Fausto García Aguilar y José Colón Morán.

<sup>248</sup> Decreto 25 del 30 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero de 2019.

<sup>249</sup> El otro candidato a este puesto fue el Ciudadano Andrés Amaro Rocha.

<sup>250</sup> Decreto 24 del 30 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero de 2019.

causas de este gran problema y por supuesto, abatir los grupos delincuenciales que operan en nuestra jurisdicción.

En el Estado de México existen más de trece grupos delincuenciales, lo cual afirmó el Fiscal General del Estado en México, Alejandro Jaime Gómez Sánchez, el pasado 11 de octubre del 2018, durante su comparecencia ante la LX Legislatura del Estado de México, en donde reconoció que organizaciones delictivas como la Familia Michoacana, Guerrero Unidos y los Rojos se dividen y se disputan el territorio mexiquense para realizar actividades ilícitas como siembra, trasiego, robo, extorsión y robo de combustible.

Lo anterior resulta inaceptable y hace evidente una crisis mayor, porque no puede hablarse de ningún modelo estatal o municipal, que por sus resultados pudiera ser replicable como solución en otros ámbitos territoriales. Sin embargo, se debe hacer todo lo que esté al alcance para promover e impulsar acciones que permitan generar la seguridad ciudadana que tanto demanda la sociedad y sobre todo, responsabilizar a quien tiene la facultad constitucional de preservar la integridad, los derechos de las personas y sus bienes”.

“Se observa que continuamente se disfraza la situación real de la inseguridad en la que se encuentran millones de mexiquenses y peor aún, no asumen la responsabilidad quienes hoy gobiernan desde el Ejecutivo Local.

Si bien es cierto, el Gobernador tiene la facultad para designar a quien le ayudará en tan compleja tarea, la tiene que asumir y ayudarse de todos los instrumentos y personas que la Constitución y las leyes le provén. En ese sentido, se considera que es momento de actualizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que de manera expresa el Gobernador del Estado tenga a su cargo la implementación de disposiciones y acciones necesarias que permitan preservar la seguridad pública”.

El Diputado Alfredo González González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Violeta Nova Gómez (morena), por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de recomponer las atribuciones del Consejo de la Judicatura y la sustitución escalonada de los magistrados y jueces consejeros que lo integran.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las

comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “considero prudente que los dos magistrados y el Juez de Primera Instancia que forman parte del Consejo de la Judicatura sean designados por el propio Consejo. Lo que se considera inadecuado es que los mismos deben ser designados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia como así acontece a nivel Federal, en el que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designa a los consejeros que al Poder Judicial corresponden; señalándose, además, lo siguiente:

1.- El servicio público de la administración de justicia en la Federación y en el Estado de México desde antes de las respectivas reformas, estaba y sigue estando a cargo del Poder Judicial de la Federación y del Poder Judicial del Estado de México. Sin embargo, desempeñaban una doble función: la función jurisdiccional y la función administrativa; pero, debido a la enorme carga de trabajo por el incremento de los asuntos en las diversas materias, se acumuló el rezago en el dictado de las sentencias definitivas, lo que motivó aún más, la falta de credibilidad de la sociedad en las instituciones, entre otras, las de procuración e impartición de justicia; por lo tanto, el legislador determinó separar esa dualidad de funciones, dejando únicamente a los tribunales la función jurisdiccional, a efecto de que dedicaran el cien por ciento de su tiempo a esa función y no se pusieran excusas para el dictado oportuno de las resoluciones, y se dio origen a un órgano con independencia técnica y de gestión para emitir sus resoluciones, que se encargara de la función administrativa; es decir, se le otorgaron facultades para la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, y que sirviera como órgano auxiliar de la función jurisdiccional.

2.- En el caso concreto del Estado de México, al ser plural la integración del Consejo de la Judicatura, se ha convertido en una especie de órgano hegemónico (dominio de una entidad sobre otra de igual tipo), que incluso estaría por encima del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, quien constituye la autoridad máxima dentro del Poder Judicial en cuanto a los aspectos de gobierno y administración del propio Poder Judicial; es decir, tal pareciera que se creó un poder sobre otro poder, pues se ha olvidado que el verdadero motivo de su origen, lo fue, el que sería un órgano auxiliar de la función jurisdiccional”.

3.- Se considera que la facultad que otorga el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México al Consejo de la Judicatura para designar a los dos

magistrados y al Juez como consejeros, ocasiona que esa designación recaiga en los funcionarios jurisdiccionales más cercanos al propio Presidente del Tribunal que viene a ser también el Presidente del Consejo de la Judicatura, y con ello, se puede ocasionar abuso de autoridad, dado que llegaría el momento en que el Consejo de la Judicatura esté integrado por funcionarios afines a los intereses del titular del mismo, motivando con ello que los consejeros adopten actitudes de prepotencia, incluso sobre los magistrados del Pleno.

4.- En el Poder Judicial Federal los integrantes del Consejo de la Judicatura, por lo que corresponden al mismo, son nombrados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como es de verse del contenido del párrafo segundo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, en el Poder Judicial del Estado de México, también debe corresponder la designación de los integrantes de los magistrados y Juez del Consejo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Así las cosas, y como también se propone en la iniciativa que es motivo de este estudio, en el sentido de que la Legislatura con base en los principios de equidad y equilibrio entre poderes, al igual que el Poder Ejecutivo, solo designe a un integrante del Consejo de la Judicatura; por ende, la designación por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, debe ser de dos magistrados y dos jueces de primera instancia”.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó un **pronunciamiento en contra de la sentencia emitida el 27 de noviembre de 2017 por el Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca y por las violaciones de los derechos humanos en agravio de los ciudadanos: Lorenzo Sánchez Berriozábal, Marco Antonio Pérez González y Dominga González Martínez, defensores indígenas de la Comunidad de Tlanixco del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México (7)**<sup>251</sup>.

La diputada presentante señaló que “el problema se detona cuando en 1988 y 1989, por existir una baja en la afluencia del sistema de agua de la comunidad, las y los habitantes se ven en la necesidad de hacer uso del Río Grande Texcaltenco y hacen una toma formal de agua. Alejandro Isaac Basso, presentante de los usuarios del Río Texcaltenco

---

<sup>251</sup> La diputada presentante saludó la presencia de Mónica Bobadilla Estrada, Arturo Álvarez Zetina, Irma Villa Juárez Álvarez, Emanuel Álvarez Gerónimo, Sabino Zetina Fuentes y Yolanda Álvarez Zetina, quienes son familiares de los sentenciados del tema que nos ocupa en este momento.

Unidos, S.A., se inconforma e ingresa un escrito a la Comisión de Agua del Estado de México y a la Comisión Nacional del Agua.

Entonces, el Gobierno del Estado de México, como siempre ha defendido los intereses de las empresas, cita a las autoridades de la Comunidad de Tlanixco y les dice que no se puede tomar de esa agua porque está concesionada. Históricamente el agua del Río Grande fue utilizada por la Comunidad de San Pedro Tlanixco para uso doméstico y agrícola.

En 2002 la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), anuló la concesión de la que gozaba la comunidad indígena de Tlanixco y se la entregó al Municipio de Villa Guerrero para uso comercial por las empresas de floricultores, con el apoyo de actores gubernamentales e importantes empresas.

Mientras que la comunidad no fue consultada adecuadamente sobre el cambio de concesiones y uso de agua, el 1 de abril del año 2003 acudieron doce empresarios florícolas del Municipio de Villa Guerrero a la Comunidad de San Pedro Tlanixco perteneciente a Tenango del Valle, con el propósito de adueñarse del manantial del agua conocido como Río Grande, el cual era defendido por un grupo de indígenas”.

“Los indígenas percibieron esta acción como una posible agresión e hicieron tocar las campanas de la iglesia para reunir a la comunidad. Los empresarios fueron interceptados por un grupo de aproximadamente 300 personas, pero los menoscabaron por su condición indígena, así que los presentes decidieron llevar a aquellos a la Delegación para que mediante asamblea decidieran la forma de resolver el conflicto, según usos y costumbres.

En el camino se hicieron dos grupos que tomaron diferentes rutas. El primero se llevó a Isaac Basso, quien falleció en circunstancias todavía inciertas, su cuerpo fue encontrado en el fondo de una barranca a 300 metros de profundidad. Las otras once personas de la Asociación Usuarios del Río presentaron denuncias ante la autoridad jurisdiccional, inicialmente por privación ilegal de la libertad y luego por el homicidio de Isaac Basso.

En los meses posteriores la policía habría entrado a la comunidad con órdenes de arresto en varias ocasiones y actuado con gran violencia, tanto física como psicológica hacia los habitantes. En algunos de los operativos realizados durante la madrugada los

policías habrían retirado de sus viviendas a personas desnudas o en ropa interior, dejándolas y sujetándolas contra el piso de las calles.

A partir de esos sucesos se detuvo en el año 2003 a Pedro Sánchez Berriozábal y Teófilo Pérez González, así como también a Rómulo Arias Mireles, los cuales recibieron la máxima sentencia durante los años 2006 y 2009.

Pero éste tan solo fue el principio de una serie de irregularidades en contra de la comunidad indígena de San Pedro Tlanixco, ya que también fueron detenidos Lorenzo Sánchez Berriozábal el 11 de diciembre de 2006, Marco Antonio Pares González el 12 de diciembre del mismo año y Dominga González Martínez el 26 de julio del 2007, quienes fueron sentenciados a 50 años de prisión sin tener la certeza de que hayan cometido el delito, ya que hasta el día de hoy después de realizar un profundo estudio al proceso encontramos una serie de violaciones e irregularidades que tuvieron que transitar los defensores indígenas de esta comunidad para ser juzgados.

Pasaron diez años para que estos tres defensores indígenas pudieran ser sentenciados, diez años de prisión preventiva, diez años de violaciones a sus derechos humanos y diez años de complejas irregularidades dentro de un juicio penal. La prisión preventiva a la que estuvieron sujetos fue excesiva, lo cual viola sus derechos humanos, aunado a sus condiciones de personas indígenas que las hacen encontrarse en una situación aún más vulnerable.

La Organización de las Naciones Unidas demanda del Estado mexicano información para esclarecer el caso y la protección de los derechos de los detenidos, pues sin implicar de antemano una conclusión sobre los hechos o el fondo de los juicios, quisiéramos señalar nuestra grave preocupación por el hecho de que las acusaciones presentadas y las sentencias adoptadas no parezcan estar basadas en pruebas imparciales y que en consecuencia, no se les proporcionó una oportunidad justa para defenderse ante los tribunales y/o un proceso legal”.

La Presidenta a las 14 horas con 50 minutos declaró la sesión en receso por una hora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de México”.

A las 16 horas la Presidenta reabrió los trabajos de la sesión deliberante, una vez que se efectuó un pase de lista para verificar la existencia del quórum.



El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>252</sup>.

En las consideraciones del dictamen se señala que “de la iniciativa en comento se desprende que los grupos de mayor vulnerabilidad reciben atención especial, al mantenerse los tratamientos fiscales preferenciales como el otorgamiento de estímulos, entre otros, a empresas que contraten a jóvenes, adultos mayores, personas que accedan por primera vez al mercado laboral, incluyendo la ampliación de beneficios fiscales para aquellas empresas que generen nuevas fuentes de empleo formal consecuencia de mayores inversiones dentro del territorio del Estado de México, y prerrogativas en el pago de contribuciones estatales por actos administrativos. En consecuencia, observamos que la política fiscal que se propone cumple la función de redistribución del ingreso a favor de los sectores sociales vulnerables.

Los miembros de las comisiones legislativas estamos de acuerdo en aprobar la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, además, porque mantiene los mismos rubros; es decir, no se crean nuevos conceptos impositivos, y se ajusta a la legalidad, al tiempo de explicarse con transparencia, al estar basadas sus estimaciones en los ingresos de la Entidad conforme a las cuentas públicas de los últimos cinco ejercicios fiscales, el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2018, y las proyecciones de ingreso para los próximos cinco años, con lo que guarda plena congruencia con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, cabe precisar que derivado de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019, se realizaron ajustes en las estimaciones de los ingresos del Estado de México contenidos en la iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal, en el sentido siguiente:

---

<sup>252</sup> Decreto 15 del 30 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre. Fe de erratas publicadas en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 2 de enero de 2019.

A sugerencia de los diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras, se ajustan los ingresos estimados para la Universidad Autónoma del Estado de México con un incremento de 1,163 millones de pesos.

En el rubro de ingresos por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos y fondos distintos de aportaciones, se incrementan las estimaciones en 200 millones de pesos, que impactan a los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; para la Infraestructura Social; para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y al Fondo de Aportaciones Múltiples, y por el mismo motivo.

Adicionalmente, la iniciativa se ajusta a los criterios de austeridad establecidos en el Paquete Fiscal de la Federación, estimando ingresos estatales 0.3% superiores en relación con la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018.

Con el fin de fortalecer los ingresos propios de entidades públicas, órganos autónomos y poderes, se incrementan las estimaciones de ingresos propios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en 1,597 millones de pesos, que obtendrá mediante la intensificación del programa de recaudación de cuotas y la suscripción de convenios de reconocimiento de adeudos y forma de pago con las instituciones que tienen obligaciones pendientes con ese Instituto.

Asimismo, estimamos adecuado mantener la política de que los ingresos propios de los organismos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial sean recaudados por éstos de manera directa, sujetándose a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En lo que hace al manejo de la deuda pública y a los ingresos derivados de financiamientos, destaca la disminución de los montos de endeudamiento solicitados, tanto para el sector central como para los organismos auxiliares, y la prevención de que el saldo de la deuda, al cierre del ejercicio fiscal 2019, no debe exceder de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al tiempo de cumplir lo señalado en el artículo 260 Ter del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo que se estima procedente.

Respecto al resarcimiento al fisco en los casos de pago extemporáneo de créditos fiscales y en la concesión de prórrogas, se estima conveniente mantener los recargos en 1.85% y 1.3%, respectivamente, así como el porcentaje de actualización en 0.42%, a fin de conservar los valores reales de los créditos.

A efecto de mantener la dinámica del desarrollo económico y de redistribución de la riqueza en la Entidad, favoreciendo a sectores desprotegidos, los diputados dictaminadores consideramos procedente autorizar al Titular del Ejecutivo para que otorgue un subsidio de hasta el 100% de los derechos prestados por dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado, cuando se realicen campañas de regularización para los contribuyentes.

Del mismo modo, conservar el subsidio del 100% en el pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por los 36 meses posteriores a su generación, cambio o inicio de operaciones, a contribuyentes que durante el ejercicio fiscal generen empleos nuevos en la Entidad para trabajadores de 60 años de edad o mayores, o para quienes hayan egresado de los niveles educativos técnico, tecnológico o profesional en los años 2017, 2018 o 2019, o bien a quienes inicien operaciones con su fuente de empleo y domicilio fiscal en el Estado de México durante el ejercicio fiscal 2019.

Un subsidio similar se propone y se considera procedente, por 24 meses en el pago del impuesto, a favor de las personas que incorporen en su nómina a trabajadores que accedan por primera vez al mercado laboral.

Como una medida encaminada a incrementar el número de empleos en la Entidad, consideramos atinado que dicho subsidio aplique por doce meses a favor de los contribuyentes que incrementen su plantilla laboral, respecto de las nuevas plazas, midiendo a partir de la plantilla más alta, con base en la cual hubieren declarado el impuesto en el ejercicio inmediato anterior.

Dentro del objetivo de facilitar la adquisición de vivienda digna para todos los habitantes del Estado de México, es de aprobarse el subsidio del 100% en el pago de derechos por servicios prestados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de los beneficiarios de los programas de promoción de vivienda de interés social, social progresiva y popular, y de regularización de la tenencia de la tierra, cuyas operaciones sean de hasta \$701,757.00.

En el mismo sentido, es de aprobarse la publicación sin costo de los edictos en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’, en favor de los beneficiarios de los programas promotores de vivienda o de regularización de la tenencia de la tierra, con un valor de hasta \$701,757.00 al término de la construcción o adquisición, realizados por organismos públicos estatales en cumplimiento de sus objetivos.

Estimamos procedente, de igual forma, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, manteniendo el subsidio de hasta el 100% en el pago de los derechos por servicios del Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes y la inscripción relativa a la propiedad de inmuebles destinados a la apertura de unidades económicas de bajo impacto, cuya superficie sea menor a los 2,000 m<sup>2</sup>”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>253</sup>.

En las consideraciones del dictamen se señala que “consideramos que bajo la tutela del principio de la libre administración hacendaria y tomando en consideración que el Ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno del Municipio, la autonomía financiera se traduce en la obligación de que la autoridad municipal tenga elementos contundentes que le permitan realizar la actividad recaudadora.

Reconocemos que la presente iniciativa es el resultado del estudio, reflexión y consenso de las propuestas emitidas por los tesoreros municipales, con el objeto de actualizar el marco jurídico fiscal de los municipios en el Estado de México, las cuales fueron ratificadas por los presidentes municipales en fecha 25 de octubre del año en curso, en la XIX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en la XIX Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, por lo cual, existe coincidencia entre los legisladores en aprobar la presente iniciativa consistente en los siguientes términos:

---

<sup>253</sup> Decreto 16 del 30 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre.

1.- No establecer nuevas contribuciones.

2.- Como medida de apoyo a la economía de los mexiquenses, se mantiene sin cambios el porcentaje de recargos por pago extemporáneo de créditos fiscales a razón del 1.85% mensual sobre el monto total de los mismos, al igual que el porcentaje mensual de recargos sobre saldos insolutos que se mantiene a razón del 1.3%, cuando se concedan prórrogas para el pago de créditos fiscales.

3.- Conservar y favorecer bonificaciones y estímulos fiscales que reflejen una política tributaria con prioridad social, por lo que preservamos las medidas que contiene la iniciativa, consistentes en:

✓ Mantener en los términos del ejercicio fiscal anterior, las bonificaciones y estímulos fiscales por concepto de Impuesto Predial y Derechos de Agua Potable en un porcentaje del 8%, 6% y 4%, aplicables durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente.

✓ En tanto que el estímulo adicional por puntual cumplimiento para el Impuesto Predial se plantea del 8%, 6% y 4% durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente. Y el estímulo adicional por cumplimiento en Derechos de Agua del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero.

✓ Se prevé mantener en el pago del Impuesto Predial, una bonificación de hasta el 34% y de hasta el 38% en el pago de derechos por servicio de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales, a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes.

✓ Se propone el otorgamiento de estímulos fiscales del 100% en el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, a favor de los sectores vulnerables de la sociedad antes mencionados que se encuentren inscritos en el padrón municipal; así como de asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas.

✓ De igual forma, se conceden estímulos fiscales, a través de bonificaciones de hasta el 100% en el pago del Impuesto Predial cuando se lleve a cabo la regularización de la tenencia de la tierra; y la regularización en los adeudos de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, a través de los organismos públicos creados para tal efecto.

✓ Se prevé el otorgamiento de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% en el monto del Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua Potable y Drenaje y Alcantarillado por los ejercicios fiscales anteriores, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, cuando regularicen sus inmuebles.

✓ De igual forma, se conceden estímulos fiscales hasta del 100% a favor de sectores vulnerables, por concepto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio y Accesorios Legales para aquellos contribuyentes que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de los organismos públicos creados para tal efecto; así como para aquellos que participen en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México.

✓ Finalmente, se pretende conservar el 20% como límite de incremento por concepto del Impuesto Predial, siendo necesario precisar la base sobre la cual se calculará dicho porcentaje, a fin de dar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena)<sup>254</sup>, presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la

---

<sup>254</sup> El diputado presentante señaló “que estamos siendo protagonistas de un verdadero cambio de régimen, que no se trata de un simple ejercicio de alternancia de poder, circunstancial que dicho sea de paso ya vivimos y no se necesita hacer un análisis muy profundo para reconocer los evidentes contrastes a diferencia de lo que estamos viviendo el día de hoy. Nunca se habían trastocado los verdaderos cimientos del sistema neoliberal, de hecho, se reforzaron; nunca se cuestionaron las prácticas de corrupción de los diferentes órdenes de gobierno, nunca se desafiaron las decisiones del gran poder económico para subordinar su peso al poder de la noble tarea de la política estatal”.

misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>255</sup>.

En las consideraciones del dictamen se señala que “el Ejecutivo Estatal propone se subsidie el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con matrícula estatal, en beneficio de los ciudadanos propietarios de cualquier vehículo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, ajustando los parámetros económicos para acceder a este subsidio, en lo relativo al valor factura de los vehículos sujetos a este beneficio, aplicando un ajuste por la inflación y el aumento del costo final de los mismos”.

“La propuesta presentada por el Ejecutivo Estatal a esta H. Legislatura, incluye un Presupuesto de Egresos consolidado para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 288 mil 98 millones 216 mil 574 pesos, que serán destinados para atender las funciones de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los entes auxiliares, autónomos y apoyo a todos los municipios, con el propósito de atender las demandas de la población mexiquense en sus diferentes esferas de competencia y ámbitos de acción.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México que se somete a su consideración, considera un gasto programable de 231 mil 100 millones 121 mil 902 pesos, recursos que son asignados a programas institucionales. Se proponen 1 mil 858 millones 265 mil 749 pesos para la operación del Poder Legislativo y 3 mil 734 millones 224 mil 324 pesos para el Poder Judicial, destinados al ejercicio pleno de las atribuciones de cada poder público.

Para atender las diferentes necesidades sociales en materia de pobreza y rezago social de la población mexiquense el Ejecutivo Estatal propone 151 mil 986 millones 567 mil 316 pesos, que representan el 65.7 por ciento del gasto programable; estos recursos se orientarán principalmente al fortalecimiento de la educación, cultura, salud y seguridad social, así como a impulsar el desarrollo e integración de las familias, mediante acciones que impulsen el empleo, propiciando el empoderamiento de las mujeres mexiquenses, para contribuir a combatir la pobreza y disminuir las carencias sociales de las familias mexiquenses. Asimismo, se plantea promover proyectos estratégicos para tener familias fuertes mediante una mejor alimentación y protección de la primera infancia; educación

---

<sup>255</sup> Decreto 17 del 30 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre.

inclusiva, equitativa y de calidad, sin descuidar la salud y bienestar de todos los mexiquenses; apoyando la vivienda e infraestructura social para atender las necesidades sociales de la población en la Entidad.

Para incentivar el desarrollo económico de la Entidad, mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación, impulsando la industria inclusiva y sostenible, que facilitará la transición de una economía tradicional a una que fortalezca el conocimiento, buscando mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, orientadas a consolidarse como el centro logístico del país. La propuesta incluye la cantidad de 7 mil 840 millones 626 mil 283 pesos, que equivalen al 3.4 por ciento del gasto programable, los cuales contribuirán a la transformación de los sectores económicos, la infraestructura en comunicaciones y detonarán una mayor generación de empleos, así como la captación de inversión nacional y extranjera en la Entidad.

Asimismo, la propuesta incluye 12 mil 716 millones 340 mil 924 pesos, que representan el 5.5% del gasto programable, mismos que serán utilizados principalmente para fortalecer el desarrollo territorial, urbano y regional, protegiendo el medio ambiente mediante el uso de energía asequible no contaminante, el manejo adecuado y control de recursos hídricos, además de diseñar y establecer políticas públicas sustentables en materia de movilidad que impulsen el transporte público con perspectiva de género.

Para desarrollar las acciones orientadas a fortalecer el modelo de procuración de justicia, transformando las instituciones de seguridad pública y consolidando el Sistema de Justicia Penal con enfoque de derechos humanos por un Estado de México libre de violencia de género, a fin de salvaguardar la integridad de los mexiquenses, de su patrimonio, de su fuente de empleo, del bienestar de su familia y garantizar la tranquilidad de vivir en el Estado de México con certeza jurídica, ejercicio pleno de las libertades y un efectivo Estado de Derecho, se proponen 28 mil 150 millones 197 mil 332 pesos, que equivalen al 12.2 por ciento del gasto programable.

Asimismo, la propuesta incluye 81 mil 366 millones 252 mil 528 pesos, que significan el 35.2 por ciento respecto al gasto programable estatal para realizar acciones transversales con enfoque de género, asignando de manera eficiente los recursos y fomentando un gobierno eficaz, transparente y de rendición de cuentas, estableciendo mecanismos orientados a combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno”.



“Con el propósito de impulsar la inversión pública en la Entidad, se proponen 24 mil 720 millones 22 mil 72 pesos, los cuales incluyen los recursos estatales y federales que se estima recibir”. “Estos recursos serán destinados a la rehabilitación y construcción de espacios educativos, culturales y deportivos, así como al fortalecimiento de la seguridad pública y la procuración de justicia.

La propuesta incluye además 100 millones de pesos, asignados al Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, para atender a la población afectada y a los daños causados a la infraestructura pública estatal por desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones de prevención y mitigación del impacto en las finanzas estatales”.

“El proyecto también incluye la propuesta de asignación para los organismos auxiliares por 105 mil 149 millones 667 mil 611 pesos, así como 11 mil 177 millones 406 mil 795 pesos para los entes autónomos.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México incluye también recursos por 10 mil 581 millones de pesos para programas exclusivos de atención a las políticas públicas en materia de género derivadas de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, así como las acciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres”.

“Igualmente, se incluyen recursos por 2 mil 779 millones 587 mil 681 pesos, para la operación de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), contratados por el Gobierno con autorización de la H. Legislatura Local, así como 4 mil 471 millones 395 mil 556 pesos por concepto de obligaciones multianuales”.

“Estas Comisiones Unidas han determinado realizar modificaciones al articulado, así como la reasignación de recursos a la propuesta recibida, mismas que forman parte del presente dictamen y del proyecto de decreto correspondiente, conforme a lo siguiente:

- El gasto neto total del Gobierno del Estado de México (GEM) presupuestado para el ejercicio fiscal 2019 asciende a la cantidad de 291 mil 59 millones 430 mil 336 pesos, que corresponde al total de los ingresos previstos para el mismo año; derivado del incremento de los ingresos por concepto de actualización de Ramo 33 de acuerdo a información del PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) 2019 aprobado, se adicionan 200 millones 121 mil 338 pesos. Los ingresos federales de la UAEM

(Universidad Autónoma del Estado de México) se incrementaron por 1 mil 163 millones 393 mil 517 pesos, así como los ingresos propios del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) por 1 mil 597 millones 698 mil 907 pesos, los cuales sumados, se estima incrementar los ingresos del GEM para 2019 en 2 mil 961 millones 213 mil 762 pesos.

- Con la finalidad de mejorar la asignación del Presupuesto, los legisladores acuerdan reconducir recursos del Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) de diversas unidades responsables del ejercicio del gasto del Poder Ejecutivo, para fortalecer programas presupuestarios que beneficien a los mexiquenses, de acuerdo a lo siguiente:

- 200 millones de pesos del Sector Central del Poder Ejecutivo.
- 48 millones 202 mil 927 pesos de organismos descentralizados.

Asimismo, los legisladores acuerdan reconducir recursos presupuestarios de los órganos electorales y Poder Legislativo y Judicial como se describe a continuación:

- 130 millones de pesos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).
- 20 millones de pesos del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).
- 350 millones de pesos del Poder Legislativo.
- 300 millones de pesos del Poder Judicial.

- Coinciden las Comisiones Unidas en que los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), debe quedar en 4 mil millones de pesos, con el objetivo de que se amplíe la infraestructura pública en los ayuntamientos, se dote de mayores recursos para el equipamiento y puedan hacer frente a sus obligaciones del Programa Especial FEFOM. Dentro de estos recursos se incluye el 10% de los recursos efectivamente recaudados por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, considerando que actualmente los municipios del Estado de México ya perciben el 30% de la recaudación de dicho impuesto sobre tenencia en forma de participaciones conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

- Para fortalecer la atención médica ambulatoria mediante el desarrollo de acciones de prestación de servicios médicos a la población, se asignan 4 millones de pesos al Instituto de Salud del Estado de México.

- Acuerdan además los miembros de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y la de Finanzas Públicas, reconocer 1 mil 597 millones 698 mil 907 pesos por concepto de ingresos propios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, estableciendo un programa que intensifique la recaudación de cuotas y aportaciones de seguridad social, orientado a contribuir en la obtención de recursos adicionales por el monto mencionado.

- Coinciden los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y la de Finanzas Públicas, en reconocer la asignación en el Presupuesto Federal para la Universidad Autónoma del Estado de México por un monto de 2 mil 191 millones 338 mil 20 pesos del Ramo 11 Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a fin de proveer recursos a servicios personales y gasto de operación, con respecto al Proyecto de PEGEM (Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México) 2019 de 1 mil 163 millones 393 mil 517 pesos. Con estos recursos, se debe asegurar el pago de las cuotas y aportaciones al ISSEMYM.

- Además, los miembros integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y la de Finanzas Públicas, acuerdan la modificación del artículo 28 del presente decreto para quedar como sigue:

Artículo 28. Para la Universidad Autónoma del Estado de México, se destinarán recursos por la cantidad de \$5,693,499,402, que incluyen ingresos fiscales (de origen estatal), de los cuales se asigna un monto adicional por \$379,440,565, con la finalidad de asegurar el pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social de los trabajadores del ente público, así como \$100,000,000 para el fortalecimiento en materia de investigación y \$42,500,000 para subsidiar el cobro de créditos a los alumnos de licenciatura y posgrado, y recursos federales y propios que genere la institución”.

- “Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para que realice las adecuaciones técnicas de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que resulten, en correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

- Las reasignaciones referidas se reflejan en programas directivos y administrativos, sin afectar las contrapartes estatales a programas federales y rubros prioritarios de obra pública”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de proveer los recursos financieros necesarios para la consecución de los objetivos planteados por las instancias gubernamentales estatales y municipales (11).**

En las consideraciones del dictamen se señala que “tratándose de las modificaciones propuestas al Código Financiero del Estado de México y Municipios, se efectúan en fuentes tributarias que no afectan a los sectores más sensibles de la población, sumado a los incrementos anuales que deben de realizarse, por disposición legal, a los servicios prestados por las dependencias del Estado y por los municipios, estableciendo medidas de simplificación y transparencia administrativa, en beneficio de los contribuyentes que exigen que los trámites administrativos se desenvuelvan de manera más inmediata y sin trabas burocráticas, así como de mayor control de aquellas actividades económicas reguladas por la Administración Pública para otorgar mayor seguridad, así como dar seguridad jurídica a aquellos que contraten los servicios por personas físicas o jurídicas colectivas reguladas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En ese sentido, coincidimos con el autor de la iniciativa en la pertinencia de continuar con la actualización de las disposiciones jurídicas tributarias, con el objeto de armonizar el marco jurídico estatal con las disposiciones previstas por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, estimamos procedentes las adecuaciones tendientes a pormenorizar los servicios que la Secretaría de Finanzas presta a los contribuyentes en materia de control vehicular, en concordancia con el programa específico de regularización del padrón vehicular en el Estado de México, así como de aquellas modificaciones para ajustar los plazos para el cumplimiento de obligaciones en el ámbito general y tratándose de la materia de control vehicular.

Apreciamos convenientes las adecuaciones en materia del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, toda vez que tienden a ajustar su estructura y redacción,

mejorando aspectos regulatorios, especialmente tratándose del objeto y obligaciones a cargo de los sujetos que oferten este servicio a través de plataformas electrónicas, mejora que se extiende al alcance y naturaleza del Fideicomiso Turístico, a efecto de no limitar su objeto y constituirlo como un instrumento financiero, aprovechando los beneficios que esto representaría para el sector.

De igual manera, se estima oportuno disminuir los costos que actualmente se generan por la cesión de derechos o cambio de titular de la concesión en materia de transporte público, lo que favorecerá la realización de más trámites y la captación de mayores recursos por este concepto.

Es acertada la presentación de adecuaciones a distintos preceptos, a efecto de resultar congruentes con el marco jurídico aplicable en la Entidad y en otros órdenes de gobierno, tal es el caso de la actualización de la denominación del Fideicomiso instituido en relación con la agricultura, así como el de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; así como la derogación de la Sección Décima Tercera denominada 'De los Derechos por Servicios Prestados por el Tribunal de Justicia Administrativa', con el artículo 106, a fin de fortalecer la autonomía presupuestaria y financiera del Tribunal.

Asimismo, consideramos procedentes las adecuaciones que tienen como fin evitar la evasión fiscal con simulación de actos jurídicos en perjuicio de la Hacienda Pública, así como la precisión respecto del monto de causación del pago a los municipios cuando se realicen obras públicas por concepto de servicios de supervisión y control.

Por su parte, estimamos acertada la propuesta que tiene como finalidad establecer la obligación a cargo del Estado de destinar recursos iguales o mayores, año con año, en materia de cultura, logrando un presupuesto irreductible en este rubro.

De igual manera, resulta adecuada la inclusión de programas de cadenas productivas, como medios de pago derivados de los procesos adquisitivos que realiza el Estado.

Respecto al hecho de precisar que los entes públicos tienen la obligación de proporcionar la información respectiva para que la Secretaría de Finanzas realice los trámites correspondientes para la recepción, ejercicio del gasto y reintegro de recursos, así como la relativa a incluir una cuenta bancaria productiva específica para la

ministración de recursos federales, tales propuestas se estiman convenientes para su debida administración.

Por último, las propuestas para establecer sanciones ante el incumplimiento de obligaciones en materia de contrato electrónico para prestar el servicio de transporte privado de personas, se estima adecuado, permitiendo con ello que los usuarios estén seguros que las personas que prestan estos servicios y que cumplen con sus obligaciones debidamente.

En relación con las modificaciones propuestas al Código Administrativo del Estado de México, apreciamos correcta su actualización, tratándose de la competencia de la Secretaría de Finanzas en relación con aquellos vehículos de uso particular que no cuenten con placas vigentes; la obligación a cargo de los propietarios o poseedores de vehículos automotores, así como la excepción de pago de aprovechamientos por la no entrega de placas, y la previsión de una nueva obligación administrativa para fortalecer el Sistema Integral de Movilidad Sustentable; de los requisitos que debe de cumplir el prestador de servicios electrónicos para obtener la licencia de operación estatal; así como la modificación para eliminar la facultad de negar trámites de control vehicular cuando no sean cubiertas las sanciones de tránsito.

Respecto a las adecuaciones presentadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, son plausibles las modificaciones que tienen por objeto precisar que la Secretaría de Finanzas autorizará la constitución de todos los fideicomisos en que el Estado sea parte, previendo los requisitos correspondientes atentos a su naturaleza, así como aquella relativa a que esta Secretaría tiene a su cargo la representación de la Entidad tratándose de ingresos federales coordinados, lo que permitirá su reconocimiento por órganos jurisdiccionales para interponer los medios de defensa correspondientes en defensa de los intereses de la Entidad, precisando además, que la Procuraduría Fiscal tendrá atribuciones de representación de la Entidad en materia fiscal.

Tratándose de la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se estiman acertadas las adecuaciones planteadas con el objeto de incluir a las dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado, para constituir fideicomisos públicos considerados organismos auxiliares, a través de la Secretaría de Finanzas. También se prevé la facultad expresa del Ejecutivo para formalizar la constitución de fideicomisos.

Asimismo, se considera pertinente prever en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, como sujetos de fiscalización a los fideicomisos que prevé el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Un elemento adicional de discusión al analizar la presente iniciativa fue el rezago en el pago de los Derechos de Control Vehicular y del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos por parte de los contribuyentes, estimándose de mucha utilidad que previos los estudios de costo-beneficio, se lleve a cabo una campaña de regularización en esta materia a favor de los propietarios de vehículos del año 2013 y anteriores, a fin de lograr un manejo integral de esta contribución que redunde en una actualización del Registro Estatal de Vehículos, con el consiguiente beneficio en materia de seguridad patrimonial y de seguridad pública para los tenedores o usuarios de vehículos en el Estado de México, precisión que se asienta en el artículo tercero transitorio del decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios”.

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “lo que hoy se presenta es el resultado de un esfuerzo que por apegarnos a la política de austeridad planteada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el resultado no fue sencillo, derivado de una pluralidad de visiones expresadas en este ente legislativo. Creo y lo digo porque participé en todas las discusiones de este tema, sé que pueden hacer más esfuerzos aún para que la política de austeridad impacte de forma más contundente en la vida cotidiana de las y los mexiquenses.

Reconozco este esfuerzo y le puedo decir a la población que esto que hoy se aprueba no es un cheque en blanco. El Presupuesto 2019 será el más vigilado de la historia de nuestro Estado; vigilaremos y daremos seguimiento a la ejecución de cada peso que ha sido aprobado en este Poder y daremos así cabal cumplimiento al mandato del pueblo expresado en las urnas.

Hay algunos aspectos con los que tenemos matices. Creemos que el cálculo de los ingresos es conservador; sin embargo, la verdad nos la dará la revisión de la Cuenta en el 2019.

Creo que la disminución de 130 millones a los recursos del Instituto Electoral del Estado de México es correcta; sin embargo, no guarda la proporción con apenas 20 millones en

la reducción al Tribunal Electoral, cuyo objetivo es la actuación del mismo y tampoco enfrentará un proceso electoral”.

Una vez que los diputados Gerardo Ulloa Pérez (morena), y Omar Ortega Álvarez (PRD), hicieron unas precisiones ante unas reservas que haría el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), el Pleno determinó que el proyecto del decreto fuera aprobado en lo general por unanimidad de votos.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “quiero comentar que en mi Fracción hemos estado discutiendo esta adición del artículo 77, fracción XI (del Código Financiero), que tiene que ver con la renovación de las placas cada cinco años; esto lleva a lo siguiente: que a partir del 1º de julio todos los vehículos con placas anteriores a 2013 tendrán que pagar su reemplazamiento. Estamos ciertos que hay mucha irregularidad, hay mucho rezago, pero también no es un problema de nosotros los diputados, es un problema del Poder Ejecutivo”.

Nosotros estamos planteando “que todo aquel contribuyente que está al corriente y que además va a pagar su refrendo 2019, que se le den de manera gratuita las nuevas placas, y que todo contribuyente después del 1º de julio 2019 que no se regularice, que no pague refrendo, que pague conforme a la normatividad, que pague su multa, sus recargos, su tenencia, lo que proceda y desde luego, su nuevo emplazamiento.

Es cierto, que el tema de la inseguridad va de la mano con la gente que roba vehículos y a través de esos vehículos de modelos atrasados cometen fechorías; es cierto, pero sería criminalizar a todos los ciudadanos. Hay ciudadanos que tienen placas 2000 y rigurosamente están pagando sus referendos, rigurosamente se forman y engoman, rigurosamente circulan los días que les toca circular”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “quiero reconocer tanto a los coordinadores por haber llegado a estos acuerdos en lo general, me parece que es un buen avance. También difiero un poco con el compañero Adrián cuando nos viene a decir casi casi que le demos las gracias, cuando los ciudadanos nos mandaron a hacer esto y es lo mínimo que podríamos hacer en correspondencia con los votos que obtuvimos el pasado primero de julio”.

Lo “del artículo 77, fracción XI (del Código Financiero), no sólo es el tema de los autos particulares, me preocupa mucho también el tema de los miles de pequeños negocios



que hay en la zona oriente de Tlalnepantla y en todo Ecatepec que se verán afectados por este aumento de impuestos, le pongan como le pongan, lo maticen como lo maticen, es un aumento de impuestos del cual no puedo asumir ese costo ante los electores del Distrito XXXVII que me trajeron aquí a este tan privilegiado lugar. Por eso coincido con el compañero Faustino que reservemos este artículo y que se delibere más”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), le indicó a la Presidenta que “como fueron los dos diputados que se reservaron en lo particular, quisiera pedirle que se aplicara el artículo 95 del Reglamento del Poder Legislativo y sí me permite darle lectura.

Artículo 95. Cuando durante la discusión se proponga alguna modificación al proyecto de ley o decreto deberá hacerse por escrito y se someterá a votación para determinar si se admite o no. En caso afirmativo pasará a formar parte del proyecto, de lo contrario, se tendrá por desechada”.

Al no presentarse más intervenciones, se sometió al Pleno la reserva del artículo 77 del Código Financiero presentada por los diputados Faustino de la Cruz Pérez y Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, la cual fue rechazada por mayoría de votos.

Posteriormente, fue **aprobada por mayoría de votos** la propuesta original del proyecto de decreto, por el que se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y la Ley de Fiscalización Superior, para proveer los recursos financieros necesarios para la consecución de los objetivos planteados por las instancias gubernamentales estatales y municipales<sup>256</sup>.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que **efectuarían un pronunciamiento con motivo de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios: José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Omar Ortega Álvarez (PRD), Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Armando Bautista Gómez (PT), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Maurilio Hernández González (morena) (12).**

---

<sup>256</sup> Decreto 18 del 30 de diciembre de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de diciembre.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “el presupuesto como todos sabemos, es el principal instrumento de política pública en el que el Gobierno habrá de plasmar todas y cada una de sus prioridades. De tal suerte, este presupuesto tenía la consigna de responder a las demandas más sentidas de la población, así como de reflejar la voluntad manifestada por el pueblo mexiquense el pasado domingo 1° de julio.

Ante esta nueva oportunidad de generar política de altura, estamos satisfechos con el desempeño de las mayorías. Nos han dejado opinar, participar y aportar a las minorías, lo cual agradecemos de manera muy profunda.

En este Paquete Fiscal detectamos oportunidades de mejora a la propuesta original, por lo que construimos acuerdos encaminados a balancear los recursos para el medio ambiente, el campo y para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

En el caso del campo, en específico, dichos ajustes permitirán compensar los recortes que tuvimos en el Presupuesto Federal, que se dan en el marco de la construcción de grandes obras, clave para el desarrollo nacional en los próximos años.

Celebramos con gran alegría la sensibilidad mostrada por esta Legislatura y por el Gobierno del Estado, en un tema que para este Grupo Parlamentario siempre ha sido y será esencial. Me refiero al incremento al presupuesto de medio ambiente, en cerca de un 70 por ciento real con respecto al ejercicio que estamos por concluir; así como en los programas para la Administración de los Recursos Hídricos en un 2.44 por ciento, de la Protección Ambiental en un 4.64 por ciento, pero sobre todo, quisiera resaltar el de reducir la contaminación en un crecimiento increíble de un 191 por ciento.

Dichos cambios en la política ambiental de nuestra Entidad llegan después de años enteros de diálogo y de muchísima lucha. Todo esto para que podamos llevar a cabo acciones encaminadas a garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y a mitigar los efectos nocivos del cambio climático; aspectos que habrán de contribuir en gran medida a incrementar sustancialmente la calidad de vida de todas y de todos los mexiquenses.

En nuestro Grupo Parlamentario tenemos muy claro que las necesidades de la sociedad siempre son infinitas y que los recursos son finitos. Atenderlos nos resulta muchas veces limitado; sin embargo, en el proyecto que en este momento se puso a discusión, el

ingreso fue distribuido de la mejor manera posible, priorizando las necesidades de la población.

Hoy le decimos al pueblo mexiquense con toda seguridad que el Presupuesto que hoy aprobamos está enfocado a fortalecer la autonomía de los municipios, a abatir la pobreza, a garantizar los derechos fundamentales de todos y cada uno de los mexiquenses y al mismo tiempo da pasos muy importantes, para acabar con la corrupción en todos los órdenes de gobierno.

De igual forma, reconocemos que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el primero de esta histórica LX Legislatura, es un presupuesto viable, eficiente y con una inigualable visión de futuro. Estamos comprometidos y lo repetimos, con el nuevo gobierno y el nuevo modelo de gobierno, un modelo que estamos seguros nos llevará a un crecimiento sustentable a favor de los que menos tienen, sin confrontaciones; no es quitar a los que más tienen, es incrementar la calidad de vida de todos y cada uno y lograr una mejor redistribución de la riqueza.

En otro orden de ideas, queremos aprovechar también la oportunidad de estar en esta Tribuna, para referir que hoy concluimos un periodo de trabajo arduo, participativo, dinámico y lleno de retos, compañeros.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México cumplió la tarea, hemos presentado iniciativas y puntos de acuerdo, todos tendientes a mejorar el diario vivir de los mexiquenses. Estamos convencidos que esta Legislatura, más allá de partidos políticos, tiene un gran compromiso con la ciudadanía; queremos y sabemos cómo generar mejores disposiciones normativas, para consolidar a uno en los estados más importantes de la Federación.

Hay muchos retos sin solventar, sin duda: el trabajo en comisiones y dictaminar todas las propuestas realizadas; es una asignatura pendiente de todos nosotros que debemos de superar lo más pronto posible y por ello invitamos a redoblar esfuerzos. Generemos más trabajo legislativo, que nos lleve a mejores resultados.

Nos vamos, también decirlo, con un gran sabor de boca. Estamos convencidos de que hemos hecho las cosas bien y que esta Legislatura ha sido ejemplo de una sana política, donde la pluralidad ha hecho su función: enriquecer y fortalecer a las instituciones”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló “que este año 2019, lleva muchos retos que debemos enfrentar todas y cada uno de los legisladores. No es fácil con el tema financiero, no es fácil con los recortes que se hicieron al Presupuesto de Egresos de la Federación, no es fácil con esta nueva conformación dentro del Poder Ejecutivo y las diferentes legislaturas.

También señalar, que no es nada fácil que formamos parte del Estado de México, el más grande en población y económicamente el más importante, que tenemos desigualdades impresionantes en los municipios, que tenemos varios rezagos: el problema de la movilidad, del transporte, de la seguridad y el tema de las oportunidades, ya que no son las mismas en las zonas conurbadas y en las zonas alejadas de las comunidades o de la Zona Metropolitana”.

“Se presentó a través del Ejecutivo una propuesta de 288 mil millones de pesos y esta Legislatura aprobó poco más o poco menos de tres mil millones más de presupuesto, 291 mil y algo de presupuesto. Eso es un tema audaz tengo que decirlo con todas sus letras, que demuestra que este Congreso tiene la intención de cambiar las condiciones del Estado y tomar de una vez en sus manos la historia del Estado de México.

Un fuerte aplauso para todos y cada uno de ustedes, porque se demostró que hay condiciones para cambiar la realidad de todos los mexicanos. El tema no es sencillo compañeros, debemos de reconocer que de esos casi tres mil millones de pesos nos corresponden a todos estar atentos y pendientes para tener los mejores resultados.

Hoy logramos beneficiar el retiro de pensiones del ISSEMYM por casi mil 500 millones de pesos; pero va a estar en nosotros vigilar y atender el exacto cumplimiento de las obligaciones de todos y cada uno de los municipios para que aporten al ISSEMYM las correspondientes cuotas, así también como a la Universidad Autónoma del Estado de México y con ello poder resolver el rezago que tiene la Ley del ISSEMYM en el Estado de México. Pero también señalar que en el tema del Presupuesto de Egresos no basta con lograr, con tener casi tres millones de recaudación en la Ley de Ingresos, sino también cómo va a ser su distribución.

Hoy celebro que es un compromiso de todos y cada uno de los legisladores dotar primero, al desarrollo social en un Programa de Vivienda y Desarrollo Urbano de casi mil 167 millones de pesos, que van a representar abatir la pobreza y el desencuentro en varias comunidades a lo largo y ancho de todo el Estado.

También se logró el ansiado fortalecimiento que siempre el Partido de la Revolución Democrática lo ha señalado con toda claridad, el fortalecimiento de la Hacienda Municipal. Hoy se logró con el esfuerzo de todos lograr a una cifra única, histórica, en el Estado de cuatro mil millones de pesos en el FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal), para tener el 40 por ciento de incremento de la propuesta del Ejecutivo y podamos dotar a los municipios de recursos frescos para pagar las deudas que tengan y para crear nueva infraestructura.

Son los logros más importantes que se han tenido en este Congreso y que no solamente son de un partido, sino que representan el esfuerzo y dedicación de todos y cada uno de nosotros como Poder Legislativo.

Hoy se demuestra en el fortalecimiento a los municipios que estamos claros que esto no resuelve, que no basta que dotemos de más recursos a los ayuntamientos. La preocupación debe de ser de todos.

Este Fondo habla de las bondades que se pueden tener: el 50 por ciento para la deuda bancaria, para el tema de pagar las cuotas del ISSEMYM. En el tema del agua hay un 50 por ciento para la infraestructura de los municipios y para ello necesitamos fervientemente que se use para eso y no para cuestiones distintas. Hoy tenemos que demostrar que ese Fondo va a servir para fortalecer a los municipios.

También se consiguió regresar a la Universidad Autónoma del Estado de México la cantidad que necesitaba. Ojalá y ésta sirva no solo para pagar el pasivo, sino para mejorar la calidad de la educación. Por desgracia tendríamos que decirlo: de ese pasivo todavía hasta el momento no hay ningún responsable del desfaldo de las cantidades.

Hoy hacemos un exhorto para que tanto la UAEM, como los municipios aporten a las cuentas del ISSEMYM y podamos de una manera u otra subsanar esos mil 500 millones que requiere el Instituto, para dar una eficaz calidad de servicio a todos. Pero también reconocer que no queda ahí la tarea, tenemos que rediseñar y crear una nueva Ley del ISSEMYM que abata esas consecuencias y es tarea y obligación de todos y cada uno de nosotros.

Por último, compañeros legisladores, es importante señalar que hoy el Presupuesto de Egresos de la Federación no aportó nada a la infraestructura y a la inversión de los municipios. Hacemos un atento llamado para que más adelante se pueda construir, se

otorguen más recursos de inversión en el Ramo 23 y fortalezcamos más a nuestros municipios, porque es la célula fundamental del crecimiento del Estado”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (Encuentro Social), señaló que “en estos momentos en que próximamente se dará término a este Periodo Ordinario de Sesiones, hagamos ese esfuerzo por mantener esa incólume actitud positiva y de cuidado de nuestras actividades y lo digo en este sentido, porque en este periodo ha sido tan intensa la expresión de las manifestaciones que se volcaron en la última elección para configurar estos nuevos poderes, tanto federales como locales. De tal manera, se ha prefigurado un carácter en esta Legislatura, de tal manera, que incluso se ha estigmatizado el trabajo de esta Legislatura, de tal manera, que se ha de demostrar que no solamente se han emitido una serie de llamados y de exhortos por la necesidad de expresar la voluntad del pueblo.

El ejercicio pleno de esta Legislatura válida y legítimamente llevó a cabo los exhortos necesarios y los que hagan falta, de tal manera, que eso refleje que estaremos atentos no solamente en el ejercicio de la facultad legislativa y a los procedimientos parlamentarios, sino, además, que tomaremos en nuestras manos todos los medios, herramientas y voces para estar llamando la atención de quien corresponda para que las cosas se hagan bien.

Se estará exhortando, se estará vigilando, se estará gestionando, se estará legislando y se estará aprobando en este momento el Paquete Fiscal con una serie de características que de alguna manera no nos dejarán conformes en la totalidad para los que buscamos un objetivo utópico, un objetivo pleno para la sociedad.

Pero si debemos de reconocer que se impuso la imaginación a tradiciones e inercias que no parecían visibles en lo inmediato y que no debemos de demeritar esos resultados, no solamente de los partidos que veníamos de la oposición, sino incluso un reconocimiento a los partidos que ejercían el poder, por permitir de manera conjunta este nuevo paradigma y esta nueva tradición, por lo menos en el inicio de darnos la oportunidad de una transformación.

Esto no se termina aquí, es decir, por lo menos en esta etapa de la aprobación del Paquete Fiscal. Déjenme decirles que reviste una particularidad: es el inicio de la transición. Por supuesto que hay grandes aciertos del clamor popular, pero estaremos atentos a la vigilancia y a la retroalimentación de los efectos que tenga este ejercicio,

porque no solamente en este año estaremos atentos del funcionamiento y de la eficacia, incluso de la crítica del pueblo que tendremos que asumir.

Tenemos que atrevernos a tomar decisiones, asumiendo los costos de lo que decidamos, porque para eso debemos de estar preparados. Si queremos ejercer el poder, si creemos que solamente venimos aquí a quedar bien con la gente ése debe ser nuestro reto y ése debe ser el paradigma para esforzarnos más y mejor; pero también debemos asumir el margen de riesgo y el margen de la equivocación, porque todos somos seres humanos. Si fuéramos perfectos, realmente no habría problemas en el país y no tendríamos trabajo los diputados.

En consecuencia, estaremos atentos como una etapa más de la hechura de las políticas públicas, en la intercesión del ejercicio de los poderes del Estado. En este caso, el Ejecutivo y el Legislativo e incluso con la participación por supuesto del Poder Judicial, de manera impregnada de este ambiente de esfuerzo, de esforzarse más eficientemente con menos recursos y en pro de ejercer mejores acciones públicas.

Es decir, tendremos nosotros que realizar un mejoramiento permanente, una revisión permanente, una autocrítica permanente; de tal manera, que aquí no hay divisiones entre buenos y malos, no haya divisiones entre que ellos que la regaron y nosotros que nos beneficiamos.

No señores, son etapas en las que definitivamente estaremos al pendiente. El Presupuesto tiene mecanismos de revisión dentro del año; de tal manera, que iremos perfeccionando y solventando soluciones. Superemos también esa visión, de que solamente pidiendo y otorgando se van a solucionar los problemas o vamos a quedar bien.

No señores, tenemos que ser más responsables de nuestro poder aún si así nos critican, porque para eso estamos. El servidor público debe de estar dispuesto a ser criticado y debemos de llegar a ese nivel de aceptación, para mejorar en profundidad las transformaciones”.

“Estemos atentos y también démonos el pequeño esfuerzo extra de no solamente intentar hacer bien lo que todos intentamos hacer bien, sino demostrarlo en la argumentación, en la calle con el ciudadano y explicar las bondades y los pros y contras

que conlleva el distribuir la riqueza pública. Es decir, también aprendiendo a pedir y a veces hasta exigir de los que más tienen para los que menos tienen”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “lo que hoy tenemos como resultado del Paquete Fiscal 2019 es el producto de un trabajo realizado en el consenso, priorizando la realidad que hoy vive nuestro Estado, la realidad que hoy tenemos los casi 17 millones de mexiquenses que habitamos en esta Entidad. Sin duda, es el gran esfuerzo por la austeridad.

Como ejemplo, en el Poder Legislativo se hizo una disminución histórica en nuestro presupuesto, una disminución de 350 millones de pesos, que obedecen principalmente a la renuncia de algunas prerrogativas que teníamos las diputadas y los diputados, como una exigencia de la sociedad, pero también tiene que ver con la productividad del deber: hacer más con menos.

En el Poder Ejecutivo se hace una disminución de dos mil cien millones de pesos de su gasto corriente en los capítulos 1000 (servicios personales), 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales). En el Poder Judicial 300 millones de pesos menos.

Les diría a quienes tuvieron participación en esta Tribuna con mucho respeto: el poder dotar de recursos a los municipios requiere un esfuerzo de todas y de todos, incluyendo a los ciudadanos. No podemos ser subsidiarios de todas las necesidades que se tienen en las comunidades. Hoy más que nunca los ayuntamientos contarán con más recursos, para enfrentar el gran reto que tenemos todas y todos que es la inseguridad.

Partiendo de ahí, logramos consensar un Presupuesto de Egresos más sensible y que atiende las principales demandas de los mexiquenses. En seguridad un incremento del 19 por ciento, que equivale a prácticamente cuatro mil millones de pesos; en la Fiscalía General un incremento del 16.33 por ciento, equivalente a 626 millones de pesos, y en el combate a este lamentable suceso que vivimos principalmente en el Estado que tiene que ver contra la violencia a las mujeres, un aumento del 25.69 por ciento, que alcanza 2162 millones de pesos en los municipios.

Vino en días pasados nuestra Presidenta Municipal de Chapa de Mota, con una propuesta de incremento en el FEFOM. Visitó algunos diputados, incluso de otros grupos parlamentarios, pues haciendo su cabildeo y exponiendo las necesidades, y



habló de la cifra mágica de cuatro mil millones de pesos y decía: eso no va pasar, es una carta a los Reyes Magos.

Hoy decimos orgullosamente que un trabajo de los siete grupos parlamentarios que integramos esta LX Legislatura les dan la cara a los ciudadanos, para que los ayuntamientos tengan más recursos para el pago de la deuda y hay que decirlo claro: es deuda con el ISSEMYM, deuda con la CFE (Comisión Federal de Electricidad), deuda de agua y deuda bancaria hasta un 50 por ciento, y el otro 50 por ciento a inversión en infraestructura. Esto es gobernar con responsabilidad, esto es asumir un papel responsable de cara a los mexiquenses y que decir de este reto que tenemos: el ISSEMYM.

Se ha citado en esta Tribuna que la UAEM es el principal deudor con el ISSEMYM, pero la UAEM, tiene un problema grave, tienen un déficit de 800 millones de pesos anuales. Ayer lo comentábamos en comisiones: podemos contribuir en los próximos días generando un exhorto de esta Legislatura para que la SEP (Secretaría de Educación Pública) le reconozca la matrícula real que atiende la UAEM, que es el principal problema que presentan sus finanzas”.

“Quiero citar uno de los municipios más pobres de nuestra Entidad, Donato Guerra, que anteriormente recibía 21 millones de pesos por el FEFOM y ahora va a recibir 35 millones de pesos. Eso es lo que le tenemos que decir a nuestros electores: que este esfuerzo conjunto, sociedad-poderes se está reflejando en recursos para los municipios y ahora viene la responsabilidad nuestra: transparentar y vigilar la eficiente y eficaz aplicación de los recursos, no solamente en el Gobierno Estatal, sino también en nuestros municipios”.

“Hoy los mexiquenses tienen pruebas de que los diputados locales del PAN darán la batalla durante toda la Legislatura, buscando siempre el bien para todos, pero particularmente de los sectores más desfavorecidos. Al mismo tiempo, es prudente recordar que esta Legislatura tiene un dinamismo producto de la generosidad y la apertura al diálogo que hemos demostrado todos los grupos parlamentarios, sin excepción, tanto en este Pleno, como en reuniones de comisión, comités y de trabajo.

Sin embargo, quiero aprovechar para expresar que este periodo ha sumado un estilo parlamentario que representa en algunos momentos un reto distinto para la democracia. Apenas hace cuatro meses recibimos con esperanza la noticia de que este Congreso

dejaría de ser la Oficialía de Partes del Gobierno del Estado; pero lo decimos claro: no vamos a permitir que ahora seamos la Oficialía de Partes de Palacio Nacional”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “si tendríamos que calificar el ejercicio que hicimos hoy tendría que ser de austeridad y de un esfuerzo de todos: del Ejecutivo y aprovecho para agradecer al Secretario de Finanzas y al propio Gobernador el esfuerzo que hicieron respecto al tema nacional y adecuarse a lo que viene pasando a nivel nacional; del Judicial, que también se ajustó a este presupuesto de austeridad y sobre todo, al Legislativo, que también hicimos un esfuerzo y creo en mi opinión fue el esfuerzo más grande disminuyéndonos más del 17 por ciento de nuestro presupuesto.

Pero que quede claro, no es el debilitamiento de un poder frente a otro poder, al contrario, ése debe de ser nuestro objetivo y meta. Cada vez más fuerte el Poder Legislativo y para eso nosotros nos sentimos satisfechos en el ejercicio de la aprobación del Presupuesto, pero también del Paquete Fiscal, aunque nos falta.

¿Qué nos falta? Aprobamos un presupuesto austero, sin embargo, nos falta la aprobación de quien lo va auditar y eso es lo que tenemos pendiente. Todavía tenemos pendiente que sea el Poder Legislativo en el ejercicio republicano el que vigile el destino y uso de esos recursos y eso es lo que tenemos que hacer, por eso sentimos que nos falta esa tarea que la vamos a cumplir.

¿Qué nos falta también? En este presupuesto de austeridad nos sentimos felices porque fortalecemos a los municipios que era el objetivo de todos. Los municipios tienen que ser fuertes ante ese poder federal y estatal, que el municipio tenga esa fortaleza.

Estamos también tranquilos porque en el ISSEMYM a pesar de todo lo que se decía respecto a la abrogación de la Ley, que en algunos comentarios iba o corríamos el riesgo de la falta de medicinas y atención médica. Con este presupuesto estamos garantizando que eso no exista por lo menos de aquí a la aprobación de la nueva reforma, que debe ser una reforma de gran calado y de ejemplo nacional, por eso nos sentimos satisfechos y que quede bien claro: sí se aumentó a la Universidad Autónoma del Estado de México, pero también se aumentó de manera etiquetada para el pago de las cuotas y aportaciones al ISSEMYM. Es importante el fortalecimiento entre las instituciones.

¿Qué nos falta? Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el Seguro del Desempleo, eso nos faltó y por eso no nos sentimos cien por ciento

satisfechos. Lo dijimos una y otra vez; sin embargo, entendemos el esfuerzo tanto del Ejecutivo, del Judicial y desde este propio Legislativo y entendemos que el esfuerzo es la generación de empleos y ojalá así sea, que no se utilice el Seguro del Desempleo sino solamente en casos urgentes y emergentes, que también lo vamos a tener que aprobar.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le decimos al pueblo del Estado de México que hemos hecho todo el esfuerzo para cumplir las metas que nos propusimos y que ustedes nos dieron: un presupuesto austero, no debilitando a los poderes, no debilitando al Poder Legislativo frente al Ejecutivo y al Judicial.

Eso es importante decir: un presupuesto que le permita a los municipios poder actuar con fuerza y fortaleza para los gobernantes en cada uno de los municipios, un presupuesto que nos permita transitar para poder por primera vez empezar a sanear las finanzas municipales y un presupuesto para fortalecer la seguridad en el Estado de México. Eso es importante señalar, que era prioridad para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la seguridad en el Estado de México y eso se está garantizado.

Por eso les decimos que nosotros estamos aprobando en este momento los presupuestos en el Estado de México, porque se cumplió con la expectativa que ustedes nos mandaron: seguridad, educación, salud y el fortalecimiento de nuestros municipios. Nos falta es cierto, señalamos cuáles son los mecanismos que nos faltan: la fiscalización, lo vamos a hacer realidad en los meses que vienen, tengan la seguridad que este Poder Legislativo, a pesar o más bien con el Plan de Austeridad, tendrá mayor fortaleza para fiscalizar todo el recurso que venga al Estado de México y que se ejerza en los municipios y en el Estado de México por parte del Ejecutivo y el Judicial”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “este día concluimos el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LX Legislatura Local. Han sido cuatro meses dinámicos, intensos y de gran aprendizaje. Ciertamente hubo momentos en los que contrastamos opiniones o tuvimos diferencias: es natural, así funciona la democracia y sobre todo, la vida parlamentaria; pero también hemos demostrado nuestra capacidad para privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias y lo más importante: alcanzar acuerdos en beneficios de la sociedad.

Prueba de ello, es la aprobación del Paquete Fiscal para el próximo año, donde destaca un presupuesto austero, responsable, transparente, apegado a los principios de la

disciplina financiera y la rendición de cuentas, pero sobre todo, que atiende las necesidades más sentidas de los mexiquenses. Además, hay que destacar que se fortaleció con la participación de todas las expresiones políticas representadas en la Casa del Pueblo.

Por ello, reconozco la voluntad política y la altura de miras de los señores coordinadores de los grupos parlamentarios: del Diputado Maurilio Hernández González, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; del Diputado Armando Bautista Gómez, del Partido del Trabajo; del Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional; del Diputado Carlos Loman Delgado, del Partido Encuentro Social, y del Diputado Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

De igual forma, valoro el esfuerzo de todos los integrantes del Congreso Local, quienes más allá de las legítimas diferencias compartimos el objetivo de legislar con responsabilidad, para mejorar las condiciones de vida en nuestra patria chica.

Sin duda, es un honor formar parte de esta Legislatura y hago votos porque continuemos siendo una soberanía donde se vele por el interés superior de la sociedad. Para ello, será fundamental que acerquemos el trabajo parlamentario a la ciudadanía, pero sobre todo, que sigamos construyendo puentes de entendimiento, para lograr juntos el desarrollo que merece el Estado de México.

Compañeras, compañeros diputados, conscientes de que el proceso electoral ha quedado atrás, debemos dar ejemplo de civilidad política y trabajar en favor de más de 17 millones de personas que habitan el Estado más importante del país.

Con hechos y resultados devolvamos a la política su razón de ser, poniendo nuestras capacidades al servicio de los demás. Como diputados debemos aspirar a conformar un marco jurídico estatal acorde a las necesidades del Siglo XXI, que promueva la gobernabilidad democrática, que impulse el desarrollo económico y que garantice el bienestar social.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional seguiremos participando en esta Legislatura de forma propositiva con responsabilidad y respeto, continuaremos impulsando los valores de la democracia y velando por el progreso del Estado de México, porque estamos convencidos de que ésta que es nuestra tierra requiere de toda nuestra entrega. Así lo hicieron nuestros antepasados y hoy nos toca

honrar ese legado; si bien podemos enfrentar muchos desafíos, también tenemos nosotros grandes oportunidades.

Es tiempo de demostrar que la pluralidad es una fortaleza en el parlamento, es tiempo de reafirmar que con voluntad, apertura y diálogo podemos construir el futuro que todos anhelamos. Es tiempo de alcanzar y afianzar a la LX Legislatura como la Casa del Pueblo”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “en nuestro movimiento, nuestro partido, una estrategia de lucha y de trabajo fue sacudir conciencias y ahora forma parte de nuestra ruta en el Proyecto Alternativo de Nación y en consecuencia, los integrantes de este Grupo Parlamentario, aquí en esta LX Legislatura, tenemos muy claro que debemos actuar en conciencia. Si aceptamos que la conciencia es el conocimiento de nuestro ser, de nuestro entorno y de nuestra realidad, estamos en consecuencia actuando con las mayores posibilidades de tomar las mejores decisiones.

Por esa razón, me parece de fundamental importancia dejar muy claro que el ejercicio que en torno a la discusión a la aprobación del Paquete Fiscal por parte de este Grupo Parlamentario se dio en esos términos. Actuamos en conciencia de lo que cada quien ha venido entendiendo sobre la realidad de nuestro país, sobre el tiempo que nos toca vivir, pero sobre todo también de la responsabilidad con la que debemos actuar”.

“Para nosotros implicó un reto muy amplio, el tener que revisar a fondo la propuesta del Ejecutivo. En uso de sus facultades, ellos hacen llegar la propuesta de cómo ejercer los recursos públicos derivados, también de la solución de cómo obtenerlos; pero es aquí en la Legislatura donde existe la facultad de revisar, de convalidar o en su caso de reasignar”.

“También aclaro en conciencia: saludo la posición y desde luego, la opinión de las compañeras y compañeros diputados de mi Grupo Parlamentario y de los otros grupos parlamentarios. En un caso muy específico, muy particular no coincidieron con la mayoría de esta Legislatura; además, lo celebro porque de ninguna manera jamás pretenderemos construir pensamientos uniformes, pero lo que sí planteamos es que lo hagamos sea con la altura de miras y a que no pongamos argumentos y espejismos, que lejos de dilucidar una solución a los problemas que enfrentamos, que estamos obligados a resolver nos los oculten”.

“Los integrantes del Grupo Parlamentario de morena estamos obligados a la transformación del estado de cosas de este país, que es la transformación de la Nación para bien de la propia sociedad, para el presente y para el futuro. Eso para nosotros es fundamental y por eso el reto que implicaba el tomar decisiones políticas, lo que pasó necesariamente por la consideración del costo político que pudiera tener el tomar tal o cual decisión.

Pero nos queda muy claro, el poder desgasta y entendemos que no es lo mismo tener una posición de oposición a ultranza, a tener una posición que debe traducirse en decisiones y en actos de gobierno. Aquí el Grupo Parlamentario ha tomado una decisión política que se traduce en una acción de gobierno: generar las mejores condiciones para velar, porque en esta etapa que ahora nos toca a nosotros resolver es que los recursos públicos se distribuyan de una manera más justa y más equitativa”.

“Nosotros nos abocamos a defender desde luego, el derecho de sectores muy focalizados de la población y sobre todo, también de instancias del poder público que tienen responsabilidades que atender de inmediato con la población, a partir de que son la primera instancia con la que los ciudadanos tienen contacto. Ése es el caso de los municipios, de los ayuntamientos de manera específica; ahí centramos nuestra atención y creemos que la decisión ha sido correcta, ha sido justa, se han señalado aquí diversos logros en ese sentido.

Pero hay que remarcar, que lo que tiene que ver con dejar a salvo la viabilidad financiera del ISSEMYM era fundamental desde el punto de vista político, pero también desde el punto de vista administrativo y operativo. Si nosotros hubiésemos permitido aceptando la propuesta del Ejecutivo en el sentido de rebajar mil 600 millones de pesos al ISSEMYM en relación al presupuesto ejercido en el 2018, tengan la seguridad que eso sí era de condenarse, de señalarse y de reprobarse por parte de la ciudadanía”.

“¿Qué es lo que nosotros queremos dejar como constancia? Que el trabajo que hay que realizar en este Poder tiene que ser el reflejo de los nuevos tiempos, de la independencia y de la capacidad individual y particular, de la decisión que cada uno de las diputadas y diputados tenemos y que se está expresando en esta toma de decisiones que se deben traducir en esfuerzos colectivos.

El otro asunto que nos llamó siempre la atención porque forma parte de la Cuarta Transformación, forma parte de la regeneración del ejercicio de la política y sobre todo,

también del ejercicio de la aplicación correcta de los recursos públicos; pero más aún, de tener como sujeto principal de nuestra atención a los ciudadanos dondequiera que se encuentren, en el nivel en el que estén y en la actividad económica, productiva que tengan que realizar y fue precisamente la necesidad de tener que fortalecer el ejercicio de los ayuntamientos, fortalecer a los municipios”.

“Nosotros no venimos a un evento hoy aquí a esta Legislatura para hacer valer la opinión o la proposición particular de nadie, se trata de que podamos conciliar los puntos de vista, reconciliar incluso algunos encontrados, para que podamos coincidir en el propósito superior que nos debe animar. Esa visión de Estado se tiene que construir y creo que esta Legislatura está abonando a la construcción y a una visión de Estado para gobernar al Estado, a los municipios y a la Nación.

Tendremos que acabar con esa práctica que ya es obsoleta, de medir las acciones y los ejercicios de gobierno por periodos de los gobiernos que están en turno. Necesitamos ver siempre hacia delante y tomar decisiones que influyan en la vida política, en la vida pública, y en la vida social de nuestro Estado en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

Otro asunto contrario a esto que se plantea nos tendría que remitir necesariamente a posiciones reduccionistas, pero también y lamentablemente quizás hasta mezquinas. Nosotros quienes hacemos política no nos podemos dar el lujo de actuar con mezquindad y no por no reconocerle el valor que tiene la posición correcta del de enfrente habremos de mantener a ultranza nuestra posición, aunque no necesariamente sea la más correcta.

Por eso nuestro reconocimiento también al esfuerzo que ha hecho el Ejecutivo. Cuando nosotros hemos planteado la cogobernabilidad en este Estado a partir de la independencia que estamos construyendo de este Poder en relación al Ejecutivo y al Judicial, lo estamos haciendo con la intención, sobre todo, de que acabemos de una vez por todas con esa visión maniquea que luego nos ha caracterizado, porque ni los buenos están de un lado, ni los malos de otro, todos absolutamente todos tenemos responsabilidades y más en este momento histórico”.

“Quienes somos los representantes de este Grupo Parlamentario aquí tenemos una nueva posición y posición cambia situación. Por eso la responsabilidad debe ser nuestra compañera constante y permanente en la toma de las decisiones y creo que con

responsabilidad se ha tomado la decisión de revisar, de adecuar y de aprobar este Paquete Fiscal”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 20 horas con 32 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su lugar, para efectuar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones.

### **39. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de diciembre de 2018)<sup>257</sup>**

El día domingo 30 de diciembre del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 20 horas con 47 minutos, para que posteriormente la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), diera a conocer el **protocolo de la sesión solemne integrado por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La Presidenta indicó que “con apego a la normativa jurídica aplicable, en su oportunidad la Secretaría de la Directiva hará llegar a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obran en su poder para los efectos correspondientes. Por otra parte, en su oportunidad, se comunicará al Gobernador Constitucional del Estado de México y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia la clausura del periodo ordinario; asimismo, la Secretaría distribuirá entre los diputados y las diputadas la copia del acta de la sesión anterior y de ésta Solemne y registrará la asistencia correspondiente”.

---

<sup>257</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.



La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, al **efectuar un pronunciamiento alusivo a dicha ocasión**, señaló que “el 4 de septiembre de este año, las diputadas y los diputados de la LX Legislatura protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de una y otra emanen y con ese compromiso asumimos la responsabilidad como representantes del pueblo de velar por el bienestar y la seguridad de nuestras hermanas y hermanos mexiquenses que nos otorgaron el privilegio de formar parte de esta Legislatura histórica, histórica por su composición y por sus ideales. A quienes confiaron en nuestra vocación de servicio, al pueblo le quiero decir nuevamente: muchas gracias.

Desde que iniciamos funciones el 5 de septiembre pasado hemos realizado un trabajo intenso y fructífero, anteponiendo siempre los intereses del pueblo del Estado de México, atendiendo la realidad y las demandas de un Estado de más de 17 millones de habitantes que requiere de la entrega y disposición absoluta de sus diputadas y diputados, quienes a través de la ley gestionamos en su nombre mejores condiciones de vida.

En este primer periodo de sesiones de nuestro ejercicio constitucional celebramos como órgano colegiado 31 sesiones públicas, en las que se presentaron 288 iniciativas y 99 puntos de acuerdo. Como resultado de los trabajos plenarios aprobamos 166 iniciativas y 76 puntos de acuerdo, recibimos el Informe de Gobierno del Estado para su análisis, comparecieron ante esta Legislatura en Pleno ocho secretarios de Estado y el Fiscal General de Justicia y ante comisiones lo hicieron seis secretarios; constituimos también los órganos internos de apoyo de la Legislatura, se conformó la Junta de Coordinación Política con los coordinadores de los siete grupos parlamentarios aquí representados, a quienes saludo y destaco la labor que han desempeñado en la construcción de consensos y de acuerdos.

Se instalaron y se encuentran en funciones 35 comisiones legislativas, cinco comités permanentes y se creó una Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Esta Comisión Especial tiene una labor titánica: la tarea de revertir la terrible realidad que enfrentan nuestras niñas y niños y nuestras mujeres. Nos están matando y esto no puede seguir así; por ello desde esta Tribuna les decimos que no están solas.

Asimismo, las comisiones y comités han celebrado durante este periodo 119 reuniones de trabajo. Las reuniones han sido espacios de reflexión de entendimiento y de análisis técnicos y siempre que fue necesario, se pidió la participación de servidores públicos del Estado y de los municipios para fortalecer los criterios y garantizar dictámenes objetivos.

Las diputadas y los diputados de la LX Legislatura hicieron uso de la palabra en 702 ocasiones para expresar el sentido de sus representados y su propia opinión y lo han hecho con absoluta libertad.

Compañeras, compañeros legisladores, quiero destacar el trabajo que se hizo en defensa de los 125 municipios del Estado de México. En este primer periodo de sesiones coadyuvamos con los ayuntamientos aprobando reformas a la Ley Orgánica Municipal en materia de laudos labores, así como las Tablas de Valores de Suelo y Construcción y las tarifas de agua; de igual manera, destaco el decreto que abroga el decreto 317 por el que se expidió una nueva Ley de ISSEMYM, con lo que se logró la defensa del Sistema de Pensiones.

Como representantes populares ocupados y preocupados por el bienestar social priorizamos el análisis y discusión del Paquete Fiscal 2019 que comprende la Ley de Ingresos del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios y el Presupuesto de Egresos. Debo decirlo que a pesar de las resistencias hemos logrado establecer un nuevo paradigma, una nueva forma de hacer entender la política que es la defensa incansable por el bienestar de las y los mexiquenses; esa batalla la daremos y debemos darla hasta el último día de esta Legislatura por el bien de nuestro Estado.

También aprobamos la designación como hoy se dio de consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y exhortamos a diversas instancias públicas federales, estatales y municipales para que atiendan sus responsabilidades y den una respuesta oportuna a los servicios que demanda la población.

Al cierre de este periodo agradezco la confianza de mis compañeros y compañeras diputadas, a la Junta de Coordinación Política y a este Pleno Legislativo, con quienes he tenido el honor de servir. Muchas gracias.

Soy diputada del Distrito VIII de Ecatepec, un municipio azotado por la pobreza, la desigualdad y la inseguridad; un municipio ignorado en muchos sentidos y es por ello que como mujer, como ciudadana y como política, fue para mí un honor en este primer periodo ordinario de sesiones tener el privilegio de presidir la Mesa Directiva. Desde ese honor y con esa responsabilidad busqué siempre el diálogo abierto y transparente, promovimos una nueva dinámica en el ejercicio público sin miedo al debate, ni a las ideas. Sesionar dos veces a la semana es una deuda que teníamos con las y los ciudadanos que nos quieren ver trabajar; por y para ellos aquí estamos respondiendo a ese mandato.

Tuve la oportunidad de presentar iniciativas en nombre del Grupo Parlamentario de morena, como la propuesta de retirar las pensiones y los privilegios a los exgobernadores, así como el fuero y la revocación del mandato. Todas estas iniciativas se presentaron por congruencia con las demandas y siendo sensibles con la difícil situación que enfrentamos en el Estado de México.

Quienes hoy estamos aquí entendemos lo histórico de nuestro papel; somos parte de una nueva página en la historia del Estado de México, emanamos de un Congreso con una nueva conformación con ideales firmes y distintos, amamos a nuestro Estado y no toleraremos amagos ni líneas políticas que pongan en riesgo el bienestar del pueblo. No negociaremos con intereses personales, ni tampoco egoístas; esa forma de hacer política forma parte del pasado y no vamos a repetir esos errores.

Vamos hacia adelante, vamos a priorizar el interés común y el debate público siempre. Esta oportunidad histórica es resultado de décadas de lucha de quienes depositaron en nosotros sus esperanzas el pasado 1 de julio.

Hoy compañeras y compañeros, tenemos el honor y la responsabilidad de responder a esas demandas con acciones y leyes efectivas. Este Congreso pasa a la historia y la historia nos juzgará.

Éste es sólo el inicio de una larga jornada que transitaremos en esta LX Legislatura que debe seguir abriendo espacios a las mujeres, a las ideas y a la construcción de una vida pública, honesta, justa y eficiente. Sé que falta mucho por hacer, pero estoy convencida que enfrentaremos este reto con voluntad y con la intención común de servir al Estado de México”.

Después que los asistentes se pusieron de pie, la Presidenta clausuró los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LX Legislatura a las 20 horas con 56 minutos, para posteriormente, indicar que cesaba “toda deliberación hasta nueva convocatoria y se solicita a la Secretaría comunique la clausura del periodo ordinario de sesiones a las autoridades que sea procedente”. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.